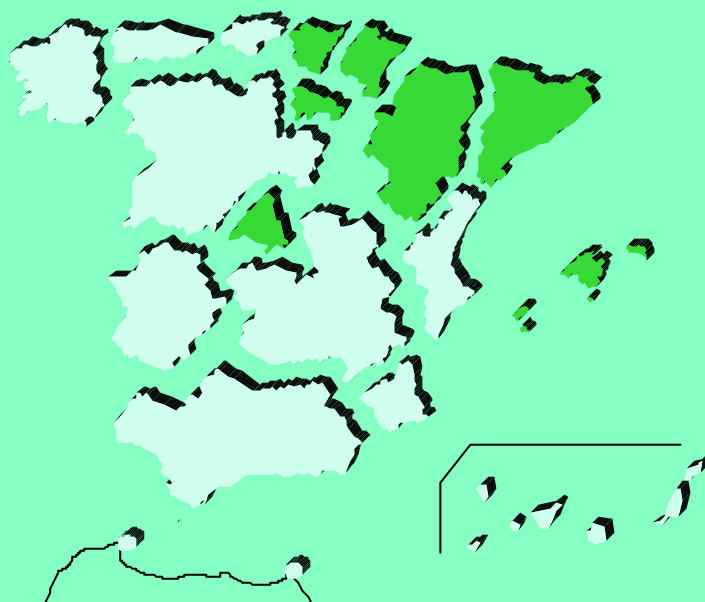


PLAN OBJETIVO Nº 2 2000-2006



TOMO I

Zonas españolas incluidas en el Objetivo nº 2
de los Fondos Estructurales Europeos

PLAN OBJETIVO Nº 2 2000-2006

Zonas españolas incluidas en el Objetivo nº 2
de los Fondos Estructurales Europeos

TOMO I

INDICE

Indice.....	3
Presentación	5
Introducción	7
CAPÍTULO I	
VISIÓN GENERAL	11
1. Las zonas incluidas en el Objetivo nº 2. Delimitación según su problemática y visión general de sus deficiencias estructurales	13
2. Principales prioridades estratégicas, ámbitos de actuación y coherencia interna y externa del Plan.....	23
3. Participación financiera de los Fondos Estructurales	40
4. Indicadores sobre el cumplimiento de adicionalidad	58
5. Evaluación previa en materia medioambiental e igualdad de oportunidades	61
6. Aplicación prevista del Plan: Formas de intervención que lo desarrollarán y disposiciones generales sobre la aplicación de las mismas en materia de gestión, seguimiento, evaluación y control financiero.....	61
CAPÍTULO II	
DETALLE POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS	81
Aragón.....	83
1. Introducción	85
2. Descripción de la situación actual	88
3. Estrategia para el desarrollo del Plan.....	165
4. Planificación Financiera por ejes prioritarios previstos	204
5. Evaluación ex-ante del Plan	207
6. Cooperación y partenariado	223
Baleares	227
1. Introducción	229
2. Las Islas Baleares: Visión de conjunto	230
3. Análisis del contexto socio-económico	238
4. Resultados de la intervención de los Fondos Estructurales del período 1994-1999	265
5. Estructura y estrategia (Descripción de ejes prioritarios, efectos esperados, coherencia interna y externa, disposiciones de aplicación)	279
6. Programación Financiera	312
7. Evaluación medioambiental	315
8. Evaluación sobre igualdad de oportunidades	359
Cataluña	369
1. Introducción: La zona elegible de Cataluña	371
2. Descripción de la situación actual	374
3. Principales resultados del período de programación 1994-1999.....	425
4. Objetivos, estrategia y prioridades para el período 2000-2006.....	445
5. Coherencia y complementariedad con la estrategia de Recursos Humanos de Obj.3.....	492
6. Coherencia y complementariedad con la política y programación del desarrollo rural	501
7. Evaluación previa de los efectos del Plan	506
8. Plan Financiero para el período 2000-2006	548
9. Cumplimiento del principio de Cooperación	552
10. Indicaciones sobre el Programa Operativo	555

PRESENTACIÓN

A efectos de la programación de los Fondos Estructurales asignados a España en virtud del Objetivo nº 2, el Gobierno español, en aplicación de la posibilidad contemplada en el párrafo tercero del punto 1 del artículo 15 del reglamento (CE) nº 1260/1999 del Consejo, va a optar por la elaboración de un Marco de Apoyo Comunitario que será desarrollado a través de Programas Operativos. Razones de coordinación entre las distintas Administraciones nacionales y de responsabilidad única a todos los efectos ante las instancias comunitarias que participarán en la gestión de los Fondos han aconsejado dicha opción que, por otra parte, no supone sino la continuidad en el procedimiento seguido en periodos de programación anteriores dado el satisfactorio balance de los mismos.

A efectos de garantizar la plena coherencia de dicho planteamiento, el Gobierno de España, en virtud de la posibilidad contemplada en el artículo 15.2 del mencionado Reglamento, presenta el Plan para Objetivo nº 2 que cubre todas las zonas que en relación a España figuran en la lista a la que se refieren el apartado 4 del artículo 4 y el apartado 2 del artículo 6.

No obstante, a fin de facilitar la elaboración de un Marco de Apoyo Comunitario y de una programación operativa (POs) que refleje y responda adecuadamente a las necesidades y particularidades específicas de las diferentes zonas españolas beneficiables por los recursos asignados al Objetivo nº 2, en el se combina la existencia de una visión general de las prioridades estratégicas adoptadas con una concreción específica muy detallada de las mismas a nivel regional que, en función del objetivo indicado, sirva de adecuado soporte a las formas de intervención (POs) en que se concrete la ejecución del Marco de Apoyo Comunitario así como para la propia especificación de este último en sus concreciones regionales.

Este planteamiento, así como la necesidad de responder a los numerosos requerimientos que respecto al contenido de los planes se establecen en el nuevo Reglamento 1260/1999 y de garantizar que las Administraciones e interlocutores interesados se vean adecuadamente reflejadas, hacen del presente Plan un documento de gran extensión.

En el capítulo Primero se reflejan, en una apretada síntesis de lo recogido al respecto en los apartados específicos dedicados a cada una de las Comunidades Autónomas con zonas beneficiables por el Objetivo nº 2, algunos de los aspectos del Plan más directamente relacionados con los requisitos más destacados que, en materia del contenido de los Planes para el Objetivo nº 2, establece el artículo 16 del Reglamento CE nº 1260/1999 del Consejo, de 21 de junio de 1999, por el que se establecen disposiciones generales sobre los Fondos Estructurales.

De manera destacada en dicho Capítulo Primero se recogen:

- La descripción sintética de los problemas que han justificado la selección de las zonas beneficiables así como el diagnóstico de sus principales debilidades estructurales.
- La identificación de los objetivos perseguidos que, con independencia de sus concreciones específicas en cada zona beneficiable, van a ser abordados, en función de sus competencias y con mayor o menor intensidad, según los casos, por las diferentes Administraciones nacionales interesadas.
- La identificación de los elementos principales que permiten valorar la coherencia de los objetivos y estrategias establecidas con la problemática de las zonas beneficiables y la adecuación de las mismas a las prioridades establecidas en las orientaciones indicativas de la Comisión Europea a que hace referencia el apartado 3 del artículo 10. Del Reglamento 1260/1999.
- Las indicaciones sobre la utilización y la forma prevista de la participación financiera de los Fondos, incluido el importe de la participación financiera solicitada.

- Las indicaciones sobre adicionalidad conforme a lo dispuesto en el apartado 2 del artículo 11 del Reglamento 1260/1999.
- La reseña de los programas operativos previstos, en particular de sus objetivos específicos y los principales tipos de medidas consideradas.
- La relación de las disposiciones adoptadas y previstas para garantizar la aplicación del principio de cooperación con las autoridades regionales y los interlocutores económicos y sociales.

El Capítulo Segundo desarrolla las cuestiones indicadas anteriormente, así como otras relacionadas con los requisitos que respecto al contenido de la evaluación previa se recogen en el artículo 41 del Reglamento 1260/1999, a partir de un detalle regional que permite profundizar en las mismas. Consta de una serie de apartados dedicados monográficamente a cada una de las Comunidades Autónomas que cuentan con zonas beneficiables en virtud del objetivo nº 2. Dadas las especificidades de cada una de las mismas, dichos apartados constituyen el núcleo central del Plan tanto a efectos de verificar la adecuación del mismo a las exigencias reglamentarias como de poder valorar la adecuación y coherencia de las estrategias planteadas.

INTRODUCCION

1. CUESTIONES RELACIONADAS CON LA METODOLOGIA EXPOSITIVA Y LA ARTICULACION DEL PLAN

La finalidad del Plan, como primera fase de un proceso de programación de los Fondos Estructurales Europeos, que se concreta realmente con la elaboración posterior del Marco de Apoyo Comunitario y los Programas Operativos, es definir los objetivos prioritarios para el desarrollo de las zonas Objetivo nº 1, así como las estrategias y principales líneas de actuación que se plantean implementar las diferentes Administraciones nacionales para la consecución de dichos objetivos. Con independencia de las otras exigencias de carácter complementario que establecen los Reglamentos reguladores de los Fondos Estructurales respecto al contenido de los Planes, esa es su finalidad última y esencial toda vez que es el aspecto que remite a las prioridades del Estado-miembro. Prioridades que serán analizadas por la Comisión Europea y contrastadas con su propia percepción y sus propios análisis en relación a esta cuestión. Ello permite definir el marco de la negociación que, a través de la concertación, deberá plasmarse en el Marco de Apoyo Comunitario y en los Programas Operativos que lo desarrollen a efectos de la aplicación concreta de los Fondos Estructurales.

Para facilitar la interpretación de las cuestiones básicas recogidas en el presente Plan, resulta de la mayor importancia una adecuada comprensión de la articulación existente el Capítulo Primero y los apartados monográficos dedicados en el Capítulo Segundo a cada una de las regiones españolas que cuentan con zonas beneficiables.

Conviene a este respecto destacar, en primer lugar, que el contenido del Capítulo Primero es de naturaleza introductoria y complementaria a los apartados monográficos regionales y ha sido elaborado a fin de ofrecer una panorámica general de referencia sobre algunas de las cuestiones más relevantes.

A su vez, ese ejercicio de aproximación global, ha facilitado el poder establecer, a través de un proceso de colaboración que ha permitido llegar a un amplio consenso al respecto entre la Administración General del Estado y las Administraciones Autonómicas interesadas, los grandes objetivos y ejes de carácter estratégico considerados como prioritarios para el conjunto de territorios incluidos en el Objetivo nº 2 de los Fondos, así como también los principales ámbitos de intervención de interés común en los que las diferentes Administraciones (General del Estado y Regionales) se proponen intervenir en virtud de sus respectivas competencias.

De lo anterior se desprende, por lo tanto, el que para tener una visión completa de las estrategias que se pretenden abordar en cada región, resulta imprescindible complementar la lectura del Capítulo Primero con la referida a la definición de objetivos, estrategias y principales líneas de actuación que, para cada región, se recogen en el apartado correspondiente del Capítulo Segundo. Conviene subrayar de manera especialísima que, lo que al respecto se recoge en cada apartado monográfico regional del Capítulo Segundo es también el resultado de un consenso entre la Administración General del Estado y la correspondiente Administración Regional así como el que las líneas de actuación o ámbitos de intervención identificados van a ser desarrolladas (obviamente en aquellos casos y con la intensidad propia que se derive de la distribución de competencias existente) por ambos tipos de Administraciones. El único límite que se ha establecido en relación al consenso indicado es que las intervenciones inicialmente propuestas por uno u otro tipo de Administración que se refiriesen a los ámbitos competenciales de las restantes sólo han sido recogidas en el Plan en el caso de que la Administración que detenta las competencias al respecto lo haya considerado adecuado.

Con la metodología seguida se ha pretendido conseguir un enfoque integrado y, así, evitar que el Plan pueda aparecer como una agregación de los objetivos, estrategias y líneas de actuación que se plantean por separado los diferentes tipos de Administración. Como es lógico,

la contrapartida es que con el enfoque integrado resulta de mayor dificultad apreciar las particularidades específicas a nivel de actuación o proyecto concreto de los tipos de intervención de uno y otro tipo de Administraciones aunque, como resulta obvio, esta dificultad quedará subsanada en la fase de elaboración de los POs en los cuales se explicita el tipo de agente ejecutor de cada medida o proyecto concreto.

2. PROCEDIMIENTO DE ELABORACION DEL PLAN: LA APLICACIÓN DEL PRINCIPIO DE COOPERACION

La aplicación del principio de cooperación en la elaboración del Plan ha respondido fielmente al espíritu y a la letra de lo establecido en el artículo 8 del Reglamento (CE) 1260/1999 del Consejo por el que se establecen disposiciones generales sobre los Fondos Estructurales. De manera muy particular en lo que se refiere a las autoridades regionales y a los interlocutores económicos y sociales.

a) La cooperación de las autoridades regionales en la elaboración del Plan

El Plan 2000-2006 del Objetivo nº 2 ha sido elaborado a través de un proceso, coordinado por la Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos (Ministerio de Economía y Hacienda), de amplia colaboración con las Administraciones de las Comunidades Autónomas interesadas.

Dicho proceso de colaboración se inició el mes de septiembre de 1999.

Durante el último trimestre de 1999 y, sobretudo, a partir del mes de enero de 2000 tuvieron lugar reuniones de carácter tanto bilateral como multilateral entre la Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos y las Administraciones Autonómicas y departamentos y organismos dependientes de la Administración Central. Esas reuniones tuvieron, entre otros aspectos, como principal objeto:

- Definir los grandes objetivos prioritarios, estrategias y ejes de intervención de interés común que deberían reflejarse en el Plan.
- Precisar unos criterios homogéneos a utilizar por las distintas Administraciones para asignar a cada uno de los ejes de intervención o reconversión acordados el coste de las intervenciones correspondiente a las estrategias y líneas de actuación.
- Garantizar la realización por parte de las diferentes Administraciones interesadas de las tareas necesarias para que el contenido del Plan respondiera a todos los requisitos formales que con respecto al mismo contempla el Reglamento 1260/1999 del Consejo y atender, asimismo, a lo establecido en los sucesivos borradores de Orientaciones de carácter indicativo elaboradas por la Comisión.

A partir de las sucesivas aportaciones realizadas por escrito por parte de las Administraciones Autonómicas y de las reuniones de coordinación de carácter bilateral realizadas, bien a instancias de las Comunidades Autónomas que lo estimaron oportuno o bien a instancias de la propia Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos, ésta última inició a partir del mes de marzo de 2000 la redacción de la versión completa del Plan.

El Plan 2000-2006 que el Gobierno de España presenta a la Comisión Europea es, por lo tanto, el resultado de un intenso proceso de colaboración entre las diferentes Administraciones españolas interesadas y, en lo que respecta a las autoridades regionales, las exigencias reglamentarias establecidas respecto al principio de cooperación han sido cumplidas de forma exhaustiva.

b) La cooperación de los interlocutores económicos y sociales

La aplicación de la cooperación de los interlocutores económicos y sociales en la fase de programación correspondiente al PDR 2000-2006 ha estado presidida por un estricto

cumplimiento de lo establecido al respecto en el artículo 8.1 del Reglamento CEE nº 1260/1999, del Consejo de 21 de junio de 1999.

En efecto, a tenor de lo establecido en el mencionado artículo, la aplicación del principio de cooperación con dichos interlocutores económicos y sociales se ha realizado en el marco de la normativa y prácticas actuales seguidas en el Estado español.

La concreción específica de la cooperación de los interlocutores económicos y sociales ha sido la siguiente:

- Durante el proceso de elaboración del Plan 2000-2006 y antes de la elevación de un proyecto del mismo al Consejo Económico y Social de carácter estatal existió una importante participación de los interlocutores económicos y sociales más representativos en la totalidad de las Comunidades Autónomas cuyos territorios están incluidos en el Objetivo nº 2.

En efecto, el proyecto de Plan 2000-2006, en lo que se refiere a sus concreciones regionales, fue sometido a consulta y dictamen de los Consejos Económicos y Sociales de carácter regional en las Comunidades Autónomas en que existe dicho órgano o, en su defecto, a la discusión, observaciones y sugerencias de las organizaciones más representativas existentes en las mismas (los detalles al respecto están reflejados en los apartados monográficos que se dedican a cada región en el Capítulo Segundo).

- No obstante esa amplia cooperación planteada al propio nivel de los territorios incluidos en el Objetivo nº 2 que asegura, por lo tanto, sobradamente el cumplimiento de las exigencias reglamentarias, la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos (siguiendo la práctica seguida por anteriores Gobiernos con los Planes precedentes) también solicitará el Dictamen del Consejo Económico y Social estatal por considerar que este órgano resulta el más adecuado para canalizar la cooperación con los interlocutores económicos y sociales a nivel estatal y reforzar, al máximo nivel, el cumplimiento de las exigencias establecidas en el Reglamento CE 1260/1999. Las observaciones o sugerencias que se recojan en el mencionado Dictamen, en aquellos aspectos que sean considerados pertinentes, serán tenidas en cuenta para la elaboración del Marco de Apoyo Comunitario.

El Gobierno de España y los gobiernos regionales tienen previsto que la cooperación de los agentes económicos y sociales siga produciéndose en las siguientes fases de aplicación de los Fondos Estructurales.

En lo que se refiere al establecimiento del MAC, hay que tener en cuenta que el mismo es el resultado de una negociación directa entre el Gobierno y la Comisión Europea (en la que participarán, como en la de anteriores MACs, los gobiernos de las CCAA interesadas) de cuyo contenido y resultados tendrán cumplida información los Agentes Económicos y Sociales a través de las comparecencias que los responsables de las Administraciones españolas y de la Comisión Europea realizarán ante los Consejos Económicos y Sociales. La elaboración de los Programas Operativos es el desarrollo de lo establecido en el Marco de Apoyo Comunitario a través de la selección de las medidas concretas que van a ser cofinanciables. Se trata de una selección eminentemente técnica que tiene necesariamente en cuenta la programación presupuestaria de los Gobiernos que, obviamente, debe ser aprobada cada año por los respectivos Parlamentos Nacional y Regionales. Los Agentes económicos y sociales serán informados y consultados a través de los respectivos Consejos Económicos y Sociales de los contenidos de dichos Programas.

En cuanto a la participación de los Agentes Económicos y Sociales en las fases posteriores de la aplicación de los Fondos Estructurales, se están estudiando las fórmulas más idóneas para asociar a los mismos a las tareas de seguimiento y evaluación. Fórmulas que pueden ir desde la práctica de comparecencias regulares antes los Consejos Económicos y Sociales de los responsables nacionales y comunitarios en la gestión y coordinación de la aplicación de los Fondos, hasta la presencia de representantes de los agentes económicos y sociales en aquellos Comités de Seguimiento cuya naturaleza así lo aconseje.

CAPITULO PRIMERO

Reconversión económica y social de las zonas objetivo nº 2: Visión General

1.LAS ZONAS INCLUIDAS EN EL OBJETIVO Nº 2: DELIMITACION SEGÚN SU PROBLEMÁTICA Y VISION GENERAL DE SUS DEBILIDADES ESTRUCTURALES.

1.1. LAS ZONAS ESPAÑOLAS OBJETIVO Nº 2: PROBLEMÁTICA Y CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD EN LAS DIFERENTES COMUNIDADES AUTONOMAS.

El 14 de septiembre de 1999, el Gobierno de España, mediante carta de su Embajador Representante Permanente ante la Unión Europea, presentó su propuesta de zonas beneficiables por el Objetivo nº 2 para el periodo 2000-2006. La población española total correspondiente al conjunto de las zonas propuestas ascendía a 8.808.858 habitantes situándose así dentro del límite de población española beneficiable por dicho Objetivo que le había sido comunicado por la Comisión el 1 de julio de dicho año.

Tras un periodo de reflexión conjunta con las autoridades competentes de la Comisión, en el cual se analizó en profundidad la coherencia de la propuesta con lo dispuesto en la reglamentación comunitaria, y después de algunos pequeños ajustes acordados entre las partes que no afectaban cualitativamente al contenido de la propuesta, la Comisión de la UE estableció por Decisión de 14.3.2000 la lista de las zonas correspondientes al Objetivo nº 2 de los Fondos Estructurales para el periodo 2000-2006 en España. En conjunto, la población beneficiable asciende a 8.808.149 habitantes.

La delimitación de las zonas beneficiables en las distintas Comunidades Autónomas ha sido establecida a partir de la aplicación de los diferentes criterios al respecto establecidos en el artículo 4 del Reglamento 1260/1999. Criterios de delimitación que se refieren a los distintos tipos de problemáticas estructurales cuyas características justifican la inclusión de un determinado territorio en el Objetivo nº 2 a efectos de poder beneficiarse de los Fondos Estructurales dirigidos a facilitar la reconversión económica y social del mencionado territorio.

Desde esa perspectiva, las zonas beneficiables se encuentran localizadas en las Comunidades Autónomas de Aragón, Baleares, Cataluña, Madrid, Navarra, La Rioja y País Vasco y responden a las caracterizaciones y problemáticas socioeconómicas estructurales que se describen a continuación y cuyo detalle se refleja en extenso en los correspondientes apartados monográficos regionales del Capítulo Segundo.

- **Zonas beneficiables de la Comunidad Autónoma de Aragón.**

La población de las zonas plenamente beneficiables de Aragón asciende a 988.370 habitantes que equivale al 83,2% del total de la Comunidad Autónoma.

En esta Comunidad se distinguen dos tipos de zonas Objetivo nº 2. Por un lado están las correspondientes a las provincias de Teruel y Huesca cuya totalidad del territorio es beneficiable por el Objetivo nº 2.

El territorio Objetivo nº 2 de Teruel tiene una población de 138.211 habitantes localizados en 236 municipios. Se puede caracterizar como un territorio predominantemente rural en la que el empleo agrario representaba en 1997 el 17,47% del total. Los problemas estructurales de su agricultura y el escaso desarrollo de sus sectores industrial y de servicios se manifiestan en una considerable tasa de paro (un 12,76% de media de los años 95-96-97) y en una pérdida de población (un 7% entre 1985-199). Su escasa densidad de población constituye asimismo un considerable factor de estrangulamiento para su potencial de desarrollo. Similares características presenta la zona de Huesca (con una densidad de población de 13,23 habitantes por km²), con un empleo agrario que supone el 18,3% del total de la ocupación, una tasa de paro del 11,1% y con pérdida absoluta de población entre 1985 y 1996. La población

total beneficiable es de 206.916 habitantes localizados en 202 municipios (con una población media, por lo tanto, de 1.024 habitantes por municipio).

Las zonas beneficiables de la provincia de Zaragoza son de dos tipos. Por una parte, está una zona predominantemente rural (con una población de 200.810 habitantes en 255 municipios), de escasa densidad de población y con un alto peso de la actividad agraria. Por otra, la constituida por 17 municipios (más 10 distritos de Zaragoza capital) de carácter predominantemente industrial en la cual se localiza aproximadamente el 85% de los empleos industriales aragoneses y genera algo más del 80% del producto industrial del conjunto de la Comunidad Autónoma. Esta zona en la que habitan 442.433 habitantes, el empleo industrial representa más del 40% de la ocupación total. El predominio de sectores tradicionales y las dificultades para su reestructuración tecnológica-productiva y reconversión, se manifiesta, entre otros aspectos, en la considerablemente alta tasa de paro que ha venido soportando la zona (superiores al 17% como media en los años 1995-1996-1997 tomados como referencia para su selección como zona beneficiable).

En Aragón, las zonas elegibles a efectos de ayudas transitorias corresponden a dos distritos de Zaragoza-capital con una población de 138.667 habitantes.

- **Zonas beneficiables de las Islas Baleares.**

En la Comunidad Autónoma de Baleares, la población plenamente beneficiable por Objetivo nº 2 asciende a 281.883 habitantes que representan el 37,07% de la población de las islas. Dicha población que se reparte entre 53 municipios, se distribuye dos tipos de zonas.

Por una parte, está la zona “Comarca de Es Raiguer” con 47.949 habitantes localizados en 10 municipios. Esa zona, que era la beneficiable por el antiguo Objetivo nº 2 en el periodo de programación de 1994-1999, es de carácter predominantemente industrial (un 75% del empleo total), en la cual las industrias de la piel y el calzado absorben una parte sustancial del total de la actividad. La situación de declive de estas industrias, que empezó a manifestarse en la segunda mitad de los 80, ha supuesto unas pérdidas de empleo en estos sectores del 41,2% entre 1987 y 1999 y elevaron la tasa de paro hasta un 25,4% (como media del trienio 1995-96-97).

Por otro lado, están las zonas de las islas caracterizadas bien por un predominio de actividades agrarias en regresión bien por una total dependencia del sector turístico, de demanda muy estacional y generador, por lo tanto, de un desempleo considerablemente elevado en términos generales y muy concentrado estacionalmente (las tasas de paro alcanzaron un 17,85%, como media del trienio 1995-96-97 en la zona elegible de la Sierra Tramentera en la isla de Mallorca, del 14,6% en Menorca, el 15,7% en Ibiza (excluyendo la capital que no es zona beneficiable), y del 12,8% en la de Formentera).

La población beneficiable en concepto de ayudas transitorias asciende a 87.320 habitantes correspondientes a cinco municipios que resultaron beneficiables en el periodo 1994-1999 a título del Objetivo nº 5b (incluyendo Ibiza-capital).

- **Zonas beneficiables de la Comunidad Autónoma de Cataluña.**

La población total beneficiables por Objetivo nº 2 en Cataluña asciende a 3.973.786 habitantes, lo que representa el 65,2% del total de esta Comunidad Autónoma.

En dicha Comunidad Autónoma se pueden diferenciar, asimismo, dos categorías de zonas beneficiables que se distinguen en función de dos tipos de problemáticas socioeconómicas diferentes en sus rasgos globales.

De una parte están las zonas enclavadas en las NUT III de Gerona, Tarragona y Lérida y, por otra la zona correspondiente a la de Barcelona.

Las tres primeras corresponden a zonas seleccionadas en virtud de los criterios establecidos en el párrafo 6 del artículo 4 del Reglamento 1260/1999, Es decir, de regiones con una

problemática socioeconómica en la que se combina un fuerte componente del sector primario con unas características de sus tejidos socioeconómicos que se manifiestan en elevadas tasas de desempleo. Así, la zona elegible de la NUT III de Lérida (con una población beneficiable de 157.021 habitantes en 195 municipios, aparte de Lérida capital de la cual solo se incluyen determinadas secciones censales donde se ubican centros universitarios y de investigación) presenta un porcentaje de empleo agrario sobre empleo total que casi cuadruplica la media comunitaria y una densidad de población de 14,2 habitantes por km². Su problemática socioeconómica se refleja, entre otros aspectos, en una pérdida absoluta de población si se toma como referencia la de 1985 y una tasa de paro muy considerable para una zona que es eminentemente rural. Características similares, aún con una composición de su tejido productivo algo menos determinada por el peso del sector primario, presentan las zonas de Tarragona (un empleo agrario que representa 2,1 veces la media comunitaria de la ocupación total y una tasa de paro del 14,7% como media en el trienio considerado a efectos elegibilidad) y Gerona (con un empleo agrario también significativamente superior a la media comunitaria y una tasa de desempleo del 12,6% para el período de referencia). Las poblaciones elegibles en las zonas beneficiables de las mencionadas NUT III representan, respectivamente, el 44%, 100% y 68,2% del total de las mismas.

La zona beneficiable de la NUT III de Barcelona presenta unas características socioeconómicas claramente distintas como se desprende de que haya resultado elegible en virtud de los criterios del párrafo 5 del artículo 4 del Reglamento 1260/1999. En efecto, se trata de una zona claramente caracterizada por una problemática socioeconómica derivada de su naturaleza industrial (el empleo industrial sobre el total de ocupación en la provincia es 1,5 veces superior a la media europea). Así, la zona beneficiable cubre toda la NUT III (a excepción de los distritos y secciones censales más claramente residenciales de Barcelona capital y de los municipios de Santa Coloma de Gramanet, Badalona y L'Hospitalet de Llobregat) con un total de 2.880.039 habitantes y 308 municipios. En esta zona se ubica aproximadamente el 80% de la ocupación industrial de esta Comunidad Autónoma. Los problemas derivados del proceso de declive y reestructuración industrial de esta zona se iniciaron en los años 80. A pesar del ya considerable grado diversificación industrial existente (con una presencia importante de las actividades correspondientes a las ramas de Material de Transporte, Material Eléctrico, Maquinaria, Químico y Textil) y del notable comportamiento de algunas de esas ramas en los últimos años, dichos problemas han repercutido en unas elevadas tasas de paro (un 20,7% de media en el trienio 1995-1996-1997 tomado como referencia para la selección de zonas) y una pérdida de empleo industrial del 2,9% en media anual entre 1985 y 1995.

La zona beneficiable en virtud de ayudas transitorias acoge a una población de 621.271 habitantes y se corresponde con aquellas secciones censales de los municipios de Badalona, Santa Coloma de Gramanet, L'Hospitalet de Llobregat y Barcelona-capital que, estando incluidas en el Objetivo nº 2 en el periodo 1994-1999, no han sido propuestas para el presente periodo toda vez que ante la obligación de reducir el techo de población elegible se ha optado por prescindir de aquellas que comparativamente tienen una menor presencia de actividad económica.

- **Zonas beneficiables de la Comunidad Autónoma de Madrid.**

La población beneficiable por Objetivo nº 2 en esta Comunidad Autónoma se concentra en 85 municipios en los que habitan a 1.237.169 personas, lo que representa el 24,6% de la población total de la misma.

En esta Comunidad Autónoma pueden distinguirse tres categorías o tipos de zonas beneficiables. En función de sus correspondientes problemáticas. Un primer tipo son las zonas de naturaleza predominantemente rural con una población de 144.669 habitantes localizada en 18 municipios pertenecientes a las comarcas de Lozoya-Somosierra, Campiña-Occidental y Las Vegas-Occidental. Su escasa densidad de población (25,69 y 99 habitantes por km², respectivamente), la naturaleza poco competitiva de las producciones de su sector primario (de gran importancia en la zona) y la escasa presencia de la actividad industrial y de servicios avanzados generan una serie de problemas socioeconómicos importantes que se manifiestan, entre otros aspectos, en unas elevadas tasas de paro.

El segundo tipo de zona y en el que se concentra la mayor parte (1.088.870 habitantes) de la población beneficiable de la Comunidad Autónoma, tiene un perfil significativamente industrial (en el conjunto de los 18 municipios situados fundamentalmente al sur y este de Madrid que componen este tipo de zona el empleo industrial representa el 33,5% del empleo total). La sobreespecialización en sectores productivos maduros, la abundancia de pequeñas empresas con redes tecnológicas insuficientes y escasa capacidad de autofinanciación, la escasez de actividades terciarias y de servicios a las empresas, vienen repercutiendo en unos elevados niveles de desempleo (un 21,7% en los años tomados como referencia para aplicar los criterios de selección de las zonas). Por último, dada la importancia que para el impulso del desarrollo y la innovación tecnológica en que debe apoyarse la modernización y reestructuración productiva que precisa la región, existe un tercer tipo de zona donde se ubican los principales centros investigadores existentes en la misma.

El cambio en el mapa de zonas elegibles por razones de limitación del techo de población en el nuevo Objetivo nº 2 con respecto a los antiguos Objetivos nº 2 y 5b y la necesidad de concentrar los recursos en las más necesitadas, ha supuesto que en el periodo 2000-2006 vaya a quedar un conjunto considerable de territorios en situación de "phasing-out". En dichos territorios habitan 348.516 habitantes de los cuales 221.112 corresponden a distritos (los de menor presencia de actividades económicas) de municipios incluidos durante el periodo 1994-1999 en el antiguo Objetivo nº 2 y 127.404 a municipios incluidos en el antiguo Objetivo 5b.

- **Zonas beneficiables de la Comunidad Autónoma de Navarra.**

La población beneficiable de Navarra asciende a 274.667 habitantes (un 52,7% del total de la región). Dicha población se distribuye en dos tipos de zonas diferenciadas. Por una parte, la correspondiente a 97 municipios (con una población de 187.752 habitantes) con un tejido productivo caracterizado por una fuerte presencia de actividades industriales. La fuerte polarización en aquellos subsectores de producciones metálicas, material de transporte y Alimentación y Bebidas, que han experimentado importantes problemas en la pasada década, y la fuerte presencia de la pequeña industria con dificultades de adaptación condujeron a pérdidas significativas de empleo en esta zona (un 3,7% de media anual entre 1991 y 1996) y elevaron significativamente la tasa de paro (hasta un 11,5% en el trienio 1995-1996-1997) en una región que tradicionalmente registraba altos niveles de ocupación.

La zona beneficiable de Navarra está también compuesta por un conjunto de 169 municipios que presentan un perfil predominantemente rural, en los que habitan 91.915 habitantes. La problemática del sector primario y transformador y las dificultades derivadas de su baja densidad de población (13 habitantes por Km²), dificultan el mantenimiento de su población y exigen un reforzamiento de una política integral de desarrollo rural. Las necesidades de ajuste a los techos de población marcados para el nuevo Objetivo nº 2 y la reconsideración del mapa de elegibilidad ha determinado que siete municipios (entre los que se incluyen determinados distritos de Pamplona) antes incluidos en los Objetivos 2 ó 5b queden en una situación de phasing-out (población total que habita en la zona acogida a ese régimen asciende a 121.763 habitantes).

- **Zonas beneficiables de la Comunidad Autónoma del País Vasco**

La zona total elegible en el País Vasco tiene una población de 1.913.949 habitantes (un 91,2% de la total de esta Comunidad). En el caso del País Vasco el 96% de la población beneficiable se ubica en zonas con una estructura productiva en la que el sector industrial es muy importante. Así, en las zonas de estas características de las NUTIII de Vizcaya, Guipúzcoa y Alava el sector industrial emplea al 37,6%, 44,2% y 42,7%, respectivamente, de la ocupación total. A pesar de la significativa reconversión productiva experimentada a lo largo de los 90, la todavía predominante especialización en sectores maduros y la problemática asociada a una estructura productiva atomizada, a una débil presencia del sector de servicios avanzados, etc. generó una evolución marcada por las fuertes pérdidas de empleo y unas altas tasas de paro (del 16,3%, 19% y 24%) en Alava, Guipúzcoa y Vizcaya, respectivamente, en el trienio 1995-1996-1997 tomado como referencia para la aplicación de los criterios de elegibilidad.

Las zonas de carácter más marcadamente rural se caracterizan por una combinación de un importante peso de un sector primario de tipo tradicional (un 24,4%, 13,8% y un 14,5% de la ocupación total en las NUTs de Alava, Guipúzcoa y Vizcaya, respectivamente), unas bajas densidades de población e, incluso, en Guipúzcoa y Vizcaya, por pérdidas absolutas de población.

La población beneficiable en virtud del régimen de ayudas transitorias asciende a 184.106 habitantes y corresponden a la que habita en aquellos distritos de las ciudades de Vitoria, San Sebastián y Bilbao con un menor peso comparativo de actividades económicas.

- **Zonas beneficiables de la Comunidad Autónoma de La Rioja**

El 52,21% de la población de La Rioja pertenece a las zonas beneficiables por el nuevo Objetivo nº 2 en el periodo 2000-2006. La selección de las zonas se ha realizado atendiendo a dos problemáticas socioeconómicas claramente diferenciadas. Por un lado, la correspondiente a los distritos de las dos ciudades (Logroño y Calahorra) en las que se concentra una parte determinante de la actividad industrial de la región (el empleo industrial representa en dichas zonas el 31,6% de la ocupación total), en las que las pérdidas de empleos en este sector han sido más marcadas (un 2,1 en media anual entre 1991 y 1998) y en las que las tasas de paro vienen siendo excepcionalmente altas (un 13,8% en el trienio 1995-1996-1997) para los niveles que tradicionalmente ofrecía la región.

Por otra parte, la zona que se deriva de la aplicación de los criterios de selección correspondientes al apartado 6 del artículo 4 del Reglamento 1260/1999. En esta zona habitan 122.174 habitantes en 172 municipios. Se trata de un territorio de baja densidad de población (25,1 habitantes por km²). Las dificultades con que se ha venido encontrando el desarrollo y modernización de su sector primario y los obstáculos para una mayor diversificación productiva condujeron a una notable elevación de la tasa de paro (un 15,6% para el conjunto de la zona en el trienio 1995-1996-1997) acompañada de una pérdida de población del 5,5% entre 1985 y 1998. Las zonas en régimen de ayuda transitoria corresponden a algunas secciones censales de aquellos distritos de Logroño y Calahorra que, comparativamente con los incluidos en el nuevo Objetivo 2, acogen una menor presencia de actividad económica.

1.2. DEBILIDADES ESTRUCTURALES Y FORTALEZAS: VISIÓN DE CONJUNTO.

Dadas las peculiaridades específicas de cada una de las zonas Objetivo nº 2, la identificación rigurosa de dichas fortalezas y debilidades sólo puede hacerse a través de un tratamiento particularizado como el que se realiza en los apartados correspondientes del Capítulo Segundo.

No obstante, en último extremo, a pesar de sus especificidades, existe un importante conjunto de rasgos comunes que permite una aproximación de conjunto a sus principales fortalezas y debilidades. A partir de esa aproximación puede establecerse un conjunto de grandes objetivos, ejes estratégicos de intervención y ámbitos concretos de actuación de alcance e interés general para el conjunto de las zonas españolas Objetivo nº 2.

Por otra parte, además, en una economía crecientemente globalizada, las fortalezas y debilidades de cada una de las zonas Objetivo nº 2 vienen, a su vez, condicionadas por un entorno externo y común a todas ellas.

El crecimiento de las nuevas tecnologías de la información y comunicación es un fenómeno que puede tener un enorme impacto espacial. La combinación de estas tecnologías ofrece nuevos servicios y un avance hacia los mercados electrónicos, que podrían teóricamente influir en una mayor flexibilidad en el comportamiento de localización de empresas y personas. El resultado sería una mayor oportunidad para el desarrollo de áreas problemáticas. El desarrollo de estas "infoestructuras" a escala comunitaria es un factor importante para avanzar en el crecimiento y la convergencia. En este sentido, la apuesta estratégica es clara: si las regiones

menos desarrolladas españolas perdieron en el siglo pasado el tren de la industrialización, en el siglo XXI no pueden perder el tren de la información.

Sin embargo, existe un doble riesgo. En primer lugar, las tendencias de mercado dirigen los beneficios de la revolución de las tecnologías de la información hacia las zonas más desarrolladas y de mayor capacidad de rentabilización. Las inversiones actuales en telecomunicación e infraestructuras tienden a concentrarse en áreas urbanas específicas. En segundo lugar, estas infraestructuras no pueden reemplazar a las infraestructuras tradicionales, sino que deben complementarse con ellas. Por tanto, las regiones que tienen acceso a las infraestructuras y buena dotación de infraestructuras tradicionales están en mejores condiciones de partida.

El incremento de competencia derivada de la globalización y de la moneda única está dotando de una importancia especial a los elementos intangibles, tales como investigación y desarrollo, innovación de productos y procesos y gestión de recursos humanos, orientando la organización productiva de las empresas en busca del aprovechamiento de las economías de producción y distribución conjuntas más que de las economías de escala. Surge así una oportunidad para que las PYMEs dejen de ser la simple periferia de un sistema económico cuyo centro son las grandes empresas, siendo completadas sus limitaciones y carencias por los activos regionales.

En este entorno de evolución acelerada, la competitividad de un país, región o zona no florece de manera generalizada, sino que se limita a un número concreto de sectores y, más concretamente, de empresas de esos sectores. A lo largo del tiempo, los sectores económicos que lideran el crecimiento económico varían, y regiones y zonas que destacaron al amparo de algunos sectores industriales son hoy centros en declive.

La revolución tecnológica y la integración de los mercados están acompañadas por una movilidad creciente del capital y de la fuerza de trabajo, que genera inestabilidad en las estructuras económicas de muchas regiones y zonas, a la vez que nuevas oportunidades para las zonas más desfavorecidas. Enfrentados a esta competencia, los gobiernos nacionales y regionales se han movilizado con el fin de animar la inversión endógena y atraer inversión exterior a sus territorios. Muchas regiones y zonas compiten por desarrollar sus potencialidades que permitan atraer nuevas localizaciones, produciéndose un efecto en cascada que alcanza a la práctica totalidad de ellas. La creación de ventajas competitivas basadas en las diferencias en la oferta de fuerza de trabajo, incentivos a la inversión, especialización productiva, capacidad de incorporación y generación de innovación tecnológica, calidad de vida, cohesión social, infraestructuras, etc., incrementan su importancia.

Por tanto, la capacidad de las regiones y zonas para construir bases susceptibles de aprovechar las tendencias del entorno es fundamental.

Es precisamente a la luz de las tendencias operantes en el referido entorno externo donde cobran especial valor las fortalezas y debilidades de los sistemas socioeconómicos y los modelos territoriales de cada región o zona y en el marco del cual debe actuarse para valorizar las primeras y superar las segundas.

El esquema adjunto refleja la forma muy sintética y en absoluto exhaustiva las correspondientes a las que podemos considerar comunes, aunque con diferente intensidad y manifestaciones concretas, para el conjunto de las zonas Objetivo nº 2. Como puede apreciarse, se han concretado en tres ámbitos:

- Desarrollo, organización y estructuras productivas, tecnológicas y comerciales.
- Recursos Humanos y Mercado de Trabajo.
- Estructuras Territoriales y dotaciones básicas.

Las debilidades o déficits correspondientes a cada uno de esos ámbitos pueden concretarse de la forma siguiente:

ZONAS ESPAÑOLAS DEL OBJETIVO N°2

SÍNTESIS DE FORTALEZAS Y DEBILIDADES DESDE UNA PERSPECTIVA DE CONJUNTO

DEBILIDADES

FORTALEZAS

DESARROLLO Y ORGANIZACIÓN PRODUCTIVA, TECNOLÓGICA Y COMERCIAL

- Sobreespecialización en sectores maduros, de bajo valor añadido y escasa intensidad tecnológica.
- Insuficiente desarrollo de servicios avanzados a las empresas y predominio de los de bajos o medios niveles de productividad.
- Escaso desarrollo de la sociedad de la información.
- Fuertes deficiencias en la articulación del sistema de ciencia-tecnología con la innovación empresarial.
- Insuficiente capital organizativo empresarial y predominio de dimensiones poco eficientes.
- Insuficiente grado de internacionalización.
- Insuficiente aprovechamiento de ventajas comparativas del sector primario.
- Zonas rurales con explotaciones de bajo rendimiento y escaso potencial competitivo.
- Excesivo peso del comercio tradicional.

- Ventajas de economías de aglomeración en importantes zonas industriales.
- Centros de consumo importantes.
- Mejora de entorno tecnológico-financiero para las PYMES en los últimos años.
- Fuerte capacidad de atracción de inversión extranjera.
- Creciente penetración de tecnologías de la información.
- Creciente grado de apertura exterior.
- Potencial exportador de sectores no tradicionales.
- Fuerte difusión territorial de la industria agroalimentaria.
- Fuerte potencial de agricultura ecológica y de aprovechamiento de recursos forestales.
- Fuerte potencial turístico en zonas rurales.

RECURSOS HUMANOS Y MERCADO DE TRABAJO

- Bajas tasas de actividad, ocupación y altas tasas de desempleo.
- Elevada segmentación espacial del mercado de trabajo.
- Fuerte segmentación del mercado de trabajo por edades y género y escasa movilidad del trabajo.
- Baja cualificación relativa de significativos contingentes de la fuerza de trabajo y fuerte precariedad en el empleo.
- Insuficiente incorporación a los procesos de innovación tecnológica.
- Insuficiencias en los sistemas de formación profesional para su articulación con necesidades del sistema productivo.
- Escasa incorporación a la sociedad de la información.
- Pirámides de población recesivas en numerosas zonas rurales.
- Insuficiencia de mano de obra para determinadas actividades y empleo del sector primario y secundario.

- Adecuado equilibrio entre cualificación de la fuerza de trabajo y costes laborales.
- Población joven y altas tasas de escolarización en enseñanza secundaria y superior.
- Incremento rápido del personal empleado en actividades de I+D.
- Reforzamiento de las políticas activas de empleo.
- Creciente capacitación empresarial.
- Creciente incorporación de la mujer al mercado de trabajo.
- Fuerte motivación en incorporación a la sociedad de la información.

ESTRUCTURAS TERRITORIALES, DOTACIONES BÁSICAS Y MEDIO AMBIENTE

- Desequilibrios espaciales en sistemas de asentamientos.
- Estrangulamiento sistema transportes en importantes áreas industriales-urbanas.
- Baja calidad ambiental en importantes zonas industriales.
- Insuficiente articulación de numerosas zonas rurales con redes de transporte.
- Debilidad de infraestructuras y sistemas productivos locales en zonas rurales.
- Riesgos ambientales en zonas rurales con potencial de desarrollo.
- Insuficiencias del sistema de distribución energético.
- Insuficientes dotaciones de servicios y equipamientos sociales.

- Importantes avances en la articulación territorial de zonas estratégicas.
- Creciente preocupación social e intervención de los poderes públicos para garantizar un desarrollo sostenible.
- Abundantes recursos naturales y medioambientales en importantes zonas rurales.
- Esfuerzo público mantenido en dotación de infraestructuras y equipamiento.
- Oportunidades de aprovechamiento de importante patrimonio histórico-artístico.
- Fuerte potencial recreativo y medioambiental en zonas rurales.
- Elevado potencial de ahorro en inputs energéticos.

A) Déficit de estructuras y organización productiva y tecnológica.

En general, el sistema productivo de numerosas zonas Objetivo nº 2 presenta importantes déficits para competir en el mercado global, que limitan el pleno desarrollo de su potencial, consecuencia de la debilidad de sus sectores y, en última instancia, de las dificultades de numerosas empresas para alcanzar una competitividad sostenida en el tiempo. Son muchas las manifestaciones de esos déficits, originadas a su vez por un conjunto de problemas que pueden resumirse en los siguientes grandes ámbitos:

a) Los relacionados con el tejido empresarial, consecuencia de un modelo predominante de empresa que presenta insuficientes recursos y capacidades:

- Déficit en el ámbito de los recursos tangibles, por lo que respecta a:
 - Deficiencias de la dimensión técnica y organizativa de la empresa ante las exigencias derivadas de la globalización.
 - Fragilidad de la estructura económico financiera.
- Déficit en el ámbito de los activos intangibles:
 - Insuficiente capacidad de innovación en productos y procesos.
 - Escaso capital organizativo en la empresa.
- Dificultades para un acceso adecuado a los mercados debido a inadecuadas redes de comercialización y escasa imagen de marca.

b) Los relacionados con la estructura sectorial de la economía, que se concretan en la debilidad de los sistemas productivos sectoriales. Dicha debilidad responde a una todavía insuficiente presencia de sectores con potencial de futuro que se debe a:

- Una presencia insuficiente de sectores industriales de alta complejidad tecnológica y alto valor añadido.
- Un número insuficiente de sectores con presencia relevante en los mercados internacionales, bien por su falta de potencial, o por estar concentrado en productos en los que el comercio internacional no presenta una especial dinamidad.
- Un insuficiente aprovechamiento del potencial de sectores emergentes, vinculados a la industria de bienes culturales y medioambientales.
- Un déficit de modernización en sectores o actividades que presentan ventajas comparativas naturales.
- Un déficit de infraestructuras de apoyo al desarrollo de producciones agrarias.
- Persistencia en los déficits en las estructuras y en la gestión de las explotaciones agrarias, que limitan la innovación en productos y procesos.
- Un insuficiente aprovechamiento del potencial transformador y de comercialización y promoción de las producciones.
- Un potencial de generación de valor del sector turismo todavía no totalmente aprovechado como consecuencia del déficit de recursos y capacidades en la oferta turística y carencias en la comercialización y promoción de los productos nuevos y tradicionales, consecuencia, a su vez, de un insuficiente conocimiento de los mercados turísticos y de un reducido esfuerzo de comercialización y promoción del sector privado.

- c) Los relacionados con la dificultad para aprovechar las economías externas. Ello se debe a una todavía débil implantación de servicios avanzados a las empresas, en numerosas áreas industriales y a una débil articulación con el sector comercial. También a una escasa densidad de relaciones interempresas, que es consecuencia de las inercias para el desarrollo de modelos productivos cooperativos y en red.
- d) En un número importante de zonas Objetivo nº 2 los relacionados con la dificultad para la generación de innovación y asimilación tecnológica, producidas por la debilidad de algunos sistemas regionales de innovación y los déficits para el aprovechamiento potencial de las TIC.

La debilidad del sistema regional de innovación es consecuencia básicamente de dos grandes déficits identificados:

- Déficits de estructuras básicas para el desarrollo de la investigación.
- Reducida I+D, en numerosas zonas Objetivo 2 especialmente por parte de la iniciativa privada, que se traduce en una débil integración del sistema de investigación en la actividad productiva.

Los obstáculos para un aprovechamiento de las oportunidades que ofrecen las tecnologías de la información y comunicación para la cohesión económica y social se sintetizan en dos campos:

- Los déficits de infraestructuras de telecomunicaciones que faciliten el acceso y uso de estas tecnologías en numerosas zonas Objetivo 2.
- La todavía baja, en numerosas zonas, propensión de la sociedad y el tejido productivo al uso de tecnologías de la información.

B) Mercado de Trabajo y capital humano.

El análisis relativo a la contribución del capital humano a la reconversión y desarrollo económico de las zonas Objetivo nº 2, en un contexto de intensificación del conocimiento como motor del crecimiento, pone de manifiesto las deficiencias que presentan para la utilización eficiente de los recursos humanos, que pueden sintetizarse en los siguientes aspectos:

- a) Problemas de envejecimiento demográfico en un importante número de zonas rurales.
- b) Deficiencias en el funcionamiento y asignaciones del mercado de trabajo, en cuanto a:
 - Las limitaciones en la capacidad de inserción de ciertos colectivos.
 - La insuficiente incorporación de la mujer.
 - La insuficiente propensión a la generación de empleo para una oferta en expansión.
 - Las deficiencias del sistema de intermediación del mercado de trabajo.
 - La insuficiente movilidad de la fuerza del trabajo.
 - Insuficiente oferta de trabajo para determinadas actividades desarrolladas en zonas rurales.
- c) Desde el punto de vista de la cualificación de los recursos humanos, existen déficits y desajustes. Si bien los esfuerzos en el terreno de la educación han disminuido las diferencias entre los niveles educativos de la población, aún se detectan unos bajos niveles formativos de la población activa en número importante de zonas Objetivo 2.

- d) Desajustes entre oferta y demanda de cualificación que reflejan las disfuncionalidades entre el sistema educativo y los requerimientos del mercado de trabajo.
- e) El sistema educativo en su conjunto, y muy especialmente en el nivel de la formación profesional, se encuentra inmerso en un proceso de transformación con objeto de adaptarse a las nuevas condiciones que impone el mercado de trabajo. No obstante persisten insuficiencias en términos de la eficacia de la Formación Profesional Ocupacional.
- f) Barreras para el acceso de las mujeres a la formación demandada por el mercado de trabajo.

C) Estructura territorial, déficit en infraestructuras y riesgos medioambientales que restringen el potencial de las regiones.

La estructura territorial se entiende en sentido amplio, no sólo como soporte geográfico de la actividad humana, en general, y económica, en particular, sino también como el entramado de relaciones físicas, medioambientales y socioeconómicas que transforma el espacio en un verdadero ecosistema humano. Los elementos que provocan que el modelo económico territorial no facilite suficientemente en numerosas zonas un proceso de generación competitiva de valor pueden agruparse en tres grupos: disfuncionalidades en el sistema de asentamientos, déficits de infraestructuras y la presión sobre los recursos que condiciona la sostenibilidad medioambiental.

- a) Las disfuncionalidades en el sistema de asentamientos y sus efectos sobre la desarticulación territorial se concretan en dos grandes vertientes interrelacionadas:
 - Los relacionados con la estructura territorial de la actividad a causa de las nuevas pautas de localización de la actividad.
 - Los relacionados con las carencias del sistema de asentamientos: (déficits estructurales en las ciudades medias y en los núcleos rurales e insuficiencia en las estructuras urbanas y los sistemas de transporte de los espacios urbanos).
- b) Los relacionados con los déficits de infraestructuras y equipamientos. Se pone de manifiesto que, pese al importante esfuerzo desplegado en los últimos años, se mantiene un déficit relativo de infraestructuras de transporte y de telecomunicaciones en numerosas zonas Objetivo 2. Ello se concreta en insuficiencias del sistema de transporte para asegurar la conexión de importantes zonas industriales y rurales con los mercados.
- c) La presión sobre los recursos naturales en importantes zonas del Objetivo 2 que condiciona la sostenibilidad medioambiental de los procesos socioeconómicos.
- d) Riesgos de deterioro de los recursos naturales en importantes zonas rurales (procesos de deforestación y erosión que generan riesgos en los entornos naturales).
- e) Riesgos de deterioro ambiental producido por los procesos socioeconómicos. La actividad económica y social genera impactos negativos en el medio ambiente. Además, existen determinadas zonas degradadas por la realización de actividades productivas, fundamentalmente industriales. Por otra parte, el sistema de gestión de residuos, básicamente en los entornos urbanos evidencia necesidades que requieren actuaciones tendentes a completarlo.

2. PRINCIPALES PRIORIDADES ESTRATÉGICAS, ÁMBITOS DE ACTUACION Y COHERENCIA INTERNA Y EXTERNA DEL PLAN

El contenido del presente capítulo, junto a los apartados correspondientes de las monografías regionales recogidas en el Capítulo Segundo, está dedicado a dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 16.1.b) del Reglamento CE nº 1260/1999 del Consejo, de 21 de Junio de 1999, en el cual se establece que los Planes presentados en virtud del Objetivo nº 1 incluirán “la descripción de una estrategia adecuada para lograr los objetivos a que se refiere el artículo 1 y de las prioridades establecidas para el desarrollo y reconversión sostenibles de las regiones y zonas así como para el desarrollo correlativo de los recursos humanos y la adaptación y modernización de las políticas y sistemas de educación, formación y empleo”.

2.1. PRINCIPALES PRIORIDADES ESTRATÉGICAS Y ÁMBITOS DE ACTUACIÓN.

La identificación de las prioridades estratégicas y de los principales ámbitos de actuación conducentes a favorecer la reconversión económica y social sostenibles cada una de las diferentes zonas Objetivo nº 2 debe, obviamente, establecerse a partir de un diagnóstico de la problemática socioeconómica específica de cada una de ellas. En el presente Plan, la definición de dichas prioridades y líneas de actuación específicas quedan reflejadas en los apartados dedicados en el Capítulo segundo a cada zona española incluida en el Objetivo nº 2. En dichos apartados se desciende al nivel de detalle que requiere un análisis de la coherencia entre el diagnóstico de la problemática específica y las prioridades que se plantean las distintas administraciones españolas que van a desarrollar actuaciones cofinanciadas con Fondos Estructurales en cada una de esas zonas.

Sin embargo, en este Plan se desea también presentar una aproximación de conjunto al respecto para las zonas españolas del Objetivo nº 2. Ello permite también considerar y analizar, desde una perspectiva agregada y de conjunto, el núcleo de prioridades y objetivos estratégicos que, en general, comparten todas ellas. Ello facilitará, asimismo, a la Administración comunitaria una percepción global de las correspondientes prioridades para todo el territorio de España incluido en el Objetivo nº 2.

Como es lógico, los objetivos, los ejes prioritarios de intervención y los ámbitos de actuación específicos explicitados para cada zona Objetivo nº 2 en los epígrafes de cada apartado monográfico regional dedicados a tal fin, resultan enmarcables en las prioridades y objetivos estratégicos establecidos con carácter general, como no podía resultar de otra forma si se tiene presente que, como se ha visto anteriormente, comparten también una amplia serie de rasgos comunes en relación a su problemática socioeconómica, fortalezas, debilidades, etc.

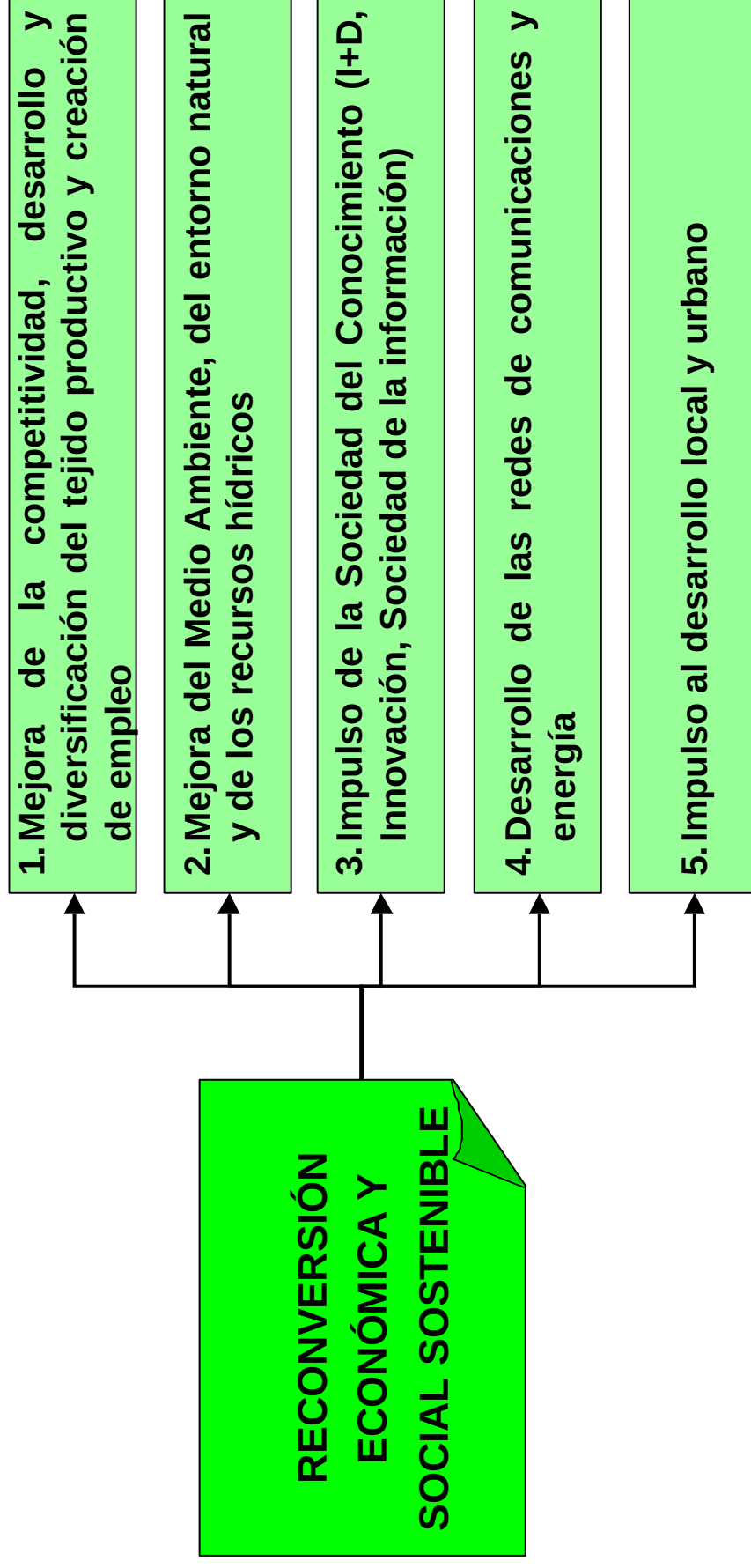
Como es lógico también, el establecimiento de dichas prioridades estratégicas y ámbitos preferentes de actuación se apoyan tanto en el diagnóstico sobre sus debilidades y fortalezas estructurales como en las conclusiones que se derivan de las experiencias y resultados obtenidos en el periodo de programación precedente. **Dadas las particularidades específicas de cada una de las diferentes zonas españolas Objetivos nº 2 y nº 5b durante el periodo anterior de programación y a fin de reflejar dichos resultados de manera suficientemente amplia y particularizada, la exposición de los mismos se recoge en el epígrafe dedicado a tal fin en cada uno de los apartados monográficos del Capítulo Segundo dedicados a las Comunidades Autónomas españolas con zonas incluidas en el Objetivo nº 2. Con ello se da pues pleno cumplimiento a lo dispuesto al respecto en el artículo 16.1.a del Reglamento 1260/1999.**

En los gráficos adjuntos se reflejan de forma sintética los objetivos y ejes de intervención prioritarios así como los ámbitos de actuación en que se van a concentrar las intervenciones de las diferentes Administraciones Públicas Españolas y de los fondos estructurales procedentes

del presupuesto comunitario. Como se aprecia, a fin de contribuir al objetivo final o último del Plan "la reconversión económica y social sostenible de las zonas con deficiencias estructurales, se identifican una serie de objetivos intermedios, que constituyen, a su vez, los ejes prioritarios de intervención de los Fondos Estructurales. Asimismo, para la consecución de esos objetivos intermedios la intervención en los ejes prioritarios correspondientes exige la identificación de los principales ámbitos de actuación en que se concentrarán los recursos financieros nacionales y comunitarios disponibles.

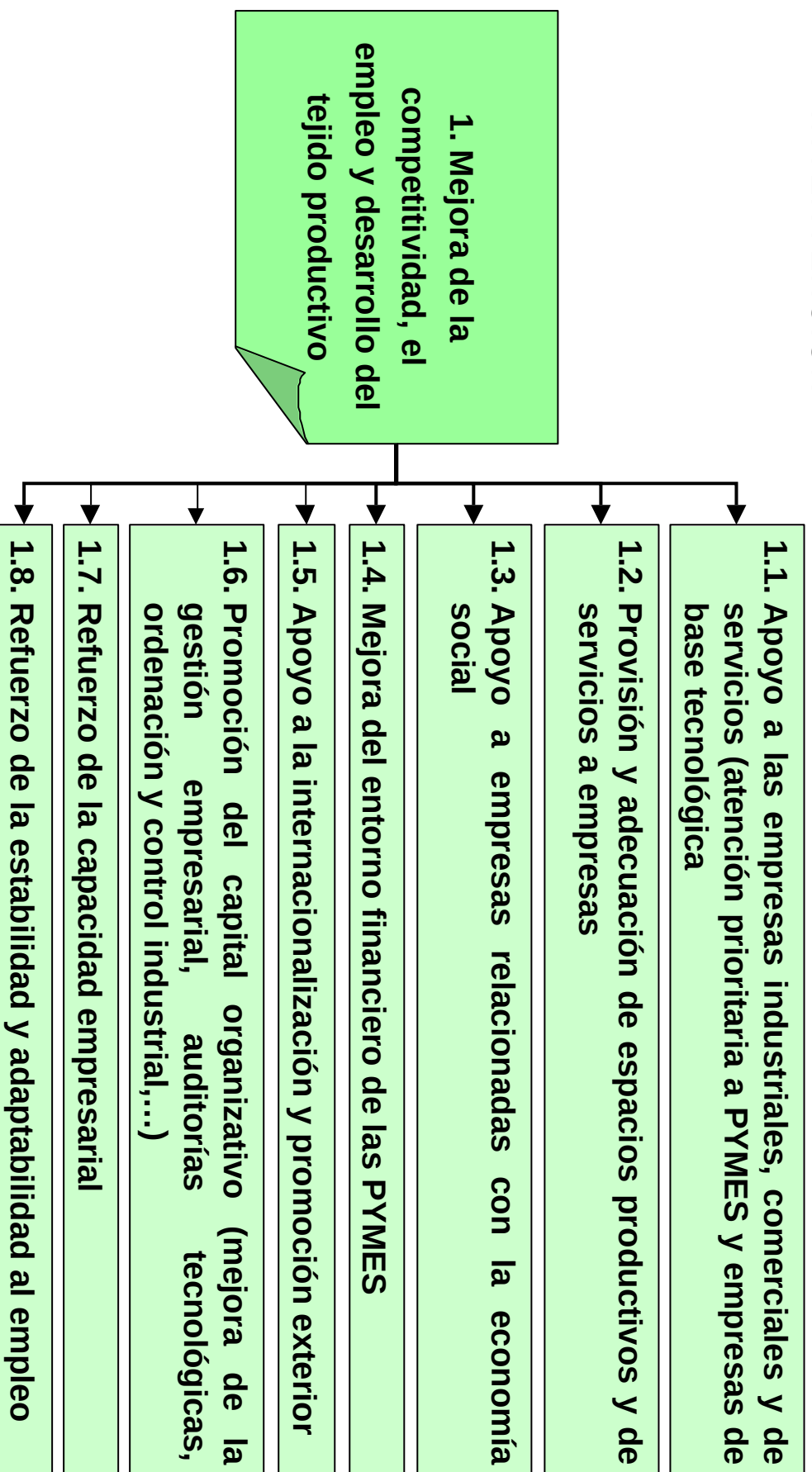
OBJETIVO FINAL

OBJETIVOS INTERMEDIOS / EJES DE INTERVENCIÓN



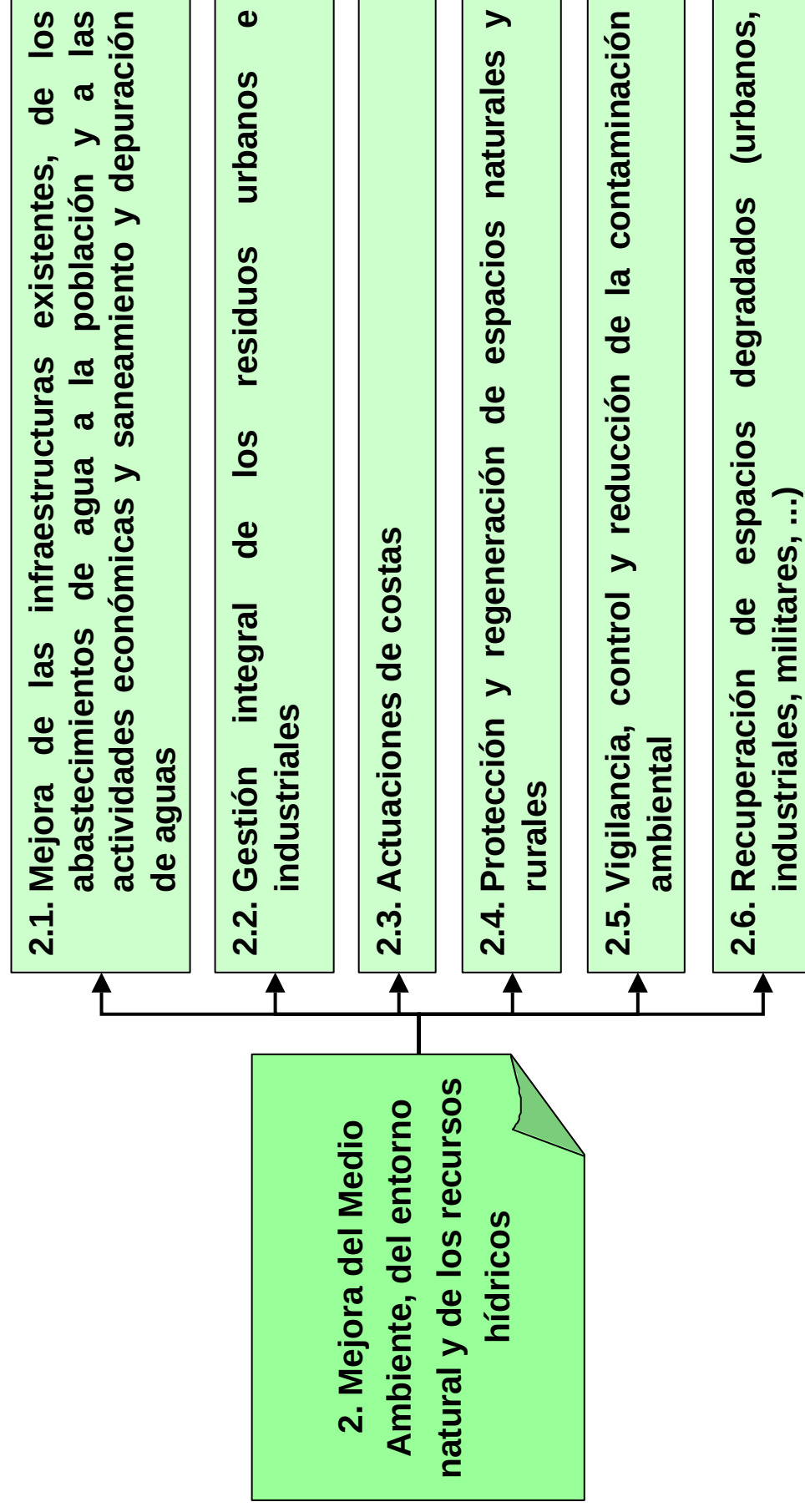
**OBJETIVOS INTERMEDIOS /
EJES PRIORITARIOS DE
INTERVENCIÓN**

ÁMBITOS PRIORITARIOS DE ACTUACIÓN

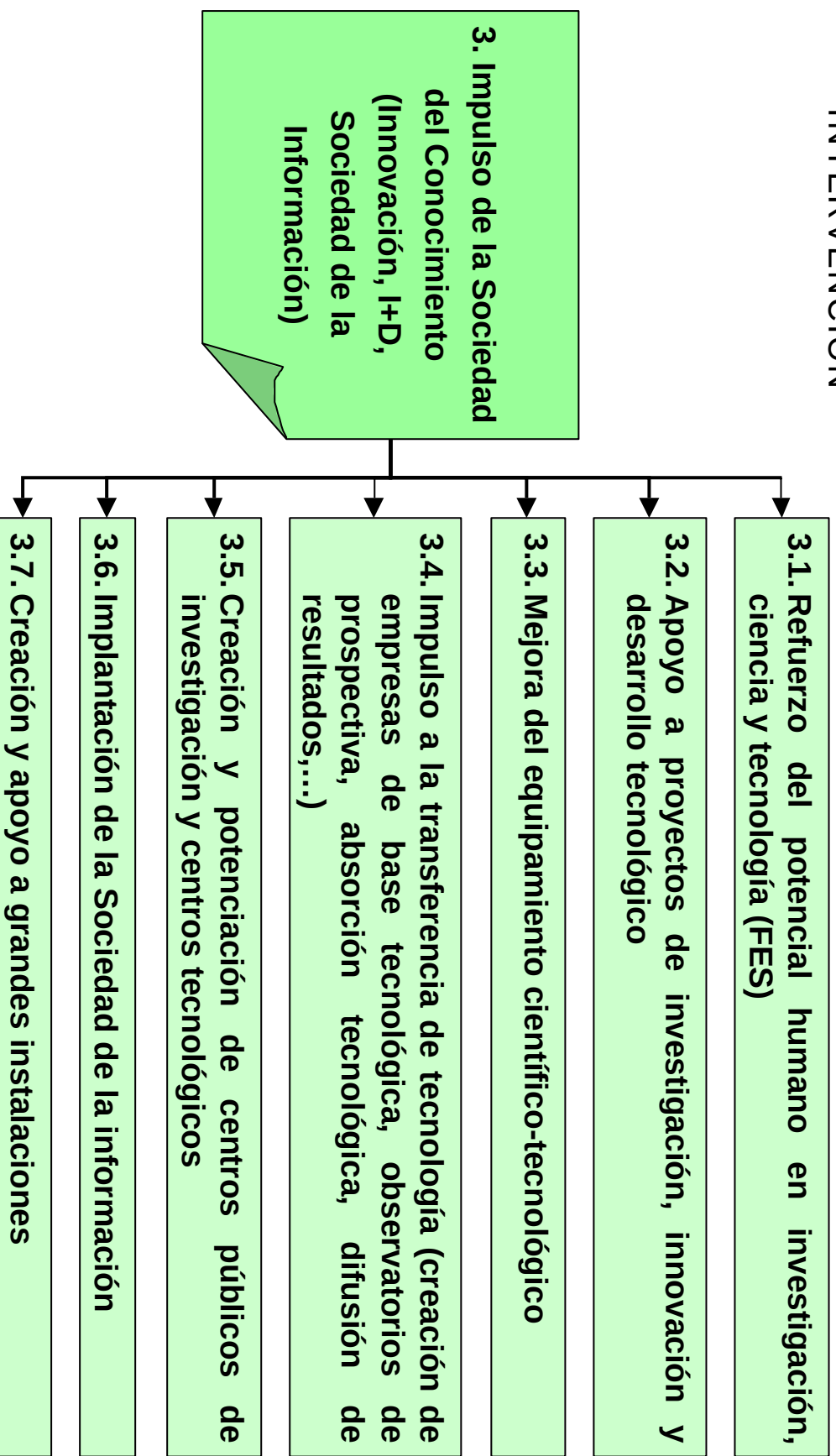


**OBJETIVOS INTERMEDIOS /
EJES PRIORITARIOS DE
INTERVENCIÓN**

ÁMBITOS PRIORITARIOS DE ACTUACIÓN

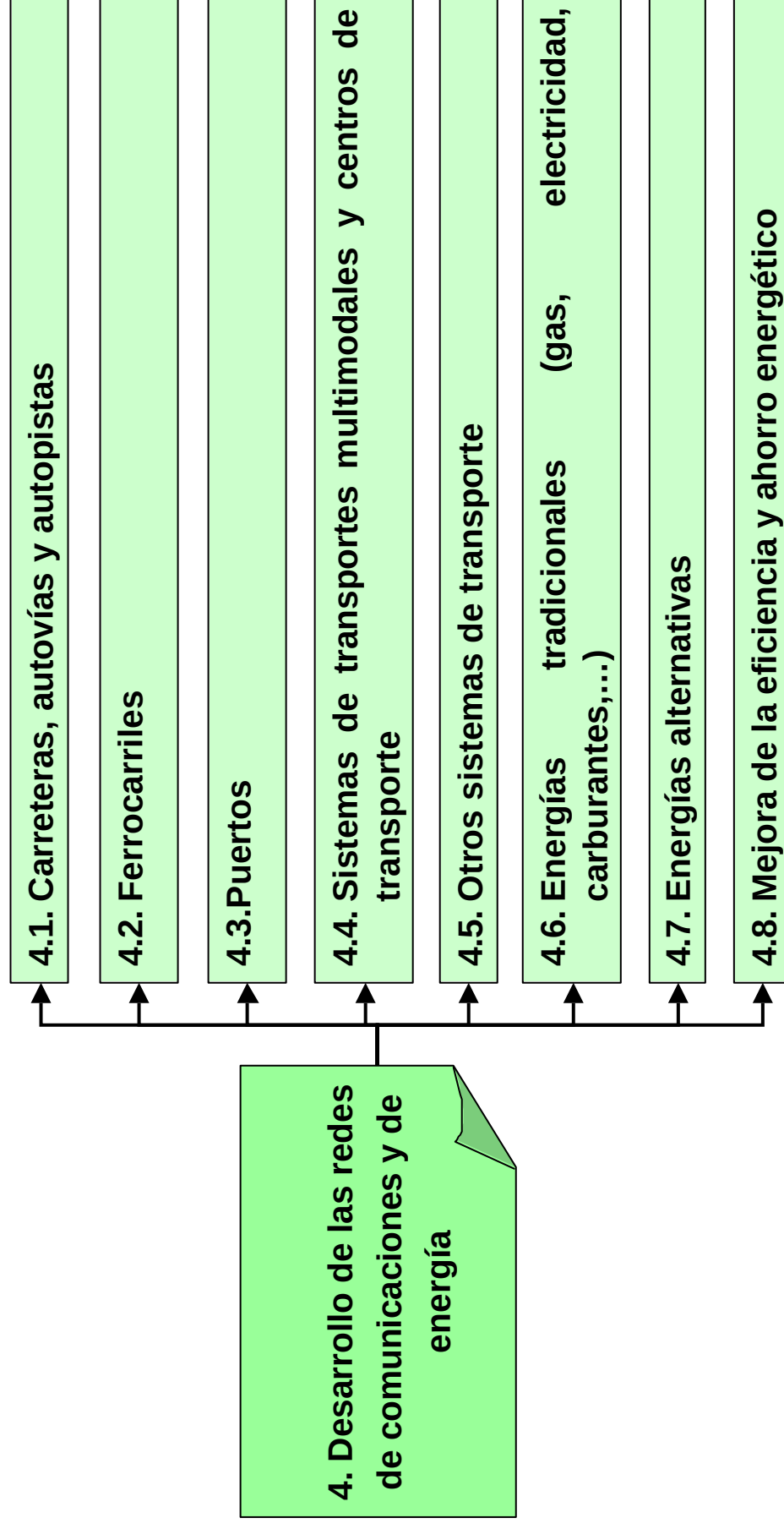


OBJETIVOS INTERMEDIOS / ÁMBITOS PRIORITARIOS DE ACTUACIÓN
EJES PRIORITARIOS DE INTERVENCIÓN



**OBJETIVOS INTERMEDIOS /
EJES PRIORITARIOS DE
INTERVENCIÓN**

ÁMBITOS PRIORITARIOS DE ACTUACIÓN



**OBJETIVOS INTERMEDIOS /
EJES PRIORITARIOS DE
INTERVENCIÓN**

ÁMBITOS PRIORITARIOS DE ACTUACIÓN

**5. Desarrollo local y
urbano**

- 5.1 Rehabilitación y equipamiento de zonas urbanas**
- 5.2 Mejora de los sistemas de transportes urbanos**
- 5.3 Mejora de la infraestructura y equipamientos colectivos en pequeños y medianos municipios**
- 5.4 Equipamientos de apoyo a la integración social en el medio urbano**
- 5.5 Fomento y apoyo a las iniciativas de desarrollo local**
- 5.6 Infraestructuras turísticas y culturales**
- 5.7 Conservación y rehabilitación del patrimonio histórico-artístico y cultural**
- 5.8 Mejora de las infraestructuras y equipamientos sociales**
- 5.9 Instalaciones deportivas y de ocio**
- 5.10. Construcción, reforma y equipamiento de centros de formación ocupacional y de desarrollo local**
- 5.11. Apoyo a las iniciativas locales de generación de empleo (FSE)**

Los Objetivos intermedios/ejes prioritarios de intervención son los siguientes:

1. La mejora de la competitividad, desarrollo del tejido productivo y la creación de empleo

La consecución de este objetivo y la prioridad otorgada al correspondiente eje de intervención constituye una condición indispensable para propiciar un desarrollo apoyado en una reconversión económica y social sostenible del espacio español y comunitario. El objetivo de la competitividad expresado en términos de participación en la oferta mundial debe, además, verse complementado por la finalidad de garantizar la capacidad del volumen de recursos productivos, tecnológicos y humanos para generar flujos de producción, trabajo y renta en el futuro. Es decir, una competitividad sostenible a largo plazo.

Como es lógico, el logro de una mejora de la competitividad es complementario en estas zonas (tanto industriales como rurales) de un desarrollo y diversificación del tejido productivo y va indisolublemente unido a la creación de empleo.

Extenderse en la argumentación de la coherencia de considerar la creación de empleo y la adaptabilidad de la fuerza de trabajo en el primer orden de prioridades en la estrategia del Plan resulta ocioso dada la problemática, ya identificada y cuantificada previamente, que en este aspecto presentan las zonas Objetivo nº 2 españolas y la prioridad que este objetivo tiene en la Unión. Los ámbitos de intervención de carácter condicionante para la consecución de este objetivo en que se va a desenvolver la intervención de las Administraciones públicas con el apoyo de los recursos comunitarios que en ellos puedan aplicarse son, básicamente, aquellos que en el futuro van a constituir los ejes de intervención del FSE a tenor de los nuevos Reglamentos aprobados reguladores de la aplicación de este Fondo Estructural. Este objetivo se desarrollará en el marco de la Estrategia Europea por el Empleo.

2. La mejora del medioambiente, del entorno natural y de los recursos hídricos

La reconversión económica y social de las zonas del Objetivo nº 2 debe ser “sostenible” según la normativa comunitaria, por lo cuál un eje de intervención prioritario del Plan es el constituido por aquellas actuaciones dirigidas a favorecer la sostenibilidad del desarrollo como corresponde a una de las grandes prioridades comunitarias. La gestión integral de residuos, la reducción de la contaminación atmosférica, la protección de regeneración de enclaves naturales y agrarios en las zonas rurales, el uso sostenible de la biodiversidad, etc., son ámbitos de actuación estratégicos de actuación en las zonas Objetivo nº 2 tanto desde la perspectiva del propio desarrollo sostenible como desde su contribución a su reconversión económica. Asimismo, para alguna de esas zonas, las actuaciones en el ámbito de los recursos hídricos constituyen un ámbito esencial tanto desde el punto de vista de las potencialidades de desarrollo y reconversión de las mismas como para la mejora de la calidad de vida de sus habitantes.

3.- El pleno despliegue de la Sociedad del Conocimiento (I+D, Innovación y Sociedad de la Información

Dadas las dificultades para la innovación y asimilación tecnológica común, aún con diferencias de intensidad, a las zonas Objetivo 2 como consecuencia de la debilidad de sus correspondientes sistemas de innovación así como los obstáculos existentes para aprovechar las oportunidades que ofrecen las tecnologías de la información y comunicación, los avances que se experimenten en la realización de este objetivo intermedio condicionan en gran medida los logros a alcanzar en el objetivo de mejorar la competitividad de los sistemas productivos y de estas zonas. El apoyo a la generación de un número superior de proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico en los sistemas de Ciencia-Tecnología e innovación de estas regiones; el impulso a los instrumentos favorecedores del proceso de transferencia y cooperación tecnológica, el apoyo público a la mejora de las infraestructuras básicas para el desarrollo de la I+D, y a la extensión de las aplicaciones de las tecnologías de la información son los ámbitos de intervención prioritarios en los que se propone intervenir la iniciativa pública.

4. El desarrollo de las redes de comunicaciones y energéticas

A pesar de los fuertes avances experimentados en los últimos años en el ámbito de las redes de transporte, en la práctica totalidad de las zonas Objetivo nº 2 se presentan, aún con diferentes niveles de intensidad y características, estrangulamientos derivados de déficits en materia de comunicaciones (derivados de problemas de congestión en zonas urbanas e industriales tradicionales, de accesibilidad a nuevas zonas de esta naturaleza pero insuficientemente consolidadas, de accesibilidad de zonas de características predominantemente rurales a los grandes ejes nacionales y transeuropeos, etc). La mejora de la eficiencia energética que exige una mejora de la competitividad se ve dificultada en numerosas zonas del Objetivo nº 2 por las carencias todavía existentes en alguna de las principales redes de distribución energéticas (gas, etc). Por ello, las actuaciones a desarrollar en este eje de intervención revisten, aun con diferencias en el nivel de intensidad a aplicar, un ámbito prioritario en las diferentes zonas Objetivo 2 españolas.

5. El impulso del desarrollo local y urbano

En estrecha y plena correspondencia con la prioridad que al respecto establecen las Orientaciones indicativas de la Comisión, el impulso del desarrollo local-urbano y rural (mediante el apoyo de iniciativas empresariales a nivel local, la rehabilitación y nuevos equipamientos e infraestructuras de pequeños y medianos municipios, etc.), de valor. Asimismo, constituyen importantes ámbitos de actuación para la reconversión económica y social de estas zonas. La **valorización del patrimonio histórico-cultural**, de gran riqueza en numerosas zonas Objetivo nº 2 es otro ámbito de actuación de importante dimensión estratégica tanto desde el punto de vista de la consolidación y diversificación de este sector en las regiones de fuerte demanda turística como del desarrollo del mismo en aquellas otras en que la importancia del sector turístico es menos acentuada.

Como hemos visto, a los cinco grandes intermedios definidos a fin de favorecer la reconversión económica y social sostenible les corresponden otros tantos ejes prioritarios de intervención, en cuyo ámbito y para la consecución de aquellos habrán de desarrollarse un considerable número de medidas o actuaciones concretas.

Dadas las características específicas de cada zona Objetivo nº 2, las medidas que se aplicarán en cada una de ellas necesariamente adoptarán diferentes intensidades y formas específicas. Dicha heterogeneidad no hace factible la cuantificación de efectos esperados al nivel agregado de los objetivos y ejes de intervención si ello se pretende presentar para el conjunto de zonas Objetivo nº 2. **Por ello, la precisión cuantificada de los efectos de las acciones prioritarias (en la medida, como indica el art. 41.2 del Reglamento 1260/1999, de que sus características lo permitan), se recoge en este Plan en los apartados monográficos dedicados en el Capítulo Segundo a cada una de las Comunidades Autónomas españolas en las cuales existen zonas incluidas en el Objetivo nº 2.**

2.2. COHERENCIA INTERNA Y EXTERNA DE LA ESTRATEGIA Y PRIORIDADES ESTABLECIDAS.

2.2.1. COHERENCIA INTERNA (ENTRE LA ESTRATEGIA Y OBJETIVOS SELECCIONADOS CON LA PROBLEMÁTICA DE LAS ZONAS Y CON ESTRATEGIAS EN MATERIA DE RECURSOS HUMANOS Y DESARROLLO RURAL)

El apartado 2 del artículo 41 del Reglamento (CE) nº 1260/1999 del Consejo, de 21 de junio de 1999 por el que se establecen disposiciones sobre los Fondos Estructurales Europeos establece, entre otros aspectos, que a la vista de los criterios indicados en letra a) del apartado 2 del artículo 40, se valorarán, cara a la preparación de las intervenciones de los Fondos, la coherencia de la estrategia y de los objetivos seleccionados con las características de las regiones o zonas en cuestión.

A efectos de facilitar la valoración de lo que podemos denominar la coherencia interna del presente Plan, en los apartados monográficos regionales que componen el Capítulo Segundo se ha incluido un tratamiento específico de esta cuestión en todos aquellos casos en que la amplitud y complejidad, tanto del diagnóstico sobre las debilidades y fortalezas de la región como de los objetivos y estrategias definidas, dificultan especialmente la visibilidad inmediata de dicha coherencia y, por lo tanto, la valoración de la misma a efectos de considerar la pertinencia de los objetivos y prioridades definidos para las correspondientes zonas.

En el presente Capítulo Primero del Plan, dedicado a ofrecer una visión sintética y de conjunto sobre los aspectos esenciales del mismo, se incluyen asimismo el conjunto de elementos básicos para la valoración de dicha coherencia interna del Plan. Como es natural, dichos elementos no pueden considerarse sino complementarios de los recogidos en los correspondientes apartados monográficos regionales del Capítulo Segundo (lógicamente, la coherencia de objetivos y estrategias a desarrollar en las zonas Objetivo nº 2 solo puede ser valorada de manera rigurosa si se ponen en relación con las particularidades específicas de sus respectivas problemáticas regionales).

A pesar de ello, y toda vez que en este Capítulo I del Plan se pretende ofrecer una visión integrada y de conjunto de los objetivos y estrategias compartidas por las diferentes Administraciones Públicas españolas responsables de la reconversión de las regiones Objetivo nº 1, se ha considerado conveniente reflejar las referencias que se pueden considerar básicas en esta cuestión.

Como resulta lógico, y así se expresa en el mencionado apartado 2 del artículo 41 del Reglamento CE 1260/99 del Consejo, la valoración de la coherencia interna del Plan exige analizar la adecuación de los objetivos y prioridades de intervención propuestos para resolver aquellos problemas socioeconómicos de las zonas con las problemáticas que han justificado su inclusión en el Objetivo nº 2. Ello significa, por lo tanto, analizar su adecuación para superar sus principales debilidades estructurales.

En el epígrafe 1.2 de este Capítulo Primero se identificaban, como se vio, las principales debilidades o problemas estructurales de carácter socioeconómico que pueden considerarse comunes a la mayor parte de las zonas del Objetivo nº 2. Debilidades o problemas estructurales comunes que se han identificado a partir del análisis de sus características socioeconómicas realizado en los epígrafes correspondientes de los apartados regionales que componen el Capítulo Segundo.

Desde esta perspectiva, los cuadros adjuntos permiten visualizar de manera muy gráfica la adecuación entre las problemáticas socioeconómicas o debilidades identificadas y los Objetivos y ejes prioritarios de intervención y los principales ámbitos de actuación establecidos con carácter general.

Dichos cuadros permiten por sí mismos establecer una valoración de dichas adecuación o coherencia entre unos y otros en tanto que:

- en ellos puede apreciarse las estrechas relaciones y correspondencias entre cada una de las problemáticas o debilidades identificadas y los grandes objetivos y ejes de intervención prioritarios definidos anteriormente.
- en ellos se puede apreciar, asimismo, las complementariedades o sinergias existentes entre los diferentes ámbitos de actuación para contribuir a la consecución de los objetivos definidos y a la superación de las principales debilidades estructurales existentes en las zonas.

Otro aspecto que debe considerarse en relación con lo que puede denominarse coherencia interna es su compatibilidad y adecuación con los objetivos y prioridades de desarrollo y reconversión sostenible de zonas rurales y de desarrollo de los recursos humanos y modernización de los sistemas de educación y formación (artículo 16.b del Reglamento 1260/1999) y de la estrategia nacional de empleo.

Ello significa considerar dicha adecuación en relación a las finalidades y prioridades establecidas en la programación del Objetivo nº 3 así como de los Programas de Desarrollo Regional financiados por el FEOGA-Garantía fuera de regiones incluidas en el Objetivo nº 1. En una aproximación general puede apreciarse como los objetivos y ejes prioritarios de intervención así como los ámbitos de actuación concretos identificados en el Plan resultan coherentes y complementarios con las finalidades últimas y actuaciones prioritarias contempladas en los Programas que gozan de la financiación del FEOGA sección Garantía, así como con los de la programación correspondiente al Objetivo nº 3 fuera de regiones Objetivo nº 1. En este último aspecto, únicamente en cuatro de los ámbitos de actuación identificados en este Plan (1.7 “Reforzamiento de la capacidad empresarial”, 1.8 “Reforzamiento de la estabilidad y la adaptabilidad en el empleo”, 3.1 “Reforzamiento del potencial humano en investigación, ciencia y tecnología” y 5.11 “Apoyo a las iniciativas locales de generación de empleo”) va a participar el FSE. Ámbitos de actuación plenamente compatibles y complementarios con las finalidades y prioridades de intervención de dicho Fondo en el Objetivo nº 3 y de la estrategia nacional de empleo.

**COHERENCIA DE LAS ESTRATEGIAS RELACIONADAS CON LA ESTRUCTURA TERRITORIAL,
DOTACIONES BÁSICAS Y EL MEDIO AMBIENTE**

DEBILIDADES	ÁMBITOS PREFERENTES DE ACTUACIÓN (1)	OBJETIVOS / EJES PRIORITARIOS DE INTERVENCIÓN (2)
Desequilibrios espaciales en sistemas de asentamiento	4.1 a 4.8, 5.1 a 5.10	Ejes 4 y 5
Estrangulamientos sistema transportes en áreas industriales-urbanas	4.1, 4.4, 4.5, 5.2	Ejes 4 y 5
Insuficiente articulación de numerosas zonas rurales con redes de transporte nacionales y transeuropeas	4.1, 4.2, 4.5	Eje 4
Debilidad de infraestructuras y sistemas productivos locales en zonas rurales	1.1, 1.2, 1.3, 5.3, 5.5, 5.6, 5.10	Ejes 1 y 5
Baja calidad ambiental en importantes zonas industriales	2.2, 2.5, 2.6	Eje 2
Riesgos ambientales en zonas rurales con potencial de desarrollo	2.2, 2.3, 2.4, 5.3	Ejes 2 y 5
Insuficientes dotaciones de servicios y equipamientos colectivos y sociales	2.1, 5.1 a 5.4, 5.6 a 5.10	Ejes 2 y 5
Insuficiencias en el sistema de distribución energético	4.6, 4.7, 4.8	Eje 4

(1) La numeración corresponde a cada ámbito de actuación identificado en los esquemas recogidos en el epígrafe 2.2.

(2) La numeración corresponde a cada Objetivo intermedio/Eje prioritario de intervención identificados en los esquemas recogidos en el epígrafe 2.2.

COHERENCIA DE LAS ESTRATEGIAS RELACIONADAS CON EL DESARROLLO Y ORGANIZACIÓN PRODUCTIVA Y TECNOLÓGICA Y COMERCIAL

DEBILIDADES	ÁMBITOS PREFERENTES DE ACTUACIÓN (1)	OBJETIVOS / EJES PRIORITARIOS DE INTERVENCIÓN (2)
Sobreespecialización en sectores maduros, de bajo valor añadido y escasa intensidad tecnológica	1.1, 1.2, 1.4, 1.6, 1.7, 3.2, 3.3, 3.4, 4.8	Ejes 1, 3 y 4
Insuficiente desarrollo de servicios avanzados a las empresas	1.1, 1.2, 1.6, 3.4, 3.5	Ejes 1 y 3
Fuertes deficiencias en la articulación del sistema ciencia-tecnología con la innovación empresarial	1.6, 3.1 a 3.7	Ejes 1 y 3
Insuficiente capital organizativo empresarial y predominio de dimensiones poco eficientes	1.1, 1.2, 1.3, 1.6, 1.7, 3.4, 4.1 a 4.5	Ejes 1, 3 y 4
Escaso desarrollo de la sociedad de la información	1.6, 1.7, 1.8, 3.4, 3.6, 5.5, 5.11	Ejes 1, 3 y 5
Insuficiente grado de internacionalización	1.1, 1.5, 3.4, 3.6	Ejes 1 y 3
Insuficiente aprovechamiento de ventajas comparativas del sector primario y medioambientales de zonas rurales	1.3, 1.5, 1.8, 2.1, 2.3, 2.4, 3.2, 4.1 a 4.4, 5.5 a 5.7	Ejes 1, 2, 3, 4 y 5
Excesivo peso del comercio tradicional	1.1, 1.7	Eje 1

(1) La numeración corresponde a cada ámbito de actuación identificado en los esquemas recogidos en el epígrafe 2.2.

(2) La numeración corresponde a cada Objetivo intermedio/Eje prioritario de intervención identificados en los esquemas recogidos en el epígrafe 2.2.

COHERENCIA DE LAS ESTRATEGIAS RELACIONADAS CON LOS RECURSOS HUMANOS Y EL MERCADO DE TRABAJO

DEBILIDADES	ÁMBITOS PREFERENTES DE ACTUACIÓN (1)	OBJETIVOS / EJES PRIORITARIOS DE INTERVENCIÓN (2)
Bajas tasas de actividad, ocupación y altas tasas de desempleo	1.1 a 1.7, 1.8, 3.1, 5.5, 5.11	Ejes 1, 3 y 5
Fuerte segmentación del mercado de trabajo por edades y género	1.7, 1.8, 5.11	Ejes 1 y 5
Insuficiente incorporación a los procesos de innovación tecnológica	1.7, 1.8, 3.1, 5.10	Ejes 1, 3 y 5
Insuficiente del sistema de formación profesional para su adecuación a necesidades del aparato productivo	1.8, 5.5, 5.10	Ejes 1 y 5
Escasa incorporación a la sociedad de la información	1.7, 1.8, 3.6	Ejes 1 y 3
Pirámides de población recesivas en numerosas zonas rurales	1.1, 1.3, 5.3, 5.5 a 5.11	Ejes 1 y 5

(1) La numeración corresponde a cada ámbito de actuación identificado en los esquemas recogidos en el epígrafe 2.2.

(2) La numeración corresponde a cada Objetivo intermedio/Eje prioritario de intervención identificados en los esquemas recogidos en el epígrafe 2.2.

En cualquier caso, en los apartados monográficos dedicados en el Capítulo Segundo a cada región española con zonas incluidas en el Objetivo 2, se incorporan epígrafes relativos a esta cuestión en los cuales se recoge una exposición particularizada atendiendo a las condiciones específicas de cada una de ellas.

2.2.1. ELEMENTOS PARA VALORAR LA COHERENCIA EXTERNA DEL PLAN (CON LAS ORIENTACIONES INDICATIVAS DE LA COMISION PARA LA PROGRAMACION 2000-2006 Y LAS PRINCIPALES POLITICAS COMUNITARIAS).

Existe, como es obvio, otro tipo de análisis vinculado a la valoración de la coherencia del Plan. Es el análisis que remite a lo que podemos denominar la coherencia externa del mismo entendiendo por tal la adecuación a las prioridades y ámbitos de intervención establecidas a las Orientaciones indicativas de la Comisión Europea y, también, a las políticas comunitarias (tal como establece el artículo 41 apartado 2c del Reglamento CE 1260/1999 del Consejo).

Respecto a la primera cuestión, en los apartados monográficos regionales del Capítulo Segundo se reflejan los elementos indicativos de la existencia de dicha coherencia en los objetivos y ámbitos prioritarios de intervención establecidos en las estrategias específicas definidas para las zonas de cada región. No obstante, se puede también verificar la existencia de dicha coherencia externa desde el punto de vista de los objetivos y ámbitos prioritarios de actuación que, a nivel de conjunto, se identifican en este Capítulo Primero desde una perspectiva general.

En cuadros anejos se reflejan las relaciones y correspondencias entre dichos objetivos y ámbitos prioritarios de actuación con las Orientaciones indicativas de la Comisión a que hace referencia el apartado 3 del artículo 10 del Reglamento (CE) 1260/1999 del Consejo. Como puede apreciarse existe una muy estrecha adecuación entre unos y otros, como pone de relieve el que todos los objetivos y ámbitos de actuación definidos están relacionados con una o varias de las prioridades establecidas en las Orientaciones de la Comisión.

Por lo que se refiere a la coherencia con políticas comunitarias que resultan relevantes a los efectos de valorar la adecuación a las mismas de los objetivos y ámbitos de intervención definidos en el Plan, el interés se centra, básicamente, en referencia a tres aspectos:

- Las acciones específicas en el ámbito social del Programa de Acción Social (COM 1998) final, de 29 de Abril). Desde este punto de vista, los objetivos y ámbitos prioritarios de intervención establecidos en este Plan y en el Marco Político de Referencia para el desarrollo de recursos humanos recogido en el Plan del Objetivo nº 3, se inscriben plenamente en las prioridades definidas en esta política comunitaria.
- La adecuación del presente Plan a los principios y objetivos de la política medioambiental comunitaria. El grado de dicha adecuación es plenamente satisfactorio ya que es exhaustiva la incidencia en el ámbito medioambiental que se hace en los apartados monográficos regionales contenido en el Capítulo Segundo del Plan. Tanto en lo que se refiere al diagnóstico de la situación actual, como a los objetivos perseguidos, a las líneas de actuación prioritaria a desarrollar y a la evaluación de los efectos medioambientales de las líneas de intervención previstas.
- La adecuación a la política comunitaria en materia de PYMEs es asimismo fácilmente constatable a la luz de los ámbitos de intervención anteriormente identificados y orientados a favorecer el proceso de mejora de la competitividad, el desarrollo del tejido productivo y la creación de empleo. Debe tenerse presente, asimismo, que la práctica totalidad de los ámbitos de actuación identificados en el Eje prioritarios nº 1 en la práctica van a centrarse especialmente en las PYMEs al representar éstas cerca del 95% de la totalidad de las empresas ubicadas en las zonas Objetivo nº 2 y constituir un beneficio privilegiado de actuaciones previstas en el Plan y las Pos que lo desarrollen.

PRIORIDADES ESTABLECIDAS EN LAS ORIENTACIONES INDICATIVAS DE LA COMISIÓN	ÁMBITOS PRIORITARIOS DE ACTUACIÓN IDENTIFICADOS EN EL PLAN
I. Crear las condiciones de base para la competitividad regional A. Infraestructuras de transporte: mejora de las redes y sistemas B. Energía: redes, eficacia y recursos renovables C. Telecomunicaciones: hacia la sociedad de la información D. Infraestructuras para un medio ambiente de calidad E. Investigación, desarrollo tecnológico e innovación: modernizar la base productiva	4.1, 4.2, 4.3, 4.4, 4.5 4.6, 4.7, 4.8 3.6 2.1, 2.2, 2.3, 2.4, 2.5, 2.6 1.1, 1.6, 3.1, 3.2, 3.3, 3.4, 3.5, 3.7
II. Empresas competitivas para la creación de empleo A. Ayuda a las empresas: prioridad a las PYME B. Servicios de ayuda a las empresas: contribuir a la creación y desarrollo de las empresas C. Zonas con potencial especial: medio ambiente, turismo y cultura, economía social	1.1 a 1.8, 5.5 1.1 a 1.7 1.3, 2.2 a 2.6, 5.5, 5.6, 5.7, 5.9
III. Desarrollo de los recursos humanos para un empleo mejor y generalizado A. Políticas laborales activas para fomentar el empleo B. Una sociedad sin exclusiones, abierta a todos C. Fomento de las posibilidades de empleo, de las cualificaciones y de la movilidad mediante la formación permanente D. Desarrollo de la adaptabilidad y del espíritu de empresa E. Acciones positivas para las mujeres	1.8 y 5.11 complementadas con las correspondientes al Obj. Nº 3 1.8, 5.4, 5.10 1.8 y 5.10 complementadas con las correspondientes del Obj. Nº 3 1.8 1.8 complementadas con las correspondientes del Obj. nº 3
IV. El desarrollo urbano y rural y su contribución a una ordenación territorial equilibrada A. El desarrollo urbano B. El desarrollo rural C. Sinergias entre las zonas urbanas y las zonas rurales D. Medidas específicas para las zonas dependientes de la pesca	5.1 a 5.9 5.3, 5.5 a 5.11 4.1 a 4.8, 5.1 a 5.10 Las establecidas en Programas IFOP fuera del Objetivo nº 1

(1) Los números indicados corresponden a la relación de ámbitos de actuación descritos en la relación anexa que corresponden a los identificados en los esquemas del apartado 2.1 del presente capítulo.

3. PARTICIPACION FINANCIERA DE LOS FONDOS ESTRUCTURALES

Los apartados 1.c y 3 del artículo 16 del Reglamento 1260/1999 establecen que los Planes contendrán “indicaciones sobre la utilización prevista de la participación financiera de los Fondos” y “los elementos específicos de cada Fondo, incluyendo el importe de la participación financiera solicitada ...”.

Los dos primeros cuadros adjuntos reflejan, para el conjunto de zonas beneficiables y de zonas con ayuda transitoria, la programación financiera prevista, mientras los catorce restantes son los correspondientes a las respectivas zonas de las Comunidades Autónomas españolas interesadas.

Como se aprecia en el primero de los cuadros (el correspondiente al conjunto de zonas elegibles a efectos del Objetivo nº 2), la financiación comunitaria global programada asciende a 2646,90 millones de euros (en valores corrientes y deducida la Reserva de Eficacia a fin de presentar la programación financiera tal y como aparecerá en los Programas Operativos). Si a dicho montante se le añaden 2,10 millones de euros a aplicar en el País Vasco, que el Gobierno de dicha Comunidad Autónoma pretende programar en el marco de su Plan de Desarrollo Rural de la zona rural Objetivo nº 2, se alcanzan los 2.649 Meuros comunicados por la Comisión Europea a efectos de la programación de los Fondos. El cuadro se refiere a la programación para el total del período sin anualización. Dicha anualización, que se recoge en los Programas Operativos que desarrollan el Plan, se atenderá en su periodificación temporal a la establecida en las perspectivas financieras establecidas en el Consejo Europeo de Berlín.

Como se refleja en el cuadro financiero, la participación de los Fondos se distribuye porcentualmente entre los distintos ejes prioritarios seleccionados de la forma siguiente:

EJE Nº 1	27,77%
EJE Nº 2	9,47%
EJE Nº 3	35,52%
EJE Nº 4	8,50%
EJE Nº 5	18,41%
EJE Nº 6	0,33%

Como también se puede apreciar en el mencionado cuadro, la aportación correspondiente al FEDER representa el 87,30% del total de la prevista de origen comunitario, mientras el 12,70% restante corresponde a recursos procedentes del FSE que, como se observa, intervendrá únicamente en la cofinanciación de actuaciones a desarrollar en el ámbito de los ejes nº1, nº3 y nº5.

De la cofinanciación de origen público nacional, el 26,94% corresponde a la aportación de la Administración General del Estado a efectos de financiar actuaciones de su competencia en el ámbito de los ejes nº 1, nº 2 , nº 3 y nº 4 (como se observa, el 91,8% se concentra en el eje nº 3). El 49,2% de la cofinanciación pública nacional corresponde a las Administraciones Regionales y se concentra de manera muy importante en los ejes nº 1 (el 34,5%) y nº 4 (el 26,9%).

Es muy significativa, asimismo, la participación de las Administraciones Locales y Otros, que aportarán el 23,8% de la cofinanciación nacional (en el cuadro no se refleja la estimación de los montantes de inversión privada que se espera movilizar con las actuaciones cofinanciadas con los Fondos Estructurales. Dicha estimación, así como la correspondiente, en su caso, a los recursos BEI, que exigen una aproximación a un mayor nivel de detalle respecto a las actuaciones concretas a cofinanciar, se recogen en los correspondientes Programas Operativos a través de los cuales se desarrolla y concreta el Plan).

Respecto a la programación de las ayudas transitorias para el conjunto de las zonas Objetivo nº 2, se aprecia en el cuadro correspondiente como la participación comunitaria (99 Meuros en valores corrientes y excluida la reserva de eficacia) se aplicará en todos los ejes prioritarios considerados si bien es el correspondiente al nº 5 (Desarrollo Local y Urbano) donde se plantea un mayor esfuerzo financiero (el 68,8% del total). Como se observa, la cofinanciación pública nacional procederá básicamente de las Administraciones Regionales y Locales, que absorben, respectivamente, el 78,4% y el 18,2% del total.

ZONAS OBJETIVO N° 2: CUADRO FINANCIERO DE APLICACIÓN DE LOS FONDOS ESTRUCTURALES 2000-2006

(MEUROS CORRIENTES SIN RESERVA)

EJE PRIORITARIO	COSTE TOTAL	COSTE TOTAL PÚBLICO	PARTICIPACIÓN COMUNITARIA	PARTICIPACIÓN PÚBLICA NACIONAL					PRIVADA
				TOTAL	AGE	REGIONAL	LOCAL	OTROS	
1. Mejora de la competitividad, el empleo y desarrollo del tejido productivo	1470.01	1470.01	735.01	735.01	56.44	502.66	33.32	142.59	
	FEDER	1060.11	1060.11	530.05	530.05	56.44	440.29	33.32	
	ESE	409.91	409.91	204.95	204.95		62.36		142.59
2. Medio Ambiente, entorno natural y recursos humanos	501.50	501.50	250.75	250.75	3.35	202.26	43.61	1.53	
	FEDER	501.50	250.75	250.75	3.35	202.26	43.61	1.53	
	ESE								
3. Sociedad del Conocimiento (I + D, Innovación, Sociedad de la Información)	1880.20	1880.20	940.10	940.10	732.44	189.48	18.19		
	FEDER	1665.28	832.64	832.64	624.98	208.33	18.19		
	ESE	214.92	214.92	107.46	107.46				
4. Desarrollo redes de comunicaciones y energía	762.43	762.43	225.06	537.38	5.06	391.74	139.76	0.81	
	FEDER	762.43	225.06	537.38	5.06	391.74	139.76	0.81	
	ESE								
5. Desarrollo local y urbano	974.70	974.70	487.35	487.35		161.77	294.71	30.88	
	FEDER	927.64	463.82	463.82		161.77	275.52	26.54	
	ESE	47.06	47.06	23.53	23.53		19.19	4.34	
6. Asistencia Técnica	17.26	17.26	8.63	8.63		8.23	0.40		
	FEDER	17.26	8.63	8.63		8.23	0.40		
	ESE								
TOTAL	5606.11	5606.11	2646.90	2959.21	797.30	1456.14	529.97	175.81	
	FEDER	4934.23	4934.23	2310.95	2623.27	689.84	1393.77	510.78	28.88
	ESE	671.88	671.88	335.94	335.94	107.46	62.36	19.19	146.93

Nota: No se incluyen 2.10 Meuros correspondientes al País Vasco que se programan por el Dpto de Agricultura de dicha Comunidad en el Plan de Desarrollo Rural de la "zona rural del Ob

Nota: La estimación de los montantes de inversión privada asociada se realiza a nivel de cada P.O. Y figura en los cuadros de programación financiera que en ellos se recogen

AYUDAS TRANSITORIAS: CUADRO FINANCIERO DE APLICACIÓN DE LOS FONDOS ESTRUCTURALES 2000-2006 (MEUROS CORRIENTES Y SIN RESERVA)

EJE PRIORITARIO	COSTE TOTAL	COSTE TOTAL PÚBLICO	PARTICIPACIÓN COMUNITARIA	PARTICIPACIÓN PÚBLICA NACIONAL					PRIVADA
				TOTAL	AGE	REGIONAL	LOCAL	OTROS	
1. Mejora de la competitividad, el empleo y desarrollo del tejido productivo	27.40	27.40	13.70	13.70		10.64	3.06		
FEDER	27.40	27.40	13.70	13.70		10.64	3.06		
FSE									
2. Medio Ambiente, entorno natural y recursos humanos	21.36	21.36	10.68	10.68		3.60	6.31	0.77	
FEDER	21.36	21.36	10.68	10.68		3.60	6.31	0.77	
FSE									
3. Sociedad del Conocimiento (I + D, Innovación, Sociedad de la Información)	8.92	8.92	4.46	4.46		4.46			
FEDER	8.92	8.92	4.46	4.46		4.46			
FSE									
4. Desarrollo redes de comunicaciones y energía	5.22	5.22	1.85	3.37		3.37			
FEDER	5.22	5.22	1.85	3.37		3.37			
FSE									
5. Desarrollo local y urbano	136.25	136.25	68.12	68.12		56.70	8.96	2.46	
FEDER	136.25	136.25	68.12	68.12		56.70	8.96	2.46	
FSE									
6. Asistencia Técnica	0.36	0.36	0.18	0.18		0.08		0.10	
FEDER	0.36	0.36	0.18	0.18		0.08		0.10	
FSE									
TOTAL	199.51	199.51	99.00	100.51		78.84	18.34	3.33	
FEDER	199.51	199.51	99.00	100.51		78.84	18.34	3.33	
FSE									

Nota: La estimación de los montantes de inversión privada asociada se realiza a nivel de cada P.O. Y figura en los cuadros de programación financiera que en ellos se recogen

**ZONAS OBJETIVO Nº 2 DE ARAGON: CUADRO FINANCIERO DE APLICACIÓN DE LOS FONDOS
ESTRUCTURALES 2000-2006**

(MEUROS CORRIENTES SIN RESERVA)

EJE PRIORITARIO	COSTE TOTAL	COSTE TOTAL PÚBLICO	PARTICIPACIÓN COMUNITARIA	PARTICIPACIÓN PÚBLICA NACIONAL						PRIVADA
				TOTAL	AGE	REGIONAL	LOCAL	OTROS		
1. Mejora de la competitividad, el empleo y desarrollo del tejido productivo										
	101.95	101.95	50.98	50.98	6.24	44.73				
	FEDER	101.95	50.98	50.98	6.24	44.73				
FSE										
2. Medio Ambiente, entorno natural y recursos humanos										
	94.70	94.70	47.35	47.35	3.35	31.55	12.45			
	FEDER	94.70	47.35	47.35	3.35	31.55	12.45			
FSE										
3. Sociedad del Conocimiento (I + D, Innovación, Sociedad de la Información)										
	217.40	217.40	108.70	108.70	92.65	12.69	3.37			
	FEDER	187.68	93.84	93.84	77.79	12.69	3.37			
FSE	29.72	29.72	14.86	14.86	14.86					
4. Desarrollo redes de comunicaciones y energía										
	37.99	37.99	12.26	25.73	5.06	2.16	18.50			
	FEDER	37.99	12.26	25.73	5.06	2.16	18.50			
FSE										
5. Desarrollo local y urbano										
	150.31	150.31	75.15	75.15		24.98	50.18			
	FEDER	150.31	75.15	75.15		24.98	50.18			
FSE										
6. Asistencia Técnica										
	5.55	5.55	2.78	2.78		2.78				
	FEDER	5.55	2.78	2.78		2.78				
FSE										
TOTAL										
	607.90	607.90	297.22	310.68	107.30	118.89	84.49			
	FEDER	578.18	292.36	295.82	92.44	118.89	84.49			
FSE	29.72	29.72	14.86	14.86	14.86					

Nota: La estimación de los montantes de inversión privada asociada se realiza a nivel de cada P.O. Y figura en los cuadros de programación financiera que en ellos se recogen

AYUDAS TRANSITORIAS DE ARAGON: CUADRO FINANCIERO DE APLICACIÓN DE LOS FONDOS ESTRUCTURALES 2000-2006 (MEUROS CORRIENTES Y SIN RESERVA)

EJE PRIORITARIO	COSTE TOTAL	COSTE TOTAL PÚBLICO	PARTICIPACIÓN COMUNITARIA	PARTICIPACIÓN PÚBLICA NACIONAL					PRIVADA
				TOTAL	AGE	REGIONAL	LOCAL	OTROS	
1. Mejora de la competitividad, el empleo y desarrollo del tejido productivo									
FEDER									
FSE									
2. Medio Ambiente, entorno natural y recursos humanos									
FEDER	12.622	12.622	6.311	6.311			6.311		
FSE	12.622	12.622	6.311	6.311			6.311		
3. Sociedad del Conocimiento (I + D, Innovación, Sociedad de la Información)									
FEDER									
FSE									
4. Desarrollo redes de comunicaciones y energía									
FEDER									
FSE									
5. Desarrollo local y urbano									
FEDER	5.468	5.468	2.734	2.734			2.734		
FSE	5.468	5.468	2.734	2.734			2.734		
6. Asistencia Técnica									
FEDER									
FSE									
TOTAL	18.09	18.09	9.045	9.045			9.045		
FEDER	18.09	18.09	9.045	9.045			9.045		
FSE									

Nota: La estimación de los montantes de inversión privada asociada se realiza a nivel de cada P.O. Y figura en los cuadros de programación financiera que en ellos se detallan.

**ZONAS OBJETIVO Nº 2 DE BALEARES: CUADRO FINANCIERO DE APLICACIÓN DE LOS FONDOS
ESTRUCTURALES 2000-2006**

(MEUROS CORRIENTES SIN RESERVA)

EJE PRIORITARIO	COSTE TOTAL	COSTE TOTAL PÚBLICO	PARTICIPACIÓN COMUNITARIA	PARTICIPACIÓN PÚBLICA NACIONAL						PRIVADA
				TOTAL	AGE	REGIONAL	LOCAL	OTROS		
1. Mejora de la competitividad, el empleo y desarrollo del tejido productivo										
	58,38	58,38	29,19	29,19	2,35	26,84				
	FEDER	58,38	29,19	29,19	2,35	26,84				
2. Medio Ambiente, entorno natural y recursos humanos										
	12,32	12,32	6,16	6,16		4,63		1,53		
	FEDER	12,32	6,16	6,16		4,63		1,53		
3. Sociedad del Conocimiento (I + D, Innovación, Sociedad de la Información)										
	51,81	51,81	25,91	25,91	25,91					
	FEDER	43,34	21,67	21,67	21,67					
	8,48	8,48	4,24	4,24	4,24					
4. Desarrollo redes de comunicaciones y energía										
	10,17	10,17	3,39	6,78		5,97		0,81		
	FEDER	10,17	3,39	6,78		5,97		0,81		
5. Desarrollo local y urbano										
	37,07	37,07	18,54	18,54		9,27		9,27		
	FEDER	37,07	18,54	18,54		9,27		9,27		
6. Asistencia Técnica										
	3,16	3,16	1,58	1,58		1,58				
	FEDER	3,16	1,58	1,58		1,58				
TOTAL										
	172,93	172,93	84,77	88,16	28,26	48,30		11,61		
	FEDER	164,45	80,53	83,92	24,02	48,30		11,61		
	8,48	8,48	4,24	4,24	4,24					

Nota: La estimación de los montantes de inversión privada asociada se realiza a nivel de cada P.O. Y figura en los cuadros de programación financiera que en ellos se recogen

AYUDAS TRANSITORIAS DE BALEARES: CUADRO FINANCIERO DE APLICACIÓN DE LOS FONDOS ESTRUCTURALES 2000-2006 (MEUROS CORRIENTES Y SIN RESERVA)

EJE PRIORITARIO	COSTE TOTAL	COSTE TOTAL PÚBLICO	PARTICIPACIÓN COMUNITARIA	PARTICIPACIÓN PÚBLICA NACIONAL					PRIVADA
				TOTAL	AGE	REGIONAL	LOCAL	OTROS	
1. Mejora de la competitividad, el empleo y desarrollo del tejido productivo	3.99	3.99	1.99	1.99		1.99			
FEDER	3.99	3.99	1.99	1.99		1.99			
FSE									
2. Medio Ambiente, entorno natural y recursos humanos	1.71	1.71	0.85	0.85		0.09		0.77	
FEDER	1.71	1.71	0.85	0.85		0.09		0.77	
FSE									
3. Sociedad del Conocimiento (I + D, Innovación, Sociedad de la Información)									
FEDER									
FSE									
4. Desarrollo redes de comunicaciones y energía									
FEDER									
FSE									
5. Desarrollo local y urbano	5.47	5.47	2.73	2.73		0.27		2.46	
FEDER	5.47	5.47	2.73	2.73		0.27		2.46	
FSE									
6. Asistencia Técnica	0.23	0.23	0.11	0.11		0.01		0.10	
FEDER	0.23	0.23	0.11	0.11		0.01		0.10	
FSE									
TOTAL	11.39	11.39	5.70	5.70		2.36		3.33	
FEDER	11.39	11.39	5.70	5.70		2.36		3.33	
FSE									

Nota: La estimación de los montantes de inversión privada asociada se realiza a nivel de cada P.O. Y figura en los cuadros de programación financiera que en ellos se recogen

**ZONAS OBJETIVO Nº 2 DE CATALUÑA: CUADRO FINANCIERO DE APLICACIÓN DE LOS FONDOS
ESTRUCTURALES 2000-2006**

(MILLONES CORRIENTES SIN RESERVA)

EJE PRIORITARIO	COSTE TOTAL	COSTE TOTAL PÚBLICO	PARTICIPACIÓN COMUNITARIA	PARTICIPACIÓN PÚBLICA NACIONAL					PRIVADA
				TOTAL	AGE	REGIONAL	LOCAL	OTROS	
1. Mejora de la competitividad, el empleo y desarrollo del tejido productivo	750.33	750.33	375.16	375.16	20.00	212.57		142.59	
	FEDER	340.42	340.42	170.21	170.21	20.00	150.21		
	FSE	409.91	409.91	204.95	204.95		62.36	142.59	
2. Medio Ambiente, entorno natural y recursos humanos	193.40	193.40	96.70	96.70		96.70			
	FEDER	193.40	193.40	96.70	96.70		96.70		
	FSE								
3. Sociedad del Conocimiento (I + D, Innovación, Sociedad de la Información)	716.89	716.89	358.45	358.45	301.45	57.00			
	FEDER	660.15	660.15	330.07	330.07	273.07	57.00		
	FSE	56.74	56.74	28.37	28.37	28.37			
4. Desarrollo redes de comunicaciones y energía	252.81	252.81	63.19	189.63		189.63			
	FEDER	252.81	252.81	63.19	189.63		189.63		
	FSE								
5. Desarrollo local y urbano	602.12	602.12	301.06	301.06		96.80	199.92	4.34	
	FEDER	555.06	555.06	277.53	277.53		96.80	180.73	
	FSE	47.06	47.06	23.53	23.53			19.19	4.34
6. Asistencia Técnica	0.82	0.82	0.41	0.41		0.41			
	FEDER	0.82	0.82	0.41	0.41		0.41		
	FSE								
TOTAL	2.516.37	2.516.37	1.194.96	1.321.40	321.45	653.11	199.92	146.93	
	FEDER	2.002.66	2.002.66	938.11	1.064.55	293.07	590.74	180.73	
	FSE	513.71	513.71	256.85	256.85	28.37	62.36	19.19	146.93

Nota: La estimación de los montantes de inversión privada asociada se realiza a nivel de cada P.O. Y figura en los cuadros de programación financiera que en ellos se recogen

AYUDAS TRANSITORIAS DE CATALUÑA: CUADRO FINANCIERO DE APLICACIÓN DE LOS FONDOS ESTRUCTURALES 2000-2006 (MEUROS CORRIENTES Y SIN RESERVA)

EJE PRIORITARIO	COSTE TOTAL	COSTE TOTAL PÚBLICO	PARTICIPACIÓN COMUNITARIA	PARTICIPACIÓN PÚBLICA NACIONAL				PRIVADA
				TOTAL	AGE	REGIONAL	LOCAL	
1. Mejora de la competitividad, el empleo y desarrollo del tejido productivo								
FEDER								
FSE								
2. Medio Ambiente, entorno natural y recursos humanos								
FEDER								
FSE								
3. Sociedad del Conocimiento (I + D, Innovación, Sociedad de la Información)								
FEDER								
FSE								
4. Desarrollo redes de comunicaciones y energía								
FEDER								
FSE								
5. Desarrollo local y urbano	81.05	81.05	40.52	40.52		40.52		
FEDER	81.05	81.05	40.52	40.52		40.52		
FSE								
6. Asistencia Técnica								
FEDER								
FSE								
TOTAL	81.05	81.05	40.52	40.52		40.52		
FEDER	81.05	81.05	40.52	40.52		40.52		
FSE								

Nota: La estimación de los montantes de inversión privada asociada se realiza a nivel de cada P.O. Y figura en los cuadros de programación financiera que en ellos se recogen

**ZONAS OBJETIVO Nº 2 DE MADRID: CUADRO FINANCIERO DE APLICACIÓN DE LOS FONDOS
ESTRUCTURALES 2000-2006**

(MEUROS CORRIENTES SIN RESERVA)

EJE PRIORITARIO	COSTE TOTAL	COSTE TOTAL PÚBLICO	PARTICIPACIÓN COMUNITARIA	PARTICIPACIÓN PÚBLICA NACIONAL						PRIVADA
				TOTAL	AGE	REGIONAL	LOCAL	OTROS		
1. Mejora de la competitividad, el empleo y desarrollo del tejido productivo	213.49	213.49	106.74	106.74	9.79	82.10	14.86			
	FEDER	213.49	106.74	106.74	9.79	82.10	14.86			
	FSE									
2. Medio Ambiente, entorno natural y recursos humanos	24.74	24.74	12.37	12.37		6.36	6.01			
	FEDER	24.74	12.37	12.37		6.36	6.01			
	FSE									
3. Sociedad del Conocimiento (I + D, Innovación, Sociedad de la Información)	386.56	386.56	193.28	193.28	127.92	62.35	3.01			
	FEDER	336.56	168.28	168.28	102.92	62.35	3.01			
	FSE	50.00	25.00	25.00	25.00					
4. Desarrollo redes de comunicaciones y energía	67.91	67.91	24.34	43.57		43.57				
	FEDER	67.91	24.34	43.57		43.57				
	FSE									
5. Desarrollo local y urbano	70.07	70.07	35.04	35.04		16.71	18.33			
	FEDER	70.07	35.04	35.04		16.71	18.33			
	FSE									
6. Asistencia Técnica	0.82	0.82	0.41	0.41		0.41				
	FEDER	0.82	0.41	0.41		0.41				
	FSE									
TOTAL	763.60	763.60	372.18	391.41	137.71	211.50	42.21			
	FEDER	713.60	347.18	366.41	112.71	211.50	42.21			
	FSE	50.00	25.00	25.00	25.00					

Nota: La estimación de los montantes de inversión privada asociada se realiza a nivel de cada P.O. Y figura en los cuadros de programación financiera que en ellos se recogen

**AYUDAS TRANSITORIAS DE MADRID: CUADRO FINANCIERO DE APLICACIÓN DE LOS FONDOS
ESTRUCTURALES 2000-2006**

(MEUROS CORRIENTES Y SIN RESERVA)

EJE PRIORITARIO	COSTE TOTAL	COSTE TOTAL PÚBLICO	PARTICIPACIÓN COMUNITARIA	PARTICIPACIÓN PÚBLICA NACIONAL					PRIVADA
				TOTAL	AGE	REGIONAL	LOCAL	OTROS	
1. Mejora de la competitividad, el empleo y desarrollo del tejido productivo	23,41	23,41	11,71	11,71		8,64	3,06		
FEDER	23,41	23,41	11,71	11,71		8,64	3,06		
FSE									
2. Medio Ambiente, entorno natural y recursos humanos	0,63	0,63	0,32	0,32		0,32			
FEDER	0,63	0,63	0,32	0,32		0,32			
FSE									
3. Sociedad del Conocimiento (I + D, Innovación, Sociedad de la Información)	8,92	8,92	4,46	4,46		4,46			
FEDER	8,92	8,92	4,46	4,46		4,46			
FSE									
4. Desarrollo redes de comunicaciones y energía	1,44	1,44	0,72	0,72		0,72			
FEDER	1,44	1,44	0,72	0,72		0,72			
FSE									
5. Desarrollo local y urbano	10,92	10,92	5,46	5,46		2,84	2,62		
FEDER	10,92	10,92	5,46	5,46		2,84	2,62		
FSE									
6. Asistencia Técnica	0,13	0,13	0,07	0,07		0,07			
FEDER	0,13	0,13	0,07	0,07		0,07			
FSE									
TOTAL	45,47	45,47	22,73	22,73		17,05	5,68		
FEDER	45,47	45,47	22,73	22,73		17,05	5,68		
FSE									

Nota: La estimación de los montantes de inversión privada asociada se realiza a nivel de cada P.O. Y figura en los cuadros de programación financiera que en ellos se recogen

ZONAS OBJETIVO Nº 2 DE NAVARRA: CUADRO FINANCIERO DE APLICACIÓN DE LOS FONDOS ESTRUCTURALES 2000-2006 (MEUROS CORRIENTES SIN RESERVA)

EJE PRIORITARIO	COSTE TOTAL	COSTE TOTAL PÚBLICO	PARTICIPACIÓN COMUNITARIA	PARTICIPACIÓN PÚBLICA NACIONAL						PRIVADA
				TOTAL	AGE	REGIONAL	LOCAL	OTROS		
1. Mejora de la competitividad, el empleo y desarrollo del tejido productivo	78,62	78,62	39,31	39,31	3,25	36,06				
	FEDER	78,62	39,31	39,31	3,25	36,06				
	FSE									
2. Medio Ambiente, entorno natural y recursos humanos	9,98	9,98	4,99	4,99		4,99				
	FEDER	9,98	4,99	4,99		4,99				
	FSE									
3. Sociedad del Conocimiento (I + D, Innovación, Sociedad de la Información)	58,21	58,21	29,11	29,11	24,30	4,81				
	FEDER	49,95	24,97	24,97	20,17	4,81				
	FSE	8,26	4,13	4,13	4,13					
4. Desarrollo redes de comunicaciones y energía	30,22	30,22	9,07	21,16		21,16				
	FEDER	30,22	9,07	21,16		21,16				
	FSE									
5. Desarrollo local y urbano										
	FEDER									
	FSE									
6. Asistencia Técnica	0,36	0,36	0,18	0,18		0,18				
	FEDER	0,36	0,18	0,18		0,18				
	FSE									
TOTAL	177,39	177,39	82,65	94,74	27,55	67,19				
	FEDER	169,12	78,52	90,61	23,42	67,19				
	FSE	8,26	4,13	4,13	4,13					

Nota: La estimación de los montantes de inversión privada asociada se realiza a nivel de cada P.O. Y figura en los cuadros de programación financiera que en ellos se recogen

AYUDAS TRANSITORIAS DE NAVARRA: CUADRO FINANCIERO DE APLICACIÓN DE LOS FONDOS ESTRUCTURALES 2000-2006 (MEUROS CORRIENTES Y SIN RESERVA)

EJE PRIORITARIO	COSTE TOTAL	COSTE TOTAL PÚBLICO	PARTICIPACIÓN COMUNITARIA	PARTICIPACIÓN PÚBLICA NACIONAL					PRIVADA
				TOTAL	AGE	REGIONAL	LOCAL	OTROS	
1. Mejora de la competitividad, el empleo y desarrollo del tejido productivo									
FEDER									
FSE									
2. Medio Ambiente, entorno natural y recursos humanos									
FEDER	6.40	6.40	3.20	3.20		3.20			
FSE	6.40	6.40	3.20	3.20		3.20			
3. Sociedad del Conocimiento (I + D, Innovación, Sociedad de la Información)									
FEDER									
FSE									
4. Desarrollo redes de comunicaciones y energía									
FEDER	3.78	3.78	1.13	2.64		2.64			
FSE	3.78	3.78	1.13	2.64		2.64			
5. Desarrollo local y urbano									
FEDER	7.22	7.22	3.61	3.61			3.61		
FSE	7.22	7.22	3.61	3.61			3.61		
6. Asistencia Técnica									
FEDER									
FSE									
TOTAL	17.40	17.40	7.94	9.45		5.84	3.61		
FEDER	17.40	17.40	7.94	9.45		5.84	3.61		
FSE									

Nota: La estimación de los montantes de inversión privada asociada se realiza a nivel de cada P.O. Y figura en los cuadros de programación financiera que en ellos se recogen

ZONAS OBJETIVO Nº 2 DE PAÍS VASCO: CUADRO FINANCIERO DE APLICACIÓN DE LOS FONDOS ESTRUCTURALES 2000-2006

(MEUROS CORRIENTES SIN RESERVA)

EJE PRIORITARIO	COSTE TOTAL	COSTE TOTAL PÚBLICO	PARTICIPACIÓN COMUNITARIA	PARTICIPACIÓN PÚBLICA NACIONAL						PRIVADA
				TOTAL	AGE	REGIONAL	LOCAL	OTROS		
1. Mejora de la competitividad, el empleo y desarrollo del tejido productivo										
	246.15	246.15	123.08	123.08	12.00	92.62	18.46			
	FEDER	246.15	246.15	123.08	123.08	12.00	92.62	18.46		
ESE										
2. Medio Ambiente, entorno natural y recursos humanos										
	155.54	155.54	77.77	77.77		52.62	25.15			
	FEDER	155.54	155.54	77.77	77.77		52.62	25.15		
ESE										
3. Sociedad del Conocimiento (I + D, Innovación, Sociedad de la Información)										
	427.23	427.23	213.61	213.61	149.18	52.62	11.81			
	FEDER	369.67	369.67	184.83	184.83	120.40	52.62	11.81		
ESE	57.56	57.56	28.78	28.78	28.78					
4. Desarrollo redes de comunicaciones y energía										
	344.26	344.26	103.28	240.98		119.72	121.26			
	FEDER	344.26	344.26	103.28	240.98		119.72	121.26		
ESE										
5. Desarrollo local y urbano										
	105.51	105.51	52.76	52.76		9.21	26.28	17.27		
	FEDER	105.51	105.51	52.76	52.76		9.21	26.28	17.27	
ESE										
6. Asistencia Técnica										
	6.06	6.06	3.03	3.03		2.63	0.40			
	FEDER	6.06	6.06	3.03	3.03		2.63	0.40		
ESE										
TOTAL										
	1284.75	1284.75	573.52	711.23	161.18	329.43	203.36	17.27		
	FEDER	1227.19	1227.19	544.74	682.45	132.40	329.43	203.36	17.27	
ESE	57.56	57.56	28.78	28.78	28.78					

Nota: un total de 2.10 Meuros se programan por el Dpto de Agricultura en el Plan de Desarrollo Rural de la "zona rural del Objetivo 2".
Nota: La estimación de los montantes de inversión privada asociada se realiza a nivel de cada P.O. Y figura en los cuadros de programación financiera que en ellos se recogen

AYUDAS TRANSITORIAS DE PAÍS VASCO: CUADRO FINANCIERO DE APLICACIÓN DE LOS FONDOS ESTRUCTURALES 2000-2006 (MEUROS CORRIENTES Y SIN RESERVA)

EJE PRIORITARIO	COSTE TOTAL	COSTE TOTAL PÚBLICO	PARTICIPACIÓN COMUNITARIA	PARTICIPACIÓN PÚBLICA NACIONAL					PRIVADA
				TOTAL	AGE	REGIONAL	LOCAL	OTROS	
1. Mejora de la competitividad, el empleo y desarrollo del tejido productivo									
FEDER									
FSE									
2. Medio Ambiente, entorno natural y recursos humanos									
FEDER									
FSE									
3. Sociedad del Conocimiento (I + D, Innovación, Sociedad de la Información)									
FEDER									
FSE									
4. Desarrollo redes de comunicaciones y energía									
FEDER									
FSE									
5. Desarrollo local y urbano	24.02	24.02	12.01	12.01		12.01			
FEDER	24.02	24.02	12.01	12.01		12.01			
FSE									
6. Asistencia Técnica									
FEDER									
FSE									
TOTAL	24.02	24.02	12.01	12.01		12.01			
FEDER	24.02	24.02	12.01	12.01		12.01			
FSE									

Nota: La estimación de los montantes de inversión privada asociada se realiza a nivel de cada P.O. Y figura en los cuadros de programación financiera que en ellos se recogen

**ZONAS OBJETIVO N° 2 DE LA RIOJA: CUADRO FINANCIERO DE APLICACIÓN DE LOS FONDOS
ESTRUCTURALES 2000-2006**
(MEUROS CORRIENTES SIN RESERVA)

EJE PRIORITARIO	COSTE TOTAL	COSTE TOTAL PÚBLICO	PARTICIPACIÓN COMUNITARIA	PARTICIPACIÓN PÚBLICA NACIONAL						PRIVADA
				TOTAL	AGE	REGIONAL	LOCAL	OTROS		
1. Mejora de la competitividad, el empleo y desarrollo del tejido productivo	21.10	21.10	10.55	10.55	2.81	7.74				
FEDER	21.10	21.10	10.55	10.55	2.81	7.74				
FSE										
2. Medio Ambiente, entorno natural y recursos humanos	10.82	10.82	5.41	5.41		5.41				
FEDER	10.82	10.82	5.41	5.41		5.41				
FSE										
3. Sociedad del Conocimiento (I + D, Innovación, Sociedad de la Información)	22.09	22.09	11.05	11.05	11.05					
FEDER	17.94	17.94	8.97	8.97	8.97					
FSE	4.15	4.15	2.07	2.07	2.07					
4. Desarrollo redes de comunicaciones y energía	19.07	19.07	9.53	9.53		9.53				
FEDER	19.07	19.07	9.53	9.53		9.53				
FSE										
5. Desarrollo local y urbano	9.62	9.62	4.81	4.81		4.81				
FEDER	9.62	9.62	4.81	4.81		4.81				
FSE										
6. Asistencia Técnica	0.48	0.48	0.24	0.24		0.24				
FEDER	0.48	0.48	0.24	0.24		0.24				
FSE										
TOTAL	83.17	83.17	41.59	41.59	13.86	27.73				
FEDER	79.03	79.03	39.51	39.51	11.78	27.73				
FSE	4.15	4.15	2.07	2.07	2.07					

Nota: La estimación de los montantes de inversión privada asociada se realiza a nivel de cada P.O. Y figura en los cuadros de programación financiera que en ellos se recogen

AYUDAS TRANSITORIAS DE LA RIOJA: CUADRO FINANCIERO DE APLICACIÓN DE LOS FONDOS ESTRUCTURALES 2000-2006 (MEUROS CORRIENTES Y SIN RESERVA)

EJE PRIORITARIO	COSTE TOTAL	COSTE TOTAL PÚBLICO	PARTICIPACIÓN COMUNITARIA	PARTICIPACIÓN PÚBLICA NACIONAL					PRIVADA
				TOTAL	AGE	REGIONAL	LOCAL	OTROS	
1. Mejora de la competitividad, el empleo y desarrollo del tejido productivo									
FEDER									
FSE									
2. Medio Ambiente, entorno natural y recursos humanos									
FEDER									
FSE									
3. Sociedad del Conocimiento (I + D, Innovación, Sociedad de la Información)									
FEDER									
FSE									
4. Desarrollo redes de comunicaciones y energía									
FEDER									
FSE									
5. Desarrollo local y urbano	2.10	2.10	1.05	1.05		1.05			
FEDER	2.10	2.10	1.05	1.05		1.05			
FSE									
6. Asistencia Técnica									
FEDER									
FSE									
TOTAL	2.10	2.10	1.05	1.05		1.05			
FEDER	2.10	2.10	1.05	1.05		1.05			
FSE									

Nota: La estimación de los montantes de inversión privada asociada se realiza a nivel de cada P.O. Y figura en los cuadros de programación financiera que en ellos se recogen

4. INDICACIONES SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL PRINCIPIO DE ADICIONALIDAD.

El artículo 16c del Reglamento 1260/1999 en relación al contenido de los Planes establece, entre otros aspectos, que éstos incluirán “indicaciones sobre la adicionalidad conforme a lo dispuesto en el apartado 2 del artículo 11. A su vez, el apartado 2 del artículo 11 establece, entre otros aspectos que “para los Objetivos nº 2 y nº 3 tomados conjuntamente, la Comisión y el Estado-miembro de que se trate determinarán el nivel de gastos que se debe dedicar a la política activa del mercado laboral.....”.

En cumplimiento de lo establecido y en concordancia con las previsiones que al respecto existen en el momento de elaborar este Plan en relación al Marco de Apoyo Comunitario del Objetivo nº 3 de España 2000-2006, se refleja, a título indicativo, el cuadro adjunto. En el mismo se refleja el nivel medio anual de gastos de las políticas activas del mercado de trabajo en todo el Estado durante el período 94-99 y el nivel medio anual que debe mantenerse durante el período de programación cubierto por los Marcos de Apoyo Comunitario de los Objetivos nº 2 y nº 3.

Para la elaboración del mencionado cuadro de adicionalidad se han agrupado las distintas actuaciones encuadradas en las políticas activas de empleo en los siguientes cinco conceptos:

1. Administración y Servicios Públicos de Empleo
2. Formación profesional
 - 2.1. Formación de desempleados
 - 2.2. Formación de ocupados
3. Medidas a favor de los jóvenes
4. Medidas de ayuda a la contratación y a la creación de empleo
5. Medidas a favor de discapacitados

Esta es la clasificación que realiza la OCDE, que no considera el gasto en educación e I+D y cuyos datos, recogidos en la publicación anual Perspectivas del Empleo, se han utilizado en el cálculo de la adicionalidad de España. Ya que los datos del años 1999 no han sido todavía publicados por la OCDE, se ha partido de los del período 1994-1998.

Las Perspectivas del Empleo expresan los recursos monetarios invertidos en políticas activas como porcentaje del Producto Interior Bruto (PIB) español, por lo que para que puedan ser analizadas es necesario traducirlos a cantidades absolutas. Para ello se han utilizado las cifras del PIB de España en el período 1994-98 tomadas de la Contabilidad Nacional Trimestral de España, publicadas por el Instituto Nacional de Estadísticas, expresadas en pesetas de 1999. La aplicación de estas cantidades a los porcentajes del PIB elaborados por la OCDE permite su conversión en cantidades absolutas y expresadas en pesetas de 1999.

Como la evaluación de la adicionalidad se hace en términos de media anual y en euros, se han dividido las cantidades totales entre cinco (período 1994-98) y se le ha aplicado el tipo de cambio oficial (1 euro= 166,386 pesetas), obteniendo euros de 1999.

La segunda columna del cuadro, indica la media anual de recursos invertidos en políticas activas de empleo. Esta cantidad incluye tanto los recursos comunitarios como los nacionales, por lo que para evaluar la adicionalidad es necesario aislar la ayuda FSE recibida por España en el período 1994-1998.

Para ello, se utiliza la información contenida en los saldos presentados por los gestores de los Programas Operativos durante el período de programación 1994-1999. De esta forma, se puede calcular el coste total y la ayuda FSE del período 1994-1999, también a pesetas de 1999, conversión que se ha realizado utilizando el deflactor del PIB, tomado de la Contabilidad Nacional Trimestral de España, publicada por el INE.

Estas cantidades se convierten en media anual y en euros de 1999 según el procedimiento señalado anteriormente, y de esta forma se obtienen los datos de las columnas tercera (coste total), cuarta (ayuda FSE) y quinta (cofinanciación nacional, que es la diferencia entre las columnas tercera y cuarta) del cuadro de adicionalidad. La sexta columna (aportación nacional sin cofinanciación comunitaria) es la diferencia entre la segunda y la tercera (inversión total menos coste total de ayuda FSE). La séptima y última columna (conjunto de la aportación nacional) es la suma de la quinta y sexta columna (cofinanciación nacional y aportación nacional no cofinanciada).

En cuanto a la tabla de adicionalidad del período de programación 2000-2006, para el cálculo de la primera columna, la referente al conjunto de recursos invertidos en políticas activas, se ha partido de las previsiones realizadas por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales sobre el volumen que se espera alcanzar durante el período 2000-2006 en cada uno de los cinco conceptos que engloban las políticas activas del mercado de trabajo.

Para las siguientes columnas, las relativas a la ayuda FSE, el dato de partida han sido los recursos asignados a España en concepto de ayuda FSE para el nuevo período de programación. Este dato global se ha distribuido en función del peso en los Marcos de los gastos correspondientes a las cinco partidas consideradas.

De esta forma, se obtienen los datos de la columna de ayuda FSE, lo que permite a su vez el cálculo de las columnas de coste total y aportación nacional. Es decir, la aportación nacional no cofinanciada es la diferencia entre la inversión total y el coste total de la Ayuda FSE, y la aportación nacional total es la suma de la cofinanciación nacional de la ayuda FSE y la aportación nacional no cofinanciada.

EVALUACIÓN EXANTE DE LA ADICIONALIDAD (en millones de euros y a precios de 1999)

	Media anual 12994-98 (precios de 1999)					Media anual 2000-06 (precios de 1999)						
	TOTAL	Ayuda FSE Objetivos 1, 2, 3, 4 y 5b			No cofinanciado	TOTAL	TOTAL	Ayuda FSE Objetivos 1, 2 y 3			No cofinanciado	TOTAL
Tipos de acciones	Nacional+UE	Coste Total	Ayuda FSE	Nacional	Nacional	Nacional	Nacional+UE	Coste Total	Ayuda FSE	Nacional	Nacional	Nacional
(1)	(2=3+6)	(3)	(4)	(5=3-4)	(6)	(7=5+6)	(8=9+12)	(9)	(10)	(11=9-10)	(12)	(13=11+12)
Admón. y Serv. P. De Empleo	428,57	96,21	55,49	40,72	332,36	373,08	453,77	101,87	58,76	43,11	351,90	395,01
Formación Prof.	1.234,99	644,99	377,83	267,16	590,00	857,16	1.256,80	736,00	431,25	305,15	520,40	825,55
Medidas a favor de los jóvenes	398,89	278,65	174,45	104,20	120,24	224,44	449,54	314,00	196,58	117,42	135,54	252,96
Medidas de Ayudas al empleo	1.181,46	616,12	419,67	196,45	565,34	761,79	1.558,23	911,93	620,98	290,95	646,30	937,25
Medidas a favor de discapacitados	71,12	38,84	23,27	15,57	32,28	47,85	196,91	107,53	64,43	43,10	89,38	132,48
TOTAL	3.315,03	1.674,81	1.050,71	624,10	1.640,22	2.264,32	3.915,25	2.171,73	1.372,00	799,73	1.743,22	2.543,25

5. EVALUACION PREVIA EN MATERIA MEDIOAMBIENTAL E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES.

Los apartados 2b y 2c del artículo 41 del Reglamento 1260/1999, establecen que los Planes deberán incluir:

- una evaluación previa de la situación medioambiental actual de la región y una estimación del impacto previsto sobre la misma de la estrategia e intervenciones establecidas en el Plan.
- una evaluación previa de la situación en términos de igualdad entre hombres y mujeres por lo que se refiere a sus oportunidades en el mercado de trabajo y a una estimación del impacto esperado de la estrategia e intervenciones previstas sobre ese ámbito.

Toda vez que ambas cuestiones presentan una problemática particular muy específica y diferenciada en cada una de las Comunidades Autónomas con zonas incluidas en el Objetivo nº 2, una presentación de conjunto en este aspecto no resulta relevante ni indicativa. **Por ello, y a fin de dar cumplimiento a lo establecido en las disposiciones anteriormente mencionadas, dichas evaluaciones previas se recogen de manera individualizada para cada Comunidad Autónoma en los apartados monográficos regionales que componen el Capítulo Segundo del presente Plan.**

En cualquier caso, cabe indicar que en lo que se refiere a la evaluación previa medioambiental y a fin de cumplimentar adecuadamente los requisitos mencionados, las autoridades responsables en materia de medio ambiente a nivel nacional y regional, asociadas en el proceso de preparación del Plan a través de la Red de Autoridades Medioambientales (en la cual participan representantes de la Comisión Europea) adoptaron unas orientaciones mediante una metodología común para realizar la evaluación previa medioambiental. Para la realización de la metodología común se utilizó como base el Manual sobre evaluación ambiental de planes de desarrollo regional y programas de los Fondos Estructurales de la Unión Europea, elaborado por la Dirección General de Medio Ambiente, Seguridad Nuclear y Protección Civil de la Comisión Europea.

Las autoridades medioambientales de cada región con zonas incluidas en el Objetivo nº 2 en base a las orientaciones establecidas en la metodología común elaborada y aprobada en la red de Autoridades Ambientales, han realizado los trabajos pertinentes, tanto para la evaluación previa de la situación medioambiental como para la estimación del impacto previsto de la estrategia de desarrollo en el medio ambiente.

6. APLICACIÓN PREVISTA DEL PLAN: FORMAS DE INTERVENCION QUE LO DESARROLLARAN Y DISPOSICIONES GENERALES SOBRE LA APLICACIÓN DE LAS MISMAS EN MATERIA DE GESTION, SEGUIMIENTO, EVALUACION Y CONTROL FINANCIERO.

6.1. INDICACIONES SOBRE LOS PROGRAMAS OPERATIVOS PREVISTOS.

El apartado 3 del artículo 16 del Reglamento 1260/1999, establece, entre otros aspectos, que en los Planes “los Estados Miembros incluirán una reseña de los Programas Operativos previstos, de sus objetivos específicos y los principales tipos de medidas consideradas”.

En el caso de las zonas españolas Objetivo nº 2, el Gobierno de España ha optado por la modalidad de programación Plan-Marco de Apoyo Comunitario-Programas Operativos.

Dado que la presentación del Plan Objetivo nº 2 2000-2006 irá acompañada de la de los Programas Operativos correspondientes a cada una de las zonas Objetivo nº 2, a título de cumplimentar los requisitos antes aludidos se considera suficiente explicitar en el presente Plan lo siguiente:

- a) Existirá un Programa Operativo para cada una de las Comunidades Autónomas Españolas que cuentan con zonas incluidas en el Objetivo nº 2.
- b) En dicho Programa Operativo se integrarán tanto las medidas cofinancidas con el FEDER como con el Fondo Social Europeo.
- c) Los objetivos y ejes prioritarios de intervención de los Fondos establecidos en los POs serán los mismos, con sus desarrollos particulares correspondientes, que los identificados en el presente Plan.
- d) En los Programas Operativos se establecen, asimismo, las medidas que serán desarrolladas en cada uno de los ejes prioritarios de intervención.

Dichos ejes prioritarios y medidas (que se corresponden con los definidos en este Plan) son los siguientes:

EJE 1. MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD, EL EMPLEO Y DESARROLLO DEL TEJIDO PRODUCTIVO.

- 1.1. Apoyo a las empresas industriales, comerciales y de servicios (incluidas PYMES, artesanía y empresas de base tecnológica).
- 1.2. Provisión y adecuación de espacios productivos y de servicios a las empresas.
- 1.3. Apoyo a las empresas relacionadas con la economía social.
- 1.4. Mejora de las condiciones de financiación.
- 1.5. Apoyo a la internacionalización y promoción exterior.
- 1.6. Promoción del capital organizativo (mejora de la gestión empresarial, auditorías tecnológicas, ordenación y control industrial, etc.).
- 1.7. Refuerzo de la capacidad empresarial (FSE).
- 1.8. Refuerzo de la estabilidad y la adaptabilidad en el empleo (FSE).

EJE 2. MEDIO AMBIENTE, ENTORNO NATURAL Y RECURSOS HIDRICOS.

- 2.1. El ciclo de agua. Mejora de las infraestructuras existentes, abastecimientos de agua a la población y a las actividades económicas y saneamiento y depuración de aguas.
- 2.2. Gestión integral de los residuos urbanos e industriales.
- 2.3. Actuaciones de costas.
- 2.4. Protección y regeneración de espacios naturales y rurales.
- 2.5. Vigilancia, control y reducción de la contaminación ambiental.
- 2.6. Recuperación de espacios degradados (urbanos, industriales, militares, etc....).

EJE 3. SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO (INNOVACION, I+D, SOCIEDAD DE LA INFORMACION).

- 3.1. Refuerzo del potencial humano en investigación, ciencia y tecnología (FSE).
- 3.2. Proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico.
- 3.3. Equipamiento científico-tecnológico.
- 3.4. Transferencia tecnológica (creación de empresas de base tecnológica, observatorios de prospectiva absorción tecnológica, difusión de resultados, ...).
- 3.5. Creación y potenciación de centros públicos de investigación y centros tecnológicos.
- 3.6. Sociedad de la información.
- 3.7. Creación y apoyo a grandes instalaciones.

EJE 4. DESARROLLO DE REDES DE COMUNICACIONES Y REDES DE ENERGIA.

- 4.1. Carreteras, autovías y autopistas.
- 4.2. Ferrocarriles.
- 4.3. Puertos.
- 4.4. Sistemas de transportes multimodales y centros de transporte.
- 4.5. Otros sistemas de transportes.
- 4.6. Energías tradicionales (gas, electricidad, carburantes, etc...).
- 4.7. Energías alternativas.
- 4.8. Mejora de la eficiencia y ahorro energético.

EJE 5. DESARROLLO LOCAL Y URBANO.

- 5.1 Rehabilitación y equipamiento de zonas urbanas.
- 5.2 Mejora de los sistemas de transportes urbanos.
- 5.3 Infraestructura y equipamientos colectivos en pequeños y medianos municipios.
- 5.4 Equipamientos de apoyo a la integración social en medio urbano.
- 5.5 Fomento y apoyo a las iniciativas de desarrollo local.
- 5.6 Infraestructuras turísticas y culturales.
- 5.7 Conservación y rehabilitación del patrimonio histórico-artístico y cultural.
- 5.8 Infraestructuras y equipamientos sociales.
- 5.9 Instalaciones deportivas y de ocio.
- 5.10. Construcción, reforma y equipamiento de centros de formación ocupacional y de desarrollo local.

5.11. Apoyo a las iniciativas locales de generación de empleo (FSE).

EJE 6. ASISTENCIA TECNICA.

6.2. INDICACIONES SOBRE LAS DISPOSICIONES GENERALES QUE REGULARAN LA GESTIÓN DEL MARCO DE APOYO COMUNITARIO Y DE LAS FORMAS DE INTERVENCIÓN DEL OBJETIVO Nº 2

6.2.1. GESTIÓN DEL MARCO DE APOYO COMUNITARIO Y DE LAS FORMAS DE INTERVENCIÓN

6.2.1.1. AUTORIDAD DE GESTIÓN

A. MARCO DE APOYO COMUNITARIO

El artículo 17 apartado d) del Reglamento (CE) nº 1260/1999 del Consejo, de 21 de junio de 1999, por el que se establecen disposiciones generales sobre los Fondos Estructurales, señala que el Estado Miembro designará una autoridad de gestión encargada de la gestión del Marco de Apoyo Comunitario (MCA), con arreglo a lo dispuesto en la letra n) del artículo 9.

El Estado español en aplicación de la citada disposición designará autoridad de gestión del MCA a la Dirección General de Análisis y Programación Presupuestaria (DGAPP) del Ministerio de Economía y Hacienda, que desarrollará sus funciones directamente y a través de la Subdirección General de Administración del FEDER.

Será responsable de la eficacia y regularidad de la gestión y la ejecución del MCA y, en particular de:

- a) asegurar la coordinación entre los distintos Fondos estructurales y las diferentes Administraciones que participen en el MCA así como de los órganos ejecutores que realicen las intervenciones.
- b) el establecimiento de un dispositivo de recogida de datos financieros y estadísticos sobre la aplicación y de seguimiento del MAC, a través indicadores de seguimiento contenidos en él o de otras informaciones relevantes.
- c) la evaluación prevista en los artículos 42 y 43 del Reglamento (CE) nº 1260/1999 con relación al MCA, en colaboración con la Comisión, así como de las disposiciones e informaciones necesarias para que las evaluaciones de las forma de intervención se hagan de forma coordinada.
- d) la transmisión de la información, a través de medios informáticos, referida a la ejecución y el seguimiento del MAC de conformidad con los procedimientos convenidos entre el Estado Miembro y la Comisión.
- e) las disposiciones relativas a la organización de la participación de los interlocutores en los Comités de Seguimiento del MAC y de las formas de intervención.
- f) proporcionar a la Comisión la información adecuada para verificar las comprobaciones del principio de adicionalidad del MCA, de conformidad con lo dispuesto en el art. 11 del Reglamento (CE) nº 1260/1999.
- g) presidir, convocar y asegurar la Secretaría permanente del Comité de Seguimiento del MAC, así como preparar los Informes a presentar a dicho Comité.

- h) coordinar el buen funcionamiento de las intervenciones en orden a la obtención de los objetivos previstos y al respeto de las políticas comunitarias.
- i) la coordinación de la aplicación de las disposiciones comunitarias en materia de información publicidad.
- j) evaluará en estrecho contacto con la Comisión en los términos y plazos previstos en el artículo 44 del Reglamento (CE) nº 1260/1999, la eficacia general de los programas operativos, a efectos de asignar la reserva de eficacia general.

B. FORMAS DE INTERVENCIÓN

Para cada forma de intervención se designará una autoridad de gestión, según señala el art. 34 del Reglamento (CE) nº 1260/1999, que será responsable de la gestión y ejecución y realizará las funciones y tendrá las responsabilidades señaladas en los apartados 1, 2 y 3 de dicho artículo. En particular se responsabilizará de:

- a) financieros y estadísticos sobre la aplicación y la transmisión de los mismos a la del establecimiento de un sistema de recogida de datos Comisión europea de conformidad con los procedimientos convenidos.
- b) de la recogida de los indicadores de seguimiento a que se refiere el artículo 32 y de la evaluación prevista en los artículos 42 y 43 del Reglamento (CE) nº 1260/1999.
- c) de la organización, en colaboración con la Comisión y el Estado miembro, de la evaluación intermedia.
- d) de la adaptación y de la ejecución del complemento del programa.
- e) de la regularidad de las operaciones financiadas en el marco de la intervención, en particular a través de la aplicación de medidas de control interno.
- f) de la redacción y presentación ante la Comisión europea, tras la aprobación del Comité de Seguimiento, del informe anual de ejecución.
- g) de la compatibilidad de la forma de intervención con otras políticas comunitarias, así como del respeto en materia de información y publicidad.

La autoridad de gestión por el Estado miembro será la Dirección General de Análisis y Programación Presupuestaria del Ministerio de Economía y Hacienda.

La autoridad de gestión deberá asegurar el establecimiento de un sistema operativo de gestión y seguimiento, con una estructura adecuada a la importancia y participación de diferentes Administraciones Públicas Nacionales y/o Empresas Públicas y Privadas en la forma de intervención concreta de que se trate y con capacidad de interlocución con los diferentes órganos gestores de los programas y con la Comisión Europea y de establecer una adecuada coordinación entre los mismos; así mismo deberá tener una visión de temas horizontales y específicos de las políticas comunitarias aplicables al desarrollo del programa operativo.

6.2.1.1. GESTIÓN FINANCIERA

AUTORIDAD PAGADORA

El Reglamento nº 1260/1999 del Consejo, establece en su artículo 9, apartado o) la definición de autoridad pagadora como “una o varias autoridades nacionales, regionales o locales, organismos designados por el Estado miembro para elaborar y presentar solicitudes de pago y recibir pagos de la Comisión”.

La autoridad pagadora podrá ser la autoridad de gestión del programa o autoridad diferente según se señala en el apartado n) del artículo 9.

Las autoridades pagadoras designadas por el Estado miembro son la Dirección General de Análisis y Programación Presupuestaria del Mº de Economía y Hacienda para el FEDER y la Unidad Administradora del Fondo Social Europeo del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales para dicho Fondo.

De acuerdo con la normativa citada y en particular, con lo prescrito en el artículo 32 del mismo, las funciones de la autoridad pagadora serán:

- Elaborar y presentar las solicitudes de pago a la Comisión.
- Recibir los pagos de la Comisión.
- Asegurar que el beneficiario final recibe la ayuda de los Fondos tan pronto como sea posible y en su totalidad.
- Certificar que los gastos son exactos, legales, y que resultan de sistemas contables basados en documentos justificativos verificables.
- En acuerdo con la "autoridad de gestión", deberá asumir la responsabilidad de detectar y prevenir irregularidades, así como de recuperar las sumas indebidamente pagadas.

CIRCUITO FINANCIERO

La autoridad pagadora recibirá de la Comisión Europea al efectuar el primer compromiso un anticipo del 7% de la participación de los Fondos de cada forma de intervención. En función de las disponibilidades presupuestarias este anticipo se podrá fraccionar, como mucho, en dos ejercicios.

Durante la intervención la autoridad pagadora recurrirá al anticipo para sufragar la participación comunitaria de los gastos relativos a dicha intervención, sin necesidad de esperar a la recepción de los pagos intermedios que vaya a recibir por reembolso de las declaraciones de gastos efectuados.

En casos debidamente justificados el anticipo podrá utilizarse para efectuar pagos a cuenta a los beneficiarios finales (Por ejemplo: organismos intermediarios de las Subvenciones Globales).

De acuerdo con la relación de gastos pagados a los beneficiarios finales con los fondos anticipados o bien con las certificaciones de pago recibidas de los órganos ejecutores y pendientes de reembolso, la autoridad pagadora solicitará a la Comisión los pagos intermedios, preferentemente en las siguientes fechas:

- 1 de marzo
- 1 de julio
- 31 de octubre

Para ello elaborará la certificación de gastos realizados y efectivamente pagados con las certificaciones recibidas de los órganos ejecutores hasta los quince días anteriores a realizar la solicitud a la Comisión.

Una vez reembolsada la participación comunitaria en los gastos declarados y certificados por la autoridad pagadora, ésta procederá, dado el caso, a pagar las cantidades pendientes a los beneficiarios finales, reponiendo con la cantidad restante el anticipo disponible.

La Orden de 12 de septiembre de 1996 del Ministerio de Economía y Hacienda por la que se regulan los flujos financieros procedentes de la Unión Europea, establece que todos los fondos comunitarios aportados por la Unión Europea a la Administración Pública para financiar

acciones en el Estado español serán canalizados a través de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera.

Posteriormente, esta Dirección General comunica la recepción de los fondos a los “centros gestores de las ayudas comunitarias”, para que por los mismos se proponga el pago a los distintos beneficiarios.

El “centro gestor de la ayuda comunitaria” que debe recibir la información de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera son las “autoridades pagadoras” de cada forma de intervención.

6.2.1.3. DISPOSITIVOS DE GESTIÓN

A. SISTEMA DE INFORMACIÓN E INTERCAMBIO ELECTRÓNICO DE DATOS

El sistema de información que se utilizará durante el período de intervenciones 2000-2006 (en adelante “FONDOS 2000”) debe permitir la gestión integral de las distintas formas de intervención cofinanciadas por los Fondos estructurales dentro del Marco de Apoyo Comunitario para las regiones del Objetivo 1 y el intercambio electrónico de los datos.

Para facilitar el intercambio electrónico con las autoridades nacionales, la Comisión ha propuesto un planteamiento común a los cuatro Fondos estructurales, mediante dos métodos para intercambiar los datos globales relativos a los cuadros financieros:

- La Comisión dará acceso directo a su sistema interno a través de una interfaz de red Internet. Esto permite a las autoridades de gestión y pagadoras del Estado Miembro introducir directamente los datos en el sistema de la Comisión y consultar los datos pedidos por la Comisión para mostrar el progreso administrativo de cada medida.
- Intercambios de ficheros de datos electrónicos desincronizados a través de un uso de fichero específico definido por la Comisión para dicho propósito. Con este método se aprovechan los sistemas de información construidos por las autoridades nacionales para gestionar los fondos.

También permite las comunicaciones bidireccionales utilizando el mismo formato, ya que la información puede devolverse desde la Comisión a las autoridades nacionales.

La información a intercambiar será la siguiente:

A) De Estado Miembro a Comisión

- Programación inicial
- Complemento de programación
- Informes anuales Informe final
- Previsiones de solicitudes de pago
- Situación de los compromisos (voluntario)
- Solicitudes de pagos

Los datos a transmitir son los datos globales que aparecen en los cuadros financieros detallados en el “Vademécum para el periodo de programación 2000-2006”.

B) De la Comisión al Estado Miembro

- Decisión de aprobación de los programas
- Compromisos anuales
- Información sobre los pagos

La arquitectura informática que dará soporte al sistema de información “FONDOS 2000” va a ser desarrollado por el Centro de Producción Informática Presupuestaria de la Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos del Ministerio de Economía y Hacienda.

La Dirección General de Análisis y Programación Presupuestaria del Ministerio de Economía y Hacienda (DGAPP), como autoridad de gestión del Marco de Apoyo Comunitario de las regiones del Objetivo 1, coordinará la puesta en marcha, la aplicación y el desarrollo del sistema de información FONDOS 2000, en lo que se refiere a la información consolidada del MCA y del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER).

Los otros Fondos estructurales (Fondo Social Europeo FEOGA-Orientación e IFOP) deberán adherirse al sistema de información FONDOS 2000 cuando se trate de formas de intervención de carácter plurifondo (el Fondo o Fondos afectados).

A través de la DGAPP se comunicarán a la Comisión las características técnicas y los contenidos de la gestión administrativa y financiera de la aplicación informática FONDOS 2000, tanto de su fase inicial como de posteriores desarrollos.

B. INFORME ANUAL E INFORME FINAL DE EJECUCIÓN

Cuando se trate de una intervención plurianual, la autoridad de gestión enviará a la Comisión, dentro de los seis meses siguientes del final de cada año civil, un informe anual de ejecución. Se presentará entre el 1 de enero y 30 de junio de cada año en relación con el año anterior.

Un informe final será presentado a la Comisión dentro de los seis meses siguientes a la fecha límite de aplicabilidad de los gastos.

El informe anual se aprobará por el Comité de Seguimiento, antes de su envío a la Comisión que dispondrá de un plazo de dos meses para comunicar si considera el informe insatisfactorio. En caso contrario, el informe se considerará aceptado.

Los informes anuales y el informe final incluirán los elementos siguientes:

- Situación de la ejecución de los ejes y medidas del programa con referencia obligada a los indicadores físicos, de resultado e impacto correspondientes a esos ejes y medidas.
- Cantidades certificadas del gasto elegible realizado, por los Organismos Gestores.
- Cantidades cobradas de la Comisión (siempre referido a 31 diciembre del año de referencia) y las pagadas por la autoridad pagadora de la forma de intervención.
- Cuadros financieros de seguimiento realizados, con indicación de las conclusiones, en su caso.
- Comunicaciones de la Comisión y de la autoridad de gestión sobre cumplimiento de la normativa de la gestión.
- Disposiciones tomadas por la autoridad de gestión y el Comité de seguimiento para garantizar las acciones de seguimiento y control financiero.
- Gestiones realizadas, en su caso, para la realización de la evaluación intermedia.
- Comentarios sobre los eventuales problemas surgidos en la recogida de datos procedentes de los órganos ejecutores y medidas adoptadas.
- Utilización, en su caso, de la asistencia técnica.
- Medidas adoptadas para garantizar la publicidad de las intervenciones, cumplimiento de las normas de competencia, la contratación pública, la protección y mejora del medio

ambiente, eliminación de las desigualdades y fomento de la igualdad entre hombre y mujeres.

- Situación financiera de cada uno de los grandes proyectos y de las subvenciones globales y cumplimiento de los trámites específicos establecidos.

En el informe se analizarán los cambios en las condiciones generales que afecten a la ejecución de la intervención, en particular las tendencias socioeconómicas significativas, los cambios en las políticas nacionales o sectoriales y su repercusión en el desarrollo del programa y su coherencia con los objetivos previstos.

6.2.1.4. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

El seguimiento consiste en la verificación de la ejecución de las formas de intervención y su adecuación a los objetivos que figuran en ellas mismas y en el Marco de Apoyo Comunitario.

Sin perjuicio de los cometidos del Comité de Seguimiento, la responsabilidad del seguimiento corresponde a la autoridad de gestión. El seguimiento se efectuará bajo diferentes sistemas.

Seguimiento continuo

Es el que realiza la autoridad de gestión, la cual establecerá un dispositivo de recogida de datos de ejecución financiera, procedentes de los distintos beneficiarios, y elaborará estadísticas homologadas de la realización de los indicadores de realización, de resultados y de impacto, incluido el impacto medioambiental. La gestión implica requerir información sobre la cuantificación de estos indicadores y la coordinación entre los beneficiarios, las distintas formas de intervención y con la Comisión Europea.

El intercambio electrónico de datos con la misma y con los principales centros ejecutores es una plasmación del seguimiento prácticamente en tiempo real.

Este sistema de seguimiento debe permitir en primer lugar garantizar la correcta administración de los flujos financieros con la Unión Europea y con cada uno de los ejecutores de las actuaciones.

En segundo lugar, el sistema de seguimiento garantizará la identificación de las actuaciones cofinanciadas, reforzando el principio de programación y facilitando la medición del valor añadido de la cofinanciación aportada por los Fondos estructurales a las actuaciones habituales de los órganos ejecutores.

En tercer lugar, el sistema de seguimiento aportará información cualitativa sobre el contenido y los resultados de las intervenciones, facilitando la identificación de los impactos de las actuaciones sobre los colectivos o los sectores prioritarios. Esta información permitirá una evaluación más homogénea de las formas de intervención, estableciendo parámetros comunes de valoración en función de la tipología de las operaciones cofinanciadas, con vistas, en particular, a la distribución de la reserva de eficacia prevista en el artículo 44 del Reglamento 1260/99.

Para cada uno de los niveles de programación, se establecerán los correspondientes indicadores de seguimiento, que permitan lograr los objetivos del sistema de seguimiento enunciados anteriormente.

Evaluación

La adecuación de las acciones cofinanciadas a los objetivos descritos en el Marco de Apoyo Comunitario y en las formas de intervención es el propósito principal de los estudios de evaluación.

La evaluación previa forma parte de las formas de intervenciones y constituye un ejercicio que indica las líneas por las que deben llevarse a cabo las demás evaluaciones.

La evaluación intermedia es el estudio más útil, desde el punto de vista del seguimiento para comprobar la eficacia y la eficiencia de la gestión, así como fuente de medidas para modificar la programación según los criterios de los evaluadores independientes que deban realizarla.

La evaluación posterior es, de hecho, la última etapa del proceso de seguimiento, toda vez que da cuenta de la utilización de los recursos aportados por la Comisión y por los beneficiarios, de la eficacia y la eficiencia de las intervenciones y de su impacto.

El artículo 35 del Reglamento (CE) nº 1260/1999 señala que cada Marco de Apoyo Comunitario y cada programa operativo será supervisado por un Comité de seguimiento. A este efecto se establecen a continuación las funciones y estructura de los Comités que han de crearse.

A. COMITE DE SEGUIMIENTO DEL MAC

Al efecto de asegurar el correcto desarrollo del Marco Comunitario de Apoyo y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 35 del Reglamento (CE) Nº 1260/1999 del Consejo, de 21 de Junio de 1999, se constituirá el Comité de Seguimiento para el Marco Comunitario de Apoyo.

Este Comité de Seguimiento se creará por el Estado miembro, de acuerdo con la autoridad de gestión designada, (Dirección General de Análisis y Programación Presupuestaria del Ministerio de Economía y Hacienda) en el plazo máximo de tres meses a partir de la última Decisión de participación de los Fondos en una forma de intervención.

Dicho Comité estará formado por los Miembros Permanentes cuyos componentes son los representantes del Ministerio de Economía y Hacienda, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, de la Comisión Europea, de las Comunidades Autónomas, las autoridades nacionales de la Red de Autoridades Ambientales y de representación de la igualdad de oportunidades. Será presidido por la autoridad de gestión del MAC.

Podrán participar como invitados los representantes de todos los Organismos implicados en la intervención, pudiendo participar igualmente con carácter consultivo cuando proceda un representante del BEI.

Asimismo se podrá invitar a los Comités de Seguimiento a asesores externos que colaboren en las tareas de seguimiento de la intervención y eventualmente a observadores invitados de países extracomunitarios.

El Comité de Seguimiento establecerá su Reglamento interno que incluirá las correspondientes normas de organización y en las que se desarrollará el sistema de coordinación con los interlocutores económicos y sociales. Esta coordinación se llevará a cabo fundamentalmente a través de reuniones con el Consejo Económico y Social en las que se informará de los temas tratados en el mismo, así como de los avances logrados.

El Comité de Seguimiento se reunirá por iniciativa del Estado miembro al menos una vez al año y con mayor frecuencia si fuera necesario.

El Comité de Seguimiento contará con una Secretaría responsable de la preparación de los documentos de seguimiento, informes, órdenes del día y las actas de las reuniones.

El Comité de Seguimiento desempeñará entre otras, las siguientes funciones:

- Coordinar las diversas formas de intervenciones en orden a la obtención de los objetivos propuestos procurando especialmente:
- Que las intervenciones se ajusten a las prioridades definidas en el MCA.

- Que se respeten las políticas comunitarias.
- Establecer los procedimientos del seguimiento operativo que permita ejecutar eficazmente las medidas establecidas en el Marco Comunitario de Apoyo.
- Revisar los avances realizados en base al examen de la evaluación intermedia así como de los indicadores financieros y físicos establecidos en el MCA.
- Estudiar y aprobar las propuestas de modificación de las intervenciones.

Este Comité, además de sus competencias reglamentarias, deberá servir como un foro de intercambio de experiencias sobre la gestión de los programas con una especial consideración de la diversidad de las situaciones regionales. Entre las tareas, que se han descrito anteriormente, se prestará especial seguimiento a la complementariedad de las actuaciones planteadas en el conjunto del MCA.

B. COMITES DE SEGUIMIENTO DE LAS FORMAS DE INTERVENCION

Al efecto de asegurar el correcto desarrollo del Programa Operativo y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 35 del Reglamento (CE) Nº 1260/1999 del Consejo, de 21 de Junio de 1999, se constituirá un Comité de Seguimiento para cada forma de intervención.

Estos Comités de Seguimiento se crearán por el Estado miembro, de acuerdo con la autoridad de gestión designada, en el plazo máximo de tres meses a partir de la Decisión de participación de los Fondos.

Dichos Comités estarán formados por los Miembros Permanentes cuyos componentes serán los representantes del Ministerio de Economía y Hacienda, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, de la Comunidad Autónoma correspondiente, las autoridades responsables en materia de medio ambiente y los responsables de igualdad de oportunidades.

Podrán participar como invitados los representantes de todos los Organismos implicados en la intervención, pudiendo participar igualmente con carácter consultivo un representante de la Comisión, y cuando proceda del BEI.

Asimismo se podrá invitar a los Comités de Seguimiento a asesores externos que colaboren en las tareas de seguimiento de la intervención y eventualmente a observadores invitados de países extracomunitarios.

El Comité de Seguimiento establecerá su Reglamento interno que incluirá las correspondientes normas de organización y en las que se desarrollará el sistema de coordinación con los interlocutores económicos y sociales. Esta coordinación se llevará a cabo fundamentalmente a través de reuniones con el Consejo Económico y Social de cada Región después de cada Comité de Seguimiento y en el que se informará de los temas tratados en el mismo así como de los avances logrados.

El Comité de Seguimiento se reunirá por iniciativa del Estado miembro al menos una vez al año y con mayor frecuencia si fuera necesario.

El Comité de Seguimiento contará con una Secretaría responsable de la preparación de los documentos de seguimiento, informes, órdenes del día y las actas de las reuniones.

El Comité de Seguimiento desempeñará entre otras, las siguientes funciones:

- Asegurar el buen funcionamiento de las intervenciones en orden a la obtención de los objetivos propuestos procurando especialmente:
 - Que se respeten las disposiciones normativas sobre elegibilidad.

- Que las intervenciones se ajusten a las prioridades definidas en el MCA y en los objetivos de la intervención.
- Que se respeten las políticas comunitarias de mercados públicos, competencia, protección del medio ambiente, velando por la aplicación del principio de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.
- Garantizar las actuaciones de promoción y publicidad de la forma de intervención, llevadas a cabo por las autoridades nacionales implicadas.
- Aprobar el Complemento de Programa, incluidos los indicadores físicos y planes financieros.
- Establecer los procedimientos del seguimiento operativo que permita ejecutar eficazmente las medidas de la intervención
- Estudiar y aprobar los criterios de selección de las operaciones financiadas sobre las propuestas de cada uno de los Organismos responsables.
- Revisar los avances realizados en relación con el logro de los objetivos específicos de la intervención, llevado a cabo en base a indicadores financieros y físicos de las medidas, dándose de manera diferenciada la información relativa a los Grandes Proyectos.
- Estudiar los resultados de la evaluación intermedia
- Estudiar y aprobar el informe anual y el informe final de ejecución, en base a las disposiciones tomadas para garantizar la calidad y eficacia de la ejecución, antes de su envío a la Comisión.
- Estudiar y aprobar las propuestas de modificación del Programa Operativo y del Complemento de Programación..

C. EVALUACIÓN

Las actuaciones de los fondos estructurales serán objeto de una evaluación previa, una evaluación intermedia y una evaluación posterior, con el objeto de apreciar su impacto en el desarrollo y ajuste estructural de las regiones en que se apliquen. Asimismo medirán la eficacia de los fondos destinados a cada eje prioritario en el conjunto del Marco de Apoyo Comunitario y en cada programa operativo.

Evaluación previa

Los Programas Operativos incluirán una evaluación previa. Esta se efectuará por expertos, teniendo en cuenta experiencias anteriores y el contexto socioeconómico de la intervención. El objeto de la evaluación previa es:

1. Comprobar si el programa operativo constituye un medio adecuado para resolver los problemas de la región o, en su caso, del sector.
2. Estudiar si los ejes prioritarios son adecuados y los objetivos están bien definidos y cuantificados.
3. Analizar la idoneidad de las medidas y contribuir a la elaboración de los criterios de selección de proyectos.

La evaluación previa debe incluir un estudio de la situación ambiental del territorio beneficiario de los fondos y un estudio del impacto ambiental de la estrategia y las operaciones incluidas en los programas.

La evaluación previa constituirá una parte diferenciada de los programas y su redacción definitiva será responsabilidad de la autoridad de gestión.

El Complemento de Programa completará el análisis de coherencia en función del desarrollo propuesto para las medidas esbozadas en el Programa Operativo.

Evaluación intermedia

Tanto el Marco de Apoyo Comunitario como los programas operativos serán objeto de una evaluación intermedia, bajo la responsabilidad del Comité de Seguimiento, en colaboración con la Comisión. Será realizada por un evaluador independiente y será remitida a la Comisión dentro de los tres años siguientes a la fecha de la Decisión por la que se apruebe el Marco de Apoyo Comunitario o el programa operativo. En todo caso, antes del 31 de diciembre de 2003.

Partiendo de un estudio previo de las formas de intervención existentes, de las actuaciones cofinanciadas y de los sistemas de gestión y de seguimiento, se elaborará una metodología para la evaluación intermedia que será presentada al Comité de seguimiento del MCA para ser utilizada como base común de los trabajos de evaluación que se realicen de las diferentes formas de intervención.

Como continuación de la evaluación intermedia, se efectuará una actualización de ésta antes del 31 de diciembre de 2005.

Las evaluaciones intermedias permitirán determinar la medida en que se están alcanzando los objetivos previstos, explicarán los posibles retrasos y tratarán de estimar los resultados de la intervención.

Evaluación posterior

Se efectuarán evaluaciones posteriores de cada programa operativo y del Marco de Apoyo Comunitario. La evaluación posterior tendrá por objeto dar cuenta de la utilización de los recursos, de la eficacia y de la eficiencia de las intervenciones y de su impacto.

La evaluación posterior será responsabilidad de la Comisión, en colaboración con la autoridad de gestión y será realizado por evaluadores independientes.

6.2.1.5. RESERVA DE EFICACIA

La distribución de la reserva de eficacia prevista en el artículo 44 del Reglamento 1260/1999 se efectuará entre las formas de intervención que constituyan el MCA del Objetivo 2. Dicho artículo establece que la eficacia general de cada intervención “debe evaluarse basándose en una serie limitada de indicadores de seguimiento que reflejen la eficacia, gestión y ejecución financiera y midan los resultados intermedios con respecto a los objetivos específicos iniciales”.

El procedimiento de asignación de la reserva de eficacia no tendrá por objeto comparar el grado de eficacia de las distintas intervenciones, sino comprobar si en la intervención en cuestión se han alcanzado los objetivos establecidos en la programación inicial o si han podido cumplirse los compromisos contraídos en relación con el seguimiento, el control o la selección de los proyectos.

Por consiguiente, la eficacia de cada intervención se evaluará basándose en la consecución de sus objetivos hacia la mitad del periodo, dentro de cada uno de los tres grupos de criterios siguientes:

- de eficacia
- de gestión
- de ejecución financiera

Los indicadores representativos para los tres grupos de criterios serán decididos por el Estado miembro, en estrecho contacto con la Comisión, basándose en la lista indicativa de indicadores de eficacia general que aquella le proponga (art.44).

Así mismo se concertará entre el Estado miembro y la Comisión la metodología a seguir para valorar los criterios y asignar la reserva.

La evaluación general de las formas de intervención, en cuanto a su eficacia se refiere, será determinada antes del 31 de diciembre de 2003. Su resultado y el informe de evaluación intermedia antes citado serán tenidos en cuenta en las modificaciones correspondientes de los programas operativos que serán propuestas una vez que la Comisión se pronuncie acerca de la asignación de la reserva de eficacia, antes del 31 de marzo de 2004.

6.2.2. CONTROL DE LAS INTERVENCIONES COFINANCIADAS CON LOS FONDOS ESTRUCTURALES.

El Artículo 38 del Reglamento 1260/99 establece el principio general en virtud del cual los Estados miembros asumirán la primera responsabilidad del control financiero de las intervenciones, señalando a tal fin un conjunto de medidas que estos deberán adoptar para garantizar la utilización de los Fondos comunitarios de forma eficaz y regular, conforme a los principios de una correcta gestión financiera. Así mismo, los Estados miembros están obligados a combatir el fraude que afecte a los intereses financieros de la Comunidad, debiendo adoptar para ello las mismas medidas que para combatir el fraude que afecte a sus propios intereses financieros (artículo 280 del Tratado Constitutivo de la Comunidad Europea). Por otra parte, el Reglamento 2064/97 de la Comisión de 15 de octubre, recoge las disposiciones relativas al control financiero de los Estados miembros de las operaciones cofinanciadas por los Fondos Estructurales.

Consecuentemente con dicha normativa, sin perjuicio de los controles que efectúe la Comisión, corresponde a cada Estado miembro mediante sus propios agentes y funcionarios realizar las actuaciones que garanticen la correcta utilización de los Fondos comunitarios, de acuerdo con las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas nacionales, en el marco de la cooperación entre la Comisión y los Estados miembros, para coordinar los programas, la metodología y la aplicación de los controles al objeto de maximizar su utilidad.

Con independencia de las responsabilidades de control de la Comisión y del Tribunal de Cuentas de la Unión Europea, los sistemas de control del Reino de España en relación con los Fondos comunitarios se reseñan en los siguientes apartados.

6.2.2.1. ÓRGANOS CON COMPETENCIA DE CONTROL EN LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

- **Control externo: Tribunal de Cuentas.**

Supremo órgano fiscalizador de las cuentas y de la gestión económica del Estado así como del sector público. Depende directamente de las Cortes Generales y su composición, competencias y régimen de funcionamiento se regulan:

- Ley Orgánica 2/1982, de 12 de mayo del Tribunal de Cuentas.
- Ley 7/1988, de 5 de abril de Funcionamiento del Tribunal de Cuentas, modificada por la Ley 31/1991 de 30 de diciembre y por la Ley 22/1993 de 29 de diciembre.

Es único en su orden y extiende su jurisdicción a todo el territorio nacional, sin perjuicio de los órganos fiscalizadores de cuentas que para las Comunidades autónomas puedan prever sus Estatutos. Depende directamente de las Cortes Generales.

- **Control interno: Intervención General de la Administración del Estado (I.G.A.E.).**

Le compete el ejercicio del control interno de la gestión económico financiera del sector público estatal, mediante el ejercicio de la función interventora y el control financiero. Sus competencias y régimen de funcionamiento se regulan:

- Texto Refundido de la Ley General Presupuestaria (Real Decreto Legislativo 1091/1988 de 23 de septiembre).
- Real Decreto 2188/1995 de 28 de diciembre, modificado por R.D. 339/1998 de 6 de marzo, de Régimen de control interno realizado por la Intervención General de la Administración del Estado.
- Resolución de 1 de septiembre de 1998 de la Intervención General de la Administración del Estado por la que se ordena la publicación de las normas de auditoría del Sector Público (B.O.E. de 30 de septiembre de 1998).
- Circular 1/1999 de 26 de marzo de control financiero.
- Junto a dichas funciones la I.G.A.E a través de la Oficina Nacional de Auditoría (O.N.A.) – División de Control Financiero de Fondos Comunitarios – asume la responsabilidad de:
 - Coordinar la aplicación a nivel nacional del Reglamento 2064/97 de la Comisión de 15 de octubre, sobre control financiero de los Estados miembros de las operaciones cofinanciadas por los Fondos Estructurales.
 - Comunicar a la Comisión las irregularidades que se produzcan, en ejecución del Reglamento 1681/94 de la Comisión 11 de julio, sobre irregularidades y recuperación de sumas indebidamente abonadas en el marco de financiación de las políticas estructurales.

Función interventora:

Tiene por objeto controlar todos los actos de la Administración del Estado y de sus Organismos Autónomos que den lugar al reconocimiento de derechos y obligaciones de contenido económico (sean objeto o no de cofinanciación por un fondo estructural), así como los ingresos y pagos que de ellos se deriven y la recaudación, inversión o aplicación en general de los caudales públicos, con el fin de asegurar que la administración de la hacienda pública se ajusta a las disposiciones aplicables en cada caso.

Comprende:

- La fiscalización previa de los actos que reconozcan derecho de contenido económico, aprueben gastos, acuerden movimientos de fondos y valores o aquellos que sean susceptibles de producirlos.
- La intervención de la liquidación del gasto y la inversión.
- La intervención formal de la ordenación del pago.
- La intervención material del pago.

Control financiero:

En virtud de lo establecido en el artículo 17 del TRLGP, el control de carácter financiero se ejercerá sobre los órganos gestores públicos cualquiera que sea su denominación y forma jurídica para comprobar su funcionamiento en el aspecto económico financiero y conforme a las disposiciones y directrices que les rijan. Además, este tipo de control puede ejercerse sobre

Sociedades mercantiles, Empresas, Entidades y particulares por razón de las ayudas nacionales o financiadas con fondos comunitarios (artículo 18.1 del TRLGP).

Con independencia de lo anterior, según lo dispuesto en el artículo 18.2 del TRLGP “En las ayudas y subvenciones financiadas total o parcialmente con fondos comunitarios, la IGAE será el órgano competente para establecer, de acuerdo con la normativa comunitaria y nacional vigente, la necesaria coordinación de controles, manteniendo, a estos solos efectos, las necesarias relaciones con los órganos correspondientes de las Comunidades Europeas, de los entes territoriales y de la Administración del Estado”. Así, a la IGAE le corresponde no sólo la función de realizar directamente los controles relativos a ayudas gestionadas por la Administración Central, sino también la de coordinar los controles realizados por otros órganos nacionales competentes, así como los de relación, entre otros, con los órganos competentes de las Comunidades Europeas.

En cuanto a la coordinación con las Comunidades Autónomas, la IGAE ha suscrito, a través de la Secretaría de Hacienda del Ministerio de Economía y Hacienda, Convenios de colaboración con la mayor parte de las Consejerías de Hacienda de dichas Comunidades Autónomas, en los que se regulan aspectos relacionados con los planes de control, procedimientos, participación en los controles, seguimiento de los mismos, comunicación de resultados de los controles y de irregularidades, y formación profesional del personal.

6.2.2.2. ORGANOS CON COMPETENCIA DE CONTROL EN LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS.

- **Control Externo: Tribunal de Cuentas de la Comunidad Autónoma.**

Actúa como supremo órgano fiscalizador de las cuentas y de la gestión económica de la Administración de la Comunidad Autónoma así como del sector público de dicha comunidad, sin perjuicio de las competencias de control que puede ejercer a su vez el Tribunal de Cuentas Autónoma y su composición, competencias y régimen de funcionamiento se regulan en las diferentes leyes elaboradas por cada una de las Comunidades Autónomas.

- **Control interno: Intervención General de cada Comunidad Autónoma.**

El control de los fondos estructurales se realiza por las Intervenciones Generales de las Comunidades Autónomas a través de sus respectivos Servicios de Control Financiero y, en aquellos casos en que disponen de una estructura territorial, a través de sus Dependencias territoriales.

En aquellas ocasiones en que las Intervenciones Generales de las Comunidades Autónomas no han dispuesto de medios personales suficientes para realizar los controles financieros a que obliga la reglamentación comunitaria, se ha contratado con firmas privadas de auditoría, estando prevista la contratación con firmas de auditoría cuando sea necesario.

Les compete el ejercicio de control interno de la gestión económica financiera del sector público de cada Comunidad Autónoma, mediante el ejercicio de la función interventora y el control financiero. Sus competencias y régimen de funcionamiento se regulan en la legislación que al efecto elabora cada Comunidad.

6.2.2.3 . PLANES DE CONTROL

En cumplimiento de la obligación impuesta a los Estados miembros en los artículos 5 y 209A del Tratado Constitutivo de la Comunidad Europea de velar por los intereses financieros del Presupuesto General de las Comunidades Europeas y más concretamente en virtud de lo establecido en el artículo 38 del Reglamento (CE)1260/99, se aprobará en cada ejercicio

natural un plan de control para cada uno de los Fondos estructurales en cuya ejecución han participado los órganos competentes.

La responsabilidad de los Estados miembros de realizar el control financiero de las Intervenciones, viene establecida para el nuevo Marco Comunitario de Apoyo en el artículo 38 del Reglamento (CE) nº 1260/1999 del Consejo, que deroga el Reglamento (CEE) nº 4253/88 anteriormente mencionado.

Sigue en vigor el Reglamento (CE) nº 2064/97, y las referencias que hace al derogado Reglamento (CEE) 4253/88 se entenderán hechas al Reglamento (CE) nº 1260/99.

En el Marco de la nueva Reglamentación, los órganos responsables de llevar a cabo el control financiero (la IGAE y las Intervenciones Generales de Comunidades Autónomas), continuarán elaborando y ejecutando Planes de control, con una sistemática similar a la seguida hasta ahora, para dar cumplimiento a las obligaciones que en la misma se recogen

Para la instrumentación de la coordinación de los planes anuales de control sobre ayudas financiadas con cargo a fondos comunitarios, mediante Resolución de la IGAE de 26 de julio de 1991, se crearon las Comisiones y Grupos de Trabajo. En particular, y por lo que respecta a los fondos estructurales, se creó una Comisión de coordinación y un Grupo de trabajo para FEDER y FSE, y de los que forman parte las distintas unidades gestoras y administradoras de los fondos, la IGAE como órgano de control, así como otros órganos nacionales, y donde entre otros, se aprueban de modo coordinado los planes anuales de control de los Fondos estructurales.

Con fecha 27 de mayo de 1994, la IGAE suscribió el Protocolo relativo a cooperación en materia de control sobre fondos comunitarios de finalidad estructural con la Dirección General AUDIT de la Comisión Europea por el que se acuerdan las disposiciones tendentes a garantizar, en el ámbito de los fondos estructurales, la cooperación necesaria con arreglo al artículo 2 del Reglamento Financiero aplicable al Presupuesto General de las Comunidades Europeas y referido a la aplicación del artículo 38 del Reglamento (CE) 1260/99 del Consejo en lo relativo al control financiero por los Estados miembros de las operaciones cofinanciadas por los fondos estructurales, en virtud del cual el Interventor General de la Comisión Europea y la IGAE efectuarán controles de los sistemas de gestión y control de los programas operativos y de cualquier otra forma de intervención en el marco de los fondos estructurales, así como controles in situ puntuales. En estos casos los controles efectuados por la IGAE se consideran bajo mandato de la Comisión Europea. De acuerdo con lo previsto en el punto 5 del citado Protocolo, todos los años la IGAE ha aprobado y realizado planes de control en aplicación del mismo.

El Reglamento (CE) 2064/97, de la Comisión, determina un porcentaje de gasto total subvencionable que como mínimo habrá de ser controlado antes de su cierre y unos criterios mínimos de selección que deberán tenerse en cuenta a la hora de elaborar los planes de control. La IGAE y las Intervenciones Generales de las Comunidades Autónomas han elaborado a partir de la entrada en vigor de dicho Reglamento los planes de control basados en los criterios de selección que el propio Reglamento establece, con objeto de cumplir dicho porcentaje.

La IGAE elaborará como es preceptivo conforme al artículo 9 del Reglamento (CE) 2064/97 de la Comisión y antes del 30 de junio de cada año, un informe anual dirigido a la Dirección General AUDIT de la Comisión Europea donde se informará de la aplicación del citado Reglamento, así como de la evolución del gasto controlado de cada Programa Operativo y por cada órgano de control.

Con el objeto de coordinar las actuaciones y establecer criterios homogéneos en el territorio español con los órganos de control que participan en la aplicación del Reglamento (CE) 2064/97 de la Comisión, la IGAE celebrará reuniones periódicas con los responsables a distintos niveles de las Intervenciones Generales de las Comunidades Autónomas.

6.2.2.4. REGLAS Y MÉTODOS DE CONTROL

Regulación de las actuaciones de control financiero.

Para llevar a cabo las actuaciones de control financiero, los organismos nacionales implicados tendrán en cuenta en todo caso la reglamentación comunitaria así como las instrucciones o manuales elaborados por la Comisión Europea para delimitar o describir el objeto, alcance y procedimientos a utilizar en estos controles.

Además, la IGAE está sujeta al cumplimiento de la Ley General Presupuestaria y otras normas estatales de desarrollo entre las que cabe destacar el Real Decreto 2188/95, por el que se desarrolla el régimen de control interno ejercido por la IGAE, la Circular 1/1999 de control financiero, así como por las Normas de Auditoría del Sector Público. Por su parte, las Intervenciones Generales de las Comunidades Autónomas se rigen, en primer término, por sus respectivas Leyes de Hacienda, desarrolladas en unos casos por Decretos específicos de control o por Resoluciones o Circulares que regulan esta materia, teniendo en cuenta, además, la aplicación supletoria de la normativa estatal en defecto de normativa propia de esas Administraciones.

Metodología de control financiero

Para el desarrollo de los trabajos de control, tanto la IGAE como las Intervenciones Generales de las Comunidades Autónomas, siguen una metodología basada fundamentalmente en técnicas de auditoría mediante las cuales se trata de obtener los hechos y evidencias que documenten los resultados de los controles. Con carácter general se pueden resumir los principios que presiden esta metodología mediante una aproximación resumida a las Normas de Auditoría del Sector Público:

- a) Sujeto auditor: deberá tener la cualificación profesional necesaria y actuar con independencia, objetividad, diligencia profesional, así como mantener y garantizar la confidencialidad acerca de la información obtenida en el curso de sus actuaciones.
- b) Ejecución del trabajo: debe tener en cuenta una serie de las normas, entre las que cabe destacar las siguientes:
 - El trabajo debe planificarse adecuadamente, analizando, en su caso, el control interno para determinar el grado de confianza, el alcance, la naturaleza y extensión de las pruebas a realizar.
 - En las auditorías se debe obtener evidencia suficiente, pertinente y válida a fin de lograr una base de juicio razonable en la que apoyar el contenido de sus conclusiones y recomendaciones.
 - Las actuaciones se documentan formando un archivo del trabajo efectuado en el que se incluyen los papeles de trabajo.
 - Los trabajos han de ser supervisados al objeto de verificar si se han realizado correctamente.
- c) Informes de control financiero: deben elaborarse por escrito, en las fechas previstas y con el contenido adecuado a las características de las actuaciones realizadas. Deberán tener una adecuada calidad que asegure que son completos, presentan los hechos de forma exacta, objetiva y ponderada, fundamentados por evidencia suficiente, pertinente y válida, y escritos en un lenguaje sencillo y claro.

6.2.2.5. SISTEMA DE SEGUIMIENTO Y COMUNICACIÓN DE IRREGULARIDADES.

El inicio del procedimiento de reintegro es competencia del órgano concedente, así como la puesta en marcha de los mecanismos tendentes a evitar que se produzcan irregularidades.

Puede decirse que la complementariedad de la norma comunitaria y de la norma nacional permite que las irregularidades puestas de manifiesto en un informe sean tratadas de forma apropiada por los órganos gestores o concedentes de las ayudas.

En el caso de que en la realización de un control se pusiera de manifiesto una irregularidad en la percepción de los fondos del Presupuesto comunitario, y si transcurridos seis meses desde la remisión del informe definitivo el órgano gestor responsable no justificara al órgano de control que la irregularidad se ha resuelto de forma satisfactoria en los términos que establece el artículo 7 del Reglamento (CE) 2064/97 de la Comisión, la División de Control de Fondos Comunitarios de la IGAE, comunica este hecho a la Comisión Europea. Para ello, la Intervención actuante responsable del control solicita al órgano gestor la información y documentación que estime pertinente, y la remite a dicha División.

De acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento (CE) 1681/94 para los Fondos estructurales los Estados miembros deberán comunicar a la Comisión Europea las irregularidades que hayan sido objeto de una primera comprobación administrativa y las posteriores variaciones que sufran los expedientes relativos a esas comunicaciones. A estos efectos, la IGAE a través de la División de Control Financiero de Fondos Comunitarios recaba, de los órganos gestores responsables y de las Intervenciones Generales de las Comunidades Autónomas, la información necesaria para realizar estas comunicaciones.

Por otra parte y como consecuencia de la cofinanciación de los Fondos estructurales, cuando se trate de ayudas concedidas por el Estado se aplican los mecanismos establecidos en el Real Decreto 2188/95 para la corrección de las anomalías detectadas en el control financiero.

De este modo, el órgano gestor deberá poner en conocimiento de la IGAE, en el plazo de un mes, las medidas que hayan sido adoptadas para solucionar las deficiencias puestas de manifiesto en el control financiero. En caso de que transcurrido este tiempo el órgano gestor de las ayudas no las pusiera en práctica o existieran discrepancias, en el importe a recuperar o en las medidas a adoptar derivadas del informe de control, la IGAE elaborará un informe de actuación que dirigirá al titular del Departamento Ministerial del que dependa el órgano controlado.

Cuando entre las medidas propuestas en el informe de control se encontraran el reintegro de subvenciones o ayudas públicas, y, una vez emitido dicho informe de actuación no se iniciará el procedimiento de reintegro, podrá elevarse al Consejo de Ministros, a través del Ministro de Economía y Hacienda, la citada discrepancia.

CAPITULO SEGUNDO

Reconversión económica y social de las
zonas objetivo nº 2:
Detalle por Comunidades Autónomas

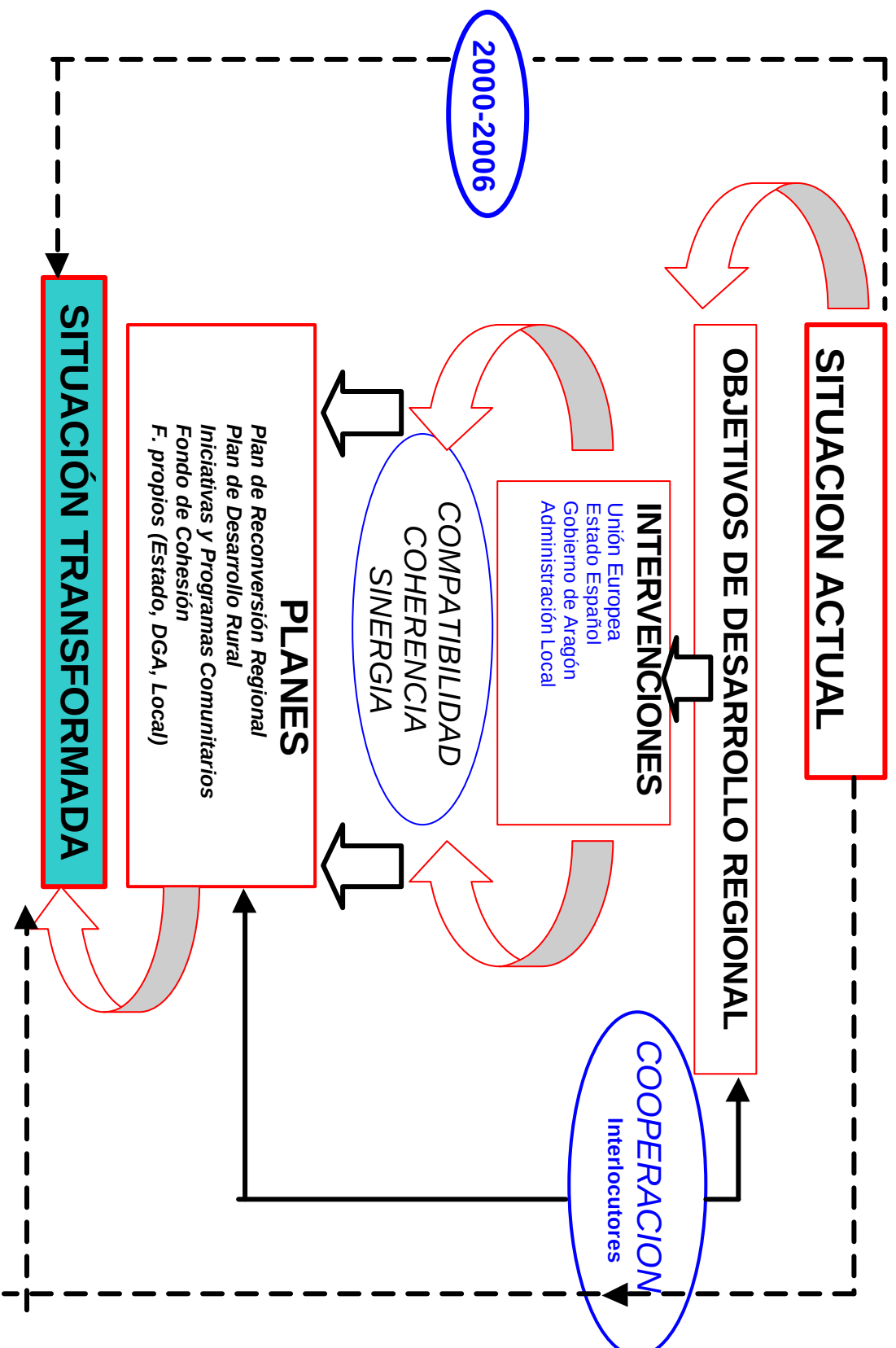
ARAGÓN

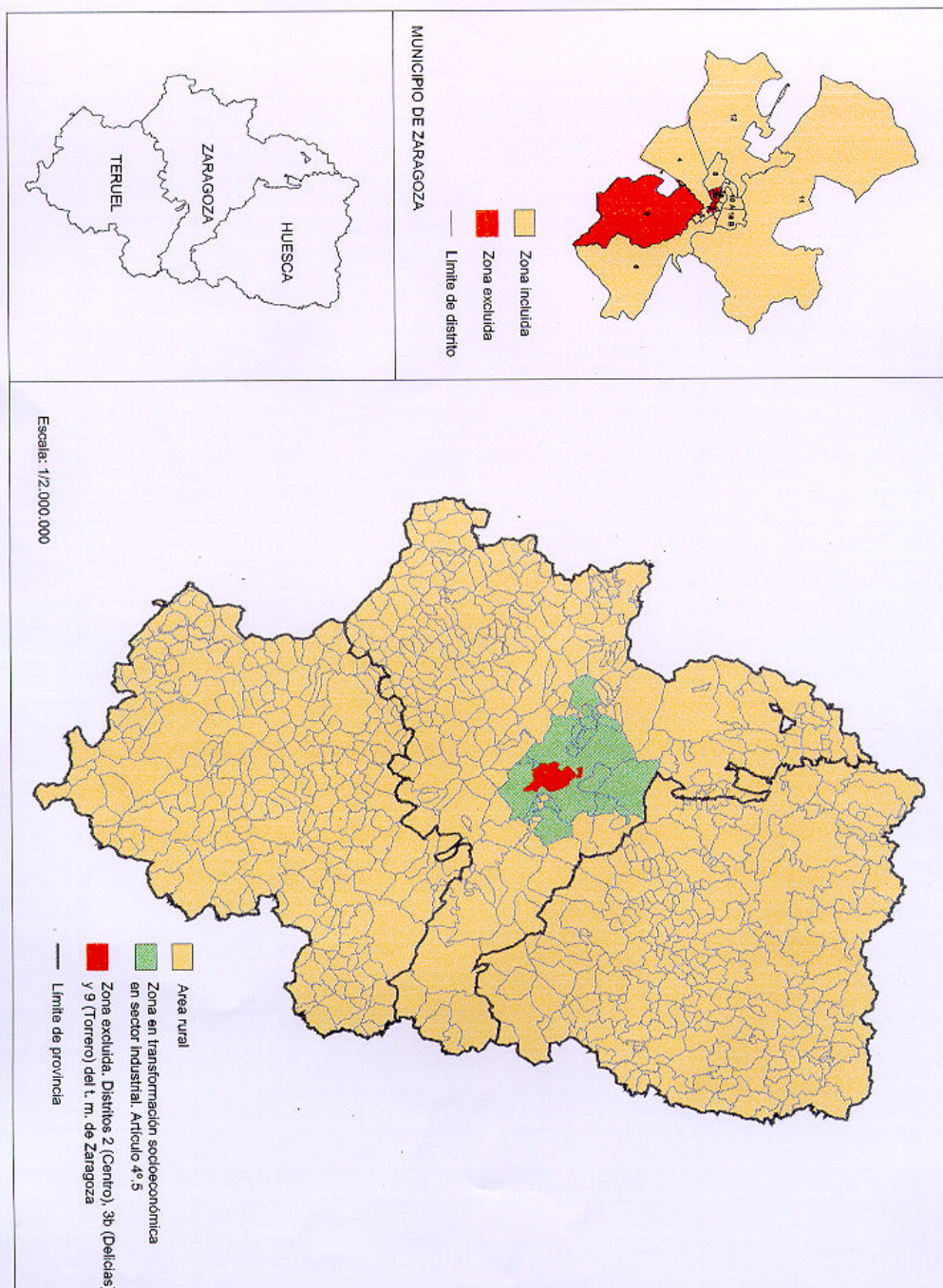
1. - INTRODUCCIÓN

El presente documento constituye la base para la intervención de los Fondos Estructurales en relación con el Plan de Reconversión Regional de la zona de Objetivo nº 2 de Aragón en el periodo 2000-2006.

Una función esencial de este documento es la de articular y facilitar la cooperación y el partenariado en la fase de planificación de la nueva programación. Es por ello por lo que se ha querido dar al mismo un enfoque general de modo que pueda situarse la intervención que se pretende abordar dentro del marco general de las intervenciones estructurales que en Aragón se pretenden mediante la aplicación de Fondos Europeos. Este enfoque permite además valorar la coherencia entre intervenciones, así como evaluar la contribución y sinergias en orden a la consecución de los objetivos de reconversión regional.

A partir de este documento se podrá valorar y por tanto realizar un seguimiento de los efectos que los Fondos Estructurales Europeos tienen en la consecución de los objetivos de desarrollo de Aragón para el periodo 2000-2006, dando una visión de conjunto que de otra forma no podría lograrse.





2. - DESCRIPCIÓN DE LA SITUACIÓN ACTUAL

2.1. – PANORAMA GENERAL DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN

La Comunidad Autónoma de Aragón, con 47.720 Km² y 1.187.546 habitantes¹ está compuesta por las provincias de Huesca, Teruel y Zaragoza; pertenece a la región Noreste² dentro del nivel NUT-1 y queda insertada en la llamada "Diagonal continental". Esta área transnacional abarca la parte central del sudoeste francés y la parte central del norte y del interior español, alberga una población total de 20 millones de habitantes³ en 445.100 Km². Se caracteriza por presentar la densidad demográfica más baja de los espacios europeos (45 hab./km²), una fuerte concentración de la actividad económica, un marcado carácter rural y por integrar 3 subespacios⁴ diferenciados. El 95 % del territorio aragonés pertenece al subespacio de "Zonas rurales frágiles y poco estructuradas" (tipología C) y alberga una población de 559.540 habitantes lo que supone el 47 % de la población total aragonesa y una densidad demográfica de 12,3 hab/km². A este ámbito pertenecen la totalidad de las provincias de Huesca y Teruel así como la parte de la provincia de Zaragoza situada fuera del área metropolitana que configura la capital.

ARAGON. Demografía y territorio.				
Provincia	Población de Hecho		Extensión (Km ²)	Densidad (Hab/Km ²)
	1991	1996		
Huesca	207.810	206.916	15.636	13,23
Teruel	143.680	138.211	14.809	9,33
Zaragoza	837.327	842.419	17.274	48,77
ARAGON	1.188.817	1.187.546	47.720	24,89
Periferia Rural (1)		559.540	45.332	12,34
Area Metropolitana de Zaragoza (2)		628.006	2.388	262,98

(1) Coincidente con la zona del Objetivo nº 5b durante el periodo 1994-1999

(2) Incluye la zona del Objetivo nº 2 (1997-1999)

Fuente: Instituto Aragonés de Estadística. Datos Básicos. Aragón 1998; DOCUP correspondiente al Objetivo 5b y P.O. del Objetivo 2.

El amplio y extenso espacio rural aragonés configura un territorio donde las debilidades más acusadas de la Diagonal continental se manifiestan con especial virulencia; valga señalar al respecto el hecho de que esta zona presenta un PIB/habitante del 63,24% ⁷del valor medio atribuido a la U.E. y un PIB/km² equivalente al 12,85 %⁸ del valor medio nacional.

¹ Padrón de habitantes de 1996

² Pertenecen a este ámbito las Comunidades Autónomas de Aragón, La Rioja, Navarra y País Vasco.

³ Año 1990

⁴ Según el informe Europa 2000+ de la Comisión la Diagonal continental integra los 3 siguientes subespacios A.- Las zonas más urbanizadas y dinámicas: Madrid, Orléans y Toulouse. Se trata de áreas con capacidad de desarrollo autónomo e integradas en las principales redes de transporte y comunicación; gozan de un importante potencial de oferta de servicios avanzados y cuentan con una capacidad tecnológica importante.

B.- Las zonas rurales con tejido urbano o integración en la red de ciudades medias. Presentan un desarrollo determinado por su conexión con centros urbanos de cierto tamaño capaces de generar oferta de servicios y desarrollo tecnológico. Este subespacio se configura entorno a las ciudades de Clermont Ferrand, Dijon, Limoges, Pamplona, Tours, Valladolid y Zaragoza que junto con las 3 anteriormente citadas configuran el espacio urbano de la Diagonal continental.

C.- Las zonas rurales frágiles y poco estructuradas. Se trata de áreas con graves dificultades para el mantenimiento de su población y de marcado carácter periférico; ello junto al tamaño insuficiente de los centros urbanos determinan una escasa rentabilidad de las infraestructuras de desarrollo, una muy escasa oferta de servicios y un sistema económico frágil y poco diversificado en el que las actividades agrarias presentan un elevado peso (21 % del empleo total)

⁵ Elaboración propia a partir de los datos de FUNCAS 1997 y de la Tabla Input-Output de Aragón 1992.

⁶ Idem anterior.

⁷ Elaboración propia a partir de los datos de FUNCAS 1997 y de la Tabla Input-Output de Aragón 1992.

⁸ Idem anterior.

El espacio urbano se concentra fundamentalmente en Aragón entorno a la ciudad de Zaragoza; representa tan sólo un 5% del territorio si bien incluye el 53 % de la población total aragonesa. Resulta de ello un área de fuerte concentración demográfica (263 hab/Km²) y económica (64,3 del VAB pm regional⁹) en coherencia con las características asignadas al subespacio asociado a la red de ciudades medias de la Diagonal continental.

Aragón, presenta, por tanto una marcada dualidad rural-urbana que ha venido jugando a favor del desequilibrio intraterritorial. La región puede ser descrita de forma simplificada como un reducido espacio central (5 % del territorio) densamente poblado, de carácter metropolitano y con cierto potencial de desarrollo ligado al "Corredor del Ebro", rodeado de una extensa periferia (95% del territorio) de marcado carácter rural atenazado por el despoblamiento y por la escasez de alternativas a las ocupaciones y actividades económicas tradicionales.

Esta amplia periferia presenta un sistema urbano muy debilitado¹⁰, como consecuencia de la dispersión con la que se distribuye la población: 729 municipios de los que tan sólo 10 (además de Zaragoza) superan los 10.000 habitantes¹¹.

Esta periferia, rural en su conjunto, dista de ser homogénea; por el contrario, presenta una notable diversidad asociada a la heterogeneidad de los factores naturales, sociales y económicos que concurren en las diferentes áreas territoriales que la configuran. Así, sobre un fondo típicamente agrario, pueden destacarse entornos de cierto desarrollo industrial, afectados no obstante, de una y otra forma por distintos tipos de reconversión. En la provincia de Huesca, la escasa actividad industrial se concentra en 3 núcleos como son *Sabiñánigo*, *Barbastro-Monzón* y *la propia capital*; en el caso de Teruel son *la Cuenca Minera* y *la comarca adyacente de Andorra* los espacios que sirven de contrapunto al entorno rural dominante en la provincia. En la provincia de Zaragoza, fuera del entorno metropolitano, únicamente la comarca de Aranda presenta una especialización claramente industrial. A esos entornos industriales sólo cabe añadir un reducido grupo de núcleos que han llegado a alcanzar cierto nivel de desarrollo comercial y de funcionalidad intrarregional; es el caso de Alcañiz y Calamocha en el caso de la provincia de Teruel, Jaca y Fraga en el caso de Huesca y Calatayud y Tarazona en Zaragoza.

Dentro del contexto europeo, Aragón, y en particular el eje del Ebro, juega un importante papel territorial al ubicar uno de los espacios de articulación e integración de la Diagonal continental con el Arco Atlántico y con el Arco Mediterráneo y de estos dos últimos entre sí. El territorio aragonés constituye de hecho un ámbito de transición ambiental y ha sido históricamente un espacio de encrucijada de influencias humanas. De esa confluencia de factores diversos se derivan los rasgos esenciales de la realidad natural, social y económica regional.

El carácter montañoso¹² se convierte en factor limitante del desarrollo en las subzonas periféricas de la región: la Montaña y los Somontanos pirenaicos situados en el tercio norte, y la Montaña y los Somontanos ibéricos que se sitúan en la mitad sur. El centro coincide con la Depresión del Ebro; un territorio dominado por la baja altitud (200-400 m s.n.m.) en el que la aridez¹³ constituye el rasgo natural esencial. Esta depresión queda dividida por el río Ebro en dos porciones de marcada asimetría como consecuencia de la diferencia de recursos hidráulicos de una y otra margen. La margen izquierda corresponde a los ríos

⁹ Elaboración propia a partir de la Tabla Input-Output de Aragón 1992.

¹⁰ El núcleo urbano de mayor dimensión es Huesca y no alcanza los 50.000 habitantes.

¹¹ Las capitales provinciales Huesca y Teruel junto a Alcañiz, Barbastro, Calatayud, Ejea de los Caballeros, Fraga, Monzón, Jaca y Tarazona,

¹² El 72 % de la superficie de la provincia de Teruel se sitúa por encima de los 1.000 m s.n.m.; este porcentaje es del 29% en el caso de la provincia de Huesca.

¹³ La pluviometría media anual no alcanza los 400 mm mientras que la ETO supera los 950 mm. Este desequilibrio hídrico tan acusado es lo que justifica el interés e importancia histórica asignada al problema del agua y que en el desarrollo territorial haya desempeñado tradicionalmente un papel muy relevante el regadío. La superficie de regadío en Aragón es de unas 400.000 Has mientras que la de secano es del orden de 1.000.000 Has.

pirenaicos, mucho más caudalosos, estables y regulados que los que procedentes del Sistema Ibérico, vierten por la margen izquierda¹⁴.

El territorio aragonés presenta un amplio abanico de escenarios. Con carácter localizado en la zona pirenaica aparecen ambientes alpinos y atlánticos, si bien el dominante en la región, es el mediterráneo aunque con caracteres muy diversos que van desde los matices más suavizados hasta la aridez extrema de las estepas subdesérticas ubicadas en el centro de la Depresión del Ebro.

De entre los usos generales del suelo de carácter extensivo cabe destacar, por su mayor vinculación a las actividades económicas y al desarrollo, el que corresponde al regadío¹⁵; representa el 8% del territorio y el 20% de la superficie agraria productiva total y se concentra en la Depresión central, particularmente en la subzona correspondiente a la margen izquierda. La superficie forestal y terrenos naturales¹⁶ representan en Aragón algo más de la mitad del territorio (52%), las tierras cultivadas algo más de un tercio (38%) y el resto de los usos (masas de agua, suelo urbano, infraestructuras, etc.) representan el 10% restante.

FORMACIONES VEGETALES EN ARAGON	
Bosque denso de coníferas:	10,00 %
Bosque denso de frondosas	4,71 %
Bosque denso frondosas+coníferas	2,87 %
Bosque claro de coníferas	6,37 %
Bosque claro de frondosas	0,03 %
Bosque claro de frondosas+coníferas	1,20 %
Sabinares y enebrales:	3,56 %
Matorral	16,42 %
Pastizal	3,00 %
Monte Bajo	2,03 %
Vegetación riparia	0,61 %
Carrizales y saladares	0,17 %
Desiertos y semidesiertos	1,46 %
TOTAL VEGETACION NATURAL:	52,42 %

Fuente: Plan Forestal de Aragón. D.G.A.

Desde el punto de vista del mercado de trabajo cabe resaltar que la tasa de actividad resulta en Aragón no sólo más baja que en España sino que además crece a un ritmo considerablemente más bajo. La tasa de paro es en Aragón notablemente más baja que en España, si bien la incidencia del paro sobre la población joven y las mujeres es mayor. Debe advertirse, no obstante, que la baja incidencia del desempleo tiene cierto carácter aparente ya que contribuye a ello el fuerte carácter regresivo que presenta la demografía aragonesa en su conjunto, así como la población activa. Además determinados colectivos presentan tasas de paro muy elevadas¹⁷. Estas variables presentan acusadas disparidades territoriales dentro de la región como consecuencia de la desigual distribución de la demografía y de los sectores productivos.

¹⁴ El 88% del territorio aragonés pertenece a la Cuenca del Ebro, el 11% a la del Júcar y el 1% restante a la del Tago; las dos últimas incluyen exclusivamente tierras de la montaña turolense.

¹⁵ 408.323 Has. Anuario Estadístico Agrario de Aragón. DGA. 1996.

¹⁶ La superficie forestal, adoptando la estricta denominación estadística convencional representa algo menos de un tercio (29%) del territorio aragonés.

¹⁷ En Aragón el paro femenino es el triple que el masculino mientras que en España es el doble. También resulta mayor en Aragón el paro referido a personas menores de 25 años así como el correspondiente a mayores de 50 años. Por otro lado los parados universitarios suponen un 14,85 % del paro total en Aragón mientras que este colectivo supone el 7% del paro total en España.

ESTRUCTURA DEL MERCADO DE TRABAJO EN ARAGON				
Concepto	Miles de personas		Porcentaje 1999	
	1994	1999	Aragón	España
Población de 16 y más años	995,3	996,3		
Activos totales	473,7	480,7	48,25	49,95
Hombres	298	302,9	63,01	60,34
Mujeres	175,8	177,7	36,97	39,66
Ocupados	388,2	436,1	90,72	84,37
Agricultura	47,5	35,9	8,23	7,41
Industria	99,5	109,7	25,15	20,16
Construcción	30,7	34,1	7,82	10,44
Servicios	210,4	256,4	58,79	61,99
Parados	85,5	44,5	9,26	15,63
Hombres	34,3	16,5	37,08	42,02
Mujeres	51,3	28,1	63,15	57,98

Fuente: Encuesta de Población Activa. INE. Datos referidos al 2º trimestre de 1994 y 1999

En la industria, y más aún en los servicios, es donde se concentra la capacidad de generación de valor añadido y de empleo de la Comunidad Autónoma, siendo estos los dos ámbitos que están llamados a configurar la base económico-productiva del desarrollo regional.

Aragón ha evolucionado en su conjunto hacia una economía industrial y de servicios, pero creando y manteniendo profundas disparidades y desequilibrios en su desarrollo territorial y social. Basta señalar que el 90 % de los municipios aragoneses mantienen una clara especialización agraria y por tanto un perfil netamente primario, poco evolucionado y desestructurado que los conduce al despoblamiento.

DISTRIBUCION SECTORIAL DEL PIB EN ARAGON			
Sector económico	1991	1994	1997
Agricultura	7,9	6,8	7
Industria	32,4	32,6	32,9
Construcción	7,5	6,7	6,4
Servicios	52,2	53,9	53,7
TOTAL	100,0	100,0	100,0

Fuente: Aragón en la UE. 1999. Representación en España de la Comisión de las Comunidades Europeas

En términos generales, y siempre analizado en su conjunto, Aragón presenta una estructura económica y una evolución del PIB muy similar al conjunto nacional, habiéndose mantenido prácticamente estable en los últimos años. El sector servicios es el que obtiene una mayor participación, superior al 50%, seguido de la industria; la agricultura y la construcción han descendido ligeramente. Sin embargo, además de las disparidades territoriales, ya mencionadas, existen otras derivadas de la propia evolución sectorial. Así, el sector agrario, pierde peso de modo significativo en su aportación al PIB agrario nacional, y muestra un ritmo de crecimiento notablemente atenuado y menor que el español. La industria también evoluciona en Aragón a menor ritmo que en España, mientras que la construcción, por el contrario, crece a un ritmo ligeramente superior a lo que lo hace el sector nacional. Finalmente, el sector servicios mantiene en Aragón una menor contribución al PIB total que en España, y además muestra un ritmo de crecimiento inferior al que se observa en el conjunto nacional.

CRECIMIENTO (%) DEL PIB EN EL PERIODO 1986-1997		
Sector económico	Aragón	España
Agricultura	1,80	3,00
Industria	2,90	3,40
Construcción	3,00	2,20
Servicios	3,10	3,70
TOTAL	2,90	3,10

Fuente: Aragón en la U.E. 1999. Representación en España de la Comisión de las Comunidades Europeas

La productividad aparente¹⁸, que presenta un comportamiento prácticamente idéntico al referente nacional, muestra las acusadas diferencias sectoriales que también se observan en España. Así el sector industrial es el que mayor productividad presenta resultando 1,82 veces superior al del sector agrario, que es de menor productividad.

El número de PYMES¹⁹ en Aragón podría estimarse próximo a las 50.000. El número de grandes empresas asciende a 40. El autoempleo y las microempresas mantienen en Aragón más de 60.000 negocios²⁰. No obstante, cabe destacar que el 50% del empleo y el 70 % del VAB se concentra en algo menos de 250 empresas industriales. El sector público tiene escasa incidencia en términos de empleo, al concentrar su actividad en sectores poco intensivos en mano de obra, como la energía; no obstante, obtiene elevadas tasas de valor añadido, rentabilidad y beneficios.

Las exportaciones de Aragón representan cerca de un tercio del PIB regional y las importaciones cerca de la cuarta parte. Estas cifras determinan un coeficiente de apertura de la economía regional que se sitúa por encima de la media nacional, si bien marcan una tendencia excesiva hacia la concentración sectorial.

Las deficiencias en el campo de las infraestructuras son notables en Aragón; basta citar, a título de ejemplo, que Teruel es la única capital de provincia española que carece de comunicación ferroviaria directa con Madrid, además de ser la única provincia del Estado que superará el año 2.000 sin un solo kilómetro de autovía ni de autopista. Las carencias son particularmente acusadas en relación con la accesibilidad interna y con el ciclo del agua. La densidad de carreteras, autovías y autopistas en Aragón es de 0,21 Km/Km²; y es, junto con Extremadura, la más baja de España (0,32 Km/Km²).

En el ámbito social puede señalarse que en Aragón se estima que la pobreza²¹, en sus diferentes niveles, afecta a una población total de unos 180.000 habitantes; en situación de precariedad social²² se encuentran otras 95.500 personas. La ciudad de Zaragoza concentra la mayor proporción de ambos colectivos. Otros ámbitos de exclusión social²³ corresponden a los marginados, que se concentran fundamentalmente en las tres capitales de provincia y están integrados por grupos muy diferentes (indigentes, mendigos, presos, toxicómanos, enfermos de SIDA, prostitutas, minorías étnicas, inmigrantes en situación ilegal, etc.). Pobreza y marginación son fenómenos causados en gran medida por la falta de empleo y se manifiesta de forma más virulenta en el entorno urbano.

Por lo que se refiere a la discriminación social el problema se centra en Aragón en el plano laboral y en relación con la mujer; la tasa de mujeres que se sitúan fuera del mercado laboral en Aragón es mayor que en el conjunto nacional y también es más elevada la proporción de paro femenino.

¹⁸ VAB/empleo

¹⁹ Estimación propia de carácter meramente orientativo a partir de los datos sectoriales del INE; se consideran todos los sectores económicos incluido el agrario.

²⁰ Sin asalariados

²¹ Personas con renta inferior al 35 % de la renta media.

²² Corresponde a un nivel de renta comprendido entre el 35 % y el 50 % de la renta media.

²³ La marginación supone inadaptación o falta de integración social y aunque suele ir asociada a la pobreza no debe confundirse con ella.

2.2. – DIAGNÓSTICO COMPETITIVO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN

2.2.1- ESTRANGULAMIENTOS, DISPARIDADES Y DESEQUILIBRIOS.

- *El problema territorial.*

El modelo territorial se define en Aragón por sus desequilibrios sectoriales y espaciales que se ven agravados por la evolución regresiva de un sector agrario mal engarzado con la industria y los servicios. Son estas dos últimas actividades las que fundamentan el crecimiento económico de Aragón y las que inciden de forma más directa en la vertebración de su territorio. Las infraestructuras de comunicación existentes²⁴, en ejecución²⁵ y futuras²⁶ refuerzan el valor estratégico del corredor natural del valle del Ebro; estas infraestructuras han llegado a configurar a la ciudad de Zaragoza como un verdadero nodo de importancia suprarregional en el marco de las redes transeuropeas y en un polo de atracción en virtud de sus aptitudes como centro logístico y de servicios. Esta situación ha determinado la concentración del crecimiento y desarrollo regional en esta capital y su entorno hasta el punto de configurarse en un verdadero espacio metropolitano de gran influencia territorial. Este crecimiento de la capital ha contribuido al vaciado del resto del territorio regional que es uno de los espacios rurales más frágiles y desestructurados de la U.E.

Aragón se muestra como un espacio desarticulado en el que los ámbitos rural y urbano no llegan a interrelacionarse conveniente ni suficientemente²⁷. La concentración del espacio urbano aragonés en torno a la ciudad de Zaragoza y el efecto sumidero que sobre el resto del territorio ejerce aquélla ha venido dificultando, y sigue haciéndolo, el desarrollo de un esquema territorial eficiente. En Aragón no ha llegado a organizarse una verdadera red urbana sobre la que materializar las sinergias campo-ciudad. Efectivamente el espacio urbano extra-metropolitano por su fragmentación y dispersión carece de la funcionalidad propia de una verdadera red urbana que da soporte al espacio rural subyacente lo que se traduce en efectos claramente regresivos para este último. La necesidad ineludible de frenar el despoblamiento unido a otras múltiples razones de índole diversa justifica el desarrollo de una potente red urbana que articule y conecte el complejo metropolitano zaragozano con el medio rural. Esta red, para que resulte funcional, debe garantizar la eficiencia y la competitividad en la centralización de servicios ofertados al territorio subyacente lo que resulta incompatible con un modelo que tiende a la dispersión de esfuerzos entre 730 municipios²⁸. La Ley de Directrices Generales de Ordenación del Territorio, formula como esquema básico del modelo urbano regional junto a las 3 capitales de provincia 8 cabeceras supracomarcas³⁰. La Ley 10/1993 de Comarcalización de Aragón y la Ley 8/1996 de Delimitación comarcal de Aragón³¹ se han formulado con el objeto específico de que cualquier habitante de Aragón pueda disfrutar de las mismas oportunidades de vida y desarrollo; dichas leyes junto con la anteriormente mencionada

²⁴ Autopistas A-2 (Zaragoza-Barcelona) y A-68 (Zaragoza-Bilbao), Autovía de Aragón (Madrid-Zaragoza)

²⁵ Eje Norte-Sur (Sagunto-Somport), Tren de Alta Velocidad Madrid-Barcelona-Francia. Cuenta con financiación del Fondo de Cohesión

²⁶ Ampliación del aeropuerto, túneles pirenaicos, ...

²⁷ Entre las conclusiones de la Reunión informal de ministros responsables del territorio y política urbanay regional celebrada en Tampere (4-5 de octubre de 1999) cabe destacar la aprobación del Programa de acción relativo al SDEC (Esquema de Desarrollo del Espacio Comunitario). Entre las cuestiones claves del SDEC están las relativas a promover un sistema policéntrico y equilibrado así como el establecimiento de nuevas relaciones campo-ciudad. En particular los ministros y la Comisión han confirmado que la idea de la dimensión urbana debe considerarse entre las claves de la programación de los fondos estructurales.

²⁸ El 85 % de los municipios aragoneses tienen menos de 1.000 habitantes. Sólo 51 municipios tienen más de 2.000 habitantes. Al menos 500 municipios, o sea más de las dos terceras partes de los municipios de Aragón, como consecuencia de su una estructura demográfica excesivamente envejecida, han perdido ya su capacidad endógena de crecimiento natural y han entrado en un proceso de declive y agotamiento poblacional.

³⁰ Alcañiz, Barbastro, Calamocha, Fraga, Calatayud, Ejea de los Caballeros, Jaca, Tarazona.

³¹ Organiza el territorio de Aragón en 33 comarcas.

abordan en definitiva la mejora de la organización territorial de Aragón y el impulso de la creación de una red eficiente de servicios y equipamientos sobre el esquema de la configuración de las ciudades medias y centros comarcales.

- **El medio ambiente**³²

La situación medioambiental actual se trata con mayor detalle y amplitud en el apartado 2.4.5. de este mismo documento relativo a Evaluación de la situación de partida. Aquí únicamente se pretende llamar la atención sobre las principales debilidades y estrangulamientos que en el ámbito del medio ambiente presenta la Comunidad Autónoma de Aragón.

- La población aragonesa muestra todavía un nivel de sensibilización relativamente bajo.
- Los problemas de degradación se concentran en Aragón en el ámbito de los ecosistemas fluviales y lagunares; los impactos más graves afectan al bosque ripícola, a las riberas, a la calidad del agua³³, al régimen hidrológico natural y a la vida acuática. No está garantizado el caudal ecológico de los sistemas fluviales del territorio aragonés.
- Elevado riesgo de avenidas con consecuencias catastróficas.
- Se observan importantes carencias y deficiencias en relación con la calidad del agua de los abastecimientos municipales; los problemas resultan particularmente graves en el eje del Ebro incluyendo la ciudad de Zaragoza lo que equivale a decir que el problema afecta a la mayor parte de la población aragonesa.
- Muy escasa infraestructura de depuración de las aguas residuales: actualmente la capacidad instalada es de 1.497.500 habitantes-equivalentes estimándose unas necesidades totales del orden de 2.500.000 habitantes-equivalentes³⁵.

³² Información procedente de la Estrategia Ambiental elaborada por el Departamento de Economía en relación con la aplicación de los Fondos estructurales durante el periodo 2000-2006.

³³ El estado de la calidad de las aguas superficiales es el siguiente:

- Río Gállego: En los tramos altos el río se encuentran aguas de buena calidad hasta el embalse de Ardisa. La retirada de caudales en el azud de Ardisa es el efecto más significativo que sufre el río; a partir de ahí las entradas de retornos de la Violada, los azudes de riego en el bajo Gállego y la zona industrial del entorno de Zaragoza con sus vertidos condicionan la presencia de aguas con calidad muy deficiente (C5).
- Río Cinca: El Isuela, aguas debajo de Huesca, tiene calidad C5, siendo este el punto más contaminado de la cuenca del Ebro por los vertidos urbanos y la falta de dilución. En el Grado tiene calidad C2, y después de recibir al Ésera y Vero calidad C3. En su tramo bajo, aguas abajo del Alcanadre, tiene calidad C5 por los sólidos en suspensión y una buena correlación Q-CE.
- Río Noguera-Ribagorzana: Presenta calidad C5 aguas debajo de Santa Ana por los coliformes, siendo buenos los demás parámetros.
- Río Matarraña: En la cabecera presenta calidad C3 por DBO y amonio, calidad que mantiene en su tramo medio. En la confluencia con el Algas mejora a C2.
- Río Guadalupe: Aguas debajo de Alcañiz presenta una mala calidad, C5, con altos valores de coliformes y fecales. Próximo a su desembocadura mejora algo su calidad, sobre todo en coliformes.
- Río Martín: La estación de Cueva Foradada da altos valores de salinidad, que se incrementan al pasar por los baños de Ariño. Todo este tramo presenta calidad C5, con altos valores de coliformes y de salinidad; influye en ello que el río permanece semiseco buena parte del año por derivarse la totalidad del caudal para su uso en los regadíos tradicionales de la zona.
- Río Aguasvivas: No existen datos, aunque se espera un índice de calidad C5 debido a las derivaciones para riego y por la salinidad natural.
- Río Huerva: La estación de Mezalocha da calidad C3, con valores altos de nitratos y coliformes. En su tramo bajo la calidad es C5, con valores pésimos en todos los parámetros, en conjunto, los peores de Aragón.
- Río Jalón: Aguas debajo de La Tranquera la calidad es C3, con valores altos de sólidos en suspensión, conductividad, SAR, sulfatos, DBO y síntomas claros de contaminación agrícola. A partir del Jiloca, la calidad empeora progresivamente.
- Río Ebro: Entra en Aragón con calidad C5, motivada por los altos valores de coliformes (probablemente procedentes de los vertidos de Tudela), sólidos, conductividad, SAR, fosfatos y DBO, con buena correlación Q-CE, que indica contaminación de fondo. En Zaragoza empeoran los sulfatos, cloruros y SAR, manteniendo la calidad C5. En el tramo bajo son altos los valores de conductividad, salinidad, sulfatos, cloruros y DBO, siempre con calidad C5.
- Embalses (datos de Comisaría de Aguas durante los años 1989-1991): Embalses oligotróficos: El Grado, Embalses oligomesotróficos: Mediano, Embalses mesotróficos: Búbal, Cueva Foradada, Tranquera, Sotonera y Yesa y Embalses hiper-eutróficos: Mequinenza

³⁴ Los principales objetivos específicos a conseguir con el Plan de Saneamiento y Depuración son:

- Las competencias sobre el agua muestran un elevado grado de fragmentación entre diferentes administraciones (Estado, CCAA, Administración Local) y dentro de cada una de ellas entre diferentes organismos y unidades lo que determina cierto grado de descoordinación sobre todo en lo que se refiere a la gestión de la información.
- Inexistencia de planificación específica sobre contaminación atmosférica en Aragón si bien el régimen de vientos determina una escasa inmisión.
- Los problemas de erosión elevada afectan a más del 12% del territorio quedando acentuada por las actividades humanas, especialmente las agrícolas. 600.000 has con erosión alta (más de 50 Tm/Ha/año de pérdida de suelo), que suponen el 12% del territorio aragonés. A nivel del conjunto de la región se pierde una media de 23 Tm /ha.año, pudiéndose clasificar globalmente como pérdidas de moderadas a fuertes. Aunque la erosión es un proceso geológico, su incidencia queda resaltada por las actuaciones humanas, especialmente por las actividades agrarias.
- Evolución regresiva de las actuaciones de reforestación y repoblación durante los últimos 20 años.
- Recursos forestales productivos limitados aunque deficientemente explotados.
- Incendios Forestales: Aunque no presentan la virulencia de otras zonas, los incendios forestales en Aragón vienen experimentando durante las últimas década un continuo crecimiento tanto en número como en superficie quemada.

Incidencia de los incendios forestales	
Variable	Media 1990-1995
Número de incendios	314,00
Has quemadas	870,60
Has arboladas quemadas	537,00
Has por incendio	27,73
% Arbolado quemado	0,44

Fuente: Plan Forestal de Aragón. D.G.A.

- Plagas forestales: Cabe destacar el problema de la procesionaria y los perforadores. En Aragón existen 53 puntos de la Red de Control del Inventario de Daños Forestales; la tendencia general observada es negativa en concordancia con lo observado en el ámbito nacional presentando las frondosas una sensibilidad y un grado de afección mucho mayor que el de las coníferas.
- Enfermedades forestales: Causadas por virus, bacterias y hongos. Las frondosas presentan una mayor sensibilidad y grado de afección que las coníferas. Destaca el problema de la "seca" del género Quercus y el del muérdago.
- La estabilidad de las masas arboladas queda en peligro ante el abandono generalizado de la silvicultura.

-
- Mejorar la calidad de las aguas de los ríos de Aragón: se pretende que sea apta para salmónidos (C-1) en las cabeceras de los ríos, y apta para ciprínidos (C-2) en los tramos medios.
 - Alcanzar en cualquier río de Aragón una calidad (C-3) que permita la producción de agua potable.
 - Construir depuradoras antes del año 2005 en los núcleos de más de 2.000 h.e. y realizar todos los "tratamientos adecuados".
 - Depurar antes del año 2015 la totalidad de las aguas residuales urbanas.
 - Dotar de colectores de aguas residuales urbanas a todas las poblaciones de más de 400 h.e.

Se declaran ocho "zonas sensibles" en Aragón. En ellas hay tres núcleos mayores de 10.000 h.e. – Jaca, Sabiñánigo y Alcañiz - que están obligados a depurar sus aguas con *tratamiento más riguroso* antes del 31 de diciembre de 1998. En total Aragón tiene del orden de 2.500.000 h.e., localizando la ciudad de Zaragoza el 40%. En las depuradoras de Zaragoza y de los 15 núcleos de más de 15.000 h.e. se tratará el 63% de las aguas urbanas. Con las instalaciones de los 130 núcleos con más de 2.000 h.e., se depurará el 82% de las aguas urbanas. Los 1.020 núcleos de menos de 400 h.e. aportan una carga contaminante del orden del 5% del total.

El estado de las obras en la actualidad es el siguiente:

- Jaca y Sabiñánigo: En construcción (por parte del MINAM).
- Huesca y Teruel: Obra finalizada.
- Barbastro, Calatayud y Ejea de los Caballeros: En construcción (fin 31-12-2000).
- Binéfar, Calamocha, Cariñena, Fraga y Tarazona: en construcción (fin 31-12-2000).

Otras depuradoras, financiadas con el Plan Alternativo de las Cuencas Mineras, ya adjudicadas son: Andorra, Alcorisa, Calanda, Montalbán, Utrillas, Albalate del Arzobispo y Mequinenza. De todas ellas solo han empezado las obras de Mequinenza y Albalate.

35 Ver apartados 2.4.5.2.1 y 2.4.5.2.2 del presente documento.

- La planificación y la actuación forestal queda condicionada de modo importante por la fuerte incidencia de la propiedad privada.
- Deficiente defensa de la propiedad forestal pública y de las vías pecuarias.
- Dificultades para la explotación de los recursos forestales como consecuencia de la fuerte competencia procedente de terceros países.
- Lenta tramitación de los Planes de Ordenación de los Recursos Naturales. Utilización sistemática del procedimiento de urgencia en las declaraciones de protección. Ninguno de los espacios declarados por este procedimiento cuenta con el correspondiente PORN aprobado.

ESTADO DE TRAMITACION DE LOS PORN's EN ARAGON	
PORNs	Situación
Comarca del Moncayo	Aprobación (D.73/1998)
ZEPA Laguna de Gallocanta	Inicio (D.67/1995)
Sotos y Galachos del Ebro	Inicio (D.149/1995)
Parque de la Sierra y Cañones de Guara	Aprobación (D.164/1997)
Valles Aínsa, Fago y Borao	Inicio (D.203/1997)
Complejo lagunar de las Saladas de Chiprana	Inicio (D.154/1997)
Sierras de Mongay, Sabinós y Estanques de Estaña	Inicio (D.155/1997)

Fuente: Dirección General del Medio Natural. D.G.A.

- Desproporción acusada entre la extensión de la superficie declarada bajo diferentes figuras de protección y los medios materiales y humanos asignados.

LOS ESPACIOS PROTEGIDOS NATURALES DE ARAGON					
	Figura	Superficie			ZEPA
		Proteg.	Periferia	Total	
Parque de Ordesa y Monte P.	Parque Nacional	15.608	19.679	35.287	Sí
Sierra y Cañones de Guara	Parque	47.450	33.775	81.225	Sí
Posets-Maladeta	Parque	33.267		33.267	Sí
Parque del Moncayo	Parque Natural	9.848		9.848	
Galachos del Ebro	Reserva Natural	777		777	Sí
Los Pinares del Rodeno	Paisaje protegido	3.355		3.355	
Glaciares Pirenaicos	Monumento Natural	399		399	
San Juan de la Peña	Monumento Natural	264		264	

OTROS ESPACIOS NATURALES DE INTERES					
	Figura	Superficie			ZEPA
		Proteg.	Periferia	Total	
Laguna de Sariñena	Refugio Fauna Silvestre	604		604	
Laguna de Gallocanta	Refugio Fauna Silvestre	6.720		6.720	Sí
La Lomaza de Belchite	Refugio Fauna Silvestre	961		961	Sí
Valles de Zuriza y Oza	Reserva de Caza	28.757		28.757	Sí
Viñamala	Reserva de Caza				
Los Circos	Reserva de Caza				
Benasque	Reserva de Caza				
Puertos Beceite	Reserva de Caza				
Montes Universales	Reserva de Caza				
Ordesa-Viñamala	Reserva de la Biosfera	51.396		51.396	
Salada de Chiprana	Humedal Imp. Internac.	162		162	

Fuente: Dirección General de Medio Natural. D.G.A.

- Tímida atención hacia la compensación económica de las externalidades agroambientales que se manifiesta a través de la irrelevancia de las acciones destinadas al desarrollo socioeconómico en las zonas de influencia de los Espacios Naturales Protegidos. Así mismo el importe destinado a las acciones agroambientales resulta muy escaso.

- Irrelevancia de los procesos de reciclado de materiales³⁶.
- El control de residuos únicamente se aplica al 27% de los establecimientos industriales si bien es cierto que el volumen producido por el 73% restante no es muy significativo.
- Inexistencia de normativa y gestión sobre residuos industriales no peligrosos y que se tratan como RSL.
- Escasa aplicación de la ISO-14000 y del Reglamento EMAS.
- Existencia de ecosistemas de gran significación natural y valor científico pero de muy difícil valorización a través del turismo y el ocio como consecuencia de un clima muy desfavorable y una difícil interpretación.
- Impacto paisajístico de los parques eólicos cuya proliferación a través del territorio aragonés está asegurada durante los próximos años.
- Impacto ligado a las grandes obras hidráulicas de regulación.
- Impacto ligado a las grandes infraestructuras de transporte: AVE y túneles pirenaicos fundamentalmente.
- Impacto ligado a la ampliación y nueva creación de estaciones de esquí pirenaicas.
- Incompatibilidad entre los malos olores ligados a la ganadería porcina y el desarrollo turístico y la calidad de vida en el medio rural.
- Dificultades técnicas y económicas para el tratamiento eficaz, seguro y eficiente de los residuos ganaderos, especialmente los purines porcinos.
- Degradación de los agro-sistemas esteparios y de montaña como consecuencia del abandono de actividades agrarias tradicionales en el marco del nuevo escenario fuertemente competitivo.
- Timidez en la dotación presupuestaria para las acciones de carácter agroambiental y de compensación a favor del medio ambiente.
- Elevado contenido de azufre en los lignitos turolenses utilizados por las Centrales Térmicas.
- Dificultades para la gestión eficiente de residuos fuera del ámbito del área metropolitana de Zaragoza en virtud de la dispersión de las actividades y de población en pequeños municipios.
- La existencia de amplios espacios despoblados constituye un escenario propicio para la ubicación de vertederos y almacenes de residuos peligrosos.

• ***El problema demográfico***

A pesar de la importancia con la que se viene valorando el problema demográfico aragonés desde las diferentes instituciones regionales y de la orientación a favor de la lucha contra el despoblamiento del que se hacen eco las diferentes políticas sectoriales, no ha llegado a configurarse una verdadera y decidida política demográfica. El texto más avanzado en este sentido es la Comunicación remitida a las Cortes de Aragón por la Diputación General de Aragón denominada "Hacia una política regional en Aragón"³⁷. En este documento se recoge de forma explícita el hecho de que las Cortes de Aragón se declaran sensibles al problema demográfico.

El escaso volumen de población absoluta en una región tan extensa³⁸ como Aragón supone en sí mismo un punto débil de la estructura económica. A lo largo del siglo XX Aragón ha perdido progresivamente peso demográfico con relación al conjunto nacional³⁹.

La densidad demográfica del conjunto regional es de tan sólo 25 habitantes/Km²; sólo la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha presenta en España una densidad inferior (21 habitantes/Km²) y en el ámbito de la U.E. además de la región española mencionada,

³⁶ Aragón presenta por ejemplo, para el reciclado de vidrio una ratio de 11,17 Tm/habitante mientras que el valor medio nacional es de 13,74 Tm/habitante existiendo Comunidades como Cataluña que alcanzan valores de 27,47 Tm/habitante.

³⁷ Admitida por la Mesa de las Cortes de Aragón en sesión celebrada el 15 de enero de 1999 y publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón nº 239 de fecha 3 de febrero de 1999.

³⁸ 1.187.546 habitantes en 47.720 Km².

³⁹ A comienzos de siglo la población aragonesa representaba el 3,54 % de la población nacional; al finalizar la centuria dicha proporción será inferior al 2,9 %.

sólo presentan densidades inferiores las siguientes regiones: Alentejo (20 hab/Km2), Highlands (9 hab/Km2) y Guayana (2 hab/Km2). No obstante si se excluye el área metropolitana de Zaragoza la densidad demográfica de Aragón se reduce a 12,3 hab/Km2. La provincia de Huesca cuenta con 13,33 hab/km2 y la de Teruel presenta una densidad de 9,33 hab/Km2 y existen comarcas con densidades todavía inferiores hasta el extremo del Maestrazgo turolense con 2,90 hab/Km2.

El envejecimiento es uno de los rasgos más notables del actual régimen demográfico. La distribución por edades evidencia el gran peso de los mayores de 65 años y el descenso ininterrumpido de los menores de 15 años. La tasa de envejecimiento⁴⁰ de Aragón (21,86 % en Huesca, 23,83 % en Teruel y 17,95 % en Zaragoza) es superior al conjunto nacional (15,6%) y esta tasa crece en Aragón con más rapidez que en España. El índice de envejecimiento⁴¹ estimado para el año 2001 será en España de 1,14 mientras que las provincias aragonesas presentarán los siguientes valores: 1,63 en Huesca, 1,72 en Teruel y 1,48 en Zaragoza.

Aunque la caída de la fecundidad es un fenómeno que afecta a toda España⁴², el descenso en Aragón ha sido más rápido y también más acentuado⁴³. La situación regional se traduce en que hay más defunciones que nacimientos y que Aragón pierde población⁴⁴. Aunque la pérdida de población puede llegar a percibirse, a corto plazo, como un hecho positivo en épocas de crisis económica, a largo plazo crea el problema de la "población pasiva". El número actual de nacimientos anuales es de 9.600 de lo que resulta que para asegurar el reemplazo generacional⁴⁵ se estima un déficit de nacimientos anuales de 5.400; se desprende de ello que para asegurar el equilibrio demográfico debería incrementarse la natalidad casi en un 50%.

El saldo migratorio ha sido tradicionalmente negativo en Aragón. Sólo durante el periodo 1961-1965 abandonaron la región más de 50.000 personas, en su mayoría menores de 25 años. Sin embargo durante la última década de los 90 parece haberse invertido la tendencia; durante el quinquenio 1990-1995 el saldo global migratorio ha resultado ser de +5.156 personas, que aunque es una cifra modesta tiene la virtud de resultar positiva por primera vez en la segunda mitad del siglo. No obstante, la provincia de Teruel sigue mostrando un saldo neto negativo. El cambio de tendencia parece estar influenciado por el desarrollo del turismo interior y de las infraestructuras⁴⁶, sobre todo en la zona pirenaica, ya que las actividades tradicionales siguen perdiendo efectivos. En las comarcas de la Jacantania y del Sobrarbe la población ha crecido un 3,6 % y un 2,5 % respectivamente.

El problema demográfico se acentúa al considerar el desigual reparto con el que se distribuye la población a través del territorio aragonés. El 53 % de la población se concentra en el 5 % del territorio (área metropolitana de Zaragoza). Grandes extensiones del territorio aragonés se muestran semivacías con densidades muy bajas que llegan incluso hasta los 2,90 hab/km2 en el caso ya citado de la comarca del Maestrazgo. El 85 % de los municipios aragoneses tienen menos de 1.000 habitantes y tan sólo 11 (incluida la ciudad de Zaragoza) superan los 10.000 habitantes.. Son numerosas las áreas escasamente pobladas en las que el índice de fecundidad es inferior a 0,80 y la edad media de la población se aproxima a los 60 años; el 68% de los municipios han entrado ya en un proceso de agotamiento irreversible al haber perdido su capacidad de crecimiento natural

El despoblamiento de grandes áreas, unido a la dispersión de la escasa población existente, origina serias dificultades para el desarrollo y mantenimiento de servicios,

⁴⁰ (Población de 65 años y más /población total)x100

⁴¹ Población de 65 años y más/población menor de 15 años

⁴² España con un índice de 1,18 es el de menor fecundidad de Europa.

⁴³ El índice de fecundidad en Aragón, con ligeras variaciones interanuales, se sitúa en 1,12.

⁴⁴ La tasa vegetativa en Aragón es negativa (-2% en 1995); en Teruel alcanza el valor extremo del 4%, la más baja de todas las provincias españolas.

⁴⁵ El reemplazo generacional exige una fecundidad (nº de hijos por mujer a lo largo de toda su vida fecunda) de 2,1.

⁴⁶ Construcción del Túnel del Somport

equipamientos e infraestructuras ya que las relaciones coste/beneficio resultan desfavorables como consecuencia del escaso número de usuarios finales. Tampoco deben olvidarse los efectos negativos de la pérdida de población en una sociedad de democracia representativa.

La comunicación citada plantea la necesidad de delinear una “política de población” que incida de manera positiva en los aspectos más débiles: el escaso volumen de población y los desequilibrios territoriales. El texto establece orientaciones sobre las posibles medidas a llevar a cabo que se articularían entorno a dos ejes: Apoyo a las familias⁴⁷ y Fomento de asentamiento de la población.

ESTRUCTURA DEMOGRAFICA DE ARAGON (1986-96)			
Nº	COMARCA	DENSIDAD (hab/km)	INCR.POBLAC. 86-96 (%)
1	Jacetania	9	2.8
2	Alto Gállego	9	-1.8
3	Sobrarbe	3.1	-0.4
4	Ribagorza	4.8	-4.3
5	Cinco Villas	10.5	-4.6
6	Hoya de Huesca	23.4	6
7	Somontano de Barbastro	19.4	-5.5
8	Cinca Medio	37.9	-3
9	La Litera	25.8	-7.7
10	Monegros	8.8	-11.9
11	Bajo Cinca	15.8	-3.3
12	Somontano del Moncayo	31.4	-7.8
13	Campo de Borja	20.7	-5.8
14	Aranda	14.6	-4.1
15	Ribera Alta del Ebro	52.2	-1.4
16	Jalón Medio	23.2	-2.8
17	Zaragoza	238.8	5.4
18	Ribera Baja del Ebro	8.3	-7.4
19	Caspe	13.2	-8
20	Calatayud	16	-10.9
21	Campo de Cariñena	12.2	-12.6
22	Campo de Belchite	5.6	-10.4
23	Bajo Martín	9.9	-13.4
24	Campo de Daroca	6.6	-8.2
25	Calamocha	7.5	-17.8
26	Cuencas Mineras	6.9	-19.8
27	Andorra	23.3	-7.8
28	Bajo Aragón	15.9	-1
29	Teruel	14.7	-1.5
30	Maestrazgo	3	-15.1
31	Albarracín	3.5	-11.1
32	Gudar-Javalambre	3.3	-10.3
33	Matarraña	9.7	-9.7
	ARAGON	24.9	0.2

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del INE

- **El mercado de trabajo.**

Al igual que en el caso del medio ambiente el presente documento incluye una evaluación específica sobre la evaluación previa del mercado de trabajo (apartado 2.4.2). En este

⁴⁷ Recoge las medidas formuladas en el Informe de la Subcomisión de constituida en el seno de la Comisión de Política Social y Empleo del Congreso de los Diputados (BOCD-D-nº137, 6-05-1997; págs.2-22)

apartado se citan los aspectos que se constituyen en principales debilidades y estrangulamientos.

Mientras la población activa española crece a un ritmo del 4,7 %, Aragón sólo lo hace a razón del 0,80 %; en este crecimiento tan exiguo de la fuerza de trabajo radica sin duda una de las principales debilidades de Aragón, sobre todo a medio y largo plazo. Y ello cuando, además, la tasa de actividad en Aragón (48,25 %) no ha llegado a alcanzar el valor correspondiente a la media nacional (49,95 %). La causa de esta menor tasa de actividad así como del bajo nivel de crecimiento se debe a dos causas fundamentales: una es el elevado grado de envejecimiento de la población (el 46 % de los inactivos son jubilados) y la otra la escasa participación de la mujer en el mercado de trabajo (35 % de inactivos dedicados a labores del hogar).

Más del 25 % de los trabajadores de Aragón trabajan por cuenta propia con lo que el autoempleo presenta un elevado nivel de desarrollo; ello supone ventajas en términos de flexibilidad y productividad, pero también deben considerarse los problemas asociados a las dificultades con las que este colectivo empresarial accede a la innovación, a la tecnología, a la financiación de nuevas inversiones, a los mercados exteriores, etc.

La economía social presenta un escaso desarrollo en Aragón siendo irrelevante su incidencia en términos económicos.

La incidencia del paro femenino (63 % del paro total) es considerablemente mayor que en España (48,5 % del paro total); lo que da por resultado que las mujeres paradas lleguen a configurar un colectivo 3 veces más numeroso que el correspondiente a los hombres. La situación resulta más desfavorable también para las mujeres, si se considera la duración de la situación en desempleo, ya que llega a los 24 meses mientras que en el caso de los hombres es de 16 meses.

Las ocupaciones más demandadas se caracterizan por su baja cualificación profesional: dependientes de comercio, empleados administrativos, peones, camareros, mozos de carga y descarga, etc. Especial mención debe hacerse con respecto a la relativamente elevada oferta de empleo estacional procedente de los trabajos de recolección agrícola. La escasa cualificación y desfavorables condiciones de trabajo hacen que muchas de estas ocupaciones sean rechazadas por la población local dando pie al acceso de población inmigrante⁴⁸.

El sector agrario muestra una tendencia claramente regresiva en términos de empleo: ha perdido 11.600 efectivos durante el quinquenio 1994-1999. Este proceso de expulsión de empleo agrario continuará durante los próximos años, como consecuencia del elevado grado de envejecimiento que presenta este colectivo. A pesar de ello, Aragón aún presenta una tasa de actividad agraria elevada en relación con el contexto nacional y europeo. También presenta una elevada tasa de empleo agrario: ya que el porcentaje de empleo agrario duplica la media nacional (8,10 % en 1997) en las provincias de Huesca (16,30 %) y de Teruel (15,70 %); sólo la provincia de Zaragoza (6,50 %) presenta un valor inferior a la media nacional si bien supera ampliamente la media comunitaria (5,4 % en 1994 para EUR-15).

El fuerte peso que en la industria tienen las ramas más tradicionales atenúa la capacidad de la región para crear empleo de modo significativo. En el caso de los servicios, es su fuerte vinculación al consumo regional, lo que limita más seriamente la generación de nuevos empleos.

Declive e inestabilidad del empleo industrial; que se pone de manifiesto especialmente en la provincia de Zaragoza donde en el periodo 1990-1996 la ocupación industrial ha experimentado un fuerte retroceso pasando, de 107.160 ocupados en 1990, a 95.400 en 1996. En el caso de las provincias de Huesca y de Teruel la evolución del empleo industrial

⁴⁸ En Aragón se registraron en 1998 un total de 10.804 contratos a 6.550 extranjeros (3,75 % del total nacional); el 43 % de dichos contratos son de obra o servicio y el 37 % corresponden a la modalidad de eventual por circunstancias de la producción.

pone de manifiesto unas especiales condiciones de inestabilidad y volatilidad, especialmente acusadas en Huesca, y que sin duda se deben al elevado peso de la construcción y en particular del subsector de las obras públicas.

Entre los riesgos que presenta el mercado de trabajo regional cabe destacar la importante concentración de empleo directo e indirecto entorno al complejo del automóvil que se ha desarrollado a su vez, como ya se ha señalado, con una fuerte vinculación a una sola empresa.

Cabe señalar un importante desajuste entre la oferta y la demanda de trabajo en relación con la formación y la capacitación de los recursos humanos; la situación es particularmente más desequilibrada en los estratos de población más joven y, dentro de éste, especialmente en relación con las mujeres donde la proporción de titulación universitaria es particularmente elevada. En conjunto los parados universitarios suponen en Aragón el 14,85 % del paro total mientras que en España suponen el 7%.

La discriminación de la mujer en el trabajo se pone de manifiesto por la elevada proporción de paro femenino existente anteriormente referido y por otros datos como por ejemplo el hecho de que las tres cuartas partes de los desempleados con formación universitaria son mujeres o las diferencias salariales que se observan en contra de la mujer.

Indicadores de actividad	Huesca	Teruel	Zaragoza	Aragón	España
Empleo Agrario 1997 (% s/empleo total)	16.30	15.70	6.50		8.10
Tasa de paro 1997 (% s/población total)	11.41	11.11	13.53		20.10
Actividad 1997 (% Pobl. Act.s/pob tot)	59.42	57.21	63.50		63.06
Actividad en servicios 1997 (% Pob. Activa)	49.90	46.40	56.10		55.20
Tasa de paro sobre población activa (1996)				9.66	14.69
Tasa de paro sobre población activa (1997)				8.32	13.19
Tasa de Ocupación 1996				38.47	35.64
Tasa de Ocupación 1997				39.40	36.54

Fuente: Encuesta de Población Activa. INE

Tasa de Paro 1994-96			
	% Población	Indice (Esp=100)	Indice (UE=100)
Huesca	11,11	48,03	101,65
Teruel	13,84	59,83	126,62
Zaragoza	17,24	74,53	157,73
Objetivo 5b (94-99)	10,30	44,53	94,24
Objetivo 2 (97-99)	14,40	62,26	131,75
Aragón	16,50	71,40	150,96
España	23,13	100,00	211,62
UE	10,93	47,25	100,00

Fuente: EUROSTAT y Encuesta de Población Activa (EPA) del INE

- **Los sectores productivos. Sector agrario**

Las actividades agrarias vienen experimentando en Aragón una fuerte regresión tanto en términos de empleo como de aportación de riqueza. Resulta elocuente señalar que en 1998 las subvenciones directas recibidas por los agricultores aragoneses han superado los 60.000 millones de ptas., que equivale al 46 % de la renta agraria; el peso de las subvenciones directas en la renta han experimentado en notable crecimiento durante los 10 últimos años, en 1988 las subvenciones directas no llegaban a suponer el 15% de la renta agraria.

Concepto	1989	1997
Producción final agraria	237.514	336.741
P.F. Agrícola	119.100	154.272
P.F. Ganadera	109.227	173.933
P.F. Forestal	3.787	2.584
Otras	5.400	5.951
Gastos de fuera del sector	137.040	199.453
VAB a precios de mercado	100.474	137.287
Subvenciones agrarias	12.831	53.298
Renta agraria	87.082	158.250
Ocupados agrarios	56.200	40.600
Productividad aparente	2,017	4,694
Renta por ocupado	1,550	3,898

Fuente: Macromagnitudes del Sector Agrario Aragonés.DGA. Millones de ptas.

La renta agraria logra mantenerse en términos efectivos de poder adquisitivo a costa de las subvenciones y sólo la reducción del número de agricultores permite que en términos per cápita logre aumentar. Los ocupados agrarios han pasado de 47.500 en 1994 a 35.900 en 1999 según los datos aportados por la Encuesta de Población Activa (INE) El sector agrario aragonés ha perdido por tanto en los últimos 5 años 11.600 empleos.

La baja productividad laboral, la escasa dimensión económica de las explotaciones, el envejecimiento⁴⁹ de los activos agrarios y la baja capacidad de relevo generacional, la dispersión y fragmentación parcelaria de las explotaciones son problemas que si bien aparecen con carácter general en la agricultura española e incluso en la europea, se ven agravadas en el caso de Aragón como consecuencia de tres factores esenciales: demografía muy regresiva, fuerte desequilibrio territorial y muy baja productividad de la tierra⁵⁰.

Del orden de un tercio de las tierras agrícolas aragonesas⁵¹ se explotan bajo condiciones de extrema aridez o condiciones de suelo muy desfavorables⁵²; el intenso déficit pluviométrico asociado a la aridez determina una escasa versatilidad de las tierras que a su vez introduce graves limitaciones en la diversificación productiva. Es por ello que cabe esperar graves dificultades para la adaptación de numerosas explotaciones agrarias a las nuevas condiciones de mercado agrícola competitivo; en consecuencia, una parte significativa del espacio y del paisaje aragonés quedará inexorablemente ligado a las acciones que en materia agroambiental y de sostenimiento del medio puedan abordarse sobre la base de la aplicación de fondos públicos de una u otra naturaleza.

Las dificultades ante el nuevo escenario de mercado agrícola competitivo se ponen de manifiesto ante el hecho de que la mitad de las explotaciones agrarias existentes en Aragón no alcanzan un Margen Bruto anual de 1 millón de ptas. y tan sólo un tercio de las explotaciones logran superar los 2,5 millones ptas.⁵³

⁴⁹ Más de la mitad de los agricultores aragoneses tienen más de 55 años y no llegan a representar el 10 % los menores de 35 años.

⁵⁰ Como consecuencia del carácter montañoso en el caso de las zonas pirenaicas y del Ibérico y debido a la extrema aridez propia de las zonas llanas del centro de la Depresión del Ebro. La incidencia del regadío, única vía para compensar la falta de agua, en éste último ámbito es escasa ya que tan sólo equivale a la cuarta parte de las tierras labradas.

⁵¹ Más de 500.000 Has (estimación propia)

⁵² La superficie de los secano aragonés pese a representar más de las tres cuartas partes (77%) de la superficie productiva tan sólo contribuyen a poco más de un tercio de la Producción Final Agraria (37%). Así el 63% de la PFA se concentra en un poco menos de la cuarta parte de la superficie productiva que corresponde al regadío.

⁵³ De acuerdo con la Encuesta sobre la Estructura de las Explotaciones Agrícolas 1995 (INE) en Aragón hay un total de 64.427 explotaciones. El Margen Bruto se define como la diferencia entre el valor monetario de la producción bruta y el valor de ciertos costes directos inherentes a la producción.

La mejora de las infraestructuras agrarias⁵⁴ evoluciona con gran lentitud; las limitaciones presupuestarias constituyen un denominador común si bien se aprecian otras causas de naturaleza social y ambiental.

Las acciones en materia de mejora y modernización de las explotaciones agrarias quedan limitadas, en términos de eficiencia, por la escasa dimensión territorial y económica de aquéllas.

Las llamadas Medidas de Acompañamiento de la PAC⁵⁵, por su escasa dotación presupuestaria, no han derivado efectos relevantes.

La cooperación muestra un escaso desarrollo en el ámbito agrario aragonés presentando además la estructura asociativa existente un elevado grado de fragmentación.

Como consecuencia del escaso desarrollo agroindustrial alcanzado y el distanciamiento que la producción agraria aragonesa aún mantiene con respecto al consumo final⁵⁶, la mayor parte del valor añadido asociado a la cadena agroalimentaria se obtiene fuera de Aragón.

El subsector forestal, pese a la importante extensión territorial que supone en Aragón el uso del suelo asociado, presenta una dimensión económica irrelevante; no llega si quiera al 1% en su contribución a la Producción Final Agraria. El subsector agrícola presenta una notable rigidez productiva como consecuencia de la ya aludida escasa versatilidad de los secanos áridos; la producción presenta un perfil típicamente mediterráneo, si bien, con fuerte peso de producciones de bajo valor añadido⁵⁷.

El subsector ganadero es el de mayor dimensión económica y dentro del mismo la producción porcina es la principal componente de la PFA; el fuerte grado de dependencia externa⁵⁸ que presenta la producción porcina en Aragón unido a la naturaleza cíclica e inestable⁵⁹ de su mercado son sin duda los principales inconvenientes. A pesar de la importancia alcanzada por la ganadería la integración con la agricultura regional es escasa; una de sus principales causas es el elevado peso que han llegado a alcanzar las empresas integradoras foráneas. La ganadería ovina constituye uno de los aprovechamientos tradicionales de mayor significación aunque su viabilidad queda ligada al mantenimiento del actual sistema de primas comunitarias⁶⁰.

- *Los sectores productivos. Sector industrial*

La industria aragonesa, presenta un comportamiento favorable en términos de empleo⁶¹ y producción, pero muestra una elevada fragmentación empresarial, resultando, de ello, una

⁵⁵ Medidas Agroambientales, Reforestación de Tierras Agrícolas y Cese Anticipado en la Actividad Agraria.

⁵⁶ En gran medida, el sector agroindustrial aragonés está limitado a la retroalimentación del propio sector agrario (fábricas de piensos para ganado, procesado de forrajes, selección de semillas y tratamiento primario de cereales-pienso, etc.) o se circunscribe a procesos primarios fuertemente vinculados a mercados inmediatos o próximos (manipulación de productos hortofrutícolas frescos, aceite de oliva a granel, etc.).

⁵⁷ Entre las producciones de bajo valor añadido destacan las variedades tradicionales de cebada propias de los secanos áridos cuyo uso queda limitado a la alimentación animal.

⁵⁸ La producción porcina aragonesa está fuertemente ligada a empresas integradoras, de carácter vertical, foráneas en su mayor parte; entre ellas, una sola (Vall Companys) llega a concentrar más del 20% de la producción total de cerdos con destino a matadero..

⁵⁹ La evolución de los precios presenta fuertes oscilaciones temporales provocando sucesivos y violentos ciclos de crisis y expansión.

⁶⁰ La prima recibida durante 1998 ha resultado ser de 3.691 pta/oveja; el beneficio de explotación resultante es de 2.718 pta/cabeza si se considera la prima pero si se prescinde de ésta el resultado es negativo: -648 pta/cabeza. El importe total de estas primas al ovino durante 1998 ha sido en Aragón de 9.823 millones de pta. El número total de explotaciones ovinas existentes en Aragón es de 7.779; sólo 298 tienen más de 1.000 cabezas (Tomás, O. Revista Surcos nº 64, pag. 6-9.

⁶¹ El sector industrial aragonés ha creado 10.200 empleos durante el quinquenio 1994-1999

escasa dimensión media; casi las tres cuartas partes de las empresas industriales aragonesas tienen menos de 5 asalariados. Tan sólo el 2,66 % de las empresas industriales son grandes o medianas, si bien, éstas absorben más del 50 % del empleo y el 70 % del VAB. Así mismo, la capacidad de exportación, innovación y mejora de la competitividad muestra una elevada concentración en este reducido ámbito empresarial.

EMPRESAS INDUSTRIALES EN ARAGON						
	AUTONOMOS	PYMES			GRANDES	TOTAL
Clasificación s/ocupados	Sin asalariados	-10 ocupados	De 10 a 49	De 50 a 199	200 ó más	
Número de empresas	3.008	4.145	1.257	176	40	8.626
Proporción (%)	34,87	48,05	14,57	2,04	0,46	100,00

Fuente: Directorio Central de Empresas (DIRCE), 1997. INE.

ESTRUCTURA DEL SECTOR INDUSTRIAL ARAGONÉS							
Distribución de empresas según número de asalariados							
Ramas de actividad	Sin asalariados	De 1 a 5	De 6 a 19	De 20 a 99	De 100 a 499	Más de 500	TOTAL
Energía y agua	19,79	53,13	10,42	9,38	5,21	2,08	100,0
Minerales y metales	16,67	36,36	21,21	24,24	1,52	0,00	100,0
Minerales y productos no metálicos	24,72	40,31	23,61	9,80	1,56	0,00	100,0
Productos químicos	19,61	41,18	24,84	11,76	1,96	0,65	100,0
Transformados metálicos y maquinaria	33,92	38,11	19,81	7,16	0,86	0,14	100,0
Material de transporte	12,57	29,71	32,00	17,71	6,29	1,71	100,0
Alimentación, bebidas y tabaco	35,74	39,04	17,12	6,95	1,15	0,00	100,0
Textil, cuero y calzado	40,82	31,20	19,16	8,41	0,40	0,00	100,0
Papel e impresión	35,80	45,20	12,60	5,60	0,80	0,00	100,0
Madera, corcho y muebles	39,61	44,10	12,45	3,40	0,36	0,07	100,0
Caucho, plástico y otras manufacturas	36,34	34,75	17,77	9,02	2,12	0,00	100,0
TOTAL SECTOR INDUSTRIAL	34,88	38,65	18,04	7,28	1,03	0,13	100,0

Fuente: Informe Económico de Aragón. Consejo de Cámaras de Comercio e Industria de Aragón. 1997

El efecto de impulso generado por las diferentes ramas industriales sobre el conjunto de la economía regional viene disminuyendo salvo en el caso de la rama correspondiente a Material de transporte. Este hecho se constata al comparar los datos aportados por las tablas input-output correspondientes a los años 1978 y 1992.

La evolución de la productividad aparente (VAB/empleo) del conjunto de las ramas que integran la industria aragonesa muestra un comportamiento regresivo con respecto al conjunto nacional; así, mientras en 1985 la relación entre la productividad aragonesa y la nacional mostraba un índice 102,49, en 1998 este índice ha pasado a ser 98,87. Se observa además que la productividad regional ha llegado ya a ser inferior a la productividad nacional, hecho que se observa para el conjunto de la economía regional y cada uno de sus sectores productivos.

La necesidad de alcanzar una mayor interrelación productiva constituye una necesidad ineludible que debe afrontar la economía aragonesa como fórmula esencial para crear riqueza y empleo. La industria y cada una de sus ramas ostentan sin duda el protagonismo de esta interrelación ya que es este sector donde radica la capacidad de arrastre e impulso de la economía. De acuerdo con las últimas tablas input-output disponibles (1992) se observa que el 63 % del impulso total que recibe la economía aragonesa procede del sector industrial, concentrándose dicho impulso (45%) en tan sólo 3 ramas productivas: Transporte (20%), Maquinaria y aparatos eléctricos (15,50 %) y Alimentación (9%)

Una sola empresa⁶² de la rama de Material de transporte presenta un importante peso e influencia en el sector industrial en términos de producción, empleo y exportación. Ello ha conducido a una elevada concentración del sistema socioeconómico aragonés entorno al automóvil que descansa, a su vez, en esta empresa que concentra el 8,79% de la producción total regional, el 4,63% del VAB total regional y el 23,7% de las ventas de fuera de Aragón. Por el contrario, se aprecia una influencia menor en cuanto a la compra de inputs intermedios aragoneses que tan sólo supone el 13% de la cifra correspondiente al conjunto de la industria. Esto último justifica que los multiplicadores relativos a la industria del automóvil en Aragón sean bajos; el correspondiente al efecto de la demanda final dirigida a la rama de vehículos sobre el conjunto de la economía regional es 1,18 lo que supone un valor relativamente bajo. Sin embargo, el efecto directo, dado el tamaño de la empresa, lleva a que del orden del 18% de la producción de Aragón quede vinculado a ella. Con lo expresado cabe deducir que “la suerte de una parte importante de la economía regional está estrechamente ligada a las decisiones de Opel-España y a la evolución misma de la industria internacional del automóvil”⁶³.

EXPORTACIONES DEL SECTOR INDUSTRIAL ARAGONÉS		
Ramas de actividad	Millones pta	%
Energía y agua	110	0,01
Minerales y metales	9288	1,20
Minerales y productos no metálicos	6173	0,80
Productos químicos	14524	1,88
Transformados metálicos y maquinaria	158504	20,50
Material de transporte	480269	62,11
Alimentación, bebidas y tabaco	32359	4,18
Textil, cuero y calzado	28620	3,70
Papel e impresión	7412	0,96
Madera, corcho y muebles	5435	0,70
Caucho, plástico y otras manufacturas	30618	3,96
TOTAL SECTOR INDUSTRIAL	773312	100,00

Las ramas correspondientes a Textil, cuero y calzado⁶⁴, Madera, corcho y muebles, así como, la de Caucho, plástico y otras manufacturas presentan una baja productividad; resulta notablemente inferior a la productividad media industrial regional. También es baja la productividad observada para la rama de Alimentación. Se trata en definitiva de los sectores industriales más tradicionales que suponen en conjunto el 24,39% del VAB industrial y el 36,5% del empleo industrial aragonés.

La industria alimentaria presenta un escaso desarrollo si se compara con el potencial agrario regional; ello determina que esta rama contribuya de forma escasa a la generación de valor. La relación entre el valor generado por la industria agroalimentaria regional y el que genera el sector agrario es inferior a 1⁶⁵. Ello significa que la producción agroindustrial ni siquiera iguala el valor producido por el sector agrario en su conjunto. En efecto, es sabido que Aragón exporta materias primas agrarias (cereales y ganado vivo fundamentalmente) a otras regiones españolas donde se transforman y se distribuyen hacia canales avanzados de la cadena alimentaria. El sistema agroalimentario aragonés, a pesar del importante esfuerzo inversor y tecnológico realizado durante los últimos 10 años, dista mucho de configurar un verdadero complejo productivo capaz de generar valor como consecuencia de la integración de las diferentes fases que configuran la cadena alimentaria

⁶² Opel España con factoría ubicada en el municipio zaragozano de Figueruelas.

⁶³ Lafuente Félez, A. Informa de situación. BBV. 1998

⁶⁴ El sector del calzado muestra una notable concentración en la comarca zaragozana de Aranda.

⁶⁵ 0,95 según Albisu, L.M. en “La economía agroalimentaria en Aragón”. 1998. Publicación 80-6 CAI.

y de la orientación de las actividades productivas hacia las fases más próximas al consumo final.

ESTRUCTURA DEL SECTOR INDUSTRIAL ARAGONES								
Ramas de actividad	Nº Empresas	VAB (Millones)	% VAB	Empleo	% Empleo	Empleo /emp	VAB /empleo	VAB /empresa
Energía y agua	177	113.485	15,75	4.919	4,28	27,79	23,07	641,16
Minerales y metales	50	10.592	1,47	1.453	1,26	29,06	7,29	211,84
Minerales y prod. no metálicos	675	38.188	5,30	6.619	5,76	9,81	5,77	56,57
Productos químicos	220	29.758	4,13	4.540	3,95	20,64	6,55	135,26
Transf. metálicos y maquinaria	2.774	184.818	25,65	31.059	27,03	11,20	5,95	66,63
Material de transporte	215	127.535	17,70	17.796	15,48	82,77	7,17	593,19
Alimentación, bebidas y tabaco	1.598	74.648	10,36	12.820	11,16	8,02	5,82	46,71
Textil, cuero y calzado	1.296	45.754	6,35	15.645	13,61	12,07	2,92	35,30
Papel e impresión	562	40.422	5,61	6.597	5,74	11,74	6,13	71,93
Madera, corcho y muebles	1.411	24.786	3,44	6.905	6,01	4,89	3,59	17,57
Caucho, plástico y otras manuf.	479	30.551	4,24	6.574	5,72	13,72	4,65	63,78
TOTAL SECTOR INDUSTRIAL	9.457	720.537	100,00	114.926	100,00	12,15	6,27	76,19

Fuente: Informe Económico de Aragón. Consejo de Cámaras de Comercio e Industria de Aragón. 1997

La actividad industrial presenta una elevada concentración entorno a la ciudad de Zaragoza y su área metropolitana; puede estimarse que este ámbito territorial localiza el 59% del VAB industrial regional y el 50,16% del total de actividades industriales de Aragón. El siguiente ámbito territorial (Cuencas Mineras) aparece muy alejado ya que tan sólo localiza el 8,09% del VAB industrial regional⁶⁶. En coherencia con estos datos resulta que la provincia de Zaragoza localiza el 75,85% del VAB industrial regional, el 75,95% del empleo industrial y el 75,17% de la superficie total de polígonos industriales existentes en Aragón.

El escaso desarrollo industrial (12,71% del VAB y el 11,14% del empleo industrial regional) con que cuenta la provincia de Teruel está basado en la energía⁶⁷ y la extracción de minerales, actividades que concentran el 62% del VAB industrial provincial y el 37% de la ocupación. La extracción de carbón supone el 15% del empleo industrial de la provincia y toda la producción de carbón es absorbida por el propio sector industrial regional. El importante proceso de reconversión al que está sometido este complejo energético está derivando efectos negativos en términos de empleo. El Plan de la Minería del Carbón y Desarrollo Alternativo de las Cuencas Mineras contempla para el periodo 1998-2005 una disminución de la producción de carbón CECA del 30%. Ello supone que en Teruel puede reducirse el empleo de la minería en un 50% lo que derivaría una reducción del empleo industrial provincial del orden del 8%⁶⁸. Por otro lado la adopción de un nuevo marco regulador para el sector eléctrico abre nuevas incertidumbres una vez que a partir del año 2005 desaparezca el régimen de consumo garantizado del carbón nacional (en nuestro caso turolense) en la generación termoeléctrica.

La provincia de Huesca tan sólo aporta el 11,43% del VAB y el 12,91% del empleo industrial. La evolución del sector industrial oscense presenta un panorama claramente regresivo que se manifiesta de forma más acusada en el eje Barbastro-Monzón, Sabiñánigo y en la propia capital. El declive y la reconversión de sectores tradicionalmente intensivos en mano de obra como los transformados metálicos o la fabricación de maquinaria agrícola es lo que ha determinado una apreciable expulsión de empleo en las áreas señaladas que localizan la actividad industrial oscense y que, en algunos casos (Monzón), está provocando problemas sociales acusados, propios del declive industrial.

⁶⁶ Ruiz Arbe, A. "La industria en Aragón". 1999. Publicación 80-16 CAI.

⁶⁷ Centrales térmicas de Andorra y Escucha propiedad ambas de ENDESA. La Planta de Andorra consume anualmente 2 millones de lignito turolense y 870.000 Tm de hulla de importación procedente Suráfrica e Indonesia. Produce anualmente cerca de 5 millones de megawatios-hora lo que equivale al 5% de la producción total nacional de energía. Cuenta con 845 trabajadores.

⁶⁸ Lafuente Félez, A. Informe de situación. BBV. 1998

Mientras que en la provincia de Zaragoza la capital ubica un elevado porcentaje de establecimientos industriales (35,38% del total regional) en el caso de Huesca y de Teruel la localización se desplaza fuera de las capitales que tan sólo llegan a situar el 3,12% y 1,82% de los establecimientos respectivamente.

Finalmente, merece la pena destacar en el panorama industrial regional dos hechos de carácter negativo:

- a) Fuerte tasa de descapitalización industrial: en el periodo 1993-1996 y de acuerdo con los datos del INE la variación del inmovilizado industrial en relación con el PIB industrial ha sido en Aragón fuertemente negativa (-37,93%).
- b) Importante pérdida de subvenciones a la explotación industrial: como consecuencia de la reducción de la actividad industrial la variación de subvenciones a la explotación industrial en Aragón durante el periodo 1993-1996 ha sido fuertemente negativa: -34,21%.

- *Los sectores productivos. Construcción.*

La construcción en Aragón⁶⁹, al igual que en el conjunto de España, presenta una elevada sensibilidad al ciclo económico. Este sector representa no obstante un menor porcentaje sobre el VAB regional que el que se observa para la media nacional y crece a un ritmo inferior.

- *Los sectores productivos. Los Servicios.*

Los servicios en Aragón están básicamente orientados al consumo interno siendo casi irrelevante la cifra de ventas que se materializan fuera de la región. Presentan una fuerte vinculación a la industria habiendo evolucionado, en gran medida, las nuevas actividades de servicio como consecuencia de los procesos de externalización que vienen experimentando las empresas industriales, sobre todo las de mayor dimensión económica.

Los servicios relacionados con la distribución y los servicios sociales son los que agrupan un mayor volumen de empleo.

Aunque el subsector de los servicios a las empresas ha experimentado un importante crecimiento en Aragón durante los últimos años, su incidencia en términos de empleo y de valor añadido aún resulta muy escaso.

El 60% del sector se localiza en el núcleo urbano de Zaragoza; este porcentaje aumenta hasta el 70% si se añaden los núcleos urbanos de las otras dos capitales de provincia (Huesca y Teruel). Ello determina un fuerte desequilibrio en la distribución territorial de los servicios sin que se observen tendencias hacia una mayor dispersión⁷⁰.

La naturaleza compleja de este sector económico, unido a la limitada disponibilidad de información estadística desagregada que sobre el mismo ofrecen las distintas fuentes, hace que su caracterización resulte difícil.

El desarrollo de los servicios en Aragón es ligeramente inferior a la media nacional: mientras que en el conjunto de la economía nacional el VAB del sector terciario supone el 63,38% del VAB total, en Aragón se sitúa en el 59,41%.

Sin duda una de las principales debilidades del sector servicios aragonés es su fuerte vinculación al propio sistema económico regional a través de la industria; la venta de servicios de carácter empresarial fuera de Aragón es irrelevante. En gran medida el crecimiento que experimentan los servicios a empresas está directamente relacionado con los procesos de externalización llevados a cabo por las empresas industriales de mayor dimensión.

⁶⁹ El sector de la construcción está integrado en Aragón por 8.710 empresas de acuerdo con los datos del DIRCE 1997 (INE).

⁷⁰ Mur, J. Informe de situación. Aragón 1998. BBV.

Otra característica a destacar es la elevada dependencia que los servicios en Aragón muestran con respecto a las actividades y presupuestos que gestionan las distintas administraciones y organismos de carácter público. La Comunidad Autónoma gestiona en Aragón unos recursos equivalentes al 11% del PIB regional, las Administraciones locales absorben algo más del 6% y la Administración General del Estado un volumen comprendido entre el 25 y el 30%⁷¹. En conjunto el sector público aragonés podría gestionar un volumen económico equivalente al 47% del PIB regional⁷².

En el cuadro que se adjunta se detalla el peso relativo que presentan las cuatros ramas fundamentales en las que se divide el sector: Servicios Personales, Servicios de Distribución, Servicios a la Producción y Servicios Sociales.

ESTRUCTURA DEL SECTOR SERVICIOS EN ARAGON (1992)					
Componente	PERSONALES	DISTRIBUCION	A PRODUCCION	SOCIALES	TOTAL
VAB a precios de mercado	30,20	32,80	7,30	29,70	100
Consumo intermedio	36,90	25,30	2,10	35,80	100
Demanda final interior	35,60	25,40	4,50	34,60	100
Exportaciones	6,60	87,40	6,00	0,00	100
Importaciones	7,80	74,10	18,20	0,00	100
Demanda final	32,20	32,60	4,60	30,50	100
Empleo	23,00	34,00	9,90	33,10	100

Fuente: Mur, J. Informe de Situación 1998. BBV.

La disponibilidad de dato económicos sobre el subsector turístico es escasa; El Instituto Aragonés de Estadística recoge los siguientes datos sobre oferta turística:

OFERTA TURISTICA EN ARAGON	Número de plazas existentes			
	HUESCA	TERUEL	ZARAGOZA	ARAGON
Hoteles y Hostales	6.268	1.999	5.605	13.872
Fondas y hospedajes	671	523	1.075	2.269
Campings	16.710	501	3.327	20.538
Viviendas de Turismo Rural	997	672	102	1.771

Fuente: Guía de Servicios Turísticos de Aragón, 1997. DGA

- **El comportamiento perverso del PIB.**

La participación de Aragón en el PIB nacional viene perdiendo peso progresivamente: a principios de siglo Aragón aportaba cerca del 6% de la riqueza nacional, mientras que al final del mismo, tan sólo aporta poco más del 3%; ha quedado reducida por tanto en un 50%. A pesar de lo anterior y debido al carácter regresivo que experimenta la demografía aragonesa, el PIB por habitante muestra un comportamiento creciente, situándose por encima de la media nacional.

PIB / habitante			
Ámbito	1993	1995	1997
Aragón	82,06	82,87	84,65
España	76,30	76,20	77,60
EUR-15	100,00	100,00	100,00

Fuente: Fundación de las Cajas de Ahorros Confederadas(FUNCAS)

⁷¹ Informe Económico-financiero del Departamento de Economía, Hacienda y Función Pública de la D.G.A.

⁷² La media nacional es del orden del 45%

En relación con la media nacional (España=100) el PIB/habitante resulta, así mismo, favorable para Aragón; en este caso el crecimiento de la economía aragonesa en el periodo 1993-1997 ha sido del 1,43%

PIB / habitante			
Ámbito	1993	1995	1997
Aragón	107,55	108,75	109,09
España	100,00	100,00	100,00

Fuente: FUNCAS.

Aragón con el 2,98% de la población española y el 9,44% del territorio aporta el 3,25% del PIB nacional. Se observa por tanto que si bien en términos de población la relación es favorable, en términos territoriales la relación muestra un valor anormalmente bajo que pone de manifiesto los graves desequilibrios territoriales y demográficos que caracterizan a Aragón.

El desequilibrio territorial se evidencia si se analiza el PIB/Km², cabe destacar el valor extremadamente bajo que presenta este indicador en relación con el conjunto nacional, tal y como puede comprobarse en la tabla que se adjunta. Este hecho cobra especial importancia si se tiene en cuenta la disparidad que provoca en relación con el PIB/habitante que para la región aragonesa presenta una situación favorable en el conjunto nacional.

En términos de PIB/km² Aragón muestra una posición muy desfavorable en el contexto nacional ya que sólo Castilla-León, Castilla-La Mancha y Extremadura presentan valores inferiores.

PIB / Km ²		
Ámbito	Millones pts /Km ²	Índice (España = 100)
Andalucía	119,052	75,83
Aragón	54,084	34,45
Asturias	178,700	113,82
Baleares	468,658	298,52
Canarias	442,818	282,06
Cantabria	183,915	117,15
Castilla-León	48,000	30,57
Castilla-Mancha	34,800	22,17
Cataluña	472,015	300,66
C. Valenciana	343,968	219,09
Extremadura	37,170	23,68
Galicia	125,326	79,83
Madrid	1.599,769	1.018,99
Murcia	158,083	100,69
Navarra	119,116	75,87
País Vasco	647,319	412,32
La Rioja	125,326	79,83
España	156,995	100,00

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de FUNCAS.

Al analizar la estructura territorial del PIB aragonés se observa el fuerte desequilibrio existente entre lo que constituye el área metropolitana de Zaragoza (actual zona de Objetivo nº 2) y el resto de Aragón (actual zona de Objetivo 5b). El área metropolitana, de acuerdo con los datos aportados por las Tablas Input-Output de Aragón más recientes (1992), concentra el 64,3% del VAB a precios de mercado total de la región; a partir de ese dato se han estimado los que se incluyen en el cuadro que se acompaña. A la vista de

dicho cuadro se pone de manifiesto el desequilibrio aludido en términos de PIB/habitante y se hace mucho más patente si se atiende al PIB/km². Debe tenerse en cuenta que el área metropolitana tan sólo abarca el 4,32% del territorio aragonés si bien el mismo concentra el 52,2% de la población total de derecho y el 43,2% del empleo total aragonés.

	PIB/Habit. (1997)	PIB/Km2 (1997)	
	(España=100)	Millones pts	Índice
Zona de Objetivo 2 (1997-99)	132,00	804,607	512,50
Zona de Objetivo 5b (1994-99)	81,50	20,180	12,85
Total Aragón	109,09	54,084	34,45
Total España	100,00	156,995	100,00

Fuente: Elaboración propia a partir de TIO-92 de Aragón y datos FUNCAS 1997

PIB / habitante (1997)		
	España = 100	EUR-15 = 100
Huesca	99,29	77,04
Teruel	98,29	76,26
Zaragoza	113,34	87,95
Objetivo 2	132,00	102,44
Objetivo 5b	81,50	63,24
Aragón	109,09	84,65
España	100,00	77,60
EUR-15	128,86	100,00

Fuente: Estimación propia a partir de FUNCAS e Instituto Aragonés de Estadística.

Cabe señalar, como especialmente destacable, el hecho de que la zona de actual objetivo 5b (95% del territorio y 47% de la población) presenta un PIB/habitante considerablemente inferior al 75% de la media europea, en concreto, el 63,24%.

- **Las empresas.**

Aunque no existe información estadística relativa al sector empresarial propiamente dicho⁷³ se puede, no obstante, inferir algunos datos y conclusiones a partir de la información convencional relativa a los sectores económicos clásicos.

Aunque los datos que se incluyen en el cuadro que se acompaña resultan claramente incompletos y heterogéneos sirven para poner de manifiesto que el sector empresarial aragonés presenta una notable fragmentación; contribuye a ello de forma notable la actividad agraria.

APROXIMACIÓN A LA ESTRUCTURA EMPRESARIAL DE ARAGÓN						
Sector empresarial	MICROEMP	PYMES			GRANDES	TOTAL
	Sin asalariados	Menos de 10 ocupados	De 10 a 49 ocupados	De 50 a 199 ocupados	200 o más ocupados	
Explotaciones agrarias	44.359	16.359	3.710			64.428
Empresas industriales	3.008	4.145	1.257	176	40	8.626
Empresas construcción			sin datos			8.710
Locales comerciales	15.273	12.253	765	68		28.359
Turismo y hostelería			sin datos			1.290
Otros sectores			sin datos			sin datos
TOTAL	62.640	32.757	5.732	244	40	111.413

Aún considerando sólo el ámbito PYME⁷⁴, el número de empresas existentes en Aragón puede aproximarse a las 50.000, de las que tan sólo del orden del 10% serían de carácter

⁷³ La información habitual se circunscribe únicamente a las empresas industriales.

industrial; al sector de la construcción pertenecerían otro 15%, las de carácter agrario podrían suponer el 40% y el 35% restante pertenecerían al sector de los servicios⁷⁵. No obstante conviene recordar que sólo el 2,66% de las empresas industriales absorben más del 50% del empleo y el 70% del VAB; así mismo la capacidad de exportación, innovación y mejora de la competitividad muestra una elevada concentración en este reducido ámbito empresarial. Entre las empresas aragonesas podrían dominar las estrategias genéricas que promueven ventajas competitivas en costes frente a las estrategias genéricas que buscan ofrecer más valor para el cliente y para ello utilizan recursos de superior calidad y coste. Estas estrategias competitivas basadas en bajos costes encuentran apoyo en los menores costes laborales existentes en Aragón con respecto al conjunto nacional⁷⁶.

RESULTADOS EMPRESARIALES		
Ratio	Aragón	España
Recursos propios/pasivo total	71,6	57
Activo circulante/activo total	22,2	18,2
VAB/producción total	25,4	31,8
Resultado expotac/producción	8,9	8,7
Beneficio neto	5,4	4,3
Coste laboral por trabajador (mill)	4,1	4,5
Coste laboral/Coste financiero	165,5	169,1
Gastos I+D/VAB	0,5	1,47
Exportación/ventas	45,9	21,8
Importación/Compras	59,7	33
VAB/Trabajador	8,7	8,22
VAB/Activo Neto	66,08	38,16
Productividad Total Factores	87,7	82

Fuente: Central de Balances del Banco de España. 1995 (Tomado de Salas Fumas, V. Informe Situación. 1998. BBV)

La empresa aragonesa destina a I+D casi tres veces menos recursos financieros que la empresa española media⁷⁷. Las empresas aragonesas presentan una rentabilidad mayor que la media nacional si bien debe hacer frente a unos mayores costes de capital.

La capacidad de exportación está muy concentrada en los sectores industriales correspondientes a material de transporte, maquinaria y material eléctrico y metales comunes.

En el resto de los sectores esta capacidad es muy baja, siendo irrelevante fuera de industria. Los bienes que se intercambian presentan una escasa componente tecnológica y diferenciación. Así mismo, predominan en los intercambios con el exterior los sectores con desventajas comparativas, aunque se aprecia una tendencia a la mejoría⁷⁸.

La contribución de la empresa pública a la economía aragonesa es muy modesta. La concentración del sector público en la energía y la minería conlleva una reducida relación inversión/empleo, por lo que su contribución al empleo es reducida.

- **El sector exterior.**

⁷⁴ El apartado 2.4.3 del presente documento trata la evaluación de la situación de partida en relación con el ámbito de la PYME en Aragón.

⁷⁵ Estimación propia de carácter meramente orientativo.

⁷⁶ Salas Fumas, V. Informe de Situación. Aragón 1998. BBV.

⁷⁷ Salas Fumas, V. Informa de Situación. Aragón 1998. BBV.

⁷⁸ Fillat Castejón, C. y López Pueyo, C. Informe de situación. Aragón 1998. BBV.

Aunque la balanza comercial es favorable para Aragón debe tenerse muy en cuenta que el material de transporte (actividad concentrada en una sola empresa⁷⁹) protagoniza las exportaciones hasta el punto de que si no se tiene en cuenta dicha empresa, el balance comercial regional resulta negativo.

Comercio exterior en Aragón (Cifras en millones de pta.)				
Año	1995	1996	1997	1998
Exportaciones				
Total	701.761	725.163	810.915	829.401
Material de transporte	453.135	447.647	477.654	482.098
Resto	248.626	277.514	333.261	347.303
Año	1995	1996	1997	1998
Importaciones				
Total	560.641	586.240	660.638	707.537
Material de transporte	142.784	163.440	183.906	226.230
Resto	417.857	422.800	476.732	481.307
Fuente: C.E.S.A.				

Los productos exportados suelen ser intensivos en recursos naturales y trabajo, pero apenas existen productos que incorporen ciencia y tecnología o que se caractericen por su diferenciación.

La importancia del comercio exterior aragonés de servicios es todavía muy incipiente y de escasa entidad.

Aún con superávit comercial puede decirse que existen más desventajas comparativas que ventajas competitivas.

El comercio de Aragón con terceros países de fuera de la U.E. no alcanza el 20%, siendo, especialmente bajo, con los países Latino-americanos a los que no se llega a destinar no siquiera el 3% de las exportaciones.

- **Infraestructuras y equipamientos.**

Durante los últimos años, y con los datos disponibles, se deduce que el esfuerzo inversor relacionado con las infraestructuras públicas ha quedado en Aragón por debajo de la media nacional. Este juicio queda no obstante corroborado por la impresión general de la que se hace eco la sociedad aragonesa en estos momentos en el sentido de que las grandes infraestructuras regionales permanecen sin abordarse o se llevan a cabo a un ritmo excesivamente lento. Ello es particularmente cierto en el ámbito de Teruel donde como ya se ha comentado en apartados anteriores es la única provincia que llegará al año 2.000 sin disponer de un solo kilómetro de autovía ni de autopista, al tiempo que se trata de la única capital de provincia española que carece de comunicación ferroviaria directa con Madrid. Desde el punto de vista sectorial son las infraestructuras hidráulicas donde se concentran las carencias y retrasos más notables. En el ámbito de las comunicaciones debe señalarse que persisten graves carencias de accesibilidad interna.

⁷⁹ OPEL ESPAÑA presenta unas exportaciones próximas al medio billón de pta. (482.098 pta en 1998) lo que representa más de la mitad de las exportaciones totales de Aragón (58% en 1998). Las importaciones de dicha empresa han alcanzado los 226.230 millones pta en 1998 (32 % de las importaciones totales de Aragón). Resulta por tanto que esta empresa presenta un balance comercial positivo de 255.868 millones de pta. Si se eliminan estas cifras del comercio exterior aragonés la situación cambia por completo ya que se frente a unas exportaciones de 347.303 millones de pta. (1998) las importaciones alcanzan en ese mismo año un valor de 481.307 millones de pta derivando por tanto un déficit de 134.004 millones pta.

VARIACION DEL STOCK NETO DE CAPITAL 1982-1992.		
Concepto	Aragón	España
Carreteras	4,30	5,40
Infraestructura hidráulica	1,10	2,90
Estructuras urbanas	13,00	11,30
Ferrocarriles	N.D.	2,50
Autopistas de peaje	-2,70	-0,70
Aeropuertos	-1,30	1,90
Confederaciones Hidrográficas	N.D.	-1,10
INFRAESTRUCT. PRODUCTIVA	2,40	3,90
Educación	4,00	5,10
Sanidad	3,00	3,60
INFRAESTRUCTURA SOCIAL	3,50	4,60

Fuente: Sanaú, J. Informe de Situación. Aragón 1998. BBV.

Las carreteras, autovías y autopistas existentes en Aragón obedecen a necesidades de comunicación suprarregional por lo que su contribución a la articulación y organización del territorio regional ha sido relativa. Numerosas comarcas aragonesas quedan desconectadas de estas redes de transporte y por tanto ajenas al estímulo que éstas ejercen sobre el desarrollo de las actividades.

Las dificultades orográficas de Aragón, propias de un territorio donde la montaña alcanza cierta significación, determinan que las infraestructuras presenten unos costes unitarios de ejecución (pta/km) relativamente elevados. Como contrapartida a tales costes debe resaltarse, entre otras y por la situación geográfica de Aragón, la contribución que las mismas prestan al desarrollo socioterritorial del conjunto de la Diagonal continental europea.

El apartado 2.4.1 del presente documento hace referencia a la evaluación de la situación que actualmente presenta Aragón en materia de infraestructuras productivas.

- ***El ámbito social.***

Aragón muestra todavía una débil organización social; no han llegado todavía a configurarse redes suficientemente amplias como para recoger y encauzar, asegurando la representatividad, el amplio espectro de opiniones e intereses sobre los que se integra la sociedad aragonesa. Ello constituye una deficiencia que condiciona y limita la cooperación y el partenariado en el diseño y seguimiento de los programas de desarrollo. La consulta a interlocutores sociales constituye una necesidad para asegurar que las programaciones se adapten a las necesidades más prioritarias y ello sólo es posible si se cuenta con estructuras sociales suficientemente avanzadas y desarrolladas. Las deficiencias en este campo son especialmente acusadas en las áreas rurales más periféricas y remotas de Aragón.

Los problemas de exclusión social se concentran en los ámbitos más urbanos, especialmente en la ciudad de Zaragoza. En el ámbito rural la exclusión presenta únicamente problemas de carácter puntual (espacial y temporalmente) al quedar básicamente vinculada a las minorías raciales y colectivos inmigrantes. La especial significación que llega a alcanzar en Aragón tanto el paro femenino como la baja tasa de actividad femenina determina que la discriminación laboral en contra de la mujer sea uno de los problemas sociales de mayor relevancia regional.

El apartado 2.4.6 analiza hace referencia específica a la evaluación de la situación que presenta actualmente Aragón en relación con la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.

- **La Administración pública.**

Las dificultades en el ámbito administrativo se concentran en el área de la Administración Local siendo ello consecuencia de la desarticulación y escasa competitividad que muestra el sistema de poblamiento aragonés⁸⁰. Aunque se están haciendo importantes esfuerzos en relación con el establecimiento de servicios mancomunados y en la potenciación de las cabeceras de comarca como centros de concentración de oferta de servicios, los avances obtenidos hasta la fecha son modestos; se aprecian importantes dificultades motivadas por el deseo generalizado de mantenimiento del más elevado posible grado de autonomía municipal.

El sector público gestiona un volumen económico equivalente al 47% del PIB regional obteniéndose la principal aportación a través de la Administración General del Estado que concentra casi las dos terceras partes de dicho volumen. El peso de la Comunidad Autónoma es del orden del 11 % del PIB regional y el de las Corporaciones Locales del 6%. En la financiación de la Diputación General de Aragón, las transferencias incondicionadas superaran la mitad de los ingresos. Debe tenerse en cuenta que todavía no se ha culminado el proceso de transferencias previsto en el Estatuto de Autonomía.

⁸⁰ Aragón cuenta con 730 municipios; el 85 % tienen menos de 1.000 habitantes y el 68% han entrado ya en un proceso de agotamiento irreversible al haber perdido su capacidad de crecimiento natural.

DESARROLLO DE ARAGON		Disparidad y desequilibrios	
AMBITO INTRARREGIONAL		AMBITO INTERREGIONAL	
1. - El 53 % de la población aragonesa se concentra en el 5% del territorio. El Area Metropolitana de Zaragoza, 263 hab/Km2, el resto tan sólo tiene 12 habitantes/Km2. 2. - Sólo 11 municipios aragoneses superan los 10.000 habitantes, el 85 % tienen menos de 1.000 habitantes y el 68 % han entrado ya en un proceso irreversible de agotamiento poblacional. 3. - Amplias áreas despobladas con densidades incluso menores a los 3 habitantes/Km2 4. - El 63 % de la Producción Final Agraria se concentra en poco menos de la cuarta parte de la superficie cultivada (regadío) 5. - Las provincias de Huesca y Teruel presentan elevadas tasas de ocupación agraria: 16,30 % y 15,70 % respectivamente 6. - El 50% del empleo industrial y el 70 % del VAB industrial se concentra en el 2,66 de las empresas del sector. 7. - La provincia de Zaragoza localiza el 75,85% del VAB industrial, el 75,95% del VAB industrial y el 75,17% de la superficie de polígonos industriales existentes en Aragón 8. - EL 60% del sector servicios se concentra en Zaragoza-capital 9. - El Area Metropolitana de Zaragoza localiza el 64,3% del VAB total regional 10. - Persisten zonas con graves problemas de accesibilidad, Maestrazgo y Ribagorza fundamentalmente		1. - Sólo Castilla-La Mancha (21 hab/Km2) tiene en España una densidad demográfica más baja que Aragón (25 hab/Km2) 2. - Las 3 provincias aragonesas presentan índices de envejecimiento más elevados que la media nacional 3. - El ritmo de crecimiento de la población activa aragonesa (0,8%) es notablemente inferior al de la media nacional (4,7%) 4. - El paro femenino es en Aragón (63%) más elevado que en el conjunto de España (48,5%) 5. - La mitad de las explotaciones agrarias no alcanzan 1 millón de pta de Margen Bruto. El 46% de la renta agraria procede de las subvenciones comunitarias 6. - El desarrollo de los servicios en Aragón (59,41 % del VAB) es menor que en el conjunto de España (63,38% del VAB) 7. - El PIB/Km2 equivale en Aragón a tan sólo el 34,45 % de la media nacional. 8. - La actual zona de Objetivo 5b (95% del territorio y 63,24% de la población) presenta un PIB/habitante equivalente tan sólo al 63,24% de la media de la UE. 9. - Teruel es la única provincia sin un solo kilómetro de autopista ni autovía. Además es la única capital de provincia sin conexión ferroviaria directa con Madrid. 10. - El incremento medio de stock neto de capital se sitúa en Aragón por debajo de la media nacional.	

2.2.2. – POTENCIALIDADES : FORTALEZAS Y OPORTUNIDADES

- **En el ámbito territorial.**

Dentro del contexto europeo, Aragón, y en particular el eje del Ebro, juega un importante papel territorial al ubicar uno de los espacios de articulación e integración de la Diagonal continental con el Arco Atlántico y con el Arco Mediterráneo y de estos dos últimos entre sí. En efecto el Valle del Ebro configura uno de los ejes más dinámicos y activos de España.

El área central de Zaragoza goza de una importante renta de situación. Se localiza en pleno centro del cuadrante Nordeste peninsular equidistando de los sistemas metropolitanos de Madrid, Valencia, Barcelona y Bilbao. Más del 60 % de los flujos productivos de los ámbitos metropolitanos referidos se concentran en Zaragoza.

Las comunicaciones por carretera y ferrocarril sitúan a la ciudad de Zaragoza en uno de los centros urbanos más fácilmente accesibles del territorio nacional.

La zona metropolitana de Zaragoza, por la dimensión que ya ha llegado a alcanzar, cuenta con suficiente masa crítica y capacidad para generar oferta de servicios avanzados en los diferentes ámbitos sociales y económicos. La dimensión también resulta suficiente para la generación de iniciativas y resultados en el ámbito de la investigación, la innovación y la tecnología.

Decidida vocación política a favor del equilibrio territorial a través de la aplicación y desarrollo de la Ley de Directrices Generales de Ordenación del Territorio y la Ley 8/1996 de Delimitación comarcal de Aragón que se han formulado con el objetivo de que cualquier habitante de Aragón pueda disfrutar de las mismas oportunidades de vida y desarrollo.

Amplio margen para el desarrollo de sinergias campo-ciudad a medida que se avance en la articulación del territorio aragonés.

- **En el ámbito del Medio Ambiente.**

Existencia de espacios de elevado valor natural y gran atractivo paisajístico reconocidos en las zonas Pirenaica e Ibérica.

Inexistencia de problemas de inmisión en relación con la contaminación atmosférica.

Riqueza florística: Aragón cuenta con más de 3.000 especies vegetales lo que supone más de la tercera parte de las plantas superiores peninsulares.

Elevado potencial para el desarrollo de las energías renovables: hidráulica y eólica especialmente. También resulta elevado el potencial de biomasa.

Buena calidad general de las aguas subterráneas.

Recientemente se ha producido en la Comunidad Autónoma un importante esfuerzo planificador: Plan Aragonés de Saneamiento y Depuración⁸¹, Plan de Abastecimiento de

⁸¹ Los principales objetivos específicos a conseguir con el Plan de Saneamiento y Depuración (financiado por el Fondo de Cohesión) son:

- Mejorar la calidad de las aguas de los ríos de Aragón: se pretende que sea apta para salmónidos (C-1) en las cabeceras de los ríos, y apta para ciprínidos (C-2) en los tramos medios.
- Alcanzar en cualquier río de Aragón una calidad (C-3) que permita la producción de agua potable.
- Construir depuradoras antes del año 2005 en los núcleos de más de 2.000 h.e. y realizar todos los "tratamientos adecuados".
- Depurar antes del año 2015 la totalidad de las aguas residuales urbanas.
- Dotar de colectores de aguas residuales urbanas a todas las poblaciones de más de 400 h.e.

Se declaran ocho "zonas sensibles" en Aragón. En ellas hay tres núcleos mayores de 10.000 h.e. – Jaca, Sabiñánigo y Alcañiz – que están obligados a depurar sus aguas con *tratamiento más riguroso* antes del 31 de diciembre de 1998. En total Aragón tiene del orden de 2.500.000 h.e., localizando la ciudad de Zaragoza el 40%. En las depuradoras de Zaragoza y de los 15 núcleos de más de 15.000 h.e. se tratará el 63% de las aguas urbanas. Con las instalaciones de los 130 núcleos con más de 2.000 h.e., se depurará el 82% de las aguas urbanas. Los 1.020 núcleos de menos de 400 h.e. aportan una carga contaminante del orden del 5% del total.

- El estado de las obras en la actualidad es el siguiente:

agua a Zaragoza y su entorno⁸², Plan Forestal de Aragón⁸³, Plan de Ordenación de la gestión de Residuos Sólidos Urbanos⁸⁴, Plan de Gestión de los Residuos Especiales⁸⁵.

Existencia de ecosistemas de gran singularidad y valor científico relacionados con los medios estepario y endorreico⁸⁶.

Elevada dotación de medidas correctoras en relación con las centrales térmicas; especialmente en el caso de la central térmica de Andorra (Teruel) en función de su significación productiva, la altura de su chimenea y la implantación de sistemas de lavado y desulfuración.

Elevada capacidad de autodepuración del río Ebro en su tramo medio.

Ampliación de la superficie protegida del territorio aragonés en el marco de la Red Europea Natura 2000.

Desarrollo pendiente de un elevado número de Planes de protección de flora (77) y fauna (105).

Desarrollo de sistemas de tratamiento de los purines porcinos en el marco de la vigente reglamentación sobre cogeneración eléctrica.

-
- Jaca y Sabiñánigo: En construcción (por parte del MINAM).
 - Huesca y Teruel: Obra finalizada.
 - Barbastro, Calatayud y Ejea de los Caballeros: En construcción (fin 31-12-2000).
 - Binéfar, Calamocha, Cariñena, Fraga y Tarazona: en construcción (fin 31-12-2000).

Otras depuradoras, financiadas con el Plan Alternativo de las Cuencas Mineras, ya adjudicadas son: Andorra, Alcorisa, Calanda, Montalbán, Utrillas, Albalate del Arzobispo y Mequinzena. De todas ellas solo han empezado las obras de Mequinzena y Albalate.

⁸² Suscrito bajo convenio por parte de la Diputación General de Aragón, el Ayuntamiento de Zaragoza y la Confederación Hidrográfica del Ebro, pretende el abastecimiento de Zaragoza capital y 50 poblaciones más situadas en el llamado "corredor del Ebro" mediante aguas de calidad procedentes del río Aragón. Dicha zona concentra el 75% de la población aragonesa, el 80% de la industria y la mayoría de la población y establecimientos del sector de los servicios.

El Plan ha sido considerado de interés general. El proyecto inicialmente aborda el abastecimiento de dichas poblaciones mediante las aguas sobrantes del embalse de Yesa a través del Canal de Bardenas y la acequia de Sora, almacenando los excedentes en el embalse de la Loteta (actualmente en construcción). Con ello se conseguirá una garantía de abastecimiento superior al 70% de los años. En años secos, sin embargo, la ciudad recurrirá al suministro del Canal Imperial de Aragón, como en la actualidad, por tener preferencia en el agua de Yesa los regadíos de Bardenas. Una fase posterior contempla el recrecimiento de dicho embalse de manera que se pueda garantizar un abastecimiento seguro y continuo con aguas de calidad en el 100% de los años. El presupuesto de las obras del Plan asciende a 22.000 millones de pesetas, contándose con financiación del Estado y de la Unión Europea.

⁸³ Plan de 30 años, articulándose en dos periodos claramente diferenciados: Uno a corto-medio plazo (periodo estratégico 2000-2006) para ajustar el Plan al marco institucional, normativo y financiero de la Agenda 2000 prevista por el plan de trabajo de la Estrategia Forestal de la Unión Europea. Otro a largo plazo (periodo 2007-2029) durante el resto de la vigencia del Plan. Este se articularía en cuatro fases de seis años o en seis de cuatro años, entendiendo que el Plan Forestal debe ser flexible y abierto a la variable de coyuntura científica, política y económica.

Objetivos Generales del Plan:

- A. Ecológicos:
 - a.1. Conservación de la biodiversidad, a través de la protección de las especies representativas de patrimonio natural aragonés
 - a.2. Protección del medio, principalmente a través del mantenimiento, restauración y mejora de la cubierta vegetal y la lucha contra la erosión
 - a.3. Defensa forestal, a través de la lucha contra incendios y el mantenimiento de la salud y genética de los sistemas forestales
- B. Económicos: Promocionar un sector forestal activo superando las deficiencias del mercado, y favoreciendo la comercialización de los productos forestales y la integración monte-industria.
- C. Sociales y Culturales: Lograr la integración cultural, económica y social de los sistemas forestales con la población rural de su entorno

⁸⁴ En el primer bienio de ejecución de dicho Plan se conseguirán los siguientes objetivos:

- Clausura y sellado de todos aquellos puntos donde se realizaba vertido incontrolado, erradicando así los riesgos ambientales y sanitarios derivados.
- Ampliación de la capacidad de recogida de basuras necesaria mediante la construcción de vertederos controlados con gestión adecuada, que garanticen el servicio al 100% de la población.
- Optimización de los costes de transporte de residuos mediante la construcción de las plantas de transferencia y de almacenamiento intermedio prioritarias, que permitan la viabilidad de desarrollo del modelo de gestión propuesto.
- Avance en el sistema de recogida selectiva que permita la recuperación y reciclado de los recursos contenidos en los residuos, estando previsto disponer de convenios firmados para finales de 1999 respecto a papel-cartón, vidrio y envases.

⁸⁵ Con la aprobación en 1994 del Plan de Gestión de Residuos Especiales, el Gobierno de Aragón ha puesto en marcha un instrumento eficaz para garantizar la gestión de los Residuos Industriales en dicha Comunidad. A lo largo de este periodo, la ejecución de dicho Plan se ha centrado en el control y seguimiento de los sectores industriales más contaminantes.

Así, y según datos facilitados por la Dirección General de Calidad Ambiental, de las 2.700 empresas que cuentan actualmente con autorización para la producción de residuos, únicamente 70 de ellas producen por sí mismas el 70% de los residuos que se gestionan; el resto, 2630 empresas producen el 30% restante. Estos datos constatan que están siendo controladas las empresas industriales más contaminantes del territorio aragonés.

Es cierto, sin embargo, que quedan aún numerosas industrias sin controlar (de los 2700 establecimientos industriales hasta los aproximadamente 10.000 ubicados en Aragón), si bien el volumen de residuos que generan no es especialmente significativo.

Otro aspecto a tener en cuenta son los vacíos legales existentes respecto a otro tipo de residuos. Así pues, están pendientes de regulación normativa, tanto a nivel estatal como autonómico, los residuos inertes procedentes de la construcción y demolición, y los vehículos para desguace.

Por otro lado, en la actualidad los residuos de origen industrial clasificados como no peligrosos tienen destino hacia vertederos de Residuos Sólidos Urbanos. En este caso la D.G.A. tiene pendiente la aprobación de un decreto específico en el que se contempla la creación de vertederos especializados para ellos.

⁸⁶ Destaca sin duda en este ámbito la zona Sur de Monegros. Para esta zona el Gobierno de Aragón acaba de aprobar de delimitación de 3 importantes ZEPAS ampliando considerablemente la extensión de propuestas anteriores y ello en detrimento de la transformación en regadío de parte de las tierras incluidas en el Plan de Riegos Monegros II.

Valorización del territorio a través de la protección natural: reconocimiento de valores, difusión, aplicación de medidas compensatorias, desarrollo de actividades complementarias relacionadas con las distintas modalidades del mantenimiento, turismo y ocio.

Desarrollo de las energías renovables, eólica, hidráulica, solar y biomasa.

Potenciación de la reforestación y de la silvicultura de mantenimiento.

Potenciación de las medidas agroambientales.

Efectos favorables sobre el empleo y la actividad económica ligados a la ejecución de las obras correspondientes al Plan de Saneamiento y Depuración, al Plan de Residuos Sólidos Urbanos, al Plan de Residuos Industriales y al Plan Forestal.

Valorización de los ecosistemas estepario y endorreico a través de acciones alternativas al turismo convencional: actividades de carácter formativo y científico, medidas compensatorias a favor de las actividades tradicionales, desarrollo de acciones de regeneración del espacio natural, etc.

Oportunidades de empleo en los campos de la gestión ambiental y de la formación ambiental.

Valorización de productos sobre la base de las buenas prácticas y de la correcta gestión ambiental.

Aplicación del Plan Forestal del que cabe esperar importantes beneficios tanto para el medio natural como en relación con el desarrollo rural.

Ejecución del Plan de Residuos Sólidos Urbanos así como del Plan de Saneamiento y Depuración. Ambos derivan importantes beneficios en términos ambientales y de empleo.

El medio ambiente constituye en sí mismo un yacimiento de empleo muy someramente explotado hasta el momento. La puesta en marcha de los diferentes programas con los que en esta área cuenta Aragón supondrá la oferta y desarrollo de nuevas ocupaciones: gestión y tratamiento de residuos urbanos e industriales, depuración de aguas residuales, conservación de la biodiversidad, valorización del medio forestal, la explotación de las energías renovables y la gestión ambiental.

- ***En el ámbito económico.***

Amplio tejido empresarial con elevada capacidad de adaptación. Destacan unas pocas empresas de gran dimensión que gozan de gran reconocimiento exterior (OPEL ESPAÑA y ENDESA⁸⁷ son las más representativas y conocidas). Estas empresas han favorecido y siguen haciéndolo la elevación del nivel de la cultura empresarial regional, lo que deriva efectos inmediatos a través de la incorporación de innovaciones y mejoras en la gestión de las diferentes áreas de la empresa (producción, calidad, ventas, etc.).

Aragón cuenta con un sector empresarial globalmente saneado y eficiente en términos de rentabilidad y beneficio. El sector público industrial en Aragón presenta una elevada productividad generando un alto valor añadido y unos beneficios elevados⁸⁸.

Importante potencial agroalimentario⁸⁹ con un enorme margen para la generación y retención del valor añadido que actualmente se genera fuera de la región. Existe un ámbito susceptible de alcanzar elevados niveles de competitividad en el ámbito de la zona central

⁸⁷ Centrales térmicas de Andorra y Escucha en Teruel.

⁸⁸ Gil Sanz, A. Y García Mainar, I. Informe de Situación. Aragón 1998. BBV.

⁸⁹ Ligado sobre todo a los nuevos regadíos de la Depresión Central caracterizados por presentar un avanzado desarrollo tecnológico.

de la Depresión del Ebro y una amplia gama de productos de elevada y reconocida calidad⁹⁰.

Amplio margen para la creación de valor en el ámbito de la industria y de los servicios a través de la configuración de complejos productivos en los que se potencie la interrelación de las actividades.

Importante stock de recursos humanos e infraestructuras en el ámbito de la investigación, el desarrollo y la tecnología ligadas a centros de reconocido prestigio (Universidad de Zaragoza y Campus de Aula-Dei).

La industria y sobre todo los servicios constituyen sin duda la base de la creación de empleo y de valor en Aragón.

El comercio exterior aragonés ha experimentado un notable incremento durante los últimos años: en el periodo 1985-1995 las importaciones han crecido más del 900 % y las exportaciones más del 300%. Ello determina un creciente grado de apertura y una mayor participación en el comercio exterior, que se sitúan por encima de la media nacional⁹¹. Las exportaciones de Aragón representan el 29,3% del PIB regional y las importaciones el 23,4% de dicha variable. EL coeficiente de apertura de la economía aragonesa supera ampliamente el valor del 50% resultando superior a la media del conjunto nacional. La tasa de cobertura de las importaciones por sus exportaciones se sitúa en torno al 120% lo que la distingue de la española que tradicionalmente absorbe un déficit de balanza comercial. En el apartado relativo a debilidades ya se ha explicado que la principal componente de las exportaciones aragonesas es el material de transporte, con una cifra próxima a 0,5 billones de pta; le siguen las exportaciones de material eléctrico (140.648 millones pta.), alimentos y bebidas (30.942 millones pta.), metales (29.611 millones pta.) y plásticos y caucho (29.274 millones pta.). Mientras que en el ámbito del material de transporte y de los alimentos y bebidas el balance es positivo para Aragón, resulta, en cambio, negativo para material eléctrico, metales, plástico-caucho y textil.

Aragón presenta un claro perfil de comercio intra-industrial propio de las economías avanzadas e integradas en los mercados globales.

- ***En el ámbito de las infraestructuras.***

La autovía de Sagunto-Somport, el AVE (Madrid-Frontera francesa), y la Plataforma logística ligada al aeropuerto de Zaragoza constituyen 3 acciones en el campo de las comunicaciones con un enorme potencial en términos de efectos positivos económicos, sociales y territoriales para el conjunto de Aragón. De igual interés y amplia repercusión son otras dos acciones cuya ejecución todavía no se ha abordado; se trata de la Autovía Pamplona-Lérida y el Túnel ferroviario de baja cota del Vignemale.

En el campo de las obras hidráulicas el Pacto del Agua suscrito entre las fuerzas políticas aragonesas y recogido por el Plan Hidrológico de la Cuenca del Ebro, constituye el marco sobre el que desarrollar un amplio abanico de proyectos de indiscutible repercusión territorial y socioeconómica.

En el ámbito de la energía, Aragón, ya cuenta con un posición relevante en la producción de energía termoeléctrica e hidroeléctrica; actualmente, se está abordando un significativo desarrollo en el campo de las energías renovables, sobre todo, en energía eólica donde Aragón muestra un potencial considerable.

Los apartados 2.4.1 y 2.4.5 profundizan sobre los temas mencionados.

⁹⁰ Jamón de Teruel, Ternasco de Aragón, Melocotón de Calanda, Espárrago del Ebro, Vinos de Cariñena, Borja, Calatayud y Somontano junto a una amplia gama de productos locales de fuerte carácter artesanal en el ámbito de la charcutería, la pastelería, los quesos, la miel ...

⁹¹ Fillat Castejón, C. y López Pueyo, C. Informe de situación. Aragón 1998. BBV.

- **En el ámbito de la innovación y de la tecnología.**

Aragón cuenta con una Estrategia Regional de Innovación. Se ha desarrollado en el marco del Programa RIS y se materializa en un Plan de Innovación que plantea utilizar la innovación, el desarrollo tecnológico y el conocimiento como bases para la competitividad regional, la integración de Aragón en el sistema económico global, el incremento de valor añadido en los sectores existentes y la diversificación en los emergentes de futuro.

- **En el ámbito social.**

Aragón presenta un clima social especialmente favorable para la implantación de nuevas actividades productivas como consecuencia del bajo nivel de conflictividad.

La ciudad de Zaragoza ofrece un elevado nivel de equipamientos e infraestructuras sociales (sanidad, cultura, ocio, etc.). Junto a ella aparecen un grupo de ciudades intermedias con un importante potencial y aptitud para la centralización de servicios de ámbito provincial y supracomarcial. Ello determina que el área metropolitana presente un elevado potencial para la atracción de nuevas localizaciones empresariales.

En el ámbito rural, incluso en las áreas más periféricas y aisladas, se asiste a una progresiva y rápida mentalización en materia de desarrollo por parte de los propios agentes locales. En este sentido la iniciativa Leader está alcanzando sus objetivos de forma muy satisfactoria.

- **En el ámbito normativo.**

La Comunidad Autónoma presenta un amplio marco normativo en el ámbito de la planificación y el desarrollo regional:

NORMATIVA DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGON EN EL CAMPO DE LA PLANIFICACIÓN Y EL DESARROLLO

Norma	Contenido
LEY 7/1999	Administración Local de Aragón
LEY 5/1999	Urbanística de Aragón
LEY 3/1999	Patrimonio Cultural Aragonés
LEY 2/1999	Pesca
LEY 6/1998	Espacios Naturales Protegidos de Aragón
LEY 8/1998	Carreteras de Aragón
D 68/1998	Subvenciones en materia de ahorro y diversificación energética,...
D 72/1998	Plan de Ordenación de los RSU de Aragón
D 129/1998	Ayudas a la Investigación e Innovación marco C. T. Pirineos
LEY 7/1998	Directrices Generales de Ordenación Territorial para Aragón
D 130/1998	Regula concesión de ayudas de los incentivos regionales
D 131/1998	Regula Competencias en materia de control de plaguicidas
D 142/1998	Regulación de organismos modificados genéticamente
D 145/1998	Organización turnos de guardia en la lucha contra incendios
D 151/1998	Regulación de la marca "Calidad Alimentaria"
D 152/1998	Ayudas para la mejora de comercialización e industria agraria
D 154/1998	Gestión del R 866/90 y 867/90 sobre industrialización agraria y selvícola
D 159/1998	Transporte interurbano: itinerarios y paradas discrecionales
D 73/1998	Aprobación del PORN del Moncayo y Ampliación del Parque Nat.
D 52/1998	Gestión de Residuos Sanitarios
D 53/1998	Subvenciones en materia de consumo
D 587/1998	Normas para el traslado de aves con destino a matadero
D 65/1998	Plan Rector de uso y gestión del Paisaje Protegido Pinares Rodeno
LEY 3/1997	Promoción Accesibilidad y supresión de barreras arquitectónicas
LEY 9/1997	Saneamiento y Depuración de Aguas Residuales de Aragón
LEY 10/1997	Plan Estratégico del Bajo Ebro Aragonés (PEBEA)
LEY 12/1997	Parques Culturales de Aragón
D 14/1997	Ayudas para la mejora y creación de regadíos
D 51/1997	Procedimiento abreviado para la autorización de Parques eólicos
D 68/1997	Regulación de actividades juveniles de tiempo libre
D 69/1997	Ordenación y Regulación del Turismo Rural
D 77/1997	Código de Buenas Prácticas Agrarias y Zonas Vulnerables

NORMATIVA DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGON EN EL CAMPO DE LA PLANIFICACIÓN Y EL DESARROLLO

D 118/1997	Registro de Gestión y Auditoría Ambientales
D 119/1997	Declaración de Sitio Histórico yacimiento paleontológico en Murero
D 130/1997	Programa de lucha y erradicación de la enfermedad de Aujeszky
D 145/1997	Ayudas a Proyectos de Investigación en materia de desarrollo
D 154/1997	PORN Complejo Lagunar de las Saladas de Chiprana (Inicio)
D 155/1997	PORN Sierras de Mongay, Sabinós y Estanques de Estaña (Inicio)
D 164/1997	PORN Parque de la Sierra y Cañones de Guara
D 186/1997	Instituye el premio "Medio Ambiente de Aragón".
D 198/1997	Ayudas para programas en materia de Residuos Peligrosos
D 203/1997	Procedimiento aprobación PORN Valles Aínsa, Fago y Borao (Inic)
D 204/1997	Procedimiento para las transformaciones en riego del PEBEA
D 206/1997	Organos de gobierno de los centros de formación agroambiental
D 199/1997	Ayudas a favor de los productos agroalimentarios de calidad
D 200/1997	Directrices Parciales Sectoriales sobre Actividades e Inst. Ganaderas
LEY 11/1996	Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón
LEY 8/1996	Delimitación comarcal de Aragón
D 279/1995	Procedimiento para la autorización de instalaciones eólicas
D 15/1996	Ayudas en materia de fomento y desarrollo de espacios naturales
D 16/1996	Ayudas para actividades formativas en agricultura y medio amb.
D 17/1996	Ayudas para programas en materia de Residuos Peligrosos
D 18/1996	Ayudas para la gestión de R.S.U.
D 82/1996	Plan Especial de Protección Civil Emergencia en Monzón
D 83/1996	Plan Especial de Protección Civil Emergencia en Sabinanigo
D 84/1996	Plan Especial de Protección Civil Emergencia en Monzalbarba
D 93/1996	Instalaciones de I+D en relación con la energía eólica
D 126/1996	Ayudas a municipios en materia de infraestructura cultural
D 130/1996	Ayudas a PYMES
D 206/1996	Ayudas para la modernización y mejora de las explotaciones agrarias
D 216/1996	Reglamento de Albergues y Refugios
D 217/1996	Modifica el Plan de Recuperación del Bucardo
D 239/1996	Régimen de protección para Bodera Chourardii y plan de recuperación
D 26/1995	Competencias en materia de Agricultura Ecológica
D 34/1995	Protección y Recuperación del Quebrantahuesos
D 49/1995	Catálogo de especies amenazadas de Aragón
D 67/1995	PORN de la Zona de E. P. Aves Laguna Gallocanta (Inicio)
D 68/1995	Refugio de Fauna Silvestre de "La Lomaza" de Belchite
D 69/1995	Refugio de Fauna Silvestre de La Laguna de Gallocanta
D 70/1995	Refugio de Fauna Silvestre de la Laguna de Sariñena
D 78/1995	Áreas de Expansión Ganadera
D 88/1995	Declaración de Interés Regional la zona regable de Calcón
D 89/1995	Plan de Obras y Mejoras Territoriales en Sobrarbe-Ribagorza
D 90/1995	Creación del Laboratorio de Medio Ambiente en Aragón
D 103/1995	Medidas para el fomento del desarrollo rural
D 108/1995	Desarrollo parcial de la Ley de Caza
D 109/1995	Plan Territorial de Protección Civil de Aragón
D 110/1995	Plan Especial de Protección de FMC FORET, S.A. PERORSA
D 111/1995	Plan Especial de Protección de OXAQUIM, S.A.
D 112/1995	Plan Especial de Protección de REPSOL en María de Huerva
D 113/1995	Plan Especial de Protección de REPSOL en Altorricón
D 114/1995	Plan Especial de Protección de SARRIO PAPEL Y CELULOSA
D 138/1995	Directrices Parciales de Ordenación Territorial de La Jacetania
D 139/1995	Directrices Parciales de Ordenación Territorial del Serrablo
D 140/1995	Directrices Parciales de Ordenación Territorial del Sobrarbe
D 141/1995	Directrices Parciales de Ordenación Territorial del Pirineo
D 142/1995	Directrices Parciales del entorno de la ciudad de Huesca
D 149/1995	PORN de los Sotos y Galachos del Ebro (Zaragoza-Escatrón) Inic.
D 279/1995	Autorización de Parques Eólicos
LEY 3/1994	Creación del Parque Posets-Maladeta
LEY 4/1994	Adscripción de Organos Rectores de Espacios Naturales protegidos
LEY 5/1994	Adscripción del Consejo Protec. Naturaleza al D. Medio Ambiente
LEY 8/1994	Modificación Ley 3/94 Parque Posets-Maladeta
LEY 9/1994	Planes de Desarrollo Regional de los Fondos Estructurales
LEY 10/1994	Modificación de la Ley 12/92 de Caza
D 216/1993	Comisiones Provinciales de Ordenación del Territorio
D 8/1994	PORN de la Comarca del Moncayo

NORMATIVA DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGON EN EL CAMPO DE LA PLANIFICACIÓN Y EL DESARROLLO

D 37/1994	Programas Específicos de Actuación Comarcal
D 45/1994	Evaluación de Impacto Ambiental
D 88/1994	Ayudas para el tratamiento de purines
D 96/1994	Impermeabilización del Vertedero de Sardás en Sabinánigo"
D 98/1994	Normas de protección ambiental actividades extractivas
D 99/1994	Ayudas para la formación, sensibilización y difusión ambiental
D 112/1994	Ayudas para la gestión de R.S.U.
D 116/1994	Ayudas para la mejora sanitaria de las explotaciones porcinas
D 117/1994	Ayudas para la mejora de las estructuras agrarias
D 122/1994	Registro de Explotaciones Agrarias de Aragón
D 123/1994	Ayudas para la mejora de la comercialización e industria agraria
D 128/1994	Ayudas para la prevención y minimización de residuos industriales
D 132/1994	Desarrollo Rural
D 133/1994	PORN Parque de la Sierra y Cañones de Guara (Inicio)
D 134/1994	Desarrollo de las zonas de influencia socioeconómica espacios naturales
D 140/1994	Declara Conjunto Histórico el Balneario de Panticosa
D 158/1994	Ayudas para fomentar el ahorro de agua
D 169/1994	Plan de Electrificación Rural (PLANER)
D 170/1994	Ayudas en materia de ahorro energético y aprovechamiento de recursos
D 182/1994	Creación del Registro de Residuos Especiales
D 184/1994	Protección y Recuperación del Quebrantahuesos
D 189/1994	Protocolo Especial Protección Civil de emergencia incendios forestales
D 193/1994	Régimen de precios, reservas y servicios en alojamientos turísticos
LEY 10/1993	Comarcalización de Aragón
LEY 11/1992	Ordenación del Territorio

Así mismo cuenta con un amplio conjunto de instrumentos orientados a la planificación en el ámbito de desarrollo regional.

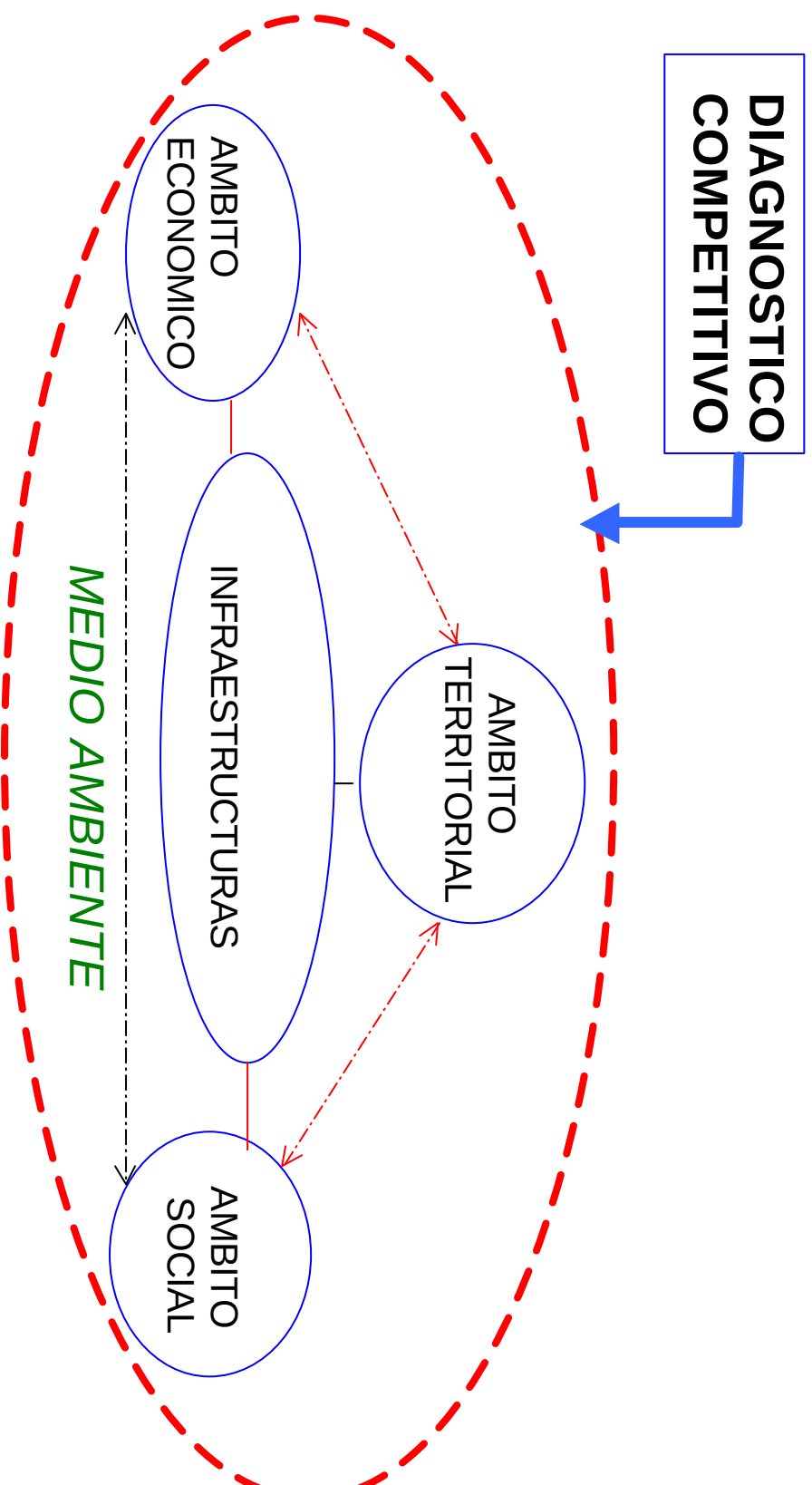
INSTRUMENTOS DE PLANIFICACION EN EL AMBITO DEL DESARROLLO REGIONAL

Residuos	Plan de Residuos
	Plan de Gestión de Residuos Especiales
	Plan de Ordenación de la Gestión de los RSU
Medio Natural	Plan Forestal
	Red de Espacios Naturales a Proteger en Aragón (RENPA)
	Planes de Ordenación de los Recursos Naturales
	Planes Rectores de los Espacios Naturales Protegidos
	Planes de Recuperación de Especies Amenazadas
	Plan de Pesca de Cuenca Hidrográfica
	Proyectos Integrados de Protección de Incendios Forestales
	Planes Comarcales de Caza
Sector Agrario	Medidas Agroambientales
	Código de Buenas Prácticas Agrarias
	Directrices Sectoriales sobre Explotaciones Ganaderas
	Programa de reforestación de tierras agrícolas
	Plan Estratégico del Bajo Ebro Aragonés
	Zonas Regables de Interés General de la Nación
Ordenación del Territorio	Directrices Generales de Ordenación Territorial
	Directrices Parciales de Ordenación Territorial
	Directrices de Protección Urbanística
	Normas Subsidiarias Provinciales
	Plan de Carreteras
	Plan de Emergencia contra Incendios Forestales
	D/1985/90

INSTRUMENTOS DE PLANIFICACION EN EL AMBITO DEL DESARROLLO REGIONAL

Desarrollo local, rural y urbano	Programas aplicación de fondos estructurales europeos
	Programas Comunitarios e Iniciativas
	Plan de Desarrollo Rural
	Plan Estratégico del Area Metropolitana de Zaragoza
	Otros Planes Estratégicos de ámbito local y comarcal
	Agenda 21 (Comarca de Monegros)
Industria y Energía	Plan de Electrificación Rural (PLANER)
	Programa ATYCA
	Planes Eólicos Estratégicos
	Planes Especiales de Protección Civil

2.2.3.- SINTESIS DAFO.



DESARROLLO DE ARAGON		Diagnóstico general	
DEBILIDADES • BAJA DENSIDAD Y DEMOGRAFIA REGRESIVA • BAJO CRECIMIENTO DE POBLACION ACTIVA • ELEVADO GRADO DE ENVEJECIMIENTO • TERRITORIO DESEQUILIBRADO Y DESARTICULADO • ECONOMIA RURAL MUY POCO DIVERSIFICADA • ATOMIZACION EMPRESARIAL • ESCASO DESARROLLO DE LAS ESTRUCTURAS SOCIALES • DETERIORO DE LOS ECOSISTEMAS ACUATICOS • ELEVADA TASA DE PARO FEMENINO • ACENTUADO EFECTO FRONTERA (PIRINEOS)			AMENAZAS • COLAPSO DEMOGRAFICO • DESPOBLAMIENTO DE EXTENSAS AREAS • ABANDONO DE ACTIVIDADES TRADICIONALES • DEGRADACION DEL TERRITORIO • PERDIDA DE "PESO" POLITICO-SOCIAL
		D	A
		F	O
FORTALEZAS • LOCALIZACION ESTRATEGIA DE ARAGON • FUNCION TERRITORIAL ESTRATEGICA DEL EJE DEL EBRO • CARÁCTER METROPOLITANO DE ZARAGOZA • DIVERSIDAD Y VALOR DEL MEDIO NATURAL • DISPONIBILIDAD DE AGUA DE CALIDAD • AMPLIO TEJIDO EMPRESARIAL Y CAPACIDAD DE ADAPT. • LOCALIZACION DE EMPRESAS DE PRESTIGIO EXTERIOR • IMPORTANTE STOCK DE RRHH • PRODUCCION EXCEDENTARIA DE ENERGIA • ELEVADO POTENCIAL AGROALIMENTARIO (Valle del Ebro) • MARCO NORMATIVO AMPLIO A FAVOR DEL DESARROLLO		OPORTUNIDADES • SINERGIAS AREA METROPOLITANA -AREA RURAL • IMPACTO SOCIOTERRITORIAL DEL AVE • IMPACTO SOCIOT. DE LA AUTOVIA SAGUNTO-SOMPORT • DESARROLLO PLATAFORMA LOGISTICA AEROPUERTO • DESARROLLO INFRAESTRUCTURAS HIDRAULICAS • DESARROLLO ENERGIAS RENOVABLES • VALORIZACION DE MATERIAS PRIMAS AGRARIAS • VALORIZACION DEL ATRACTIVO PAISAJISTICO Y NATURAL • DESARROLLO DE NUEVAS ESTRUCTURAS COMARCALES	

DESARROLLO DE ARAGON		Area Metropolitana	
DEBILIDADES		AMENAZAS	
• BAJA TASA DE CRECIMIENTO DEMOGRAFICO • FUERTE DEPENDENCIA DEL SECTOR DEL AUTOMOVIL • ESCASA DOTACION DE CIUDADES INTERMEDIA		• ENVEJECIMIENTO POBLACIONAL • PRESION URBANISTICA SOBRE AREAS TRADICIONALES • EXCESIVA CONCENTRACION DE LA POBLACION	
	D F	A O	
FORTALEZAS			OPORTUNIDADES
• MASA CRITICA PARA OFERTAR SERVICIOS ESPECIALIZAD. • NODO DE COMUNICACION CON SIGNIFICACION NACIONAL • CONCENTRACION DE OFERTA UNIVERSITARIA • CONCENTRACION DE OFERTA INVESTIGADORA			• CREACION DE NUEVA CENTRALIDAD URBANA EN ZARAGOZA Y AMPLIACION DE UN POTENTE NUCLEO DE ACTIVIDAD LIGADA A LA ESTACION MULTIMODAL DE DELICIAS RELACIONADA CON EL AVE • DESARROLLO DE LA PLATAFORMA LOGISTICA LIGADA AL AEROPUERTO DE ZARAGOZA • CAPITALIZACION DE LA INTENSIFICACION DE LAS RELACIONES CON LEVANTE Y SUR DE FRANCIA DERIVADAS DE LA AUTOVIA SAGUNTO-SOMPORT • POLITICA URBANA DE CARÁCTER METROPOLITANO

DESARROLLO DE ARAGON		Area Rural	
DEBILIDADES - ELEVADA TASA DE ACTIVIDAD AGRARIA - ELEVADO COSTES ESTRUCTURALES EN EL CONJUNTO DE LA PRODUCCION AGROALIMENTARIA - ELEVADA SIGNIFICACION DEL SECANO ARIDO DE BAJA PRODUCTIVIDAD Y ESCASA CAPACIDAD DE DIVERSIFICACION PRODUCTIVA - ENVEJECIMIENTO DEMOGRÁFICO Y BAJA TASA DE REEMPLAZO GENERACIONAL - BAJA TASA DE ACTIVIDAD FEMENINA - BAJO INDICE DE TRASNFORMACION DE MATERIAS PRIMAS			AMENAZAS - DESPOBLAMIENTO - DIFICULTAD DE SOSTENIMIENTO DE TERRITORIOS DESPOBLADOS - REGRESION DE LAS SUBVENCIONES AGRARIAS EN AREAS DE SECANO CARENTES DE OTRAS ALTERNATIVAS. (Estas subvenciones representan más del 40% de la Renta Agraria)
	D	A	
	F	O	
FORTALEZAS - ORIENTACION COMPETITIVA DE LOS NUEVOS REGADIOS - ESTRUCTURA MUY COMPETITIVA DE LA GANADERIA INTENSIVA, ESPECIALMENTE PORCINO - RECURSOS AMBIENTALES VALIOSOS - PRODUCTOS DE CALIDAD CONTRASTADA			OPORTUNIDADES - CREACION DE VALOR A TRAVES DE LA INDUSTRIALIZACION Y LOS SERVICIOS EN LA AGROALIMENTACION - PRODUCCION DIVERSIFICADA DE CALIDAD - DESARROLLO DE PROGRAMAS AGROAMBIENTALES - MEJORA Y EXTENSION DE LOS REGADIOS COMPETITIVOS - DESARROLLO DE NUEVAS ESTRUCTURAS SOCIALES, EMPRESARIALES Y COMARCALES

2.3.- RESULTADOS DE LA INTERVENCIÓN DE LOS FONDOS EUROPEOS EN EL ÁMBITO DE LOS FONDOS ESTRUCTURALES. PERIODO 1994-1999

Durante el periodo 1994-1999 han concurrido en Aragón los Fondos Estructurales y el Fondo de Cohesión con el objetivo último tendente a lograr la cohesión económica y social en el seno de la U.E. reduciendo las disparidades regionales.

La práctica totalidad del territorio y de la población aragonesa quedaron incluidas en los objetivos de finalidad regional. Así el Docup de **Objetivo 5b**, destinado al desarrollo de las zonas rurales, ha asistido al 95 % del territorio aragonés⁹² y a toda la población incluida en dicho territorio (559.540 habitantes). El resto del territorio, con la única excepción de 2 distritos urbanos de la ciudad de Zaragoza, ha estado asistido por el Objetivo nº 2, destinado a la reconversión de las zonas industriales en declive.

Las acciones llevadas a cabo en el ámbito del **Objetivo nº 2** se han estructurado mediante 2 Programas Operativos correspondientes respectivamente a los periodos 1994-1996 y 1997-1999 insertados en sus correspondientes Marcos Comunitarios de Apoyo de ámbito nacional. En el caso del Objetivo nº 5b las actuaciones se han organizado sobre la base de un Documento Unico de Programación (DOCUP).

Además, durante ese periodo han concurrido en la Comunidad Autónoma de Aragón otros objetivos de carácter horizontal. El **Objetivo nº 3** destinado a combatir el paro de larga duración y facilitar, a jóvenes y personas expuestas a exclusión, el acceso al mercado laboral, el **Objetivo nº 4** centrado en las acciones de formación continua de los trabajadores gestionado por el FORCEM y el **Objetivo nº 5a** destinado a la mejora de las estructuras agrarias y que integra la mejora de la eficacia de las estructuras agrarias, la mejora de las condiciones de industrialización y comercialización agraria, las Indemnizaciones Compensatorias y las Medidas de Acompañamiento (Agroambientales, Forestación de tierras agrícolas y Cese Anticipado).

En los objetivos señalados intervienen los Fondos Estructurales⁹³ y a través de estos se ha aportado también financiación para llevar a cabo acciones acogidas a las distintas Iniciativas Comunitarias (LEADER, INTERREG, RECHAR, RETEX, RECURSOS HUMANOS, EMPLEO y URBAN) , los Programas Comunitarios (ESPRIT, COMETT, ERASMUS, ...) han tenido especial relevancia durante el citado periodo.

Asimismo, se han llevado a cabo actuaciones financiadas por el Fondo de Cohesión cuya actuación quedó circunscrita desde su creación a los estados de España, Grecia, Irlanda y Portugal por ser los miembros de la U.E. con mayor retraso estructural. Este Fondo ha admitido acciones relacionadas con las redes de transporte transnacionales y el medio ambiente.

Debe tenerse en cuenta que las acciones estructurales anteriormente señaladas llevadas a cabo en el ámbito de la U.E. tan sólo representan el 35% del presupuesto total comunitario; por ello a la hora de valorar resultados e impactos no debe perderse de vista la concurrencia de otras políticas comunitarias entre las que debe destacarse la PAC y en concreto los fondos aportados por el FEOGA-Garantía correspondientes a Apoyo a las Rentas Agrarias y a la Organización Común de los Mercados Agrícolas; en 1998 Aragón ha recibido en relación con estos capítulos 62.968,6 millones de ptas⁹⁴.

⁹² 711 de los 730 municipios de Aragón; todos los municipios excepto los incluidos en el Objetivo nº 2.

⁹³ FEOGA_Orientación, FEDER, FSE e IFOP.

⁹⁴ La distribución territorial es la siguiente:

Huesca: 18.245 millones pta.	Teruel: 12.169	Zaragoza: 32.554

2.3.1.- RECURSOS FINANCIEROS MOVILIZADOS.

Ámbito de intervención	Inversión total	Aportación de Fondos Públicos											Aportación Privada
		Aportación Comunitaria					Aportación Nacional					Total Público	
		FEOGA-G	FEOGA-O	FEDER	FSE	Total UE	Estado	C.A.	Local	Total Nac			
Objetivo nº 2 (94-99)	445,973			127,825	19,177	147,002		72,276	27,663	99,939	246,941	199,032	
Objetivo nº 2 (94-96)	142,870			38,007	2,324	40,331	17,070	18,790	10,282	46,142	86,473	56,397	
Objetivo nº 2 (97-99)	366,803			89,818	16,853	106,671	46,630	53,486	17,381	117,497	224,168	142,635	
Objetivo nº 3	45,147				20,316	20,316		23,693	0,282	23,975	44,291	0,855	
Objetivo nº 3 plurirregional (estimado)	60,000				30,000	30,000	30,000			30,000	60,000		
Objetivo nº 4 plurirregional (estimado)	40,000				20,000	20,000	20,000			20,000	40,000		
Objetivo nº 5a	287,346		69,727			69,727		17,534		17,534	87,261	200,086	
Medidas de acompañamiento (PAC)	220,924	220,924				220,924				0,000	220,924		
Objetivo nº 5b DOCUP	785,666		205,335	86,388	19,094	310,816	75,450	196,853	37,750	310,053	620,869	164,797	
Fondo de Cohesión (estimado)	822,000		700,000			700,000	110,000	8,500	3,500	122,000	822,000		
Iniciativa comunitaria Leader	141,447		15,629	15,629	3,300	34,557	3,840	13,740	6,870	24,450	59,007	82,440	
Otras Iniciativas comunitarias	37,121		1,004	12,787	4,770	18,561		13,727	4,369	18,096	36,656	0,465	
Programas Comunitarios	51,265					26,862	4,231	2,957	8,233	15,420	42,282	8,982	
PAC	1.868,178	1.868,178				1.868,178				0,000	1.868,178	0,000	
Total	4.805,066	2.089,103	291,694	942,628	116,656	3.466,943	243,520	349,279	88,667	681,466	4.148,409	656,657	
TOTAL estructurales (sin PAC)	2.936,887	220,924	291,694	942,628	116,656	1.598,765	243,520	349,279	88,667	681,466	2.280,231	1.119,412	

Cuadro en MEUROS

En el transcurso del periodo anterior 1994-99, la Comunidad Autónoma de Aragón fue beneficiaria de los Fondos Europeos destinados a cofinanciar medidas estructurales tendentes a la consecución de los objetivos 2, 3 y 5b, del Fondo de Cohesión y de diferentes Iniciativas y Programas Comunitarios. Tal como se muestra en el cuadro anterior, ha recibido ayudas europeas para dichas medidas, por importe de 1.600 MEUROS, que complementados con las aportaciones de la Comunidad Autónoma de Aragón (350 MEUROS) y de la Administración Central y Local, representan una inversión pública total de 2.280 MEUROS, que han inducido asimismo más de 1.000 MEUROS de inversión privada.

Mencionar, además de estas actuaciones estructurales, los fondos recibidos de ayuda a la agricultura, por medio de la Política Agrícola Común (PAC) por importe de 1.868 MEUROS

De forma orientativa se ha estimado la distribución de la inversión estructural total en Aragón, los resultados obtenidos se detallan en el cuadro que se acompaña donde se observa que las dos terceras partes del gasto se ha dedicado a Infraestructuras de transporte, agua y medio urbano y algo más de la cuarta parte se ha destinado al complejo agrario donde se ha incluido también la agroindustria.

DISTRIBUCION FUNCIONAL DE LA INVERSION ESTRUCTURAL EN ARAGON (%)	
Complejo agrario (incluida agroindustria)	27,94
Industria y Energía	1,07
Turismo y Ocio	2,99
Infraestructura de transporte, agua y medio urbano	65,65
Investigación, transferencia y formación	2,35
TOTAL	100,00

Fuente: Estrategia Ambiental de Aragón en relación con la aplicación de los Fondos Estructurales 2000-2006. Departamento de Economía, Hacienda y Fomento.

2.3.2.- PRINCIPALES RESULTADOS Y LOGROS OBTENIDOS

- ***En relación con el Desarrollo Rural.***

Las actuaciones en materia de desarrollo rural con aplicación de Fondos europeos se han organizado en Aragón a través de los siguientes programaciones:

- DOCUP para el desarrollo de las zonas rurales de la Comunidad Autónoma de Aragón de Objetivo nº 5b (1994-99).
 - Sus objetivos eran la Mejora del nivel de renta, empleo y calidad de vida, Diversificación de la economía agraria y rural, Rejuvenecimiento de la población activa agraria, Mejora de la productividad y de la renta agraria y Mantenimiento de unas tasas mínimas de densidad de población.
 - Consta de un total de 16 medidas organizadas en torno a 5 ejes financiados de forma coordinada por FEOGA-Orientación (6 medidas), FEDER (6 medidas) y FSE (4 medidas): Infraestructuras de base necesarias para el desarrollo económico, Promoción y diversificación económica, Protección y valoración económica de los recursos naturales, Mejora del hábitat rural y Recursos humanos.
 - Se encuentra realizada la evaluación intermedia que presenta una valoración claramente positiva sobre la eficacia, eficiencia e impacto de la programación desarrollada durante la etapa 1994-96.
 - De la ejecución del periodo 1994-1998 cabe destacar los siguientes resultados:
 - 397 Km de caminos rurales
 - 73.472 Has de trabajos de concentración parcelaria
 - 14.786 Has de nuevos regadíos
 - 118.792 Has de mejora de regadíos tradicionales

- 96.832 agricultores beneficiados en el ámbito del asociacionismo agrario
- 24.542 Has de tratamientos fitosanitarios
- 371 Km de pistas y caminos forestales
- 237 Has de repoblación forestal productiva
- 1.983 Has repoblación forestal de orientación protectora y restauradora
- 96.788 has de tratamiento contra agentes nocivos forestales
- 6.631 Has deslindadas en el dominio forestal público
- 26 Aulas de la naturaleza
- 3 Panes de Recuperación de especies
- 6 Planes de Ordenación de los Recursos Naturales (PORN)
- 50 Publicaciones de sensibilización y divulgación ambiental
- 1.099 Proyectos de pavimentación y accesos a núcleos urbanos
- 140 Proyectos de electrificación urbana
- 703 Proyectos de abastecimiento de agua a núcleos urbanos
- 167 Proyectos de saneamiento urbano
- 30 Actuaciones sobre el patrimonio histórico-artístico
- Aplicación de los programas nacionales del Objetivo 5a y que hacen referencia a las Medidas de Acompañamiento de la PAC, Mejora de la eficacia de las explotaciones agrarias, Modernización del sector agroindustrial e Indemnización Compensatoria.
 - Debe resaltarse el resultado logrado en el ámbito del sector agroindustrial. A fecha 30 de noviembre de 1999:
 - 47.810 millones de pta de inversión privada distribuida en 479 proyectos
- Iniciativa Comunitaria LEADER II.
 - Se han creado 13 grupos de desarrollo local en diferentes comarcas, que se prevé llevarán a cabo inversiones en este periodo por un total de 141 MECUS, en medidas tendentes a la adquisición de capacidades en el medio rural, puesta en marcha de programas innovativos y cooperación transnacional

• ***En relación con el Medio Ambiente.***

Las actuaciones en materia de medio ambiente con aplicación de Fondos europeos se han canalizado en Aragón a través de las siguientes intervenciones:

- Fondo de Cohesión, con el mayor porcentaje de cofinanciación europea (80/85%), se han llevado a cabo dos tipos de actuaciones; en primer lugar, proyectos de forestación, articulados en proyectos integrados de manejo de cuencas hidrológicas, en Júcar-Levante, Tajo y Ebro y por otra parte se ha actuado en infraestructuras de compensación de impactos ambientales, Estaciones depuradoras de aguas residuales (Edares) e infraestructuras del ciclo del agua en el entorno urbano de la capital. Con una inversión total aproximada de 17.000 Millones de pesetas.
- Eje 3 del DOCUP de Objetivo 5b) está totalmente dedicado a la protección y valoración de los Recursos Naturales. Se han ejecutado planes de saneamiento de aguas residuales en 45 municipios afectados, rehabilitación de espacios degradados en 73 hectáreas pertenecientes a 42 municipios; acciones de control y reducción de inmisión de contaminantes atmosféricos en 5 zonas y apoyos para la gestión de residuos sólidos urbanos a 439 municipios

- Cofinanciados por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional, en adelante FEDER, se han instrumentado dos Programas Operativos dentro del Objetivo nº 2 que incluyen actuaciones medioambientales por un importe aproximado de 4.000 Millones de pesetas.
 - Programa Operativo Objetivo nº 2 1994-1996, dentro del Eje II Protección del Medio Ambiente, se llevó a cabo por la Diputación General de Aragón una medida cuyo objetivo final es la prevención de la contaminación atmosférica de la región, además de conocer el estado de situación, determinando los límites máximos tolerables de presencia en la atmósfera de cada contaminante, esta actuación fue un paso decisivo para el conocimiento de la situación ambiental, permitiendo realizar actuaciones en problemas puntuales. (Población beneficiada directamente. 75.000)
 - Programa Operativo nº 2 1997-1999, dentro del Eje II Protección del Medio Ambiente, se han acometido actuaciones de valorización y mejora ambiental en espacios degradados por la actuación del hombre, y minimizando los impactos de las infraestructuras de energía.
 - Recuperación de entornos medioambientales, se está llevando a cabo la recuperación del entorno ambiental situado en el Galacho de la Alfranca para destinarlo a Aula de interpretación y conocimiento de valores ambientales y biológicos de la zona, así como para la ubicación de un centro de seguimiento y documentación, además, cuatro ayuntamientos están restaurando zonas próximas o limítrofes a entornos industriales activos o abandonados o procediendo a la adecuación de zonas y parajes de reconocido valor ambiental. (14 municipios han sido afectados directa o indirectamente y se han generado 10 empleos directos)
 - Mejora medioambiental de instalaciones eléctricas, realizada por Eléctricas Reunidas de Zaragoza, mediante la eliminación por enterramiento, desvío o sustitución de infraestructuras eléctricas, que dan lugar a problemas medioambientales al encontrarse actualmente en áreas urbanas o urbanizables como consecuencia del crecimiento de la ciudad. (Eliminación de impacto de 195.000-m² y creación de 6 empleos directos y 2 indirectos)

Deben mencionarse, asimismo, diferentes intervenciones en el ámbito medioambiental, llevadas a cabo por los grupos LEADER, y con cargo al Programa Comunitario LIFE.

- ***En relación con la mejora local y urbana.***

Las actuaciones en materia industrial y urbana con aplicación de Fondos europeos se han canalizado en Aragón a través de las siguientes intervenciones:

- En el Objetivo 5b) con cargo al Eje IV, Mejora del hábitat rural se ha procedido a la mejora de redes de abastecimiento de agua, fundamentalmente en Teruel, el acondicionamiento del acceso principal y único a algunos núcleos de población de Huesca y la mejora de servicios esenciales y equipamientos básicos en municipios que presentan carencias. Las acciones han afectado a 570 municipios y 425.000 personas.
- Cofinanciados por el FEDER, se han instrumentado dos Programas Operativos dentro del Objetivo nº 2, que incluyeron un Eje de Desarrollo Local y Urbano con una inversión cercana a los 7.400 Millones de pesetas.
 - Dentro del Programa Operativo del Objetivo nº 2 1994-1996 Eje V. Desarrollo local y urbano. Su participación relativa en el programa es de un 29%. Se han realizado un conjunto integrado de actuaciones por parte del Ayuntamiento de Zaragoza dirigidas a la mejora de infraestructuras relativas al desarrollo local y urbano, a la dotación de equipamientos sociales y a la mejora de algunas

zonas del municipio, tal como el abastecimiento y saneamiento de agua, la rehabilitación de naves para escuelas-taller, recuperación de paisajes urbanos degradados por el uso industrial o la dotación de infraestructuras socioculturales.

- Programa Operativo del Objetivo nº 2 1997-1999, se han llevado a cabo las siguientes actuaciones:
 - Rehabilitación de edificios de gran valor histórico-artístico, punto de referencia para el desarrollo de actividades culturales, sociales y económicas que tiene asimismo un fuerte impacto en el empleo de PYMES dedicadas a trabajos de construcción y emplea mano de obra procedente muy a menudo de escuelas-taller. Se están llevando a cabo 6 proyectos en Zaragoza capital, como el de la catedral de la Seo, habiendo tenido una gran repercusión en los sectores de turismo y hostelería, y 2 en otros municipios en los que la rehabilitación incluye la adecuación de espacios para fines socioculturales (Se han generado más de 75 empleos directos en la fase de construcción)
 - Plan Integral de rehabilitación del casco histórico inserto en el Plan que lleva a cabo el Ayuntamiento de Zaragoza, con el objeto de poner en valor una importante zona urbana con un pasado artesanal y de pequeñas manufacturas. La acción se concreta en seis proyectos concretos con inversiones en urbanización, pavimentación de calles, restauración de edificios o ayudas a PYMES artesanales y comerciales de la zona
 - Centro de Formación Ocupacional, que cubrirá una carencia significativa si se tienen en cuenta las actividades de formación cofinanciadas por DGA y Fondo Social, y que se hace más necesario con las recientes transferencias del INEM.
- Iniciativa Comunitaria URBAN, ha contribuido a la mejora del medio urbano zaragozano cofinanciando un proyecto de recuperación de una de las zonas más degradadas, social y económicamente de la ciudad.

• ***En relación con las infraestructuras productivas y de comunicaciones.***

Las actuaciones en relación con las infraestructuras productivas y de comunicaciones, con aplicación de Fondos europeos se han canalizado en Aragón a través de las siguientes intervenciones:

- En el DOCUP 5b se han realizado actuaciones con cargo a FEDER en dos ejes:
 - Con cargo al Eje I Infraestructuras básicas y de apoyo, consistentes en abastecimiento de agua, defensa contra inundaciones, mejora de la accesibilidad a núcleos rurales, transporte y distribución de gas y energía eléctrica y centros de telecomunicaciones. Más de 300 municipios se han beneficiado directamente de las actuaciones, casi 1.000 km. de carretera se han construido; se han creado 2.700 empleos y se han instalado 202 centros de radioenlace, reemisiones y conmutación.
 - En el Eje II, de Promoción y diversificación económica, se han llevado a cabo acciones a favor de la localización de inversiones productivas con las siguientes medidas:
 - ❑ Creación y modernización de PYMES industriales, de artesanía y de minería no energética. Se han apoyado 276 empresas, modernizado otras 12.000, creado 6.000 nuevos puestos de trabajo y apoyado el mantenimiento de 70.000
 - ❑ Urbanización y equipamiento en polígonos industriales y zonas comerciales implicando a 370 municipios
 - ❑ Ampliación de nuevas titulaciones en la Universidad de la Almunia, apoyando la construcción de 1.500 m² adicionales

Asimismo, en materia de fomento del turismo rural se han apoyado la construcción de 292 establecimientos turísticos (viviendas, hospederías, albergues...) y creado 32 oficinas de información; 398 intervenciones de rehabilitación de patrimonio histórico, generando la creación de más de 2.000 puestos de trabajo

- Cofinanciados por el FEDER, se han instrumentado dos Programas Operativos dentro del Objetivo nº 2,
 - Programa Operativo del Objetivo nº 2 1994-1996, actuaciones incluidas en el Eje I :Apoyo al empleo y la competitividad de las empresas., que absorbe el 24% del total de inversión realizada en el programa. El objetivo de las acciones es incrementar los niveles de renta y empleo de la zona del objetivo 2 y pueden agruparse en: Ayudas a PYMES tendentes a facilitar su acceso a los mercados financieros (fundamentalmente a través de reducciones en el coste de los avales) y a fomentar la inversión, la incorporación de nuevas tecnologías en los procesos productivos y la investigación, Equipamiento de polígonos industriales/artesanales, mejorando los servicios de los existentes y mediante ayudas técnicas y financieras par la relocalización industrial y la gestión colectiva de los polígonos, y Apoyo a centros de empresas y servicios. Por otro lado en el Eje IV Desarrollo de transportes ligados a actividades económicas que supone un 31% del gasto en el programa, se han iniciado dos líneas de actuación: 1) Realización de obras de acceso a variantes de población y a zonas de actividad industrial, y 2) Corrección de las deficiencias en infraestructuras de comunicación de los primeros asentamientos industriales.
 - Programa Operativo Objetivo nº 2 1997-1999; se ha actuado en el Apoyo al empleo, la competitividad y la internacionalización de las Pymes y en el Desarrollo de las comunicaciones ligadas a actividades productivas, llevando a cabo Acciones de fomento a las Pymes industriales, a la Artesanía, al Comercio exterior, sin olvidar el apoyo a las empresas para la realización de infraestructuras correctoras del impacto ambiental de la producción, y otras actuaciones de apoyo al tejido industrial, como la generación de espacios industriales adaptados a las normativas comunitarias. Se han acometido las inversiones precisas para el establecimiento de una red telemática que permita la entrada en el nuevo mundo de la Sociedad de la Información. En el apartado de infraestructuras de comunicaciones se han realizado o mejorado los accesos a las zonas industriales, y dotado a la capital de la región de los accesos que por su dimensión precisa.
 - Algunos indicadores importantes son: 550 empleos nuevos creados, más de 700 proyectos de inversión han sido apoyados, 13 polígonos industriales han sido creados o modernizados, 15 proyectos cofinanciados de incorporación de nuevas tecnologías, 14 nodos de comunicaciones, 22 km de nuevas carreteras y 18 km de carretera acondicionada.
 - Fondo de Cohesión, la Administración General del Estado ha llevado a cabo actuaciones en materia de infraestructuras de transporte y comunicaciones, interviniendo en ciertos tramos de autovía , en el túnel de Somport, destacando sus inversiones en el ferrocarril de Alta velocidad a su paso por la Comunidad Autónoma, con una inversión pública de más de 100.000 Millones de pesetas.
- ***En relación con la lucha contra el desempleo y la mejora de los Recursos Humanos.***

Cofinanciadas por el Fondo Social Europeo, las medidas tendentes a la consecución de los objetivos 2, 3 y 5b en materia de recursos humanos han sido las siguientes:

- Acciones de formación:
 - Acciones y proyectos dirigidos a cualificar profesionalmente a los trabajadores en situación de desempleo con el objeto de favorecer su inserción laboral, atendiendo a las exigencias del sistema productivo.

- Actividades de formación y orientación profesional que promuevan la integración socio-laboral de colectivos amenazados de exclusión. Se pretende el acceso al aprendizaje de oficios y también la cualificación profesional de personas con problemas de adaptación psicosocial o procedentes de situaciones de marginación, con el fin de incorporarlos al mercado de trabajo.
- Actividades formativas de promoción de igualdad de oportunidades, dirigidas a las mujeres carentes de capacitación profesional básica o susceptibles de especialización adecuada a la demanda empresarial.
- Programa de Prácticas, en acciones dirigidas a los alumnos desempleados, ejecutadas en colaboración con empresas que se comprometen a facilitar una experiencia de trabajo en alternancia con la formación teórica.
- Actividades formativas dirigidas a trabajadores ocupados que permitan mejorar la cualificación profesional de cuadros medios y técnicos.
- Acciones de apoyo a la cualificación de recursos humanos de alto nivel
- Becas a investigadores para proyectos
- Formación de postgrados y doctorados
- Prácticas en Centros Tecnológicos
- Medidas de ayudas a la creación de empleo:
 - Ayudas para contratación estable, indefinida, de desempleados, efectuada por cualquier tipo de empresa o empresario individual
 - Ayudas al Empleo Autónomo destinadas a facilitar la instalación de trabajadores por cuenta propia o constituyendo una sociedad civil
 - Ayudas a Cooperativas y Sociedades Anónimas Laborales para creación y mantenimiento de puestos de trabajo
- Medidas de Orientación y asistencia técnica:
 - Jornadas y seminarios de información y sensibilización
 - Unidades de Inserción Laboral, para la orientación y asesoramiento de alumnos desempleados
 - Medidas de orientación y asesoramiento dirigidas específicamente a colectivos con dificultades de inserción, con objeto de favorecer su inserción sociolaboral
 - Asistencia Técnica al Programa propiamente dicha: Asistencia telemática y asistencia externa para el seguimiento y control de las acciones

La ejecución de estas acciones en el periodo 1994-99, representará un coste total de más de 20 mil millones de pesetas, de los que casi 10 millones habrán sido Ayuda FSE. Al final del periodo, unas 200.000 personas habrán sido beneficiarias de estas ayudas. Hasta finales de 1998, en el que se ha producido una aceleración de todos los programas, ha habido 126.386 beneficiarios, de los cuales el 49% han sido mujeres (llegando al 62% en el objetivo 3); 65% eran desempleados (26% de larga duración); 37% menores de 25 años y; 28% minusválidos o pertenecientes a otros grupos con riesgo de exclusión social.

De las evaluaciones intermedias de los objetivos 3 y 5b y de la evaluación final del objetivo 2 (94-96) se desprende que el impacto de estas ayudas, si bien es difícil de establecer en términos macroeconómicos, es definitivamente positivo al producir una mejora de las condiciones de empleabilidad de la población, aumentos en la productividad y la competitividad de las empresas y, a medio plazo, la disponibilidad de una mano de obra cualificada y adaptada a las necesidades de las actividades económicas. En cuanto a los resultados, se puede afirmar igualmente que han sido muy positivos en cuanto al grado de satisfacción y las tasas de inserción de los alumnos de formación profesional, así como en lo relativo a la creación de empleo, fundamentalmente de autoempleo.

- Por otro lado los programas plurirregionales competencia de la Administración Central han sido una parte del objetivo 3, consistente en el Plan de Formación e Inserción Profesional (Plan FIP) del Instituto Nacional de Empleo, y el objetivo 4, facilitar la adaptación de los trabajadores y trabajadoras a las mutaciones industriales y a la evolución de los sistemas de producción", o mejora de la formación continua, de competencia estatal gestionada por la Fundación FORCEM.
- Por último, la Comunidad Autónoma ha participado en la iniciativa comunitaria EMPLEO, cuyo objeto es la puesta en marcha de acciones innovadoras en materia de

mejora del empleo y recursos humanos, en particular en los programas ADAPT, HORIZON y NOW, con una inversión total de 9,5 MEUROS, financiada en un 50% por el Fondo Social Europeo.

- Mencionar, los diferentes programas impulsados directamente desde la Comisión. Aragón ha participado en 33 de ellos, entre los que destacan el URBAN, el AC-Invest y los relativos a Investigación y Desarrollo Científico-Tecnológico, con una inversión total de 8.500 millones de pesetas y una ayuda comunitaria de 4.500 millones.
- **En relación con la I+D y la Innovación.**
 - En el marco del Docup 5b), Con cargo al eje II, se ha potenciado la I+D en Huesca y Teruel, modernizando y completando el equipamiento de laboratorio, informático, instrumental y experimental. Se ha implantado asimismo en ambas provincias la Red Aragonesa de Comunicaciones Institucionales (RACI).
 - Cofinanciados por el FEDER, se han instrumentado dos Programas Operativos dentro del Objetivo nº 2,
 - Programa Operativo Objetivo nº 1994-1996, Eje III, Apoyo a la investigación, la tecnología y la innovación. Representa un 14% del programa. Las acciones han consistido en la ampliación de dos edificios, el del Instituto Tecnológico de Aragón (ITA), junto con la inversión en su equipamiento y el del Laboratorio de Investigación en Tecnologías de la Combustión (LITEC). Se ha construido asimismo un nuevo edificio para la ubicación de los laboratorios experimentales de la Facultad de Ciencias.
 - Programa Operativo Objetivo nº 2 1997-1999, en el Eje III.- Fomento de la investigación, la tecnología y la innovación se han llevado a cabo las siguientes actuaciones:
 - Infraestructuras de Investigación y Desarrollo en el Instituto Tecnológico de Aragón, cuya ampliación fue objeto de cofinanciación FEDER en el periodo anterior y requiere en este momento un impulso inversor para ampliar y mejorar los equipamientos técnicos y la potenciación de laboratorios de ensayo y certificación industrial.
 - Equipamiento e infraestructuras en I+D tecnológico en un conjunto de proyectos incluidos en el Plan de Creación y Ampliación del Campus Tecnológico de la Universidad de Zaragoza. Se han realizado inversiones en el Centro Politécnico Superior; en la Facultad de Ciencias, en el Centro Tecnológico de los Alimentos del Hospital Veterinario, Construcción y equipamiento del Servicio Biomedicina y Biomateriales,
 - Infraestructura en I+D en Centros de Investigación del CSIC en Aragón, que mantienen estrecha colaboración con el sector productivo a través de la transferencia de los resultados de las investigaciones: el Instituto de Ciencias de materiales de Aragón, el Instituto de Carboquímica y el Campus del Aula Dei.
 - Proyectos de I+D enmarcados en los objetivos del III Plan Nacional de I+D en Aragón. En el bienio se han llevado a cabo 20 proyectos que han implicado a 60 investigadores en dos diferentes sectores económicos, habiendo generado 100 puestos de trabajo directos y 145 indirectos
 - Los indicadores de la actuación en el ITA son buena muestra del efecto multiplicador de la inversión en I+D; se han atendido 8.500 ensayos y consultas, ampliado 6.185 m² e instalado 162 equipos y creado 4 puestos de trabajo directos. Como consecuencia, durante el periodo se han atendido 523 empresas, emprendido 31 proyectos de investigación y suscrito 47 acuerdos de cooperación
 - De la financiación total obtenida por España en el IV Programa Marco de I+D, Aragón obtuvo 10,245 millones de Euros lo que equivale al 1,8%; en número de proyectos Aragón participó con el 1,6 % del total con especial participación en los programas

BRITE (Tecnologías Industriales y Materiales) y FAIR (Agricultura y Ganadería). Ello, aunque insuficiente, supuso un avance con respecto a la participación obtenida en el III Programa Marco que fue del 1,3% de los proyectos

RESULTADOS DEL IV PROGRAMA MARCO I+D		
Programa	Número de proyectos	
	Solicitados	Aprobados
Telematics	12	0
ACTS	5	2
ESPRIT	22	4
BRITE	31	10
SMT	7	0
ENVIRON	34	5
BIOTECH	11	1
BIOMED	5	2
FAIR	65	14
JOULE/THERMIE	33	10
TRANSPORTES	3	0
TSER	6	0
INCO	62	7
Difusión/explotación resultados	11	1
Formación/movilidad investigadores	69	18

Fuente: Elaboración propia a partir de información del ITA

- El trabajo llevado a cabo en el marco del Programa RIS ha llevado al diseño de la Estrategia Regional de Innovación que se materializa en un Plan que plantea utilizar la innovación, el desarrollo tecnológico y el conocimiento como bases para la competitividad regional. Se han establecido 4 proyectos piloto de actuación.

2.4.- EVALUACIÓN DE LA SITUACIÓN DE PARTIDA

2.4.1. INFRAESTRUCTURAS PRODUCTIVAS

Aragón ocupa un importante papel como eje vertebrador de la actividad económica y logística nacional; ciudades españolas se encuentran interrelacionadas a través de la capital aragonesa, tanto por carretera como por ferrocarril. No obstante las actuales dificultades existentes en los pasos fronterizos del Pirineo Central (Canfranc, Portalet y Bielsa) determinan que el tráfico de mercancías y viajeros que soportan sea muy bajo; así el 92% del tráfico de mercancías que salen de España hacia Europa se canaliza a través de los pasos de Irún y La Junquera. La finalización de la Autovía de Sagunto-Somport cambiará sin duda esta situación a la vez que se convertirá en la espina dorsal que unirá toda la región por medio de una red que, además de comunicar las capitales de las tres provincias aragonesas, enlazará la Comunidad Valenciana con el Sur de Francia. Otra apuesta de Aragón en materia de comunicaciones es el túnel ferroviario de baja cota del Vignemale que aumentaría los transportes de mercancías y viajeros a través del Pirineo Central de modo muy significativo, favoreciendo directamente el desarrollo de Aragón, Midi-Pyrénées y Aquitania⁹⁵.

El AVE es sin duda una de las infraestructuras más importantes que se están llevando a cabo en el territorio aragonés; los estudios de ocupación del trayecto Madrid-Zaragoza-

⁹⁵ En la actualidad la única conexión entre Toulouse y Zaragoza es por carretera siendo la duración del trayecto de 5 horas.

Barcelona determinan un movimiento de viajeros del orden de 6 millones anuales. Además de la parada en Zaragoza, se ha conseguido recientemente introducir una parada adicional en Calatayud y un apeadero en el tramo que discurre al sur del aeropuerto de modo que permita el servicio adicional a la Feria de Muestras. Como consecuencia de la entrada en funcionamiento del AVE, prevista para finales del año 2002, la ciudad de Zaragoza adquiere definitivamente la función a la que por su situación estaba llamada; así la capital de Aragón se convierte en una importante plataforma multimodal de contacto entre el continente europeo y el centro de la península Ibérica. Como consecuencia de ello la estructura urbana de Zaragoza debe experimentar importantes y profundos cambios ya que con la nueva estación multimodal de Delicias se crea una nueva centralidad en la capital y un potente núcleo de actividad socioeconómica. Resulta obvio la necesidad de abordar la ejecución de esta estación de Delicias y de las infraestructuras asociadas; carácter estratégico alcanzan también los cinturones en torno a la ciudad de Zaragoza que han sufrido retrasos incomprensibles de modo que cuando en estos momentos no se ha concluido el llamado "Tercer cinturón" ya se considera desbordado el proyecto del "Cuarto cinturón".

Junto a la rápida evolución de los trabajos relacionados con el AVE, no cabe otra cosa que señalar las graves deficiencias que sufre la red ferroviaria, en especial la turolense y la conexión pirenaica. Teruel capital no tiene comunicación directa ferroviaria con Madrid y resulta a todas luces inadmisibles, por citar otro dato concreto, que el viaje en tren entre Canfranc y Valencia a través de Teruel supere las 14 horas.

Un tercer eje de actuación prioritaria, junto a los 2 ya citados de la Autovía Sagunto-Somport y del AVE, es la Plataforma Logística del Aeropuerto de Zaragoza⁹⁶. Recientemente AENA ha adjudicado la construcción de una nueva plataforma de estacionamiento de aeronaves específica para la carga al oeste de la actual pista del aeropuerto de Zaragoza así como la mejora y ampliación de la superficie de aparcamientos que pasaría de los actuales 60.000 m² a los 100.000 m²; estas obras constituyen el inicio de las actuaciones del Plan Director del Aeropuerto de Zaragoza. Junto a esta fase el documento recoge otras muchas propuestas inversoras que se complementan con la creación de un Centro de Actividades Logísticas que complementa los diversos modos de transporte. Se trata de un ambicioso proyecto para la promoción y potenciación del transporte de mercancías y la captación de actividades relacionadas con el sector aeronáutico que se asienta en una superficie de 173 Has de terreno. El desarrollo de este Plan Director permitiría vencer el actual estado de infrautilización⁹⁷ que caracteriza al aeropuerto de Zaragoza que no en vano cuenta con 2 pistas de gran longitud⁹⁸ y una situación estratégica.

Un cuarto eje prioritario de carácter estratégico para el desarrollo socioterritorial de Aragón es sin duda la Autovía Pamplona-Lérida; esta nueva vía establecería un nuevo eje transversal a medio camino entre los Pirineos y el eje del Ebro de trascendental importancia para el desarrollo de la provincia de Huesca y la intensificación de las relaciones entre Navarra y Cataluña a través de ciudades como Jaca, Huesca, Barbastro y Monzón.

En relación con la red nacional las obras más significativas pendientes de ejecución son las variantes de Fraga, Alcañiz y Monzón, así como la solución definitiva a la saturación del tráfico en el tramo final de la N-232⁹⁹.

Junto a las grandes infraestructuras viarias, existe en Aragón una extensa red secundaria en consonancia con la extensión territorial. Esta red tiene una longitud total de 10.101

⁹⁶ Aragón cuenta con otras instalaciones aéreas menores como son el aeródromo de Monflorit (Huesca), el de Santa Cilia de Jaca (Huesca) y reservado a usos deportivos y el destacamento militar de Caudé (Teruel).

⁹⁷ Ocupa el puesto 26 de 39 en cuanto movimiento de viajeros y presenta un índice viajeros/habitantes (=0,21) doce veces inferior a la media nacional (2,45)

⁹⁸ 3.000 y 3.700 m respectivamente

⁹⁹ En el tramo más próximo a Zaragoza, el denominado autovía de Logroño, soporta una Intensidad Media Diaria (IMD) superior a los 20.000 vehículos.

kilómetros distribuidos en 35 vías regionales, 86 comarcales y 63 locales. Esta red no sólo muestra serias deficiencias que repercuten en unas malas condiciones de operatividad y de seguridad¹⁰⁰ sino que además no resuelve satisfactoriamente las necesidades de comunicación interna que requiere la región; así aún persisten núcleos urbanos con dificultades de accesibilidad en las zonas de la Ribagorza y del Maestrazgo fundamentalmente.

Sólo existen problemas de congestión en la Red General de Carreteras del Estado. Concretamente en los trayectos Zaragoza-Tudela, Nacional-II y Zaragoza-Cuarte que superan los 10.000 vehículos de Intensidad Media Diaria (IMD) y en algún tramo en las carreteras que unen el Sur de Teruel con Zaragoza, Zaragoza-Huesca y Huesca-Lérida donde la IMD supera los 5.000 vehículos.

Las infraestructuras hidráulicas presentan una especial importancia en Aragón dada la sensibilidad social existente en relación con el agua y sus aprovechamientos. Existe el llamado Pacto del Agua que constituye un acuerdo plasmado entre las fuerzas políticas aragonesas el 30 de junio de 1992 en las Cortes de Aragón. El Pacto se recogió en el Plan Hidrológico del Ebro (publicado en el BOE de 16 de septiembre de 1999) y contempla el agua como un recurso necesario para el desarrollo, el equilibrio territorial, el asentamiento de la población y el medio ambiente. El Pacto del Agua contempla actuaciones de diferente índole si bien cabe resaltar la relativa a construcción de nuevos pantanos y ampliación o mejora de los existentes¹⁰¹.

¹⁰⁰ Las deficiencias se concentran con especial virulencia en el eje pirenaico donde existen abundantes tramos que no han recibido inversión alguna a pesar de que se trata de un proyecto iniciado en 1978.

¹⁰¹ Pueden destacarse las siguientes actuaciones:

Yesa: ampliación para alcanzar 1.525 Hm3, se orienta al desarrollo de Bárdenas, abastecimiento de Zaragoza-capital y su entorno inmediato y mejora de los regadíos del Eje del Ebro y del Alto Aragón. Pendiente de adjudicar las obras.

Biscarrués: 192 Hm3; regadíos de Monegros y Bajo Gállego. Pendiente de licitación.

Montearagón: 51,5 Hm3; regadíos de la Hoya de Huesca y abastecimiento hidroeléctrico. Interrumpidos los trabajos desde 1997 por problemas de asentamiento de la presa. Falta dictamen del Consejo de Estado para reanudar los trabajos.

Jánovas: 51,5 Hm3; Mejora de los regadíos del Alto Aragón y Bajo Cinca y aprovechamiento hidroeléctrico. Pendiente de formalizar convenio de explotación hidroeléctrica.

Santaliestra: 70 Hm3; Mejora de los regadíos del Canal de Aragón y Cataluña. Realizando estudios de comprobación de seguridad de la presa.

Val: 25,3 Hm3; regadíos, abastecimientos y usos industriales de la provincia de Zaragoza. Finalizada la presa y pendiente de ejecutar la obra de encauzamiento.

Loteta: 96 Hm3; mejora de regadíos en el eje del Ebro. En ejecución.

San Salvador: 20 Hm3; regulación del Canal de Zaidín. Pendiente de la licitación de Santaliestra.

Tranquera: 25,3 Hm3; Regadíos, abastecimientos y usos industriales en la provincia de Zaragoza. Se encuentra bloqueado.

Mularroya: 110 Hm3; atención a las demandas de la Cuenca de Jalón. Pendiente de redactar el proyecto.

Lechago: 20 Hm3; mejora de los regadíos del Bajo Jiloca. Finalizada la información pública.

Las Torcas: 6,21 Hm3; Demandas de la cuenca del Huerva. Se encuentra bloqueado.

El Batán: 8,10 Hm3; demandas de la Cuenca del río Martín. Se encuentra bloqueado.

Torre del Compte: 29 Hm3; regadíos de la Cuenca del Matarraña. En fase de redacción del proyecto.

Los Alcamines: 40 Hm3; mejora de los regadíos de la Vega de Teruel y de los Libros y abastecimiento a diversos municipios incluida la ciudad de Teruel. En fase de redacción del proyecto.

Mora: 2 Hm3; mejora y ampliación en 312 Has de los regadíos de Mora de Rubielos. Iniciadas las obras en Mayo de 1999.

INFRAESTRUCTURAS PRODUCTIVAS. Indicadores		
Ambito	Aragón	España
CARRETERAS		
De una sola calzada (Km)	9.712	154.484
De doble calzada (Km)	73	1.171
Autovías y autopistas libres (Km)	158	4.939
Autopistas de peaje (Km)	158	2.023
Densidad carreteras (Km/Km2)	0,21	0,32
Longitud (km) /1.000 habitantes	8,4	4,1
FERROCARRILES		
Estaciones abiertas al público	27	s.d.
Vías ferroviarias (Km)	967	14.291
Vías de Alta Velocidad (Km)	0	s.d.
TRAFICO AEREO		
Tráfico de viajeros (miles viajeros)	254	95.432
Tráfico de mercancías (Tm)	7.249	452.805
TELECOMUNICACIONES		
Líneas telefónicas (miles)	530	16.310
Grado de digitalización de la red	49,35	56,74
INFRAESTRUCT. HIDRAULICA		
Capacidad de embalse (Hm3)		50.000
Depuradoras (hab-equivalentes)	1.497.500	s.d.
INFRAESTRUCT. ENERGETICA		
Centrales hidroeléctricas (nº)	87	s.d.
Potencia hidroeléctrica (MW)	1.521	18.091
Centrales termoeléctricas (nº)	13	s.d.
Energía Termoeléctrica MWh	8.381	s.d.
Inversión red distribución/Km2	1,98	4,35

Fuentes: Sanau, J. Informe de Situación. 1998, BBV y Estrategia Ambiental de Aragón. Dep. Economía. DGA

2.4.2.- EMPLEO Y MERCADO DE TRABAJO.

En el apartado 2.2.1 se han puesto de manifiesto las principales debilidades del mercado de trabajo aragonés, que pueden resumirse como sigue:

- Baja tasa de crecimiento anual de la población activa: 0,80 % frente al 4,7% nacional.
- Fuerte regresión del empleo agrario: se han perdido 11.600 empleos durante el periodo 1994-1999 esperándose que continúe este proceso ya que la ocupación agraria resulta todavía muy elevada, sobre todo en las provincias de Huesca (16,30 %) y Teruel (15,70 %)
- Elevada incidencia del paro femenino: las mujeres desempleadas configuran en Aragón un colectivo 3 veces superior al de los hombres en paro.
- Inestabilidad del empleo industrial con pérdida neta de ocupación en el periodo 1990-1996
- Desajuste entre oferta y demanda de empleo: elevada incidencia del desempleo en el colectivo universitario.
- Elevada concentración de empleo industrial en torno al complejo del automóvil.

Por el contrario, aunque Aragón muestra una tasa de paro superior a la media europea, muestra una situación relativamente favorable si se compara con la media nacional. Así

para el periodo 1994-1996 Aragón muestra una tasa de paro sobre población activa del 16,50 % mientras que España alcanzaba un valor de 23,13 %¹⁰².

Otros aspectos complementarios a los señalados que ayudan a caracterizar el mercado de trabajo en Aragón son los que a continuación se detallan.

La tasa de paro muestra en Aragón, al igual que en el conjunto de España, un comportamiento favorable. Así los datos relativos al 2º trimestre de 1999 (Encuesta de Población Activa) sitúan la tasa de paro en 9,26% para Aragón y 15,63 % para el conjunto nacional.

El número de contratos firmados en Aragón durante 1998 ascendió a 313.402.

El grupo de jóvenes tiene como característica fundamental la existencia de unas tasas de actividad muy diferentes según la edad lo que hasta cierto punto es lógico como consecuencia de los estudios. Así la tasa de actividad de los menores de 20 años es tan sólo del 13,5 % mientras que alcanza un 52,8% en el estrato de 20-24 años.

La tasa de paro en el colectivo de menores de 30 años es en Aragón (37,19%) ligeramente superior a la observada para la media nacional (36,27%), si bien el 67,08% de los jóvenes desempleados en Aragón son mujeres.

La contratación de los jóvenes es menos estable que la del resto de los colectivos. La demanda de ocupación varía en función de la edad:

- Menores de 24 años: predominan las ocupaciones de baja cualificación como mozo de carga, repartidor o peón agrícola en el caso de los hombres y azafatas, cajeras y dependientas en el caso de las mujeres. Existe como se ve una acusada diferenciación entre sexos.
- Mayores de 24 años: las ocupaciones ofertadas requieren un elevado nivel de formación, normalmente de carácter universitario.

El 30,4% de los hombres parados mayores de 25 años y el 43,7% de las mujeres paradas mayores de 25 años llevan más de un año buscando empleo.

El mercado de trabajo muestra algunas dificultades para las personas con características físicas o sociales particulares. El número de contratos firmados en Aragón durante el año 1998 por minusválidos fueron de 1.090 de los que 626 se realizaron en Centros Especiales de Empleo. Sólo el 16% de estos contratos corresponden a mujeres.

EMPLEOS DEMANDADOS PENDIENTES DE CUBRIR		
Ambito	Aragón	España
Directivos de empresa	5	533
Técnicos y profesionales	57	4.723
Técnicos y profesionales apoyo	63	9.467
Administrativos	55	7.296
Trabajadores de servicios	172	11.502
Personal cualificado agrario	15	12.754
Trabajadores industriales	336	18.322
Operadores de maquinaria	129	5.350
Obreros no cualificados	208	22.921
Total demandas de empleo	1.040	92.868

Fuente: INEM, Octubre 1999

En Aragón hay unos 50.000 desempleados y se estima que existen 1.040 empleos que las empresas no consiguen cubrir según los datos de demanda aportados por el INEM. Esta cifra de empleo demandados que no consiguen cubrirse resultará bastante mayor en la

¹⁰² Para ese mismo periodo 1994-1996 la tasa de paro en la U.E. era de 10,93 %

realidad ya que, como es sabido, no todas las demandas de empleo se canalizan a través del INEM. Es evidente que en Aragón, al igual que en el conjunto de España, se asiste a un desajuste estructural entre oferta y demanda de empleo siendo, una de sus causas, la inadecuación de los ciclos formativos reglados a los perfiles deseados por el mercado.

Aragón cuenta con distintos organismos e instituciones que prestan asesoría gratuita en relación con la búsqueda de empleo:

- ⌘ Instituto Nacional de Empleo (INEM)
- ⌘ Club de empleo (Ayuntamiento de Zaragoza)
- ⌘ Cámara Oficial de Comercio e Industria de Zaragoza
- ⌘ Centro Permanente de Orientación Profesional de CEPYME
- ⌘ Plan de Formación Ocupacional UNIVERSA (Universidad de Zaragoza)
- ⌘ Centro Regional de Información y Documentación Juvenil de Aragón (CRIDJA)
- ⌘ Centro de Información y Promoción de Actividades Juveniles (CIPAJ)
- ⌘ Unidades de Inserción Laboral de CREA, CEPYME-Aragón, UGT y CCOO

El Instituto Aragonés de Fomento (IAF) viene desarrollando diversas actuaciones en relación con el mercado laboral, destacando el programa IDEA destinado a promover e incentivar el espíritu empresarial entre la población joven.

Aragón se constituye en una de las áreas españolas de recepción de inmigrantes al existir una demanda apreciable de temporeros agrícolas, sobre todo en relación con la recolección de fruta en verano; la concurrencia de esta mano de obra se ha convertido en imprescindible para hacer frente a la demanda de ciertos trabajos que no son atendidos por la oferta local. Durante el año 1998 se registraron en Aragón 10.804 contratos a 6.560 extranjeros lo que supone el 3,75 % del total nacional. La mayor parte de los emigrantes contratados proceden de países africanos y el 80 % corresponden a hombres siendo la edad más frecuente la comprendida entre los 29 y los 44 años.

LEGALIZACION DE INMIGRANTES EN ARAGON. 1999		
País de origen	Solicitud	Concesión
Marruecos	489	112
China	361	163
Rumanía	263	124
Argelia	202	37
Senegal	190	19
Otros	551	167
Total	2.056	622

Fuente: Delegación del Gobierno en Aragón

Los nuevos yacimientos de empleo seleccionados por la Comisión Europea se adaptan muy bien a las características socioeconómicas propias de Aragón:

- Servicios a domicilio: motivado por el envejecimiento de la población y el aumento de la tasa de actividad femenina.
- Atención a la infancia: motivado por la incorporación de la mujer al mundo del trabajo y la socialización de los niños.
- Nuevas tecnologías: el territorio de Aragón y la distribución de su población hacen doblemente atractivas las posibilidades que ofrecen las telecomunicaciones y la telemática. En este sentido el teletrabajo ofrece interesantes posibilidades para la diversificación y establecimiento de nuevas actividades y ocupaciones en el medio rural.
- Medio ambiente¹⁰³: Aragón ofrece un variado y rico patrimonio natural que debe conservarse y puede valorizarse. Además están empezando a desarrollarse nuevas

¹⁰³ Aragón cuenta con diversos planes y programas en el campo del medio ambiente que presentan una notable incidencia sobre el empleo:

actividades relacionadas con la puesta en marcha de los nuevos planes sobre recogida y tratamiento de residuos, aguas residuales y otras infraestructuras medioambientales.

- Comercio de proximidad: en el medio rural
- Turismo: Aragón ofrece un importante potencial en relación con determinados segmentos del mercado turístico y relacionados con el patrimonio natural, patrimonio cultural, deporte-aventura, etc.

El Plan de Recursos Humanos de Aragón en el ámbito del nuevo Objetivo nº 3 establece la siguiente estrategia para la mejora del mercado de trabajo aragonés:

- Creación de nuevos empleos fuera de la zona de Zaragoza
- Creación de nuevos empleos en el sector de los servicios
- Facilitar la incorporación de la mujer al mundo del trabajo
- Promover la integración socio-laboral de los grupos con mayor riesgo de exclusión
- Especial atención a los servicios, a los nuevos yacimientos de empleo, al autoempleo, al medio rural y a la economía social.
- Adecuación de la oferta formativa en función del mercado laboral
- Fomento del espíritu empresarial y apoyo a los nuevos emprendedores.

2.4.3.- PYMES.

De acuerdo con las estimaciones realizadas en el apartado 2.2.1 de este mismo documento el número de PYMES existentes en Aragón podría ser del orden de 50.000 siendo su distribución sectorial la siguiente:

- PYMES agrarias: 20.000
- PYMES industriales: 5.000
- PYMES construcción: 7.500
- PYMES servicios: 17.500
- TOTAL PYMES: 50.000

La participación de las PYMES en el empleo y el VAB total regional resulta un dato desconocido; no obstante conviene recordar que en Aragón tan sólo el 2,66 % de las empresas industriales absorben más del 50 % del empleo y el 70 % del VAB; así mismo la capacidad de exportación, innovación y mejora de la competitividad muestra una elevada concentración en este reducido ámbito empresarial.

CREA (CEPYME) es la organización regional que representa al colectivo empresarial formado por las PYMES. El ámbito administrativo más próximo a la PYME en Aragón es el Departamento de Industria y Comercio ya que es quien gestiona el programa de ayudas financieras colectivo empresarial. En los dos ámbitos se observa una clara vinculación sectorial, en el sentido expresado anteriormente, hacia la PYME industrial quedando los otros sectores conceptualmente marginados.

Como consecuencia de lo expresado en el ámbito de la PYME debe empezarse por definir y caracterizar convenientemente en la práctica el propio colectivo empresarial haciendo traslado efectivo de la definición en función de la dimensión económica (empleo y facturación¹⁰⁵) dejando en un segundo término el criterio sectorial. Ello parece requisito imprescindible para

-
- Plan Aragonés de Saneamiento y Depuración
 - Plan Forestal de Aragón
 - Plan de Ordenación de los Residuos Sólidos Urbanos
 - Plan de Gestión de los Residuos Especiales
 - Planes eólicos estratégicos

¹⁰⁴ Así en los diversos textos reglamentarios utilizan los vocablos “explotación agraria”, “agricultor” u otros so bien no utilizan conceptos tales como “empresa agraria” no “empresario agrario”. Es más, en los textos reglamentarios más recientes, siguen adoptándose definiciones ciertamente confusas para “explotación agraria” y “agricultor” debidas sin duda a la necesidad de intentar acotar el alcance de las ayudas destinadas al sostenimiento de las rentas.

¹⁰⁵ Menos de 250 empleados y una facturación anual que no sobrepase los 40 MEUROS

que el propio colectivo tome conciencia de sí mismo en su verdadera dimensión y no con el sesgo sectorial (industrial) con el que hasta ahora se viene presentando.

2.4.4.- INNOVACIÓN E I+D

El concepto de innovación incluye distintas fases y actuaciones que favorecen el desarrollo empresarial. Además de los aspectos tecnológicos, por innovación se entiende el proceso de introducción de nuevos conocimientos que se materializa en nuevos productos y/o en nuevos procesos de producción. Las actividades de investigación y desarrollo, la adquisición de tecnología inmaterial, la formación, los cambios organizativos y los sistemas de lanzamiento y comercialización de nuevos productos forman parte del concepto de innovación. Los agentes de la innovación son las empresas, las universidades, los centros tecnológicos y la administración.

La dificultad de medir todos los aspectos que incluye el concepto de innovación hace que el I+D sea el factor básico a considerar al tiempo que constituye una variable apropiada para determinar el grado de modernización del sector empresarial.

Aragón parte de una situación de inferioridad en comparación al conjunto nacional en términos de esfuerzo realizado en I+D; la participación de los gastos de I+D no alcanza el 0,7% del PIB mientras que en el conjunto de España se sitúa próximo al 1% como puede comprobarse en el cuadro que se adjunta.

Resulta ampliamente admitida la idea de que la competitividad de las economías dependerá, en gran medida, de la capacidad de sus empresas para obtener innovaciones y para hallar el modo de aplicarlas. La importancia de la innovación y del desarrollo tecnológico resulta en consecuencia incuestionable.

El ITA, en el marco del programa RIS, ha promovido y llevado a cabo la elaboración de la Estrategia Regional de Innovación que se concreta en un Plan que plantea utilizar la innovación, el desarrollo tecnológico y el conocimiento como bases para la competitividad regional, la integración de Aragón en el sistema económico global, el incremento de valor añadido en los sectores existentes y la diversificación en los emergentes de futuro.

Aragón muestra un importante crecimiento en el campo de la investigación y desarrollo si bien no ha alcanzado los niveles medios que caracterizan el sector en el conjunto nacional y europeo. El hecho más destacable es la creciente participación empresarial en las acciones y gastos de I+D.

Un aspecto destacado que pone de manifiesto la Estrategia Regional de Innovación es el escaso papel que tienen los licenciados universitarios en las empresas aragonesas, donde predomina la contratación de personal menos cualificado a pesar del elevado número de universitarios existentes en la Comunidad. Dentro del espectro empresarial aragonés, y según los datos aportados por el RIS, la cultura innovadora se concentra en la industria tecnológica e informática. Sin embargo, a pesar del alto grado de mentalización existente en este campo, estos dos sectores no pueden desarrollar el máximo de sus capacidades debido al escaso nivel de demanda del resto de las empresas aragonesas. Las causas principales de la falta de interés generalizado, que manifiesta el empresariado aragonés en relación con la innovación son diversas: escasez de información tecnológica que llega a las empresas y mala estructuración de la información recibida, modelos organizativos inadecuados, infraestructuras regionales de soporte insuficientes para el desarrollo de proyectos de innovación, tamaño medio de las empresas y pertenencia de las grandes empresas a grupos multinacionales que localizan sus acciones de investigación y desarrollo en otros lugares entre los más destacados.

El estudio del RIS revela que, a pesar de la elevada capacidad investigadora de la región (Universidad, Centros tecnológicos, etc.), las empresas aragonesas no llegan a conocer el potencial de los servicios ofrecidos en materia de innovación. Existe en Aragón una incipiente red de centros tecnológicos que, aunque todavía no está consolidada, puede satisfacer la demanda empresarial en innovación. Estos centros presentan una elevada capacidad para

atender demandas de tecnología e innovación si bien muestran una escasa participación en programas nacionales y europeos. Una debilidad detectada por el RIS es que la relación que los organismos intermedios establecen entre oferta y demanda tecnológica se presenta de forma descoordinada y desestructurada. Otros aspectos de la región negativos para el desarrollo tecnológico son la carencia de mentalidad innovadora y la falta de apoyo para los proyectos de alto riesgo en función de su carácter innovador.

El empresariado aragonés no ha llegado a considerar todavía, en su generalidad, la innovación como factor de competitividad. Ello unido a la falta de información sobre los sistemas de apoyo a la innovación tecnológica, hace que el grado de demanda de innovación sea reducido. Esta situación provoca que se produzca una elevada concentración de esfuerzo en I+D en un reducido número de empresas.

La estrategia que ampara el Plan de Innovación se basa en los siguientes puntos:

- Aprovechar el potencial humano de la región
- Consolidar y ordenar el conjunto de organizaciones que confirman la oferta de Innovación y Tecnología de Aragón.
- Acercar la oferta a la demanda
- Intensificar las relaciones entre los centros de investigación y las universidades
- Promover nuevas fórmulas económicas y financieras para sustentar acciones de innovación
- Promover la incorporación de las administraciones al proceso de innovación
- Promover la innovación en el medio rural
- Modificar significativamente la cultura del sector empresarial
- Fomentar la cooperación entre empresas y entre todos los agentes del Sistema de Innovación.
- Promover el cambio estructural de las empresas

Aragón es una Comunidad Autónoma que, desde el punto de vista científico y tecnológico, se caracteriza por una posición con un muy alto potencial de crecimiento en el conjunto de España y extraordinariamente singular en lo que se refiere a innovación.

Esta situación puede analizarse a partir de los últimos datos disponibles del Instituto Nacional de Estadística para el año 1998 que reflejan este potencial:

- **Un gasto en I+D como porcentaje del PIB del 0,70%.** Ese valor supone que Aragón se encuentra por debajo de la media española que en el año 1998 fue del 0,90%.

Aragón ha dedicado recientemente una mayor atención a las actividades de I+D e innovación tecnológica con prioridades convergentes con el Plan Nacional de I+D+I mediante el desarrollo de un convenio de colaboración conjunto que se actualizará anualmente para cubrir necesidades futuras y atender a la evolución tecnológica. El efecto derivado de esta convergencia de prioridades entre la Administración General del Estado y el gobierno regional implicará un incremento en los próximos años de estos factores.

Es interesante destacar que el sistema público en la Comunidad Autónoma de Aragón no dispone de una presencia apreciable de los organismos públicos de investigación de carácter estatal, centrándose en gran medida en la Universidad de Zaragoza que posee un Centro Politécnico de prestigio.

- **Una participación empresarial en la ejecución de la I+D del 55%.** Esta cifra supone que Aragón tiene una participación un poco superior a la media española que en el año citado fue del 52,1%.

Estas cifras evidencian una presencia de la industria (fundamentalmente pequeña y mediana empresa) con una capacidad de absorción razonable aunque concentrada en actividades de I+D en algunos sectores específicos.

- **Un gasto empresarial en I+D+I** (incorporando actividades de innovación) **del 2,27%** que sitúa a Aragón como la región española más innovadora, superando ampliamente la media española, cuyo valor en el año 1998 fue de 1,16%.

Es necesario explicar el fuerte incremento relativo respecto a las cifras de I+D que se observa en la región de Aragón. En primer lugar, las actividades de innovación son realizadas básicamente por el sector empresarial. La estructura del tejido empresarial en Aragón está constituida por empresas de gran tamaño (por ejemplo, en el sector de la Automoción) rodeadas por múltiples empresas auxiliares que incorporan tecnología de forma continua en sus procesos y productos. Es evidente que la mayor parte de la tecnología incorporada se concreta en adquisiciones externas a la región (en gran parte, fuera de nuestro país como demuestran los datos de la balanza tecnológica que para el año 1998 reflejan una tasa de cobertura del 19%).

En resumen, las cifras significativas relativas a las actividades de I+D e I+D+I en Aragón reflejan una alta capacidad científica y tecnológica tanto en el sistema público como en el privado con un fuerte énfasis en las actuaciones de innovación tecnológica empresarial.

Aragón posee también una apreciable base de grupos de I+D en su sistema público con una universidad bien dotada y unas infraestructuras estimables, aunque concentradas en algunas áreas, y requiriendo una actualización ante el rápido grado de obsolescencia del equipamiento científico y tecnológico.

Adicionalmente, el sistema de Ciencia-Tecnología-Empresa en Aragón adolece de problemas similares a los del resto de las comunidades autónomas españolas destacándose una clara separación entre el sector público y el privado, siendo necesario incrementar las actuaciones que relacionen ambos subsistemas. En ese caso, además, es necesario señalar que el alto nivel de incorporación de tecnología que reflejan las cifras anteriormente señaladas no es aprovechado de forma directa por el sistema público, existiendo un crecimiento potencial que deberá materializarse con el apoyo del Programa Operativo.

Los avances que ha experimentado Aragón en materia tecnológica han sido posibles gracias a la polarización de Zaragoza capital. El incremento del esfuerzo en I+D, especialmente en el ámbito rural, resulta clave para superar los graves desequilibrios territoriales que sufre Aragón consolidando y diversificando su posición competitiva. Los problemas para hacer frente a este desarrollo son comunes al resto de España: insuficiente mentalización de las empresas y su consiguiente escasa dotación financiera y de recursos humanos, insuficiente aprovechamiento de los recursos ya disponibles, inadecuación de los recursos disponibles a las necesidades de las empresas y carencia de personal debidamente formado entre las más importantes.

Las organizaciones que apoyan al desarrollo de la innovación se engloban en los siguientes ámbitos: Gobierno de Aragón, universidad, organismos públicos de investigación, organizaciones empresariales y empresas privadas.

En el ámbito del Gobierno de Aragón, dependiendo del Departamento de Industria, Comercio y Desarrollo, existe el Instituto Aragonés de Fomento (IAF), el Instituto Tecnológico de Aragón (ITA), el Centro Aragonés de Diseño Industrial (Cadi), y el Servicio de Promoción Industrial. Mientras que vinculadas al Departamento de Agricultura se cuenta con unidades de innovación e investigación para el sector primario. Igualmente, el Gobierno aragonés participa en la Sociedad para el Desarrollo Industrial de Aragón, SODIAR.

El IAF favorece el desarrollo socioeconómico de Aragón mediante la creación y el desarrollo de sus empresas con financiación, infraestructuras, promoción exterior, acceso a la información y programas de sensibilización para la creación de empresas, innovación y mejora continua. Para fomentar específicamente la creación de empresas innovadoras, participa mayoritariamente en CEEI Aragón.

El ITA promueve el desarrollo tecnológico del tejido industrial de Aragón. Sus áreas técnicas de actividad son la agroalimentaria y biotecnología, la electrónica y nuevas tecnologías, la

mecánica y nuevos materiales, y los servicios técnicos de consultoría tecnológica, asesoría en calidad y laboratorio de calibración.

Desde octubre de 1997 el ITA coordina el CENEO, centro de enlace que abarca Navarra, La Rioja, Madrid, Castilla-La Mancha, Extremadura, Canarias y Aragón y forma parte de una red de 53 centros distribuidos por toda Europa dirigidos a favorecer la transferencia tecnológica. Los servicios de CENEO (búsqueda de socios o contactos tecnológicos, ofertas y demandas de tecnología, contratos de transferencia de tecnología, proyectos europeos) se ofrecen a las empresas de forma gratuita.

La empresa puede colaborar con los departamentos de la universidad de Zaragoza a través de la Oficina de Transferencia de Resultados de Investigación (OTRI), contratar alumnos en prácticas a través de UNIVERSA, o acceder a los servicios especializados del Taller para la Industria de la Inyección de Plástico, o de CIRCE, Centro de Investigación de Recursos y Consumos Energéticos.

Además en Aragón existen los siguientes organismos públicos de investigación: el Instituto de Carboquímica, el Instituto de Ciencia y Materiales de Aragón, el Laboratorio de Investigación de Tecnologías de la Combustión, el Instituto Pirenaico de la Ecología, la Estación Experimental de Aula Dei y el Instituto Agronómico Mediterráneo. (organismo dependiente de la OCDE).

Las organizaciones empresariales, las cámaras de comercio y las organizaciones sindicales participan en programas de formación y sensibilización en sistemas de gestión empresarial innovadores, ofreciendo servicios de asesoría tecnológica, en algún caso.

Ligados a asociaciones empresariales, se dispone de centros técnicos sectoriales para las empresas del metal, el calzado, la confección y la reparación de vehículos.

Finalmente, en el ámbito privado, se encuentran las consultorías y organizaciones como AVALOR.

El V Programa Marco de la U.E. establece las bases y prioridades de las actividades financiables por la U.E. durante el periodo 1998-2002. Cuenta con una asignación de 13,7 MEUROS y consolida la tendencia de las últimas iniciativas comunitarias alejándose de planteamientos academicistas y acercándose más al mercado y a las demandas sociales. Consta de 4 programas temáticos (Calidad de vida y gestión de los Recursos Humanos¹⁰⁶, Sociedad de la Información¹⁰⁷, Competitividad y crecimiento sostenible¹⁰⁸, Energía, medio ambiente y desarrollo sostenible¹⁰⁹) y 3 programas horizontales (Papel internacional de la comunidad investigadora, Promoción de la innovación e incremento de la participación de las Pymes y Mejora del potencial humano de investigación y la base de conocimiento socio-económico).

2.4.5.- MEDIO AMBIENTE¹¹⁰.

2.4.5.1.- INTEGRACIÓN AMBIENTAL DEL MARCO NORMATIVO ARAGONÉS.

- En el cuadro que se adjunta se analiza la integración ambiental del marco normativo de la Comunidad Autónoma atendiendo a las exigencias metodológicas y formales planteadas por la Red de Autoridades Ambientales.
- En relación con la reducción del uso de recursos no renovables la Comunidad Autónoma dispone de programa de ayudas en materia de ahorro energético y aprovechamiento de recursos (D. 170/94) y de ahorro y diversificación energética (D. 68/98).

¹⁰⁶ Incluye áreas de los antiguos programas FAIR, BIOTEC y BIOMED

¹⁰⁷ Surge de la agrupación de los programas ESPRIT, ACTS y Telematics

¹⁰⁸ Cubre aspectos de BRITE/EURAM, Transportes, MAST y Normalización

¹⁰⁹ Cubre temas de ENVIRON, JOULE-THERMIE y MAST.

¹¹⁰ Datos tomados de la Estrategia Ambiental elaborada por el Departamento de Economía en relación con la aplicación de los Fondos Estructurales en Aragón.

- En 1995 se publicó el Plan Estratégico de Aragón y en estos momentos está próxima la aparición del nuevo Plan de Acción de Energías Renovables de Aragón. En relación con el aprovechamiento de la energía eólica, el D. 279/95 establece el procedimiento para la autorización de las instalaciones eólicas. El Plan de Ordenación de los RSU (D. 72/98) así como el Plan de Gestión de los Residuos Sanitarios (D. 52/98) contribuyen también al objetivo de reducción del uso de recursos renovables en la medida que se incorporan medidas de sensibilización a favor de la reducción de la producción de residuos a través de la racionalización de los hábitos de consumo.
- Por lo que se refiere al uso de recursos renovables dentro de su capacidad de regeneración, la Comunidad Autónoma de Aragón cuenta con un marco normativo encaminado a dicho objetivo. Así pueden citarse la Ley de Pesca (2/99), la Ley de Caza (12/92), el D. 108/95 que desarrolla parcialmente la Ley de Caza, el Código de Buenas Prácticas Agrarias y Zonas Vulnerables (D. 77/97), las Directrices Parciales Sectoriales sobre Actividades Ganaderas, el D. 6/95 sobre Agricultura Ecológica y las ayudas para el fomento del ahorro del agua (D. 158/94). Se trata de normas que inciden directamente sobre el uso del suelo y del agua fundamentalmente y que introducen tanto limitaciones que eviten usos insostenibles como ayudas e incentivos financieros a favor de la aplicación de prácticas encaminadas al ahorro y racionalización del uso.
- En relación con las Sustancias Peligrosas, en Aragón se ha desarrollado un conjunto de normas encaminadas a fomentar el uso y gestión consciente. Así merece resaltarse el D. 131/98 sobre control de plaguicidas, las ayudas destinadas a empresas en relación con la gestión de los residuos peligrosos (D. 198/97), además del Plan de Ordenación de RSU (D. 72/98) y del Plan de Gestión de Residuos Sanitarios (D. 52/98). Cabe también citar el D. 142/98 relativo a Organismos Modificados Genéticamente.
- En el ámbito del mantenimiento y mejora de los recursos naturales, la C.A. de Aragón cuenta con normativa específica en materia de hábitats, especies y paisaje (Ley 6/98 sobre Espacios Naturales Protegidos de Aragón y Ley 12/97 de Parques Culturales de Aragón), de suelo (Ley 7/98 de Directrices Generales de Ordenación Territorial) y de agua (Ley 9/97 de Saneamiento y Depuración de aguas residuales de Aragón.)
- Por lo que se refiere al mantenimiento y mejora de la calidad del medio ambiente local, Aragón cuenta en su desarrollo normativo con diversos instrumentos, que lo hacen posible; entre otros el D. 15/96 que articula las ayudas en materia de fomento y desarrollo de los Espacios Naturales.
- La protección de la atmósfera, al no existir problemas de inmisión en Aragón y ser relativamente poco importantes en conjunto los de emisión, el desarrollo normativo específico resulta escaso. Cabe citar no obstante la Orden 15/6/94 relativa a Libro Registro de Emisiones Contaminantes.
- En relación con la información, la formación y la educación ambiental, Aragón cuenta con diversos instrumentos normativos propios y específicos: D. 99/94 sobre ayudas a la formación, sensibilización y difusión ambiental, D. 16/96 sobre ayudas en materia de formación agroambiental y D. 206/97 sobre órganos de Gobierno de los Centros de formación agroambiental como referentes más destacados.
- La Comunidad Autónoma de Aragón cuenta, así mismo, con desarrollo legislativo propio y específico que contribuyen directamente al impulso de la participación pública en las decisiones relativas a un desarrollo sostenible. Así puede señalarse el D. 216/93 sobre Comisiones Provinciales de Ordenación del Territorio que emite informes vinculantes sobre la concesión de licencias de actividad, la Ley 5/94 sobre adscripción del Consejo de Protección de la Naturaleza y D. 186/97 sobre premio anual de medio ambiente.
- Por último señalar el D. 95/94 sobre Evaluación de Impacto Ambiental que desarrolla, concreta y aplica para Aragón la normativa europea y nacional correspondiente.

INTEGRACION AMBIENTAL DEL MARCO NORMATIVO ARAGONES

Principio ambiental de integración	Descripción	Legislación Comunitaria	Legislación Nacional	Legislación Regional
Reducción del uso de recursos no renovables	Es preciso hacer un uso condicionado de los recursos naturales no renovables que garantice la no reducción de los depósitos disponibles para generaciones futuras	85/337/CEE (97/11/EC)-EIA 91/156/EEC-Residuos 91/689/CEE-Residuos peligrosos	RDL 1302/86-EIA Ley 10/98-Residuos Ley 11/97 Residuos Envases	D. 72/98 Plan Ordenación R.S.U. D. 52/98 Gestión Residuos Sanitarios D. 68/98 Ahorro y diversificación energética D. 98/94 Protección Amb. Actividades Extract. D. 170/94 Ayudas materia de ahorro energético y aprovechamiento de recursos.
Uso de recursos renovables dentro de su capacidad de regeneración	Es preciso utilizar los recursos naturales (bosques, pesca, aire, ríos, costas, mares) por debajo del límite natural de su capacidad de regeneración	85/337/CEE (97/11/EC)-EIA 91/156/EEC-Residuos 91/689/CEE-Residuos peligrosos 91/676/CEE-Nitratos 92/43/CEE-Hábitats 79/409/CEE-Aves Propuesta Directiva marco agua	RDL 1302/86-EIA Ley 11/97-Residuos envases Ley 10/98-Residuos RD261/96-Calidad aguas Ley 4/89-Hábitats Ley 40/97-Aves Ley 29/85-Aguas Ley 22/88-Costas	Ley 2/99 Pesca D. 6/95 Agricultura Ecológica D. 77/97 Código de Buenas Prácticas Agrarias y zonas vulnerables. D. 200/97 Directrices sobre act. Ganaderas. D. 158/94 Ayudas ahorro del agua Ley 12/92 de Caza D. 108/95 desarrolla parcialmente la Ley de Caza
Uso y gestión consciente de sustancias peligrosas y residuos	Es preciso utilizar la menor cantidad posible de sustancias peligrosas y minimizar la producción de residuos	85/337/CEE (97/11/EC)-EIA 91/156/EEC-Residuos 91/689/CEE-Residuos peligrosos 96/61/CE-IPPC	RDL 1302/86-EIA Ley 19/98-Residuos Ley 11/97-Residuos Envases Ley 38/72-Ambiente atmosférico	D. 131/98 Control Plaguicidas. D. 142/98 Organismos modificados genéticamente D. 198/97 Ayudas materia Residuos Peligrosos D. 96/94 Impermeabilización vertedero Sardas. D. 72/98 Plan Ordenación RSU D. 52/98 Gestión de Residuos Sanitarios
Mantenimiento y mejora de recursos naturales: hábitats, especies, paisajes	Es preciso mantener y mejorar el patrimonio natural (flora, fauna, valores fisiográficos, geológicos y paisajísticos) para el disfrute y beneficio de generaciones futuras.	85/337/CEE (97/11/EC)-EIA 92/43/CEE-Hábitats 79/409/CEE-Aves 91/676-Nitratos Propuesta Directiva marco agua	RDL 1302/86-EIA Ley 4/89-Hábitats Ley 40/97-Aves RD 261/96 Calidad Aguas Ley 29/85-Aguas	Ley 6/98 Espacios Nat. Protegidos de Aragón D. 34/95 Recuperación quebrantahuesos D. 73/98 PORN del Moncayo D. 164/97 PORN Parque de Guara. D. 217/96 Plan Recuperación del Bucardo. D. 239/96 Recup. Y Protección Biodiversidad D. 49/95 Catálogo Especies amenazadas de Aragón D. 65/98 Plan R. paisaje protegido Pinares Rodeno D. 154/97 PORN Complejo lagunas saladas de Chiprana (inicio) D. 155/97 PORN Sierras de Mongay, Sabinós y estanques de Estaña (inicio) D. 203/97 PORN Valles Ainsa, Fago, Borao (inicio) D. 15/96 Ayudas de fomento y desarrollo de espacios nat. D. 68/95 Refugio Fauna Silvestre La Lomaza de Belchite. D. 69/95 Refugio Fauna Silvestre La Laguna de Gallocaña D. 70/95 Refugio Fauna Silvestre Laguna de Sariñena D. 149/95 PORN de los sotos y galacho del Ebro (inicio) Ley 8/94 Parque Poeset-Maladeta
Mantenimiento y mejora de recursos naturales: suelo	Es preciso proteger la cantidad y calidad de los recursos existentes y mejorar los degradados	85/337/CEE (97/11/EC)-EIA	RDL 1302/86-EIA	D. 45/94 Evaluación de Impacto Ambiental. Ley 7/98 Directrices Generales de Ordenación Territorial.

Principio ambiental de integración	Descripción	Legislación Comunitaria	Legislación Nacional	Legislación Regional
Mantenimiento y mejora de recursos naturales: agua	Es preciso proteger la cantidad y calidad de los recursos existentes y mejorar los degradados	85/337/CEE (97/11/EC)-EIA Propuesta Directiva marco agua 75/440/CEE 79/869/CEE 80/778/CEE 76/160/CEE 76/464 78/C59 91/271 91/276	RDL 1302/86-EIA Ley 29/85-Aguas RD 849/86 RD 927/88 RD 1591/94	Ley 9/97 Saneamiento y Depuración aguas residuales de Aragón. D. 94/84 D. 186/93
Mantenimiento y mejora de la calidad del medio ambiente local	Es preciso conservar y mejorar la calidad ambiental en zonas urbanas	85/337/CEE (97/11/EC)-EIA 91/156/EEC-Residuos 91/689/CEE-Residuos peligrosos 91/271/CEE-Aguas residuales 96/61/CE-IPPC 96/62/CE-Aire	RDL 1302/86-EIA Ley 10/98-Residuos RD 11/95-Aguas residuales Ley 38/72-Ambiente atmosférico Ley 6/98-Suelo y valoraciones	D. 15/96 Ayudas en materia de fomento y desarrollo de Espacios Naturales. Ley 12/97 Parques Culturales de Aragón.
Protección de la atmósfera	Es preciso proteger la atmósfera reduciendo y eliminando la emisión de contaminantes relacionados con el cambio climático, la contaminación fotoquímica, la destrucción de la capa de ozono y la acidificación	85/337/CEE (97/11/EC)-EIA 96/61/CE-IPPC 96/62/CE-Aire	RDL 1302/86-EIA Ley 38/72-Ambiente atmosférico	Orden 15/6/94 Libro Registro de Emisiones Contaminantes.
Información, formación y educación ambiental	Es preciso impulsar la información y la formación y educación ambiental	90/313/CEE-Acceso información	Ley 38/95-Acceso información	D. 206/97 Organos de gobierno de los Centros de formación agroambiental. D. 16/96 Ayudas formativas en materia de agricultura y medio ambiente. D. 99/94 Ayudas formación, sensibilización y difusión ambiental.
Impulso de la participación pública en las decisiones relativas a un desarrollo sostenible	Es preciso impulsar la participación del público y las partes afectadas en la toma de decisiones que les afecta	85/337/CEE (97/11/EC)-EIA 96/61/CE-IPPC	RDL 1302/86-EIA	D. 186/97 Premio Medio Ambiente Ley 2/92 de creación del Consejo de Protección de la Naturaleza. D. 216/93 Comisiones Provinciales de Ordenación del Territorio.

2.4.5.2.- DEFINICIÓN DEL ESTADO AMBIENTAL DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN.

2.4.5.2.1.- Indicadores básicos.

La Red de Autoridades Ambientales ha seleccionado una batería de indicadores físicos sobre los que fundamentar el proceso de Evaluación Ambiental. Resulta obvio que para poder evaluar los resultados y efectos ambientales de las programaciones resulta necesaria una mínima cuantificación y que ésta debe referirse a la situación de partida. Los indicadores propuestos se han organizado en 5 capítulos: agua, biodiversidad, medio forestal, residuos y atmósfera. Estos indicadores muestran el estado ambiental de Aragón en el momento previo del inicio de la nueva programación estructural.

Los indicadores han sido recopilados a partir de la información facilitada por las diferentes unidades administrativas que operan en la Comunidad Autónoma. Ha podido completarse toda la información requerida salvo en el ámbito del agua donde se observan carencias de información en la proporción de aguas residuales que vierten de acuerdo con el artículo 13 de la Directiva 91/271 así como en lo referente a la proporción de aguas superficiales y subterráneas en relación con la calidad y con el uso. Ha de señalarse que aunque se disponen de datos referentes a cantidad de las aguas e información sobre vertidos, dicha información no presenta el detalle y la cobertura suficiente que se requiere para configurar los indicadores señalados. Tal y como se ha descrito en el apartado 2.1 relativo al agua, hay que señalar que, en general la calidad de las aguas superficiales, en relación con su aptitud para el abastecimiento, es muy deficiente. Por el contrario, la calidad de las aguas subterráneas, salvo problemas localizados, es generalmente elevada.

En función de los valores definitivamente obtenidos para los diferentes indicadores analizados pueden señalarse las siguientes apreciaciones:

- Agua: infraestructura y depuración muy poco desarrollada existiendo graves carencias e insuficiencias. No existen problemas generales de abastecimiento desde el punto de vista cuantitativo si bien la calidad general de las aguas superficiales es muy deficiente a pesar de que no se disponen de datos que permitan cuantificar la distribución concreta de caudales en función del uso, procedencia y calidad. Estos indicadores se consideran de muy difícil obtención en la práctica, si bien, la calidad de las aguas puede caracterizarse por diversos índices sistemáticamente controlados en determinados puntos estratégicos de los cauces y de los acuíferos. Al respecto se cuentan en Aragón con diversas redes de control perfectamente adecuadas para un seguimiento riguroso de la calidad de las aguas (ver apartado 2.1).
- Biodiversidad: la superficie protegida asciende a 164.423 Ha. lo que representa el 3,45% del territorio aragonés. Dicha superficie se distribuye en 8 espacios de los que 1 de ellos alcanza el nivel de Reserva de la Biosfera. Existen 96 especies de las incluidas en el Anexo I de la Directiva 79/409/CEE.
- Medio Forestal: la incidencia de la erosión es particularmente acentuada al quedar el 12,40% de la superficie total a pérdidas de suelo superiores a las 50Tm/Ha y año. La incidencia de los incendios es baja al situarse la superficie quemada durante el periodo 1983/1997 en el 0,23% de la superficie forestal total. La reforestación presenta una regresión acentuada habiéndose pasado del 426% de superficie repoblada en relación con la quemada durante el periodo 1968/1982 al 74% durante el periodo 1983/97.
- Residuos: la infraestructura actualmente existente en materia de RSU atiende al 88% de la población. La proporción de RSU destinados a compostaje es nula. La proporción de residuos peligrosos tratados es del 51%.
- Atmósfera: se cuenta con una red de control atmosférico compuesta por 90 estaciones distribuidas en 40 municipios.

INDICADORES BASICOS DE ESTADO AMBIENTAL

1	AGUA	% de población que cuenta con depuración	48 % (+ 14 % en construcción)
	% de población con depuración primaria	0%	
	% de población con depuración secundaria	48 % (+ 10% en construcción	
	% de población con depuración terciaria	0 (+ 4% en construcción)	
	% de aglomeraciones de más de 15000 h.eq. que disponen de Sistemas de colectores para aguas residuales urbanas	100% (80% conforme)	
	% de aglomeraciones entre 2000-15000 h.eq. que disponen de Sistemas de colectores para aguas residuales urbanas	100% (80% conforme)	
	% de aglomeraciones de más de 15000 h.eq. que disponen de Instalaciones de tratamiento secundario, consideradas conformes Según la Directiva, de aguas residuales urbanas, en zonas de vertido "normales" y "menos sensibles"	25 % (+ 50% en construcción)	
	% de aglomeraciones entre 2000-15000 h.eq. que disponen de Instalaciones de tratamiento secundario, consideradas conformes Según la Directiva, de aguas residuales urbanas, en zonas de vertido "normales" y "menos sensibles"	0 % (+15% en construcción)	
	% de aglomeraciones de más de 10000 h.eq. Que vierten en zonas sensibles y disponen de sistemas de tratamiento adecuado	0 % (100% en construcción)	
	% de aguas residuales industriales que vierten de acuerdo con lo establecido en el Art. 13 de la Directiva 91/271	s/d	
	Nº de depuradoras que permiten reutilización de agua para riego u otros menesteres, con indicación de tipo de uso y estimación en m3/día del agua reutilizada	0	
	% de población con abastecimiento de agua potable	99,80%	
	Nº de municipios y población sin agua potable		
	% de aguas superficiales de nivel de calidad óptima con indicación del uso al que se destinan (potable, riego...)	447 municipios (35%); 26.144 habitantes (2,20%)	
	% de aguas superficiales de nivel de calidad aceptable con indicación del uso al que se destinan (potable, riego...)	s/d	
	% de aguas superficiales de nivel de calidad inaceptable con indicación del uso al que se destinan (potable, riego...)	s/d	

		% de aguas subterráneas de nivel de calidad óptima con indicación del uso al que se destinan (potable, riego...)	s/d
		% de aguas subterráneas de nivel de calidad aceptable con indicación del uso al que se destinan (potable, riego...)	s/d
		% de aguas subterráneas de nivel de calidad inaceptable con indicación del uso al que se destinan (potable, riego...)	s/d
2	BIODIVERSIDAD	Nº de Humedales y superficie de áreas incluidas en el Convenio Ramsar	2 Humedales 6.882 has
		Tramos de Ríos a señalar de acuerdo con la Directiva 78/659/CEE	8 tramos 199 km de ríos
		Especies prioritarias y no prioritarias listadas en el Anexo I de la Directiva 92/43/CEE	Prioritarias: Flora= 4 esp. ; Fauna= 3 esp. . No Prioritarias: Flora= 10 esp. ; Fauna= 25 esp End.:44 flora, 6 fauna. Amen.:105 flora, 77 fauna
		Especies endémicas y amenazadas	96 especies
		Especies incluidas en el Anexo I de la Directiva 79/409/CEE	Prioritarios: nº= 5.606 ; 156.761 has
		Nº y tipo de hábitats prioritarios y no prioritarios recogidos en el Anexo I de la Directiva 92/43/CEE	No Prioritarios: nº=12.788 ; 437.073 has
		Nº y superficie de Espacios naturales protegidos	8 espacios; 164.423 has
		% de superficie protegida respecto al total regional	3,45%
		Nº y superficie de LICs y ZEPAs. % superficial sobre el total regional	LICs= 38; 4,5% ; ZEPAs= 7 ; 2,8%
		Nº y superficie de Espacios naturales protegidos que cuentan con P.O.R.N.. y P.R.U.G.. % respecto al total de Espacios naturales protegidos de la región	PORN= 2; 25% ; PRUG= 1; 12,5%
3	MEDIO FORESTAL	Nº de espacios afectados por grandes Planes que impliquen transformación de usos del suelo	LICs=1 ZEPAs=1 RAMSAR=0 ENP=0
		Nº de especies incluidas en catálogo con Planes de recuperación	Flora =1 especie Fauna=2 especies
		% de la superficie forestal en relación con la superficie total regional	52,40%
		% de la superficie arbolada en relación con la superficie forestal	49,10%
		% de superficie forestal en buenas condiciones	60,00%
		% de superficie gravemente erosionada (>50 T/ha.año) en relación con la superficie total	12,40%
		% de superficie forestal recorrida por incendios en relación con la superficie forestal	1968/82= 0,076% ; 1983/97=0,23%

	% de superficie dedicada a zonas recreativas en relación con el n° de habitantes	Áreas recreativas= 63 Áreas acampada=87 Aulas de la Naturaleza= 2
	% de superficie reforestada en relación con la superficie arbolada incendiada	1968/82=426,4% ; 1983/97= 73,76%
4	RESIDUOS	416.419 Tm/año
	Producción de residuos urbanos Tm/año	
	% de residuos tratados adecuadamente	88%
	Nº total de vertederos	22
	Nº de vertederos controlados y población atendida	Nº=23 %población= 88%
	Nº de vertederos incontrolados	460 municipios
	% de municipios con sistema de recogida selectiva implantados	89% (vidrio)
	% de residuos compostados en relación con el total de residuos urbanos	0%
	Cantidad de residuos peligrosos producidos e importados	27.330
	% de residuos peligrosos con destino a tratamiento físico-químico	29%
5		9%
	% de residuos peligrosos con destino a depósito de seguridad	13%
	% de residuos peligrosos con destino a incineración	
	Nº de estaciones de vigilancia de la calidad del aire	90
	Nº de estaciones manuales	71
	Nº de estaciones automáticas	32
	Nº de municipios que disponen de estaciones de vigilancia de la calidad del aire	40

Fuente: Autoridad Ambiental Regional y Dirección General del Agua.

2.4.5.2.2.- Indicadores ambientales complementarios.

Con el propósito de complementar la información expresada a partir de los indicadores básicos exigidos por la Red de Autoridades Ambientales, se ha elaborado una batería adicional de indicadores que son los que se recogen en el cuadro adjunto. Se ha considerado que la información recogida por estos indicadores resulta imprescindible para una correcta caracterización del medio ambiental aragonés.

- Vacíos de información. Puede observarse en el cuadro que algunos de los indicadores no han podido ser determinados; su propuesta se mantiene no obstante considerándose que deben abordarse los procedimientos pertinentes que permitan cubrir estos vacíos de información, en concreto los siguientes:
 - Volumen total de emisiones a la atmósfera.
 - Población afectada por contaminación acústica.
 - Empresas ubicadas en áreas industriales cualificadas.
 - Consumos de agua de riego.
 - Visitantes de las estaciones de invierno.
 - Volumen de transporte colectivo.

Aunque en Aragón, como consecuencia del régimen de vientos, los problemas de inmisión son irrelevantes, no debe descuidarse el control de la atmósfera en función de las emisiones; es por ello que se propone el seguimiento del volumen total de emisiones.

La contaminación acústica, sobre todo en el contexto del medio urbano, debería ser objeto de control sistemático.

El conocimiento del número y tipología de empresas ubicadas en polígonos industriales y áreas asimiladas se juzga de gran interés ya que constituye una vía eficaz para el control del estado de los vertidos y emisiones industriales.

El riego constituye el principal consumo de agua y es por ello que el conocimiento exhaustivo de los caudales consumidos con este fin deber ser absolutamente prioritario e imprescindible. En la actualidad no se dispone de información rigurosa y precisa.

El transporte colectivo constituye un medio eficaz para el ahorro de energía fósil y la reducción de emisiones a la atmósfera. Su control queda por tanto sobradamente justificado.

Las estaciones de invierno juegan un importante papel en el desarrollo y el impacto de éste sobre la montaña aragonesa. El conocimiento del régimen de visitas constituye una información esencial para la determinación de parámetros relacionados con el desarrollo sostenible en dicho ámbito.

- **AGUA.** En relación con el agua el indicador relativo a la capacidad de depuración instalada medida en habitantes-equivalentes se considera un dato esencial. En estos momentos la capacidad instalada se estima en 1.497.500 hab-equ. lo que supone el 60% de las necesidades dado que se estima para Aragón una carga total de 2.500.000 hab-equ.
- **RESIDUOS.** El reciclado de vidrio, medido en Tm/habitantes, constituye un indicador interesante que aporta además información indirecta sobre el interés y sensibilización ambiental efectiva de las autoridades y de la población. El valor obtenido para Aragón es de 11,17 Tm/habitante lo que se sitúa ligeramente por debajo de la medida nacional (13,74 Tm/hab.) y por debajo de otras Comunidades Autónomas como Cataluña (27,47 Tm/Hab.), Valencia (26,24 Tm/hab.), La Rioja (20,56 Tm/hab.), País Vasco (15,52 Tm/hab.), Murcia (15,44 Tm/hab.) o Navarra (15,54 Tm/hab.).
- **BIODIVERSIDAD.** El número de Aulas de la Naturaleza y Centros de Interpretación, son actualmente 9 en Aragón y constituyen un instrumento esencial para la divulgación y valorización del medio natural.

Centros de Interpretación de Aragón	
	Visitantes (1997)
Zepa de los Valles Occidentales (Ansó)	12.820
Posets-Maladeta (Eriste)	-
Posets-Maladeta (Benasque)	9.027
S. Juan de la Peña	15.086
Sierra de Guara (Bierge)	-
Dehesa del Moncayo (Tarazona)	18.886
Galachos del Ebro (La Alfranca)	8.520
Estepa de Belchite (Belchite)	3.163
Laguna de Gallocanta (Bello)	12.518

Fuente: D.G. Medio Natural

- **ENERGIA.** La incidencia de las energía renovables en el consumo total debe considerarse un indicador de gran interés en relación con el desarrollo sostenible. En Aragón se estima que en la actualidad las energías renovables aportan el 11,5% del consumo total energético. Debe señalarse que la energía eólica está experimentando un notable desarrollo en la Comunidad Autónoma; hasta la fecha se han aprobado 11 Planes Eólicos Estratégicos con una producción potencial de 2.666 MW, una superficie potencialmente ocupada de 1.605 Km², una inversión prevista de 425.1645 Millones pesetas y una generación de empleo esperado de 1.222 puestos de trabajo. En Aragón hay 87 centrales hidroeléctricas en funcionamiento con una potencia total instalada de 1.521 MW y una producción total de 3.776 GWh (en 1997). La potencia total hidroeléctrica instalada en España es de 18.091 MW por lo que la potencia instalada en Aragón supone el 8,41% del total nacional. La potencia instalada en Aragón en "minihidráulica" es de 165 MW (principios de 1997) quedando lejos de las previsiones del Plan Energético de Aragón (publicado en 1995). Se encuentra pendiente en estos momentos la publicación del Plan de Acción de Energías Renovables.
- **ATMÓSFERA.** No se considera que exista en Aragón población afectada por niveles elevados de inmisión. Ello se debe fundamentalmente, como ya se ha dicho, a un régimen muy favorable de vientos.
- **AGRICULTURA.** La superficie agrícola acogida a Producción Integrada alcanza en estos momentos en Aragón la cifra de 300.000 Has. La Producción integrada se basa en la adopción voluntaria por parte del agricultor de una serie de compromisos y controles en relación con las técnicas de cultivo, en particular con los tratamientos fitosanitarios especialmente orientados a favor de la lucha biológica. Ese tipo de producción conlleva el uso racional y responsable de los productos de síntesis y constituye una apuesta inequívoca a favor de la calidad. La superficie agraria actualmente acogida en Aragón a las medidas agroambientales previstas en el marco de la PAC asciende a 247.500 Has. que supone el 10,06% de la Superficie Agraria Utilizada (SAU) en Aragón (2.460.000 Has.) Las Medidas Agroambientales obedecen a la aplicación del Reglamento CEE 2078/92 sobre métodos de producción agraria compatibles con las exigencias de la protección del medio ambiente y la conservación del medio natural. Consta de un subprograma de Medidas Horizontales (Barbecho agroambiental, Formación agroambiental, Fomento de razas en peligro de extinción y Fomento de la agricultura ecológica) y de otro subprograma zonal restringido al ámbito de la Laguna de Gallocanta.
- **TURISMO.** El seguimiento del número de visitantes que reciben los diferentes espacios protegidos u otras áreas de interés natural existentes en Aragón debe considerarse de especial interés. Y ello debido a que este tipo de visitas constituye sin duda una de las principales vías de valorización del medio natural y de generación de rentas alternativas en el ámbito rural. En estos momentos el número de visitantes/año de los diferentes espacios naturales aragoneses se estima en 1.150.000.

ESPACIOS NATURALES EN ARAGON Visitantes/año			
Destino	Visitante/año	%Fuera de Aragón	Edad
Ordesa	600.000	63	82%<45 años
Guara	180.000	79	77%<35 años
Posets-Maladeta	200.000	67	72%<40 años
Moncayo	140.000	40	52%<40 años
Gallocanta	30.000	S/d	S/d

Merece resaltar como dato complementario que el Monasterio de Piedra (situado en el Río Piedra en la comarca de Calatayud) recibe 500.000 visitantes anuales.

La protección de espacios naturales provoca efectos económicos diversos sobre sus áreas de influencia. Algunos valores de mercado son fácilmente cuantificables por los métodos económicos convencionales, como puede ser la generación de rentas del turismo en los municipios afectados por la protección. Pero también la protección genera externalidades ambientales, de más difícil valoración, pues al carecer de mercado no tienen precio. En una primera clasificación de estas externalidades, los espacios protegidos contienen valores de uso recreativo para sus visitantes y valores de no-uso (de conservación, de existencia, de legado para generaciones futuras, etc.) que afectan al conjunto de la sociedad. En Aragón se han estudiado las externalidades ambientales generadas por Parque Nacional de Ordesa y Monte Perdido, el Parque Posets-Maladeta y la Dehesa de Moncayo. Los resultados muestran que el valor de uso recreativo conjunto para los tres espacios se sitúa anualmente en torno a los 1.075 millones de ptas. y alrededor de 18.500 pts. por hectárea protegida. Al margen de los otros efectos económico, estas cifras son muy superiores a los costes directos que generan dichos espacios y justifican socialmente su protección.

- **FORMACION.** El número de visitantes que reciben los Centros de Interpretación constituye una información relevante en relación con el esfuerzo realizado a favor de la divulgación y formación ambiental así como con el interés mostrado por la población en relación con los diferentes ámbitos naturales existentes en Aragón.

INDICADORES COMPLEMENTARIOS DE ESTADO AMBIENTAL			
Area/Sector	Descripción del indicador	Unidad	1998
1.- Agua	Capacidad instalada en EDARs funcionales	Hab.-equival.	1.497.500
2.- Atmósfera	Volumen total de emisiones (COx+NOx+SOx) a la atmósfera	Tm	s/d
3.- Residuos	Reciclado de vidrio	Tm/habitante	11,17
4.- Biodiversidad	Aulas de la Naturaleza y/o Centros de Interpretación	Nº	9
5.- Medio forestal	-		
6.- Medio urbano	Población afectada por contaminación acústica	Habitantes	s/d
	Población afectada por niveles elevados de inmisión	Habitantes	0
7.- Energía	Incidencia de las energías renovables en el consumo total	%	11,50
8.- Transporte	Volumen del transporte colectivo urbano e interurbano	Viajeros	s/d
9.- Industria	Empresas ubicadas en áreas industriales cualificadas	Nº	s/d
10.- Agricultura	Consumo de agua de riego	Hm3	s/d
	Superficie agrícola acogida a Producción Integrada	Has	300.000
	Superficie agrícola acogida a Medidas Agroambientales	Has	247.500
11.- Turismo	Visitantes de las Estaciones de Invierno	Nº	s/d
	Visitantes de los Espacios Naturales Protegidos	Nº	1.150.000
12.- Formación	Visitantes Aulas Naturaleza y Centros Interpretación	Nº	100.000

2.4.5.2.3.- Indicadores de carácter operativo.

Como complemento de los indicadores ambientales de estado se formulan los que hemos denominado Indicadores Operativos. Estos últimos pretender recoger las realizaciones y logros

obtenidos en el campo del medio ambiente derivados directa o indirectamente de la acción estructural. El cuadro que se acompaña hace referencia a las actuaciones estructurales llevadas a cabo durante el periodo 1994-1998.

En relación con el agua, cabe destacar que toda la capacidad de depuración disponible en Aragón (ver apartado 2.5) ha sido instalada en el periodo analizado. Cabe concluir por tanto que la acción estructural ha sido determinante en este ámbito tan importante.

En el campo de los residuos, merece destacar, que se han tratado 69 emplazamientos relativos a suelos contaminados y vertederos de residuos peligrosos. Con ello, se han solucionado los problemas más importantes existentes al respecto en Aragón.

Otro residuo importante en Aragón es, sin duda, el purín procedente de las explotaciones intensivas de cerdo que ocasiona importantes problemas de malos olores y contaminación de las aguas como consecuencia del elevado contenido en nitrógeno y DBO5. En este campo se ha llevado a cabo un notable esfuerzo traducido en la instalación de balsas de tratamiento con capacidad para 930 m³ de purín/día.

En el ámbito de la biodiversidad, durante el periodo 1994-1998 se han instalado 7 Centros de Interpretación de los 9 actualmente existentes en Aragón. Así mismo, el esfuerzo ha sido notable, en la restauración de hábitats (986 Has.) y la restauración y recuperación de espacios degradados (5.030 Has.).

En cuanto al, cabe señalar que la superficie repoblada durante el periodo 1994-1998 ha sido escasa, ya que no alcanza las 1.500 Has. Anuales, cuando en épocas anteriores se superaban las 7.000 Has./año. La superficie afectada por incendios ha sido baja, 20.410 Has. durante los 5 años considerados. Puede apreciarse, no obstante, que ni siquiera se ha reforestado la superficie quemada; la repoblación (7.270 Has.) tan sólo ha representado el 35,62% de la superficie afectada por incendios (20.410 Has.)

Si que se aprecia sin embargo una mayor eficacia en el ámbito de la lucha contra los incendios forestales ya que no sólo la incidencia del fuego ha sido baja sino que el esfuerzo a favor de la protección ha sido notable: 35.121 Has. protegidas que representan el 172% de la superficie quemada en el mismo periodo.

Las acciones a favor de la defensa y recuperación de márgenes (fluviales) cabe considerarlas de exiguas ya que no han alcanzado en conjunto 24 Km., cantidad irrelevante en el contexto regional y más si se tiene en cuenta las graves afecciones que experimentan los ecosistemas fluviales.

En relación con el medio urbano puede señalarse que el esfuerzo realizado a favor de las zonas verdes ha sido importante: 1.491 Has. lo que supone 12,56 m²/habitante.

No han podido obtenerse datos relativos a implantación de infraestructura eléctrica en el ámbito urbano siendo una información relevante dado el impacto medio-ambiental que este tipo de instalaciones supone.

En relación con la energía es de destacar el interés por las energías renovables habiéndose instalado en Aragón durante el periodo 1994-1998 una potencia total de 218,5 MW de los que el 61,78% corresponde a energía eólica (135 MW).

La ocupación de áreas naturales por líneas eléctricas de Alta Tensión ha sido insignificante: 1,40 Km.

No se dispone de datos específicos sobre ocupación de áreas de interés natural por vías de comunicación; se considera que esta información deberá ser objeto de seguimiento en lo sucesivo.

INDICADORES AMBIENTALES DE CARÁCTER OPERATIVO (1994-1998)

Area/Sector	Descripción del indicador	Unidad	1994-1998
1.- Agua	Capacidad instalada en EDARs funcionales	Hab.-equival.	1.497.500
3.- Residuos	Emplazamientos tratados	Nº	69
	Capacidad de tratamiento de purines	M3/día	930
4.- Biodiversidad	Aulas de la Naturaleza y/o Centros de Interpretación	Nº	7
	Protección-restauración de hábitats de flora y fauna de interés	Has.	986
	Restauración y recuperación de espacios degradados	Has	5.030
5.- Medio forestal	Reforestación y repoblación forestal	Has	7.270
	Superficie forestal protegida contra incendios	Has	35.121
	Superficie afectada por incendios forestales	Has	20.410
	Defensa y recuperación de márgenes	m	23.682
6.- Medio urbano	Superficie de parques urbanos y zonas verdes	Has	1.491
	Líneas eléctricas aéreas en el ámbito urbano residencial	Km	S/d
	Subestaciones eléctricas en el ámbito urbano residencial	MW	S/d
7.- Energía	Potencia hidráulica instalada	MW	11,50
	Potencia eólica instalada	MW	135
	Planes eólicos estratégicos aprobados	MW	2.666
	Planes eólicos estratégicos aprobados	Km²	1.605
	Otras potencias instaladas de carácter renovable	MW	72
	Potencia instalada en centros de cogeneración	MW	230
	Líneas de Alta Tensión a través de áreas naturales de interés	Km	1,40
8.- Transporte	Ocupación de áreas naturales de interés por vías de comunicación	Has	s/d
9.- Industria	Empresas con implantación del SGMA (EMAS/ISO14000)	Nº	3/d
	Certificados de convalidación fiscal por inversión ambiental	Nº	14
	Empresas ubicadas en áreas industriales cualificadas	Nº	S/d
	Ecoauditorías llevadas a cabo por empresas	Nº	27
	I+D Medio Ambiente Industrial (Proyectos subvencionados)	Nº	1.237
	Proyectos desarrollo tecnológico medio ambiente industrial	Nº	437
10.- Agricultura	Infraestructuras agrarias (regadío, CP) en áreas de interés natural	Has	0
	Rehabilitación de regadíos tradicionales	Has	200.000
	Agricultores auxiliados por el Medidas Agroambientales	Nº	28.000
11.- Turismo	Ocupación áreas de interés natural por infraestructuras turísticas	Has	s/d
12.- Formación	Alumnos formados en materia medio-ambiental	Nº	4.440
	Publicaciones de difusión y divulgación ambiental	Nº	274

Se ha iniciado el proceso de promoción para la implantación de Sistemas de Gestión Medioambiental en las empresas; hasta la fecha son 3 las que han implantado este tipo de gestión y han obtenido certificado ISO-14000.

Se han emitido durante el periodo 1994-1998 un total de 14 certificados de convalidación fiscal por inversiones en mejoras medioambientales.

Se han llevado a cabo 27 ecoauditorías en empresas industriales.

En relación con el medio ambiente industrial el esfuerzo se ha concentrado en la concesión de ayudas financieras relacionadas con las inversiones en I+D (1.237 proyectos subvencionados) y de desarrollo tecnológico (437 proyectos).

Por lo que se refiere a la agricultura hay que resaltar que no se han llevado a cabo actuaciones en materia de infraestructura en ningún área natural cuyo interés esté reconocido no sólo por laguna de las siguientes figuras de protección sino incluso por la posibilidad de que pueda ser protegido en el futuro. La transformación en regadío, que puede ser la actuación de mayor

impacto potencial en el ámbito agrario, está siendo llevado a cabo con especial cautela y prudencia ambiental. Así en el caso del Plan Monegros II, las obras relativas a los sectores VIII, IX, XII y XIII no han sido iniciadas en tanto en cuanto no queden aclarados los efectos ambientales.

Se ha llevado a cabo un importante esfuerzo en materia de rehabilitación de regadíos tradicionales habiéndose actuado sobre 200.000 Has. lo que supone el 50% de la superficie regable total regional.

Las medidas agroambientales han beneficiado a 28.000 agricultores cifra que representa más de la mitad de los efectivos agrarios aragoneses.

No se disponen datos sobre posible ocupación de áreas de interés natural por parte de infraestructuras de tipo turístico. No obstante puede señalarse que en caso de que hayan podido existir impactos de este tipo habrán sido de carácter puntual.

En materia formativa, durante el periodo 1994-1998 se han desarrollado cursos específicos sobre materia ambiental dirigidos a 4.440 alumnos. Así mismo, se ha financiado la edición de 247 publicaciones relacionadas con el medio ambiente.

2.4.6.- IGUALDAD DE OPORTUNIDADES¹¹¹.

La igualdad de oportunidades entre sexos se ha convertido en uno de los principales objetivos para la política social de la U.E. Las mujeres siguen siendo uno de los colectivos que más dificultades encuentran para insertarse en el mercado laboral; además constituye un hecho que las mujeres sufren discriminación en términos de calidad del puesto de trabajo y remuneración

En Aragón la incidencia del paro femenino (63 % del paro total) es considerablemente mayor que en España (48,5 % del paro total); de este modo resulta que en Aragón las mujeres paradas llegan a configurar un colectivo 3 veces más numeroso que el correspondiente a los hombres. La situación resulta más desfavorable también para las mujeres si se considera la duración de la situación en desempleo ya que llega a los 24 meses mientras que en el caso de los hombres es de 16 meses.

Entre las mujeres el grupo de edad que mayor desempleo sufre es el comprendido entre los 25 y los 29 años. Aragón presenta peculiaridades con respecto a España en el sentido de que cuenta con un mayor porcentaje de desempleadas universitarias¹¹² así como con estudios de Formación Profesional y Bachillerato. Estos datos reflejan el hecho discriminatorio en la medida que demuestra cómo se produce un sesgo apreciable entre sexos en el acceso al mundo de trabajo de las personas con mejores niveles de formación.

El abanico de ocupaciones en el que las mujeres son contratadas es mucho más reducido que el de los hombres. El aumento de asalariadas en Aragón se centra en el sector de los servicios observándose como en el resto de los sectores se reducen el número de contrataciones.

Sólo el 32 % de los autónomos son mujeres siendo del 18% la proporción de mujeres que trabajan en régimen autónomo.

En el sector público se observa un mayor número de mujeres que de hombres, si bien, es cierto que la desproporción (en contra de la mujer) aumenta a medida que crece el nivel de responsabilidad. Debe señalarse no obstante que este último hecho se está viendo modificado progresivamente.

Las mujeres firmaron el 42,95 % de los nuevos contratos que se realizaron en Aragón en 1998; se trata de un porcentaje superior a la media nacional, aunque la tasa de crecimiento es menor que la observada para el conjunto nacional.

¹¹¹ Datos obtenidos del Plan de Recursos Humanos de Aragón. Objetivo nº 3. Departamento de Economía, Hacienda y Función Pública. Dirección General de Economía. Servicio de Fondos Comunitarios. Septiembre, 1999.

¹¹² El 75% de los parados universitarios en Aragón son mujeres

La proporción de mujeres aumenta a medida que lo hace el nivel de precariedad del contrato de trabajo. En efecto al analizar los contratos efectuados en Aragón durante el año 1998 los contratos indefinidos corresponden en su mayor parte a hombres siendo muy escasos los relativos a mujeres; por el contrario, la proporción de mujeres es considerablemente más elevada que la de hombres en el caso de los contratos a tiempo parcial con horarios fuera de habitual para la empresa que los formula.

Los tipos y condiciones contractuales correspondientes a la mujer en Aragón varían según la edad:

- Entre las menores de 20 años, el número de contratos es muy reducido y se centran en ocupaciones características de jóvenes como "reparto de domicilio"
- Entre 20 y 24 años la mayor concentración de ocupaciones se centra en el tipo de trabajos basados en la presencia física como azafatas, cajeras de comercio, etc.
- El grupo de 25 a 29 años presenta un elevado grado de cualificación profesional, normalmente de tipo universitario.
- En el grupo de 30 a 44 años prima la inestabilidad y se observan dos colectivos bien diferenciados por su nivel de cualificación, muy elevada en un caso y muy baja en el otro.
- El grupo de mujeres mayores de 45 años se caracteriza por asociarse a ocupaciones de muy baja cualificación (limpieza, asistencia doméstica, etc.)

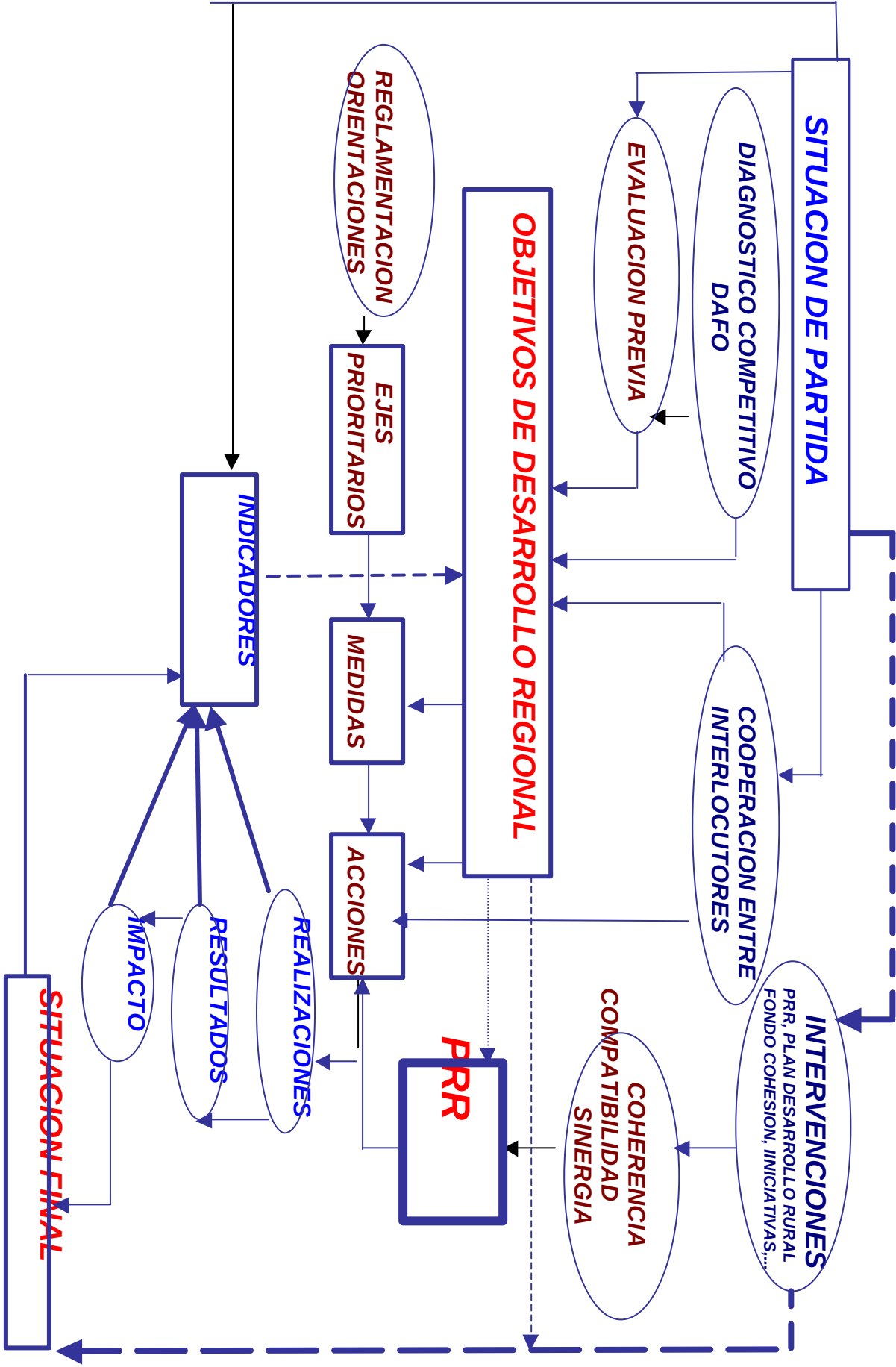
Se observan diferencias salariales en contra de la mujer. La diferencia aumenta a medida que lo hace el grado de responsabilidad y la antigüedad en el puesto de trabajo.

También se observan diferencias acusadas, en contra de la mujer, en los que se refiere a promoción profesional. La presencia de mujeres en cargos directivos y de máximo nivel de responsabilidad es todavía muy baja.

En el ámbito institucional cabe destacar la existencia y actuación del Instituto Aragonés de la Mujer.

3.- ESTRATEGIA PARA EL DESARROLLO DEL PLAN.

- ¿Cuál es la lógica de la intervención?



3.1.- OBJETIVOS DE DESARROLLO REGIONAL.

Con el fin de asegurar la coherencia de la intervención del FEDER en el marco del Objetivo nº 2, ámbito específico al que se refiere el presente Plan, con el resto de las intervenciones comunitarias que durante el periodo 2000-2006 van a concurrir en Aragón, se formulan unos objetivos de carácter general que contemplan el desarrollo regional en su visión más amplia. No se trata por tanto de objetivos específicos establecidos únicamente para la intervención FEDER sino que se trata de objetivos a los que todas las actuaciones deben atender. En consecuencia, el presente Plan contribuirá parcialmente a la consecución de los objetivos señalados quedando complementado por el resto de las intervenciones que se lleven a cabo. De este modo no sólo se asegura la coherencia entre las intervenciones sino que se establece el marco adecuado para el diseño y posterior evaluación en términos de compatibilidad, complementariedad y sinergia.

La Estabilización de la demografía regional constituye una necesidad estratégica decisiva toda vez que constituye el núcleo de las debilidades regionales. Como se ha puesto de manifiesto en la descripción de la situación actual la baja densidad demográfica, el elevado nivel de envejecimiento de la población, la baja tasa de crecimiento vegetativo, la escasa tasa de crecimiento con la que evoluciona la población activa, junto con otras variables demográficas y de poblamiento igualmente desfavorables, constituyen una grave amenaza. Para hacer frente a esa necesidad estratégica se formulan 3 objetivos centrales tomando en consideración las variables económica, territorial y social, teniendo presente como, factor horizontal, el medio ambiente. Así se establecen los siguientes objetivos:

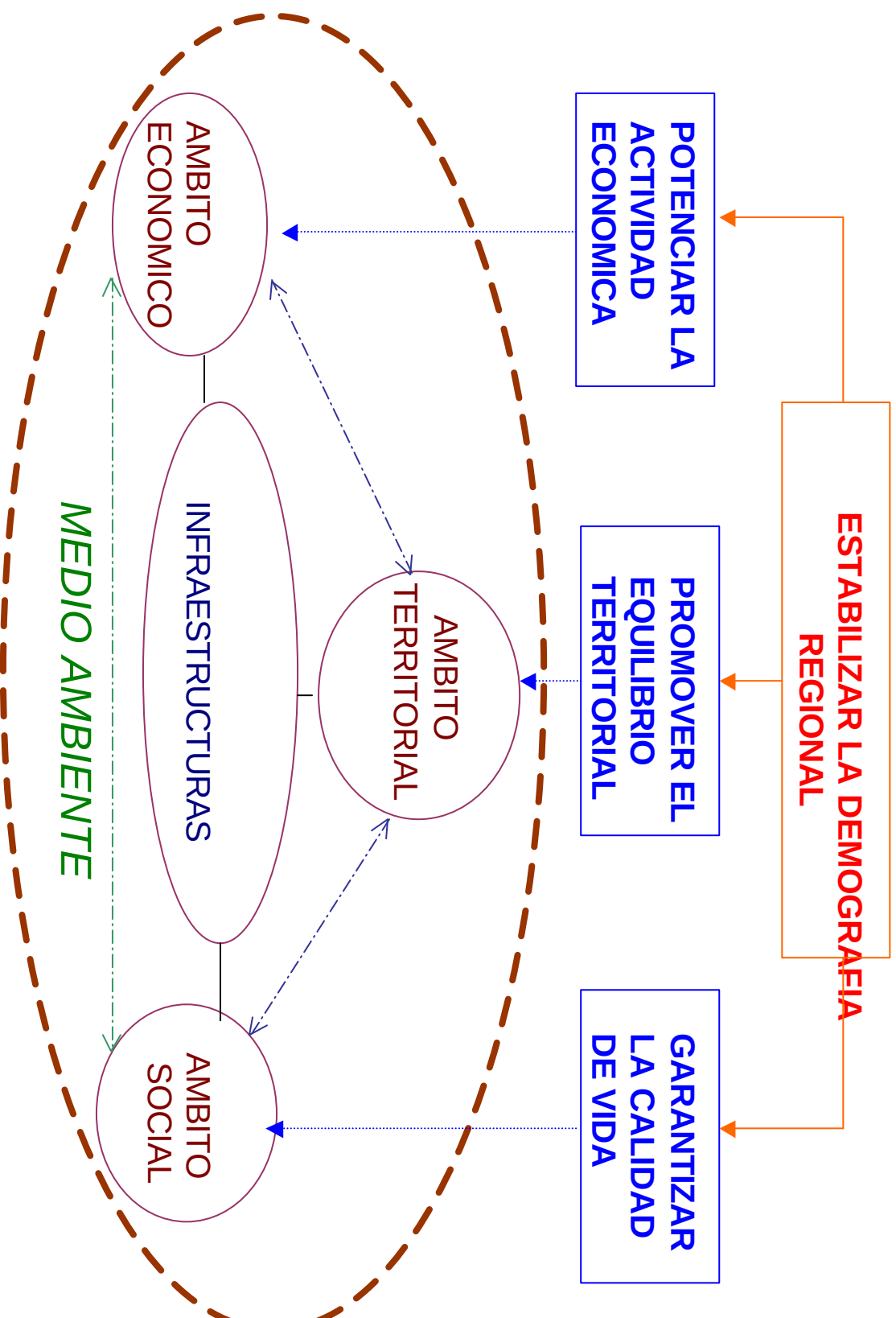
- **Potenciar la actividad económica**
- **Promover el equilibrio territorial**
- **Garantizar la calidad de vida**

A su vez, para alcanzar estos tres objetivos centrales se formulan 20 objetivos operativos estableciendo entre ambos niveles uno de carácter intermedio con 6 objetivos:

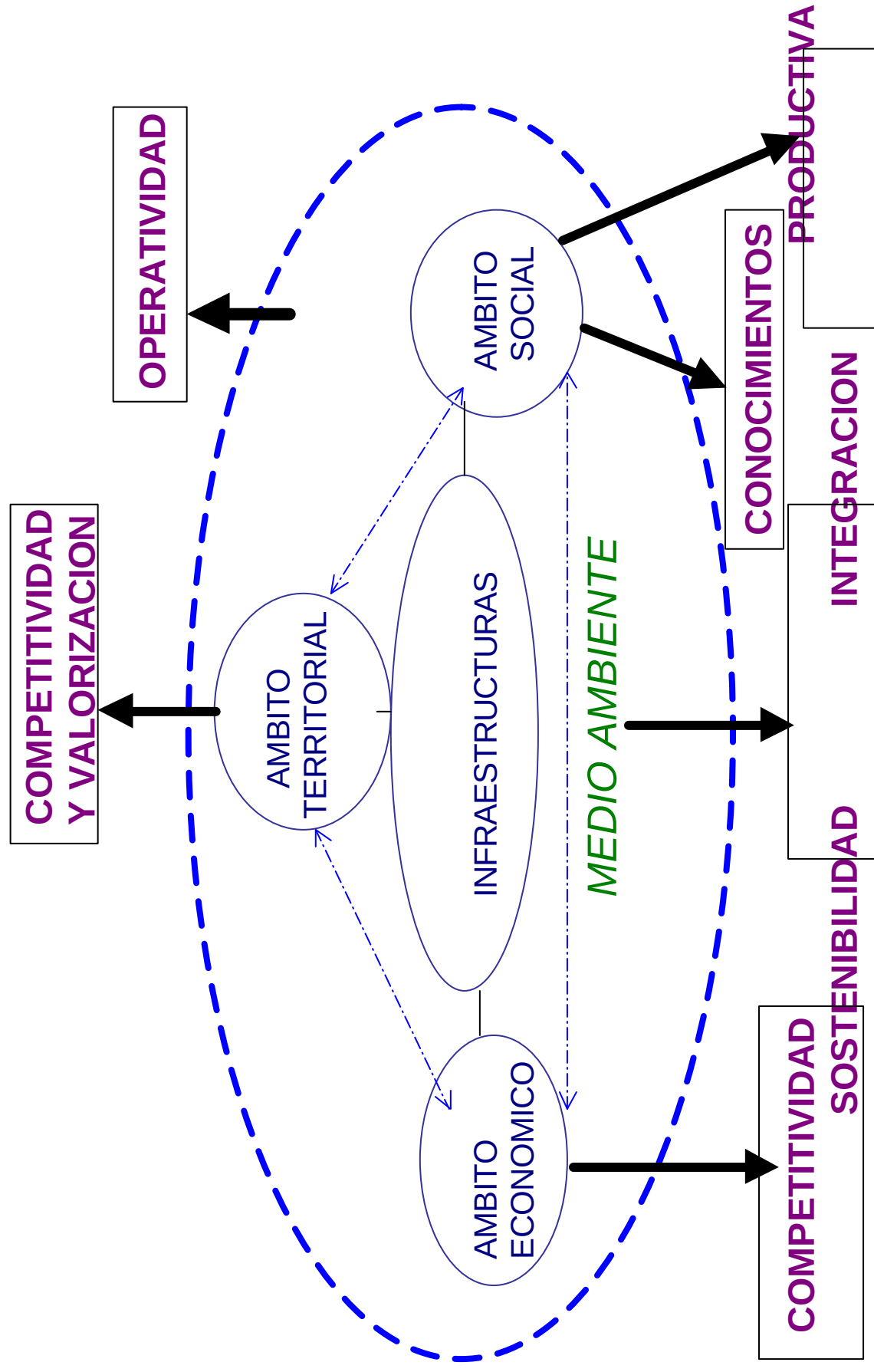
- **Impulsar la competitividad del sistema productivo**
-
- **Promover la valorización y la competitividad del territorio**
- **Asegurar el uso sostenible de los recursos naturales y del patrimonio cultural**
- **Promover el desarrollo y adecuación de los RRHH y del conocimiento**
- **Promover la integración social**
- **Asegurar la operatividad, la eficacia y la eficiencia de la intervención.**

La relación entre los diferentes niveles de objetivos no está predeterminada sino que se pretende establecer en función del contenido específico de las medidas y acciones del Plan y de su vinculación concreta a aquéllos.

OBJETIVOS CENTRALES



OBJETIVOS INTERMEDIOS



OBJETIVOS INTERMEDIOS
1.- Impulsar la competitividad del sistema productivo
2.- Promover la valorización y la competitividad del territorio
3.- Asegurar el uso sostenible de los recursos naturales y del patrimonio cultural
4.- Promover el desarrollo y adecuación de los RRHH y del conocimiento
5.- Promover la integración social
6.- Asegurar la operatividad, la eficacia y la eficiencia de la intervención.

OBJETIVOS OPERATIVOS
1.- Promover la creación de empleo
2.- Promover la creación de valor
3.- Fomentar la cultura de la calidad
4.- Adecuar la dimensión y operatividad de las empresas
5.- Promover nuevas actividades y productos
6.- Mejorar la accesibilidad externa
7.- Mejorar la accesibilidad interna
8.- Facilitar y promover las telecomunicaciones
9.- Asegurar la disponibilidad y la eficiencia energética
10.-Garantizar y mejorar la disponibilidad de agua
11.- Proteger y valorizar el patrimonio natural
12.- Proteger y valorizar el patrimonio cultural
13.- Garantizar la calidad del medio
14.- Mejorar los equipamientos y servicios urbanos
15.- Promover la participación social
16.- Asegurar la integración social y evitar la exclusión
17.- Promover la igualdad de oportunidades
18.- Mejorar la cualificación de los recursos humanos
19.- Mejorar el conocimiento de la realidad regional
20.- Seguimiento y evaluación de acciones y programas

3.2.- ORGANIZACIÓN Y ÁMBITO DE LAS INTERVENCIONES COMUNITARIAS.

3.2.1.- EMPLEO Y DESARROLLO DE LOS RECURSOS HUMANOS.

Buena parte de las acciones destinadas a la mejora de los recursos humanos se encuadran dentro del Plan correspondiente al Objetivo nº 3 financiado a través del Fondo Social Europeo (FSE). En el caso de Aragón ya se ha elaborado el correspondiente Plan.

Los objetivos del Plan son los siguientes

- Mejorar la tasa de empleo en Aragón, particularmente la de las mujeres
- Mejorar la empleabilidad y adaptación
- Facilitar el acceso al mercado de trabajo en igualdad de oportunidades
- Diversificar el empleo en el mudo rural
- Alcanzar mayor estabilidad en el empleo.

La estrategia formulada para alcanzar los objetivos señalados se basa en los siguientes puntos:

- Fomento de nuevos empleos en el sector servicios
- Promover nuevos sectores de actividad en el mundo rural
- Incorporar a las mujeres al mundo laboral
- Apoyar el autoempleo y la economía social
- Mejorar la capacidad de inserción profesional
- Promover la integración sociolaboral de los grupos de exclusión

El Plan se formula sobre la base de los siguientes ejes:

- Inserción y reinserción ocupacional de los desempleados
 - Ofrecer a los desempleados posibilidades de inserción en el mercado laboral
 - Combatir el paro prolongado mediante acciones de reinserción laboral de los desempleados de larga duración
 - Ofrecer vías de inserción profesional a los jóvenes
 - Apoyar la reincorporación a la vida laboral de las personas ausentes del mercado de trabajo
- Refuerzo de la capacidad empresarial
 - Favorecer la generación de nueva actividad que permita la creación de empleo
- Refuerzo de la estabilidad en el empleo
 - Asegurar la actualización del nivel de competencia de los trabajadores
 - Sostener la consolidación del empleo existente
 - Fomentar los procesos de modernización de las organizaciones públicas y privadas que favorezcan la creación y estabilidad del empleo.
- Refuerzo de la educación técnico-profesional
 - Fomentar el acceso a las enseñanzas de Formación Profesional y su extensión, en sus dos componentes: FP de base y FP específica.
 - Desarrollar nuevas modalidades de oferta en Formación Profesional
 - Promover mecanismos de integración de los subsistemas de Formación Profesional
- Refuerzo del potencial humano en investigación, ciencia y tecnología
 - Apoyar la inversión en capital humano en el ámbito de la investigación, la ciencia y la tecnología, y la transferencia de conocimientos hacia el sector productivo.
- Participación de las mujeres en el mercado de trabajo.
 - Mejorar la empleabilidad de las mujeres
 - Fomentar la actividad empresarial de las mujeres
 - Combatir la segregación horizontal y vertical, así como la discriminación salarial y favorecer la conciliación de la vida familiar y laboral
- Integración laboral de las personas con especiales dificultades.
 - Apoyar la inserción de las personas discapacitadas en el mercado laboral
 - Garantizar la inserción en el mercado de trabajo de los trabajadores inmigrantes con dificultades de incorporación, apoyando su integración en el entorno laboral y promoviendo los cambios necesarios en la sociedad para facilitar esa integración.
 - Proponer oportunidades de integración a los colectivos en riesgo del mercado de trabajo
 - Proporcionar alternativas educativas enfocadas al mercado de trabajo a las personas que no superan la enseñanza obligatoria.
- Fomento y apoyo a las iniciativas de desarrollo local
 - Apoyar las iniciativas locales que contribuyan a la generación de empleo.

La inversión total del Plan para la totalidad del periodo 2000-2006 es de 173.986,33 millones de pta.

Las acciones en materia de igualdad de oportunidades se verán reforzadas por la Iniciativa Comunitaria **EQUAL** dirigida a la cooperación transnacional para promocionar nuevos métodos de lucha contra las discriminaciones y desigualdades de toda clase en relación con el mercado de trabajo.

3.2.2.- DESARROLLO RURAL.

El Departamento de Agricultura de la Diputación General de Aragón ha elaborado un Plan de Desarrollo Rural que se desarrolla sobre las bases establecidas por el Reglamento CE nº 1257/99 sobre ayuda al Desarrollo Rural.

El citado Plan parte del establecimiento de 3 funciones básicas para el medio rural dirigidas a la potenciación de su papel multifuncional como fin último:

- a) Función económica: producción de alimentos de calidad, incorporación de valor añadido a las materias primas agrarias e instalación de empresas de servicios relacionadas con el ocio y el turismo.
- b) Función social: en la medida que debe garantizar la calidad de vida, igualdad de oportunidades y bienestar de sus habitantes.
- c) Función ecológica: mantenimiento de la biodiversidad, conservación de los espacios naturales y del paisaje.

Los objetivos formulados por el Plan son los siguientes:

- a) Mejora de la competitividad
- b) Mejora de la calidad de las producciones
- c) Diversificación de la actividad agraria
- d) Conservación y restauración del medio natural
- e) Mejora de la calidad de vida
- f) Formación y sensibilización

Las Medidas implementadas por el Plan se ajustan a lo establecido por el Título II del Reglamento de Desarrollo Rural y sobre dichas medidas se desarrollan y articulan las diferentes líneas de actuación que integran aquél:

- 1) **Inversión en las explotaciones agrarias:** modernización de las explotaciones
- 2) **Instalación de jóvenes agricultores:** Jóvenes agricultores
- 3) **Formación:** Boletín fitosanitario, Formación y capacitación agraria y Formación del personal investigador
- 4) **Cese anticipado en la actividad agraria:** Cese anticipado
- 5) **Zonas desfavorecidas y zonas con limitaciones medioambientales específicas:** Indemnización Compensatoria Básica.
- 6) **Medidas agroambientales:** Fomento de métodos de producción compatibles con el medio natural, Gestión de residuos ganaderos
- 7) **Mejora de la transformación y comercialización de productos agrícolas:** Fomento de la comercialización agraria, Apoyo a la I.A., Fomento de la calidad A.A. y Tecnología.
- 8) **Silvicultura:** Medidas forestales en la agricultura, Planificación y estudios del medio natural, Ordenación y mejora del patrimonio forestal, Prevención y lucha contra incendios forestales, Protección y restauración del suelo y de su cubierta vegetal.
- 9) **Fomento de la adaptación y desarrollo de las zonas rurales:** Regadíos de interés local, Regadíos de Interés Nacional, PEBEA, Modernización de regadíos tradicionales, Reestructuración de las explotaciones, Diversificación de la actividad agraria, Desarrollo socioeconómico en el medio rural, Flora y fauna silvestres, Planificación y gestión RENPA, Aprovechamiento racional del medio natural, Sanidad animal, Mejora de la competitividad de las explotaciones ganaderas, Fomento del asociacionismo agrario, Apoyo a la contratación de seguros agrarios, Laboratorio agroambiental, Estudios y Estadística, Apoyo y mejora ganadera,

Producción Integrada y ATRIAS, Estaciones climáticas, Protección vegetal ante enfermedades y plagas, Selección y control de semillas y plantas de vivero, Gestión de fincas experimentales, Investigación en diversificación de cultivos, Ganadería de montaña, Desarrollo comunitario, Red experimental agraria, Promoción de nuevas tecnologías en maquinaria y equipos.

El Programa de Desarrollo Rural de Aragón (2000-2006) se articula sobre la base de 3 subprogramas:

- Subprograma 1: Medidas de Acompañamiento. Recoge medidas que, por razones reglamentarias y financieras, se aplican en todo el territorio de la Unión Europea. En concreto incluye las Medidas agroambientales (Medida 6), Cese anticipado de la actividad agraria (Medida 4), Forestación de tierras agrícolas (Medida 8parte) y Zonas desfavorecidas y con restricciones ambientales (Medida 5). Este subprograma es de ámbito nacional gestionado por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA).
- Subprograma 2: Programa Plurirregional. Su ámbito de aplicación es el territorio nacional no incluido en objetivo nº 1 y por tanto es aplicable a la totalidad del territorio de Aragón. Integra las inversiones correspondientes al Plan Nacional de Regadíos y el resto de actuaciones en materia de regadíos (Medida 9regadíos) , las inversiones en explotaciones agrarias (Medida 1) y la instalación de jóvenes agricultores (Medida 2). El documento de planificación corresponde al MAPA.
- Subprograma 3. Programa Regional de Desarrollo Rural. Incluye la Medida 7 (Mejora de la transformación y comercialización de los productos agrícolas¹¹³), Medida 8 (Silvicultura excepto forestación de tierras agrícolas) y la Medida 9 (Fomento de la adaptación y desarrollo de zonas rurales¹¹⁴). La Medida 3 relativa a Formación no se desarrolla debido a que las actuaciones en este ámbito se concentran en Aragón en el Programa Operativo de Objetivo nº 3. La programación y gestión corresponde a la Comunidad Autónoma a través del Departamento de Agricultura. El ámbito territorial de aplicación es la zona de Objetivo nº 2.

Los 3 subprogramas mencionados y por lo tanto la totalidad de las medidas y acciones programadas serán financiadas por la Sección Garantía del FEOGA-Garantía.¹¹⁵

El artículo 33 del Reglamento (CE) 1257/1999 hace referencia, entre otras, a medidas que tengan por objeto la renovación y desarrollo de pueblos y la protección y conservación del patrimonio rural, la diversificación de las actividades en el ámbito agrario y afines y el desarrollo y mejora de las infraestructuras relacionadas con el desarrollo de la producción agraria. En este sentido las actuaciones dirigidas a estos objetivos que se incluyen en el Plan de Desarrollo Rural no podrán recibir financiación del FEDER en el marco del Objetivo nº 2.

Las actuaciones susceptibles de financiación comunitaria en el ámbito de las Administraciones Locales localizadas en la zona de Objetivo nº 2 que se financiarán con cargo al FEOGA dentro del Plan de Desarrollo Rural serán en concreto las siguientes: Pavimentación y urbanización, Alumbrado público, Electrificación de edificios aislados y Caminos rurales. El resto de las actuaciones a llevar a cabo por las Administraciones Locales y que hayan de recibir financiación comunitaria quedarán excluidas del Plan de Desarrollo Rural.

¹¹³ Incluyendo el sector de las frutas y hortalizas que aunque su OCM contempla posibilidad de ayuda para inversiones de industrialización y comercialización y por tanto quedaría excluida el Reglamento 1257/99 según establece el artículo 37, la C.A de Aragón desea acogerse a la posibilidad de excepción prevista por el mismo artículo dada la repercusión muy negativa que tendría tal exclusión al tratarse de un sector clave para la economía aragonesa y considerando la escasa dimensión de los Fondos operativos que gestionan las Organizaciones de Productores (85,6 millones pta en 1998).

¹¹⁴ Excepto actuaciones en materia de regadíos. Se desarrolla mediante 33 acciones entre las que se incluye el PRODER.

¹¹⁵ La sección Orientación únicamente interviene en las zonas de Objetivo nº 1.

La dotación de fondos comunitarios para la financiación de los 3 subprogramas para el periodo 2000-2006 es de 560 MEUROS lo que exige la aportación de otros 560 MEUROS por parte de las Administraciones nacionales. La aportación total de fondos públicos para el periodo 2000-2006 es por tanto de 1.120 MEUROS

Además de las actuaciones derivadas del Reglamento CE 1257/99 sobre Desarrollo Rural cabe considerar la Iniciativa Comunitaria LEADER PLUS dirigido a incitar a los agentes del mundo rural a una reflexión sobre el potencial de su territorio en una perspectiva a más largo plazo. La cooperación en su sentido más amplio, constituirá un aspecto fundamental; la Iniciativa mantendrá su función de laboratorio para el descubrimiento y experimentación de nuevos enfoques de desarrollo integrados y sostenibles que influyan en la política de desarrollo rural de la U.E., completándola o reforzándola

3.2.3.- INFRAESTRUCTURAS PRODUCTIVAS.

En el ámbito de las infraestructuras las actuaciones susceptibles de financiación comunitaria en el ámbito de la Comunidad Autónoma prevén organizarse del siguiente modo:

- FEDER: a través del presente Plan de Reconversión Regional en el ámbito de la zona de Objetivo nº 2:
 - Infraestructura de Telecomunicaciones en relación con el desarrollo de la Sociedad de la Información.
 - Accesos urbanos y carreteras de ámbito local excluidos los caminos rurales)
 - Sistema multimodal (Zaragoza)
- FEOGA-Garantía: en el ámbito del Plan de Desarrollo Rural
 - Regadíos (Subprograma 1)
 - Pavimentación y urbanización
 - Alumbrado público
 - Electrificación de edificios aislados
 - Caminos rurales
- Fondo de Cohesión:
 - Vías de comunicación y sistemas de transporte asociado a la Red Transeuropea.
- URBAN: Iniciativa comunitaria dirigida a la revitalización económica y social de las ciudades y de las periferias urbanas en crisis con vistas a promover un desarrollo urbano sostenible
- INTERREG II: Iniciativa comunitaria dirigida a la cooperación transfronteriza, transnacional e interregional destinada a fomentar un desarrollo armonioso, equilibrado y sostenible del conjunto del espacio comunitario.

3.2.4.- MEDIO AMBIENTE.

El Medio ambiente, al igual que la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, es una prioridad horizontal en la nueva etapa de programación 2000-2006 por lo que implícitamente resulta afectado por todas las intervenciones. No obstante las actuaciones explícitas de carácter medioambiental se canalizarán a través de las siguientes intervenciones:

- Con cargo al FEOGA-Garantía en el Programa de Desarrollo Rural:
 - Medidas Agroambientales y Forestación de tierras agrícolas (Subprograma Plurirregional "Medidas de Acompañamiento").
 - Conservación y restauración del medio natural (Subprograma Regional de Desarrollo Rural):
 - Planificación, estudios e investigación del medio natural
 - Ordenación y mejora del patrimonio forestal

- Prevención y lucha contra incendios forestales y agentes nocivos
 - Protección y restauración del suelo y su cubierta vegetal
- Con cargo al FEDER en el Plan de Reconversión Regional del Objetivo nº 2:
 - Eje 2 “Medio Ambiente, entorno natural y recursos hídricos”. Las actuaciones se centrarán en los siguientes apartados:
 - Gestión de residuos ganaderos
 - Gestión de espacios naturales
 - Recuperación y restauración de espacios degradados
 - Aplicación de energías renovables en núcleos remotos
- Con cargo al Fondo de Cohesión:
 - Gestión de residuos (excepto residuos ganaderos)
 - Depuración de aguas residuales
- Con cargo a otras programaciones en el ámbito particular de las Iniciativas Comunitarias LEADER PLUS, URBAN e INTERREG y de otros programas específicos.
-

3.2.5.- IGUALDAD DE OPORTUNIDADES.

La igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, al igual que el medio ambiente, es una prioridad horizontal en la nueva etapa de programación 2000-2006 por lo que implícitamente resulta afectado por todas las intervenciones. No obstante se programan actuaciones específicas en la materia:

- Programa Operativo Regional de Objetivo nº 3 con cargo al FSE:
 - Participación de las mujeres en el mercado de trabajo.
 - Mejorar la empleabilidad de las mujeres
 - Fomentar la actividad empresarial de las mujeres
 - Combatir la segregación horizontal y vertical, así como la discriminación salarial y favorecer la conciliación de la vida familiar y laboral
- Iniciativa Comunitaria EQUAL a través de la que se desarrollarán proyectos de cooperación en el campo de la innovación de métodos de lucha contra la discriminación y la desigualdad en relación con el mercado de trabajo.
-

3.2.6.- INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACION

Las acciones en materia de I+D e innovación se organizan del siguiente modo:

- Plan de Desarrollo Regional del Objetivo 2
 - Infraestructuras tecnológicas
 - Adquisición de tecnologías
 - Transferencia y difusión tecnológica hacia las PYMES
 - Innovación en las PYMES
- El V Programa Marco de la U.E. establece las bases y prioridades de las actividades financiadas por la U.E durante el periodo 1998-2002. Cuenta con una asignación de 13,7 MEUROS y consolida la tendencia de las últimas iniciativas comunitarias alejándose de planteamientos academicistas y acercándose más al mercado y a las demandas sociales. Consta de 4 programas temáticos (Calidad de vida y gestión de los Recursos Humanos¹¹⁶, Sociedad de la Información¹¹⁷, Competitividad y crecimiento sostenible¹¹⁸, Energía, medio ambiente y desarrollo

¹¹⁶ Incluye áreas de los antiguos programas FAIR, BIOTEC y BIOMED

¹¹⁷ Surge de la agrupación de los programas ESPRIT, ACTS y Telematics

¹¹⁸ Cubre aspectos de BRIT/EURAM, Tasportes, MAST y Normalización

sostenible¹¹⁹) y 3 programas horizontales (Papel internacional de la comunidad investigadora, Promoción de la innovación e incremento de la participación de las Pymes y Mejora del potencial humano de investigación y la base de conocimiento socio-económico).

- El programa RIS configura la segunda parte del plan comenzado en 1997 y en el cual, a través de la coordinación del ITA, Aragón ha configurado su Estrategia Regional de Innovación a través de la cual se pretende mejorar la capacidad innovadora del sector empresarial, y con ella el nivel de competitividad.

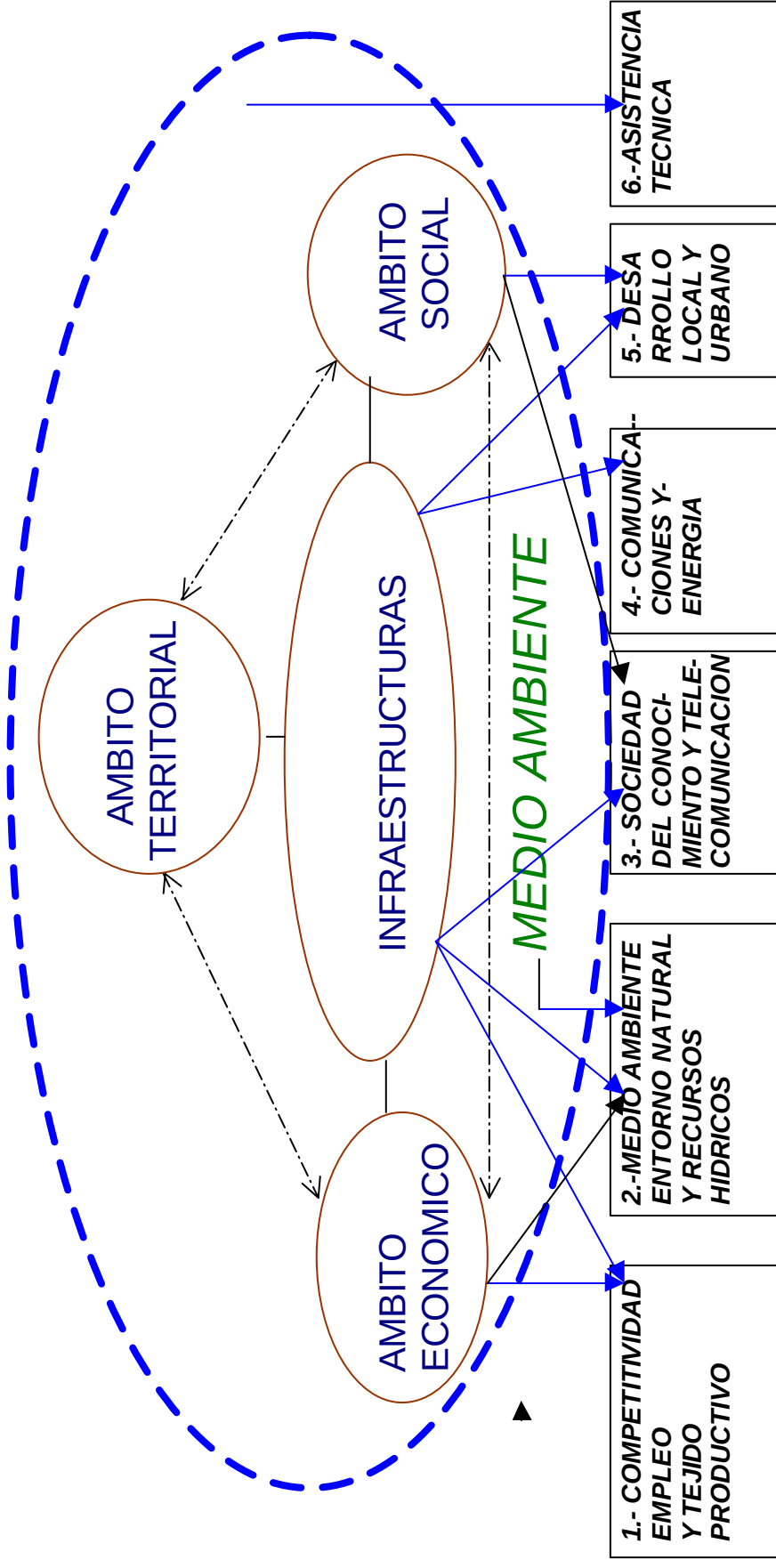
3.3.- DESCRIPCIÓN DE EJES Y LÍNEA DE ACTUACIÓN PRIORITARIA.

3.3.1.- EJES PRIORITARIOS.

La consecución de los objetivos indicados en el apartado 3.1 se pretende alcanzar desde el punto de vista del Plan del Objetivo nº2 a través de las actuaciones a desarrollar en el ámbito de los siguientes ejes prioritarios:

- 1.- Mejora de la competitividad, el empleo y desarrollo del tejido productivo.
- 2.- Medio ambiente, entorno natural y recursos hídricos.
- 3.- Sociedad del conocimiento (Innovación, I+D, Sociedad de la Información) y Telecomunicaciones.
- 4.- Desarrollo de las comunicaciones y energía.
- 5.- Desarrollo local y urbano.
- 6.- Asistencia técnica.

¹¹⁹ Cubre temas de ENVIRON, JOULE-THERMIE y MAST.



Eje 1 . Mejora de la competitividad, el empleo y del desarrollo del tejido productivo.

Aragón ha evolucionado en su conjunto hacia una economía industrial y de servicios, pero creando y manteniendo profundas disparidades y desequilibrio en su desarrollo territorial y social. Son estos dos sectores, industria y servicios en los que se concentra la capacidad de generación de valor añadido y de empleo.

El sector industrial aragonés supone el 63% del impulso total que recibe la economía aragonesa, pero la evolución de la actividad aparente muestra un comportamiento regresivo con respecto al conjunto nacional. Los servicios en Aragón relacionados con la distribución y los servicios sociales son los que agrupan un mayor volumen de empleo.

Las empresas industriales aragonesas de dimensión pequeña, con tecnología tradicional y estructura reducida, se hallan entre la oportunidad de nuevos mercados y al mismo tiempo con riesgo de reconversión, si no afrontan un proceso de modernización a través de técnicas innovadoras que añadan valor al producto y lo hagan más competitivo.

La capacidad de exportación de la empresa aragonesa está muy concentrada en los sectores industriales correspondientes a material de transporte, maquinaria, material eléctrico y metales comunes. En el resto de los sectores esta capacidad es muy baja siendo irrelevante fuera de la industria, por lo que se hace necesario afrontar programas de diversificación.

Por todo ello, se desarrollarán actuaciones de apoyo a las empresas, fundamentalmente Pymes, industriales y artesanales para mejorar su competitividad en factores, a simple vista tan dispares, como son la generación de zonas industriales, el apoyo a las inversiones para mejora de la calidad, el diseño de productos, la innovación tecnológica, la gestión de la producción, y la internacionalización de sus productos, incidiendo especialmente en el ámbito rural, la creación de empleo, y la mejora del medio ambiente, mediante la minimización de los impactos.

También se desarrollarán acciones dirigidas a promover la internacionalización de las empresas. Las que se realizarán a través del ICEX tendrán como objeto contribuir al esfuerzo de la internacionalización de las empresas de las zonas objetivo 2 potenciando la actividad exportadora de las mismas, mediante ayudas de carácter iniciativo (se excluye toda ayuda de naturaleza continua periódica) y colectivo (se excluye toda ayuda directamente individual) a PYMES.

Las acciones están constituidas por seis regímenes de ayuda a PYMES, todos acogidos a la regla de minimis. Por otro lado, conforme a lo establecido en la Comunicación 96/C68/06 de la Comisión sobre ayudas de minimis (DOCE nº C 68 de 6-3-96), ninguna de las ayudas de esta acción está directamente vinculada a las cantidades exportadas, al establecimiento o funcionamiento de una red de distribución o a los gastos corrientes vinculados a la actividad de exportación.

Se compone de seis líneas de actuación claramente delimitadas:

- Asistencia a Ferias

Se apoyará la asistencia de las PYMES a ferias en el exterior, tanto si acuden de forma agrupada, como si lo hacen con Pabellón Oficial. Las actuaciones subvencionadas son: bolsa de viaje, alquiler de espacio, decoración y transporte.

Intensidad de la ayuda: Las Agrupadas y Pabellones pueden llegar hasta un 60% de financiación de los conceptos subvencionables.

- Plan de Iniciación a la Promoción Exterior (PIPE 2000)

Es un programa de ayuda al desarrollo en las primeras etapas de promoción y comercialización exterior. Está organizado y dirigido por el esfuerzo conjunto del ICEX y el Consejo Superior de Cámaras de España, abierto a la colaboración de todas las Comunidades Autónomas.

El PIPE 2000 consiste en un conjunto de apoyos organizados en varias fases, así como en un paquete de ayudas y servicios complementarios, destinados a conseguir el objetivo del aumento significativo de la base exportadora española, a través de la internacionalización de las PYMES españolas.

El PIPE 2000 consta de tres fases:

- Fase 1.- Autodiagnóstico de Posición Competitiva y Potencial de Internacionalización
- Fase 2.- Diseño del Proceso de Internacionalización y Prospección de Mercados
- Fase 3.- Puesta en Marcha del Plan de Internacionalización

El apoyo económico será de un 80% para todas sus actuaciones, con un límite de gasto elegible de 5.000.000 pts.

Para el período 2000-2006 y dentro de este régimen de ayuda, se contempla también el apoyo a los servicios complementarios que el ICEX ofrece a las empresas PIPE 2000 (servicios de información, asistencia técnica y promoción), así como el nuevo programa de Seguimiento PIPE 2000, que con una duración adicional de dos años a las empresas que han formalizado el PIPE 2000, les presta asesoramiento y apoyo en actividades de promoción.

- *Consortios y grupos de promoción empresarial*

Tanto los consorcios como los grupos son programas prioritarios, ya que buscan fomentar la agrupación de pequeñas empresas, con el fin de que puedan lograr una dimensión mínima que les permita iniciarse en la exportación con una estrategia de promoción en el exterior conjunta. Se apoyarán entre otros, los gastos promocionales en el exterior, como asistencia a ferias, estudios de viabilidad, viajes de prospección, confección de material de promoción y asesoramiento.

Intensidad de la ayuda: la financiación oscila entre un 50% y un 40% dependiendo del año de apoyo del programa.

- *Realización de misiones comerciales*

Se apoyará la participación en misiones comerciales de las PYMES en el exterior. Lo que se financia es la bolsa de viaje al 100%. Esta bolsa de viaje es una tarifa que establece anualmente el ICEX y que es el resultado de sumar una tarifa en vuelo regular en clase turista y una tarifa reducida a ese mismo destino, y dividirla por dos, por lo que siempre la resultante es inferior al precio de un vuelo regular. En algunos casos se añade a esa cifra el presupuesto adicional para gastos de alojamiento.

- *Detección de oportunidades en el exterior*

Se incluyen aquellas ayudas a PYMES fundamentalmente empresas de consultoría e ingeniería, que faciliten la detección de oportunidades comerciales y la obtención de proyectos de carácter internacional en el exterior. Se incluyen actividades tales como viajes de prospección y asistencia técnica, presentación de ofertas en licitaciones internacionales y seguimiento de proyectos

- *Actuaciones promocionales en el exterior*

Se incluyen las actuaciones de promoción de las PYMES en el exterior con vistas a la apertura de nuevos mercados/productos. En este programa están los planes sectoriales, jornadas técnicas, actuaciones promocionales para la captación de nuevos clientes, confección y distribución de material de promoción, realizadas tanto de forma agrupada como individual.

- *Cuantificación de objetivos*

Los principales objetivos susceptibles de cuantificación en relación con las actuaciones a desarrollar en este eje son:

Creación de empleo:	7.800
Mantenimiento de empleo:	80.000
Creación de nuevas PYMES:	410
Inversión privada inducida:	100.000 millones pta.

Eje 2. Medio ambiente, entorno natural y recursos hídricos

Bajo el enunciado de este Eje convergen cuatro tipos de actuaciones bien diferenciadas, que afectan a cada una de las prioridades aragonesas en relación con el medio ambiente, y que coinciden con las manifestadas por la Comisión Europea:

- Generación o mejora de infraestructuras relacionadas con el ciclo del agua.
- Infraestructuras para la minoración de los efectos contaminantes de las actividades económicas.
- Recuperación de zonas naturales degradadas tanto urbanas como rurales, por el abandono o la actuación humana.
- Protección y valorización de las zonas naturales protegidas.

Las diferencias en el campo de las infraestructuras son todavía notables en Aragón, y particularmente acusadas en relación con el ciclo del agua. El despoblamiento de grandes áreas unido a la dispersión de la escasa población existente origina serias dificultades para el desarrollo y mantenimiento de servicios, equipamientos e infraestructuras ya que las relaciones coste/beneficio resultan desfavorables como consecuencia del escaso número de usuarios finales. La ausencia, o la antigüedad de las redes de abastecimiento y saneamiento de agua a una gran parte de los municipios aragoneses, obliga a una gran inversión en este campo, con dos últimos grandes objetivos, que cualquier habitante de Aragón pueda disfrutar de las mismas oportunidades de vida y desarrollo y asegurar el uso sostenible de un recurso escaso como es el agua.

La importancia del subsector ganadero, de fuerte potencial de crecimiento en el entorno rural aragonés, conllevan un riesgo medioambiental que debe ser cubierto a través de la adecuación y generación de infraestructuras de gestión de los residuos que provocan, para que la oportunidad de desarrollo y diversificación de las actividades económicas, no sea frenada por un problema medioambiental.

El vacío legal existente hasta hace pocos años en materia medioambiental ha contribuido a que existan en Aragón zonas degradadas por el uso productivo desarrollado en el pasado por ciertas industrias con procesos especialmente nocivos para el medioambiente. En la actualidad la regulación normativa proporciona un marco legal suficiente para preservar el medio de agresiones futuras, por lo que ha sido necesario desarrollar un Plan de recuperación de espacios industriales y urbanos degradados, para reparar los daños sufridos. En el entorno rural, la degradación medioambiental de espacios, por el desarrollo de actividades económicas en el pasado, o el abandono de las mismas, unido en algunos casos a la falta de atención al medio, ha supuesto la existencia de zonas degradadas de indudables valores medioambientales, tanto naturales (cauces de ríos, arboledas, etc.) como urbanísticos y paisajísticos en las zonas rurales aragonesas, que han quedado invalidadas para el uso y disfrute de los ciudadanos y que dificultan la posibilidad de ofrecer sustento a actividades económicas, tales como el turismo rural.

Las políticas derivadas de la adhesión de España a los convenios sobre diversidad biológica de las Naciones Unidas, cambio climático, lucha contra la desertificación, etc. así como a las estrategias europeas y nacionales en este sentido, y para la conservación de humedales, educación ambiental, etc., si bien, reciben una especial atención en los programas de Desarrollo Rural, no pueden obviarse en el marco del desarrollo integral de la Comunidad Autónoma de Aragón, por lo que se han diseñado actuaciones para la protección y

regeneración de enclaves naturales y rurales; ya que entre las prioridades de la gestión del medio natural en Aragón se encuentra la conservación y uso sostenible de la biodiversidad biológica como la vía para conseguir un equilibrio entre el desarrollo y el mantenimiento de los recursos naturales, a través de la gestión de espacios naturales protegidos y áreas naturales singulares, en todo el territorio aragonés.

Las acciones medioambientales se verán complementadas con las acciones propuestas, para su cofinanciación, al Fondo de Cohesión, principalmente en lo que se refiere al desarrollo del Plan de Residuos Sólidos, Abastecimiento y Depuradoras de Aguas.

Las medidas que se prevén desarrollar, y que se describen en el siguiente apartado son:

1. El ciclo del agua. Mejora de las infraestructuras existentes, abastecimiento de agua a la población y a las actividades económicas y saneamiento y depuración de aguas, con la importante participación de la administración local.
2. Protección y regeneración de espacios naturales y rurales.
3. Protección de espacios degradados (urbanos, industriales, militares, etc.)

Por su peso financiero cabe destacar la medida relativa al ciclo del agua, seguida de la protección de enclaves naturales, por el esfuerzo financiero dedicado a la Planificación y gestión de Espacios naturales protegidos.

La población beneficiada de forma relevante con mejoras en el abastecimiento de agua asciende a 150.000 personas.

Eje 3. Sociedad del conocimiento (Innovación, I+D, Sociedad de la Información) y Telecomunicaciones.

La innovación, la Investigación y el Desarrollo se presentan como herramientas básicas para la consecución de un tejido económico más fuerte y competitivo, por lo que se seguirán potenciando las actuaciones siguientes:

- Apoyo de proyectos de investigación entroncados con los intereses económicos del tejido industrial, cuyos resultados sean respuesta a las necesidades tecnológicas de las empresas, promoviendo su constante renovación tecnológica como factor clave para mejorar su competitividad.
- Incremento de la innovación en las empresas aragonesas, mediante la adquisición de una cultura innovadora, mejora de la oferta tecnológica, acercamiento entre la Universidad y la empresa.
- Inversión en centros de servicios tecnológicos a las empresas como por ejemplo, la Asociación de Investigación Taller de Inyección de la Industria de los Plásticos.

Paralelamente se mantendrá el impulso inversor destinado a la ampliación de las instalaciones y los equipamientos técnicos del Instituto Tecnológico de Aragón y de la Universidad de Zaragoza en el ámbito de la tecnología, favoreciendo la ubicación de grupos de investigación tanto en Zaragoza, como en Huesca y en Teruel.

El Gobierno de Aragón, ya en el anterior periodo de programación impulsó la generación, de las infraestructuras básicas necesarias para el uso de la Sociedad de la Información, y en este nuevo periodo proseguirá con la extensión territorial y la potenciación de las redes de información en Aragón, como herramienta necesaria para impulsar la incorporación de las nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones, ampliando:

- La cobertura territorial conseguida.
- El catálogo de servicios ofrecidos, potenciando los servicios que conjugan la voz con los datos y el vídeo, tales como: telereunión, trabajo corporativo, prestación de servicios públicos, etc.
- El número de instituciones y Entidades participantes, mediante la incorporación de hecho de las Administraciones Públicas del territorio y facilitando a profesionales, empresas y ciudadanos en general, el acceso a los servicios proporcionados.

- La oferta de servicios empresariales a los particulares a través de las nuevas redes de comunicación en sectores como el turismo.

Por su parte la Administración local, ampliará la red de telecomunicaciones a la totalidad del territorio y en colaboración con la Diputación General de Aragón, desarrollará un Plan de nuevas tecnologías informáticas en el ámbito municipal, y llevará a cabo varios proyectos piloto para la utilización cotidiana de la red Internet por la población de algunos núcleos rurales, dónde esta tecnología puede aportar muchas ventajas competitivas.

Las intervenciones en la Comunidad de Aragón a través del Plan Nacional de I+D+I en el nuevo periodo están orientadas a facilitar el mejor aprovechamiento del potencial humano y material ya existente y a la potenciación del mismo. Esta capacidad está ligada al nivel de desarrollo de esta región y a la necesaria dinamización de la actividad de la misma.

Por otra parte, se pretende priorizar aquellos aspectos que más contribuyan al desarrollo económico y social. En este sentido, sin excluir la investigación básica, se tratará de dar preferencia a actividades de I+D+I más ligadas al desarrollo económico regional, tanto en el sector público como privado prestando especial atención a las nuevas tecnologías relacionadas con la sociedad del conocimiento.

En este sentido se desea destacar el énfasis en la financiación de proyectos de I+D+I o infraestructuras (equipamientos) de carácter competitivo que puedan evaluarse en función de las actuaciones realizadas.

- Los **proyectos de I+D+I** deberán contar en lo posible con la participación del sector público y del sector empresarial mediante fórmulas que estimulen la transferencia de tecnología del sector público al privado. Especial atención debe prestarse al robustecimiento de las empresas de base tecnológica, incluyendo la creación de nuevas empresas (tanto “spin-off” como “start-up”).

Es importante destacar que este mensaje viene impregnando el Sistema Español de Ciencia y Tecnología, de modo que apoye un reforzamiento del sector productivo. Con esta finalidad, dicha estrategia se incorpora al Programa Operativo. Se pretende, en definitiva, un giro en la actividad que se financia, exigiendo cada vez una mayor orientación hacia resultados con impacto socioeconómico en el sector productivo orientados a satisfacer las demandas de los sectores empresariales implicados.

- En relación con las **infraestructuras de I+D+I** hay que tener presente que éstas tienen características intrínsecas peculiares, como es la rápida obsolescencia de los equipamientos destinados a las actividades de investigación, por lo que las necesidades de infraestructura deben acompañarse de una planificación a medio y largo plazo.

El objetivo de financiación de infraestructuras utilizado en los programas operativos del período anterior tendrá su continuidad en el Programa Operativo de I+D+I 2000 – 2006, ya que la financiación de infraestructuras de I+D+I se justifica en aquellos casos en que exista una actividad investigadora de excelencia o bien desarrollos tecnológicos asociados al interés del sector productivo, y siempre ligado a un plan de actuaciones concreto. Este aspecto es el más adecuado para garantizar el aprovechamiento económico y social de la I+D+I que financie.

Este giro es necesario para el crecimiento del Sistema de Ciencia-Tecnología-Empresa español, ya que una vez que el déficit de infraestructuras va dejando de ser el objetivo principal, su funcionamiento y orientación de actividades pasa a ser prioritario.

Resulta además oportuno consolidar esta tendencia en el nuevo Programa Operativo, puesto que ya se dispone de un notable incremento de la capacidad que, aún siendo insuficiente, debe orientarse de forma adecuada a la actividad propiamente dicha, tal como se abordó desde un principio en el apoyo a la I+D+I del sector privado. Con todo, la financiación de infraestructuras de I+D+I pública seguirá siendo necesaria durante este

nuevo periodo, tanto en aspectos materiales u operativos como en cuanto a los recursos humanos.

El esquema que se sigue a la hora de seleccionar las distintas actuaciones que componen cada medida consiste en:

- Procurar disponer del número mínimo de modalidades, pero de la suficiente amplitud que permita atender a los diferentes tipos de actividades a realizar.
- Dotar a las modalidades de la flexibilidad adecuada para poder servir a diferentes tipos de agentes ejecutores, diferenciado, cuando sea necesario, los tipos y cuantías de financiación, así como, en su caso, los criterios de evaluación.

En la evaluación de las solicitudes siempre se considerará como criterio positivo la participación conjunta de diversos agentes y tanto más cuanto más estén involucrados y mayor sea su diversidad de tipos.

Eje 4. Desarrollo de las comunicaciones y energía.

La contribución de los Fondos Estructurales a una Ordenación Territorial integrada debe reforzarse mediante el apoyo a las redes de comunicación entre los núcleos urbanos y rurales.

Para poder dar solución a los problemas de accesibilidad intraterritorial que presenta Aragón, todos ellos derivados de la baja densidad, se abordarán las necesarias mejoras para las redes secundarias de transporte por carretera, que permitirán el acceso, en economía de tiempo y seguridad, a las redes principales, y asegurarán la posibilidad de alcanzar los objetivos perseguidos por el planteamiento de comarcalización propuesto por el Gobierno de Aragón.

De acuerdo con el objetivo de mejorar la calidad de vida de todos los aragoneses, independientemente de su lugar de residencia, en el marco de la electrificación, se ha realizado un estudio para identificar los núcleos habitados de Aragón situados en zonas remotas que carecen de suministro eléctrico. La rentabilidad y el mínimo impacto ambiental sitúan a las energías renovables, como la solar fotovoltaica, las calderas de biomasa, paneles térmicos como soluciones ventajosas frente a la electrificación convencional. Se propone subvencionar, por tanto la instalación de energías renovables para suministro eléctrico en núcleos habitados remotos.

Eje 5. Desarrollo Local y Urbano

Las actuaciones contempladas bajo este epígrafe deben enmarcarse no sólo en el escenario de amplia descentralización y cooperación existente en la Comunidad Autónoma de Aragón entre la Administración Regional y la Local, desde donde se ha procedido a su planificación, sino también de modo fundamental en la profunda necesidad de ofrecer vías de solución a los problemas, ampliamente planteados, que se derivan de nuestra especial estructura territorial y poblacional, por lo que se han establecido diferentes líneas de actuación que abarcan desde la mejora integral de núcleos urbanos (incluida en el Programa de Desarrollo Rural del Gobierno de Aragón), a la dotación de equipamientos sociales, de infraestructuras para la integración social, de centros de formación y desarrollo local, de infraestructuras que permitan la puesta en marcha de nuevas actividades económicas centradas en los nuevos yacimientos de empleo, como el turismo o los servicios sociales, hasta la conservación y rehabilitación de nuestro rico patrimonio histórico y cultura.

Se persigue así alcanzar el doble objetivos de asegurar un estándar mínimo de calidad de vida con independencia del lugar de residencia y promover el equilibrio territorial, al facilitar el acceso a servicios más especializados en las cercanías de los núcleos más pequeños, de acuerdo con el sistema de comarcalización propuesto por el Gobierno de Aragón.

Las actuaciones directamente relacionadas con la llegada en el 2003 del Tren de Alta Velocidad a Aragón, que será uno de los acontecimientos más importantes para la región, dando la oportunidad de aprovechar su privilegiada situación para potenciarse como centro de

interconexión, se realizan, en estrecha colaboración entre las diferentes Administraciones competentes, con el apoyo financiero del Fondo de Cohesión. Por ello, las principales inversiones de este Plan, están relacionadas con la llegada del AVE, como el anillo viario de la nueva estación de intercambio modal en la ciudad de Zaragoza.

Cabe hacer una mención expresa al impulso que desde este Plan de Desarrollo se pretende dar a las medidas de fomento y apoyo a las iniciativas de desarrollo local, como puede ser la valorización del patrimonio artístico y cultural como factor de desarrollo a través de la figura de los Parques Culturales.

Se desarrollarán las siguientes medidas:

1. Rehabilitación y equipamiento de zonas urbanas. Medida gestionada por el Ayuntamiento de Zaragoza, y con un importante peso financiero.
2. Infraestructuras y equipamientos colectivos en pequeños y medianos municipios
3. Fomento y apoyo a las iniciativas de desarrollo local, donde cabe destacar las actuaciones relativas a la implementación y desarrollo de Parques culturales.
4. Infraestructuras turísticas y culturales
5. Conservación y rehabilitación del patrimonio histórico artístico y cultural. De gran importancia financiera, y en la que se apoyan las actuaciones de las medidas anteriores.
6. Infraestructuras y equipamientos sociales.
7. Instalaciones deportivas y de ocio. Fundamentalmente desarrollada por municipios de la provincia de Teruel.
8. Construcción, reforma y equipamiento de centros de formación ocupacional y de desarrollo local.

Eje 6. Asistencia Técnica

A lo largo de este nuevo periodo de programación se llevarán a cabo diferentes estudios, unos previos a la realización de inversiones, y otros destinados a facilitar y en cierta medida asegurar la operatividad, la eficacia y la eficiencia de la intervención, incidiendo en aquellos aspectos, como la mejora de las bases estadísticas, que se detectaron insuficientes en el periodo anterior; así como las actuaciones propias del seguimiento, control y evaluación del documento de programación que derive de este Plan.

3.3.2.- DESARROLLO DEL PLAN A TRAVÉS DEL FUTURO PROGRAMA OPERATIVO

Partiendo de los ejes de intervención prioritarios establecidos, las principales actuaciones que recogerá el futuro PO 2000 – 2006 serán las que:

- Presentan una mayor relevancia en relación con la consecución de los objetivos regionales formulados en el apartado 3.1 en función de los resultados del análisis competitivo realizado para Aragón en el apartado 2.2 de este mismo documento. .
- Resultan compatibles y coherentes con el resto de las intervenciones comunitarias de acuerdo con las especificaciones señaladas en el apartado 3.2 del presente documento; especialmente con el Plan de Desarrollo Rural financiado con FEOGA-Garantía y con el Programa Operativo de Objetivo nº 3.
- Favorecen la integración y la sinergia entre las diferentes intervenciones comunitarias a llevar a cabo en Aragón (ver apartado nº 3.2).
- Favorecen la incorporación de acciones más acordes a los principios y orientaciones señalados por la Comisión para la nueva etapa de programación estructural expuestas en el apartado 3.6.
- Prometen una mayor eficacia y eficiencia así como un mayor impacto económico, social y/o territorial.

Así **las Medidas definitivamente seleccionadas** que se recogerán en el PO 2000 – 2006 serán las que a continuación se detallan. Se incluyen, así mismo, las **prioridades a tener en cuenta para la formulación de las correspondientes acciones** que atienden a los mismo principios fundamentales que se han considerado para la selección de las medidas.

- **Eje nº 1:**
 - **1.1.- Apoyo a las empresas industriales, comerciales y de servicios.** PYMES, Sector artesano, Minería no energética y Minimización de residuos industriales y peligrosos.
 - **1.5.- Apoyo a la internacionalización y promoción exterior.** Promoción comercial de productos y servicios aragoneses.
 - **1.6.- Promoción del capital organizativo.** Ambito tecnológico de la PYME.
- **Eje nº 2:**
 - **2.1.- El ciclo del agua.** Abastecimiento de agua de calidad a la población.
 - **2.2.- Gestión integral de los residuos urbanos, industriales y agropecuarios.** Gestión de residuos ganaderos.
 - **2.4.- Protección, prevención y regeneración de enclaves naturales y rurales.** Red de Espacios Naturales, Biodiversidad y Restauración medioambiental.
 - **2.6.- Recuperación de espacios degradados.** Espacios industriales, urbanos y escombreras.
 - **2.8.- Mejora de la eficiencia y el ahorro energético y energías alternativas.** Electrificación con energías renovables.
- **Eje nº 3:**
 - **3.1.- Proyectos o actividades de investigación, innovación y desarrollo tecnológico.** Con este instrumento se pretende el desarrollo de **proyectos de I+D+I de carácter aplicado** en los que se persiga la obtención de resultados de aplicación rápida en el tejido productivo. Estos proyectos y actividades son de reconocido interés para el crecimiento económico regional a corto o medio plazo, tanto en el sector público como en el privado.
Las áreas prioritarias para estas actuaciones son, por orden de importancia para las actuaciones de Aragón:
 - Diseño y producción industrial
 - Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
 - Biomedicina
 - Materiales
 - Biotecnología
 - Recursos y tecnologías agroalimentarias
 - Procesos y productos químicos
 - Recursos naturales
 - Socioeconomía
En cada una de estas áreas se deberán cubrir todas las actuaciones relacionadas con la investigación básica orientada a esa área, investigación aplicada, el desarrollo tecnológico y las actuaciones de innovación.
Asimismo, la Comunidad de Aragón favorecerá la adquisición de tecnología en el ámbito del Instituto Tecnológico de Aragón y tendrá una estrecha relación con algunas áreas sectoriales del PN de I+D+I, con especial incidencia en los siguientes sectores:
 - **Alimentación.** Fundamentalmente asociada a la calidad y seguridad alimentaria, sectores vinícola y conservero
 - **Medio ambiente.** Residuos industriales
 - **Sociedad de la Información.** Apoyo al desarrollo de comercio electrónico
 - **Automoción.** Apoyo al desarrollo de la industria auxiliar
 - **Energía.** La prioridad está ligada fundamentalmente a las energías renovables

- **Construcción civil y conservación del Patrimonio.** La prioridad está ligada a nuevos sistemas constructivos
- **3.2.- Equipamiento científico-tecnológico.** El objetivo de esta medida es favorecer la actualización o disponibilidad del equipamiento científico y tecnológico en sectores prioritarios para el desarrollo de Aragón, tanto en el sector público como en el privado, incluyendo las instituciones privadas sin fines de lucro (IPSFL). Se atenderán específicamente aquellas actuaciones que permitan el uso compartido de este equipamiento y favorezcan la utilización óptima del mismo. Se pretende asegurar que la financiación para la adquisición del equipo esté complementada con aquellas otras fuentes que sean necesarias para un óptimo funcionamiento y mantenimiento.
- **3.3.- Transferencia tecnológica (creación de empresas de base tecnológica, observatorios de prospectiva, absorción tecnológica, difusión de resultados, ...).** Esta acción pretende la regeneración y potenciación del tejido empresarial de Aragón mediante la creación de empresas de base tecnológica (fundamentalmente, pequeñas empresas) que sean capaces de aprovechar las oportunidades derivadas de la aplicación de los resultados de proyectos de I+D.
Las áreas que más directamente estarán ligadas a estas actuaciones, dada la posibilidad de apoyar la creación de empresas serán (no quedando, en todo caso, limitadas a éstas únicamente):
 - Tecnologías de la Información y la Comunicaciones
 - Diseño y Producción Industrial
 Finalmente esta medida incorpora las actuaciones tendentes a disponer de una red de observatorios de prospectiva y vigilancia científico-técnica que facilite el posicionamiento estratégico de las entidades radicadas en la región.
Se pretende, asimismo, que las actuaciones permitan difundir las mejores prácticas obtenidas y los resultados de las actuaciones contempladas.
- **3.4.- Creación y potenciación de centros públicos de investigación y centros tecnológicos.** La medida tiene como objetivo la creación de centros públicos de investigación en aquellas áreas que se consideren adecuadas para fortalecer el desarrollo regional, dentro de las prioridades establecidas en el plan nacional de I+D+I. Asimismo, se contempla el apoyo a la creación de centros tecnológicos que respondan a un interés empresarial, sectorial o regional.
Se incluyen en esta medida las construcciones de reposición o de nueva planta de edificios vinculados exclusivamente a la investigación científica y técnica en Universidades y Centros Tecnológicos.
Estos centros permitirán a las Pequeñas y Medianas acceder a los resultados de I+D+I sin necesidad de crear sus propios departamentos de I+D+I.
- **3.5.- Infraestructuras de Telecomunicaciones.** Relacionadas con el desarrollo de la Sociedad de la Información.
- **3.6.- Sociedad de la información.** Aplicaciones sociales y proyectos piloto en el ámbito de Internet.
- **Eje nº 4:**
 - **4.1.- Carreteras, autovías y autopistas** Red de carreteras locales en las provincias de Huesca, Zaragoza y Teruel.
- **Eje nº 5:**
 - **5.1.- Rehabilitación y equipamiento de zonas urbanas.** Adaptación del entorno viario de la ciudad de Zaragoza, para afrontar el reto urbanístico de la llegada de Ave.
 - **5.2.- Infraestructuras y equipamientos colectivos en pequeños y medianos municipios.** Centros socioculturales.
 - **5.3.- Equipamientos de apoyo a la integración social en el medio urbano.** Centros de acogida, Centros de día para personas mayores, Centros ocupacionales para disminuidos psíquicos y Servicios de teleasistencia.

- **5.4.- Medidas de fomento y apoyo a las iniciativas de desarrollo local.** Parques culturales, Edificios multiusos y Centros de desarrollo de artes y oficios.
- **5.5.- Centros de formación ocupacional y de desarrollo local.** Centros de orientación, enseñanza y formación.
- **5.6.- Infraestructuras turísticas y culturales.** Hospederías de Aragón, Equipamientos colectivos, Señalización.
- **5.7.- Conservación y rehabilitación del patrimonio histórico-artístico y cultural.** Edificios catalogados, Patrimonio vinculado a la historia del Reino de Aragón.
- **Eje nº 6:**
 - **6.0.- Asistencia Técnica.** Mejora de la estadística regional y local, Investigación social, Planificación del bienestar social, Sistemas de información ambiental y de recursos naturales, Estudios relacionados con el transporte y las comunicaciones, Seguimiento y Evaluación

3.3.3.- AYUDA TRANSITORIA

De acuerdo con los criterios establecidos para el reparto de los 98 Meuros de ayuda transitoria que le correspondería al conjunto del Objetivo nº 2 – España, a la Comunidad Autónoma de Aragón le ha correspondido un total de 138.666 habitantes lo que supone el 9,14 % del total de población en zonas que gozan del apoyo transitorio que traducido a porcentaje de ayuda supone un total de 8,95 Meuros para el periodo de 1 de Enero del 2000 al 31 de Diciembre del 2005.

Las intervenciones previstas para las zonas en su periodo transitorio, y que se registran físicamente en los distritos nº 3b (Delicias) y nº 9 (Torrero), se enmarcan en la estrategia general del Plan para el resto de las zonas Objetivo nº 2 y consecuentemente con el objetivo último de Estabilización de la Demografía Regional.

Las actuaciones, todas ellas en el ámbito competencial del Ayuntamiento de Zaragoza, se pueden agrupar en dos amplios bloques.

- a) Actuaciones relacionadas con el Medio Ambiente:
 - Reducción de la contaminación atmosférica y acústica, eliminando los impactos de la vía de circunvalación “Tercer Cinturón”, integrándolo en la trama urbana.
 - Protección y regeneración de enclaves naturales y rurales, actuando en zonas de esparcimiento de la capital a través de la ordenación forestal y la recuperación de lugares para el ciudadano (peatonalización, paseos, zonas erosionadas etc.)
 - Recuperación de espacios industriales y urbanos degradados, para su incorporación al uso diario no productivo del ciudadano zaragozano.
- b) Actuaciones de Desarrollo Local y Urbano:
 - Rehabilitación y equipamiento de zonas con deficiencias manifiestas en el saneamiento, remodelación y consolidación de los espacios peatonales y de servicios. (Renovaciones de alcantarillado, de pavimento, de viales etc.)

3.4.- ARTICULACIÓN Y COHERENCIA INTERNA DEL PLAN

¿Atiende el contenido del Plan a los objetivos enunciados?

En función de los objetivos asignados a cada una de las acciones que integran cada medida se ha determinado el siguiente cuadro de relaciones en el que puede apreciarse cómo todos los objetivos son atendidos por al menos una medida de las programadas; además todas las medidas contribuyen a al menos uno de los objetivos (de cada uno de los niveles) enunciados.

PLAN DE RECONVERSION REGIONAL DE ARAGON					O. CENTR.			OBJ. INTERMEDIOS			OBJETIVOS OPERATIVOS																			
Cód	Medidas	A	B	C	1	2	3	4	5	6	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
11	Apoyos a las empresas	X		X	X		X				X	X	X	X									X							
15	Promoción exterior	X			X							X																		
16	Promoción de capital organizativo	X							X					X																
21	Ciclo del agua			X		X														X										
22	Gestión integral de residuos			X			X															X								
24	Protección y regeneración natural y rural			X			X		X												X									
26	Recuperación de espacios degradados			X			X															X								
28	Eficiencia y ahorro energético		X			X													X											
31	Investigación, innovación y desarrollo	X							X																					
32	Infraestructuras y equipamientos de I+D	X							X																					
33	Transferencia y absorción tecnológica	X			X																									
34	Centros de servicios tecnológicos	X			X																									
35	Infraestructuras de telecomunicación		X			X												X												
36	Sociedad de la información		X	X		X		X										X							X					
41	Carreteras, autovías y autopistas	X	X	X	X	X											X	X					X							
51	Rehabilitación y equipamiento zonas urbanas	X		X	X											X							X							
53	Infraestructuras y equipamientos urbanos			X												X							X							
54	Equipamientos apoyo integración social			X											X								X							
55	Apoyo iniciativas desarrollo local	X	X			X	X							X								X								
56	Centros de formación ocupacional			X					X	X															X	X				
57	Infraestructuras turísticas y culturales	X				X							X								X	X								
58	Conservación y rehabilitación patrimonio			X			X															X								
60	Asistencia técnica.	X	X	X			X			X													X					X	X	

Para potenciar la actividad económica resultan estratégicas las siguientes medidas:

- Apoyos a las empresas (1.1)
- Promoción exterior (1.5)
- Promoción del capital organizativo (1.6)
- Investigación, innovación y desarrollo (3.1)
- Infraestructuras y equipamiento de I+D (3.2)
- Transferencia y absorción tecnológica (3.3)
- Centros de servicios tecnológicos (3.4)
- Carreteras, autovías y autopistas (4.1)
- Rehabilitación y equipamiento de zonas urbanas (5.1)
- Apoyo a las iniciativas de desarrollo local (5.5)
- Infraestructuras turísticas y culturales (5.7)
- Asistencia técnica (6.0)

Para promover el equilibrio territorial adquieren carácter estratégico las siguientes medidas:

- Eficiencia y ahorro energético (2.8)
- Infraestructuras de telecomunicación (3.5)
- Sociedad de la información (3.6)
- Carreteras, autovías y autopistas (4.1)
- Apoyo a las iniciativas de desarrollo local (5.5)
- Asistencia técnica (6.0)

Para garantizar la calidad de vida las medidas que resultan estratégicas son las siguientes:

- Apoyos a las empresas (1.1)
- Ciclo del agua (2.1)
- Gestión integral de residuos (2.2)
- Protección y regeneración natural y rural (2.4)
- Recuperación de espacios degradados (2.6)
- Sociedad de la información (3.6)
- Carreteras, autovías y autopistas (4.1)
- Rehabilitación y equipamiento de zonas urbanas (5.1)
- Infraestructuras y equipamientos urbanos (5.3)
- Equipamientos de apoyo a la integración social (5.4)
- Centros de formación ocupacional ((5.6)
- Conservación y rehabilitación del patrimonio (5.8)
- Asistencia técnica (6.0)

En función de la vinculación entre medidas y ejes queda determinada la relación entre estos últimos y los objetivos que se plasma en el cuadro adjunta y donde se observa la múltiple contribución de cada uno de los ejes a cada uno de los objetivos centrales.

PLAN DE RECONVERSION REGIONAL DE ARAGON										O. CENTR.			OBJ. INTERMEDIOS						OBJETIVOS OPERATIVOS											
Cód	Ejes	A	B	C	1	2	3	4	5	6	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
	1 Competitividad, empleo y tejido productivo	X		X			X				X	X	X	X									X							
	2 Medio Ambiente, entorno natural y agua		X	X		X												X	X	X	X	X								
	3 Sociedad del conocimiento y telecomunicación	X	X	X	X	X		X							X	X	X						X	X						
	4 Comunicaciones y energía	X	X	X	X	X										X	X						X							
	5 Desarrollo local y urbano	X	X	X		X	X	X	X			X			X						X	X		X	X	X	X	X		
	6 Asistencia Técnica	X	X	X		X				X													X						X	X

- **¿Cómo se articulan entre sí los objetivos?**

Las relaciones entre medidas y objetivos expresada en los cuadros anteriores se ha deducido la siguiente articulación entre objetivos:

ARTICULACIÓN ENTRE OBJETIVOS CENTRALES Y OBJETIVOS INTERMEDIOS

OBJETIVO CENTRAL	OBJETIVOS INTERMEDIOS					
	1	2	3	4	5	6
A.- Potenciar la Actividad Económica	X	X	X	X		X
B.- Promover el equilibrio territorial		X	X	X		X
C.- Garantizar la Calidad de vida	X	X	X	X	X	X

ARTICULACIÓN ENTRE OBJETIVOS CENTRALES Y OBJETIVOS OPERATIVOS

OBJETIVO CENTRAL	OBJETIVOS OPERATIVOS																			
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
A.- Potenciar la actividad económica	X	X	X	X	X	X					X	X		X					X	X
B.- Promover el equilibrio territorial					X		X	X	X			X			X					X
C.- Garantizar la calidad de vida						X				X	X	X	X	X		X	X	X	X	X

ARTICULACIÓN ENTRE OBJETIVOS INTERMEDIOS Y OPERATIVOS

OBJETIVOS INTERMEDIOS	OBJETIVOS OPERATIVOS																			
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
1	X	X	X	X	X	X								X						
2		X			X		X	X	X	X	X	X			X					
3	X	X	X								X	X	X							
4					X			X							X		X			
5														X		X				
6																			X	X

Se observa por tanto una relación compleja entre los diferente niveles de objetivos de manera que cada uno de los objetivos intermedios (excepto el nº 5) corresponden a más de un objetivo central. Igualmente existen varios objetivos operativos que se relacionan con más de un objetivo central. Las relaciones son igualmente complejas entre objetivos operativos e intermedios ya que no siempre un objetivo intermedio se relaciona con un solo objetivo intermedio.

Estudio de la sinergia interna del Plan

La complejidad de relaciones entre objetivos y medidas puesta de manifiesto en los apartados anteriores es consecuencia del elevado grado de interrelación existente entre las diferentes acciones programadas y de su múltiple concurrencia a objetivos comunes. Resulta por tanto evidente que el Plan muestra necesariamente un elevado grado de sinergia interna.

Se procede no obstante al estudio de la sinergia entre medidas de acuerdo con la siguiente metodología¹²⁰:

- Se valora la influencia de cada medida sobre las restantes siguiendo un método tipo Delphi. La ponderación se efectúa teniendo en cuenta las características

¹²⁰ Este método ha sido utilizado en la valoración de las sinergias en la evaluación intermedia del MAC-01.

específicas de las acciones que integran cada una de las medidas y considerando el siguiente criterio:

- Influencia muy relevante: 3
 - Influencia relevante: 2
 - Influencia escasa: 1
 - Influencia irrelevante: 0
-
- Los resultados de la valoración se recoge en la matriz de sinergias que se acompaña y en la que el valor (i,j) muestra si la medida (i) favorece mucho, algo, poco o nada la ejecución de la medida (j).
 - La suma de la fila (i) de la matriz de sinergia representa la capacidad de la medida (i) para favorecer la realización del conjunto; representa por tanto la sinergia que aporta dicha medida al conjunto.
 - La suma de la columna (j) de la matriz de sinergia representa la sinergia que recibe del conjunto la medida (j)
 - La suma del valor correspondiente a la suma de la fila (i) con la suma de la columna (j) representa el grado de interrelación de la medida (i) con el resto ya sea en función de su capacidad de arrastre, de su dependencia o de ambas cosas a la vez.
 - La diferencia entre el valor correspondiente a la suma de la fila (i) y el valor relativo a la suma de la columna (j) permite discernir el tipo de relación de la medida (i) con el resto de medidas:
 - Si la diferencia es positiva: la medida es impulsora de las demás medidas
 - Si la diferencia es negativa: la medida es dependiente del resto de las medidas
 - Si la diferencia es nula o de escaso valor: la medida presenta efectos impulsores y de dependencia análogos.
 - Umbral de relevancia (U.R.): representa el nivel a partir del cual se considera relevante el nivel de sinergia; se calcula como la media aritmética de la suma de filas y columnas.
 - Para establecer grupos de medidas homogéneas en función de su sinergia se aplica la técnica de “conglomerados jerárquicos” considerando 4 zonas fundamentales en un eje de coordenadas en el que se toma como eje de abscisas la diferencia entre filas y columnas y como eje de ordenadas la suma de filas y columnas y en el que se sitúa el umbral de relevancia :
 - Zona derecha por encima del U.R.: localiza las medidas de sinergia relevante que resultan más influyentes sobre otras medidas.
 - Zona izquierda por encima del U.R.: localiza las medidas de sinergia relevante pero con notable grado de dependencia.
 - Zona inferior al U.R.: localiza las medidas de sinergia poco significativa ya sea por su escasa capacidad de influencia o por su reducida dependencia. Se trata de medidas de carácter independiente cuyos resultados dependen de ellas mismas. Estas medidas resultan importantes en la medida que lo sean los resultados directos que derivan.

VALORACION DE LA SINERGIA DE LAS MEDIDAS					
Medidas		SF	SC	SF+SC	SF-SC
11	Apoyos a las empresas	20	38	58	-18
15	Promoción exterior	8	20	28	-12
16	Promoción de capital organizativo	23	15	38	8
21	Ciclo del agua	10	14	24	-4
22	Gestión integral de residuos	22	34	56	-12
24	Protección y regeneración natural y rural	18	28	46	-10
26	Recuperación de espacios degradados	19	23	42	-4
28	Eficiencia y ahorro energético	13	30	43	-17
31	Investigación, innovación y desarrollo	33	23	56	10
32	Infraestructuras y equipamientos de I+D	28	13	41	15
33	Transferencia y absorción tecnológica	30	26	56	4
34	Centros de servicios tecnológicos	18	10	28	8
35	Infraestructuras de telecomunicación	29	13	42	16
36	Sociedad de la información	31	18	49	13
41	Carreteras, autovías y autopistas	21	9	30	12
51	Rehabilitación equipamiento zonas urbanas	23	10	33	13
53	Infraestructuras y equipamientos urbanos	21	31	52	-10
54	Equipamientos apoyo integración social	8	24	32	-16
55	Apoyo iniciativas desarrollo local	20	26	46	-6
56	Centros de formación ocupacional	13	19	32	-6
57	Infraestructuras turísticas y culturales	21	34	55	-13
58	Conservación y rehabilitación patrimonio	22	26	48	-4
60	Asistencia técnica.	31	6	37	25
Umbral de relevancia (=Media aritmética de suma de filas y columnas)				42,26	

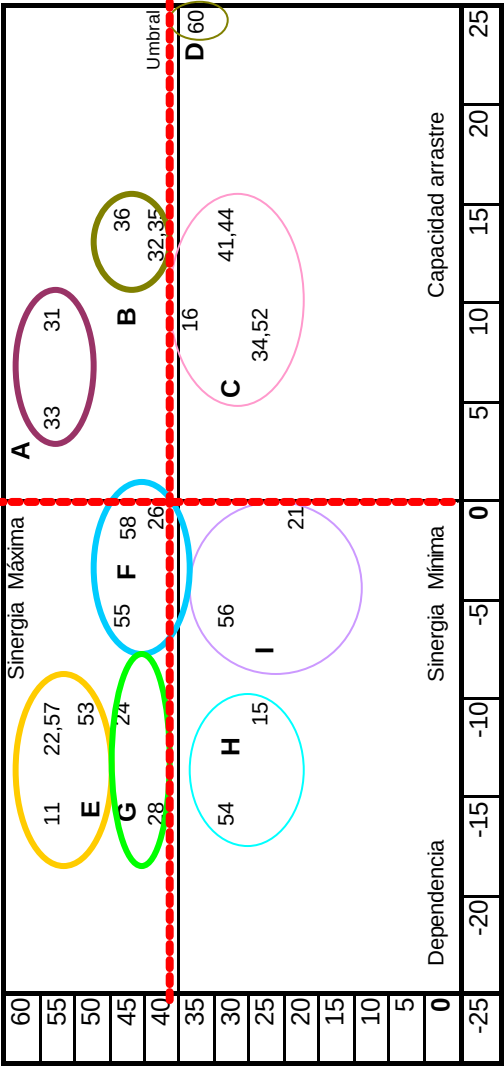
SF Suma por filas

SC Suma por columnas

SF+SC Suma de filas y columnas

SF-SC Diferencia de filas y columnas

DENDOGRAMA DE LAS MEDIDAS



- **Medidas que presentan efectos sinérgicos relevantes:**
 - Grupo A: Medidas muy integradas por su elevada capacidad de arrastre del resto de las medidas
 - Medida 3.1: Proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico
 - Medida 3.3: Transferencia y absorción tecnológica y difusión de resultados
 - Grupo B: Medidas de sinergia relativamente alta por su elevada capacidad de arrastre
 - Medida 3.6: Sociedad de la información
 - Medida 3.2: Infraestructuras y equipamientos de I+D
 - Medida 3.5: Infraestructura de Telecomunicación
 - Grupo E: Medidas muy integradas por su elevado grado de dependencia:
 - Medida 1.1: Apoyo a las empresas industriales, comerciales y de servicio
 - Medida 2.2: Gestión integral de residuos urbanos, industriales y agropecuarios.
 - Medida 5.7: Infraestructuras turísticas y culturales
 - Medida 5.3: Infraestructuras y equipamientos colectivos en pequeños y medianos municipios.
 - Grupo F: Medidas relativamente integradas con equilibrio entre su capacidad de arrastre y de dependencia
 - Medida 5.5: Medidas de fomento y apoyo a las iniciativas de desarrollo local
 - Medida 5.8: Conservación y rehabilitación del patrimonio histórico-artístico.
 - Medida 2.6: Recuperación de espacios degradados urbanos, industriales...
 - Grupo G: Medidas relativamente integradas por su elevada dependencia del resto
 - Medida 2.4: Protección, prevención y regeneración de enclaves naturales y rurales
 - Medida 2.8: Mejora de la eficiencia y el ahorro energético y energías alternativas
- **Medidas de carácter independiente (sinergia poco significativa):**
 - Grupo C: Medidas poco dependientes:
 - Medida 1.6: Promoción del capital organizativo
 - Medida 4.1: Carreteras, autovías y autopistas.
 - Medida 5.1: Rehabilitación y equipamiento de zonas urbanas
 - Medida 3.4: Centros de servicios tecnológicos a las empresas
 - Grupo D: Medidas muy poco dependientes:
 - Medida 6.0: Asistencia técnica
 - Grupo H: Medidas poco influyentes:
 - Medida 5.4: Equipamientos de apoyo a la integración social en el medio urbano
 - Medida 5.8: Conservación y rehabilitación del patrimonio histórico-artístico y cultural.

- Grupo I: Medidas de carácter más independiente:
 - Medida 5.6: Centros de formación ocupacional y de desarrollo local.
 - Medida 2.1: Ciclo del agua.

3.5.- COHERENCIA, COMPATIBILIDAD Y SINERGIA ENTRE INTERVENCIONES.

¿Qué procedimiento se ha aplicado para asegurar la coherencia?

- Se ha establecido una estrecha colaboración entre los Departamentos de Agricultura y de Economía, Hacienda y Función Pública para el diseño del Programa de Desarrollo Rural y el Plan de Reconversión Regional en el ámbito del Objetivo 2.
- Así mismo, se han establecido criterios de coordinación en relación con las intervenciones en el ámbito de las Administraciones Locales en cooperación con las Diputaciones Provinciales encargadas de coordinar, a su vez, las intervenciones municipales, dada su especial significación, con el Ayuntamiento de Zaragoza.
- Por último se han elaborado criterios de coordinación en relación con otras intervenciones pendientes de programación (Fondos de Cohesión, Iniciativas Comunitarias y otros programas). Todos estos criterios han quedado detallados en el apartado 3.2 del presente documento. La distribución de medidas y acciones entre intervenciones se ha establecido en aras a optimizar la eficacia, la eficiencia y el impacto.

¿Qué procedimiento se ha aplicado para asegurar la compatibilidad?

- Se han tenido en cuenta las disposiciones reglamentarias, en particular los siguientes:
 - Reglamento (CE) nº 1260/99 sobre disposiciones generales
 - Reglamento (CE) nº 1257/99 sobre Desarrollo Rural
- Se han tenido presentes durante el diseño de la Programación los principios y orientaciones establecidas por la Comisión y que se recogen en el apartado 3.6 del presente documento.

¿Qué procedimiento se ha aplicado para asegurar la sinergia?

- El diseño de las distintas programaciones se ha vinculado a objetivos y prioridades comunes.

¿Cómo puede evidenciarse la coherencia, compatibilidad y sinergia de las intervenciones?

- Se acompaña cuadro donde se muestra la vinculación de los ejes de las distintas intervenciones a los objetivos programados.

PLAN DE RECONVERSION REGIONAL DE ARAGON										O. CENTR.		OBJ. INTERMEDIOS						OBJETIVOS OPERATIVOS												
Cód	Ejes	A	B	C	1	2	3	4	5	6	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
	PRR																													
	1 Competitividad, empleo y tejido productivo	X		X	X		X	X			X	X	X	X																
	2 Medio Ambiente, entorno natural y agua		X	X			X	X											X	X	X	X								
	3 Sociedad del conocimiento y telecomunicación	X	X	X	X	X	X	X									X	X	X					X	X					
	4 Comunicaciones y energía	X	X	X	X	X										X	X							X	X					
	5 Desarrollo local y urbano	X	X	X			X	X	X	X											X	X			X	X	X	X		
	6 Asistencia Técnica	X	X	X			X			X																		X	X	
	OBJETIVO 3																													
	1 Inserción y reinserción ocupacional desempleados.	X				X										X														
	2 Refuerzo de la capacidad empresarial	X				X										X														
	3 Refuerzo de la estabilidad del empleo	X						X								X														
	4 Refuerzo de la educación técnico-empresarial	X							X																			X		
	5 Refuerzo del potencial humano I+D y tecnología	X				X								X													X			
	6 Participación de las mujeres en el trabajo			X																							X			
	7 Inserción laboral personas con dificultades			X																							X			
	8 Fomento y apoyo a las iniciativas locales		X			X																								
	PLAN DE DESARROLLO RURAL																													
	1 Inversiones en las explotaciones agrarias	X				X																								
	2 Instalación de jóvenes agricultores	X				X										X														
	3 Formación de agricultores e investigadores	X							X																			X		
	4 Cese anticipado en la actividad agraria			X																										
	5 Zonas desfavorecidas y con limitaciones			X			X																							
	6 Medidas agroambientales			X				X																			X			
	7 Industrialización y comercialización agraria	X				X																								
	8 Silvicultura			X		X																								
	9 Fomento y desarrollo zonas rurales		X			X																								
	LEADER PLUS		X			X	X	X	X			X	X	X			X	X										X	X	
	INTERREG		X				X	X								X													X	
	EQUAL			X																							X	X		
	URBAN	X		X	X	X			X			X					X								X	X				
	V PROGRAMA MARCO I+D	X			X					X																		X		
	FONDO DE COHESION	X	X	X	X	X	X	X								X														

El cuadro muestra como el conjunto de intervenciones cofinanciadas con Fondos europeos a desarrollar en la próxima etapa 2000-2006 muestran un elevado grado de complementariedad e interrelación que aseguran la aparición de sinergias. Por otro lado la planificación coordinada de las diferentes intervenciones ha permitido concentrar y complementar los esfuerzos aplicados en cada una de las diferentes intervenciones.

3.6.- INTEGRACIÓN DEL PLAN CON LAS POLÍTICAS DE LA COMUNIDAD Y CON LAS ORIENTACIONES DE LA COMISIÓN.

¿Cuáles son las políticas a considerar?

El artículo 12 del Reglamento (CE)1260/99 establece que las operaciones que sean financiadas por los Fondos, deberán ajustarse a las disposiciones del Tratado y de los actos adoptados en virtud de éste, así como a las políticas y acciones comunitarias, incluidas las correspondientes a:

- **Las normas de competencia**
- **La contratación pública**
- **La protección y mejora del medio ambiente**
- **La eliminación de desigualdades y el fomento de la igualdad entre hombres y mujeres.**

¿Cuáles son las orientaciones dadas por la Comisión?

De acuerdo con el artículo 10 (3) del Reglamento (CE) 1260/99, la Comisión ha establecido unas directrices generales de carácter indicativo con el objetivo de establecer las prioridades a tener en cuenta en la nueva etapa de programación 2000-2006. En virtud del Tratado de Amsterdam, los instrumentos financieros de la Unión tienen que orientarse hacia el crecimiento económico, la cohesión social y la protección del medio ambiente, es decir hacia el desarrollo sostenible. El Consejo de Viena ha confirmado la prioridad política de la integración del medio ambiente en las políticas estructurales y agrícolas. Por otro lado la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres es un principio democrático básico respaldado por el Tratado de Amsterdam y su incorporación en todas las políticas resulta obligatorio. Así pues se establecen dos principios horizontales que deben ser tenidos en cuenta obligatoriamente en el enfoque de la estrategia :

- **Desarrollo sostenible**
- **Igualdad de oportunidades**

Por otro lado las Orientaciones establecen que la programación debe reflejar un enfoque de carácter estratégico que valore las sinergias entre actuaciones y que ello se refleje en la propia coherencia interna del Programa. La estrategia además de responder a los dos principios horizontales anteriores debe centrarse en tres prioridades esenciales:

- **Competitividad regional** como condición para crear empleo duradero
- **Cohesión social y empleo**, principalmente mediante la valorización de los recursos humanos
- **Desarrollo urbano y rural** en el contexto de un territorio equilibrado

Finalmente se desea que la eficacia de las nuevas programaciones se vea incrementada por una **cooperación descentralizada, eficaz y amplia.**

PLAN ESTRATEGICO DE RECONVERSION REGIONAL

SOSTENIBILIDAD

IGUALDAD ENTRE SEXOS

COMPETITIVIDAD REGIONAL

COHESION SOCIAL Y EMPLEO

DESARROLLO URBANO Y RURAL

**EJES, MEDIDAS Y ACCIONES
ENFOQUE INTEGRADO
COOPERACION DESCENTRALIZADA**

- **Para alcanzar la competitividad regional** la Comisión propone centrar la atención en dos prioridades:
 - *Crear las condiciones de base para la competitividad regional:*
 - Inversiones en infraestructuras de transporte, energía y telecomunicación, especialmente las vinculadas a las redes transeuropeas.
 - Actuación coordinada entre FEDER, Fondo de Cohesión y BEI
 - Cooperación entre los sectores público y privado
 - *Competitividad empresarial:*
 - Prioridad a las PYME
 - Servicios de ayuda a las empresas
 - Zonas de especial potencial: medio ambiente, turismo y cultura, economía social
- **Para promover el empleo:**
 - *Objetivo nº 3:*
 - Marco de referencia político para todas las medidas destinadas a fomentar los RRHH.
 - Instrumento financiero para el apoyo de los Planes Nacionales de Empleo (PNE)
 - *Políticas laborales activas*
 - *Una sociedad sin exclusiones*
 - *Formación permanente*
 - *Desarrollo de la adaptabilidad y del espíritu de empresa*
 - *Acciones positivas para las mujeres*
 - *Acciones específicas en regiones de objetivo nº 1 y nº 2.*
- **Para promover el desarrollo rural y urbano y su contribución al equilibrio territorial**
 - Atención a la funcionalidad, potencialidad y problemática del espacio urbano
 - Las ciudades como centros de comunicación y polos de crecimiento, creatividad e innovación.
 - Las ciudades como generadoras de problemas
 - Ambientales: consumo de energía y de recursos no renovables, producción de residuos, contaminación,
 - Sociales: calidad de vida, equidad, exclusión,
 - Atención al desarrollo rural
 - El espacio rural como fuente de modernización, diversificación y protección del medio ambiente
 - Potenciación de las sinergias campo-ciudad
 - Medidas específicas para zonas dependientes de la pesca¹²¹.

¿Qué procedimiento se ha utilizado para integrar los 2 principios horizontales?

Previamente a la preparación del Plan para la Reconversión Socioeconómica de Aragón, el Departamento de Economía, Hacienda y Función Pública abordó la realización de tres estudios de carácter estratégico, destinados específicamente al tratamiento del medio ambiente, el mercado de trabajo y de la igualdad de oportunidades. A través de dichos estudios no sólo se delimitó la situación de partida en relación a la nueva etapa de programación, sino que se abordó, de modo explícito, la formulación de las correspondientes estrategias que permitieran asegurar la inclusión de ambas variables en las intervenciones estructurales de la nueva etapa

¹²¹ Sin aplicación en el Plan de Aragón.

2000-2006. En ambos casos, medio ambiente e igualdad de oportunidades, se formularon orientaciones estratégicas en un doble sentido:

- a) Desde el enfoque de las debilidades y de las amenazas que gravitan sobre uno y otro sector.
- b) Sobre las fortalezas y oportunidades que ambos sectores ofrecen como nuevos yacimientos de empleo y fuentes de desarrollo.

Las recomendaciones y orientaciones dadas en ambos estudios¹²² han sido recogidas y tenidas en cuenta en la programación:

- a) La sostenibilidad se constituye en objetivo intermedio de la programación habiéndose definido un objetivo operativo específico destinado al aseguramiento del uso sostenible de los recursos.
- b) La igualdad de oportunidades se concreta en objetivo operativo de la programación.

¿Cuál ha sido el procedimiento por el que se han incorporado las 3 prioridades estratégicas?

Las tres prioridades estratégicas, competitividad, cohesión social-empleo y equilibrio territorial han sido introducidas en la programación de forma clara y explícita a través de los objetivos del Plan:

- a) Competitividad regional: queda atendida de forma específica por 2 de los 6 objetivos intermedios: el nº 1 (Impulsar la competitividad del sistema productivo) y el nº 2 (Promover la valorización y competitividad del territorio)
- b) Cohesión social y empleo: se atienden a través del objetivo intermedio nº 4 (Promover el desarrollo y adecuación de los RRHH y del conocimiento. Se atiende la prioridad mediante la propia recomendación que establece la Comisión.
- c) Desarrollo urbano y rural orientado al equilibrio territorial: el equilibrio territorial es uno de los 3 objetivos centrales bajo los que se formula el Plan.

¿Atiende realmente el Plan a los 2 principios horizontales establecidos por las Directrices?

- **La sostenibilidad:** queda atendida fundamentalmente a través del eje 2 (Medio Ambiente, entorno natural y recursos hídricos) en el que se contemplan acciones relacionadas con el abastecimiento de agua potable a la población, tratamiento de residuos ganaderos, gestión de espacios y especies y recuperación de espacios degradados.
- **La igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.** Queda implícitamente contemplada en el objetivo operativo nº 17 (Promover la igualdad de oportunidades) y se concreta fundamentalmente en la medida 5.4 relativa a Equipamientos de Apoyo a la Integración Social en el medio urbano. No obstante las acciones a favor de este principio se concentran en el Objetivo 3 donde se formulan acciones específicas en los ámbitos de la formación y del mercado de trabajo.

¿Atiende realmente el Plan a las 3 prioridades establecidas por las Directrices?

Efectivamente con las medidas programadas se cubren las diferentes exigencias formuladas por la Comisión en relación con la competitividad regional, la cohesión social y el empleo y el desarrollo rural y urbano orientado al equilibrio territorial. La contribución del Plan a cada una de las exigencias prescritas en las Directrices se concreta en el cuadro que se acompaña.

¹²² El estudio sobre medio ambiente "Estrategia Ambiental de Aragón en relación con la Aplicación de los Fondos Estructurales en el periodo 2000-2006", fue sometido al Consejo de Protección de la Naturaleza de Aragón.

Prioridades formuladas por la Comisión	Medidas que componen el Plan de Desarrollo Regional de Aragón																				Observaciones			
	1.1	1.5	1.6	2.1	2.2	2.4	2.6	2.8	3.1	3.2	3.3	3.4	3.5	3.6	4.1	5.1	5.3	5.4	5.5	5.6		5.7	5.8	6.0
COMPETITIVIDAD REGIONAL																								
Relación con las Redes Trans europeas																X								
Coordinación FEDER-Fondo Cohesión																	X							
Participación privada en infraestructuras																								
Respeto normas sobre competencia																								
Eficacia del sistema de transporte																X	X							
Equilibrio modal en ámbito del transporte																	X							
Accesibilidad																X								
Reducir la emisión de gases en transporte																	X							
Redes energéticas																								
Eficacia energética								X																
Fuentes renovables								X																
Sociedad de la información													X											
Garantizar el suministro de agua potable				X																				
Evacuación y tratamiento agua residual																								
Consideración de la calidad del agua																								
Disponibilidad de agua																								
Dimensión transaccional del agua																								
Gestión de residuos	X			X																				
Fomento de la innovación			X								X													
Conexión en red y cooperación industrial												X												
Desarrollo de las capacidades humanas											X													
Consolidación de la I+D								X	X															
Prioridad a la PYME	X	X	X								X	X												
Identificación de necesidades empresa			X																					
Explotación de sinergias											X													
Cooperación internacional			X																					
Medio ambiente: enfoque preventivo	X																							
Uso de tecnologías limpias	X																							
Gestión medioambiental						X																		
Rehabilitar emplazamientos industriales							X																	
Formación																					X			
Turismo de calidad																						X		
La cultura como yacimiento de empleo																		X					X	

	1.1	1.5	1.6	2.1	2.2	2.4	2.6	2.8	3.1	3.2	3.3	3.4	3.5	3.6	4.1	5.1	5.3	5.4	5.5	5.6	5.7	5.8	6.0	Observaciones
COHESION SOCIAL Y EMPLEO																								
Coherencia con el objetivo nº 3																								Asegurada a través del diseño de los Planes
Políticas laborales de empleo																								Concentradas en Objetivo 3
Lucha contra la exclusión																	X	X		X				Atención disminuidos y Centros acogida
Formación permanente																				X				Centros de formación ocupacional
Desarrollo espíritu de empresa																								Concentradas en Objetivo 3
Acciones positivas para las mujeres																								Se concentran en Objetivo nº 3 e iniciativa EQUAL
Evaluación necesidades sociales locales																							X	Estadística y estudios en el ámbito social
Integración entre Fondos Estructurales																								Asegurada a través del diseño de los Planes
DESARROLLO URBANO Y RURAL A FAVOR DEL EQUILIBRIO TERRITORIAL																								
Promoción del potencial urbano																X								Potenciación ciudad de Zaragoza con el AVE
Apoyar la integración social y la equidad																								Equipamientos pequeños municipios.
Apoyar la regeneración urbana							X																	Recuperar espacios degradados
Mejorar la calidad de vida urbana				X			X										X	X						Acciones ambientales y sociales
Proteger la salud humana medio urbano				X			X											X						Agua potable, residuos, teleasistencia, geriatría
Proteger los ecosistemas locales urbanos							X																	Recuperación de espacios degradados
Favorecer el sector agrícola																								Acciones concentradas en P. Desarrollo Rural
Mejorar la competitividad rural																								Acciones concentradas en P. Desarrollo Rural
Conservar el medio rural																								Acciones concentradas en P. Desarrollo Rural
Orientación hacia un sistema policéntrico														X		X	X	X		X				Mejora transp. telecom. y potenciar ciudad medias
Vinculos rural-urbano																								Sinergias PDR-Plan Desarrollo Rural

4.- PLANIFICACION FINANCIERA POR EJES PRIORITARIOS PREVISTOS.

Los cuadros adjuntos reflejan la programación financiera de los recursos nacionales y comunitarios en los distintos ejes prioritarios identificados en el Plan que, a su vez, son los que se contemplan en el Programa Operativo (a fin de facilitar la comprensión de la programación operativa, dicha programación figura, como en el caso del Programa Operativo, en millones de euros corrientes y una vez descontada la reserva de eficacia).

Como se aprecia, para las zonas incluidas en el Objetivo nº 2, los recursos comunitarios se distribuyen porcentualmente de la siguiente forma:

EJE Nº 1		17,15%
EJE Nº 2		15,93%
EJE Nº 3		36,57%
EJE Nº 4		4,12%
EJE Nº 5		25,29%
EJE Nº 6		0,94%

Como se aprecia, asimismo, las actuaciones a desarrollar por la Administración General del Estado se concentran en los ejes nº 1, nº 2, nº 3 y nº 4 y representan el 34,53% de la cofinanciación pública nacional, destacando las actuaciones previstas en el eje nº 3 (el 86,3% de la aportación de la AGE).

La Administración Regional aportará el 38,26% de la cofinanciación pública nacional, mientras que la Administración Local aportará el resto.

Las intervenciones predominantes son las que se cofinanciarán con el FEDER (el 95% del total), concentrándose totalmente las cofinanciadas con el FSE en el eje nº 3.

En lo que se refiere a la programación de las ayudas transitorias, se observa que es la Administración Local la única que realizará intervenciones cofinanciadas. La totalidad de las intervenciones y ayudas previstas se concentrarán en los ejes nº 2 y nº 5 y serán cofinanciadas íntegramente por el FEDER.

**ZONAS OBJETIVO Nº 2 DE ARAGON: CUADRO FINANCIERO DE APLICACIÓN DE LOS FONDOS
ESTRUCTURALES 2000-2006**

(MEUROS CORRIENTES SIN RESERVA)

EJE PRIORITARIO	COSTE TOTAL	COSTE TOTAL PÚBLICO	PARTICIPACIÓN COMUNITARIA	PARTICIPACIÓN PÚBLICA NACIONAL						PRIVADA
				TOTAL	AGE	REGIONAL	LOCAL	OTROS		
1. Mejora de la competitividad, el empleo y desarrollo del tejido productivo	101.95	101.95	50.98	50.98	6.24	44.73				
	FEDER	101.95	50.98	50.98	6.24	44.73				
	FSE									
2. Medio Ambiente, entorno natural y recursos humanos	94.70	94.70	47.35	47.35	3.35	31.55	12.45			
	FEDER	94.70	47.35	47.35	3.35	31.55	12.45			
	FSE									
3. Sociedad del Conocimiento (I + D, Innovación, Sociedad de la Información)	217.40	217.40	108.70	108.70	92.65	12.69	3.37			
	FEDER	187.68	93.84	93.84	77.79	12.69	3.37			
	FSE	29.72	14.86	14.86	14.86					
4. Desarrollo redes de comunicaciones y energía	37.99	37.99	12.26	25.73	5.06	2.16	18.50			
	FEDER	37.99	12.26	25.73	5.06	2.16	18.50			
	FSE									
5. Desarrollo local y urbano	150.31	150.31	75.15	75.15		24.98	50.18			
	FEDER	150.31	75.15	75.15		24.98	50.18			
	FSE									
6. Asistencia Técnica	5.55	5.55	2.78	2.78		2.78				
	FEDER	5.55	2.78	2.78		2.78				
	FSE									
TOTAL	607.90	607.90	297.22	310.68	107.30	118.89	84.49			
	FEDER	578.18	282.36	295.82	92.44	118.89	84.49			
	FSE	29.72	14.86	14.86	14.86					

Nota: La estimación de los montantes de inversión privada asociada se realiza a nivel de cada P.O. Y figura en los cuadros de programación financiera que en ellos se recogen

AYUDAS TRANSITORIAS DE ARAGON: CUADRO FINANCIERO DE APLICACIÓN DE LOS FONDOS ESTRUCTURALES 2000-2006 (MEJORES CORRIENTES Y SIN RESERVA)

EJE PRIORITARIO	COSTE TOTAL	COSTE TOTAL PÚBLICO	PARTICIPACIÓN COMUNITARIA	PARTICIPACIÓN PÚBLICA NACIONAL				PRIVADA
				TOTAL	AGE	REGIONAL	LOCAL	
1. Mejora de la competitividad, el empleo y desarrollo del tejido productivo								
FEDER								
FSE								
2. Medio Ambiente, entorno natural y recursos humanos								
FEDER	12.622	12.622	6.311	6.311			6.311	
FSE	12.622	12.622	6.311	6.311			6.311	
3. Sociedad del Conocimiento (I + D, Innovación, Sociedad de La Información)								
FEDER								
FSE								
4. Desarrollo redes de comunicaciones y energía								
FEDER								
FSE								
5. Desarrollo local y urbano								
FEDER	5.468	5.468	2.734	2.734			2.734	
FSE	5.468	5.468	2.734	2.734			2.734	
6. Asistencia Técnica								
FEDER								
FSE								
TOTAL	18.09	18.09	9.045	9.045			9.045	
FEDER	18.09	18.09	9.045	9.045			9.045	
FSE								

Nota: La estimación de los montantes de inversión privada asociada se realiza a nivel de cada P.O. Y figura en los cuadros de programación financiera que en ellos s

5. - EVALUACION EX ANTE DEL PLAN.

Habiéndose contemplado en los apartados 3.4 y 3.5 la coherencia y sinergia internas del Plan y en el 3.6 la coherencia con las políticas de la Comunidad y con las orientaciones de la Comisión, se procede en el presente apartado a la cuantificación de los objetivos previstos y la estimación de los principales efectos asociados a tales objetivos.

5.1. - CUANTIFICACION DE LOS OBJETIVOS.

Objetivo central nº 1: POTENCIAR LA ACTIVIDAD ECONOMICA.

A través de las actuaciones directas e indirectas que se programan en relación con las PYMES se prevé que las inversiones asociadas al Plan alcancen una cifra de 100.000 millones de ptas., contribuyendo con ello a la creación de 8.000 puestos de trabajo, el mantenimiento de otros 80.000 empleos y la creación de 410 nuevas PYMES.

La potenciación a largo plazo de la actividad económica va a depender muy estrechamente de la modernización del aparato del tejido productivo de las zonas de Objetivo 2 y de su posibilidad de conseguir una mayor competitividad. A su vez, ese incremento de la competitividad está muy condicionado al desarrollo tecnológico que debe apoyarse en un mayor esfuerzo en materia de I+D.

Las actuaciones previstas en el Plan en dicho ámbito a través de la aplicación del Plan Nacional de I+D+I son numerosas e importantes. Los objetivos más importantes que espera conseguir con las mismas son los siguientes:

- Apoyo a proyectos de I+D+I
Apoyar 200 proyectos con un total de personal I+D implicado de 250 investigadores
- Formación de investigadores
200 beneficiarios, 150 becarios, 100 acciones de movilidad
- Equipamiento científico – tecnológico
30 empresas beneficiarias N° CPI+CT=7
- Transferencia tecnológica
10 acciones de difusión. Creación de un observatorio de prospectiva. Creación de 5 nuevas empresas de base tecnológica
- Creación de centros públicos de Investigación y Centros Tecnológicos
5 CPI receptores y 2 CT. 300 investigadores implicados

Objetivo nº 2: PROMOVER EL EQUILIBRIO TERRITORIAL.

Se pretende estabilizar la densidad demográfica de la zona rural de Aragón en torno a los 12 habitantes/Km², logrando a su vez que la densidad de la zona metropolitana no sobrepase los 300 habitantes/Km². Ello supone llevar a cabo todo un importante esfuerzo de descentralización de las actividades fuera del entorno de la ciudad de Zaragoza.

Por otro lado, el acercamiento de la renta per-cápita de la periferia rural (63,24% de la media de la U.E.) a la media regional (84,65% del valor medio de la U.E.) constituye un importante reto a lograr.

Objetivo nº 3: GARANTIZAR LA CALIDAD DE VIDA.

La mejora de la calidad de vida constituye un objetivo difícilmente cuantificable. No obstante, el Plan incluye importantes actuaciones en materia de equipamientos y servicios sociales, así como en relación con la protección y conservación del medio ambiente. La reducción de desigualdades entre hombres y mujeres constituye uno de los ámbitos directamente relacionados con la calidad de vida donde resulta posible establecer cuantificaciones. Así, resulta necesario elevar la tasa de ocupación femenina, acercándola del 29,95% (sobre población femenina total) al 43,44% correspondiente a la tasa masculina, lo que supone uno de los retos más importantes. También es preciso reducir la tasa de desempleo femenino, actualmente del 18,82% sobre la población femenina activa.

Por lo que respecta a la precariedad social, es necesario reducir el porcentaje de pobres, actualmente el 23,20% sobre la población total, y de marginados sociales. En cuanto a la inmigración, será necesario actuar para mejorar las condiciones de trabajo actuales de los inmigrantes, tanto en lo que se refiere a las condiciones de contratación como a la calidad de vida de los mismos.

Desde la perspectiva de las actuaciones en materia de mejora de equipamientos y rehabilitación del entorno urbano se prevé:

- 150.000 personas beneficiadas de forma relevante con mejoras en el abastecimiento de agua.
- 13,5% de la superficie de Aragón con figura de protección de espacios naturales.
- Mejorarán su acceso a las centralidades urbanas, 100.000 habitantes.
- 150 municipios afectados de suministro eléctrico.
- Mejoras en el entorno urbano que afecta a 300.000 habitantes
- 35 edificios nuevos o rehabilitados para servicios sociales, culturales o turísticos.

5.2. - ESTIMACION DEL IMPACTO.

5.2.1. - IMPACTO MACROECONOMICO.

Para valorar el impacto macroeconómico del Plan debe conocerse de qué forma pueden incidir las actuaciones ligadas a cada uno de los ejes sobre los indicadores de contexto definidos en un apartado anterior. Con esta finalidad se ha elaborado una matriz de impacto en la que se ponen en relación ambos conceptos, y se indica si el impacto esperado es incrementar, disminuir o mantener el valor del indicador, o bien si el impacto tendrá carácter neutro o irrelevante. No se han tenido en cuenta ni el Eje 3 ni los indicadores medioambientales, ya que el impacto medioambiental del Plan se trata de forma separada en el apartado 5.3.

Debido a que los recursos de los que se dispone son limitados, no cabe esperar grandes cambios a escala macroeconómica directamente imputables al Plan, ya que los cambios que se observen en cada indicador serán debidos no sólo a las actuaciones derivadas del Plan sino también a otros factores difícilmente separables. Por este motivo, en realidad el principal impacto que cabe atribuirle al Plan va a ser el de servir como marco de referencia en el apoyar otros planes regionales o subregionales que incidan en cada uno de los aspectos que componen el Plan.

En cuanto a los resultados observados en la matriz realizada, hay que señalar que por lo que se refiere a la estructura del mercado de trabajo cabe esperar una reducción muy significativa del paro, no tanto debido a los planes con incidencia sobre el empleo sino a la propia estructura demográfica de la Comunidad aragonesa. Esta disminución se dará en todos los estratos, pero fundamentalmente en los que se encuentran en mejor situación en el mercado laboral (hombres), por lo que el Plan incidirá sobre todo en mejorar las condiciones de empleabilidad de los estratos más desfavorecidos: mujeres, jóvenes y parados de larga duración.

MATRIZ DE IMPACTOS ESPERADOS				
	EJE 1	EJE 3	EJE 4	EJE 5
(1) DEMOGRAFIA				
(1.1) Población de hecho	Mantener	Mantener	Mantener	Mantener
(1.2) Crecimiento vegetativo	Mantener	Mantener	Neutro	Mantener
(1.3) Índice de envejecimiento	Neutro	Neutro	Neutro	Disminuir
(1.4) Densidad demográfica	Mantener	Mantener	Mantener	Mantener
(2) POBLAMIENTO				
(2.1) Municipios menos 1.000 hab.	Irrelevante	Irrelevante	Disminuir	Disminuir
(2.2) Población en el Area Metropolitana	Irrelevante	Irrelevante	Mantener	Disminuir
(2.3) Densidad del Area Metropolitana	Irrelevante	Irrelevante	Mantener	Disminuir
(2.4) Densidad rural	Irrelevante	Irrelevante	Aumentar	Aumentar
(3) MERCADO DE TRABAJO				
(3.1) Tasa de actividad	Aumentar	Aumentar	Neutro	Aumentar
(3.2) Tasa de paro	Disminuir	Disminuir	Neutro	Disminuir
(3.3) Tasa de paro femenino	Disminuir	Disminuir	Neutro	Disminuir
(3.4) Tasa de paro juvenil	Disminuir	Disminuir	Neutro	Disminuir
(3.5) Tasa de paro mayores 45 años	Disminuir	Disminuir	Neutro	Disminuir
(3.6) Tasa de paro larga duración	Disminuir	Disminuir	Neutro	Disminuir
(3.7) Ocupación agraria	Disminuir	Disminuir	Neutro	Disminuir
(3.8) Ocupación industrial	Aumentar	Aumentar	Neutro	Aumentar
(3.9) Ocupación servicios	Aumentar	Aumentar	Neutro	Aumentar
(4) DESARROLLO ECONOMICO Y TERRITORIAL				
(4.1) Renta per-cápita	Aumentar	Aumentar	Aumentar	Aumentar
(4.2) Renta per cápita zona rural	Aumentar	Aumentar	Aumentar	Aumentar
(4.3) PIB /Km ²	Aumentar	Aumentar	Aumentar	Aumentar
(4.4) Producción Area Metropolitana	Aumentar	Aumentar	Neutro	Aumentar
(4.5) Estructura productiva	Aumentar	Aumentar	Neutro	Aumentar
(4.6) Productividad laboral	Aumentar	Aumentar	Neutro	Aumentar
(4.7) Exportaciones	Aumentar	Aumentar	Aumentar	Aumentar
(5) INFRAESTRUCTURAS PRODUCTIVAS				
(5.1) Densidad de carreteras	Aumentar	Irrelevante	Aumentar	Aumentar
(5.2) Autovías y autopistas libres de peaje	Aumentar	Irrelevante	Aumentar	Aumentar
(5.3) Vías ferroviarias alta velocidad	Aumentar	Irrelevante	Aumentar	Aumentar
(5.4) Grado de digitalización red telefónica	Aumentar	Aumentar	Neutro	Aumentar
(5.5) Conexiones Internet	Aumentar	Aumentar	Neutro	Aumentar

(6) INFRAESTRUCTURAS DE BIENESTAR SOCIAL						
(6.1) Centros de Acogida	Neutro	Neutro	Neutro	Neutro	Aumentar	Aumentar
(6.2) Centros de día para mayores	Neutro	Neutro	Neutro	Neutro	Neutro	Aumentar
(6.3) Centros ocupacionales para disminuidos físicos	Neutro	Neutro	Neutro	Neutro	Neutro	Aumentar
(6.4) Centros de teleasistencia	Neutro	Aumentar	Neutro	Neutro	Neutro	Aumentar
(7) RECURSOS HUMANOS						
(7.1) Estudiantes Formación Profesional reglada	Aumentar	Aumentar	Aumentar	Neutro	Neutro	Aumentar
(7.2) Estudiantes universitarios	Aumentar	Aumentar	Aumentar	Neutro	Neutro	Neutro
(7.3) Tasa de abandono escolar	Neutro	Disminuir	Disminuir	Neutro	Neutro	Neutro
(7.4) Ocupados con estudios universitarios	Aumentar	Aumentar	Aumentar	Neutro	Neutro	Aumentar
(7.5) Mujeres en paro con titulación universitaria	Disminuir	Disminuir	Disminuir	Neutro	Neutro	Aumentar
(7.6) Mujeres autónomas	Aumentar	Aumentar	Aumentar	Neutro	Neutro	Aumentar
(7.7) Contratación de mujeres	Aumentar	Aumentar	Aumentar	Neutro	Neutro	Aumentar
(7.8) Contratación minusválidos	Aumentar	Aumentar	Aumentar	Neutro	Neutro	Aumentar
9. - INNOVACION, INVESTIGACION Y DESARROLLO						
(9.1) Gasto regional en I+D	Aumentar	Aumentar	Aumentar	Neutro	Neutro	Neutro
(9.2) Gasto regional en Innovación	Aumentar	Aumentar	Aumentar	Neutro	Neutro	Neutro
(9.3) Gasto en I+D	Aumentar	Aumentar	Aumentar	Neutro	Neutro	Neutro
(9.4) Personal investigador	Aumentar	Aumentar	Aumentar	Neutro	Neutro	Neutro
(9.5) Proporción de gasto I+D ejecutado por empresas	Aumentar	Aumentar	Aumentar	Neutro	Neutro	Neutro
(9.6) Proyectos acogidos al V Programa Marco	Aumentar	Aumentar	Aumentar	Neutro	Neutro	Neutro

5.2.2. – IMPACTO SOBRE EL MERCADO DE TRABAJO

Hay que señalar que, con independencia del Programa, Aragón presenta una clara tendencia a reducir de forma muy notable las cifras de desempleo que ya resultan de entrada significativamente bajas en relación con la media nacional (aunque no con la media europea).

No obstante el Programa prestará efectos positivos notables en virtud de las siguientes consideraciones:

- El objetivo cifrado para el conjunto del Programa en la creación de 8.000 nuevos puestos de trabajo y mantenimiento de 80.000 empleos existentes se considera razonable y posible de alcanzar.
- Notable incidencia en el campo de la investigación, la innovación y la tecnología. Ello permitirá la creación de nuevos empleos de muy elevada cualificación. La elevación de la proporción de empleos de alta cualificación resulta de vital importancia en una sociedad que, como la aragonesa, evoluciona con rapidez hacia niveles avanzados que determinan la elevación de las exigencias por parte de la oferta de trabajo. Aragón, a pesar de mostrar una situación global favorable en términos de desempleo, presenta elevadas cifras de paro en los estratos jóvenes de población que muestran a su vez un elevado grado de formación. Resulta por tanto necesario que el sistema productivo aragonés, de fuerte componente primaria y manufacturera, evolucione hacia sectores y orientaciones avanzadas que determinen una mayor demanda de personal cualificado sintonizando además con ello con la evolución de las exigencias de la población.
- El Programa incluye actuaciones relacionadas con el desarrollo y potenciación de nuevos yacimientos de empleo, especialmente necesarios fuera del ámbito del área Metropolitana. Así el medio ambiente, a través de la gestión de residuos y de los espacios, de la recuperación de espacios degradados, de la gestión del ciclo del agua y de otros ámbitos, se constituye en una verdadera oportunidad para el desarrollo de nuevos negocios y ocupaciones. Así mismo la conservación, rehabilitación y mejora del patrimonio cultural, también aporta posibilidades adicionales de ocupación que no pueden ni deben descartarse sobre todo en las zonas rurales con menos posibilidades competitivas.
- El Programa incide de forma directa en el campo de la lucha contra las desigualdades entre hombres y mujeres. La incorporación de la mujer al mundo del trabajo resulta esencial en Aragón ya que al objetivo social y humano que en sí mismo justifica la acción, constituye una vía esencial para elevar la población activa regional que muestra una evolución muy desfavorable.
- El Programa también derivará efectos notables en términos cualitativos en la medida que la mayor parte de las líneas de ayuda asociadas quedan vinculadas a formas de empleo estable.
- El Programa presenta una fuerte vinculación a la PYME. Los sectores donde mayor actividad cabe esperar, y por tanto, donde mayor efecto en términos de empleo cabe prever son los siguientes:
 - Industrias alimentarias
 - Fabricación de productos metálicos
 - Fabricación de material de transporte
 - Fabricación de equipo e instrumentos de precisión
 - Fabricación de productos minerales no metálicos
 - Fabricación de transformados del caucho y productos plásticos.
- El Programa prioriza ayudas y actuaciones a favor de la zona situada fuera del área metropolitana que no en vano presenta las mayores dificultades para la creación y mantenimiento de las actividades económicas.

- El Programa contribuye de forma directa a la promoción de actividades en el ámbito de los servicios. Contribuye por tanto a la terciarización de la economía regional en consonancia con la evolución de la oferta del factor trabajo y con las nuevas exigencias sociales.
- El Programa atiende de forma explícita a los colectivos más desfavorecidos; en especial se atiende a la mejora de las condiciones de vida de los inmigrantes. Hay que tener en cuenta que en una región como Aragón, en la que la debilidad demográfica llega a constituirse en limitante del desarrollo y la escasez de oferta de trabajo dificulta incluso el mantenimiento de determinadas actividades agrarias e incluso industriales, la inmigración requiere un cuidadoso tratamiento.
- El programa se ha diseñado con un nivel muy elevado de coordinación, integración y cooperación con el Objetivo 3 dirigido al desarrollo de los Recursos Humanos.

5.2.3. – IMPACTO SOBRE LA IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES.

La igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres constituye uno de los aspectos en los que se basa la estrategia global del Plan. El Plan evalúa la situación de partida en Aragón, y establece como uno de los objetivos operativos la promoción de la igualdad de oportunidades.

Para el análisis del impacto del Plan sobre la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres se han seguido las recomendaciones de la Comisión, tomando el listado de condiciones a respetar por el Plan en relación con este tema. Este listado es el que se presenta en el siguiente cuadro, en el que se indica si el Plan incluye o no cada una de las condiciones definidas.

En conjunto, cabe esperar un impacto positivo del Plan en este capítulo relativo a la igualdad, por cuanto en el mismo se toma en consideración este aspecto a lo largo de su redacción. Al igual que ocurre con los impactos macroeconómicos, no podrán atribuirse a este Plan todas las mejoras que se observen en este campo, pero sí será una referencia válida para el análisis.

Como puede observarse en la tabla, algunos aspectos no aparecen tratados en el Plan. Ello es lógico, ya que se trata de cuestiones de mayor detalle que no corresponde tratar en el Plan sino en el Programa Operativo, documento que deberá incluirlos en su redacción, dentro de cada medida concreta.

En cualquier caso, las concreciones de la estrategia en el Programa Operativo permiten avanzar que se contribuirá a la mejora de igualdad de oportunidades del siguiente modo:

- Mejorará el acceso y la participación, a todos los niveles, en el mercado de trabajo debido a que el Programa contempla acciones en los siguientes ámbitos específicos:
 - Mejora del transporte público y de las estructuras para el cuidado de los niños.
 - Impulso de los proyectos, infraestructuras y equipamientos relacionados con la investigación, la tecnología y el desarrollo. Aragón cuenta con elevadas tasas de desempleo femenino universitario lo que supone una importante fuente de recursos humanos para abordar el desarrollo del sector investigador.
 - Impulso de la formación ocupacional a través de la que la mujer puede y debe incorporarse a sectores tradicionales donde está subrepresentada.
 - Impulso de la sociedad de la información facilitando sobre todo la extensión de las grandes infraestructuras necesarias para cubrir todo el territorio. El alejamiento de la mujer al mundo laboral es particularmente acentuado en el ámbito rural. No cabe duda que las nuevas tecnologías de la información ofrecen interesantes oportunidades (teletrabajo), especialmente atractivas para el mundo rural y en especial en relación con la población femenina.
 - El impulso que el Programa pretende dar a la economía de los servicios más avanzados, actuando incluso en relación con los nuevos yacimientos de empleo relacionados por ejemplo con el medio ambiente, la

biotecnología, la sociedad de la información, la cultura, la asistencia social y otros.

- Mejorará la igualdad en materia de formación general y profesional, sobre todo en lo referente a competencia y cualificación profesional:
 - La mejora de las comunicaciones y la extensión de la sociedad de la información facilitará el acceso a la formación a toda la población.
 - El impulso de la economía de servicios avanzados animará a que los hombres se formen y participen en ocupaciones con una tradicional vinculación femenina. En este sentido la creciente demanda de los servicios relativos al cuidado de las personas mayores, por ejemplo, supone un importante yacimiento de empleo por desarrollar y en el que hombres y mujeres pueden y deben participar en pie de absoluta igualdad.
 - El impulso de la sociedad de la información facilitará el acceso de las mujeres a los más altos niveles de formación informática.
- Mejorará la participación de las mujeres en la creación y desarrollo de las empresas:
 - Mayor sensibilidad y formación en materia de igualdad por parte de directivos y consultores de empresas.
 - Desarrollo de los servicios de ayuda, financiera y técnica, a las PYMES con especial atención a las necesidades de las mujeres emprendedoras.
 - Priorización de ayudas a favor de proyectos empresariales promovidos por mujeres.
- Mejorará la conciliación entre la vida profesional y la vida familiar:
 - Impulso a la creación de servicios de guardería tanto para niños como para otras cargas familiares y personas dependientes con especial atención a la formación de los trabajadores en estos campos.
 - Mejoras específicas en el equipamiento urbano destinadas a la mejora de la movilidad y la seguridad.
 - La sociedad de la información, a través del teletrabajo, mejorará el acceso a la formación y al trabajo de mujeres y hombres de movilidad reducida. Así mismo las iniciativas en materia de equipamiento urbano (transporte, guardería, etc.) también facilitarán el acceso al mercado laboral de las personas con movilidad limitada en función de la atención que deben prestar a otras personas dependientes.
- Mejorará la participación de las mujeres en los procesos de toma de decisión:
 - Aragón cuenta con el denominado Instituto de la Mujer que constituye un magnífico interlocutor en relación con el seguimiento y los partenariados relacionados con la gestión del Programa.

Es indudable que durante los próximos años en Aragón aumentará la proporción de población activa femenina y es así mismo previsible que se reducirán las tasas de paro femeninas, incluso en los estratos de edades más bajas. No debe ocultarse que esta evolución positiva será, en gran parte, consecuencia de la propia dinámica demográfica y social de la región si bien el desarrollo del Programa (en cooperación con el correspondiente al objetivo 3) actuarán como acelerantes de la dinámica social, que aunque existente, debe ser potenciada. Por otro lado, el Programa, en su función ya anteriormente aludida de marco conceptual de referencia, supone un magnífico instrumento para avanzar en el cambio de cultura y de mentalidad que en definitiva requiere la implantación definitiva de la igualdad entre el hombre y la mujer.

IMPACTO SOBRE LA IGUALDAD DE HOMBRES Y MUJERES		
CONDICIONES A RESPETAR		
	SI	NO
1. Referencia explícita a que las intervenciones financiadas por los fondos deben contribuir a eliminar las desigualdades y a promover la igualdad entre hombres y mujeres	X	
2. Está claramente indicado que la acción de los fondos concordará con las otras políticas y acciones comunitarias en el terreno de la igualdad de oportunidades	X	
3. Se prevén objetivos globales cuantificados para reducir las desigualdades y promover la igualdad		X
4. Existe coherencia entre el Plan y la estrategia sobre igualdad de oportunidades del Plan Nacional para el empleo	X	
5. Está claramente indicado que la promoción de la igualdad de oportunidades será tenida en cuenta por los organismos públicos	X	
6. Está claramente indicado que se realizará el seguimiento de la participación equilibrada de hombres y mujeres		X
7. Los principales indicadores de seguimiento (actividad, empleo, paro, formación...) están formulados por sexo	X	
8. Se ha realizado una evaluación ex –ante desde el punto de vista de la igualdad de hombres y mujeres en lo que se refiere a las oportunidades del mercado de trabajo y se ha estimado el impacto esperado de las intervenciones referidas a la integración de hombres y mujeres en el mercado de trabajo, la formación y la conciliación entre la vida familiar y la profesional	X	
9. Se indica de qué forma la autoridad de gestión velará para que los organismos encargados de promover la igualdad de oportunidades sean informados de las posibilidades que ofrece la intervención		X
10. El Plan precisa y cifra los objetivos en materia de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres para los ejes prioritarios y las medidas que pueden contribuir a ello		X
11. Se especifican las disposiciones en materia de seguimiento y evaluación de la igualdad de oportunidades en los niveles apropiados		X
12. Se indica de qué forma la política de igualdad de oportunidades se toma en consideración en las disposiciones relativas a la gestión y al control para la selección y el seguimiento de los proyectos		X

5.3. - EVALUACIÓN MEDIOAMBIENTAL EX-ANTE

5.3.1. - INTRODUCCIÓN

La nueva etapa de programación de los Fondos estructurales en el ámbito de la U.E. plantea, entre otros nuevos requerimientos, la consideración explícita de la variable ambiental. El objetivo finalmente perseguido se centra en la sostenibilidad del desarrollo. Para ello no sólo se requiere asegurar la compatibilidad ambiental de los posibles impactos asociados a la programación sino que la propia dimensión ambiental debe contemplarse en sí misma como oportunidad y fuente de desarrollo.

El artículo 18 del Reglamento (CE) 1260/1999 sobre disposiciones generales sobre los Fondos Estructurales, establece en su artículo 18 la obligación de incluir en cada programa operativo una evaluación de los efectos previstos conforme al apartado 2 del artículo 41. Este último, entre otras exigencias, hace referencia a la evaluación medioambiental: descripción de la situación actual y estimación del impacto previsto de la aplicación de las intervenciones.

La evaluación que se aborda en el presente documento pretende valorar en qué medida el Plan de Reconversión Socioeconómica de Aragón en el marco del objetivo nº 2 correspondiente al periodo 2000-2006 contribuye al desarrollo sostenible de Aragón. Además, la evaluación identificará los impactos ambientales potenciales más significativos (positivos y negativos) asociados al Plan estableciendo a partir de ello las recomendaciones que permitan asegurar los efectos beneficiosos y eliminar o atenuar, en la medida de lo posible, los adversos.

5.3.2. - ANTECEDENTES

Previamente al inicio de la etapa de programación propiamente dicha, el Servicio de Fondos Europeos del Departamento de Economía, Hacienda y Función Pública de la Diputación General de Aragón, en colaboración con la Autoridad Ambiental Regional y con la participación del Consejo de Protección de la Naturaleza de Aragón, elaboró un documento denominado "Estrategia Ambiental en relación con la aplicación de los Fondos Estructurales en Aragón durante la etapa 2000-2006".

La redacción del documento referido estuvo motivada por las exigencias planteadas por el Reglamento (CE) 1260/1999 de disposiciones generales sobre los Fondos Estructurales. Así dicho Reglamento en su artículo 1 establece que *"la Comunidad contribuirá a promover un desarrollo armonioso, equilibrado y sostenible de las actividades económicas, el empleo y los recursos humanos, y la protección y mejora del medio ambiente, así como a eliminar las desigualdades y a fomentar la igualdad entre hombres y mujeres"*. Por otro lado el artículo 41 del citado Reglamento establece que la preparación de los nuevos documentos de programación se basarán en una evaluación previa que, entre otros ámbitos, deberá contemplar de forma específica el medioambiental.

Para atender el atributo de sostenibilidad exigido para las nuevas programaciones, la Red de Autoridades Ambientales (RAA) ha establecido una metodología específica para el tratamiento de la variable ambiental en el campo estructural y que ha denominado Evaluación Ambiental Estratégica (EAA). Esta metodología establece como primer paso la evaluación de la situación de partida.

Así pues, con el documento de Estrategia Ambiental aludido se abordó la delimitación de la situación ambiental de partida o primera fase del proceso de EAA, además de un análisis competitivo del medio ambiente aragonés en términos de debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades, no sólo desde la perspectiva estrictamente ambiental, sino también, en relación con el desarrollo regional.

El apartado 2.4.5 de este documento incluye una detallada evaluación de la situación de partida en sus diferentes ámbitos y, entre ellos, obviamente el ambiental que constituye en definitiva, una síntesis de la Estrategia Ambiental para la aplicación de los Fondos Estructurales en Aragón durante el periodo 2000-2006 previamente formulada y a la que se ha hecho referencia en este mismo apartado.

5.3.3. - METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN

Para la elaboración de esta evaluación ambiental se adopta el enfoque y la metodología propuesta por la Red de Autoridades Ambientales:

- Identificación de objetivos y selección de medidas: listados de objetivos y medidas.
- Definición de los principios ambientales de integración: cuadro de principios ambientales relacionados con la legislación ambiental.
- Integración ambiental de los objetivos.
- Evaluación ambiental de las medidas: matriz de evaluación.
- Análisis de resultados y recomendaciones.

La valoración ambiental de las medidas se aborda mediante de la aplicación de las cuatro preguntas de selección siguientes:

- ¿Puede la medida incluir acciones relacionadas directamente con los usos del suelo y el desarrollo físico?
- ¿Puede la medida incluir acciones directamente relacionadas con la gestión ambiental (control de la contaminación, ahorro de recursos)?
- ¿Puede la medida incluir acciones relacionadas directamente con la formación y divulgación ambiental?
- ¿Puede la medida incluir acciones relacionadas directamente con el patrimonio natural y cultural: hábitats, especies, paisajes, restos arqueológicos?

En función de la respuesta obtenida para cada una de las cuatro preguntas arriba indicadas y para cada una de las medidas se seleccionan las ambientalmente significativas en función de que el coste o beneficio ambiental derivado resulte relevante o no.

Las medidas seleccionadas son las que se someten a la evaluación propiamente dicha, considerando para ello su relación en términos de coste, beneficio o neutralidad con los principios ambientales de integración.

Para la evaluación se sigue la sistemática propuesta por la RAA que se basa en la aplicación de la batería de preguntas que se acompaña en el cuadro adjunto, aplicada a cada una de las medidas previamente seleccionadas como significativas en función de su potencial impacto ambiental.

Una vez evaluadas las medidas y dado que se conoce su relación con los ejes y los objetivos, queda determinada la evaluación de estos y por lo tanto del propio Plan.

BATERIA DE PREGUNTAS PARA LA EVALUACION DE LAS MEDIDAS

Reducción del uso de recursos no renovables
¿Puede impulsar proyectos donde se potencie el uso de recursos naturales no renovables?
¿Ofrece la posibilidad de utilizar preferentemente recursos renovables?
¿La medida ofrece la posibilidad de reciclar y reutilizar materiales?
Uso de recursos naturales limitado a su capacidad de regeneración
¿Puede impulsar proyectos que hagan fuerte uso de recursos renovables y/o amenazar sus depósitos?
¿Pueden verse amenazados recursos como el aire, el agua, las olas o la biomasa?
¿Puede ofrecer oportunidades a la regeneración de recursos renovables degradados?
Uso y gestión consciente de sustancias peligrosas y residuos
¿Puede impulsar proyectos que hagan uso de sustancias peligrosas?
¿Puede dar lugar a proyectos que produzcan grandes cantidades de residuos?
¿Puede favorecer la prevención y minimización de fuentes de contaminación?
¿Puede favorecer la reutilización o reciclaje de residuos?
¿Puede dar lugar a proyectos que precisen transportar residuos a gran distancia?
Mantenimiento y mejora de recursos naturales: hábitats, especies y paisajes
¿Puede englobar proyectos que causen pérdidas o daños a especies o espacios protegidos?
¿Puede englobar proyectos que beneficien al patrimonio natural?
¿Contribuye a la fragmentación de los hábitats?
Mantenimiento y mejora de los recursos naturales: suelo
¿Puede englobar proyectos que puedan favorecer vertidos de contaminantes en el suelo?
¿Puede favorecer proyectos que fomenten procesos erosivos?
¿Puede favorecer proyectos que beneficien el suelo?
Mantenimiento y mejora de los recursos naturales: agua
¿Puede englobar proyectos que puedan favorecer vertidos contaminantes en aguas?
¿Puede fomentar proyectos que supongan un elevado consumo de agua?
¿Puede favorecer proyectos que beneficien el agua?
Mantenimiento y mejora de la calidad del medio ambiente local
¿Puede favorecer proyectos que aumenten la emisión de contaminantes o incrementar el ruido?
¿Puede favorecer proyectos que deterioren el paisaje?
¿Puede favorecer al medio ambiente local?
Protección de la atmósfera
¿Puede favorecer proyectos que reduzcan el consumo de combustible fósil?
¿Puede contribuir al desarrollo de sumideros de CO ₂ ?
¿Puede dar lugar a proyectos que sustituyan el consumo de combustible fósil?
¿Puede incluir proyectos que reduzcan emisiones de CH ₄ y CO ₂ en vertederos e industria?
Desarrollo de la formación ambiental
¿Puede incluir proyectos que fomenten compromisos sobre buenas prácticas ambientales?
¿Puede promover la información ambiental?
¿Puede promover el acceso del público a zonas naturales y ayudarles a comprender su significado?
¿Puede dar lugar a la publicidad de iniciativas ambientales?
Promoción de la participación pública en la toma de decisiones
¿Las decisiones sobre proyectos en el marco de la medida incorporan a la población afectada?
¿El proceso de participación puede suponer la modificación de la medida?
¿Hay posibilidad de presentar alternativas y que sean consideradas durante la participación pública?
¿Debe informarse al público sobre las razones por las que la medida ha sido adoptada?

5.3.4. - PRINCIPIOS AMBIENTALES DE INTEGRACIÓN

Los principios ambientales adoptados, siguiendo las orientaciones de la Red de Autoridades Ambientales han sido los siguientes:

- Reducción del uso de recursos no renovables
- Uso de recursos renovables dentro de su capacidad de regeneración
- Uso y gestión consciente de sustancias peligrosas y residuos
- Mantenimiento y mejora de recursos naturales: hábitats, especies y paisajes.
- Mantenimiento y mejora de recursos naturales: suelo
- Mantenimiento y mejora de recursos naturales: agua
- Mantenimiento y mejora de la calidad del medio ambiente local
- Protección de la atmósfera
- Información, formación y educación ambiental
- Impulso de la participación pública en las decisiones relativas a un desarrollo sostenible.

5.3.5. - INTEGRACIÓN AMBIENTAL DE LOS OBJETIVOS

La variable ambiental ha sido tenida específicamente en cuenta en el diseño del Plan a través de la definición de la estrategia y de los objetivos tal y como se explica en el apartado 3.1 de este documento.

El medio ambiente se ha contemplado como envolvente y componente horizontal de los 3 ámbitos básicos a considerar en cualquier estrategia de desarrollo regional: Territorio, Economía y Sociedad.

La calidad de vida es uno de los 3 objetivos centrales del Plan y aunque es cierto que se trata de un concepto genérico y difícilmente cuantificable, también lo es que implica la existencia de voluntades para que el crecimiento económico no se produzca a cualquier precio. La calidad de vida conlleva exigencias que afectan a diversos ámbitos entre los que sin duda aparece el correspondiente al medio ambiente.

El equilibrio territorial es otro de los objetivos centrales y que también presenta relaciones directas con el medio ambiente. En Aragón, hablar de equilibrio territorial supone luchar contra el despoblamiento y la desertización así como aumentar la coherencia entre actividad y vocación natural del territorio.

Por último, el tercer objetivo central, dirigido a potenciar la actividad económica, se formula bajo la hipótesis de que Aragón cuenta con recursos ligados a su patrimonio natural y cultural que es posible y necesario poner en valor. En unos casos esa puesta en valor ha de complementar la explotación de otros recursos económicos pero en otros, es la única alternativa para el mantenimiento del territorio y de su población asociada.

Los tres objetivos centrales señalados se dirigen al fin último de la estabilización de la demografía regional teniendo en cuenta que Aragón es una región gravemente amenazada por el despoblamiento.

La sostenibilidad (Asegurar el uso sostenible de los recursos naturales y del patrimonio cultural) se ha enunciado de forma explícita y se constituye en uno de los 6 objetivos intermedios que configuran el Plan.

Entre los objetivos de carácter operativo cabe resaltar los siguientes por su relación directa con el medio ambiente:

9. - Asegurar la disponibilidad y la eficiencia energética
10. - Garantizar y mejorar la disponibilidad de agua
11. - Proteger y valorizar el patrimonio natural

- 12. - Proteger y valorizar el patrimonio cultural
- 13. - Garantizar la calidad del medio

Los objetivos responden, como puede verse, no sólo a la necesidad de proteger los valores naturales sino que se dirigen además a que dichos valores se materialicen en nuevas oportunidades para la generación de empleo y rentas.

5.3.6. - INTEGRACIÓN AMBIENTAL DEL PLAN

La contribución positiva (B), neutra (O) o negativa (C) de cada eje a cada uno de los principios ambientales es consecuencia del carácter de los efectos de las medidas que componen el eje sobre esos mismos principios. Igualmente la contribución del Plan a cada uno de los principios ambientales es consecuencia de los efectos sobre esos principios de cada uno de los ejes.

Ninguno de los principios ambientales es receptor de efectos estrictamente negativos. Unicamente el principio correspondiente a Mantenimiento, mejora de espacios, especies y paisaje, es susceptible de sufrir efectos adversos procedentes de 2 ejes concretos: Comunicaciones y energía (4) y Desarrollo local y urbano (5) Todos los demás principios reciben efectos positivos del Plan.

MATRIZ DE EVALUACION DEL PLAN

Ejes	Principios ambientales de integración									
	Reducción del uso de recursos no renovables.	Uso limitado a la capacidad de regeneración.	Uso consciente de sustancias peligrosas y residuos.	Mantenimiento y mejora de espacios, especies y paisaje.	Mantenimiento y mejora del suelo.	Mantenimiento y mejora del agua	Mantenimiento y mejora de medio ambiente local	Protección de la atmósfera	Desarrollo de la formación ambiental	Promoción de la participación Pública
1. - MEJORA COMPETITIVIDAD, EMPLEO Y DESARROLLO DEL TEJIDO PRODUCTIVO.	O	B	B	O	O	O	O	O	B	O
2. - MEDIO AMBIENTE. ENTORNO NATURAL Y RECURSOS HIDRICOS.	B	B	B	B	B	B	B	B	B	O
3. - SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO.	B	O	B	O	O	O	O	O	B	O
4. - COMUNICACIONES Y ENERGIA	O	O	O	C	O	O	O	O	O	O
5. - DESARROLLO LOCAL Y URBANO.	O	B	O	B/C	O	O	B	O	B	B
6. - ASISTENCIA TECNICA.	B	B	O	B	B	B	O	O	B	B
PLAN	B	B	B	B/C	B	B	B	B	B	B

5.3.7. - RESULTADOS Y CONCLUSIONES

La variable ambiental se ha tomado en consideración de forma explícita y específica desde las primeras etapas de la planificación. El medio ambiente se ha considerado atendiendo a la nueva estrategia de desarrollo sostenible formulada por la Unión para la nueva etapa de acción estructural 2000-2006. Se contempla por tanto el medio ambiente no sólo como recurso a proteger y defender sino también como fuente de oportunidades para el desarrollo.

El Plan incluye un eje específicamente ambiental (Medio ambiente, entorno natural y recursos hídricos) No obstante el resto de los 5 ejes que completan el Plan también aportan beneficios ambientales directos a través de su contribución positiva a los diferentes principios ambientales de integración considerados.

Las medidas programadas atienden a la totalidad de los 10 principios ambientales de integración formulados por la Red de Autoridades Ambientales en su metodología de Evaluación Ambiental Estratégica. De las 21 medidas que componen el Programa, 16 resultan ambientalmente significativas y lo son en función de sus efectos favorables fundamentalmente; tan sólo 3 medidas (Carreteras, Rehabilitación y equipamiento urbano e Infraestructura turística y cultural) presentan efectos potencialmente adversos y lo son en razón de sus posibles impactos negativos sobre un único principio (Espacios, especies y paisaje) Ninguno de los 9 ámbitos restantes reciben efectos negativos siendo por el contrario susceptibles de recibir numerosos efectos de carácter positivo.

Los efectos potencialmente adversos se deben a los posibles impactos derivados de la ejecución de obras relacionadas con las infraestructuras de comunicación, equipamiento urbano y turismo. Hay que señalar no obstante que los posibles efectos adversos serán muy limitados:

- En el caso de las carreteras debe tenerse en cuenta que únicamente se contemplan actuaciones de mejora de la red local; es decir se trata de abordar mejoras en el trazado de carreteras ya existentes en el ámbito de la comunicación intrarregional.
- En el caso de la Rehabilitación y el equipamiento urbano se contemplan obras fundamentalmente de carácter urbano relacionadas con la conexión de diversas zonas. Los posibles impactos han de ser por tanto, muy localizados y por situarse en el ámbito urbano, sus efectos sobre el medio natural han de ser en cualquier caso muy reducidos.
- En el caso de las Infraestructuras turísticas y culturales hay que señalar en primer término que también derivan efectos positivos; los de carácter negativo se relacionan en todo caso con la ejecución de las obras que se precise llevar a cabo. Se trata de cualquier modo de obras muy localizadas en las que el impacto resulta fácilmente evitable y controlable.

El principio relativo a Espacios, especies y paisaje recibe efectos positivos procedentes del resto del Programa, con medidas incluso destinadas específicamente a atender dicho principio; es el caso de la medida 2.4 (Enclaves naturales y rurales)

Los efectos beneficiosos del Plan se extienden, como ya se ha dicho, a los 10 principios de integración considerados. El Plan interviene de forma directa y positiva sobre el ciclo del agua, los espacios naturales, la gestión de los residuos, la energía, la formación y la gestión ambiental.

5.3.8. - RECOMENDACIONES

Para asegurar los efectos beneficiosos:

- Asegurar la ejecución del eje 2 relativo a medio ambiente, entorno natural y recursos hídricos según lo programado. Incluye las medidas con un efecto positivo más directo sobre la mejora del medio ambiente.
- Potenciar los condicionantes ambientales en las diferentes líneas de ayuda a PYMES priorizando los proyectos empresariales con mayor énfasis en la variable ambiental (residuos, ahorro de energía, sistemas de gestión ambiental, etc.) y mayores garantías de cumplimiento de los objetivos ambientales.
- Potenciar las áreas relacionadas con la eficiencia energética, el tratamiento y reciclado de residuos y la depuración de aguas residuales en el ámbito de la I+D.
- Potenciar las actuaciones relacionadas directa o indirectamente con el transporte público en el ámbito de las iniciativas relacionadas con el desarrollo local.
- Potenciar las actuaciones relacionadas con la gestión de los residuos y del agua y la rehabilitación de espacios degradados en el ámbito local.
- Orientar actuaciones en materia de Sociedad de la Información y del Desarrollo local a favor de la difusión de la idea del medio ambiente como factor de desarrollo.

Para eliminar o atenuar los efectos adversos:

- Introducir criterios ambientales en el diseño de los proyectos minimizando en todo caso sus efectos ambientales adversos. Especial atención a los proyectos de vías de comunicación.
- Aplicación rigurosa del procedimiento de evaluación ambiental en los proyectos sujetos a tal exigencia.
- Control específico sobre la ejecución de las medidas correctoras que sea preciso llevar a cabo en relación con los proyectos para los que se establezcan aquéllas.
- Aplicación rigurosa del procedimiento de Evaluación Ambiental Estratégica formulada por la Red de Autoridades Ambientales y de las exigencias del capítulo III del Reglamento (CE) 1260/1999 sobre disposiciones generales sobre los Fondos Estructurales relativo a Evaluación.

Potenciar la participación institucional y social en el seguimiento y evaluación del Programa.

6.- COOPERACION Y PARTENARIADO.

El artículo 8 del Reglamento (CE) 1260/1999 establece que las acciones comunitarias se conciben como complemento de las acciones nacionales correspondientes o como contribución a ésta y se aprobarán en estrecha concertación o “cooperación” entre la Comisión y el Estado miembro y con las autoridades y organismos designados por el Estado miembro de acuerdo con su normativa nacional y prácticas actuales, en particular con las autoridades regionales y locales y demás autoridades públicas competentes, los interlocutores económicos y sociales y cualquier otro organismo adecuado en este marco. Todas las partes designadas se denominan “interlocutores” y atenderán a un objetivo común.

La Cooperación se aplicará a la preparación, financiación, seguimiento y evaluación de las intervenciones.

6.1. COOPERACIÓN PREVIA AL DISEÑO DE LA PROGRAMACIÓN.

- **Consejo de Protección de la Naturaleza.**

El día 5 de mayo de 1999 se mantuvo una reunión de trabajo con el Consejo de Protección de la Naturaleza de Aragón con el fin de incorporar la participación pública al proceso de planificación estructural durante la nueva etapa 2000-2006..

La participación del Consejo de Protección de la Naturaleza resulta sobradamente justificada tanto por su especialización como por su indiscutible representatividad social. En este último aspecto de la representatividad ha de señalarse que el Consejo integra representantes de la práctica totalidad de las organizaciones sociales aragonesas; así el Consejo integra entre otras la representación sindical, la empresarial, la ecologista, la administrativa, y la universitaria. Las cualidades aportadas por este Consejo determinan que su participación haya sido considerada por el equipo de trabajo como necesaria y suficiente para el propósito deseado y exigido de la participación pública.

- **Identificación de problemas.**

Los principales y más destacables problemas ambientales existentes en Aragón se relacionan mayoritariamente con los ámbitos del agua y del medio forestal.

En relación con el agua el problema se centra en la degradación de los sistemas acuáticos en general y de los sistemas fluviales en particular; las obras de regulación, la sobreexplotación hidráulica, los vertidos industriales y urbanos, la escasa infraestructura de depuración de vertidos, las afecciones sobre el dominio público hidráulico, junto con la destrucción de los cauces y de las riberas determinan la desnaturalización de los sistemas fluviales y degradación de sus ecosistemas asociados.

Por lo que se refiere al medio forestal los problemas se relacionan con la conservación del paisaje incluyendo el patrimonio natural y los usos tradicionales por un lado y por otro con el deficiente aprovechamiento del potencial forestal aragonés. Desde el punto de vista de la conservación deben destacarse los problemas derivados de la desertización y de la erosión considerándose que ambos procesos presentan en Aragón niveles intensos. Otros problemas, aunque de menor intensidad en relación con la conservación, son los incendios y la ocupación del dominio público, en particular la de las Vías Pecuarias. Desde del punto de vista de los aprovechamientos forestales debe señalarse una muy escasa atención a la reforestación y repoblación así como un inadecuado mantenimiento forestal, una inapropiada gestión de los montes públicos; y todo ello considerando que la propiedad privada presenta una elevada incidencia sobre el bosque aragonés y sobre la que en estos momentos queda prácticamente imposibilitada la acción pública.

En un segundo plano de importancia, en función de la gravedad como problema ambiental, se identifican las áreas de la Biodiversidad y de los Residuos.

Por lo que se refiere a la Biodiversidad se estima que los Espacios Naturales Protegidos en Aragón, aunque en relación con el conjunto nacional la situación es aceptable, resultan insuficientes en extensión al tiempo que adolecen de deficiencias en su diseño y en su gestión; la financiación aparece como un problema pendiente de solución así como la creación de corredores biológicos que conecten los diferentes espacios.

En relación con los residuos debe ponerse de manifiesto el desequilibrio territorial del que es objeto Aragón como consecuencia de la concentración de población en torno a la ciudad de Zaragoza. Los sistemas articulados en relación con la gestión y tratamiento de residuos se consideran relativamente adecuados para el área metropolitana si bien se pone en duda su eficacia en relación con el resto del territorio, territorio caracterizado por la dispersión poblacional y de actividad.

El mayor nivel de deficiencias en cuanto a la atención pública en el campo del medio ambiente aragonés se observa en el área de la biodiversidad donde se aprecia una insuficiente dotación presupuestaria para el desarrollo de planes y acciones de protección y conservación. Así mismo resulta claramente insuficiente la atención y dedicación de fondos públicos en el ámbito del agua: depuración de aguas, ordenación y gestión del uso del agua, control de la contaminación, recuperación y regeneración de riberas y mejora de la calidad de los abastecimientos. En tercer lugar se considera insuficientemente atendido el área de los residuos y muy en particular el ámbito de los residuos industriales, tóxicos y peligrosos y sus efectos sobre la contaminación de los suelos.

Las acciones que derivan un mayor impacto ambiental en Aragón, por orden de importancia, se considera que son las siguientes: Grandes presas, Tren de Alta Velocidad Madrid-Francia, Carreteras y autovías, Estaciones de Esquí, Líneas de Alta Tensión, Túneles Pirenaicos, Transformaciones en regadío y Parques eólicos. En general, se considera mayoritariamente, que los efectos socioeconómicos derivados de las anteriores acciones de impacto resultan positivos. Estos efectos socioeconómicos resultan más apreciados en el caso de las acciones relacionadas con las acciones relacionadas con el turismo, los transportes y el agua; resultan por el contrario menos apreciados en el caso de la energía y de la agricultura.

- **Identificación de Oportunidades.**

En primer lugar cabe señalar que la relación medio ambiente-desarrollo ha sido circunscrita mayoritaria y claramente al medio rural quedando ligada a 3 áreas fundamentales (Medio Forestal, Biodiversidad y Residuos) y ello a través de 2 actividades también mayoritarias: el turismo y la gestión ambiental.

El Medio Forestal es el ámbito con mayor potencial apreciado en relación con el desarrollo; en concreto a reforestación, el mantenimiento forestal y la prevención de incendios son las actuaciones concretas que se identifican como oportunidades sobre las que fundamentar nuevas estrategias de desarrollo sostenible en Aragón.

La puesta en valor y gestión de los recursos naturales se identifica como otro ámbito de elevado potencial para las nuevas estrategias de desarrollo y de empleo (agentes y guías de la naturaleza).

El control, reciclado, valorización y tratamiento de los residuos así como la restauración de los vertederos y espacios degradados configura un tercer bloque de oportunidades para el desarrollo.

En cualquier caso se considera que el desarrollo rural debe basarse en estrategias fundadas en la diversificación de actividades y que el medio ambiente aporta una nueva dimensión de diversificación de rentas y empleo.

6.2.- APLICACIÓN DEL PRINCIPIO DE COOPERACIÓN EN LA ELABORACIÓN DEL PLAN

- **Unidades gestoras de la Diputación General de Aragón.**

Se ha planificado conjuntamente con las diferentes Direcciones Generales y Servicios de la Comunidad Autónoma las actuaciones a desarrollar durante la etapa 2000-2006. Así mismo se ha consensuado entre las unidades responsables de las diferentes intervenciones el alcance y contenido de cada una de ellas.

- **Administración Local.**

Se ha alcanzado un acuerdo con las Diputaciones Provinciales para coordinar las actuaciones en relación con las Administraciones Locales. El acuerdo se concreta en que el Plan de

Desarrollo Rural se dirigirá de modo específico y exclusivo a Pavimentación y urbanización, Alumbrado público, Electrificación de edificios aislados y Caminos rurales. El resto de actuaciones que hayan de financiarse con Fondos Europeos se abordarán a través del Plan en el ámbito del Objetivo nº 2 o de otras Iniciativas y Programas comunitarios.

En el caso del Ayuntamiento de Zaragoza, dada su especial significación, se ha establecido el criterio y ámbito de la participación en la financiación de las infraestructuras relacionadas con el sistema de transporte intermodal.

- **Administración Regional**

El Plan se ha elaborado conjuntamente entre la Administración Regional y la Administración General del Estado coordinando, en el marco de las respectivas competencias, el contenido básico del mismo.

6.3.- COOPERACIÓN PARA LA APROBACIÓN DEL PRESENTE DOCUMENTO.

El Plan se sometió a consulta específica del Consejo Económico y Social de Aragón como máximo representante de los agentes sociales regionales que emitió su Dictamen con fecha de 16 de febrero del presente año. En el Dictamen se valora positivamente el Plan y se realizan algunas observaciones en relación a la concreción posterior en Marco de Apoyo Comunitario y Programa Operativo. Además se remitió igualmente para su debate y discusión al Consejo Local de Aragón, al Instituto Aragonés de la Mujer, al Consejo de Protección de la Naturaleza y a la Comisión de Economía y Presupuestos de las Cortes de Aragón.

El texto completo del Plan, al objeto de darle una amplia difusión y someterlo al conjunto de la ciudadanía aragonesa, fue incluido en la página Web que el Gobierno de Aragón tiene para la divulgación de los asuntos de mayor interés (<http://www.aragob.es/eco/doceuropa/home.htm>).

BALEARES





2. LAS ISLAS BALEARES:VISIÓN DE CONJUNTO

2.1. SUPERFÍCIE Y PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS GEOGRÁFICAS

Las Islas Baleares es un archipiélago situado al este de la Península Ibérica formado por las islas de Mallorca, Menorca, Eivissa y Formentera así como una serie de islas e islotes de escasa dimensión (Dragonera, Cabrera, Conejera, Vedrá,etc...). La localización geográfica del archipiélago balear es la siguiente:

- Latitud: extremo septentrional (isla de los Porros 40 grados 05,39 N)
extremo meridional (cap de Berberia 38 grados 38,25 N)
- Longitud: extremo oriental (punta Esperó 004 grados 19,38 E)
extremo occidental (isla Vedrá 001 grados 11,16 E)

La extensión total de todo el archipiélago es de 5.014 Kilómetros cuadrados. Se ha de decir que cada isla tiene unas características geográficas diferentes por lo que vamos a analizarlas por separado.

La isla de **Mallorca** está situada en el centro del rectángulo formado por el archipiélago balear, situado en el centro-oeste del Mediterráneo Occidental. Ocupa una superficie de unos 3.640 kilómetros cuadrados, lo que supone el 72,6% de la superficie total de las islas, con una longitud de costas de 554,7 Kilómetros. Dada la condición insular de la provincia, las distancias máximas de costa a costa en Mallorca adquiere un especial interés, al considerar sus magnitudes físicas, ya que en ningún caso la distancia máxima alcanza los 100 kilómetros (de nordeste al sudeste: 96 Km. y de norte a sur 78 Km.).

La isla de **Menorca** está situada en el noreste del rectángulo formado por el archipiélago balear, situado en el centro-oeste del Mediterráneo Occidental. Ocupa una superficie de unos 716 kilómetros cuadrados, lo que supone el 14,2% de la superficie total de las islas, con una longitud de costas de 285,7 Kilómetros. Dada la condición insular de la provincia, las distancias máximas de costa a costa en Menorca adquiere un especial interés, al considerar sus magnitudes físicas, ya que en ningún caso la distancia máxima alcanza los 55 kilómetros (de este al oeste: 53 Km. y de norte a sur 23 Km.).

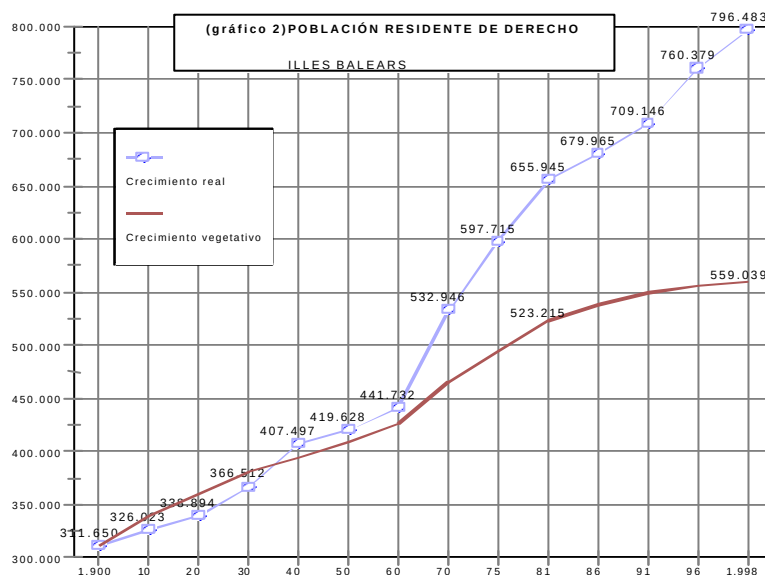
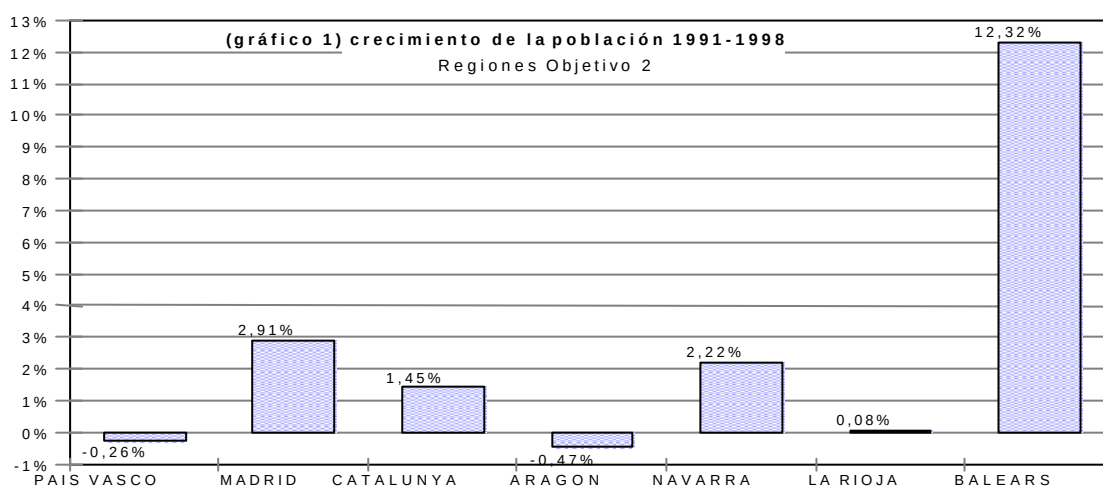
La isla de **Eivissa** está situada en el sudoeste del rectángulo formado por el archipiélago balear, situado en el centro-oeste del Mediterráneo Occidental. Ocupa una superficie de 572,6 kilómetros cuadrados, lo que supone el 11,4% de la superficie total de las islas, con una longitud de costas de 210,1 Kilómetros.

La isla de **Formentera** está situada en el sudoeste del rectángulo formado por el archipiélago balear, situado en el centro-oeste del Mediterráneo Occidental. Ocupa una superficie de unos 83 kilómetros cuadrados, lo que supone el 1,6% de la superficie total de las islas, con una longitud de costas de 5,6 Kilómetros. Dada la condición insular de la provincia, las distancias máximas de costa a costa en Formentera adquiere un especial interés, al considerar sus

magnitudes físicas, ya que en ningún caso la distancia máxima alcanza los 13 kilómetros desde punta a punta de la isla.

2.2. POBLACIÓN Y DENSIDAD DE POBLACIÓN. COMPARACIÓN CON EL TOTAL NACIONAL

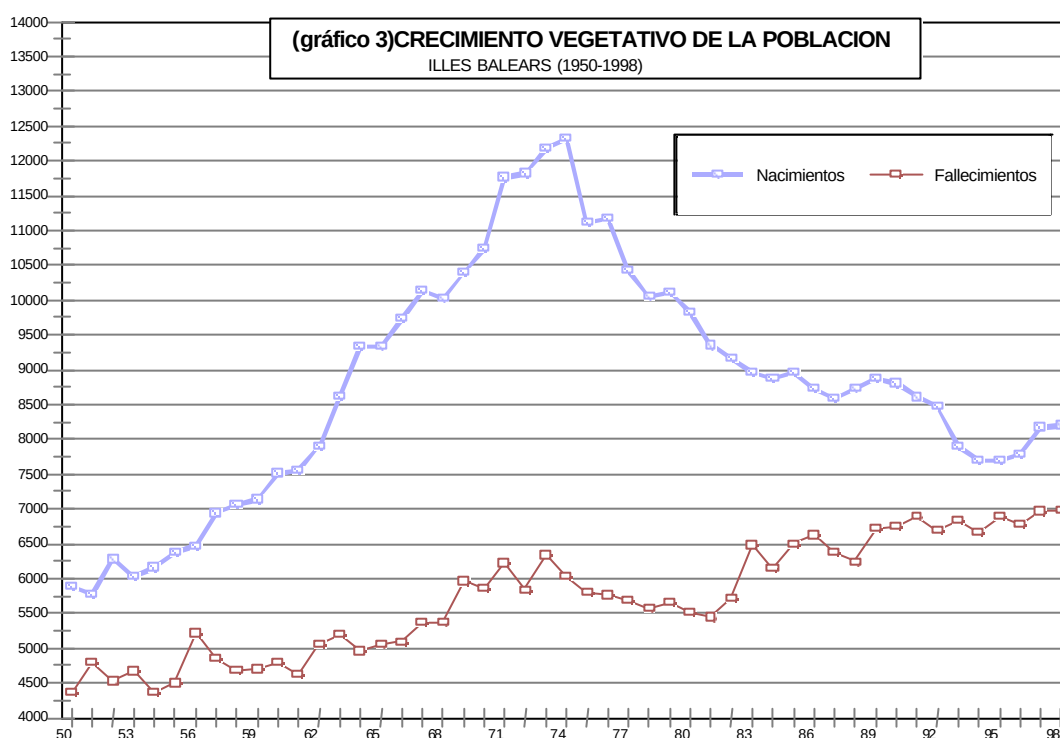
En los últimos tiempos la población balear viene manifestando un crecimiento demográfico continuado. Los datos demográficos más recientes que se disponen son los que hacen referencia a las rectificaciones padronales de los municipios a 1 de enero de 1998 cifrándose la población total de derecho a 796.483 habitantes, de los cuáles 392.835 son hombres y 403.648 mujeres, lo que supone un incremento de 36.104 personas sobre los datos del padrón de 1996, o lo que es lo mismo, un 4,75% de aumento porcentual. Esto la sitúa como la segunda comunidad autónoma en crecimiento tras la ciudad autónoma de Melilla (4,83%), siendo su densidad de población de 157,37 habitantes por kilómetro cuadrado, índice notablemente superior a la media española, que se sitúa en 78,4 habitantes/kilómetro cuadrado.



Entre 1991 y 1998, tal y como se observa en el **gráfico 1** que acompañamos, el crecimiento ha sido del 12,3%, lo que constituye el mayor crecimiento demográfico del Estado español, siendo la media de crecimiento en este periodo para España del 2,5%. Atendiendo la estructura demográfica de las Baleares, es evidente que este alto crecimiento no se corresponde a factores internos provocados por un crecimiento vegetativo (balance entre nacimientos y defunciones), ya que como se puede apreciar en el **gráfico 2** se sitúa en niveles mínimos, sino

que fundamentalmente es una intensa corriente inmigratoria lo que produce el incremento de los efectivos de población. Así, de cada cien nuevas personas empadronadas en municipios de las islas, sólo cinco lo son por razones vegetativas y los otros noventa y cinco corresponden a personas venidas de fuera de las Baleares. Esto se traduce en el hecho de que en el periodo que va de mayo de 1996 a enero de 1998 el balance migratorio es de 34.975 personas con una tasa anual de crecimiento del 2,84%.

El turismo, como actividad catalizadora de la economía y de la sociedad balear, provocó en su desarrollo, que se inició en los años 60, cambios importantes sobre la población de Baleares. Frente al estancamiento progresivo que sufría la demografía balear hasta los años 50, la revitalización viene marcada por un cambio en el balance migratorio que transforma a las Baleares de un área emigratoria en otra donde se registra una importante inmigración. Tal y como puede observarse en el **gráfico 3** que recoge los datos de población de todo el Siglo XX, se producen, pues, importantes cambios en la población que responden a determinados condicionamientos internos en función de la implantación de nuevas actividades.



Así, en el periodo 1955-1994 Baleares presenta un saldo migratorio neto sólo superado por las comunidades autónomas de Madrid, Cataluña, la Comunidad Valenciana y el País Vasco y que constituye el motor del crecimiento de la población balear, y esta entrada continua a Baleares de personas procedentes de otras regiones españolas y de otros países se tradujo en un incremento de las tasas de natalidad que contribuyeron a incrementar el ritmo de crecimiento vegetativo de la población.

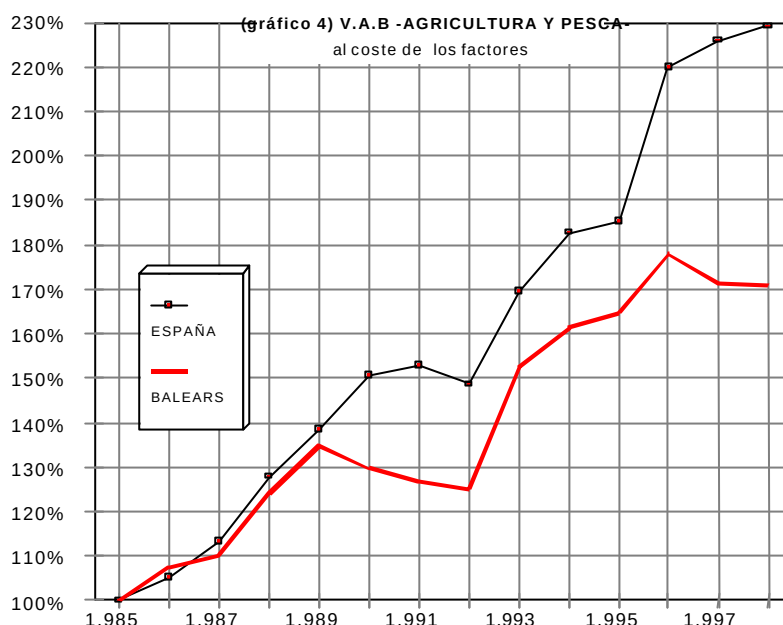
2.3. P.I.B. TOTAL Y DISTRIBUCIÓN SECTORIAL DEL P.I.B. REGIONAL

2.3.1. SECTOR PRIMARIO

El sector primario balear se halla en situación de adquirir menor relevancia dentro de la economía autonómica, española y comunitaria, adquiriendo un carácter residual dada la importancia del sector servicios. Pero ésta no es sólo una tendencia de la economía balear, sino que es extensible al resto de Estado español.

En 1955 la agricultura balear contribuía en un 15% a la economía regional, reduciéndose en 1997 a un 1,47%, aproximadamente. Sin embargo, es un sector importante por su contribución

al mantenimiento de extensas áreas rurales y forestales, lo que debería de considerarse una acción de conservación de interés estratégico para la CAIB, ya que no solo se trata de mantener en condiciones medioambientales aceptables el entorno natural de las áreas urbanas, sino de mantener la biodiversidad regional para su supervivencia futura.



Un dato clarificador de la fuerte caída del VAB, lo podemos apreciar en el **gráfico 4**, en el cuál se aprecia de forma comparada el comportamiento de dicha variable en el conjunto de España frente a Baleares.

Tradicionalmente la actividad agraria ha estado dominada por los cultivos de la trilogía mediterránea (vid, cereal y olivo) pero en los años setenta, con el desarrollo turístico se produjo un paulatino abandono de las tierras de cultivo y una ampliación del regadío para adaptar la oferta a la demanda, lo que permitió una cierta modernización del sector. Sin embargo, en la actualidad el sector se encuentra en crisis ya que hay una necesidad de orientar la especialización productiva, la población activa presenta un elevado grado de envejecimiento que no la hace propensa a la implantación de innovaciones y la mayor rentabilidad a corto y medio plazo de las inversiones en otras ramas productivas, entre otras razones.

La agricultura balear posee un carácter minifundista muy acusado. En 1989, fecha del último Censo Agrario, el 64% de las explotaciones tenían una superficie inferior a 5 Hectáreas, siendo este carácter particularmente acentuado en Eivissa y Formentera, y en menor medida en Menorca donde predomina la propiedad de mediano y gran tamaño. La explotación de la agricultura se realiza en muchos casos a tiempo parcial, como consecuencia de la estacionalidad de las actividades relacionadas con el turismo, la escasa distancia de la isla y el tamaño reducido de las explotaciones.

En la actualidad, hay que señalar que la tendencia de los últimos años a arrancar viña se está parando, debido a que se han suprimido las subvenciones por abandonar este cultivo, y que los elevados precios a los que se está pagando la uva hacen que vuelva a ser económicamente interesante. El sector está realizando un esfuerzo con la implantación de nuevas variedades y la introducción de nuevas técnicas de cultivo tendiendo a mejorar en la calidad.

Las producciones de cítricos están aumentando debido, por una parte, a la entrada en producción de plantaciones antiguas y por otra a la mejora de las técnicas de cultivo que provoca el aumento de los rendimientos.

Dentro de la economía balear, la patata es el cultivo más importante, tanto por la mano de obra que absorbe, como por los rendimientos económicos. Durante estos últimos años se ha

producido una centralización del cultivo provocada por el aumento de las exportaciones, fruto de una política comercial más agresiva, de una mejora de calidad del producto y de la explotación de nuevas tecnologías. Junto con la patata, las hortalizas constituyen un sector de gran importancia económica ya que se trata de un sector muy dinámico donde el cambio de cultivo de unas variedades a otras se produce de manera continua y donde la aplicación de nuevas tecnologías que aseguren mejores producciones y calidades son fundamentales. La importancia relativa de este subsector aumenta de año en año debido tanto a los aumentos de la superficie como a las mejoras de los rendimientos y calidades.

Una cuestión innegable y de gran importancia es que Baleares es la comunidad autónoma de menor renta agraria per cápita del Estado español. Seguidamente se van a analizar las causas primordiales de la recesión agraria.

Cualquier economía productiva se basa en la conjunción de tres factores de producción: capital, mano de obra y capacidad de innovación. Evidentemente, los distintos sectores económicos establecen una competencia para captar capitales, que ha sido muy evidente en el caso insular. Los sectores de la construcción y el turismo han absorbido, de una forma que podemos calificar de voraz, los capitales privados productivos. El inmovilizado en hostelería en el archipiélago es muy elevado y actualmente hay una tendencia a la exportación de las plusvalías generadas en esta actividad, especialmente hacia el Caribe. La inversión en otros sectores de la economía balear es muy limitada y, prácticamente, no se da en el sector agrario.

Una consecuencia negativa de la evolución socioeconómica de las islas es la evolución de los precios del suelo, que no tienen, actualmente, relación con su capacidad productiva a nivel agrario. Ya en 1995, el suelo agrícola de las Baleares es muy superior a la media española: 1.377.000 pesetas hectárea contra 547.000. La patológica expansión del mercado inmobiliario de clientela alemana en los últimos años ha acrecentado aún más la diferencia, por otra parte difícil de valorar por el gran peso de la economía sumergida en este sector. Actualmente, en términos generales, es prácticamente imposible para una empresa agraria invertir en la adquisición o arrendamiento a largo plazo de suelo. Según los datos de 1999, el precio más frecuente de una hectárea de secano es superior a 1.500.000 pesetas, alcanzando en algunas zonas 2.880.000 pesetas, y en regadío 3.000.000 y 4.559.000 pesetas respectivamente. Las cifras que se alcanzan en el caso de fincas en valor potencialmente residencial duplican estos precios como mínimo.

De todo este estado de cosas se puede extraer la conclusión de que deben tomarse iniciativas urgentes para paliar la grave situación que está padeciendo el sector primario balear.

La ganadería nunca ha ocupado un lugar destacado en la economía balear, con la excepción de Menorca, en donde existe cierta tradición de ganado bovino, y que concentra el 80% de la actividad, mientras en Mallorca ha sido poco importante (un 30%) y en Formentera y Eivissa apenas ha existido (un 15%).

Las condiciones de las islas han favorecido una ganadería extensiva, aunque coincidiendo con una expansión del regadío y el cultivo de algunas plantas forrajeras, se desarrolló la producción intensiva de algunas especies. Destaca el ganado bovino -destinado a la producción de leche, porcino -vinculado a la producción de embutidos y concentrado en Mallorca- y en menor medida ovino, caprino y avicultura.

Las explotaciones ganaderas se ven afectadas por la insularidad: costes de las materias primas más elevados, estructuras productivas de pequeña dimensión, entradas de productos procedentes de excedentes comerciales de la Península, y bajada de efectivos ganaderos que hace que las estructuras industriales no sean utilizadas en su óptimo rendimiento.

2.3.2. SECTOR INDUSTRIAL

Dentro del sector secundario se distinguen dos grandes grupos productivos: *industria* y *construcción*. La industria creció un 3,43% en 1998 y la construcción lo hizo en un 9,87% pero dadas las características propias de cada uno de ellos, van a ser tratados por separado.

Es importante señalar que la dependencia de la economía balear del turismo ha tenido sus efectos en ambos subsectores, favoreciendo el desarrollo de determinadas ramas vinculadas a la construcción pero perjudicando a otras de las ramas más tradicionales de la industria balear.

En las Islas Baleares el cambio de estructura productiva que tuvo lugar en la segunda mitad del Siglo XX, supuso el paso directo desde una sociedad agraria a una economía terciarizada basada en la producción de servicios turística, sin pasar por un estado intermedio de sustitución, en un primer momento, de las actividades agrarias por industriales y posteriormente sustituir éstas por servicios. Además de las favorables expectativas del sector servicios no hay que olvidar otros factores que han influido en el hecho de que la industria nunca haya constituido una actividad con peso específico en la región balear como la limitada disponibilidad de recursos naturales, las expectativas de la construcción –asociado al turismo– y el carácter insular de la economía balear.

Las actividades industriales de las Islas Baleares aportan desde mediados de los años sesenta alrededor de un 1% de la producción industrial nacional, peso inferior a la importancia de la economía balear en el conjunto español.

Analizando el peso específico del sector sobre el total regional se observa que las actividades industriales aportaban el 15% del valor de la producción como media de la etapa 1955-1964 pasando a un 10,74% en el año 1993, al 9,87% en 1997 y al 7,43% en 1998, comprobándose la existencia de una tendencia creciente de pérdida de importancia del sector dentro de la economía balear. De hecho, Baleares es la comunidad autónoma con una menor presencia de este sector, seguida por Canarias y a una distancia considerable del resto de las comunidades autónomas.

En cuanto a los subsectores industriales, Baleares muestra una especialización relativa en energía, madera, mueble y corcho, industria textil, cuero, calzado y agroalimentaria, mientras que, aún destacando en la estructura industrial balear, se encuentran en situación de desespecialización productiva la industria química, productos metálicos y maquinaria e industria del papel.

Además, la industria balear se puede dividir en dos tipos: por un lado las industrias exportadoras (cuero, calzado y bisutería principalmente) y por otro lado, las empresas dependientes del turismo, la construcción y las inversiones en infraestructuras (alimentación y la industria de transformación metálica). Se ha producido un descenso importante en el empleo en varias industrias que existen por razones históricas (calzado y piel, bisutería, madera y mueble), lo que constituye un factor preocupante, ya que en estos sectores se concentra toda la tradición industrial de las islas.

La producción balear manufacturera se caracteriza por la reducida dimensión media de las empresas –desde los ochenta la plantilla oscila entre 7 y 8 trabajadores de media– y su orientación hacia producciones poco intensivas en tecnología o con pocas perspectivas de crecimiento de la demanda.

Las empresas de piel y calzado, bisutería, madera y mueble se vieron perjudicadas a principio de la década de los 90 por la fortaleza de la peseta, los altos tipos de interés y el alto coste de la mano de obra, pero comenzaron a definir una estrategia comercial orientada a los mercados de la Unión Europea, que les ha permitido una cierta recuperación en los últimos años. Sin embargo, en un mercado único europeo, la competitividad descansará en factores diferenciadores que serán consecuencia de decisiones a largo plazo, como inversión en I+D, disponibilidad de infraestructuras productivas adecuadas, el capital humano, capacidad de adaptación a los cambios coyunturales, factores intangibles (diseño y marca) o una adecuada capacidad de promoción y distribución. Por ello, es necesario introducir un componente innovador en estas industrias, pero el uso de tecnología es todavía bajo e implica que las empresas dependan de los propios costes generados por la empresa, principalmente la mano de obra. Hay empresas en las que la innovación ha afectado tan solo a un eslabón de la cadena de producción por lo que poseen maquinaria de última generación y maquinaria anticuada imposibilitando la integración del proceso productivo.

Además, el carácter artesanal se suele traducir en una calidad más alta, que no justifica un precio más alto al no haberse consolidado todavía una imagen de calidad. En este sentido, en el campo de diseño, moda y calzado el Instituto Balear de Diseño desarrolla una labor importante para anticipar y difundir las tendencias en la moda, y así sensibilizar a los empresarios del sector calzado, confección, piel, mueble y bisutería.

2.3.3. SECTOR CONSTRUCCIÓN

La actividad constructora en los últimos años ha mantenido un proceso expansivo, de una forma acelerada sin mostrar signos de moderación del crecimiento experimentado en los últimos años. Se estima para 1998 un crecimiento del sector del 10,5%, superando los 128.557 millones de pesetas, más del 7,5% del total del **Valor Añadido Bruto** balear.

La actividad constructora se ha visto impulsada en las últimas décadas por la necesidad de ampliar la oferta turística y por la exigencia de avanzar en una dotación de infraestructuras públicas y de transporte que favorezca el desarrollo del turismo en la economía balear.

En la actualidad la construcción tiene un peso específico importante en la economía balear, representando un 6,78% del total de la economía en 1998 y un 7,17% de la economía balear según un avance de 1999. Este sector continúa siendo el motor principal de la economía balear, siendo el que más ha contribuido al crecimiento del valor añadido bruto regional, por encima de los demás sectores registrando incrementos en la productividad del sector del 1,62%.

El incremento de este sector ha sido causado por la demanda de viviendas de nueva planta (primera y segunda residencia), así como de obra menor y reformas por parte de particulares y hoteleros.

En cuanto a la construcción de edificios por islas en 1998 y teniendo en cuenta las licencias municipales para nuevas construcciones, se observa, que tan sólo considerando los datos de los tres primeros trimestres de 1998, se superan las cifras registradas para 1997 en Menorca y Eivissa-Formentera. En Mallorca, si se compara el número de licencias solicitadas en el tercer trimestre de 1997 con las correspondientes al mismo periodo de 1998 se ha producido un incremento del 7,67%.

A ello hay que añadir el incremento de la inversión pública en estructuras urbanas que entre los sesenta y principios de los setenta creció a una media anual que superaba el 11%, siendo este crecimiento del 18% para infraestructuras hidráulicas. Recientemente destacan, como inversiones en obra civil, el nuevo hospital general de Palma, la nueva prisión provincial, las carreteras y el plan para mejorar y embellecer zonas urbanas (Plan Mirall) y la ampliación de la promoción empresarial de nuevos proyectos de edificación de viviendas residenciales.

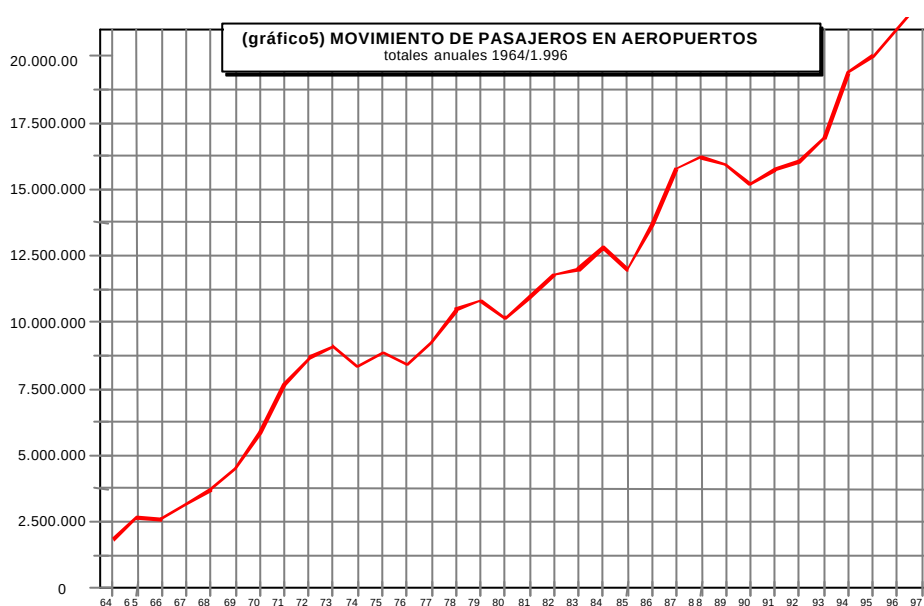
2.3.4. SECTOR SERVICIOS

A partir de los años sesenta, la economía balear comienza a desplazar recursos y mano de obra hacia el sector servicios, tendencia que se ha mantenido hasta la actualidad. En 1998 el sector creció un 5,67% mientras que la media nacional sólo registró un incremento del 4,11% lo que confirma el sostenimiento de la actividad de este sector, que es el que contribuye en mayor proporción al producto regional (más del 85%), sin duda por el peso que el turismo tiene en la economía balear, y ello pese al crecimiento de la construcción inducido por el turismo.

Sin embargo, si bien es cierto que los avances de este sector han favorecido de manera significativa al crecimiento de la región, una excesiva especialización en el sector servicios podría llegar a ralentizar el crecimiento económico, ya que los avances de la productividad del trabajo son inferiores a los de la industria debido a las menores posibilidades que ofrecen los servicios para intensificar capital e introducir progreso técnico. Las mayores productividades se registran en crédito y seguro, seguido de reparaciones, transporte y comunicaciones, enseñanza y sanidad privada y otros servicios para la venta, registrándose los menores niveles en servicios comerciales, hostelería y restaurantes y servicios públicos.

En cuanto a la distribución intrasectorial no se han producido grandes cambios desde 1983, destacando la especialización de la economía balear en las actividades turísticas, en concreto, hostelería y restaurantes aporta más del 35% de la producción terciaria mientras que en el resto de las actividades de servicios se refleja una desespecialización (crédito y seguros, otros servicios destinados a la venta y servicios públicos).

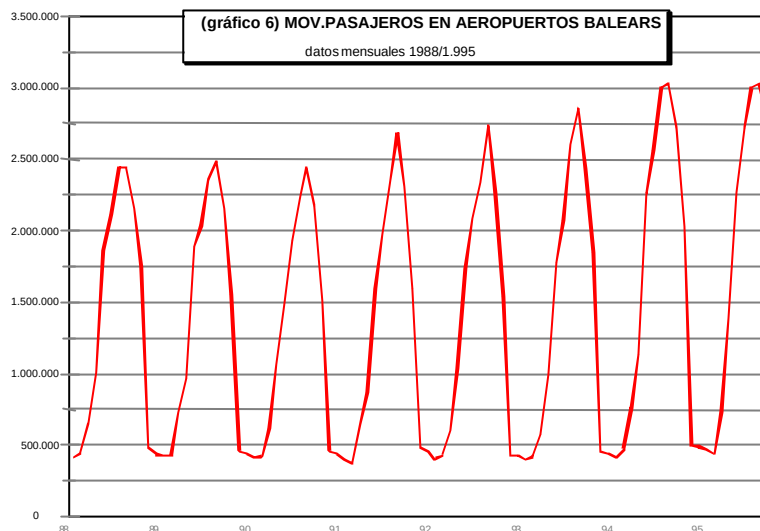
En Baleares, el turismo es el elemento nuclear de la economía, que ha permitido conseguir uno de los mayores ritmos de crecimiento de la economía española durante las dos últimas décadas, arrastrando a otras actividades económicas como la construcción y el transporte. Si se analiza el peso específico del sector sobre el total general, se puede comprobar que se produce una tendencia creciente en la dependencia de la economía balear del turismo. Sin embargo, el turismo ha acarreado costes que han incidido sobre el medio ambiente y los recursos naturales de las islas debido a su rápido crecimiento que, en algunos casos, ha impedido una correcta planificación. Todo ello sin olvidar la fuerte demanda de mano de obra que al no ser imprescindible su formación ha incidido negativamente en el nivel del conjunto del mercado de trabajo.



El turismo en las islas Baleares ha seguido desde los años cincuenta una trayectoria ascendente; así, en términos globales para el periodo 1990-1996 el número de turistas recibidos de había multiplicado por 21. A mayor abundamiento podemos observar en el **gráfico 5** en el que se aprecia la evolución del movimiento de pasajeros de los aeropuertos de Baleares entre 1964 y 1996, aunque la evolución no ha sido homogénea en todas las islas ya que Mallorca ha sido la isla pionera mientras que Menorca y Eivissa-Formentera tuvieron un desarrollo más tardío.

Esta evolución ha ido acompañada de un cambio en su orientación. El desarrollo turístico que hasta ahora se había basado en la cantidad, ha pasado a un enfoque orientado hacia la calidad, lo que ha hecho necesario la modernización de la planta hotelera y de las infraestructuras que han tirado de manera importante de la construcción, diseñando al mismo tiempo una oferta diferenciada frente a la competencia que está surgiendo con fuerza desde algunas zonas del Mediterráneo, prestando especial importancia a mitigar los efectos de la estacionalidad. La Ley General de Turismo, el Plan de Desestacionalización y las Directrices de ordenación del territorio (DOT) son los instrumentos para lograr esa calidad. Así, el crecimiento que ha sufrido el sector en 1998, refleja un crecimiento más equilibrado, manteniendo las visitas en temporada alta e incrementando los turistas de invierno, y se presenta a las islas como un destino atractivo para un turismo más especializado (ciclismo, submarinismo, eventos culturales, etc...)

Un aspecto que influye directamente en el crecimiento del sector es el gasto **turístico**. En la década de los 80 y hasta 1992, el gasto por turista descendía en términos reales y monetarios de un año a otro. Las devaluaciones de la peseta en 1992 y 1993, la fortaleza de la libra esterlina y una mejora en la calidad, propiciaron el cambio de tendencia y su consolidación, sin olvidar la inestabilidad social y política de otros países mediterráneos, competidores directos de las Baleares.



Sin embargo, y aunque en menor medida, continúa uno de los problemas más importantes que afecta a la oferta hotelera: el que deriva de las variaciones estacionales de la demanda. Debido a estas variaciones, en verano hay escasez de plazas mientras que en invierno cierran muchos establecimientos hoteleros y los que quedan abiertos no tienen un nivel de ocupación satisfactorio.

Pero el verdadero incremento de la oferta turística ha venido por el lado de la construcción de segundas viviendas para fines turísticos, ocupadas principalmente por alemanes (70,4% de la inversión extranjera) y británicos (13,6%). La cifra de inversión inmobiliaria extranjera de enero a julio de 1998 fue del 2% del P.I.B. balear y el 28,2% del total español.

Por último hemos elaborado el **gráfico 6**, en el que se aprecia de forma clara la estacionalidad existente en el movimiento de pasajeros a través de los aeropuertos de Baleares.

3. ANÁLISIS DEL CONTEXTO SOCIOECONÓMICO

3.1. ÁMBITO GEOGRÁFICO DE LA ZONA OBJETIVO 2

El ámbito geográfico de la zona Objetivo 2 se puede delimitar como toda aquella área del archipiélago que por sus características geomorfológicas, agrarias, poblacionales y económicas necesitan de ayudas para su desarrollo compartiendo como trazos comunes los siguientes:

- Baja densidad de población
- Elevada edad media de la población inmersa en un grave proceso de envejecimiento
- Población en declive
- Desarrollo económico básicamente agrícola-ganadero o industrial en declive e inexistencia de otras alternativas económicas
- Escaso desarrollo turístico

De esta manera, quedan fuera del Objetivo 2 todos aquellos municipios que tienen un fuerte desarrollo turístico y , por lo tanto, no padecen todas estas deficiencias del resto del archipiélago.

Como consecuencia de todo ello, se pueden delimitar los siguientes municipios en la zona Objetivo 2:

Mallorca: Alaró, Algaida, Andratx, Ariany, Artà, Banyalbufar, Binissalem, Búger, Bunyola, Campanet, Campos, Consell, Costitx, Deià, Escorca, Esporles, Estellencs, Fornalutx, Inca, Lloret, Lloseta, Llubí, Manacor, Mancor, Maria de la Salut, Montuiri, Petra, Sa Pobla, Porreres, Puigpunyent, Sant Joan, Selva, Sencelles, Sineu, Sóller, Santa Eugenia, Santa Maria, Valldemossa y Villafranca.

Menorca: Alaior, Ciutadella, Ferreries, Maó, Mercadal, Es Migjorn Gran, Mercadal, Sant Lluís y Es Castell.

Eivissa-Formentera: Santa Eulària, Sant Antoni, Sant Josep, Sant Joan Baptiste y Formentera.

Con relación al ámbito geográfico de la zona Objetivo 2, en **Mallorca** cubre toda la isla excepto todas aquellas zonas que por tener un fuerte desarrollo urbano, demográfico y económico especialmente en el sector servicios no pueden estar incluidas en la zona de ayudas (la marina de Lluçmajor, las sierras y marina de Llevant, la bahía de Palma y las bahías del Noroeste). La zona incluida es montañosa y de interior que en términos generales está protegida paisaje y medio ambientalmente con un desarrollo económico estancado, una industria poco innovadora, un sector primario decadente y una evolución demográfica estancada. Las comarcas incluidas son la sierra de Tramuntana, el Raiguer, es Pla, Pla de Campos y las montañas de Artà.

Geográficamente, la **sierra de Tramuntana** es la cadena montañosa más importante de las islas, tanto por su longitud (más de 90 Km.) como por su amplitud media, de 15 Km.; está orientada de sudoeste a noreste paralelamente a la costa noroccidental de la isla; se caracteriza por una importante pluviometría, sobretodo en la mitad Norte. Zona muy abrupta, especialmente esa mitad norte con pequeños núcleos de población, salvo en los extremos norte y sur; dedicación a la agricultura de montaña, horticultura, olivar y ganadería extensiva. Salvo en algunas de las zonas de fácil acceso al mar, apenas existe desarrollo turístico. Flora y fauna característica y endémica.

La comarca del **Raiguer** es la transición entre la sierra de Tramuntana y es Pla; es una franja estrecha de menos de 8 Kilómetros de amplitud con una superficie ligeramente inclinada y ligeras elevaciones.

La comarca de **es Pla** es una zona llana con oscilaciones montañosas de escasa importancia.

La comarca de **es Pla de Campos** es una depresión abierta al mar, encajonada entre la marina de Lluçmajor, la de Santanyi y es Pla con una importante zona húmeda en su costa.

Las **montañas de Artà** son relieves calcáreos que cierran la bahía de Alcúdia por el sudeste con un desarrollo ganadero extensivo propio de la montaña, poco habitado y demográficamente envejecido, sin desarrollo turístico y con flora característica y endémica.

En cuanto a **Menorca**, la zona Objetivo 2 abarca toda la isla. Geográficamente presenta un contorno macizo, ligeramente rectangular. La costa occidental y meridional está formada por acantilados de altura variable siendo el accidente principal el ocupado por el puerto de Ciudadela. La costa septentrional y parte de la oriental presentan un aspecto rocoso y de difícil acceso, siendo el accidente más importante el de Cala Fornells. El Este de la isla está dominado por el puerto de Maó. Su relieve se caracteriza por la horizontalidad y el contraste de formas entre la parte meridional y septentrional. La mayor parte de la isla se encuentra por debajo de los 200 metros lo que condiciona de manera directa su paisaje y su agricultura al

estar expuesta a los vientos de Tramontana, siendo la principal montaña de la isla el Monte Toro con una altitud de 389 metros.

Con relación a **Eivissa** cubre toda la isla a excepción de la capital, ya que no puede estar incluida al tener un fuerte desarrollo urbano, demográfico y económico especialmente en el sector servicios. La isla de Eivissa está situada en el sudoeste del rectángulo formado por el archipiélago balear, situado en el centro-oeste del Mediterráneo Occidental. Ocupa una superficie de 572,6 kilómetros cuadrados, lo que supone el 11,4% de la superficie total de las islas, con una longitud de costas de 210,1 Kilómetros. La costa presenta unas excelentes condiciones para la instalación de pequeños puertos pesqueros y, sobre todo, deportivos, y hacen utilizable al menos en un 50% para la explotación turística, siendo la principal montaña de la isla la Atalaiassa con una altitud de 357 metros.

En relación a **Formentera**, la zona Objetivo 2 abarca toda la isla. Está situada en el sudoeste del rectángulo formado por el archipiélago balear, sito en el centro-oeste del Mediterráneo Occidental. Ocupa una superficie de unos 83 kilómetros cuadrados, lo que supone el 1,6% de la superficie total de las islas, con una longitud de costas de 5,6 Kilómetros. La costa presenta unas excelentes condiciones para la instalación de pequeños puertos pesqueros y, sobre todo, deportivos, la hacen utilizable al menos en un 50% para la explotación turística, siendo la principal montaña de la isla la Mola. Estuvo deshabitada durante siglos en la Edad Media y fue en el último periodo histórico repoblada por gente procedente de Eivissa a partir del siglo XVIII. Por todo esto y por su gran proximidad a la isla de Eivissa hace que históricamente hayan formado una unidad política, bajo el auspicio un Consell insular común, el cual es una institución que comparte rasgos con la administración local y la administración autonómica.

De la extensión total de Baleares que asciende en la totalidad del archipiélago a unos 5.014 kilómetros cuadrados, unos 3.398 kilómetros están dentro del Objetivo 2, o lo que es lo mismo, un 67,76% del territorio total balear.

3.2. CARACTERÍSTICAS SOCIOECONÓMICAS DE LA ZONA: PRINCIPALES DESEQUILIBRIOS Y POTENCIALIDADES

DEBILIDADES
• TERRENO LIMITADO • INSULARIDAD • DOBLE INSULARIDAD ISLAS MENORCA-IBIZA • TRIPLE INSULARIDAD FORMENTERA • ATOMIZACION INDUSTRIAL • SALARIO BAJO • BAJO NIVEL FORMACION OCUPACIONAL • BAJA FORMACION EMPRESARIAL • BAJA CUALIFICACIÓN LABORAL • DESAJUSTES ENTRE CUALIFICACIONES Y DEMANDAS DE TRABAJO • INADAPTABILIDAD ESTRUCTURA VIARIA • DEBILIDAD INFRAESTRUCTURAS Y SISTEMAS PRODUCTIVOS LOCALES • DEBIL INTERNACIONALIZACION • EXCESIVA ESPECIALIZACION • TEMPORALIDAD

FORTALEZAS
• SITUACION GEOGRAFICA • ENTORNO NATURAL PRIVILEGIADO • EXPERIENCIA INDUSTRIAL • EXPERIENCIA SECTOR TURISTICO • CLIMATOLOGIA SIN COMPETENCIA • BUENAS COMUNICACIONES DE PERSONAS ENTRE BALEARES Y EUROPA

AMENAZAS
• SECTOR TURISTICO DE COSTA ABSORBENTE • DEGRADACION MEDIOAMBIENTAL • DÉFICITS HÍDRICOS • GESTIÓN DE RESIDUOS • ALTA DENSIDAD DEMOGRÁFICA ESTACIONAL • ELEVADO PRECIO DEL SUELO • PÉRDIDA ATRACTIVO TURÍSTICO • COMPETITIVIDAD • LA NO DIVERSIFICACIÓN DE LA ECONOMIA • LA OBSOLESCENCIA DE LA INFRAESTRUCTURA HOTELERA

OPORTUNIDADES
• TURISMO ALTERNATIVO MEDIO RURAL • POTENCIAL ARTESANIA Y COMERCIO TRADICIONAL • DESARROLLO NUEVAS TECNOLOGIAS • PARQUE TECNOLÓGICO • INDUSTRIA AERONÁUTICA • MERCADO POTENCIAL ENORME • UTILIZACION DE BALEARES COMO MARCA

- Las Baleares al ser islas tienen un grave problema territorial al poseer unas acotaciones territoriales importantes
- La insularidad es un problema que afecta a todas las áreas de la actividad económica y social de las islas siendo un problema mucho más grave en Menorca y Ibiza produciéndose la denominada “doble insularidad” sufriendo una insularidad con respecto a la Península y otra dependencia con relación a Mallorca ya que gran parte de mercancías y productos en general provienen de Mallorca; el caso de Formentera se produce una dependencia de la Península, de Mallorca y de Ibiza constituyéndose la denominada “triple insularidad”; el problema es realmente sangrante al tener dificultades graves de comunicación estando incluso en días de mal tiempo totalmente incomunicada ya que únicamente se puede acceder a la isla desde Ibiza en barco o en casos excepcionales en helicóptero.
- Se produce una atomización industrial que no es más que el tejido empresarial está formado por un gran número de empresas de un tamaño reducido; todo esto conlleva a que las empresas tengan una débil internacionalización y una excesiva especialización teniendo también grandes problemas de distribución de sus productos.
- Los problemas laborales son realmente acuciantes; el nivel salarial es uno de los más bajos de España; también hay una gran debilidad en el hecho de que hay un bajo nivel tanto de la formación ocupacional como de la formación empresarial y cualificación laboral. También se producen unos fuertes desajustes entre las cualificaciones y las demandas de trabajo y unos fuertes desajustes producidos por el alto nivel de temporalidad de la economía balear.
- Se produce una fuerte inadaptabilidad de la estructura viaria a las necesidades de la zona produciéndose también una gran debilidad de infraestructuras y sistemas productivos locales.
- En el apartado medioambiental hay una deficiente gestión de residuos sólidos urbanos, con vertederos incontrolados y falta de recogida selectiva, reciclaje y reutilización. También hay una urgente necesidad de mejora en la gestión de recursos hídricos, al ser éste un recurso escaso en las islas, siendo necesario hacer énfasis en la depuración y reutilización de aguas residuales, ya sea para riego, para usos industriales o para recarga de acuífero y se produce una escasa protección de los recursos naturales frente a riesgos frecuentes, como son los incendios forestales. También hay zonas naturales, históricas y urbanas algo degradadas que sería conveniente restaurar para mejorar el atractivo de las islas.
- Debido al fuerte desarrollo turístico se produce una alta densidad demográfica estacional así como un sector turístico de costa absorbente. Todo esto hace que el precio del suelo esté totalmente desorbitado.

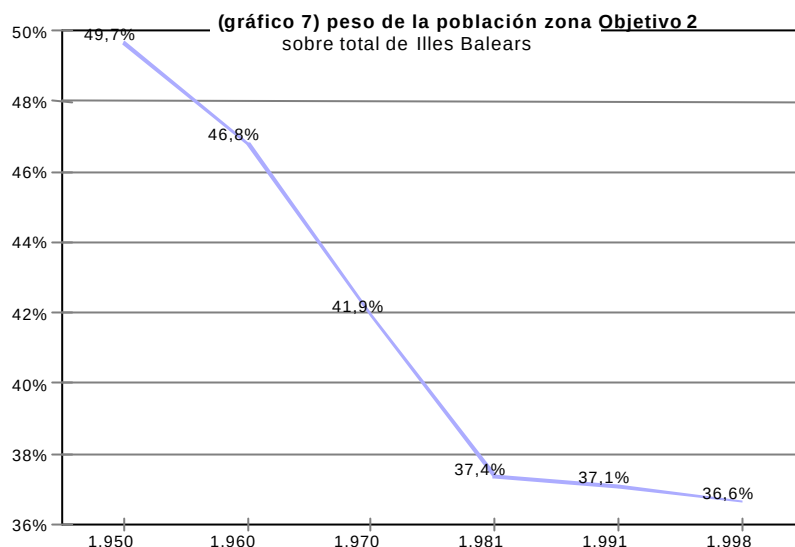
FORTALEZAS Y OPORTUNIDADES

- La gran tradición industrial en el sector de calzado en la comarca del Raiguer y Menorca así como la del sector del mueble en Manacor, la bisutería en Menorca así como la moda ad-lib en Eivissa y la gran calidad del producto agrícola balear.
- Existe un gran mercado para los productos de alta calidad así como también un gran potencial para el comercio tradicional.
- También existe un gran potencial para el desarrollo de formas alternativas de turismo y de complemento turístico costero.
- La apertura y accesibilidad de mercados de alto poder adquisitivo interesante para los productos mallorquines potenciándose el producto balear.
- El valor añadido de los rasgos históricos, culturales y paisajísticos suponen una magnífica tarjeta de presentación que acompaña la calidad y el diseño del producto balear.

3.2.1. POBLACIÓN Y MERCADO DE TRABAJO

Según datos de la rectificación padronal de 1998, del total de la población de derecho de Baleares, que asciende a 796.483 personas, los municipios incluidos en el Objetivo 2 ascienden a 289.887 personas, o lo que es lo mismo, un 36,39% de la población total balear.

La población en la zona Objetivo 2 presenta los siguientes rasgos característicos:

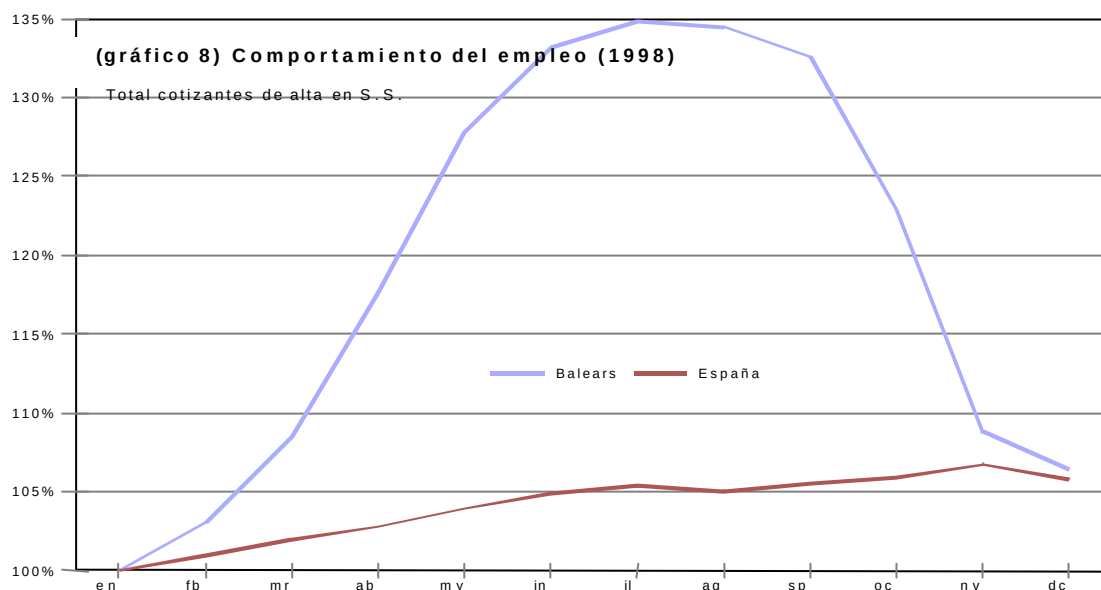


-
- Atracción hacia la periferia de mano de obra y de iniciativas empresariales motivado por las mayores oportunidades de negocio en el sector turístico con la correspondiente despoblación de la zona objetivo 2 en relación a la globalidad balear, lo que puede apreciarse en el **gráfico 7** en el que queda patente como dichos municipios ven con la llegada del turismo como descende su peso relativo sobre el conjunto de las islas. De esta manera los profesionales y los jóvenes de la zona han orientado su formación hacia el sector turístico.
- Se produce un estrangulamiento en la formación y cualificación profesional tanto de jóvenes que acceden al mercado como de parados y ocupados por falta de motivación en el sector industrial y sector primario buscando su desarrollo en sectores fuera del marco de la zona. La comunidad balear presenta un índice de nivel de estudios muy bajo en relación a la Unión Europea.
- Si se analiza la estructura demográfica se puede observar que el alto crecimiento en la población no es como consecuencia del crecimiento vegetativo, es decir, la diferencia entre nacimientos y defunciones, sino que es una corriente inmigratoria la que produce el incremento de los efectivos de población; aunque gran parte de esta corriente de personas llegadas de fuera del archipiélago se ha trasladado al sector turístico también el sector agrícola se ha beneficiado de esta mano de obra extra; como claro ejemplo se puede establecer la gran afluencia de personas procedentes del Magreb para la realización de tareas agrícolas en Sa Pobla.
- Una baja densidad de población
- Una elevada edad media de la población con un grave proceso de envejecimiento

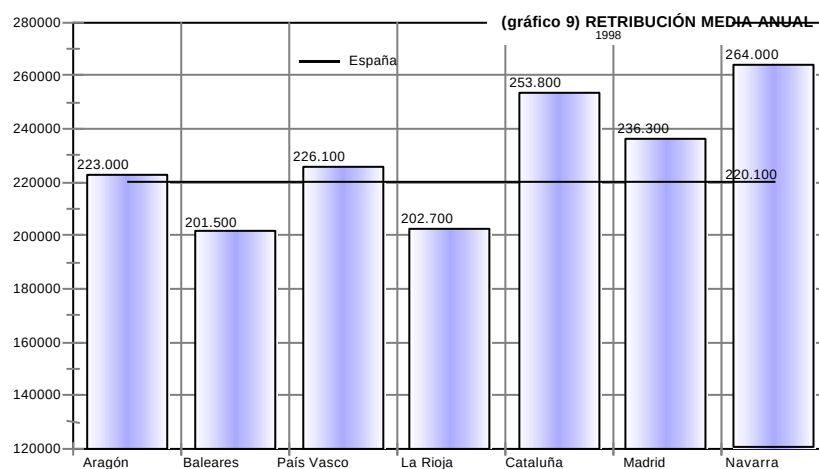
Con relación a la población ocupada, la zona Objetivo 2 presenta los siguientes rasgos característicos:

- La mano de obra se dedica esencialmente al sector agrícola-ganadero o industrial ya que son las únicas alternativas económicas en la zona
- Atracción hacia la periferia de mano de obra y de iniciativas empresariales motivado por las mayores oportunidades de negocio en el sector turístico.
- Presenta unos índices de nivel de estudios muy bajo en relación a la Unión Europea.
- Un elemento característico importante común a toda la comunidad autónoma es el fenómeno de la temporalidad que se da en la economía balear.

Uno de los grandes problemas del mercado de trabajo en Baleares es sin duda el de la estacionalidad, muy por encima del conjunto del Estado español, tal como se observa en el **gráfico 8**. Una economía donde uno de cada cuatro trabajadores ocupados en verano no encuentran trabajo en invierno no puede ser considerada una economía sana, por mucha riqueza que se genere. Muchas veces este fenómeno, quizá por el pequeño tamaño de nuestra Comunidad, no ha sido y no es comprendido fuera de nuestras islas, por ello quizá resulta clarificador, haciendo un ejercicio teórico, el señalar que si este fenómeno se diese en el conjunto del Estado español, nos encontramos con casi cinco millones de personas que al terminar la temporada de verano engrosarían la lista de desempleo en invierno y es entonces cuando empieza a situarse el problema en sus justos términos; por todo ello la lucha contra la temporalidad es y debe ser una prioridad absoluta de toda la sociedad balear.

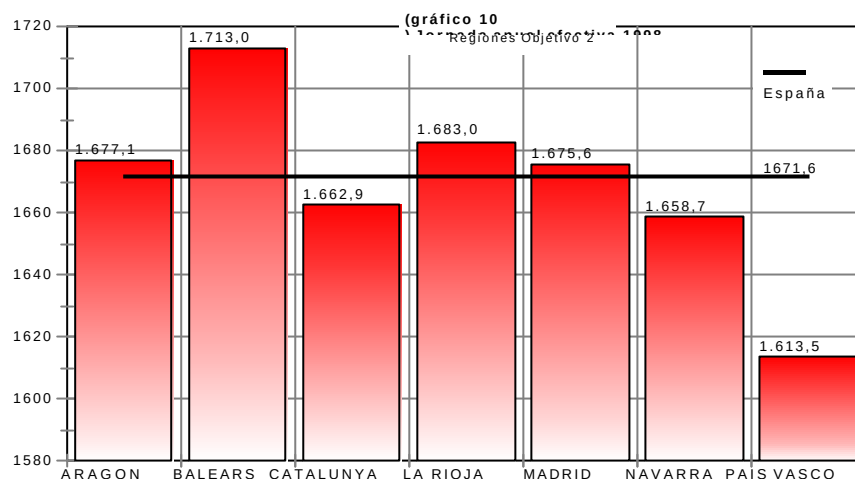


Por otra parte es esta misma temporalidad la que provoca una situación de eventualidad, de flexibilidad real, en nuestro mercado de trabajo muy por encima de todos los países de la Unión Europea, generando un claro efecto multiplicador tanto en las fases expansivas como en las fases recesivas. Dicho en otros términos cuando crecemos, creamos mayor número de empleos que nadie, pero, por el contrario, cuando dejamos de crecer se destruye más empleo que ninguna otra economía regional de nuestro entorno, sin conflictos sociales de importancia, pero con efectos demoledores sobre la realidad de los trabajadores asalariados y autónomos.

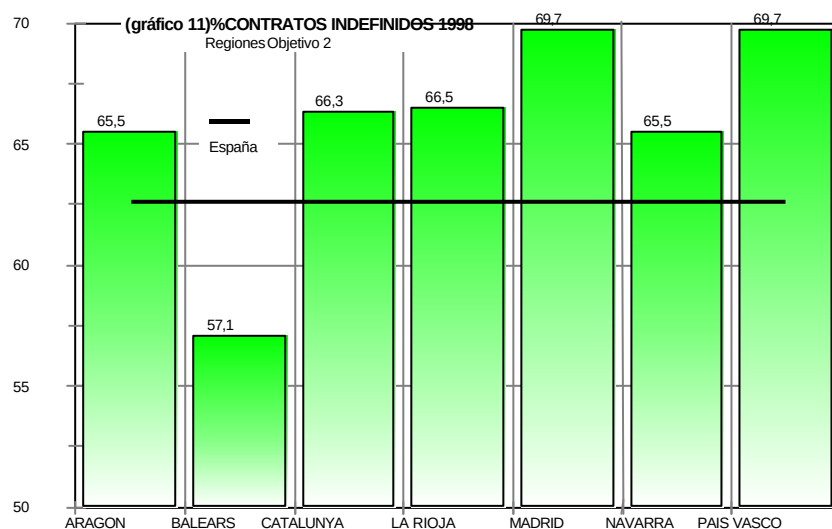


La economía social presenta un escaso desarrollo en Baleares siendo irrelevante su incidencia en términos económicos.

La incidencia del paro femenino es considerablemente mayor que en España; lo que da por resultado que las mujeres paradas lleguen a configurar un colectivo 3 veces más numeroso que el correspondiente a los hombres. La situación resulta más desfavorable también para las mujeres, si se considera la duración de la situación en desempleo, ya que llega a los 24 meses mientras que en el caso de los hombres es de 16 meses.

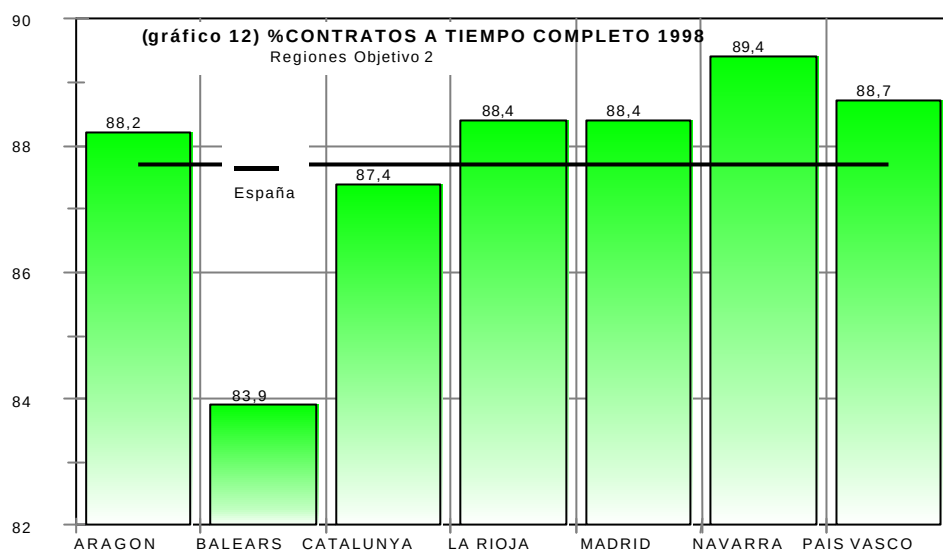


Las ocupaciones más demandadas se caracterizan por su baja cualificación profesional: dependientes de comercio, empleados administrativos, peones, camareros, mozos de carga y descarga, etc. Especial mención debe hacerse con respecto a la relativamente elevada oferta de empleo estacional procedente de los trabajos de recolección agrícola. La escasa cualificación y desfavorables condiciones de trabajo hacen que muchas de estas ocupaciones sean rechazadas por la población local dando pie al acceso de población inmigrante. Esta dependencia del sector servicios induce, en buena parte, el hecho de que la comunidad autónoma de Baleares sea la que menor retribución salarial entre las comunidades autónomas que componen el Objetivo 2 en España, tal como se aprecia en el **gráfico 9**. Al mismo tiempo podemos observar en el **gráfico 10** como también la jornada laboral es la más alta de entre este grupo de comunidades autónomas.



Cabe señalar un importante desajuste entre la oferta y la demanda de trabajo en relación con la formación y la capacitación de los recursos humanos; la situación es particularmente más desequilibrada en los estratos de población más joven, y dentro de ésta, especialmente en relación con las mujeres donde la proporción de titulación universitaria es particularmente elevada. La discriminación de la mujer en el trabajo se pone de manifiesto por la elevada proporción de paro femenino existente anteriormente referido y por otros datos como por

ejemplo el hecho de que las tres cuartas partes de los desempleados con formación universitaria son mujeres o las diferencias salariales que se observan en contra de la mujer.



Finalmente resultan igualmente interesantes los **gráficos 11 y 12**, en los cuáles puede observarse como nos hallamos ante la comunidad autónoma con menor proporción de contratos fijos y de contratos a tiempo completo de todas las que forman el Objetivo 2 en España.

3.2.2. ESTRUCTURA PRODUCTIVA

De una estimación del valor añadido bruto de la zona Objetivo 2 se observa que únicamente el 22,7% del V.A.B. corresponde a la zona incluida en el mapa de ayudas del Objetivo 2.

En relación a la distribución porcentual por sectores el año 1999 presenta en las Baleares los siguientes resultados:

- Sector primario: 1,6%
- Industria: 7,9%
- Construcción: 9,2%
- Servicios: 81,3%

3.2.2.1. SECTOR AGRARIO

Las actividades agrarias vienen experimentando en Baleares una fuerte regresión tanto en términos de empleo como de aportación de riqueza.

La baja productividad laboral, la escasa dimensión económica de las explotaciones, el envejecimiento de los activos agrarios y la baja capacidad de relevo generacional, la dispersión y fragmentación parcelaria de las explotaciones son problemas que si bien aparecen con carácter general en la agricultura española e incluso en la europea, se ven agravadas en el caso de Baleares como consecuencia de tres factores esenciales: demografía muy regresiva, fuerte desequilibrio territorial y muy baja productividad de la tierra.

Del orden de un tercio de las tierras agrícolas baleares se explotan bajo condiciones de suelo no muy favorables; el intenso déficit pluviométrico asociado a la aridez determina una escasa versatilidad de las tierras que a su vez introduce graves limitaciones en la diversificación productiva. Es por ello que cabe esperar graves dificultades para la adaptación de numerosas explotaciones agrarias a las nuevas condiciones de mercado agrícola competitivo; en

consecuencia, una parte significativa del espacio y del paisaje de las islas quedará inexorablemente ligado a las acciones que en materia agroambiental y de sostenimiento del medio puedan abordarse sobre la base de la aplicación de fondos públicos de una u otra naturaleza.

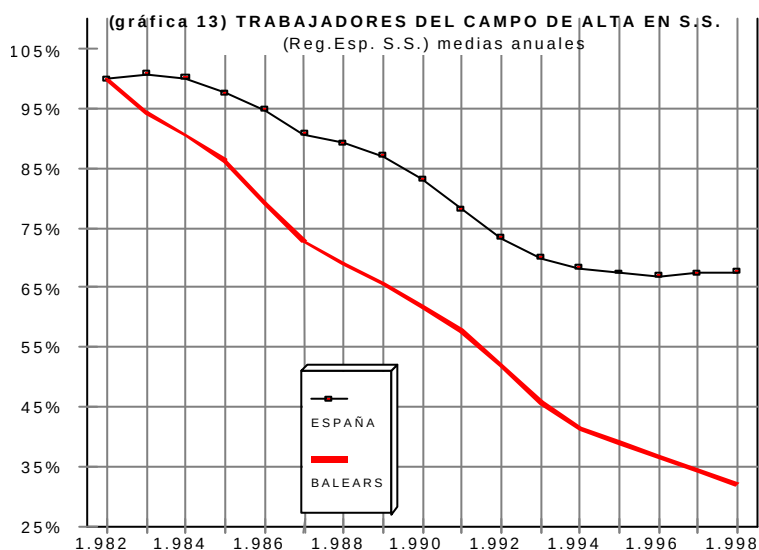
Las dificultades ante el nuevo escenario de mercado agrícola competitivo se ponen de manifiesto ante el hecho de que la mitad de las explotaciones agrarias existentes en Baleares no alcanzan un Margen Bruto anual de 1 millón de ptas. y tan sólo un tercio de las explotaciones logran superar los 2,5 millones ptas.

La mejora de las infraestructuras agrarias evoluciona con gran lentitud; las limitaciones presupuestarias constituyen un denominador común si bien se aprecian otras causas de naturaleza social y ambiental.

Las acciones en materia de mejora y modernización de las explotaciones agrarias quedan limitadas, en términos de eficiencia, por la escasa dimensión territorial y económica de aquéllas.

La cooperación muestra un escaso desarrollo en el ámbito agrario balear presentando además la estructura asociativa existente un elevado grado de fragmentación.

Como consecuencia del escaso desarrollo agroindustrial alcanzado y el distanciamiento que la producción agraria balear aún mantiene con respecto al consumo final, la mayor parte del valor añadido asociado a la cadena agroalimentaria se obtiene fuera de Baleares.



El subsector forestal, pese a la importante extensión territorial que supone en Baleares el uso del suelo asociado, presenta una dimensión económica irrelevante. El subsector agrícola presenta una notable rigidez productiva como consecuencia de la ya aludida escasa versatilidad de los secanos áridos; la producción presenta un perfil típicamente mediterráneo, si bien, con fuerte peso de producciones de bajo valor añadido.

3.2.2.1.1. Agricultura

Sin querer repetir lo dicho anteriormente, debemos destacar que la caída de la ocupación en el sector agrario es claramente superior a la del conjunto del Estado español tal y como se aprecia en el **gráfico 13**.

En cuanto a recursos humanos, la situación puede calificarse de angustiosa: un 66% de los titulares de explotaciones agrarias superan los 55 años de edad según datos de 1993 y solo el 0,4% tiene menos de 25 años; el recambio generacional está colapsado.

De todo este estado de cosas se puede extraer la conclusión de que deben tomarse iniciativas urgentes para paliar la grave situación que está padeciendo el sector primario balear.

3.2.2.1.2. Ganadería

La ganadería nunca ha ocupado un lugar destacado en la economía balear, con la excepción de Menorca, en donde existe cierta tradición de ganado bovino, y que concentra el 80% de la actividad, mientras en Mallorca ha sido poco importante (un 30%) y en Formentera y Eivissa apenas ha existido (un 15%).

Las condiciones de las islas han favorecido una ganadería extensiva, aunque coincidiendo con una expansión del regadío y el cultivo de algunas plantas forrajeras, se desarrolló la producción intensiva de algunas especies. Destaca el ganado bovino - destinado a la producción de leche - , porcino -vinculado a la producción de embutidos y concentrado en Mallorca- y en menor medida ovino, caprino y avicultura.

Las explotaciones ganaderas se ven afectadas por la insularidad: costes de las materias primas más elevados, estructuras productivas de pequeña dimensión, entradas de productos procedentes de excedentes comerciales de la Península, y bajada de efectivos ganaderos que hace que las estructuras industriales no sean utilizadas en su óptimo rendimiento.

3.2.2.1.3. Agroindustria

Es un subsector heterogéneo formado por un conjunto de empresas que se dedica principalmente al mercado interior, salvo casos puntuales como excedentes de producción, ensaimada y sobrasada. A continuación se señala el panorama actual de algunas empresas.

En la **industria cárnica**, 1998 ha sido un año muy favorable en precios para la producción porcina debido a las restricciones de la comercialización de grandes zonas productoras por la peste porcina.

Entre 1996 y 1997 esta industria ha registrado un descenso tanto en su ocupación como en su valor añadido bruto a coste de los factores, lo que ha generado una disminución de la productividad en más de un 22%.

En la **industria láctea y derivados** se continúa con la desventaja de competir con productos de fuera por su bajo precio y por otro lado continúa la tendencia al abandono de la producción. En 1997, se ha registrado una reducción del personal ocupado de más de un 18% respecto a los efectivos del año anterior y el valor añadido bruto al coste de los factores ha registrado un descenso de más del 30%.

En *Mallorca* se ha producido una concentración en la producción de leche estéril con destino a la alimentación, pero el volumen de leche tratado es insuficiente para obtener una buena rentabilidad económica. En lo que se refiere al queso mallorquín, el volumen de producción no se ha modificado de manera importante.

En *Menorca* la comercialización de leche continuó realizándose mediante las vías tradicionales:

- Elaboración de productos lácteos (queso artesano fresco) para fundir. Es destacable el estancamiento en la demanda de materia prima y en el precio por una demanda de queso fundido inferior a la prevista por la industria de fundir.
- Industrias elaboradoras de queso "Mahón" industrial y "Mahón" artesano.

La denominación de origen "Mahón" ha demostrado ser un útil instrumento comercial que, una vez consolidado, ha supuesto un aumento del queso comercializado con denominación de origen año tras año. Así en 1997 se comercializó un 3,5% más que el año anterior, el 82% elaborado en la industria menorquina y el 18% por los maestros artesanos, a quienes corresponden los mayores incrementos de ventas (10%).

La comercialización del queso “Mahón” continúa con su problema “histórico”: un pequeño mercado (Baleares) prácticamente saturado, ya que aproximadamente el 75% del queso con denominación de origen se comercializa en Baleares. La expansión en dirección a nuevos mercados tiene grandes dificultades por el hecho de ser un producto desconocido y no disponer las empresas ni el Consejo Regulador de medios económicos para emprender acciones publicitarias con impacto suficiente, situación que se agrava fundamentalmente por la falta de unión de las empresas para realizar estas acciones.

El **sector vinícola** se encuentra concentrado en la zona de Binissalem, del Pla y Levante de Mallorca. La vendimia del año 1998 presentó una extraordinaria calidad en todas las islas, si bien la cosecha fue aproximadamente un 12% inferior en las variedades de uva negra y un 25% en la uva blanca.

La producción de **aceite de oliva** estuvo en 1998 muy por encima de las dos últimas campañas, por lo que el precio sufrió un fuerte descenso en el mercado nacional, pero debido al buen posicionamiento del aceite de calidad producido por la Cooperativa de Sant Bartomeu de Sòller se pudo mantener el precio al agricultor en un alto nivel. Sin embargo, la producción sufre oscilaciones que dificultan extraordinariamente la comercialización del aceite de oliva mallorquín, ya que después de tener hecha una clientela fiel a este producto no se puede mantener por falta de producción.

3.2.2.1.4. Pesca

La actividad pesquera ha pasado a ser una actividad poco relevante en la estructura productiva de Baleares. Posee carácter artesanal y de empresa familiar siendo los canales de comercialización muy variados, pero de tipo familiar, por lo que el descenso de la producción pesquera total es atribuible al incremento del porcentaje de la producción que queda fuera de los controles (autoconsumo y canales diversos de comercialización) y posiblemente sea del orden de las 2.500 toneladas anuales.

Por islas, el hecho de que la flota de rodeo y la mayoría de la de arrastre tengan como puerto base Palma hace que la Cofradía de Palma produzca 2/3 partes de la producción total de Mallorca. En Menorca la producción ha ido aumentando progresivamente en los últimos años hasta llegar a unas magnitudes parecidas a las de Eivissa. En las Pitiusas la producción se mantiene equilibrada.

De todo este estado de cosas se llega a la conclusión de que es imprescindible tomar más medidas para favorecer las ventas, especialmente las destinadas a promocionar el pescado de las Baleares y favorecer que el consumidor final lo pueda distinguir en el mercado, siendo los fondos europeos un instrumento vital para conseguir este objetivo.

3.2.2.2. SECTOR INDUSTRIAL

La industria balear presenta un comportamiento favorable en términos de empleo y producción, pero muestra una elevada fragmentación empresarial, resultando, de ello, una escasa dimensión media; casi las tres cuartas partes de las empresas industriales baleares tienen menos de 5 asalariados. Tan sólo el 2,66 % de las empresas industriales son grandes o medianas, si bien, éstas absorben más del 50 % del empleo y el 70 % del VAB. Así mismo, la capacidad de exportación, innovación y mejora de la competitividad muestra una elevada concentración en este reducido ámbito empresarial.

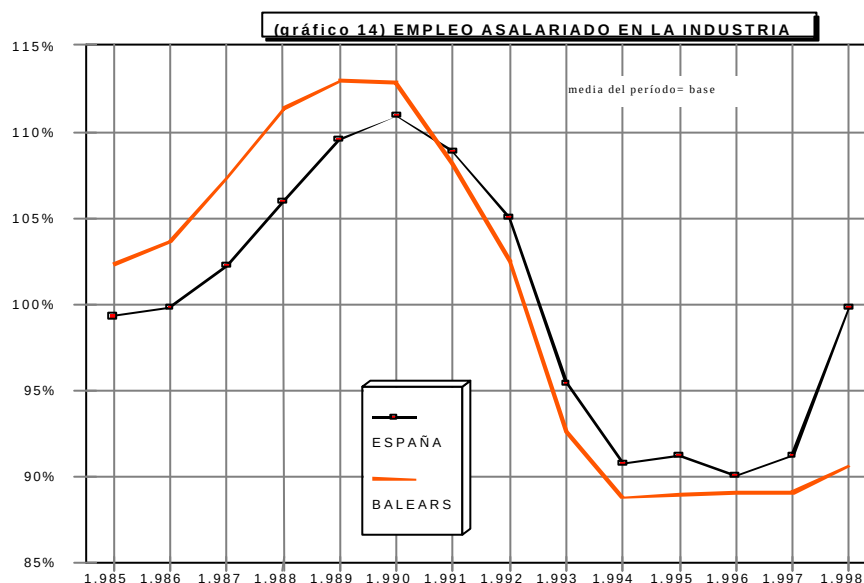
La evolución de la productividad aparente (VAB/empleo) del conjunto de las ramas que integran la industria balear muestra un comportamiento regresivo con respecto al conjunto nacional.

La necesidad de alcanzar una mayor interrelación productiva constituye una necesidad ineludible que debe afrontar la economía balear como fórmula esencial para crear riqueza y empleo.

La evolución del mercado de trabajo también puede dar una idea sobre la evolución del sector. Desde los años setenta, la ocupación en el sector industrial muestra una tendencia decreciente de la que solo parece recuperarse a partir de 1993, y en la actualidad representa el 12,54% de la población ocupada de Baleares, constituyendo el segundo grupo, por detrás de servicios, en este concepto, si bien desde el boom de la construcción, a partir de 1924, el número de asalariados en la construcción ha experimentado un crecimiento que ha provocado que pase a un tercer puesto en la actualidad a partir de 1998. Sin embargo, los cambios en población activa que acompaña a esta tendencia hace que la tasa de desempleo oscile entre el 2,64% de 1979 al 12,35% de 1993. En 1997, los ocupados descienden un 7,97%, principalmente en los sectores de agua y energía.

Precisamente, entre 1997 y 1998, la reducción de la plantilla acompañada por los incrementos en la producción (25,45%), han dado como resultado un incremento considerable de la productividad aparente del factor trabajo en el sector industrial (2,12%).

Como puede observarse en el **gráfico 14**, Baleares frena la destrucción del empleo dentro de la industria a partir de 1994, fruto, a nuestro entender, no sólo del crecimiento económico general sino de la intervención de los fondos europeos dentro del Objetivo 2.



Si bien la recuperación observada en 1998 es claramente inferior a la registrada en el conjunto del Estado español, lo que viene a reforzar la fuerte necesidad de mantener una acción contundente de apoyo al despegue de la misma mediante la utilización de fondos en el nuevo período que al mismo tiempo al haber incorporado Manacor permitirá una actuación más racional y acorde con las auténticas necesidades de la industria balear.

Los subsectores industriales más importantes son:

3.2.2.2.1. Cuero y calzado

Las **manufacturas de la piel**, es el principal sector manufacturero de las Islas Baleares y en su mayoría está formado por pequeñas empresas, predominantemente de carácter familiar. La mayor parte de esta industria de piel está ubicada en es Raiguer y Palma, siendo necesaria esta concentración por la dependencia de la moda y el aumento de los costes, y realizándose la comercialización en muchos casos en la misma fábrica, para reducir los costes de distribución.

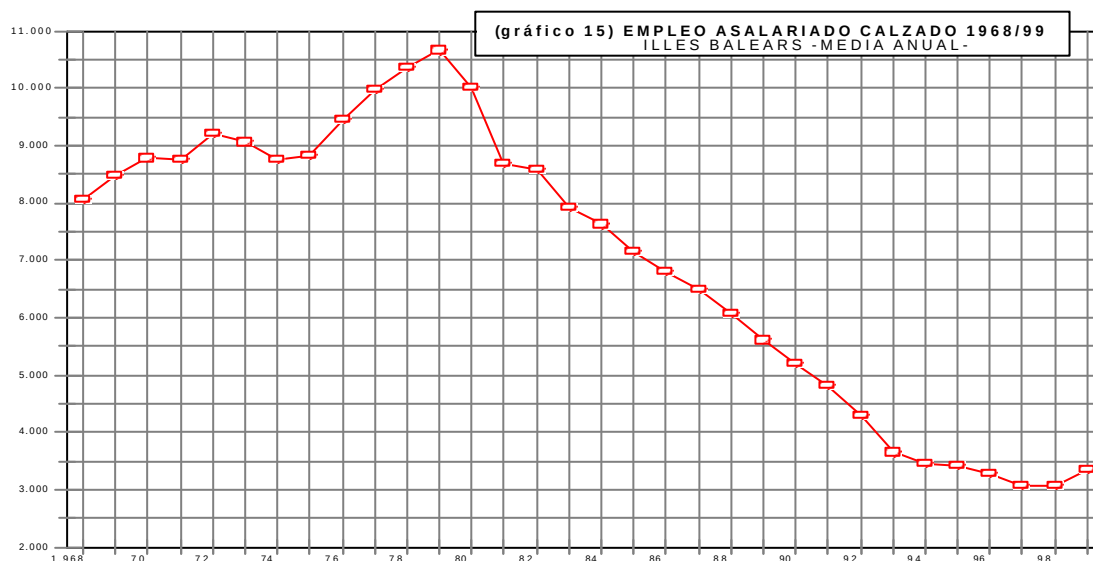
En los últimos años, la confección en piel se ha ido especializando buscando una diferenciación basada en calidad y diseño frente a la competencia italiana o francesa, pero por lo general, es una actividad directamente vinculada al crecimiento del turismo.

En cuanto a la industria del **calzado**, está localizada principalmente en los municipios interiores de Mallorca (es Raiguer) y Menorca (Ciutadella), lo que propicia la competencia entre ellas y fomenta su competitividad. Es una industria de carácter familiar, por lo que el número de empleados no es grande y cuenta con trabajadores muy capacitados, respondiendo a la falta de flexibilidad del mercado laboral y la discontinuidad de la demanda.

La modernización de la tecnología de fabricación ha permitido la aparición de empresas satélites que trabajan para grandes y que tienen más facilidad de adaptarse a la flexibilidad exigida. Además, existen industrias de tamaño medio fuertemente competitivas que han sufrido pocos cambios en los últimos años, a diferencia de la industria tradicional que basa su estrategia en la competencia en precios para la exportación. El calzado balear está consolidando su posicionamiento en el exterior mediante inversiones en marketing y política comercial, aunque no todas las empresas del sector pueden invertir por su reducido tamaño, y una mayor valoración de la imagen del calzado balear en el exterior. Alemania, Francia, Bélgica y Portugal son los países que mejor han respondido a esta oferta.

En lo que se refiere al factor innovador, INESCOP desempeña un importante papel en la difusión de tecnologías y apoyo a las empresas con la oferta de diversos servicios que van desde el control de calidad de materias primas al asesoramiento a las empresas en temas de control de procesos.

Creemos importante y clarificador el comportamiento de lo dicho en el **gráfico 15** que hemos elaborado, en la cuál puede apreciarse la evolución del empleo asalariado registrado en la Seguridad Social en las tres últimas décadas y dónde puede verse con claridad como tras la dura caída que se inicia en 1980 nos hallamos gracias en buena parte a la acción de los fondos estructurales ante una ligera mejora de la situación.



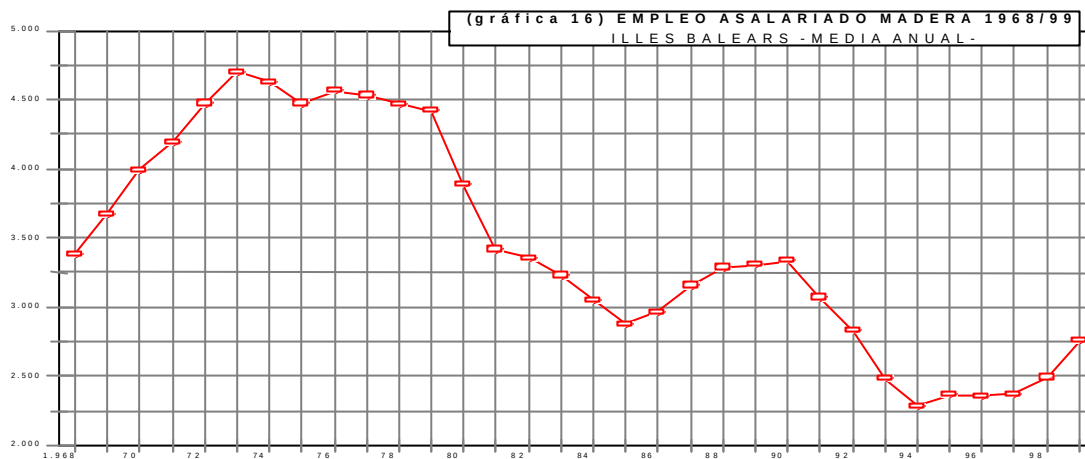
3.2.2.2.2. Madera

Es el segundo subsector de importancia de la industria manufacturera tras el calzado, cobrando especial importancia el mueble. Las empresas del sector tienen un tamaño reducido, con los problemas de comercialización que esto implica. El crecimiento de este sector viene dado por su carácter de industria auxiliar de la construcción y no por el crecimiento de las industrias tradicionales de la madera.

El sector está concentrado en Manacor, Palma y Ferreries, habiéndose producido en Manacor una importante integración vertical, generando industrias auxiliares y servicios. Existen otras

empresas destinadas a la fabricación de objetos de olivo, que proceden de talleres artesanales que se desarrollaron al amparo del turismo. Recientemente se ha creado en Manacor el Centro Tecnológico Balear de la Madera.

Igual que en el caso del calzado, hemos elaborado el **gráfico 16** que adjuntamos, y en el cuál se observa el fuerte deterioro sufrido en términos de empleo por el sector, lo que viene a reforzar las razones que se dieron en su momento para la incorporación del municipio de Manacor en el Objetivo 2, con el fin de reforzar este sector.



3.2.2.2.3. Bisutería

Es un sector que ha consolidado en los últimos años por su presencia en los mercados internacionales (EEUU, Alemania, Gran Bretaña y Japón son los principales mercados) debido a su diseño propio y la mejora de la tecnología, aunque en joyería, bisutería y artículos de regalo se haya producido un retroceso por la competencia de productos procedentes de Asia. En 1997, el sector registró una caída en las exportaciones y se confirmó una pérdida relativa de su peso relativo en el tejido industrial. Además, la empresa más emblemática del sector pasó a manos de un grupo empresarial con un planteamiento internacional.

Gran parte de los talleres se ubican en Manacor, Maó y Ciutadella y se trata de empresas de carácter familiar. El número de empresas ha sufrido un descenso en los últimos años, pero siguen funcionando las grandes empresas de perlas artificiales, que han mecanizado sus sistemas en gran medida, empresas medianas de bisutería menorquina y otras pequeñas dedicadas a la joyería.

El Instituto Tecnológico de la Bisutería (ITEB) es un centro privado localizado en Maó enfocado hacia este sector.

3.2.2.2.4. Moda y confección

Este sector se encuentra muy atomizado con empresas pequeñas y familiares en las que la producción está basada en el trabajo domiciliario, dado que se suele producir en talleres propios. Por otro lado, en Eivissa existe una industria de la confección fuera de la moda convencional, que fomenta la creatividad de los pequeños talleres artesanales o semiartesanales, pero que también se compone de empresas muy pequeñas. No existen instalaciones industriales en sentido estricto, sino únicamente pequeños almacenes y talleres de corte instalados en la propia boutique.

3.3.2.2.5. Industria náutica

El desarrollo de la industria náutica en Baleares está vinculado a su carácter insular, pero no sólo en lo que se refiere a las necesidades de transporte y desarrollo de la actividad pesquera, también por efecto del turismo y de la navegación deportiva. En los últimos años, esta industria ha experimentado un fuerte avance como consecuencia de una coyuntura favorable, pero es

necesaria la potenciación del diseño y el desarrollo de nuevas tecnologías para hacer frente a la competencia de los fabricantes europeos. La gran mayoría de la producción está destinada al mercado interior y la venta exterior apenas supone un 10%.

El sector de fabricación de embarcaciones es de reducido tamaño, sin embargo, existe un importante entramado de empresas que abarcan desde la fabricación de accesorios, herramientas, velas, etc... hasta servicios relacionados con la actividad náutica como alquiler de embarcaciones, diseño, clubes náuticos y astilleros de fabricación para transporte de mercancías hasta fabricantes de embarcaciones deportivas. Es difícil dar datos del sector, ya que una buena parte del sector de reparaciones está dentro de la economía sumergida; no obstante, se puede decir que está compuesto por unas 430 empresas (380 en Mallorca, 22 en Menorca y 30 en Eivissa) abarcando desde distribuidores a proveedores de servicios.

Actualmente hay 29 empresas dedicadas a la construcción de embarcaciones y fabricación de accesorios: 14 dársenas de construcción de embarcaciones y 15 empresas de fabricación de accesorios (herramientas y velas). De estas empresas, la mayoría se encuentran ubicadas en Mallorca.

3.2.2.2.6. Cemento, cerámica y transformados metálicos

Estas industrias están estrechamente relacionadas con la actividad constructora, por lo que han registrado un importante incremento como consecuencia del crecimiento de la construcción.

Concretamente la producción de cemento alcanzó en 1996 una cifra de 627.083 toneladas, lo que supone una variación del 8,1% respecto al año anterior y en 1998 ascendió a 642.606 toneladas con una variación global del 2,5%. De la misma manera, se registran variaciones similares para los subsectores vinculados con la construcción: piedra, prefabricados, transformados metálicos, etc...

Mientras que el total del archipiélago balear se configura como una región con un marcado carácter terciario por su gran actividad en el sector turístico la zona Objetivo 2 se diferencia por una parte por su carácter industrial y por otra parte por su carácter del sector primario. A continuación se hace un análisis de los sectores de la actividad económica.

3.2.2.3. SECTOR CONSTRUCCIÓN

El aumento tan considerable se explica por una serie de razones, entre las cuáles se encuentran las siguientes:

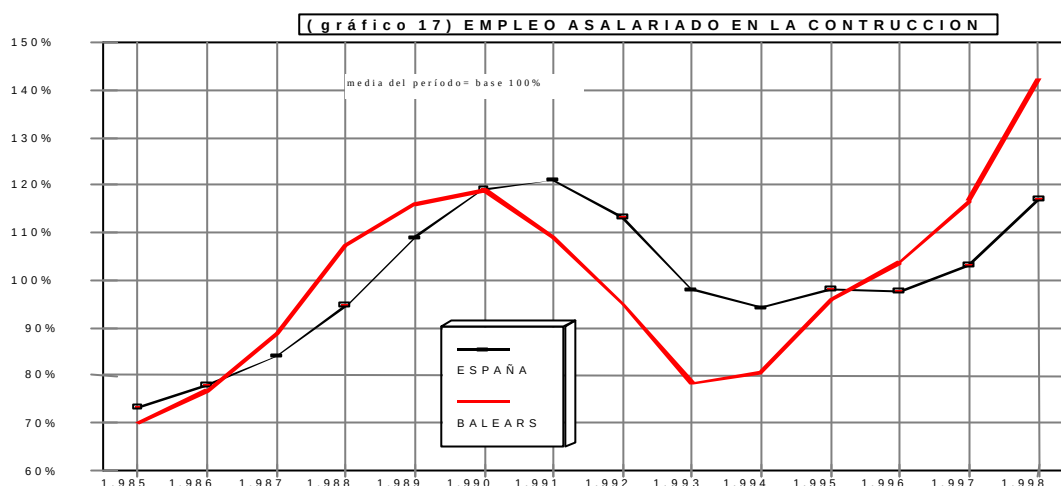
a) la buena coyuntura económica, la disminución de los tipos de interés y el aumento de las personas con trabajo estable, lo que sube la confianza de los consumidores y los anima a la adquisición de viviendas.

b) la evolución turística positiva de los últimos años lo que impulsa el sector de viviendas turísticas para alquiler y viviendas vacacionales y reforma y mejora de los edificios ya existentes, sobretodo hoteles y apartamentos.

c) el futuro impacto del euro.

d) la adquisición y construcción de nuevas residencias por parte de extranjeros que quedan a vivir a las Baleares.

e) el fuerte impulso que desde hace una serie de años da el sector público tanto estatal como autonómico y local.



Como puede observarse en el **gráfico 17**, se produce una fuerte expansión como consecuencia del auge extraordinario del sector servicios, hasta el extremo de superar ampliamente las tasas del conjunto del Estado y ello pese a partir de una crisis muy superior a la registrada en España a principios de esta década. Debemos señalar que todo ello ha generado una fuerte necesidad de mano de obra generando una importante corriente inmigratoria.

3.2.2.4. SECTOR SERVICIOS

3.2.2.4.1. Turismo

Sin embargo esta trayectoria ha registrado algunas oscilaciones. Si en el transcurso de los cincuenta el número de visitas a Baleares se había triplicado, entre 1960 y 1973 se había multiplicado por nueve lo que impulsó la oferta de servicios turísticos que en algunos casos pasaron de empresas multinacionales a touroperadores. La crisis del petróleo se tradujo en una contracción de la demanda turística e interna y de la inversión, pero de la que se recuperó en 1975. La década de los setenta se cierra con la segunda crisis energética y una nueva contracción de la demanda de la que se recupera con facilidad. La pérdida de competitividad de los productos turísticos de Baleares como consecuencia de una peseta sobrevalorada pusieron de manifiesto en 1989 la dependencia de la economía balear de las actividades turísticas. Esta crisis se extendió hasta 1993, año a partir del cuál parece consolidarse el sector. En 1998, se produjo un incremento del 9,7% en el número de turistas llegados a Baleares sobrepasando por primera vez los 10 millones de visitantes.

TURISTAS LLEGADOS A BALEARES. (En miles)

		% VAR.
Extranjeros	9.061,4	10,1
Españoles	1.081,5	6,9
TOTAL	10.142,9	9,7

Fuente: Consellería de Turismo.

Tal y como señalábamos anteriormente, esta evolución ha ido acompañada de un cambio en su orientación. El desarrollo turístico que hasta ahora se había basado en la cantidad, ha pasado a un enfoque orientado hacia la calidad, lo que ha hecho necesario la modernización de la planta hotelera y de las infraestructuras que han tirado de manera importante de la construcción, diseñando al mismo tiempo una oferta diferenciada frente a la competencia que está surgiendo con fuerza desde algunas zonas del Mediterráneo, prestando especial importancia a mitigar los efectos de la estacionalidad. La Ley General de Turismo, el Plan de Desestacionalización y las Directrices de ordenación del territorio (DOT) son los instrumentos para lograr esa calidad. Así, el crecimiento que ha sufrido el sector en 1998, refleja un crecimiento más equilibrado, manteniendo las visitas en temporada alta e incrementando los

turistas de invierno, y se presenta a las islas como un destino atractivo para un turismo más especializado (ciclismo, submarinismo, eventos culturales, etc...)

Un aspecto que influye directamente en el crecimiento del sector es el gasto **turístico**. En la década de los 80 y hasta 1992, el gasto por turista descendía en términos reales y monetarios de un año a otro. Las devaluaciones de la peseta en 1992 y 1993, la fortaleza de la libra esterlina y una mejora en la calidad, propiciaron el cambio de tendencia y su consolidación, sin olvidar la inestabilidad social y política de otros países mediterráneos, competidores directos de las Baleares.

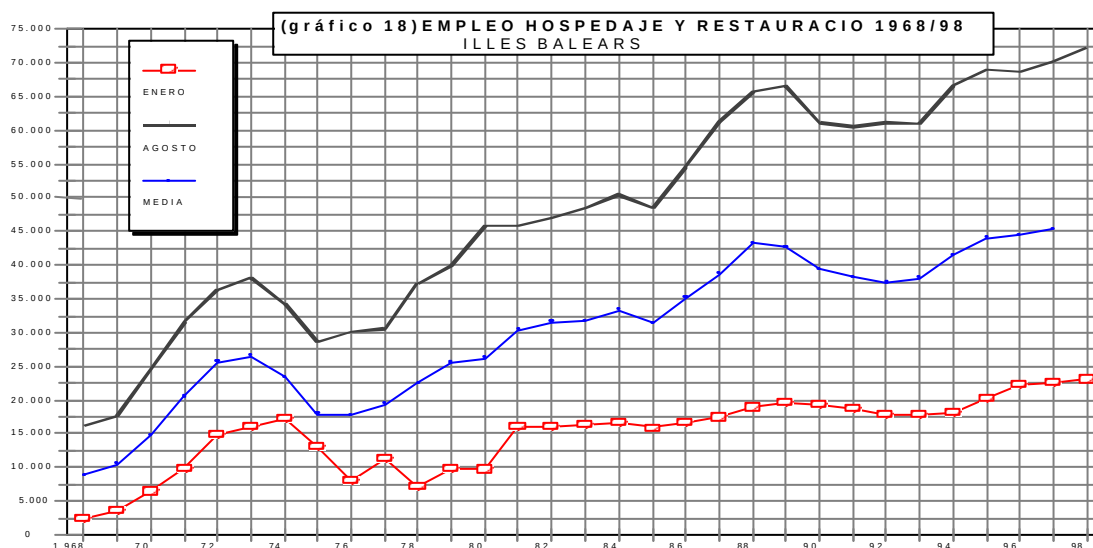
GASTO POR TURISTA Y DIA. TEMPORADA ALTA. 1998

		% VAR.
Gasto país de origen	7.433	8,7
Gasto en Baleares	4.113	4,4
a) en el establecimiento	859	2,0
b) fuera del establecimiento	3.254	5,1
GASTO TOTAL	11.546	7,1

Fuente: El gasto turístico 1998

Como se puede apreciar en la tabla anterior, el turista que ha visitado las Baleares en 1998 ha gastado de manera diaria un 7,1% más que en el año anterior, pero no todo corresponde al gasto realizado en Baleares: un 8,7% corresponde a los gastos en el país de origen en el momento de adquirir el paquete turístico y un 4,4% al gasto realizado en Baleares cuando realiza gastos extras en el alojamiento o fuera de él. Estas cifras suponen un crecimiento real significativo.

Atendiendo a las nacionalidades de los turistas, el 89,33% son extranjeros, correspondiendo el mayor crecimiento (12,7%) a los británicos posiblemente por la fortaleza de la libra esterlina, seguidos de los alemanes con una tasa de expansión del 8,9%, constituyendo ambos el 70% del turismo que llega a las Baleares. Es precisamente esta importancia del turismo extranjero lo que hace que la economía balear esté vinculada a la economía de los países desarrollados, de dónde proviene la mayor parte de su demanda turística, más que a los ciclos de la economía española, pudiéndose apreciar claramente en el comportamiento del empleo asalariado en los últimos 30 años y que presentamos en el **gráfico 18** adjunto.



El turismo nacional representa el 10,7% del total de visitantes y creció menos que el extranjero, y su comportamiento ha sido similar al de otros años: destaca en los momentos en que el turismo extranjero está deprimido suavizando la recesión. Este turismo se ve negativamente afectado por los contratos garantizados firmados con touroperadores británicos y alemanes, que dejan poco margen para la contratación de plazas por parte de touroperadores y agencias

nacionales. Gran parte del turismo nacional pasa a formar parte del turismo residencial al margen de los paquetes turísticos.

Por islas, el mayor aumento de turistas corresponde a Menorca (14,9%), seguido de las islas Pitiusas (10,3%), debido en ambos casos a la fuerte presencia del turismo británico y por último se encuentra Mallorca con el 8,9%.

Otra de las variables que explica la dimensión del sector turístico es la **oferta de plazas de alojamiento**, que pasó de 393.850 plazas en 1997, a 398.687 en 1998, es decir, un incremento del 1,2%. Además, debemos señalar que Baleares posee una de las mayores ofertas nacionales en relación a su superficie.

En términos de establecimientos, se ha pasado de 2.377 en 1997 a 2.423 en 1998. La oferta se constituye principalmente por establecimientos hoteleros y apartamentos. La estructura cualitativa viene determinada por la categoría oficial de los establecimientos. En 1995 había 59 hoteles de 4 estrellas y actualmente son 86. Entre 1997 y 1998 el aumento de hoteles y apartamentos de 4 y 5 estrellas ha sido del 13% (frente al 1,9% de todas las categorías) y se está fomentando a través de la Ley General del Turismo la construcción de nuevos hoteles de 4 y 5 estrellas y apartamentos de 3 y 4 llaves, sin que ello implique el crecimiento global de la oferta de acuerdo con el marco legislativo existente.

Sin embargo, y aunque en menor medida, continúa uno de los problemas más importantes que afecta a la oferta hotelera: el que deriva de las variaciones estacionales de la demanda. Debido a estas variaciones, en verano hay escasez de plazas mientras que en invierno cierran muchos establecimientos hoteleros y los que quedan abiertos no tienen un nivel de ocupación satisfactorio.

Pero el verdadero incremento de la oferta turística ha venido por el lado de la construcción de segundas viviendas para fines turísticos, ocupadas principalmente por alemanes (70,4% de la inversión extranjera) y británicos (13,6%). La cifra de inversión inmobiliaria extranjera de enero a julio de 1998 fue del 2% del P.I.B. balear y el 28,2% del total español.

3.2.2.4.2. Servicios complementarios

3.2.2.4.2.1. Restauración

La actividad productiva de la restauración se ve impulsada por el aumento de la afluencia de turistas a las islas.

En Baleares hay unos 4.000 restaurantes, predominando los de uno y dos tenedores. Desde 1994 se ha registrado un descenso en el número de estos establecimientos, siendo éste del 2,24% en 1998. Mientras que se mantiene estable el número de locales con 5 y 4 tenedores, disminuyen los de 3 y 2 tenedores y aumentan los de un tenedor. El número de restaurantes aumentan en Eivissa y Menorca y disminuyen en Mallorca y Formentera. Hay tan solo 24 restaurantes de alta categoría (5 y 4 tenedores) frente a 145 de categoría media, siendo el resto de las categorías inferiores.

En cuanto a las cafeterías, hay aproximadamente 2.300, predominando locales de categoría inferior (94%). Se ha registrado un descenso del 7,8% respecto a 1997, centrado sobretudo en los locales de una y dos tazas.

3.2.2.4.2.2. Servicios de transporte

Los servicios de transporte son sumamente importantes y aumentan su importancia a medida que aumenta el número de visitantes.

La inexistencia de alternativas al transporte aéreo o marítimo para traer o llevar mercancías hasta la Península representa un doble coste: por un lado transportar la mercancía y por otro el coste de oportunidad de no disponer de otra alternativa, aunque la aprobación del Régimen Especial de Baleares –que introduce desgravaciones de hasta el 35% en el cabotaje para

exportaciones- ha introducido mejoras económicas que equiparan el punto de partida. Además, se ha introducido una rebaja del 50% del coste de las grandes tarifas portuarias que afectan al transporte de mercancías a los puertos insulares. El reglamento se encuentra aprobado en la actualidad. A pesar de ello, resulta insuficiente para hacer frente al handicap del coste de insularidad que padecen todos los sectores y sobre todo la industria y la agricultura, tal y como deja claramente sentado el estudio que sobre el tema ha elaborado Eurisles.

El transporte aéreo es especialmente importante para las Baleares porque constituye el principal medio de transporte para entrar o salir de las islas, teniendo especial importancia los vuelos chárter. La liberalización del tráfico aéreo ha traído un aumento de la competencia, lo que unido a la liberalización del handling ha desembocado en una rebaja de las tarifas que ha favorecido al turismo.

El transporte marítimo es utilizado principalmente para el traslado de mercancías entre las islas. Entre 1960 y 1973 el volumen de mercancías que llegaron a las islas por este medio aumentó 4,5 veces.

El transporte público urbano se ha visto afectado por la utilización cada vez mayor de vehículos privados y las líneas con mayor afluencia son aquellas que canalizan el transporte de turistas. El tráfico ferroviario tiene puntas de ocupación coincidentes con la temporada turística.

3.2.2.4.2.3. Servicios de turismo y ocio

- Las playas son uno de los más importantes recursos turísticos. Baleares posee 1.239 kilómetros de costa con un total de 278 playas con una longitud aproximada de 100 kilómetros y una superficie útil de 3.600.000 metros cuadrados.

A finales de los años 80 se produjo una excesiva presión turística que desembocó en una degradación y un cambio de actuación de la dinámica natural de las playas con consecuencias imprevisibles, que plantearon su regeneración y por lo que ya se han tomado medidas concretas como la Ley de Espacios Naturales que reserva de actuaciones urbanísticas el 34% del territorio de las islas.

- El auge de la navegación de placer y del deporte de la vela en las Baleares ha provocado en los últimos 15 años el desarrollo de la oferta y demanda de los puertos deportivos. En 1999, hay en Baleares 60 puertos deportivos, localizándose el 60% de los puertos en Mallorca debido a su mayor extensión, el mayor número de embarcaciones y un mayor desarrollo del turismo.

3.2.2.4.2.4. Comercio interior y interinsular

El comercio se benefició del comportamiento expansivo de la inversión, la demanda turística de servicios complementarios y del consumo privado. Dentro del comercio de las Baleares hay que distinguir entre el comercio minorista (la mayoría de los establecimientos comerciales) y el mayorista.

El comercio de Baleares está caracterizado por la existencia de pequeños locales, poco innovadores, lo que les dificulta competir con las grandes superficies. Dentro del comercio minorista existe una relación directa entre el número de comercios y la población. En municipios pequeños predominan de forma absoluta los comercios de alimentación general, careciendo de comercios especializados y el tamaño de los mismos es reducido.

En cuanto al número de trabajadores, existe un importante número de comercios que tienen trabajadores a tiempo parcial, debido a la estacionalidad que presenta la mayor parte de la actividad económica balear. Los periodos estivales hacen necesaria la contratación de trabajadores temporales, mientras que existen comercios que permanecen cerrados en temporada baja.

La mayor concentración de mayoristas se encuentra en Palma y el método adoptado por lo general es la venta bajo pedido, siendo significativo el número de mayoristas que usan el cash and carry.

En cuanto al comercio interinsular hay que estudiar los flujos comerciales interinsulares, recurriendo a los flujos comerciales entre los diversos puertos, en función de las mercancías cargadas y descargadas. El movimiento de mercancías en el puerto de Palma representa el 50% del total de tráfico interinsular. Se trata principalmente de cemento, material de transporte, bebidas, petróleo, madera y preparados alimenticios, mercancías en las que Palma es centro distribuidor. Otro puerto importante es Alcudia que mantiene únicamente comercio interinsular con Maó, siendo la casi totalidad cemento, procedente de la fábrica de Lloseta. El intercambio entre Menorca y Eivissa es prácticamente nulo.

3.2.2.4.2.5. Servicios financieros

En Baleares se localizan aproximadamente 50 instituciones financieras que con cerca de mil oficinas bancarias se reparten un atractivo mercado de casi 800.000 habitantes y más de 10 millones de visitantes.

En este sector, los tipos de interés ya no son una herramienta de diferenciación y en los últimos años se ha incrementado la competencia entre las entidades financieras. Es por ello, que las entidades tradicionales de las Baleares como Sa Nostra, Banca March, Banco de Crédito Balear y Colonya (Caja de Pollensa) tienen que afrontar la competencia de bancos, nacionales y extranjeros, cooperativas de crédito y cajas regionales de otras comunidades autónomas; acaban de aterrizar en las Baleares la Caja de Ahorros de Murcia, el Banco Pastor o la Caixa Galicia.

La actividad turística deja su huella en el negocio bancario lo cuál se nota en el peso que la actividad de no residentes y de créditos tiene en la actividad financiera.

Las entidades financieras están reorganizando su estructura con la creación de nuevas divisiones. La Banca March ha creado las divisiones de banca de familia, banca de empresas y banca privada con el objetivo de especializarse en inversión turística para poder atender a todos los agentes implicados en el turismo –desde el hotel hasta el touroperador, pasando por proveedores y turistas- e inaugurará este año 14 sucursales entre Baleares y Canarias. Sa Nostra cuenta con 193 oficinas en las islas y apuesta por una apertura moderada de oficinas y ha cambiado su estrategia colocando al cliente como pilar y orientando su plan estratégico en tres direcciones: negocio, empleados y clientes optando por la especialización del servicio, lo que le ha llevado a segmentar la organización- y por la apertura de nuevos canales de distribución como la banca telefónica y electrónica.

3.2.2.4.2.6. Otros servicios

El resto de servicios, considerados como servicios a la comunidad (enseñanza, sanidad, servicios a personas/empresas, medio ambiente, etc...) tuvieron un comportamiento expansivo.

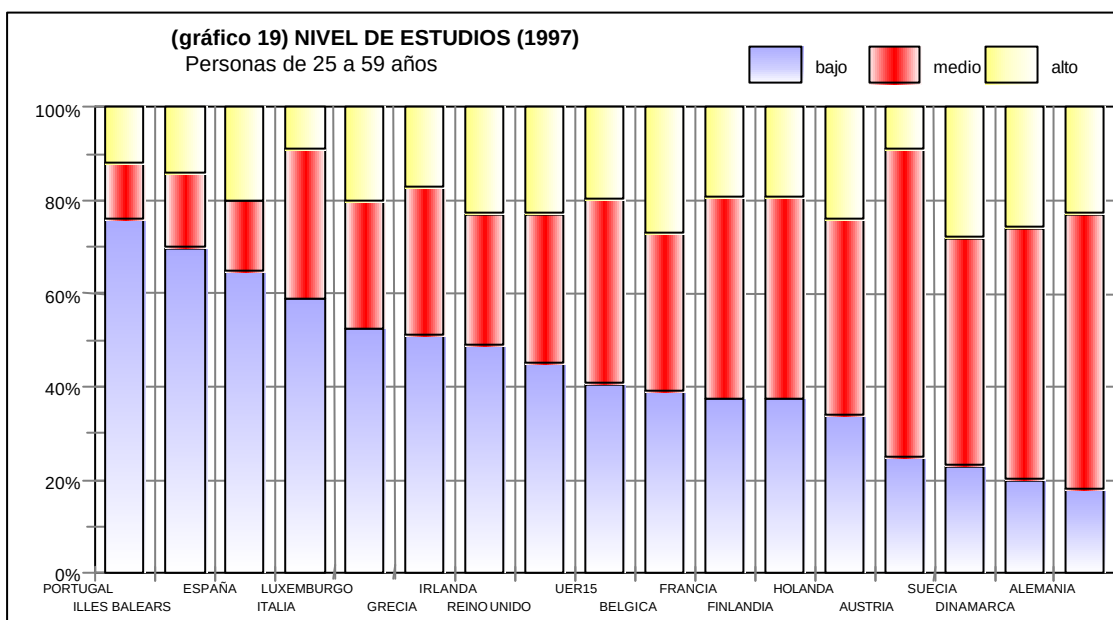
Educación

La consecución de un capital humano más cualificado ejerce un efecto positivo y significativo sobre las mejoras tecnológicas y por lo tanto en el crecimiento económico. En las Baleares se produce un hecho muy alarmante que es el nivel bajo de estudios de formación, ya que, frente a lo que sería de esperar, nos hallamos ante una de las comunidades autónomas más deficitarias en este apartado tan esencial, tal como se observa tanto en el **gráfico 19** como en la tabla que adjuntamos, elaborados en base a datos de Eurostat, por todo ello resulta imprescindible la acción en dos frentes, de forma coordinada, concretamente a través de las Consellerías de Educación y de Trabajo, o dicho en otros términos: la educación reglada y la ocupacional y continua.

NIVEL DE ESTUDIOS
PERSONAS DE 25 A 59 AÑOS

1997

	BAJO	MEDIO	ALTO
PORTUGAL	76%	12%	12%
ILLES BALEARS	69%	16%	14%
ESPAÑA	65%	15%	20%
ITALIA	59%	32%	9%
LUXEMBURGO	52%	27%	20%
GRECIA	51%	32%	17%
IRLANDA	49%	28%	23%
REINO UNIDO	45%	32%	23%
UER15	41%	40%	20%
BELGICA	39%	34%	27%
FRANCIA	37%	43%	19%
FINLANDIA	37%	43%	19%
HOLANDA	34%	42%	24%
AUSTRIA	25%	66%	9%
SUECIA	23%	49%	28%
DINAMARCA	20%	54%	26%
ALEMANIA	18%	59%	23%



En diciembre de 1997 se realizó el traspaso de competencias en materia educativa estando muy mal dotadas por una serie de connotaciones a las que nos vamos a referir:

a) posee el ratio más alto de alumnos/profesor de las comunidades autónomas que tienen la educación transferida (un 14,11 frente al 14,08 de España).

b) según una simulación hecha en comparación del P.I.B. el traspaso de educación a Baleares representa un 1,6% de éste, mientras que la media de comunidades que tienen transferida la educación es de un 2,2%. Todas las comunidades autónomas han estado mucho mejor dotadas siendo el perjuicio para las islas un problema de una gran profundidad.

c) a excepción de la Comunidad de Madrid, es la que tiene un ratio de pesetas/alumno menor, siendo éste de 286.320 pesetas por alumno mientras la media de comunidades que tienen transferida la educación 330.352 pesetas.

Con relación a la Universidad de las Islas Baleares se ha de comentar que posee el ratio más bajo de estudios universitarios de todo el Estado español con una universidad joven y que

obliga, debido a la carencia de Facultades a tener que desplazarse al continente para estudiar la mayoría de licenciaturas y fundamentalmente las técnicas siendo todo ello uno de los factores fundamentalmente negativos para el crecimiento de I+D.

De todo ello se llega a la conclusión de que Baleares necesita con urgencia apoyo en este sector siendo los fondos europeos un buen instrumento para paliar esta gran deficiencia que tiene la comunidad balear.

Sanidad

El servicio sanitario dentro de las Baleares sufre de una falta de infraestructura sanitaria para hacer frente al alto grado de utilización de la población. Esta carencia se ve agravada principalmente por la presión que sobre el sistema sanitario ejerce la masiva afluencia de turistas, lo que provoca distorsiones en los indicadores sanitarios.

Un problema adicional es la insuficiencia de los servicios de desplazamiento de urgencia desde Eivissa-Formentera y Menorca hasta Palma, que es dónde se concentran la mayor parte de las camas hospitalarias. Formentera es la isla más pequeña del archipiélago y tan sólo está dotada de un centro de salud que a menudo necesita del hospital de Eivissa para una segunda opinión, lo que hace necesario el traslado del enfermo a la isla vecina.

En 1996, el INSALUD, dependiente del Ministerio de Sanidad, gestionaba cuatro hospitales con un total de 1.296 camas (Son Dureta en Palma, Manacor, Eivissa y Menorca). Además había 197 camas concertadas con hospitales de gestión privada no lucrativos (San Juan de Dios y la Cruz Roja). La conselleria de Sanidad del Govern Balear gestiona tres hospitales con unas 700 camas hospitalarias (Hospital General, Psiquiátrico y Hospital Joan March). Por último, existe un sistema privado de salud que suma aproximadamente 800 camas hospitalarias. En cuanto a los centros de salud, juegan un papel cada vez más importante en la atención sanitaria contabilizándose unos cuarenta centros de salud.

3.2.2.4.2.7. Servicios medioambientales

Los servicios medioambientales engloban a los agentes relacionados con el empleo de los recursos naturales y la conservación del medio natural, siendo de gran importancia al ser factores determinantes de la calidad de vida de las islas.

Uno de los activos más importantes del que disponen las Islas Baleares es su entorno natural, que además, ofrece un destacado potencial de explotación turística. Sin embargo, el modelo económico actual implica un fuerte consumo de recursos naturales y de territorio, ejerciendo la masificación y la estacionalidad una desequilibrada presión sobre el medio ambiente, las infraestructuras y los servicios, por lo que es necesario introducir los ajustes necesarios para que este entorno sea preservado.

Los problemas medioambientales se concretan en el deterioro del paisaje debido a actividades extractivas, los incendios forestales, evacuación de las aguas residuales, deposición de los residuos sólidos domésticos y deficiente educación medioambiental, entre otros.

Las actividades referidas a la protección y restitución del paisaje se desarrollan sobre la base de la reducción de Planes Especiales de Protección de las áreas que han sido declaradas por una ley parlamentaria como de especial protección. De hecho, Baleares tiene un tercio de su territorio protegido bajo la Ley de Parques Naturales, contando de esta manera con una importante reserva medioambiental.

En cuanto a la prevención de incendios, la aplicación de medidas e intensificación de los esfuerzos de conservación y protección del monte balear no dan los resultados apetecibles ya que en los últimos años se ha incrementado la superficie quemada en el monte balear. En lo que respecta a la prevención y control de la contaminación de aguas, se realiza un seguimiento continuo de los vertidos del mar, controlando los emisarios submarinos y se llevan a cabo

constantes labores de asesoramiento para un mejor funcionamiento de las depuradoras tanto públicas como privadas.

3.2.3. INFRAESTRUCTURAS DE COMUNICACIONES

El Estatuto de Autonomía de Baleares de 1983 define como competencia exclusiva de la comunidad autónoma los ferrocarriles, carreteras y caminos así como la ordenación del mar territorial y zona económica y los puertos y aeropuertos que no desarrollen actividades comerciales.

3.2.3.1. RED DE CARRETERAS

La red de carreteras de las Baleares cuenta en 1998 con un total de 2.189 kilómetros lo que presenta poca variación con respecto al año anterior que se contabilizaban 2.175 kilómetros. La CAIB se encarga de las autopistas (49 kilómetros), autovías (2 kilómetros) y carreteras autonómicas, tanto comarcales como locales (1.367 km.) mientras que los Consells insulares asumen las competencias de las carreteras de la antigua Diputación y los Ayuntamientos se encargan de la red municipal, 757 km.

La red de carreteras de Baleares se caracteriza fundamentalmente por su heterogeneidad, ya que junto a tramos que se pueden considerar en buen estado, existen otros con necesidades urgentes de mejora y acondicionamiento, bien por sus características de trazado, bien por el estado del firme, siendo también importante la accesibilidad en algunas zonas, sobretodo en Menorca, Eivissa y en el Plà de Mallorca. Sin embargo, la red viaria ha mejorado sensiblemente en los últimos años y la accesibilidad a casi la totalidad de poblaciones del archipiélago ha mejorado de forma considerable.

En comparación con la Península, Baleares cuenta con un mayor número de kilómetros comparado con la superficie y con relación al número de automóviles la densidad viaria balear (más de 600 turismos por cada 1.000 habitantes) es la mayor en el ámbito nacional. Esta circunstancia viene motivada por el alto grado de motorización del archipiélago, debido a la insuficiencia de transportes alternativos, al elevado nivel de renta y a las necesidades que conlleva la masiva afluencia turística.

Mallorca tiene una red vial con estructura radial con cinco ejes principales: Palma-Andratx, Palma-Sóller, Palma-Alcudia. Palma-Manacor y Palma-Santanyi, siendo Palma el centro de la red.; los núcleos básicos de la isla estaban bien conectados con Palma pero no entre sí. La red en **Menorca** posee un eje principal que une los núcleos de Maó y Ciutadella y a partir de él una serie de ramales cortos para servir a los pequeños núcleos situados a ambos lados. En **Eivissa**, el esquema vial principal está formado por las carreteras que unen la capital con las poblaciones de Sant Antoni y Santa Eularia; además se ha creado una segunda ronda en Eivissa que descongestiona el tráfico de la capital.

3.2.3.2. RED DE FERROCARRILES

Se limita a la isla de Mallorca y en la actualidad únicamente hay dos líneas en funcionamiento: Palma-Inca de FEVE Palma-Sóller-Puerto de Sóller. Se trata de líneas que tienen su punto álgido durante la temporada turística.

En la línea de FEVE, perteneciente a Ferrocarriles de Mallorca, el nivel de ocupación en horas punta es superior a la capacidad de los trenes. La otra línea en servicio, perteneciente al Ferrocarril de Sóller, se mantiene rentable gracias a la afluencia turística. La tecnología requiere una continua inversión en mantenimiento con el fin de mantener el atractivo turístico.

Está en vía de planificación la prolongación de la red de ferrocarriles desde Inca al Puerto de Alcudia y otras vías de ferrocarriles como la de Palma al aeropuerto ya que se pretende una potenciación del servicio público de ferrocarril al mismo tiempo que crear un eje que una Palma con Manacor, lo que refuerza las líneas básicas del presente plan de reconversión del Objetivo

2 ya que permitirá potenciar las acciones que a través de los fondos europeos se puedan realizar.

3.2.3.3. PUERTOS Y AEROPUERTOS

La **infraestructura portuaria** se concentra mayoritariamente en la isla de Mallorca. Los puertos de pasaje son Palma de Mallorca, Eivissa y Maó; los puertos de mercancías, además de los ya citados, son el Puerto de Alcudia y Porto Colom en Mallorca, el de Ciutadella en Menorca, el de Sant Antoni en Eivissa y el de La Sabina en Formentera que forma unidad comercial con el de Eivissa. La actividad pesquera se concentra en los puertos mencionados y en otros secundarios. Pertenecientes a la CAIB hay 14 puertos gestionados por el Govern Balear; asimismo, hay 29 concesiones de la CAIB a entidades privadas. El Estado gestiona los puertos de Palma, Puerto de Alcudia, Maó, Eivissa y la Sabina de Formentera.

La especialización en el movimiento de mercancías de los puertos de Baleares guarda estrecha relación con el perfil de la estructura económica de cada isla. Los puertos de Palma, Eivissa y Maó presentan especializaciones en casi todas las divisiones, a excepción de grandes líquidos y sólidos energéticos en los que sólo el Puerto de Alcudia está especializada.

Respecto al tráfico marítimo de pasaje, Baleares no cuenta con tráfico internacional regular de pasajeros, y los servicios regulares con la Península se llevan a cabo a través de los puertos de Barcelona, Denia y Valencia. Entre Menorca y Eivissa no existe comunicación directa, por lo que debe hacerse vía Palma, lo que pone de manifiesto la falta de interrelación entre las islas menores, además, la comunicación entre Mallorca y Menorca es insuficiente, por lo que se establece una línea de temporada entre los puertos de Alcudia y Ciutadella.

Respecto a la **infraestructura aeroportuaria** Mallorca, Menorca y Eivissa disponen cada una de un aeropuerto comercial, realizándose la relación entre a las islas por el aeropuerto de Palma, siendo el Estado el que gestiona de forma exclusiva los tres aeropuertos insulares (Son Sant Joan en Mallorca, Menorca y Es Codolar en Eivissa).

Desde 1982 a 1998, los aeropuertos del archipiélago han duplicado el tráfico aéreo. Por islas, Mallorca ha registrado un crecimiento del 105,42%, Menorca del 172,5% y Eivissa del 66,82%. Durante el ejercicio de 1998, el aumento global en el tránsito de pasajeros en los aeropuertos de nuestras islas, en cifras absolutas, ha sido de 778.808 personas, lo que representa un incremento del 7% respecto a 1997.

El aeropuerto de Palma ocupa la segunda posición en el conjunto de aeropuertos españoles, precedido del aeropuerto de Madrid, si bien es cierto que el aeropuerto mallorquín es el primero en vuelos chárter (más del 50% de los vuelos registrados). El de Eivissa ocupa el octavo lugar y el de Maó ostenta la décima posición.

La principal característica del transporte aéreo en Baleares es su estacionalidad, con periodos punta que coinciden con los de máxima demanda turística. El comportamiento en las tres islas es muy similar. Si se analizase el tráfico de pasajeros según fuese nacional o internacional, se observa que es precisamente el tráfico internacional el origen de dicha estacionalidad en Mallorca.

3.2.4. INFRAESTRUCTURAS DE CONOCIMIENTO E I+D

El cambio tecnológico proporciona oportunidades a las empresas y constituye un reto para el desarrollo de su actividad, por ello, las empresas de países desarrollados y con una economía en crecimiento basan en él sus oportunidades en el cambio tecnológico para ofrecer novedades que un mercado exigente y con poder adquisitivo sepa apreciar. Además éste es el camino que permite incrementar la competitividad de una región sin destruir el empleo.

El proceso de innovación no sólo supone la generación de conocimiento tecnológico, sino que también es preciso tener en cuenta su aplicación, y estas dos componentes no deben contemplarse de manera aislada ya que si bien las organizaciones públicas o privadas de I+D generan el conocimiento tecnológico, en algunas ocasiones lo ofrecen en forma de aplicación,

y por otro lado, aunque el tejido productivo está, por lo general, orientado a la aplicación en algunas ocasiones descubre en su trabajo nuevos conocimientos que pudieran ser objeto de nuevas investigaciones.

Además de empresas y organizaciones dedicadas a I+D que comparten y contribuyen al desarrollo tecnológico, existen otra serie de instituciones que participan en este proceso de la innovación, en la creación, difusión y uso del conocimiento económicamente útil y que constituyen el sistema de ciencia-tecnología-industria que está formado por:

- Las empresas que constituyen el elemento central, cuya misión es ofertar productos y servicios y se constituyen en el eslabón más débil de la cadena. La estructura productiva balear presenta un grado de terceriarización incluso superior al de los países desarrollados y aunque se ha modificado la estructura industrial en los últimos años, no se ha producido un importante incremento en los sectores más innovadores y dinámicos. Las empresas parecen innovar reaccionando a estímulos externos (exigencias de los clientes, presión de los competidores) más que como consecuencia de su iniciativa por explotar nuevas oportunidades tecnológicas.
- El sistema público de I+D, compuesto por los departamentos universitarios como centros investigadores, organismos públicos de investigación (OPIs) y otros centros de titularidad pública, que son los encargados de la acción investigadora y de prestar servicios de asistencia tecnológica a las empresas para gestionar la innovación.
- Las infraestructuras de soporte a la innovación y desarrollo tecnológico son elementos destacados de cualquier sistema de innovación pero su importancia es mayor cuando se trata de Pymes. En esta categoría se incluyen todas aquellas entidades cuya misión es proporcionar medios materiales y humanos que se responsabilizan de desarrollar trabajos tecnológicos de diversa índole. Entre estas infraestructuras cabe señalar los centros tecnológicos, los parques tecnológicos científicos, los laboratorios, etc...
- El entorno compuesto por instituciones especializadas en la financiación de la innovación, como instituciones de capital riesgo, segundos mercados de valores, servicios de formación, centros y empresas que favorecen la innovación a través de servicios avanzados (consultoría, servicios de información, transferencia tecnológica, etc...)

La Administración Pública, que establece las políticas de innovación y las actividades que estas políticas implican, bien sean de la Administración Central (Plan Nacional de I+D), la Administración Autonómica o Local

En términos generales, el nivel de bienestar relativo y el esfuerzo regional de I+D están estrechamente relacionados. Sin embargo, Baleares constituye una excepción ya que a pesar de ser la comunidad autónoma con mayor producto interior bruto per cápita y con mayores tasas de crecimiento, registra los menores índices en lo que se refiere a su actividad innovadora, tal como se aprecia en la tabla adjunta

Para establecer la importancia del sistema regional de innovación de la CAIB, es necesario realizar un estudio cuantitativo de sus características, tomando en consideración, por un lado, la asignación de recursos económicos y humanos en la comunidad balear a las actividades de investigación y desarrollo, y por otro, cuál es la participación relativa de los agentes que intervienen en el sistema innovador.

El esfuerzo tecnológico que realiza una región se establece teniendo en cuenta el volumen y la evolución de las actividades de I+D realizadas por los integrantes del sistema ciencia-tecnología-industria, ya sean públicos o privados.

Baleares constituye una Comunidad Autónoma que, desde el punto de vista del sistema de Ciencia-Tecnología-Empresa se caracteriza por una situación peculiar en el conjunto de España.

Su consideración como la región más rica de España en renta per cápita se complementa con su escasa dedicación a ciencia y tecnología, lo que conllevará un esfuerzo adicional en el periodo cubierto por el

presente Programa Operativo con el fin de modificar la situación actual. A este fin van encaminadas las medidas propuestas en el Programa Operativo.

Los últimos datos disponibles del Instituto Nacional de Estadística para el año 1998 reflejan esta situación:

Un gasto en I+D como porcentaje del PIB del 0,30 %. Ese valor supone que Baleares es la región española que menos esfuerzo dedica a la I+D en este indicador y claramente inferior a la media española que en el año 1998 fue del 0,90%.

La importancia de estas cifras radica en el escaso interés que ha tenido la I+D en el pasado, y la necesidad derivada de apoyar un crecimiento socioeconómico sostenido, mediante una mayor implicación que en el pasado en la "Sociedad del Conocimiento" como base del desarrollo futuro.

Una participación empresarial en la ejecución de la I+D de únicamente el 3%. Ese valor supone que Baleares, de nuevo, es la región española con menor participación empresarial y también muy inferior a la media española que en el año citado fue del 52,1%.

Estas cifras evidencian una escasa presencia de empresas de carácter industrial (únicamente empresas auxiliares, fundamentalmente pequeña y mediana empresa) con escasa capacidad de absorción de las actividades de I+D. Asimismo, reflejan un sistema público pequeño, limitado a una universidad, y sin presencia de organismos públicos de investigación.

Un gasto en I+D+I (incorporando actividades de innovación) del 0,45% que sitúa a Baleares como tercera región española con menor esfuerzo en I+D+I, cuya media, para el conjunto de España, en el año 1998 fue de 1,16%.

La mejora relativa que se observa en relación con el resto de España y respecto a las cifras de I+D mencionadas anteriormente, se explica porque las actividades de innovación son realizadas básicamente por las empresas de servicios de la región. En este caso particular, las empresas ligadas al sector turístico tienen una importancia decisiva a la hora de determinar un esfuerzo de innovación mayor con la absorción de tecnologías desarrolladas en otros lugares que aseguren su competitividad en el contexto globalizado en el que tienen que competir.

En resumen, las cifras significativas relativas a las actividades de I+D e I+D+I en Baleares reflejan una escasa capacidad del Sistema Balear de Ciencia-Tecnología-Empresa, tanto en el sistema público como en el privado.

Baleares no posee, además, una apreciable base de grupos de I+D en su sistema público y sus infraestructuras son escasas (no existen grandes equipamientos ni grandes instalaciones científico-técnicas) estando, además, muy concentradas en la universidad y requiriendo una actualización ante el rápido grado de obsolescencia del equipamiento científico y tecnológico. A esta situación ha contribuido el que la Universidad de las Islas Baleares no haya sido nunca elegible para la aplicación de fondos estructurales.

Se destaca, asimismo, una clara separación entre el sector público y el privado, siendo necesario incrementar en el futuro las actuaciones que relacionen ambos subsistemas, aprovechando en su beneficio mutuo los recursos humanos disponibles.

El **sector público** de I+D está constituido principalmente por la Universidad de las Islas Baleares, que es la única institución dedicada a la enseñanza superior existente en las islas, con una presencia incipiente del Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC) y la existencia de algunos laboratorios públicos de volumen reducido, entre los que cabe destacar el Instituto Español de Oceanografía. En los últimos años, las Administraciones Públicas han aumentado significativamente tanto el gasto como el número de personas dedicadas a I+D.

La **Administración Central** está presente a través del Hospital Universitario (HUSD), el Instituto Mediterráneo de Estudios Avanzados (IMEDEA), el Centro Oceanográfico de Baleares (IEO) y en menor grado el Centro Meteorológico de Baleares (INM). Más del 84% del gasto en I+D corresponde al IMEDEA y al IEO; se ha de decir que en los últimos años el crecimiento más importante ha sido en fondos destinados a la Investigación Sanitaria.

El gasto en actividades de I+D dependientes de la Administración Autonómica se subdivide en : ayudas a empresas, estación de acuicultura, becas de investigación, IBIT, cartografía, Instituto Balear de Diseño, CEEI y ayudas a la investigación. Por otra parte, en el conjunto de laboratorios de ensayo y medida de la Administración Autonómica, como por ejemplo IBABSA,

se realizan una serie de actividades que podrían considerarse de I+D, pero que son difíciles de cuantificar al no existir un programa presupuestario específico destinado a tal objeto.

La **Administración Local**, a través del Instituto Municipal de Informática del Ayuntamiento de Palma (IMI) está realizando una importante labor de desarrollo en el campo de la cartografía digital que absorbe el 50% del presupuesto, una parte del cuál podría considerarse como gasto en I+D.

El **sector privado** ha estado ausente, en términos generales, en la promoción de actividades de I+D aunque algunas entidades han tenido una participación en proyectos pioneros en el ámbito nacional y la empresa turística ha sido innovadora y puntera en el ámbito mundial, siendo éste uno de los factores que ha impulsado a la economía balear hasta un lugar destacado en el ámbito nacional y europeo.

Sin embargo, aunque habría que tener en cuenta que el “know-how” interno del sector turístico, de muy difícil evaluación, que podría modificar la percepción del gasto en I+D, lo cierto es que el porcentaje del presupuesto general de gastos de la CAIB invertido en I+D es sensiblemente inferior al del resto de las comunidades autónomas.

En general, las empresas de los sectores empresariales de las islas presentan una clara debilidad tecnológica ligada a su propia estructura productiva en la que predominan empresas de pequeño tamaño pertenecientes a sectores con escasa intensidad tecnológica. A esto hay que unirle un deficitario nivel de capacitación de sus recursos humanos, que dificulta que las empresas contemplen la realización de actividades de I+D como un factor estratégico para su competitividad.

Uno de los indicadores válidos para la cuantificación del esfuerzo y la posición de una región, así como su capacidad investigadora, es el de los recursos humanos empleados en actividades de investigación y desarrollo. La evolución del personal dedicado a actividades de I+D ha seguido una trayectoria similar al gasto experimentando en los últimos años un incremento superior al 100% pero esto no es óbice para la constatación de la escasez de recursos humanos destinados a I+D.

La producción científica de la CAIB supone aproximadamente un 1,12% del total nacional, lo que la sitúa como una de las comunidades autónomas menos productoras aunque es necesario destacar la elevada cuota de producción científica de los investigadores; esto indica la existencia de un elemento humano cualificado y dinámico, que es uno de los factores más importantes de esta actividad y el consiguiente potencial de incremento de su capacidad científica.

No debe olvidarse la importancia que tiene la investigación con fines de desarrollo industrial o comercial, de ahí la importancia de las **patentes y marcas** de origen balear, ya que éste es un indicador que refleja el nivel de investigación aplicada en Baleares. De esta manera, se otorga al innovador un poder de monopolio que le compense el esfuerzo en el que ha incurrido para la consecución de la innovación. La posición de Baleares entre las comunidades autónomas españolas se situó en una de las últimas posiciones entre 1992 y 1998.

La **Administración Autonómica de Baleares** asume un papel sumamente importante en el sistema Ciencia, Tecnología y Sociedad de la CAIB, que consiste en fomentar, promover y potenciar las actividades en I+D tanto en el ámbito público como en el privado, para que éstas se traduzcan en beneficios sociales y económicos. En 1988 el Govern Balear de planteó la necesidad de diseñar una estrategia adecuada de la realidad social, económica y cultural de las Baleares que le permitiera afrontar en condiciones ventajosas la nueva situación que se planteaba con el auge de las comunicaciones y la internacionalización de la economía. Así en 1994 se elaboró el **Plan estratégico de competitividad** llegándose a la conclusión de la existencia de sectores estratégicos en la Baleares (turismo, medio ambiente, educación, formación, sanidad, pymes y administraciones públicas) sobre los que sería necesaria una actuación intensa con el fin de permitir a la economía balear incrementar sus niveles de competitividad. Fruto de este proceso ha sido la **estrategia BIT** (Baleares innovación y tecnología) cuyo objetivo es situar a Baleares en el siglo XXI y que se trataba de aprovechar las ventajas que representan el clima, la naturaleza, la calidad de vida y las comunicaciones en las

Islas Baleares para incidir decisivamente en su economía y en la sociedad mediante la innovación y las nuevas tecnologías. La estrategia BIT constituye el elemento a través del cual se articulan las diversas líneas de acción dirigidas a dotar a la comunidad balear de una amplia infraestructura tecnológica, que integre elementos capaces de generar sinergias creativas y difunda la innovación como elemento diferenciador de las Baleares. De forma paralela, la Consellería de Industria y Comercio puso en marcha un **Plan de Reindustrialización** con el objeto de lograr una transformación paulatina, pero en profundidad, de las empresas promoviendo el diseño, la calidad, la formación continuada de trabajadores y empresarios, la innovación y el desarrollo tecnológico, el ahorro energético, la protección ambiental y la promoción comercial. En 1997, el Parlamento balear aprobó la **Ley de la investigación y del desarrollo tecnológico**. También se han realizado actuaciones más prácticas como el diseño y construcción del **Parc BIT**, la estrategia de telecomunicaciones en el ámbito de Baleares, la creación del CEEI y del CITTIB. En la actualidad se están realizando **estudios sectoriales** para analizar la viabilidad de promover la creación de tres clusters de empresas (mueble en Mallorca, quesos en Menorca y moda en Eivissa) en el sentido de promover el diseño y la calidad. También se están desarrollando los **Planes estratégicos de competitividad**.

El Govern balear tiene prevista la redacción de un plan de investigación y tecnología, estableciendo las líneas generales para la promoción de la ciencia y la tecnología en su ámbito de competencia, siguiendo las pautas marcadas por las directivas comunitarias y la Administración española, ya que en la promoción de los sectores económicos tiene gran importancia el fomento de la investigación científica y tecnológica.

El **sistema público** de I+D se refiere al conjunto de todas las instituciones y organismos de titularidad pública dedicados a la generación del conocimiento mediante la investigación y el desarrollo. Engloba principalmente a las Universidades, a los Organismos Públicos de Investigación (OPIs) y a unos pocos centros de investigación de titularidad pública. Este sistema tiene especial importancia para el sector empresarial ya que, aunque de manera adicional desempeña un papel fundamental en la formación del capital humano ya que lo importante no es la innovación que genera sino precisamente su articulación con el tejido empresarial y sobre todo en lo relativo a sectores de alto contenido tecnológico.

4. RESULTADOS DE LA INTERVENCION DE LOS FONDOS ESTRUCTURALES DEL PERIODO 1994-1999

4.1. PLAN OBJETIVO 2 PERIODO 1994-1996

El 22 de junio de 1995 la Comisión de la Unión Europea aprobó la concesión de ayuda del FEDER y FSE para el Programa Operativo (PO) de la zona elegible de Baleares, que se integra en el Marco Comunitario de Apoyo para las intervenciones estructurales comunitarias en las regiones del objetivo nº 2 en España durante el período 1994-1996.

La ayuda de los Fondos Estructurales concedida a este programa operativo se fijó inicialmente por un importe máximo de 10.368.496 ecus. Distribuidos entre los fondos estructurales de la siguiente manera:

FEDER	8.800.000 ecus
FSE	1.568.496 ecus

El Programa Operativo Objetivo 2 – Baleares (1994-1996) contiene tan sólo 3 de las 6 líneas de actuación que se recogen en el Marco de Apoyo Comunitario para las intervenciones estructurales comunitarias de las regiones nº 2 de España. Ello responde a la acepción básica de que para el caso de Baleares tanto por su reducida cuantía como especificidad, se consideró más oportuno la concentración de medidas.

Para indicar los resultados del Programa Operativo Objetivo 2 94/96 se presenta un resumen del informe de la evaluación pre-expost:

4.1.1. ESTRATEGIA

La pequeña dimensión, tanto geográfica como financiera, que ha llevado a orientar el PO hacia:

Medidas que tengan un mayor efecto inducido para optimizar el impacto de los fondos, por ejemplo, las ayudas a las empresas.

Medidas que potencien las interrelaciones entre la actividad económica del Raiguer y el resto de la región. Este sería el caso del Edificio Multiuso, concebido como un elemento insertable en la estrategia general de Baleares como Megaparque Telemático.

Las orientaciones de la Política Regional Comunitaria para el Objetivo 2 que llevaron a suprimir todas las medidas destinadas a la creación de infraestructuras de comunicación y equipamientos, salvo en aquellos casos en que estén directamente relacionados con la actividad productiva.

4.1.2. RESULTADOS

Se ha conseguido aproximar de forma subjetiva y objetiva la administración a los ciudadanos. Las ventajas conseguidas son evidentes: menores costes, especialmente de desplazamiento, comodidad en la gestión administrativa y en la tramitación, mayor rapidez de los procesos administrativos, más confianza en el papel de la administración. Sin embargo, se considera que se requiere más tiempo y experiencia para crear el hábito de solucionar las cuestiones administrativas en la comarca.

Se ha reforzado el protagonismo de la comarca y se ha relanzado el papel de Inca como capital del Raiguer. Se ha posibilitado la creación de un flujo económico intra comarcal que no se habría producido de gestionarse el Programa Operativo desde Palma. Además, se genera un nuevo ambiente de confianza en el futuro al reforzarse el sentimiento de identidad comarcal.

El CDER es una muestra de que la descentralización es viable y deseable: aproximarse a la comarca y ventanilla única.

4.1.3. SUPERACIÓN DE PREVISIONES

En particular, los resultados conseguidos dentro de la medida de Apoyo a las Pymes han superado muy ampliamente las previsiones iniciales en todos los aspectos. En consecuencia, el número de empresas beneficiadas, la inversión inducida y el empleo creado se sitúan muy por encima de los planeados inicialmente.

En términos cualitativos es preciso mencionar la valoración positiva realizada por las empresas entrevistadas, ya que las ayudas han constituido realmente un elemento de estímulo a la inversión empresarial y han permitido aprovechar el momento de bonanza económica.

Lo mismo puede afirmarse de la evolución seguida por el Programa EXTRAIGUER (medida 1.4) y sus resultados también pueden ser considerados como excelentes. Los propios empresarios reconocen los beneficios obtenidos mediante la ampliación de sus mercados a través de este programa.

En este sentido, cabe señalar que el tejido empresarial comarcal está compuesto básicamente por empresarios autodidactas, con baja formación y que gestionan empresas familiares de bajo nivel tecnológico.

El programa INRAIGUER ha sido un primer avance para conseguir un cambio de mentalidad en el empresariado local y facilitar la transición hacia la gestión de las nuevas generaciones.

El CDER paulatinamente se ha convertido en el punto de referencia para el conjunto de los empresarios de la comarca.

4.1.4. EJECUCION FINANCIERA

En cuanto a la ejecución financiera del PO FEDER, se ha ejecutado un 98,60% del coste total público planeado en FEDER y un 76,68% del coste público del FSE.

OBJETIVO 2 94-96

FEDER	OBJETIVO 2 - 94/96	Gasto Público Programado	Ejecución	%
EJE 1	Apoyo al empleo y a la competitividad de las empresas	14.525.773	14.308.226	98,50
1,1	Apoyo a las Pymes	6.737.758	6.883.398	102,16
1,2	Construcción de un edificio multiuso	5.286.671	4.926.952	93,20
1,3	Asesoramiento a empresas	281.052	280.398	99,77
1,4	Promoción comercial en el exterior	915.608	913.536	99,77
1,5	Promoción de servicios avanzados	1.304.684	1.303.942	99,94
EJE 5	Desarrollo local y urbano	833.070	832.652	99,95
5,1	Recuperación de edificios urbanos	0	0	0,00
5,2	Agencia de desarrollo comarcal	269.210	267.686	99,43
5,3	Centro de taller Ocupacional	563.860	564.966	100,20
EJE 6	Asistencia técnica	163.119	163.120	100,00
6,1	Gestión del Plan	95.967	95.968	100,00
6,2	Prospectiva del sector calzado	67.152	67.152	100,00
TOTAL		15.521.962	15.303.998	98,60

Los resultados cuantitativos más importantes alcanzados por el Programa Operativo Objetivo 2 Baleares pueden resumirse en base a los siguientes indicadores:

Nº de empresas apoyadas	347
Empleo creado	799
Inversión ejecutada	5.958.073.362

El grado de penetración en el tejido económico comarcal se acerca al 70% (hay que recordar que la base de datos realizada por el CDER y que podría ser considerada con un Censo aproximado del nº de empresas existentes en la comarca, tiene contabilizadas aproximadamente 600 empresas).

El empleo creado supone un crecimiento significativo de la oferta laboral comarcal.

Se ha producido un gran fenómeno de estimulación de la inversión empresarial, que se traducen en evoluciones positivas de las rentas empresariales (5,45% en 1994, 8,24% en 1995) y una pequeña reducción en 1996 del (2,4%), por lo que es preciso afirmar que es un fenómeno todavía no consolidado.

En el lado negativo, se encuentran los escasos resultados obtenidos en materia de formación y el reducido impacto de estas medidas a nivel comarcal tanto en relación a la posible mejora del nivel de cualificación de la población activa como en relación a su inserción en el mercado laboral.

Entre los **efectos positivos** identificados a nivel cualitativo, cabría resaltar:

Desarrollo espectacular de los polígonos industriales de la comarca. El incremento de la demanda de suelo industrial ha llevado a que los municipios emprendan actuaciones de recualificación de terrenos para la instalación de industrias.

Importante efecto multiplicador sobre la actividad económica comarcal ya que se potencia la colaboración interempresarial..

Aparición de un nuevo tipo de empresario, joven y dinámico, que anteriormente abandonaba la comarca desencantado ante su futuro económico y profesional, y que, en la actualidad,

comienza a establecerse iniciando su propio proyecto de empresa. Esto ha permitido también, asegurar el relevo generacional en las empresas familiares, que se estaba perdiendo ante la falta de atractivo de las empresas industriales para los jóvenes.

Incremento de las expectativas empresariales que anima a las empresas ya existentes a adoptar estrategias expansivas y a la aparición de nuevas empresas.

Apoyo a la modernización de los sectores tradicionales de la comarca, como es el caso del calzado y los complementos de piel.

Empuje decisivo a la diversificación económica comarcal a través de la aparición de nuevas actividades económicas y del desarrollo de algunas ya existentes, especialmente del sector agroalimentario y del sector de distribución.

Importantes logros en materia de internacionalización de las empresas comarcales y de una actitud más positiva hacia las posibilidades abiertas por la salida a los mercados exteriores.

Todos estos elementos identificados a lo largo del proceso de evaluación intermedia, permiten afirmar que el impacto económico del PO ha sido altamente positivo.

Pero quizás, la aportación más significativa del PO Objetivo 2 Baleares haya sido su contribución a frenar el proceso de declive industrial y a detener el ambiente de crisis y desánimo que existía en la comarca de Es Raiguer. En efecto, según todas las personas entrevistadas, el PO ha conseguido generar ilusión entre el empresariado local, pero también en la población en general.

Esto, además, ha frenado el desplazamiento de población desde esta zona hacia las actividades turísticas de la costa, lo cual ha supuesto una contribución significativa al equilibrio territorial de Mallorca.

En consecuencia, el impacto psicológico ha sido muy importante. Se ha generado confianza sobre el futuro económico de la comarca y sobre sus perspectivas de evolución a largo plazo.

Gran parte del éxito de la estrategia adoptada reside en dos elementos de carácter operativo:

El consenso político y social generado alrededor de la estrategia de desarrollo que se traducía en el PO Objetivo 2.

El liderazgo del PO desde la propia comarca realizado por el CDER, que ha contado con el apoyo de la Mancomunidad y del Govern Balear.

Por último, otra aportación decisiva del PO es su contribución al cambio de cultura empresarial que se pone de manifiesto en el proceso de modernización e internacionalización iniciado en los últimos años.

4.1.5. CONCLUSIONES

En primer lugar, hay que resaltar la capacidad del Govern Balear para impulsar un proceso de trabajo de “abajo a arriba” que ha contribuido a conseguir un consenso político y social muy amplio en cuanto a los objetivos para la reactivación económica de la comarca.

En segundo lugar, el PO Baleares Objetivo 2 ha permitido elaborar una estrategia de desarrollo de la comarca de Es Raiguer, realizando un esfuerzo de planificación comarcal pero siempre sin perder la perspectiva de la región Balear en su conjunto.

En tercer lugar, desde el inicio del PO se contó con la creación de una estructura de gestión propia de la intervención estructural, una Agencia de Desarrollo comarcal denominada el Consorcio para el Desarrollo Económico del Raiguer (CDER). El liderazgo del PO desde la propia comarca realizado por este organismo, que ha contado en todo momento con el apoyo de la Mancomunidad del Raiguer y del Govern Balear, ha sido un elemento decisivo del éxito alcanzado en la ejecución de la estrategia de desarrollo.

En cuarto lugar, a nivel de resultados, el PO ha conseguido superar, en muchos aspectos, las previsiones iniciales. Especialmente significativos son los resultados alcanzados en cuanto a empresas apoyadas, inversión empresarial inducida y empleo creado. Sin embargo, al menos hasta diciembre de 1996, las medidas de formación han tenido un reducido impacto sobre la

población activa de la comarca, aunque desde entonces la actuación del F.S.E. ha mejorado notablemente y se esperan mejores resultados.

Desde un punto de vista más cualitativo, el PO ha contribuido decisivamente a frenar el proceso de declive industrial y a detener el ambiente de crisis y desánimo que existía en la comarca..

Por último, el análisis de los principales indicadores socioeconómicos disponibles con periodicidad anual confirma la existencia de un punto de inflexión en el proceso de declive y pone de manifiesto la mejoría experimentada por el sector industrial.

En el lado negativo de la balanza, quizás, la carencia más significativa de la estrategia comarcal diseñada en el Programa Operativo Baleares Objetivo 2 sea hasta diciembre de 1996 la falta de directrices para definir y orientar las acciones formativas de acuerdo a las necesidades de la población ocupada y parada de Es Raiguer.

Otro punto crítico del Programa Operativo Baleares Objetivo 2 lo constituye la existencia de algunos problemas de coordinación y de escasa fluidez de comunicación entre los responsables de la ejecución FEDER y FSE, aunque esto es algo que no es específico de la Comunidad Balear.

Finalmente, se debe indicar respecto a las Autoridades locales: que aunque críticas por no haber tenido obras civiles (en parte explicable por su propia falta de consenso), afirman unánimemente su opinión respecto al impacto muy positivo que el P.O. ha tenido sobre la economía comarcal.

4.2. PLAN OBJETIVO 2 PERIODO 1997-1999

El 18 de diciembre de 1997 la Comisión de la Unión Europea aprobó la concesión de ayuda del FEDER y FSE para el Programa Operativo (PO) de la zona elegible de Baleares, que se integra en el Marco Comunitario de Apoyo para las intervenciones estructurales comunitarias en las regiones del objetivo nº 2 en España durante el período 1997-1999. Este último aprobado mediante decisión de la comisión de 12 de diciembre de 1997.

La ayuda de los Fondos Estructurales concedida a este programa operativo se fijó inicialmente por un importe máximo de 14.814.019 euros. Distribuidos entre los fondos estructurales de la siguiente manera:

FEDER	12.574.019 euros
FSE	2.240.000 euros

4.2.1. EJECUCION FINANCIERA

En cuanto a la ejecución financiera del PO FEDER, a 30 de junio de 1999 se ha ejecutado un 41,67% del coste total público planeado en FEDER y de un 81,05% del coste público del FSE a 30 de septiembre de 1999.

Si bien la ejecución del FEDER pudiera parecer algo baja, puede adelantarse que considerando los compromisos ya adquiridos el nivel de ejecución alcanzaría el 87,14% esperándose comprometer el 100% de la ayuda aprobada.

En cuanto al FSE, una ejecución del 81,05% a tres meses vista del cierre de compromisos y en comparación con los alcanzados en el anterior Objetivo 2 (76,68%) demuestra el esfuerzo realizado en las medidas de formación .

A diferencia del anterior Objetivo 2 1994-1996, el actual P.O. se desarrolla con actuaciones en 5 de los ejes prioritarios del Marco Comunitario de Apoyo. En este sentido se introduce el eje 2 Protección del medio ambiente.

FEDER	OBJETIVO 2 - 97/99	Gasto público programado 97/99	Ejecución a 30/06/99	%
EJE 1	Apoyo al empleo y a la competitividad de las empresas	18.816.102	9.867.322	52,44
1,1	Apoyo a las Pymes	6.232.142	4.106.367	65,89
1,2	Parque Bit	6.005.608	1.978.463	32,94
1,3	Asesoramiento a empresas	0	0	0,00
1,4	Promoción comercial en el exterior	1.431.432	1.233.055	86,14
1,5	Promoción de servicios avanzados	0	0	0,00
1,6	Centro Calidad	546.920	25.288	4,62
1,7	Centro de recursos estratégicos	4.600.000	2.524.149	54,87
EJE 2	Protección del medio ambiente	12.478	10.806	86,60
2,1	Centro de recep., almacenamiento residuos y educación amb.	12.478	10.806	86,60
EJE 5	Desarrollo local y urbano	6.435.848	484.109	7,52
5,1	Agencia de desarrollo comarcal	197.306	143.049	72,50
5,2	Centros de Formación/desarrollo	6.238.542	341.060	5,47
EJE 6	Asistencia técnica	591.336	411.355	69,56
6,1	Asistencia técnica	591.336	411.355	69,56
TOTAL		25.855.764	10.773.592	41,67

Por otro lado, entre los resultados cuantitativos más destacables (a 30 de junio de 1999) se encuentran:

En relación a la medida 1.1 **Apoyo a pymes**, destacan en otros los siguientes resultados, se ha realizado una inversión total por importe de 4.132.909.616 ptas. Con 554 puestos de trabajos mantenidos y una creación de 289 puestos. Dichos resultados detallan en los siguientes cuadros con el desglose por municipios y sectores de actividad

En relación a las **medidas 1.2 Parc Bit** y **1.7 Centro de recursos estratégicos**, destaca la realización de un espacio físico e infraestructuras de comunicaciones avanzadas para proyectos empresariales de carácter innovador así como ofrecer la infraestructura y medios adecuados para prestar a PYMES servicios de cualificación actualización de directivos empresariales y asistencia a gestión y producción para mantener a largo plazo su capacidad de adaptación a los cambios. Dicho centro está dirigido a empresas no contaminantes que desarrollen su actividad en el campo de las nuevas tecnologías, ya sean de investigación y desarrollo, diseño, producción, etc. que contribuyan a la difusión de la innovación y que favorezcan la cualificación profesional. Durante el ejercicio de 1997, 1998 y primer semestre del 99 se han ejecutado aquellos gastos que incluidos en la tipología de la acción 1.2, se refieren a actuaciones de promoción, realización de la 2º Fase del Masterplan, Elaboración del Plan Parcial, diseño y construcción del vial provisional, elaboración del proyecto de Urbanización de la primera etapa del ParcBIT, obras relativas al proyecto de aducción de agua potable, alcantarillado y aguas regeneradas a ParcBIT, así como, toda una serie de informes de viabilidad que han hecho posible el desarrollo de las anteriores acciones. Por otro lado, el desarrollo de la acción 1.7 durante los años 97, 98 y primer semestre del 99 en cuanto a contratación y ejecución es altamente positiva, las obras e instalaciones del Centro empresarial están finalizadas en su 90%. Durante el primer semestre del 99 se ha contratado el mobiliario correspondiente a las zonas de uso común (cafetería, sala de formación, patio, recepción y sala de juntas). Se han puesto en marcha todas las contrataciones relativas a la construcción, instalaciones y dirección de obra de la sala.

DESGLOSE DE RESULTADOS POR MUNICIPIOS: (Datos de los expedientes certificados hasta el 30 de junio de 1999).

MUNICIPIO	INVERSIÓN APROBADA	INVERSIÓN JUSTIFICADA	SUBVENCIÓN CONCEDIDA	EMPLEO MANTENIDO	EMPLEO CREADO
ALARÓ	111.105.361 Pts	49.457.074 Pts	15.223.241 Pts	4	7
BINISSALEM	509.077.655 Pts	389.008.022 Pts	56.423.066 Pts	28	27
BUGER	50.843.000 Pts	50.778.448 Pts	4.625.070 Pts	0	0
CAMPANET	16.935.733 Pts	16.935.733 Pts	1.691.523 Pts	8	2
CONSELL	166.116.791 Pts	75.898.271 Pts	11.311.163 Pts	32	6
INCA	2.695.772.868 Pts	2.474.864.256 Pts	394.899.683 Pts	286	133
LLOSETA	319.403.687 Pts	266.010.055 Pts	62.866.500 Pts	4	9
MANCÓR	4.518.000 Pts	5.900.000 Pts	235.397 Pts	8	0
MARRATXI	566.095.378 Pts	415.688.782 Pts	67.470.743 Pts	173	53
PORTOL	14.357.084 Pts	9.169.245 Pts	1.742.156 Pts	2	0
SANTA MARIA	188.686.844 Pts	181.155.853 Pts	29.451.342 Pts	2	5
SELVA	255.140.545 Pts	198.043.877 Pts	37.302.049 Pts	7	47
Total General	4.898.052.946 Pts	4.132.909.616 Pts	683.241.933 Pts	554	289

En el cuadro anterior pueden apreciarse los municipios que han sido objeto de inclusión en los certificados de gastos hasta la fecha, de los que cabe destacar tanto en términos de inversión como de subvención los municipios de Inca, Binissalem y Marratxí.

DEGLOSE DE RESULTADOS POR SECTORES DE ACTIVIDAD:

(Datos expedientes certificados hasta el 30 de junio de 1999).

SECTORES	INVERSIÓN APROBADA	INVERSIÓN JUSTIFICADA	SUBVENCIÓN CONCEDIDA	EMPLEO MANTENIDO	EMPLEO CREADO
Total Agua y Energía	29.634.100 Pts	29.634.100 Pts	2.667.000 Pts	0	0
Total Alimentación y Bebidas	768.074.090 Pts	564.956.166 Pts	108.935.934 Pts	79	27
Total Auxiliares de Construcción	171.950.810 Pts	160.543.675 Pts	23.657.900 Pts	19	28
Total Calzado	1.146.779.169 Pts	931.369.836 Pts	239.388.212 Pts	34	69
Total Comercio	404.719.875 Pts	371.664.992 Pts	58.176.576 Pts	301	33
Total Confección piel	5.665.417 Pts	4.804.458 Pts	1.608.000 Pts	4	4
Total Confección Textil	91.531.445 Pts	87.227.238 Pts	36.349.130 Pts	7	10
Total Construcción	623.259.247 Pts	492.328.294 Pts	37.448.789 Pts	18	31
Total Curtidos y Marroquinería	93.275.025 Pts	66.319.219 Pts	22.109.950 Pts	7	28
Total Electrónica y electricidad	34.810.117 Pts	32.883.702 Pts	4.852.000 Pts	1	2
Total emp. artesana	1.330.000 Pts	1.330.000 Pts	884.538 Pts	0	0
Total Instalaciones	15.652.744 Pts	14.743.063 Pts	2.659.688 Pts	5	7
Total Laboratorios fotográficos	9.729.161 Pts	14.545.361 Pts	1.719.661 Pts	0	3
Total Lavandería industrial	66.315.628 Pts	61.875.836 Pts	8.909.899 Pts	35	29
Total Madera y Mueble	56.600.406 Pts	48.199.352 Pts	5.483.155 Pts	6	2
Total Médico	3.525.296 Pts	1.079.206 Pts	77.315 Pts	1	0
Total Metal	80.008.300 Pts	65.063.520 Pts	12.454.219 Pts	10	2
Total Papel y Artes Gráficas	1.191.896.970 Pts	1.126.326.576 Pts	103.824.722 Pts	20	6
Total Químico	84.176.304 Pts	39.817.258 Pts	10.299.000 Pts	7	6
Total Sector no asignado	348.400 Pts	348.400 Pts	229.000 Pts	0	0
Total Talleres	18.419.442 Pts	17.498.364 Pts	1.314.245 Pts	0	2
Total Textil	351.000 Pts	351.000 Pts	193.000 Pts	0	0
Total General	4.898.052.946 Pts	4.132.909.616 Pts	683.241.933 Pts	554	289

Los sectores más beneficiados, a la vista de las sucesivas certificaciones de gastos realizadas, tanto en términos de inversión como de subvención (hasta el 30 de junio de 1999), son los del calzado, alimentación, y papel y artes gráficas.

Con la **medida 1.4 Exraiguer**, se han realizado las siguientes actuaciones:

Estudios de mercado.

Promoción de plataformas conjuntas en mercados exteriores.

Asistencia institucional a certámenes de promoción regional o sectorial.

Para el programa 97/99 se ha seguido en la misma estrategia establecida para el período 94/96 destinada al calzado y piel. Para ello se crearon tres plataformas comerciales, Nueva York, Miami, Tokio contratándose consultores norteamericanos y realizándose contactos con expertos en el mercado nipón. A 30/6/1999 se hallan inscritas 65 empresas principalmente del sector calzado y confección en piel y en menor número del sector agroalimentario. Los resultados del programa EXRAIGUER han superado las expectativas iniciales. En una primera etapa pese al carácter individualista de los empresarios de la comarca que se mostraban reacios a emprender acciones de colaboración entre varias empresas, tradicionalmente competidoras, se ha conseguido el compromiso de promocionar los productos bajo una misma denominación "Baleares", seguida de la marca individual para cada productor. La creciente solicitud de inscripciones de empresas al programa EXRAIGUER, confirma el interés que ha despertado esta actuación. Las acciones promocionales llevadas a cabo hasta la fecha permiten a estas empresas, con capacidad exportadora, la penetración en mercados complejos pero muy apetecidos por nuestros fabricantes. En la etapa actual una incipiente experiencia y conocimiento del mercado ha dado lugar a algunas iniciativas individuales como asistencia a ferias con stand propio o bien designar representante comercial para la empresa

En relación a la **medida 1.6** se ha realizado la implantación de un **Centro de Calidad**, que proporciona infraestructura adecuada para los procesos de homologación y certificación necesarios, el equipamiento y los medios idóneos para prestar asistencia técnica a las empresas que inicien su proceso de introducción de procedimientos de calidad total y de la necesidad de homologación y certificación del producto. Esta medida ha tenido muy buena acogida por parte del sector, puesto que permitirá aminorar tiempo y costes de envío para la realización de pruebas que hasta la fecha se han realizado en centros ubicados fuera de la región, como INESCOP-ELDA (Alicante). En este sentido puede afirmarse que en otro de los efectos positivos de la presente medida es su contribución a paliar los efectos de insularidad.

Y por último, **del eje 5** destaca la realización una **Red de Centros de Formación** con el que se pretende dotar a la comarca del raiguer de un órgano permanente que vele por la cambiante demanda ocupacional del empresariado, para que las empresas puedan acceder a las nuevas tecnologías y así mantener o aumentar su competitividad evitándose la desindustrialización de la comarca generadora de empleo y por otro lado evitar la despoblación de la misma. En este sentido, se pretende con ello incrementar la sinergia entre el FEDER y el FSE; así como sentar los cimientos para que en el marco de un nuevo programa de ayuda comunitaria la zona del Raiguer disponga de la infraestructura necesaria para desarrollar las futuras actuaciones del FSE. Por otro, lado se ha dotado a la comarca del Raiguer de un centro de día cuyo objeto es la mejora las condiciones de vida de los sujetos más desfavorecidos y facilitar su acceso al mercado laboral, así como el de sus familiares y facilitar la posibilidad de acceder al mercado de trabajo al personal especialmente formado en asistencia especializada.

En relación a las actuaciones del FSE, destacan las actuaciones:

En el **ámbito del eje I *Apoyo al empleo, la Competitividad y la Internacionalización de la Actividad Económica***, para la medida de **Formación de Ocupados**, se han realizado acciones formativas incluidas en su mayor parte en servicios a las empresas para cubrir las demandas existentes y fomentar la creación de empresas a través de cursos para futuros empresarios y para adaptar la cualificación de los ya existentes a las nuevas necesidades con el fin de incrementar el número de las que inician su actividad y aumentar el porcentaje de supervivencia de éstas. Se han llevado a cabo un programa de autoformación tutorizada en informática y nuevas tecnologías. Se han realizado acciones formativas en el sector comercio sobre organización del punto de venta, técnicas de venta y fidelización de comerciales, comunicación y psicología del consumidor, marketing, gestión de calidad en pymes comerciales

y otras. Y para la medida **Acciones Específicas de Orientación y Asesoramiento**, se han realizado las acciones de orientación y seguimiento correspondientes a las acciones descritas en el párrafo anterior.

En el **ámbito del eje II *Protección del Medio Ambiente***, para la medida de **Formación de Ocupados**, se han realizado acciones formativas referentes al control de industrias, programa de autoformación para el diseño e interpretación medio ambiental del patrimonio, auditorias medio ambientales, gestión medio ambiental y asesoramiento medio ambiental de las empresas. Para la medida **Acciones Específicas de Orientación y Asesoramiento**, se han desarrollado acciones de protección y mejora del medio ambiente a través de contactos con interlocutores sociales, Universidad, etc..., así como el seguimiento de las acciones ejecutadas en este eje prioritario. Para la medida **Formación de Investigadores** se han desarrollado acciones formativas sobre el diagnóstico medio ambiental, especialistas en sanidad ambiental, técnicas moleculares para la biomedicina y un Master en ciencias técnicas de gestión ambiental cuyo objetivo es la formación interdisciplinar dentro del medio ambiente que den soporte a la toma de decisiones que incumben directamente en este campo y en los que se tiene necesariamente que tomar en cuenta los posibles impactos ambientales que puedan significar.

En el **ámbito del eje III *Fomento de la Investigación, Tecnología e Innovación***, para la medida de **Formación de Investigadores** se han realizado acciones entre las que destacan nuevas tecnologías de las comunicaciones para empresarios del Raiguer, técnicas instrumentales de laboratorio, especialista en análisis y tratamiento de la información cuantitativa, económica y social, investigación general y estudios de mercado y especialista en nuevas tecnologías en el entorno informático y telemático cuya finalidad es proporcionar a los responsables de la gestión de empresas conocimientos del mundo de las nuevas tecnologías que les permitan aumentar la competitividad de su negocio.

En el **ámbito del eje III *Asistencia Técnica*** se han desarrollado acciones consistentes en la elaboración y publicación de un estudio de necesidades formativas, un manual de marketing para las pymes, un multimedia de autoempleo, así como la evaluación de las acciones ejecutadas en el marco de este programa y las acciones de seguimiento correspondientes.

4.3. PLAN OBJETIVO 5B PERIODO 1994-1999:

La Comisión de la Unión Europea aprobó para la región de Baleares el documento único de programación correspondiente a las intervenciones estructurales comunitarias con arreglo al objetivo 5-B durante el periodo del 1 de Enero de 1994 al 31 de Diciembre de 1999.

El documento único de programación contiene los elementos establecidos en el párrafo 2º del apartado 6 del artículo 11 bis del Reglamento (CEE) nº 2052/88 y, en concreto, los siguientes ejes prioritarios:

- I - Infraestructuras básicas necesarias para el desarrollo económico.
- II - Diversificación de la economía y creación de empleo.
- III - Recursos naturales y medio ambiente.
- IV - Mejora del hábitat rural.
- V - Recursos humanos.

La ayuda de los Fondos Estructurales concedida al presente programa operativo se fijó inicialmente por un importe máximo de 46.120.000 EUROS. distribuidos de la siguiente manera:

FEOGA-Orientació	20.730.000 EUROS
FEDER	12.200.000 EUROS
FSE	13.190.000 EUROS
	46.120.000 EUROS

Esta distribución fue modificada por la Decisión de la Comisión C(99) 1416 de 2 de junio de 1999, mediante la cual se transfieren al FEDER, 2.588.700 Euros procedentes del FSE y 1.342.262 Euros procedentes de la indexación. Aplicándose por otro lado 331.875 Euros al FEOGA, también procedentes de la indexación

FEOGA-Orientació	21.061.875 EUROS
FEDER	16.130.962 EUROS
FSE	10.601.300 EUROS
	47.794.137 EUROS

Finalmente se encuentra pendiente de aprobación (por parte de la Comisión) una nueva distribución aprobada por el Comité de Seguimiento de 10 de junio de 1999, donde se transfieren al FEDER, 2.100.00 Euros procedentes del FEOGA y 22.214 Euros procedentes de una nueva indexación:

FEOGA-Orientació	18.961.875 EUROS
FEDER	18.453.176 EUROS
FSE	10.601.300 EUROS
	48.016.351 EUROS

4.3.1. EJECUCIÓN FINANCIERA

Este apartado puede explicarse con los siguientes cuadros (expresados en Euros), donde se aprecia como se ha ido ejecutando la ayuda programa por anualidades y por medidas, para los Subprogramas FEOGA y FEDER a 30 de junio de 1999. Así como el grado de ejecución alcanzado por el Suprograma FSE

Entre las actuaciones más destacables se encuentran:

Subprograma FEOGA

- En relación al primero de los ejes **INFRAESTRUCTURAS DE BASE NECESARIAS PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO**, se han realizado actuaciones en el marco de la medida 1.1 **Infraestructuras rurales**, tales como construcción y mejora de caminos rurales, y por otro lado actuaciones encaminadas a la racionalización y optimización de agua para regadíos y diversas inversiones vinculadas al desarrollo del sector agrícola.
- En relación al segundo eje **DIVERSIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD Y MEJORA DE LAS ESTRUCTURAS, CREACIÓN DE EMPLEO** y en el marco de la medida 1.2 **Diversificación agraria**, se han realizado campañas orientadas a la mejora de la calidad de productos ganaderos (mejora genética y saneamiento de cabezas de ganado), de los productos agrícolas, así como actuaciones de experimentación y el apoyo a la reconversión y la diversificación agraria, en suma actuaciones con el objetivo de incrementar el nivel de rentas, que actúen tanto en el mantenimiento de la población como en la atracción de nuevos recursos humanos.

PROGRAMA OBJETIVO 5B 1994-1999 - BALEARES

EJE	FEOGA	1994	1995	1996	1997	1998	a 30/06/99 1999	Ayuda FEOGA DECLARADA	Ayuda FEOGA PROGRAMADA	%
I	1.1	104.598	743.784	174.374	442.706	634.803	105.553	2.205.818	3.070.852	71,83%
		104.598	743.784	174.374	442.706	634.803	105.553	2.205.818	3.070.852	
II	1.2	985.865	584.403	792.106	712.777	811.158	325.486	4.211.795	4.745.985	88,74%
		985.865	584.403	792.106	712.777	811.158	325.486	4.211.795	4.745.985	
III	1.3	594.393	283.780	336.739	69.888	272.607	16.073	1.573.480	1.970.712	79,84%
		594.393	283.780	336.739	69.888	272.607	16.073	1.573.480	1.970.712	
III	1.4	256.051	325.604	285.320	380.534	175.918	0	1.423.427	2.337.312	60,90%
		256.051	325.604	285.320	380.534	175.918	0	1.423.427	2.337.312	
III	1.5	281.800	473.195	336.455	596.134	370.499	5.210	2.063.293	3.076.972	67,06%
		281.800	473.195	336.455	596.134	370.499	5.210	2.063.293	3.076.972	
IV		1.132.244	1.082.579	958.514	1.046.556	819.024	21.283	5.060.200	7.384.996	
		1.132.244	1.082.579	958.514	1.046.556	819.024	21.283	5.060.200	7.384.996	
IV	1.6	195.419	98.221	0	0	692.396	193.836	1.179.872	3.428.168	34,42%
		195.419	98.221	0	0	692.396	193.836	1.179.872	3.428.168	
VI	1.7	0	0	86.295	53.628	76.470	9.015	225.408	331.874	67,92%
		0	0	86.295	53.628	76.470	9.015	225.408	331.874	
		2.418.126	2.508.987	2.011.289	2.255.667	3.033.851	655.172	12.883.092	18.961.875	67,94%
EJE	FEDER	1994	1995	1996	1997	1998	a 30/06/99 1999	Ayuda FEDER DECLARADA	Ayuda FEDER PROGRAMADA	%
I	2.1	832.709	312.638	325.914	1.020.305	890.976	1.440.838	4.823.379	5.477.969	88,05%
		832.709	312.638	325.914	1.020.305	890.976	1.440.838	4.823.379	5.477.969	
II	2.2	379.848	584.523	641.649	1.041.598	950.179	371.241	3.969.038	5.577.343	71,16%
		379.848	584.523	641.649	1.041.598	950.179	371.241	3.969.038	5.577.343	
II	2.3	38.520	387.540	583.811	427.639	740.706	97.462	2.275.678	4.361.213	52,18%
		38.520	387.540	583.811	427.639	740.706	97.462	2.275.678	4.361.213	
II	2.4	53.968	35.749	34.958	253.550	759.745	0	1.137.970	1.553.968	73,23%
		53.968	35.749	34.958	253.550	759.745	0	1.137.970	1.553.968	
III		472.336	1.007.812	1.260.418	1.722.787	2.450.630	468.703	7.382.686	11.492.524	
		472.336	1.007.812	1.260.418	1.722.787	2.450.630	468.703	7.382.686	11.492.524	
III	2.5	12.725	38.637	24.482	17.464	0	0	93.308	378.789	24,63%
		12.725	38.637	24.482	17.464	0	0	93.308	378.789	
IV	2.6	208.500	267.389	166.239	170.993	290.773	0	1.103.894	1.103.894	100,00%
		208.500	267.389	166.239	170.993	290.773	0	1.103.894	1.103.894	
		1.526.270	1.626.476	1.777.053	2.931.549	3.632.379	1.909.541	13.403.267	18.453.176	72,63%

FSE	Medida	Ayuda FSE PROGRAMADA	Ayuda FSE DECLARADA (1)	%
Formación Ocupados	F3	2.127.224	1.202.812	56,54%
Formación Ocupacional	F1	3.511.345	1.871.190	53,29%
Acciones específicas de orientación	O3	906.565	524.555	57,86%
Ayudas al empleo	C1	960.394	0	0,00%
Formación investigadores	F4	2.393.715	945.667	39,51%
Asistencia técnica	O4	702.054	356.216	50,74%
	TOTAL	10.601.300	4.900.440	46,22%

(1) Situación a 31 de Diciembre de 1998

- La **Lucha contra la desertificación** (medida 1.3), la **Conservación de la biodiversidad** (medida 1.4) y las **Acciones medioambientales** (medida 1.5), todas ellas constituyen conjuntamente el eje de mayor peso del subprograma FEOGA, **RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE**. Realizándose actuaciones tales como la concesión de ayudas para el fomento de la recuperación del paisaje, recuperación hidrotécnica y vegetativa, creación de nuevas superficies forestadas, se ha invertido en la protección de espacios naturales, protegido el hábitat para la mejora de la vida silvestre, protegido diversas especies, se ha incidido en la mejora cinegética, se han realizado campañas de educación medioambiental, recuperado y realizado senderos silvoturísticos, áreas y zonas de recreo para minimizar el impacto medioambiental y controlar la intrusión del turismo en medios ajenos al hábitat natural, además de diversas campañas de sensibilización y promoción de preservación del medio ambiente, acompañadas de publicaciones explicativas de los senderos y actividades realizadas para la conservación del entorno natural.
- Finalmente en el cuarto eje **MEJORA DEL HABITAT RURAL**, se han desarrollado acciones como la **Renovación y mejora de núcleos rurales** (medida 1.6), en este sentido se han invertido en la mejora de pequeñas infraestructuras municipales de alumbrado público, reposición de pavimentación y accesos y la mejora de los suministros de agua y saneamiento.

Subprograma FEDER

- Con el eje I **INFRAESTRUCTURAS DE BASE NECESARIAS PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO**, **Infraestructuras básicas de apoyo**: básicamente se ha fomentado la mejora de caminos rurales y carreteras de acceso a los núcleos rurales, en las redes de telecomunicaciones y electricidad y, finalmente, la optimización de un mejor consumo de agua.
- Con el segundo de los ejes **DIVERSIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD Y MEJORA DE LAS ESTRUCTURAS, CREACIÓN DE EMPLEO** se han realizado actuaciones que pueden agruparse con las siguientes medidas del Programa Operativo: Medida 2.2 **Acciones a favor de la localización de inversiones productivas**, se potencia y ayuda a mejorar las pequeñas y medianas empresas. Ello permite la reactivación de actividades que ya existían y creación otras nuevas, haciendo especial hincapié en los recursos endógenos y la atracción de recursos, tanto humanos como de capital, de fuera de la zona. Medida 2.3 **Turismo rural**, se ha actuado en cuatro tipos diferentes de proyectos: fomento de las inversiones locales, rehabilitación de fachadas, acondicionamiento de zonas rurales, embellecimiento urbano y rehabilitación de zonas de valor histórico-artístico. Medida 2.4 **Dotación de infraestructura de I+D**, se ha materializado en un proyecto de ejecución de obras para la realización del Instituto Mediterráneo de Estudios Avanzados que desarrollará sus actividades en dos Departamentos, uno dedicado a los Recursos Naturales y otro dedicado a la Física Interdisciplinar. En general las líneas de trabajo de dicho instituto se centrarán en: Estudios sobre los ecosistemas insulares, tanto en el medio marino como en el terrestre. Calidad, conservación y contaminación de las aguas, tanto continentales como marinas. Recursos vegetales, tanto cultivados como silvestres. Investigaciones sobre

ecofisiología microbiana, de aplicación al medio natural, así como a la producción y calidad de productos alimentarios típicos de Baleares.

- Con el tercer eje **RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE** y en el marco de la medida 2.5 **Acciones medioambientales en núcleos rurales**, se ha procedido a la realización de análisis y estudios de planes medioambientales, saneamiento de espacios naturales, así como a la rehabilitación de espacios físicos degradados y un proyecto de reciclaje vinculado a un taller de restauración y formación, dirigido a personas con problemas sociales y de integración.
- Con el cuarto eje **MEJORA DEL HABITAT RURAL** y en el marco de la medida 2.6 **Infraestructuras para la potenciación del desarrollo local**, se ha permitido que los núcleos urbanos de las zonas rurales modernicen sus servicios e infraestructuras logrando una mayor calidad de vida a los residentes y garantizando así el asentamiento de la población. En esta línea se han realizado proyectos de mejora de infraestructuras, proyectos de suministro y potabilización, rehabilitación de zonas urbanas, urbanización de vías públicas y proyectos de centros culturales y deportivos.

Subprograma FSE

Las intervenciones del FSE en el DOCUP 5B de Baleares, se encuentran recogidas en el eje cinco. Realizándose las siguientes actuaciones:

- Medida F1 **Formación Profesional Ocupacional**, cuyo objetivo es aumentar las posibilidades de empleo de los trabajadores que se encuentren desempleados. En este sentido se han realizado acciones formativas en las de Turismo y Hostelería, Servicios a las Empresas, Administración y Oficinas, Agrario y Comercio.
- Medida F3 **Formación de Ocupados**, se han ejecutado acciones formativas orientadas al colectivo de ocupados, a niveles básicos, avanzado y de reciclaje, adaptando la cualificación de las personas amenazadas por el desempleo a las actuales demandas del mercado. En este sentido destacan las acciones de formación en materia de calidad (norma de calidad ISO 9000, calidad en la atención al cliente, curso de manuales de calidad, etc...), en materia tecnificación del sector de la construcción (rehabilitación de edificios, prevención de riesgos laborales, restauración de monumentos arqueológicos, etc...), formación en el sector del comercio, en medio ambiente, en el sector agropecuario, etc...
- Medida F4 **Formación de Investigadores**, se han desarrollado acciones formativas encaminadas a reforzar el potencial humano en materia de investigación, ciencia y nuevas tecnologías, tales como la especialización en materia de protección y experimentación animal, en control microbiológico y mejora de la alimentación, viticultura y enología, en calidad etc... y por otra a la especialización de personas cualificadas, llevando a cabo diferentes másters tales como en producción agraria ecológica, en ciencias técnicas y gestión ambiental y en gestión turística.
- Medida O3 **Orientación y Asesoramiento**, las actuaciones han consistido en la realización de actividades encaminadas a la animación y motivación, siempre dirigidas a apoyar las medidas formativas mediante el análisis de la metodología más apropiada y la orientación profesional de los beneficiarios. Por otro lado, destaca la elaboración de un estudio de las necesidades formativas de la zona 5b de Baleares, la implementación de dos servicios de orientación empresarial en la isla de Menorca así como la continuidad de este tipo de servicios en la isla de Mallorca y finalmente programas de auto formación desarrollados en Ibiza.
- Medida C1 **Ayudas al empleo**, dicha medida se ha iniciado en el primer trimestre de 1999 mediante la publicación de la orden nº 24 de 23 de febrero de 1999 del Gobierno Regional.

5. ESTRUCTURA Y ESTRATEGIA (DESCRIPCIÓN DE EJES PRIORITARIOS, EFECTOS ESPERADOS, COHERENCIA INTERNA Y EXTERNA Y DISPOSICIONES DE APLICACIÓN)

5.1. OBJETIVOS DE LA ESTRATEGIA DE LA INTERVENCION

Con el fin de asegurar la coherencia de la intervención del FEDER en el marco del Objetivo nº 2, ámbito específico al cual se refiere este Plan Objetivo 2, con el resto de las intervenciones comunitarias que durante el periodo 2000 - 2006 van a concurrir en las Illes Balears, se establecen una serie de objetivos generales que contemplan el desarrollo regional en una visión amplia. Son objetivos a los que todas las actuaciones deben atender, más que unos objetivos específicos establecidos de forma particular para la intervención FEDER. En consecuencia, el presente Plan Objetivo 2 contribuirá parcialmente a la consecución de los objetivos señalados, quedando complementado por el resto de las intervenciones que se lleven a cabo en las Illes Balears. Así, se asegura tanto la coherencia entre las intervenciones como se establece el marco adecuado para el diseño y posterior evaluación en términos de compatibilidad, complementariedad y sinergia

El objetivo último que se formula es el de **Potenciar la competitividad del territorio** por considerar que ello constituye el núcleo principal de las debilidades que adolecen a la zona. Como ya se ha puesto de manifiesto en el análisis de la situación actual la baja densidad demográfica, el estancamiento Y envejecimiento de la población, la baja tasa de crecimiento vegetativo, el estancamiento de los puestos de trabajo, la progresiva obsolescencia del tejido productivo, el bajo nivel de las infraestructuras junto con otras variables económicas, demográficas y medioambientales igualmente desfavorables, constituyen una amenaza importante.

El objetivo global citado anteriormente se divide en 3 objetivos centrales tomando en consideración las variables citadas: económicas, demográficas, sociales y medioambientales. Los objetivos centrales son los siguientes:

- **Potenciar la actividad económica**
- **Promover el equilibrio territorial**
- **Mejorar la calidad de vida**

Al mismo tiempo su vez, para alcanzar estos tres objetivos centrales se han formulado 19 objetivos operativos estableciendo entre ambos niveles uno de carácter intermedio con 6 objetivos:

- **Impulsar la competitividad del sistema productivo**
- **Corregir los principales desequilibrios internos y externos del territorio**
- **Asegurar el uso sostenible de los recursos naturales y del patrimonio cultural**
- **Promover el desarrollo y adecuación de los RRHH y del conocimiento**
- **Promover la integración social**
- **Asegurar la operatividad, la eficacia y la eficiencia de la intervención.**

OBJETIVOS INTERMEDIOS
1.- Impulsar la competitividad del sistema productivo
2.- Corregir los principales desequilibrios internos y externos del territorio
3.- Asegurar el uso sostenible de los recursos naturales y del patrimonio cultural
4.- Promover el desarrollo y adecuación de los RRHH y del conocimiento
5.- Promover la integración social
6.- Asegurar la operatividad, la eficacia y la eficiencia de la intervención.

OBJETIVOS OPERATIVOS
1.- Promover la creación de empleo
2.- Promover la modernización del sector productivo y su competitividad
3.- Fomentar la cultura de la calidad
4.- Promover nuevas actividades y productos
5.- Mejorar la accesibilidad externa
6.- Mejorar la accesibilidad interna
7.- Facilitar y promover el conocimiento y uso de las nuevas tecnologías
8.- Asegurar la disponibilidad y la eficiencia energética
9.-Asegurar la disponibilidad y calidad del agua
10.- Conservar y valorizar el patrimonio natural
11.- Conservar y valorizar el patrimonio cultural
12.- Garantizar la calidad del medio ambiente
13.- Mejorar los equipamientos y servicios locales
14.- Promover la participación social
15.- Asegurar la integración social y evitar la exclusión
16.- Promover la igualdad de oportunidades
17.- Mejorar la cualificación de los recursos humanos
18.- Corrección de los desequilibrios debidos a la insularidad
19.- Seguimiento y evaluación de acciones y programas

La relación entre los diferentes niveles de objetivos no está predeterminada sino que se pretende establecer en función del contenido específico de las medidas y acciones del Plan Objetivo 2 y de su vinculación.

5.2. INTERVENCIONES PRIORITARIAS SUSCEPTIBLES DE SER COFINANCIADAS

Las intervenciones del Objetivo 2 se articularan en los siguientes ejes prioritarios:

- Eje 1. Mejora de la Competitividad, el Empleo y Desarrollo del Tejido Productivo.
- Eje 2. Medio Ambiente, Entorno Natural, y Recursos Hídricos.
- Eje 3. Fomento de la Investigación, Tecnología e Innovación.
- Eje 4. Desarrollo de las Comunicaciones Ligadas a la Actividad Empresariales.
- Eje 5. Desarrollo Local y Urbano.
- Eje 6. Asistencia Técnica

5.2.1. DESCRIPCION DE LOS EJES PRIORITARIOS

- **Eje 1. Mejora de la Competitividad, el Empleo y Desarrollo del Tejido Productivo.**

Dicho eje representa un elemento básico para la dinamización de la región de Baleares y contribuir a la corrección de los desequilibrios existentes puesto que la mayoría de iniciativas se dirigen al sector turístico y en zonas costeras de Baleares.

Las empresas industriales de Baleares son empresas de reducida dimensión, con una tecnología tradicional, en su mayoría, pequeñas empresas familiares con muy poca integración vertical, lo que dificulta la incorporación de nuevas prácticas de gestión o técnicas innovadoras en cuanto a producción, diseño y calidad, que contribuyan a lograr productos más competitivos.

Por todo ello, se desarrollarán actuaciones de apoyo a todas aquellas pequeñas y medianas empresas radicadas en la zona objeto de intervención que tengan relación con el Comercio, la Industria y Servicios. En este sentido, se apoyarán todos aquellos programas proyectos y estudios que promuevan la calidad y el diseño industrial, que contribuyan a desarrollo tecnológico y de innovación industrial, la creación de empresas industriales, el traslado, la instalación o ampliación de las empresas en los polígonos industriales, las inversiones en activos fijos, la realización de actividades de información, asistencia técnica y orientación en el sector comercio, apoyo a la construcción y modernización de equipamientos comerciales de carácter social y para la mejora y racionalización de la distribución comercial, la promoción comercial e industrial, la realización de planes sectoriales y la promoción de la artesanía.

Por otro lado, contribuirá a una profundización en el apoyo racional a los centros innovadores y parques industriales como centros de servicios a empresas y desarrollo de las Telecomunicaciones. La creación y dotación de espacios con las infraestructuras y tecnologías adecuadas contribuirán a la creación de empresas innovadoras y facilitarán la atracción de nuevas empresas dispuestas a localizarse en la zona objeto de la intervención, cuyos resultados repercutan en todos los sectores económicos y a su vez contribuyan a la difusión de la innovación.

Finalmente se apoyará la internacionalización y promoción exterior para posicionar los sectores y productos autóctonos, aprovechando la sinergia generada por el turismo. En esta línea se contará con la participación del Instituto de Comercio Exterior (ICEX) a través de las siguientes líneas de apoyo:

Contribuir al esfuerzo de la internacionalización de las empresas de las zonas objetivo 2 potenciando la actividad exportadora de las mismas, mediante ayudas de carácter iniciativo (se excluye toda ayuda de naturaleza continua periódica) y colectivo (se excluye toda ayuda directamente individual) a PYMES.

Las acciones están constituidas por seis regímenes de ayuda a PYMES, todos acogidos a la regla de minimis. Por otro lado, conforme a lo establecido en la Comunicación 96/C68/06 de la Comisión sobre ayudas de minimis (DOCE nº C 68 de 6-3-96), ninguna de las ayudas de esta acción está directamente vinculada a las cantidades exportadas, al establecimiento o funcionamiento de una red de distribución o a los gastos corrientes vinculados a la actividad de exportación.

Se compone de seis líneas de actuación claramente delimitadas:

- *Asistencia a Ferias*

Se apoyará la asistencia de las PYMES a ferias en el exterior, tanto si acuden de forma agrupada, como si lo hacen con Pabellón Oficial. Las actuaciones subvencionadas son: bolsa de viaje, alquiler de espacio, decoración y transporte.

Intensidad de la ayuda: Las Agrupadas y Pabellones pueden llegar hasta un 60% de financiación de los conceptos subvencionables.

- *Plan de Iniciación a la Promoción Exterior (PIPE 2000)*

Es un programa de ayuda al desarrollo en las primeras etapas de promoción y comercialización exterior. Está organizado y dirigido por el esfuerzo conjunto del ICEX y el Consejo Superior de Cámaras de España, abierto a la colaboración de todas las Comunidades Autónomas.

El PIPE 2000 consiste en un conjunto de apoyos organizados en varias fases, así como en un paquete de ayudas y servicios complementarios, destinados a conseguir el objetivo del aumento significativo de la base exportadora española, a través de la internacionalización de las PYMES españolas.

El PIPE 2000 consta de tres fases:

- Fase 1.- Autodiagnóstico de Posición Competitiva y Potencial de Internacionalización
- Fase 2.- Diseño del Proceso de Internacionalización y Prospección de Mercados
- Fase 3.- Puesta en Marcha del Plan de Internacionalización

Para el período 2000-2006 y dentro de este régimen de ayuda, se contempla también el apoyo a los servicios complementarios que el ICEX ofrece a las empresas PIPE 2000 (servicios de información, asistencia técnica y promoción), así como el nuevo programa de Seguimiento PIPE 2000, que con una duración adicional de dos años a las empresas que han formalizado el PIPE 2000, les presta asesoramiento y apoyo en actividades de promoción.

- *Consortios y grupos de promoción empresarial*

Tanto los consorcios como los grupos son programas prioritarios, ya que buscan fomentar la agrupación de pequeñas empresas, con el fin de que puedan lograr una dimensión mínima que les permita iniciarse en la exportación con una estrategia de promoción en el exterior conjunta. Se apoyarán entre otros, los gastos promocionales en el exterior, como asistencia a ferias, estudios de viabilidad, viajes de prospección, confección de material de promoción y asesoramiento.

- *Realización de misiones comerciales*

Se apoyará la participación en misiones comerciales de las PYMES en el exterior. Lo que se financia es la bolsa de viaje al 100%. Esta bolsa de viaje es una tarifa que establece anualmente el ICEX y que es el resultado de sumar una tarifa en vuelo regular en clase turista y una tarifa reducida a ese mismo destino, y dividirla por dos, por lo que siempre la resultante es inferior al precio de un vuelo regular. En algunos casos se añade a esa cifra el presupuesto adicional para gastos de alojamiento.

- *Detección de oportunidades en el exterior*

Se incluyen aquellas ayudas a PYMES fundamentalmente empresas de consultoría e ingeniería, que faciliten la detección de oportunidades comerciales y la obtención de proyectos de carácter internacional en el exterior. Se incluyen actividades tales como viajes de prospección y asistencia técnica, presentación de ofertas en licitaciones internacionales y seguimiento de proyectos

- *Actuaciones promocionales en el exterior*

Se incluyen las actuaciones de promoción de las PYMES en el exterior con vistas a la apertura de nuevos mercados/productos. En este programa están los planes sectoriales, jornadas técnicas, actuaciones promocionales para la captación de nuevos clientes, confección y distribución de material de promoción, realizadas tanto de forma agrupada como individual.

- **Eje 2. Medio Ambiente, Entorno Natural, y Recursos Hídricos.**

Especial atención merece este eje para la Comunidad de Baleares puesto que el desarrollo económico debe representar el mínimo coste en destrucción del paisaje y del medio natural. El elevado potencial turístico de las Islas ha provocado un alto grado de urbanización y una maximización de los residuos urbanos generados especialmente en las temporadas turísticas altas. Consecuentemente han aparecido en los últimos años problemas de impacto ambiental añadidos a los que genera la propia población residente y que afectan concretamente a los espacios naturales, a los recursos hídricos y a la calidad de las aguas marinas.

La conservación de un entorno que permita un desarrollo sostenible y la valoración de los recursos naturales constituye uno de los objetivos pretendidos con el presente eje. Por otro lado, constituirá un complemento de las actuaciones que se han propuesto para ser cofinanciadas con los Fondos de Cohesión.

Las prioridades en materia de medio ambiente, se pueden resumir en los siguientes puntos:

- Generación o mejora de infraestructuras relacionadas con el ciclo del agua. Puesto que el incremento del consumo de agua debido a la demanda del sector turístico ha provocado un desequilibrio en los acuíferos, aumentando peligrosamente la salinización en muchos de ellos.
- Infraestructuras para la minoración de los efectos contaminantes de las actividades económicas. Puesto que ciertos sectores productivos, algunos de los cuales han desaparecido o han disminuido su actividad, han dejado secuelas en forma de zonas degradadas y contaminadas. En este sentido, las actividades en el sector extractivo han generado la existencia de antiguas canteras y minas que producen un impacto visual considerable en zonas con alto valor paisajístico.
- Recuperación de zonas naturales degradadas tanto urbanas como rurales, por el abandono o la actuación humana.
- Protección, prevención, regeneración de enclaves naturales rurales y valoración de las zonas naturales protegidas.
- Gestión de los residuos urbanos, industriales y agropecuarios. Una política adecuada en materia de gestión de residuos tiene el objetivo primordial de obtener un desarrollo sostenible, pero, además, implicará una serie de beneficios medioambientales para Baleares como son la prevención en la generación de residuos, el fomento de la valorización y la reducción de la eliminación. Esta política en materia de residuos ha de permitir la puesta en práctica de fórmulas adecuadas para el desarrollo económico, industrial y social de Baleares.
- Mejora de la eficiencia y el ahorro energético y energías alternativas.

Eje 3. Fomento de la Investigación, Tecnología e Innovación.

La investigación y el desarrollo tecnológico, así como la innovación en las empresas son instrumentos fundamentales para garantizar a medio y largo plazos el desarrollo social, cultural y económico en esta Comunidad Autónoma. Demostración de esta prioridad política ha sido, entre otras iniciativas, la de la creación próxima de una nueva Consejería, la de Innovación y Energía, así como de una nueva Dirección General de Investigación y Desarrollo Tecnológico.

Como actuaciones prioritarias inmediatas, que ya se han iniciado, puede citarse la de elaboración del Plan Balear de I+D, que permitirá en un plazo de pocos meses disponer de un documento que diseñe con el debido rigor, y con horizonte de cuatro años, las actuaciones públicas en materia de fomento, coordinación y planificación de las actividades de I+D en las Illes Balears. Así mismo, y también en esta labor de planificación, se completará la elaboración del Plan Balear de Innovación Tecnológica y Transferencia de Tecnología, que es una acción RITTs de la Unión Europea. La filosofía fundamental de estos planes es que los mismos sean complementarios y subsidiarios con otras planificaciones de nivel estatal (Plan Nacional de I+D, planes sectoriales del MINER, etc) y europeo (V Programa Marco de I+D), sin que se produzcan solapamientos ni contradicciones.

Las inversiones, tanto de fondos europeos como de los propios presupuestos autonómicos, que deben realizarse en I+D en los próximos años permitirán que el desarrollo de la ciencia, la tecnología y la innovación en las Illes Balears se ponga al nivel que le correspondería por el desarrollo socio-económico de la sociedad balear, dejando así de ocupar los últimos lugares entre las regiones europeas en todos los indicadores de I+D e innovación tecnológica.

En las Illes Balears prácticamente hay que partir de cero en materia de I+D, poniendo ya en marcha acciones elementales en las cuales otras Comunidades Autónomas del Estado Español ya tienen una larga y amplia experiencia.

En este sentido, se plantean, entre otros, cinco grandes retos: A) Incrementar la infraestructura de I+D, tanto en lo que se refiere a la material (equipamientos y centros y unidades de I+D) como a los recursos humanos; sin resolverse este cuello de botella será difícil que se incremente sustancialmente la rentabilidad social y económica de la investigación que se lleva a cabo en Baleares. B) Fomentar la competitividad y excelencia de los grupos de I+D existentes en las Illes Balears, de forma que se mejore su capacidad de captación de recursos externos (como, por ejemplo, del Plan Nacional de I+D y V Programa Marco de la Unión Europea), a través de la colaboración y cooperación con grupos de otros países europeos y de otras regiones del Estado Español. C) Poner en marcha medidas que incrementen la transferencia de conocimientos, tecnologías y resultados de investigación entre la investigación pública y la empresa. D) Incrementar el nivel de I+D y de innovación en el sector privado de las Illes Balears, con actuaciones coordinadas que se enmarcan fundamentalmente en el eje 2 de este Programa. E) Conseguir que las islas menores (Menorca, Ibiza y Formentera) se involucren en la dinámica de la I+D y la innovación tecnológica, a través de programas, actividades e infraestructuras específicas, con una atención especial a las posibilidades que suponen para ello las tecnologías de la información.

En consecuencia con estos objetivos, a lo largo de los próximos siete años, se plantean actuaciones para cofinanciar con los fondos F.E.D.E.R. y F.S.E., en las siguientes líneas generales:

- Actividad investigadora pública. Apoyo a los proyectos de I+D de la Universitat de les Illes Balears y de otros centros o unidades públicos de investigación que sean de especial relevancia para esta Comunidad Autónoma, como por ejemplo, en las áreas de Medio Ambiente, Recursos Energéticos, Turismo, Ciencias de la Salud y sectores industriales tradicionales (calzado, bisutería, agroalimentación, etc). Se fomentará la creación de grupos multidisciplinares capaces de abordar, a través de la I+D, la solución de los problemas prioritarios para la sociedad de las Illes. Asimismo, la conexión de nuestros investigadores con grupos del exterior capaces de aportar conocimientos y tecnologías de las que aquí no se disponga.

- Formación de personal investigador. Puestas en marcha de acciones para incrementar los recursos humanos de que se disponen, tanto en cantidad como en calidad. Y ello a través de líneas de apoyo a la realización de tesis doctorales, al intercambio de personal investigador con otras universidades y centros de investigación, formación posdoctoral especializada, etc. En lo posible, esta línea de actividad se cofinanciará con recursos del Fondo Social Europeo, de acuerdo con los recursos que para el mismo estén disponibles en Baleares.

- Creación de infraestructura de investigación en la Universitat de les Illes Balears (UIB). El campus de la UIB ha sido uno de los pocos campus de universidades españolas que, hasta ahora, no ha sido nunca elegible para aplicación de fondos FEDER. Ello ha originado un déficit enorme de desarrollo de infraestructuras de I+D. A título de ejemplo, cabe citar que sólo existe, en la UIB, un Instituto de Investigación, creado hace ya 15 años a través de un convenio con el Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Por esta razón, una de las acciones prioritarias es la creación y puesta en marcha de Institutos Universitarios de Investigación, entre los cuales se consideran necesarios dos: uno relacionado con las Ciencias de la Salud; y otro relacionado con las Ciencias Medioambientales, que permita sentar las bases científicas y tecnológicas para un desarrollo sostenible, con una referencia especial al problema energético. Estos Institutos deberán cumplir algunos condicionantes, como son: ser centros de dinamización del parque tecnológico de las Illes Balears (ParcBIT), cuyo campus es contiguo al

de la UIB y es también elegible como objetivo 2; relación estrecha con el sector privado, de forma que resulten polo de atracción para que empresas de alta tecnología se instalen en el ParcBIT; concertación con otros organismos estatales de investigación (como INSALUD, CSIC, Instituto Español de Oceanografía, CIEMAT), de forma que, en lo posible, se concierten operaciones conjuntas entre estos y la UIB para el desarrollo de unidades específicas de estos centros (por ejemplo, en campos específicos como el de energías renovables, biomedicina, ciencias oceanográficas, etc); multidisciplinaridad, con el objetivo de que estos centros tengan una personalidad propia, específica de I+D, por encima de las barreras que determinan los Departamentos universitarios. Finalmente, en esta línea de actuación, se fomentará la potenciación y/o creación de servicios científico-técnicos que favorezcan tanto la actividad de los grupos de investigación como la relación de la UIB con el entorno socio-económico.

- Líneas de apoyo a la interacción en I+D entre el sector público y la empresa. Entre ellas, cabe citar, y siempre en coordinación con las acciones planteadas en el eje 1 de este Programa, el apoyo a la actividad de los organismos de interfaz, como Oficina de Transferencia de Tecnología de la UIB y centros de innovación y tecnología existentes en las Islas (sectores de bisutería, calzado y piel, madera, turismo, etc). Se establecerá una línea de apoyo específico para aquellos grupos de I+D que establezcan acuerdos o contratos con empresas de las Illes Balears para la realización de trabajos conjuntos de I+D o incluso de fomento de la innovación tecnológica.

Desde la perspectiva de la aplicación del Plan de I+D y, en el marco de la cooperación con el Gobierno Regional se abordarán las siguientes medidas:

Proyectos o actividades de investigación, innovación y desarrollo tecnológico.

Con este instrumento se pretende el desarrollo de proyectos de I+D+I de carácter aplicado en las que se persiga la obtención de resultados de aplicación rápida en el tejido productivo. Estos proyectos y actividades son de reconocido interés para el crecimiento económico regional a corto o medio plazo, tanto en el sector público como en el privado.

En su formulación se prestará especial atención a su incidencia en el empleo, la calidad de vida de los ciudadanos, la competitividad de nuestras empresas, el medio ambiente, la eficiencia energética y el uso racional de la energía que permitan alcanzar un desarrollo sostenible.

Se contempla la innovación, no solo tecnológica, sino comercial y de gestión. Estas actuaciones irán dirigidas tanto al sector público como al privado con especial atención a aquellas que supongan la interacción entre agentes ejecutores de ambos sectores y con inclusión de usuarios que puedan validar los resultados obtenidos.

Las actividades y proyectos que se financien de acuerdo a esta línea de actuación pueden estar complementadas con las que se deriven de la inversión en infraestructuras científico técnicas, transferencia de tecnología y con las de potenciación de los recursos humanos.

Las áreas prioritarias para estas actuaciones son, por orden de importancia para las actuaciones en la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares son:

Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
Recursos naturales
Biomedicina
Socioeconomía
Recursos y tecnologías agroalimentarias
Diseño y producción industrial
Biotecnología
Materiales
Procesos y productos químicos

En cada una de estas áreas se deberán cubrir todas las actuaciones relacionadas con la investigación básica orientada a esa área, investigación aplicada, el desarrollo tecnológico y las actuaciones de innovación. No obstante, dadas las restricciones existentes en el sistema

público, será necesario apoyar la participación en los proyectos de empresas (sobre todo PYMES) que hagan un uso intensivo de nuevas tecnologías.

Estas áreas científico-tecnológicas deben incidir en algunos sectores clave para el desarrollo económico y social balear. Específicamente, se consideran cuatro sectores clave:

Turismo, ocio y deporte. De enorme importancia para el desarrollo balear, la industria turística se encuentra en un momento de diversificación en función de la calidad de producto ofrecido, y ello conlleva al necesidad de desarrollar soluciones novedosas y mejorar la calidad de esa oferta. La interrelación con el ocio y el deporte son, asimismo, aspectos de gran interés.

Transportes y ordenación del territorio. La insularidad propia de esa comunidad y la necesidad de apoyar el desarrollo de infraestructuras viarias, afecta desde la perspectiva de la I+D+I a la generación de soluciones que incrementen la seguridad en el transporte y apoyen la intermodalidad entre diversos medios. La planificación y modelado del desarrollo urbanístico, mediante el modelado avanzado de soluciones de ordenación del territorio son también básicos.

Sociedad de la Información. Este es un sector fundamental para la industria de servicios balear, que debe permitir el desarrollo de una industria específica para el desarrollo de aplicaciones avanzadas en comercio electrónico, servicios públicos avanzados, tele-medicina o tele-educación.

Sociosanitaria. La enorme presión procedente del sector turístico, constituido en porcentajes crecientes por personas de edad procedentes de diversos países europeos, hace necesario no sólo incrementar los servicios sociosanitarios convencionales sino buscar soluciones procedentes del empleo de nuevas tecnologías, incrementando la tasa de innovación de aquellas entidades públicas y privadas relacionadas.

Estos sectores han sido considerados como áreas sectoriales prioritarias en el actual Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica 2000-2003.

Equipamiento científico-tecnológico.

El objetivo de esta medida es favorecer la actualización o disponibilidad del equipamiento científico y tecnológico en sectores prioritarios para el desarrollo de las Islas Baleares, tanto en el sector público como en el privado, incluyendo las instituciones privadas sin fines de lucro (IPNFL). Se atenderán específicamente aquellas actuaciones que permitan el uso compartido de este equipamiento y favorezcan la utilización óptima del mismo. Se pretende asegurar que la financiación para la adquisición del equipo esté complementada con aquellas otras fuentes que sean necesarias para un óptimo funcionamiento y mantenimiento. Esta medida se implementará a través de las convocatorias específicas que las desarrollen.

Este apartado incluye las siguientes actuaciones;

Equipamiento científico destinado a mantener la competitividad de los grupos de investigación existentes en la Universidad de las Islas Baleares y los que puedan existir en centros de I+D que se creen en el futuro (asociados o no a las medidas de este programa operativo). Se atenderán específicamente aquellas actuaciones que permitan un uso competitivo de este equipamiento y favorezcan una utilización óptima del mismo. Se consideran dos tipos de equipamiento, tanto de pequeño equipamiento para grupos de I+D como aquellos otros de mayor volumen de carácter institucional solicitado por los órganos rectores de los centros públicos de investigación.

Equipamiento técnico destinado a mantener áreas de competitividad contrastada, para la promoción de la competitividad en áreas no consolidadas y para fomentar la creación de áreas nuevas en respuesta a la demanda socioeconómica regional en empresas o centros tecnológicos radicados en las Islas Baleares.

Transferencia tecnológica (creación de empresas de base tecnológica, observatorios de prospectiva, absorción tecnológica, difusión de resultados, ...).

Esta acción pretende la regeneración y potenciación del tejido empresarial mediante la creación de empresas de base tecnológica (fundamentalmente, pequeñas y medianas empresas) que sean capaces de aprovechar las oportunidades derivadas de la aplicación de los resultados de proyectos de I+D.

Específicamente, se contemplan actuaciones encaminadas a crear empresas desde la Universidad. Con objeto de favorecer este mecanismo se considerará también la creación de “incubadoras” de empresas, así como el soporte a la valorización de resultados. Se contempla también el empleo de capital riesgo proveniente de entidades de capital riesgo y de otras entidades financieras como mecanismos para facilitar el “arranque” de estas actividades. en las actuaciones de transferencia de tecnología propiamente dicha, se considera el apoyo a la financiación de pilotos demostradores de tecnología y a la industrialización de prototipos.

Las áreas que más directamente estarán ligadas a estas actuaciones, dada la posibilidad de apoyar la creación de empresas serán (no quedando, en todo caso, limitadas a éstas únicamente):

Turismo, ocio y deporte
Sociedad de la Información

Creación y potenciación de centros públicos de investigación y centros tecnológicos.

La medida tiene como objetivo la creación de centros públicos de investigación en aquellas áreas que se consideren adecuadas para fortalecer el desarrollo regional, dentro de las prioridades establecidas en el plan nacional de I+D+I. Asimismo, se contempla el apoyo a la creación de centros tecnológicos que respondan a un interés empresarial, sectorial o regional.

Estos centros deberán contar con los recursos humanos, equipamiento y planes de actuación que favorezcan una complementariedad entre los mismos y un aprovechamiento de los recursos disponibles.

Se atenderá especialmente a aquellas áreas en las que existan necesidades objetivas manifestadas por el sector industrial correspondiente así como la existencia de los recursos humanos (a diferentes niveles de formación) requeridos para su puesta en marcha. Especialmente se considerarán:

- En actividades turísticas (para lo que ya existe un convenio específico entre la Administración General del Estado y la C.A.
- Oceanografía
- Medio Ambiente

Asimismo, se consideran actuaciones tendentes a facilitar la reorientación por cambio de actividad o por inclusión de una nueva área de actividad en centros preexistentes.

Estos centros permitirán a las Pequeñas y Medianas acceder a los resultados de I+D+I sin necesidad de crear sus propios departamentos de I+D+I. Dentro de este esquema, y con objeto de evitar duplicidades innecesarias, se prestará atención a la existencia de centros virtuales en los que diversos centros tecnológicos o de I+D+I de carácter complementario puedan compartir el acceso a sus recursos y abordar desarrollos tecnológicos de carácter multidisciplinar.

Se prestará especial atención a los centros en red, financiándose aquellas actuaciones que permitan articular la oferta tecnológica de forma global entre ellos, y poder atender la demanda empresarial que requiera la actuación conjunta de varios centros.

Creación y apoyo a grandes instalaciones

Las grandes instalaciones son aquellas que exceden el interés de una única región española, debiendo realizarse dentro del objetivo general de generación de conocimiento.

En el caso de las Islas Baleares no está prevista, en estos momentos, la construcción de ninguna gran instalación científico-técnica. No obstante, dentro de esta medida relativa a las grandes infraestructuras se financiarán las infraestructuras de comunicaciones mediante redes de banda ancha.

Con el Plan Nacional se prevé el despliegue de una Red Iris avanzada que permita la puesta en marcha de experiencias piloto de nuevos servicios y aplicaciones avanzadas con el fin de contribuir a la penetración de la Sociedad de la Información en las regiones españolas. Se considera posible que las Islas Baleares pueda estar conectada a alguna de las infraestructuras experimentales creadas en otras zonas de España.

Eje 4. Desarrollo de las Comunicaciones Ligadas a la Actividad Empresariales.

La realidad de las islas consiste en que la insularidad, se traduce por norma general en una pérdida de competitividad de nuestras empresas, frente a las que tienen su base a la península. Competitividad que se pierde, la mayoría de veces, por el coste de los transportes que nuestras empresas tienen que soportar.

Lo paradójico es que dentro de las mismas islas, el sistema de comunicaciones no es el más adecuado para que las empresas lleven a cabo su actividad de la forma más eficiente posible. Por este motivo, dentro del eje 4, va a tener prioridad la mejora de las carreteras y autovías existentes, que logren la fluidez del tráfico en cualquier parte de las mismas, y siempre teniendo presente que esta mejora ha de tener en cuenta la masiva afluencia de turistas que cada año, y sobre todo, en la época veraniega ocupan nuestras carreteras.

Las infraestructuras de comunicaciones son una herramienta necesaria para lograr una plena cohesión con el resto de los Estados miembros, en los que las carreteras cumplen su función de comunicar correctamente las diferentes regiones y municipios de esos países, no siendo un obstáculo contra las empresas como ocurre en el caso balear, donde debido a la obsolescencia del sistema viario o la práctica inexistencia del mismo, supone un perjuicio tanto para empresarios como para los propios ciudadanos.

Los caminos rurales son otro punto que debemos reforzar dentro de la geografía balear. Llama la atención la imposibilidad de llegar a puntos de nuestras islas debido, unas veces a la total inexistencia de caminos rurales, y otras a la falta de señalización de los mismos. La prioridad en este tema consistirá, por lo tanto, en estudiar los caminos existentes para mejorarlos, y crear los necesarios, ya no únicamente para crear otro atractivo turístico dentro de nuestras islas, sino para que los propios ciudadanos puedan disfrutar del lugar donde viven.

Por último, debemos tener en cuenta la importancia del ferrocarril como medio de transporte dentro de las islas. La existencia del ferrocarril y su uso, es en la mayoría de los casos, prácticamente anecdótica, cuando en el resto de países se concibe como un medio de transporte rápido, eficiente, y poco contaminante. Se trataría de crear una red de ferrocarriles que uniese los puntos más alejados dentro de las islas, y favoreciese el transporte tanto de mercancías como de pasajeros.

Eje 5. Desarrollo Local y Urbano.

Las actuaciones comprendidas bajo este epígrafe deben de entenderse a partir del análisis de una situación económica y social de desequilibrio entre las distintas zona que integran el territorio de las Islas Baleares. El desarrollo de la costa, vinculado directamente a las actividades del sector turístico, contrasta con el estancamiento de los municipios del interior que adolecen de toda una serie de incentivos para estimular adecuadamente la competitividad de los sectores económicos que tradicionalmente se han vinculado a estas zonas.

La transformación que ha generado el desarrollo turístico en las Baleares, ha comportado una serie de deficiencias que han incidido de manera negativa en la consecución de un desarrollo equilibrado y estable extensible al conjunto de la ciudadanía de las Islas. Estas consecuencias se traducen en la existencia de unos municipios turísticos con una gran actividad económica, pero que se han visto degradados por un urbanismo agresivo, la destrucción del medio ambiente y con la falta de dotaciones para garantizar las prestaciones necesarias en transportes, centros educativos, centros sanitarios, equipamientos comerciales, etc.

En este mismo sentido, la enorme afluencia de inmigrantes que ha demandado esta actividad económica ha supuesto la existencia de una considerable bolsa de población desarraigada. Muchos de ellos provienen de la inmigración peninsular, pero cada vez son más los que proceden del Magreb, el África subsahariana, los países asiáticos y de buena parte de la Europa comunitaria y la del Este. Ello obliga a la necesidad de poder disponer de toda una serie de atenciones que faciliten la integración de estas personas, no solamente a nivel cultural y lingüístico, sino también en cuanto a vivienda y a dotaciones educativas, sanitarias, etc. lo cual comporta actuaciones muy concretas en los municipios en los que se producen este tipo de asentamientos.

En los municipios del interior de Mallorca, contrariamente a lo que se produce en la costa, el desarrollo del sector turístico ha comportado que la actividad económica, en otros tiempos se centraba en ellos, se haya desplazado hacia la periferia. La consecuencia es que estos municipios pierden población, puesto que sus jóvenes orientan su actividad económica hacia el sector turístico de la costa. Ello produce un importante perjuicio a las industrias tradicionales del interior, que se han de enfrentar a la falta de mano de obra especializada, puesto que el turismo absorbe con facilidad mano de obra no especializada, con lo cual, la formación de profesionales para las industrias ha decaído de manera alarmante.

La posible solución a los graves desequilibrios existentes entre el interior y exterior del territorio se conseguirá a través de la colaboración entre las distintas administraciones, autonómica, insular y local, principalmente, para establecer los mecanismos de actuación directa que tiendan a paliar la situación aquí descrita. Por lo cual, es fundamental poder disponer de los recursos necesarios para poder atajar los problemas que un desarrollo rápido y mal planificado ha supuesto para los municipios turísticos, pero también es fundamental actuar en los municipios del interior, para que a partir del dinamismo que ofrece el sector del turismo, puedan desarrollar una actividad económica que complemente la actividad de la costa, partiendo de la oferta de elementos de tipo cultural, patrimonial y paisajístico, pero también de tipo industrial y comercial, incentivando toda una serie de actividades económicas que se centren en estos municipios.

Mejorar la calidad de vida de las personas y el entorno paisajístico y urbano de estos municipios es fundamental para conseguir un equilibrio entre los distintos territorios que integran las Islas Baleares. La tradición industrial autóctona, y el hecho de disponer de un sector empresarial dinámico, son los elementos fundamentales para poder llevar a cabo toda una serie de inversiones en dotaciones en el ámbito municipal con las mayores garantías de éxito.

Eje 6. Asistencia Técnica

Con el presente eje, se dotarán los medios adecuados para garantizar la realización de los diferentes estudios y evaluaciones que permitan asegurar la eficacia y eficiencia de las intervenciones estructurales, así como su impacto en relación a los objetivos contemplados en el artículo 1 del *Reglamento (CE) Nº 1260/1999 del Consejo de 21 de junio de 1999 por el que se establecen disposiciones generales sobre los Fondos Estructurales*. Por otro lado, con el presente eje se realizarán las actuaciones propias de seguimiento, control, asistencia técnica, la creación, el funcionamiento y la interconexión de los sistemas informáticos de gestión, seguimiento y evaluación, así como la información y difusión del documento de programación.

5.2.2. MEDIDAS Y ACCIONES A CONSIDERAR EN EL PROGRAMA OPERATIVO

En concreto, se desarrollarán las siguientes medidas:

1. MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD, EL EMPLEO Y DESARROLLO DEL TEJIDO PRODUCTIVO

1.1 Ayudas a las empresas industriales, comerciales, de servicios y turismo (incluidas Pymes, artesanía, empresas de base tecnológica y procesos de innovación y desarrollo).

1.2 Parques industriales y centros de servicios a empresas.

1.3 Ayudas a empresas relacionadas con la economía social.

1.4 Provisión de espacios acondicionados para la instalación de empresas

1.5 Internacionalización y promoción exterior.

1.6 Inversiones y equipamiento para la incorporación de las empresas a la sociedad de la información

2. MEDIO AMBIENTE, ENTORNO NATURAL Y RECURSOS HIDRICOS

2.1 El ciclo del agua. Mejora de las infraestructuras existentes, abastecimientos de agua, saneamiento y depuración y depuración de aguas.

2.2 Gestión integral de los residuos urbanos, industriales y agropecuarios

2.3 Protección, prevención y regeneración de enclaves naturales y rurales

2.4 Medidas para paliar la contaminación atmosférica y acústica

2.5 Recuperación de espacios degradados urbanos, industriales, militares y de energías contaminantes

2.6 Redes y centros de observación y vigilancia de la calidad medioambiental

2.7 Mejora de la eficiencia y el ahorro energético y energías alternativas

3. FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN TECNOLOGIA E INNOVACION

3.1 Infraestructuras y equipamiento de I + D.

3.2 Programas y proyectos de I + D.

3.3.Cooperación entre centros de enseñanza y empresas

4. DESARROLLO DE LAS COMUNICACIONES LIGADAS A LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL

4.1 Carreteras y autovías.

4.2 Ferrocarriles

4.3 Sistemas de transportes multimodales y centros de transporte.

4.4 Otros sistemas de transportes.

5. DESARROLLO LOCAL Y URBANO

5.1 Rehabilitación y equipamiento de zonas urbanas.

- Rehabilitación de barrios degradados de las zonas turísticas.
- Rehabilitación de centros urbanos degradados.
- Plan de actuación de equipamientos municipales.

5.2 Mejora de los sistemas de transportes urbanos.

- Ayudas para comunicar núcleos de población en municipios dispersos, atendiendo especialmente al acceso a centros públicos de carácter educativo o sanitario.

5.3 Infraestructuras y equipamientos colectivos en pequeños y medianos municipios.

- Centros socioculturales y de fomento del asociacionismo.

5.4 Equipamientos de apoyo a la integración social en el medio urbano.

- Centros de día para personas mayores.
- Centros ocupacionales para disminuidos psíquicos.
- Teleasistencia.
- Centros para la acogida e integración de inmigrantes.

5.5 Medidas de fomento y de apoyo a las iniciativas de desarrollo local.

- Fomento de polígonos industriales y comerciales.
- Creación de viveros de empresas.
- Fomento de las artes tradicionales.
- Edificios multiuso para la gestión empresarial.

5.6 Centros de formación ocupacional y de desarrollo local.

- Centros de orientación profesional.
- Fomento de la formación profesional.
- Creación de escuelas taller.

5.7 Infraestructuras turísticas y culturales.

- Mejora de las infraestructuras y dotaciones en las zonas turísticas.
- Creación de centros de información turística, incidiendo de manera especial en los municipios del interior.
- Creación de centros culturales para albergar a las distintas asociaciones.
- Potenciación de las bibliotecas municipales.
- Creación de centros destinados al fomento de la música y la danza.
- Museos socio-económicos.

5.8 Conservación y rehabilitación del patrimonio histórico-artístico y cultural.

- Conservación y restauración de centros históricos y edificios emblemáticos.
- Catalogación del patrimonio histórico-artístico.
- Recuperación de edificios y construcciones rurales de interés.

5.2.3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS PREVISTOS

1. Promover la creación de empleo

Con las actuaciones previstas en el Plan del Objetivo 2 y más desarrolladas en el Programa Operativo se pretenden alcanzar las siguientes metas:

- a) reducir el desempleo
- b) una mayor formación y cualificación profesional de los jóvenes que acceden por primera vez al mercado de trabajo
- c) una mayor formación y cualificación profesional de los parados y ocupados
- d) un mayor empleo en el sector agrícola-ganadero y en el sector industrial
- e) que no haya una emigración de la mano de obra de la zona hacia la periferia buscando trabajo en el sector turístico
- f) conseguir que el personal tenga unos niveles de estudios muy superiores a los que presenta en la actualidad consiguiendo que se reduzca la diferencia con el nivel de estudios alcanzado en la Unión Europea

- g) paliar en cierta medida el gran problema de la estacionalidad del mercado de trabajo
- h) se va a conseguir que el mercado de trabajo no sea tan precario con una contratación mucho más estable
- i) que el paro femenino no sea tan acuciante y que se equipare con el paro masculino para que de esta manera haya una menor discriminación por sexos y se produzca una verdadera igualdad de oportunidades
- j) que las ocupaciones más demandadas no sean las de una menor cualificación profesional con una mayor calidad en el empleo
- k) conseguir que haya una mayor equiparación salarial entre el hombre y la mujer
- l) que la retribución media aumente en Baleares y no sea la comunidad autónoma que posea la menor retribución salarial
- m) que haya un menor desajuste entre la oferta y la demanda de trabajo en relación con la formación y la capacitación de los recursos humanos
- n) una menor discriminación de la mujer en el mercado laboral reduciéndose la proporción de paro femenino y el acceso por parte de la mujer a puestos de responsabilidad que en la actualidad están vetados para ella

2. Promover la modernización del sector productivo y su competitividad

Con las actuaciones previstas en el Plan del Objetivo 2 y más desarrolladas en el Programa Operativo se pretenden alcanzar las siguientes metas:

- a) una mayor internacionalización de las empresas
- b) que no se produzca una excesiva especialización del tejido empresarial para que de esta manera las empresas sean más competitivas
- c) que en el sector industrial se reduzca la atomización para alcanzar una mayor cota de competitividad

3. Fomentar la cultura de la calidad

Con las actuaciones previstas en el Plan del Objetivo 2 y más desarrolladas en el Programa Operativo se pretenden alcanzar las siguientes metas:

- a) una mayor calidad de servicios
- b) una mayor cualificación en la mano de obra
- c) una mayor preparación del empresariado

4. Promover nuevas actividades y productos

Con las actuaciones previstas en el Plan del Objetivo 2 y más desarrolladas en el Programa Operativo se pretenden alcanzar las siguientes metas:

- a) una mayor promoción de actividades que anteriormente no eran tratadas
- b) una mayor promoción de productos de la tierra balear creando la marca **producto balear** para diferenciarlo de los productos de otras zonas con una promoción dentro de Baleares y fuera de las islas en la participación en ferias internacionales y misiones comerciales
- c) una mayor promoción de productos alternativos desconocidos por el gran público

5. Mejorar la accesibilidad externa

Con las actuaciones previstas en el Plan del Objetivo 2 y más desarrolladas en el Programa Operativo se pretenden alcanzar las siguientes metas:

- a) que las comunicaciones aéreas entre Baleares y la Península sean mucho mejores y de este modo se palie en cierta medida el gran problema que tenemos de la insularidad
- b) que las comunicaciones aéreas entre Baleares y el extranjero sean mucho mejores
- c) que se incrementen el número de frecuencias de aviones entre Mallorca, Menorca y

Eivissa no estando tan aisladas como lo están en la actualidad y superando la denominada doble insularidad

d) que se mejore la comunicación entre Formentera y Eivissa y se palie el gran problema que denominamos triple insularidad entre las dos islas

e) que se mejoren las comunicaciones via marítima entre islas y entre Baleares y los otros puertos del Mediterráneo consiguiendo que las intercomunicaciones sean mucho más fluidas

f) mediante la internacionalización de las empresas del Objetivo 2 se pretende incrementar el flujo de mercancías y paralelamente aumentar en la mejora de comunicaciones con el intercambio con el exterior

6. Mejorar la accesibilidad interna

Con las actuaciones previstas en el Plan del Objetivo 2 y más desarrolladas en el Programa Operativo se pretenden alcanzar las siguientes metas:

a) mejorar en gran medida la comunicación dentro de la misma isla con la potenciación e implantación de la red viaria y la instauración de nuevas redes ferroviarias y de esta manera se va a conseguir que la accesibilidad interna sea mucho mejor

7. Facilitar y promover el conocimiento y el uso de las nuevas tecnologías

Con las actuaciones previstas en el Plan del Objetivo 2 y más desarrolladas en el Programa Operativo se pretenden alcanzar las siguientes metas:

a) incrementar en gran medida la inversión de empresas en I+D y en tecnología para de esta manera las empresas sean más competitivas con el exterior

b) el aumento del teletrabajo, o lo que es lo mismo, el que muchas personas gracias a esta tecnología avanzada puedan trabajar desde las islas teniendo su sede en sus países respectivos

c) potenciar la creación de empresas de tecnología avanzada que abastezcan todas estas necesidades

8. Asegurar la disponibilidad y la eficiencia energética

Con las actuaciones previstas en el Plan del Objetivo 2 y más desarrolladas en el Programa Operativo se pretenden alcanzar las siguientes metas:

a) la promoción de energía renovable solar para de esta manera aprovechar la gran cantidad de sol de que disponemos; este tipo de energía tiene el handicap de su elevado coste en comparación con la energía eléctrica tradicional siendo no demasiado viable para el particular y por este motivo las Administraciones Públicas van a potenciar la ayuda para aprovechar este tipo de energía tan importante para el futuro

c) la promoción de otras energías renovables

9. Asegurar la disponibilidad y la calidad del agua

Con las actuaciones previstas en el Plan del Objetivo 2 y más desarrolladas en el Programa Operativo se pretenden alcanzar las siguientes metas:

a) solucionar el grave problema del agua, máxime cuando en estos momentos estamos inmersos en una etapa de fuerte sequía con una auténtica racionalización del bien escaso por naturaleza

b) aumentar la calidad de dicha agua con una actividad pública racional

10. Conservar y valorizar el patrimonio natural

Con las actuaciones previstas en el Plan del Objetivo 2 y más desarrolladas en el Programa Operativo se pretenden alcanzar las siguientes metas:

- a) la preservación de espacios naturales ya existentes
- b) la creación de nuevos espacios protegidos

11. Conservar y valorizar el patrimonio cultural

Con las actuaciones previstas en el Plan del Objetivo 2 y más desarrolladas en el Programa Operativo se pretenden alcanzar las siguientes metas:

- a) la creación de nuevos museos generales para de esta manera potenciar la oferta cultural de nuestras islas
- b) la creación de nuevos museos alternativos para que de esta manera se den a conocer cosas de nuestras islas que no están destinadas al gran público pero que sí son de gran interés para conseguir una diversificación cultural tan necesaria en los días en que vivimos
- c) la preservación de las costumbres autóctonas en todas sus manifestaciones culturales

12. Garantizar la calidad y el respeto del medio ambiente

Con las actuaciones previstas en el Plan del Objetivo 2 y más desarrolladas en el Programa Operativo se pretenden alcanzar las siguientes metas:

- a) llegar a un desarrollo sostenible, es decir, un desarrollo económico que sea respetuoso con el medio ambiente
- b) protección del territorio para la preservación del medio ambiente
- c) desarrollar energías renovables que sean respetuosas con el medio ambiente

13. Mejorar los equipamientos y servicios locales

Con las actuaciones previstas en el Plan del Objetivo 2 y más desarrolladas en el Programa Operativo se pretenden alcanzar las siguientes metas:

- a) potenciación de equipamiento en los diversos municipios para conseguir un auténtico desarrollo urbano y rural

14. Promover la participación social

Con las actuaciones previstas en el Plan del Objetivo 2 y más desarrolladas en el Programa Operativo se pretenden alcanzar las siguientes metas:

- a) conseguir que todas las personas se integren dentro de la sociedad con una auténtica participación social, tomando una especial atención a la tercera edad y a los jóvenes
- b) mayor participación de la mujer en los distintos hábitos de la sociedad

15. Asegurar la integración social y evitar la exclusión

Con las actuaciones previstas en el Plan del Objetivo 2 y más desarrolladas en el Programa Operativo se pretenden alcanzar las siguientes metas:

- a) que la mano de obra foránea que trabaja en nuestra economía se integre verdaderamente en el entramado social balear considerándose como unos integrantes más de nuestra sociedad

- b) la prestación de todos los servicios públicos a los que tiene derecho la gente autóctona de nuestras islas

16. Promover la igualdad de oportunidades

Con las actuaciones previstas en el Plan del Objetivo 2 y más desarrolladas en el Programa Operativo se pretenden alcanzar las siguientes metas:

- a) conseguir que haya una mejor equiparación salarial entre el hombre y la mujer
- b) conseguir que haya una menor discriminación de la mujer en el mercado laboral reduciéndose en gran medida la proporción de paro femenino y el acceso por parte de la mujer a puestos de responsabilidad que en la actualidad están vetados para ella
- c) que el paro femenino no sea tan acuciante y que se equipare con el paro masculino para que de esta manera haya una menor discriminación por sexos y se produzca una verdadera igualdad de oportunidades

17. Mejorar la cualificación de los recursos humanos

Con las actuaciones previstas en el Plan del Objetivo 2 y más desarrolladas en el Programa Operativo se pretenden alcanzar las siguientes metas:

- a) que los desajustes entre las cualificaciones y las demandas de trabajo disminuyan en una gran proporción
- b) que el nivel de formación ocupacional se incremente en gran medida
- c) que el nivel de estudios en el mercado laboral se incremente considerablemente

18. Corrección de los desequilibrios debidos a la insularidad

Con las actuaciones previstas en el Plan del Objetivo 2 y más desarrolladas en el Programa Operativo se pretenden alcanzar las siguientes metas:

- a) reducir el coste de insularidad en todas sus manifestaciones más importantes, a saber, el sobrecoste de transporte y comunicaciones, el bajo nivel de competitividad en costes y las dificultades en generación de economía de escala, todo ello en base a un desarrollo en la mejora del tejido productivo
- b) mejora en el equilibrio medioambiental
- c) reducción de costes de transporte por actividad
- d) mejora en los efectos de la temporalidad

19. Seguimiento y evaluación de acciones y programas

Con las actuaciones previstas en el Plan del Objetivo 2 y más desarrolladas en el Programa Operativo se pretenden alcanzar las siguientes metas:

- a) un seguimiento concienzudo y eficaz de las intervenciones
- c) una correcta evaluación de las diversas acciones y programas

5.2.4. OBJETIVOS CENTRALES:EFECTOS ESPERADOS

Objetivo central nº1 : Potenciar la actividad económica

A través de las actuaciones directas e indirectas que se programan en relación con las pequeñas y medianas empresas se pretende alcanzar la creación de 1.000 nuevas pequeñas y medianas empresas y la ampliación de 200 pymes ya existentes de forma anual. También se pretende llegar a una tasa de desempleo en torno al 6% de media y a la celebración de 350.000 nuevos contratos anuales y dentro de ellos se pretende alcanzar que el 12% de la nueva contratación sea de carácter indefinido.

Objetivo central n°2 : Promover el equilibrio territorial

Se pretende estabilizar la densidad demográfica de la zona Objetivo 2 a los 100 habitantes por kilómetro cuadrado para que de esta manera se llegue paulatinamente a un equilibrio territorial.

Objetivo central n°3 : Garantizar la calidad de vida

La mejora de la calidad de vida constituye un objetivo difícilmente cuantificable. No obstante, el Programa Operativo incluye importantes actuaciones en equipamientos y servicios sociales, así como en relación con la protección y conservación del medio ambiente. La reducción de desigualdades entre hombres y mujeres constituye uno de los ámbitos directamente relacionados con la calidad de vida y se debe llegar a las siguientes metas:

- lograr que el porcentaje de mujeres en puestos de gestión y dirección se incrementase como mínimo en un 50%, esto es, sin haber llegado aún a una plena igualdad acercarse en la medida de lo posible al porcentaje que actualmente ostentan los hombres.
- reducir el paro femenino del, aproximadamente, 15% actual al 8%, como máximo, o lo que es lo mismo en términos similares a la media.
- el conseguir que el 100% de las mujeres interesadas en acceder a un curso de formación, no encuentren ninguna traba para realizarlo
- La construcción y/o adaptación de las infraestructuras existentes tanto a nivel público como privado de los espacios de guardería necesarios para que la mujer pueda hacer compatible su vida profesional y familiar.

Por lo que respecta a la precariedad social, es necesario reducir el porcentaje de pobres y marginados sociales. En cuanto a la inmigración, será necesario actuar para mejorar las condiciones de trabajo actuales de los inmigrantes, tanto en lo que se refiere a las condiciones de contratación como a la calidad de vida de los mismos.

5.3. COHERENCIA INTERNA DEL PLAN

¿Atiende el contenido del Plan a los objetivos enunciados?

En función de los objetivos centrales asignados se ha determinado el siguiente cuadro de relaciones en el que puede apreciarse cómo todos los objetivos son atendidos por al menos un eje de los programados.

EJES	A	B	C
1. Mejora competitividad, empleo y desarrollo tejido productivo			
2. Medioambiente, entorno natural y recursos hídricos			
3. Fomento investigación, tecnología e innovación			
4. Desarrollo comunicaciones ligadas actividades empresariales			
5. Desarrollo local y urbano			
6. Asistencia técnica			

A Potenciación actividad económica

B Mejora calidad de vida

C Promoción equilibrio territorial

Incidencia baja



Incidencia media



Incidencia alta



Para potenciar la actividad económica resultan estratégicas las siguientes medidas:

- Promoción exterior (1.5)

- Promoción del capital organizativo (1.6)
- Investigación, innovación y desarrollo (3.1)
- Infraestructuras y equipamiento de I+D (3.2)
- Transferencia y absorción tecnológica (3.3)
- Centros de servicios tecnológicos (3.4)
- Carreteras, autovías (4.1)
- Tren (4.2)
- Transporte multimodal (4.4)
- Apoyo a las iniciativas de desarrollo local (5.5)
- Infraestructuras turísticas y culturales (5.7)
- Asistencia técnica (6.0)

Para promover el equilibrio territorial adquieren carácter estratégico las siguientes medidas:

- Eficiencia y ahorro energético (2.8)
- Infraestructuras de telecomunicación (3.5)
- Sociedad de la información (3.6)
- Carreteras, autovías (4.1)
- Tren (4.2)
- Apoyo a las iniciativas de desarrollo local (5.5)
- Asistencia técnica (6.0)

Para garantizar la calidad de vida las medidas que resultan estratégicas son las siguientes:

- Apoyos a las empresas (1.1)
- Ciclo del agua (2.1)
- Gestión integral de residuos (2.2)
- Protección y regeneración natural y rural (2.4)
- Recuperación de espacios degradados (2.6)
- Sociedad de la información (3.6)
- Carreteras, autovías (4.1)
- Tren (4.2)
- Transporte multimodal (4.4)
- Infraestructuras y equipamientos urbanos (5.3)
- Equipamientos de apoyo a la integración social (5.4)
- Centros de formación ocupacional (5.6)
- Conservación y rehabilitación del patrimonio (5.8)
- Asistencia técnica (6.0)

• **¿Cómo se articulan entre sí los objetivos?**

Las relaciones entre medidas y objetivos expresada en los cuadros anteriores se ha deducido la siguiente articulación entre objetivos:

ARTICULACION ENTRE OBJETIVOS CENTRALES Y		OBJ. INTERMEDIOS					
OBJETIVOS INTERMEDIOS		1	2	3	4	5	6
O. Central	A.- Potenciar la Actividad Económica						
	B.- Garantizar la calidad de vida						
	C.- Promocionar el equilibrio territorial						

Incidencia baja



Incidencia media



Incidencia alta



Se observa por tanto una relación compleja entre los diferentes niveles de objetivos de manera que cada uno de los objetivos intermedios (excepto el nº5) corresponde a más de un objetivo central.

En cuanto a las relaciones entre los ejes y los objetivos operativos se puede articular la siguiente matriz de correspondencia

OBJETIVOS OPERATIVOS	EJES					
	1	2	3	4	5	6
1.- Promover la creación de empleo						
2.- Promover modernización sector productivo y su competitividad						
3.- Fomentar la cultura de la calidad						
4.- Promover nuevas actividades y productos						
5.- Mejorar la accesibilidad externa						
6.- Mejorar la accesibilidad interna						
7.- Facilitar y promover el conocimiento uso nuevas tecnologías						
8.- Asegurar la disponibilidad y la eficiencia energética						
9.- Asegurar la disponibilidad y calidad del agua						
10.- Conservar y valorizar el patrimonio natural						
11.- Conservar y valorizar el patrimonio cultural						
12.- Garantizar la calidad del medio ambiente						
13.- Mejorar los equipamientos y servicios locales						
14.- Promover la participación social						
15.- Asegurar la integración social y evitar la exclusión						
16.- Promover la igualdad de oportunidades						
17.- Mejorar la cualificación de los recursos humanos						
18.- Corrección de los desequilibrios debidos a la insularidad						
19.- Seguimiento y evaluación de acciones y programas						

Con esta matriz de correspondencia entre ejes y objetivos operativos se demuestra que con los ejes programados se cubren los objetivos del plan además de cumplir con las diferentes exigencias formuladas por la Comisión en relación con la competitividad regional, la cohesión social y el empleo y el desarrollo rural y urbano orientado al equilibrio territorial sostenible en todos sus términos.

5.4. COHERENCIA EXTERNA Y SINERGIA DEL PLAN

¿Qué procedimiento se ha aplicado para asegurar la coherencia?

- Se ha establecido una estrecha colaboración entre los Departamentos de Economía y de Agricultura para el diseño del Programa de Desarrollo Rural y el Plan de Reconversión Regional en el ámbito del Objetivo 2.
- También se ha establecido una estrecha colaboración entre los Departamentos de Economía y de Trabajo para el diseño del Programa del Fondo Social Europeo en el ámbito del Objetivo 2.
- Así mismo, se han establecido criterios de coordinación en relación con las intervenciones en el ámbito de las Administraciones Locales y los Consejos Insulares.
- Por último se han elaborado criterios de coordinación en relación con otras intervenciones pendientes de programación (Fondos de Cohesión, Iniciativas Comunitarias y otros programas). La distribución de medidas y acciones entre intervenciones se ha establecido en aras a optimizar la eficacia, la eficiencia y el impacto.

¿Qué procedimiento se ha aplicado para asegurar la compatibilidad?

- Se han tenido en cuenta las disposiciones reglamentarias, en particular los siguientes:
 - Reglamento (CE) nº1260/99 sobre disposiciones generales
 - Reglamento (CE) nº1257/99 sobre Desarrollo Rural
- Se han tenido presentes durante el diseño de la Programación los principios y orientaciones establecidos por la Comisión.

¿Qué procedimiento se ha aplicado para asegurar la sinergia?

- El diseño de las distintas programaciones se ha vinculado a objetivos y prioridades comunes.

¿Cómo puede evidenciarse la coherencia, compatibilidad y sinergia de las intervenciones?

- Se acompaña cuadro donde se muestra la vinculación de los ejes de las distintas intervenciones a los objetivos centrales programados.

	A	B	C
PLAN OBJETIVO 2- FEDER			
1. Mejora competitividad, empleo y desarrollo tejido productivo			
2. Medioambiente, entorno natural y recursos hídricos			
3. Fomento investigación, tecnología e innovación			
4. Desarrollo comunicaciones ligadas actividades empresariales			
5. Desarrollo local y urbano			
6. Asistencia técnica			
FONDO SOCIAL EUROPEO			
1. Inserción y reinserción ocupacional			
2. Refuerzo capacidad empresarial			
3. Refuerzo estabilidad empleo			
4. Refuerzo educación técnica profesional			
5. Refuerzo potencial humano investigación y tecnología			
6. Participación mujeres mercado de trabajo			
7. Integración laboral personas dificultades			
8. Fomento y apoyo iniciativas desarrollo rural			
FEOGA			
1. Modernización y adaptación necesidades mercado			
2. Infraestructuras agrarias			
3. Mejora transformación y comercialización productos			
4. Fomento y conservación recursos naturales			
5. Mejoras hábitat rural			

A Potenciación actividad económica

B Mejora calidad de vida

C Promoción equilibrio territorial

Incidencia baja



Incidencia media



Incidencia alta



El cuadro muestra como el conjunto de intervenciones cofinanciadas con Fondos europeos a desarrollar en la próxima etapa 2000-2006 muestran un elevado grado de complementariedad e interrelación que aseguran la aparición de sinergias. Por otro lado la planificación coordinada de las diferentes intervenciones ha permitido concentrar y complementar los esfuerzos aplicados en cada una de las diferentes intervenciones.

El Reglamento (CE) Nº1260/1999 del Consejo de 21 de junio de 1999 establece en su artículo 16 que tanto los recursos humanos y empleo del Fondo Social Europeo y los Fondos de Desarrollo Urbano y Local tendrán incidencia en la zona Objetivo 2.

EMPLEO Y DESARROLLO DE LOS RECURSOS HUMANOS (FONDO SOCIAL EUROPEO)

Las acciones destinadas en el ámbito de los recursos humanos corresponden desarrollarlas dentro del Objetivo nº3. Al tratarse de un objetivo de carácter horizontal de aplicación se aplica en la totalidad del territorio y está financiado a través del Fondo Social Europeo (FSE)

El Plan desarrollado por las Islas Baleares se ha diseñado en coherencia con la Estrategia Europea para el Empleo, con el Plan Nacional de Acción para el Empleo y con el Pacto para el Empleo de Baleares.

Las actuaciones a desarrollar, se realizan en torno a ocho ejes de actuación, en donde están integrados los cinco ámbitos prioritarios definidos en el Reglamento (CE) 1262/1999 del Consejo y del Parlamento Europeo de 21 de junio de 1999, relativo al Fondo Social Europeo.

Los ejes sobre los que se desarrolla el Plan son los siguientes:

1. Inserción y reinserción ocupacional de los desempleados
 - 2 Refuerzo a la capacidad empresarial
 - 3 Refuerzo de la estabilidad en el empleo
 - 4 Refuerzo de la educación técnica profesional
 - 5 Refuerzo del potencial humano en investigación, ciencia y tecnología
 - 6 Participación de las mujeres en el mercado de trabajo
 - 7 Integración laboral de las personas con especiales dificultades
 - 8 Fomento y apoyo a las iniciativas de desarrollo local

Las principales actuaciones estratégicas que los ejes prioritarios contemplan son:

- Ofrecer a los desempleados posibilidades de inserción en el mercado laboral
 - Orientación profesional dirigida fundamentalmente a adultos desocupados antes de que alcancen los 12 meses de paro.
 - Formación profesional ocupacional
 - Ayudas al empleo
 - Acciones de acompañamiento
- Ofrecer vías de inserción profesional a los jóvenes
 - Orientación profesional para jóvenes, especialmente para los jóvenes desempleados antes de que alcancen los seis meses de paro.
 - Formación profesional ocupacional dirigida a jóvenes
 - Ayudas al empleo juvenil
 - Acciones de acompañamiento, en particulares acciones de información y asesoramiento para la inserción ocupacional de los jóvenes
- Apoyar la reincorporación a la vida laboral activa de las personas ausentes del mercado de trabajo.
 - Itinerarios de inserción, con particular incidencia en las mujeres que se reincorporan a la vida laboral

Estrategia: Favorecer la generación de nueva actividad que permita la creación de empleo

- Ayudas al autoempleo y fomento de la economía social
- Información y asesoramiento empresarial
- Formación y apoyo para la creación de empresas
- Acciones dirigidas al conocimiento, análisis y difusión sobre los nuevos yacimientos de empleo

Asegurar la actualización del nivel de competencias de los trabajadores

- Formación continua de trabajadores ocupados enfocada a los requerimientos del mercado de trabajo, en particular en el contexto de la sociedad de la información.
- Anticipación de las necesidades formativas mediante el seguimiento de la evolución de los requerimientos del mercado de trabajo
- Acciones tendentes a la sensibilización de los actores del mercado de trabajo y a la difusión de las oportunidades de formación

Sostener la consolidación del empleo existente

- Ayudas para la transformación de los contratos eventuales en fijos discontinuos
- Acciones dirigidas al conocimiento de las características del mercado de trabajo, en particular en cuanto a su estabilidad

Fomentar los procesos de modernización de las organizaciones públicas y privadas que favorezcan la creación y la estabilidad del empleo

- Modernización de los servicios de empleo
- Apoyo a sistemas de planificación y anticipación de los cambios en la organización del trabajo
- Respaldo al desarrollo de nuevas formas de trabajo que incrementen o establezcan el empleo en las empresas

Fomentar el acceso de todos/as a las enseñanzas de formación profesional y su extensión, en sus dos componentes: La formación profesional de base y la específica.

- Formación profesional de base bachillerato
- Formación profesional específica de grado medio y superior
- Formación profesional de segundo grado (en extinción)
- Formación práctica en las empresas
- Orientación educativa y profesional
- Incentivo a la formación en titulaciones deficitarias

Desarrollar nuevas modalidades de oferta en la formación profesional inicial/reglada

- Desarrollo de cursos modulares, a distancia, semipresenciales y en horario nocturno, en particular dirigido a adultos
- Elaboración de materiales curriculares adecuados
- Establecimiento de orientaciones y prioridades sobre las distintas modalidades de enseñanza
- Apoyo a los adultos no titulados para el acceso a la formación y para la obtención de la titulación

Promover mercados de integración y mejora de la eficacia de los sistemas de formación profesional

- Formación de formadores, de administradores y gestores de centros
- Movilidad de alumnos y profesores y fomento de la cooperación transfronteriza
- Actualización de la ordenación de la formación profesional, con un particular énfasis en el desarrollo del SNC, catálogo de títulos profesionales y certificados de profesionalidad
- Fomento de la calidad en formación profesional e impulso de la innovación curricular, de metodología y de materiales didácticos
- Fomento de centros integrados de formación profesional e incremento de los sistemas de acompañamiento para favorecer la integración laboral
- Difusión, seguimiento y evaluación del sistema de formación profesional

Apoyar la inversión en capital humano en el ámbito de la investigación, la ciencia y la tecnología y la transferencia de conocimientos hacia el sector productivo.

- Formación de calidad de investigadores y técnicos, así como del personal de apoyo
- Apoyo a la integración del personal científico en centros de investigación y en centros productivos
- Apoyo a la movilidad de investigadores y técnicos para la difusión y el intercambio de conocimientos
- Acciones dirigidas a la anticipación de los requisitos tecnológicos del tejido productivo

Mejorar la empleabilidad de las mujeres

- Programas de formación profesional dirigidos a mujeres
- Orientación laboral
- Fomento del empleo de mujeres en profesiones y oficios en que se encuentran subrepresentadas y en nuevas profesiones
- Creación de estructuras intermedias de prestación de servicios a las trabajadoras
- Apoyo a las iniciativas de mujeres relacionadas con la promoción del empleo femenino
- Fomentar la actividad empresarial de las mujeres
- Servicio de formación, información y asesoramiento técnico a mujeres emprendedoras y empresarias
- Apoyo a las redes de empresarias
- Combatir la segregación horizontal y vertical, así como la discriminación salarial y favorecer la conciliación de la vida familiar y laboral
- Formación y apoyo para el acceso de las trabajadoras a funciones directivas
- Apoyo a las empresarias para la implantación de acciones positivas
- Impulso de la integración del principio de igualdad de oportunidades en el ámbito laboral a través de programas de formación dirigidos al profesorado y a los actores del mercado de trabajo
- Información y sensibilización social mediante la difusión de material divulgativo y la organización de campañas, jornadas, congresos, seminarios y exposiciones
- Desarrollo de estadísticas, estudios, investigaciones y evaluaciones

Apoyo a la inserción laboral de las personas discapacitadas en el mercado laboral

- Programas de formación profesional dirigida a discapacitados, incluyendo la mejora de las competencias básicas, la rehabilitación profesional, la orientación, el asesoramiento
- Conocimiento, análisis, previsión, difusión y sensibilización sobre la problemática específica de las personas discapacitadas en el ámbito laboral
- Programas de adecuación de los puestos de trabajo

Garantizar la inserción en el mercado de trabajo de los trabajadores inmigrantes con dificultades de incorporación, apoyando su integración en el entorno laboral, y promoviendo los cambios necesarios en la sociedad para facilitar la integración

- Orientación, información, asesoramiento socio-profesional, preformación y formación profesional para inmigrantes
- Potenciación de la intermediación socio-laboral y de los centros de inserción
- Investigación social de la situación ocupacional de la población inmigrante
- Sensibilización social, particularmente dirigida a los actores del mercado de trabajo

Oportunidades de integración a los colectivos en riesgo de exclusión del mercado de trabajo

- Orientación, información, asesoramiento socio-profesional, preformación y formación profesional de personas con riesgo de exclusión
- Investigación social de la situación ocupacional de estos colectivos
- Sensibilización social, particularmente dirigida a los actores del mercado de trabajo

Proporcionar alternativas educativas a las personas que no superan la enseñanza obligatoria

- Programas de garantía social, en particular de iniciación profesional, formación, empleo y talleres profesionales
- Convenios para facilitar la inserción laboral, en particular convenios con empresas

Apoyar las iniciativas locales que contribuyan a la generación de empleo

- Iniciativas locales de empleo
- Agentes de Desarrollo Local

La inversión total del Plan para la totalidad del período 2000-2006 es de 5.262.000 millones de pesetas

Las acciones en materia de igualdad de oportunidades se verán reforzadas por la Iniciativa Comunitaria EQUAL dirigida a la cooperación transnacional para promocionar nuevos métodos de lucha contra las discriminaciones y desigualdades de toda clase en relación con el mercado de trabajo.

DESARROLLO RURAL (FEOGA)

La Dirección General de Estructuras Agrarias de las Islas Baleares ha presentado el Plan de Desarrollo Rural para 2000 – 2006, de acuerdo con lo establecido en el Reglamento (CE) nº1257/1999 sobre ayuda al Desarrollo Rural

Dentro del objetivos generales de “contribuir a aumentar la renta agrícola y a mejorar las condiciones de vida, trabajo y producción” y “contribuir al mantenimiento y desarrollo de las funciones económicas, ecológicas y sociales en las zonas rurales”.

Se apoyarán las inversiones en explotaciones agrarias con los objetivos siguientes:

- Reducción de los costes de producción y ahorro energético
- Mejora de la calidad de los productos y adaptación a las normas comunitarias de calidad
- Diversificación de las actividades: turísticas, artesanales o de fabricación y venta directa de los productos de la explotación
- Mejora de las condiciones de vida y trabajo
- Mejora de las condiciones de higiene en las explotaciones ganaderas, y cumplimiento normas comunitarias en materia de bienestar de los animales
- Protección y mejora del medio ambiente y de los espacios paisajísticos
- Apoyo a la fusión de explotaciones y al relevo generacional
- Creación de puestos fijos de trabajo
- Conservar la fertilidad potencial de los suelos agrícolas
- Disminuir el coste energético de las explotaciones
- Mejora de las instalaciones de regadío y aprovechamiento de aguas regeneradas
- Mejora de infraestructuras: abastecimiento de agua potable, electrificación rural, accesibilidad a fincas, modernización de las instalaciones de telecomunicaciones
- Mejora de la transformación y de la comercialización de los productos agrícolas, en especial los de calidad.
- Fomento y conservación de los recursos naturales: regeneración de las masas arboladas, recuperación biodiversidad de los bosques, control de los procesos erosivos, recuperación zonas por reforestación
- Recuperar el patrimonio rural mediante la fijación de la residencia en la propia explotación de los agricultores profesionales que acrediten tal condición.

La dotación de fondos comunitarios para la financiación de este programa para el periodo 2000-2006 es de 28,497 meuros , aportando la administración central del estado y la administración autonómica 63,327 meuros. La aportación total de fondos públicos para el periodo 2000-2006 será de 91,824 meuros.

INTEGRACION DEL PLAN CON LAS POLITICAS DE LA COMUNIDAD Y CON LAS ORIENTACIONES DE LA COMISION

¿Cuáles son las políticas a considerar?

El artículo 12 del Reglamento (CE)1260/99 establece que las operaciones que sean financiadas por los Fondos, deberán ajustarse a las disposiciones del Tratado y de los actos adoptados en virtud de éste, así como a las políticas y acciones comunitarias, incluidas las correspondientes a:

- **Las normas de competencia**
- **La contratación pública**
- **La protección y mejora del medio ambiente**
- **La eliminación de desigualdades y el fomento de la igualdad entre hombres y mujeres.**

¿Cuáles son las orientaciones dadas por la Comisión?

De acuerdo con el artículo 10 del Reglamento (CE) 1260/99, la Comisión ha establecido unas directrices generales de carácter indicativo con el objetivo de establecer las prioridades a tener en cuenta en la nueva etapa de programación 2000-2006.. En virtud del Tratado de Amsterdam, los instrumentos financieros de la Unión tienen que orientarse hacia el crecimiento económico, la cohesión social y la protección del medio ambiente, es decir hacia el desarrollo sostenible.. El Consejo de Viena ha confirmado la prioridad política de la integración del medio ambiente en las políticas estructurales y agrícolas. Por otro lado la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres es un principio democrático básico reconocido expresamente por la Constitución española y respaldado por el Tratado de Amsterdam y su incorporación en todas las políticas resulta obligatorio. Así pues se establecen dos principios horizontales que deben ser tenidos en cuenta obligatoriamente en el enfoque de la estrategia:

- **Desarrollo sostenible**
- **Igualdad de oportunidades**

Por otro lado las Orientaciones establecen que la programación debe reflejar un enfoque de carácter estratégico que valore las sinergias entre actuaciones y que ello se refleje en la propia coherencia interna del Programa. La estrategia además de responder a los dos principios horizontales anteriores debe centrarse en tres prioridades esenciales:

- **Potenciación de la actividad económica** para fomentar la competitividad regional
- **Cohesión social y empleo**, principalmente mediante la valorización de los recursos humanos
- **Promoción del equilibrio territorial** con un desarrollo urbano y rural racional

Finalmente se desea que la eficacia de las nuevas programaciones se vea incrementada por una **cooperación descentralizada, eficaz y amplia**.

- **Para la potenciación de la actividad económica hasta alcanzar una competitividad regional** la Comisión propone centrar la atención en dos prioridades:

- Crear las condiciones de base para la competitividad regional:
 - Inversiones en infraestructuras de transporte, energía y telecomunicación, especialmente las vinculadas a las redes transeuropeas.
 - Actuación coordinada entre FEDER, Fondo de Cohesión y BEI
 - Cooperación entre los sectores público y privado
- Competitividad empresarial:

- Prioridad a las PYME
 - Servicios de ayuda a las empresas
 - Zonas de especial potencial: medio ambiente, turismo y cultura, economía social
- **Para promover el empleo:**
 - *Objetivo nº 3:*
 - Marco de referencia político para todas las medidas destinadas a fomentar los RRHH.
 - Instrumento financiero para el apoyo de los Planes Nacionales de Empleo (PNE)
 - *Políticas laborales activas*
 - *Una sociedad sin exclusiones*
 - *Formación permanente*
 - *Desarrollo de la adaptabilidad y del espíritu de empresa*
 - *Acciones positivas para las mujeres*
 - *Acciones específicas en regiones de objetivo nº 1 y nº 2.*
- **Para la promoción del equilibrio territorial con un racional desarrollo urbano y rural**
 - Atención a la funcionalidad, potencialidad y problemática del espacio urbano
 - Las ciudades como centros de comunicación y polos de crecimiento, creatividad e innovación.
 - Las ciudades como generadoras de problemas
 - Ambientales: consumo de energía y de recursos no renovables, producción de residuos, contaminación,...
 - Sociales: calidad de vida, equidad, exclusión,
 - Atención al desarrollo rural
 - El espacio rural como fuente de modernización, diversificación y protección del medio ambiente
 - Potenciación de las sinergias campo-ciudad
 - Medidas específicas para zonas dependientes de la pesca.

¿Qué procedimiento se ha utilizado para integrar los 2 principios horizontales?

Previamente a la preparación del Plan se han hecho estudios de carácter estratégico, destinados específicamente al tratamiento del medio ambiente, el mercado de trabajo y de la igualdad de oportunidades. A través de dichos estudios no sólo se delimitó la situación de partida en relación a la nueva etapa de programación, sino que se abordó, de modo explícito, la formulación de las correspondientes estrategias que permitieran asegurar la inclusión de ambas variables en las intervenciones estructurales de la nueva etapa 2000-2006. En ambos casos, medio ambiente e igualdad de oportunidades, se formularon orientaciones estratégicas en un doble sentido:

- a) Desde el enfoque de las debilidades y de las amenazas que gravitan sobre uno y otro sector.
- b) Sobre las fortalezas y oportunidades que ambos sectores ofrecen como nuevos yacimientos de empleo y fuentes de desarrollo.

Las recomendaciones y orientaciones dadas en ambos estudio han sido recogidas y tenidas en cuenta en la programación:

- a) La sostenibilidad se constituye en objetivo intermedio de la programación habiéndose definido un objetivo operativo específico destinado al aseguramiento del uso sostenible de los recursos.
- b) La igualdad de oportunidades se concreta en objetivo operativo de la programación.

¿Cuál ha sido el procedimiento por el que se han incorporado las 3 prioridades estratégicas?

Las tres prioridades estratégicas: competitividad, cohesión social-empleo y equilibrio territorial han sido introducidas en la programación de forma clara y explícita a través de los objetivos del Plan:

- a) **Potenciación de la actividad económica** para alcanzar una competitividad regional: queda atendida de forma específica por el objetivo intermedios nº1 (Impulsar la competitividad del sistema productivo).
- b) **Cohesión social y empleo**: se atienden a través del objetivo intermedio nº 4 (Promover el desarrollo y adecuación de los RRHH y del conocimiento. Se atiende la prioridad mediante la propia recomendación que establece la Comisión.
- c) **Promoción de un equilibrio territorial con un desarrollo racional urbano y rural**: se atiende a través del objetivo intermedio nº2 (Corregir los principales desequilibrios internos y externos del territorio).

¿Atiende realmente el Plan a los 2 principios horizontales establecidos por las Directrices?

- **La sostenibilidad**: queda atendida fundamentalmente a través del eje 2 (Medio Ambiente, entorno natural y recursos hídricos) en el que se contemplan acciones relacionadas con el abastecimiento de agua potable a la población, tratamiento de residuos ganaderos, gestión de espacios y especies y recuperación de espacios degradados. También queda reflejada en cada uno de los ejes y van a conseguir un desarrollo económico respetuoso con el medio ambiente.
- **La igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres**. Queda implícitamente contemplada en el objetivo operativo nº16 (Promover la igualdad de oportunidades) y se concreta fundamentalmente en la medida 5.4 relativa a Equipamientos de Apoyo a la Integración Social en el medio urbano. No obstante las acciones a favor de este principio se concentran en el Objetivo 3 donde se formulan acciones específicas en los ámbitos de la formación y del mercado de trabajo.

¿Atiende realmente el Plan a las 3 prioridades establecidas por las Directrices?

Efectivamente con las medidas programadas se cubren las diferentes exigencias formuladas por la Comisión en relación con la competitividad regional, la cohesión social y el empleo y el desarrollo rural y urbano orientado al equilibrio territorial.

5.5. DISPOSICIONES GENERALES DE APLICACIÓN.

- **En relación con las normas de competencia**: se estará a lo dispuesto a los procedimientos establecidos por la DG IV en relación con el apartado 3c) del artículo 92 del Tratado. Los regímenes de ayuda deberán contar con la pertinente autorización de la Comisión en caso de ser necesario.
- **En relación con la contratación pública**: se aplicarán los procedimientos derivados de la aplicación de la Ley de Contratos del Estado.
- **En relación con la protección y mejora del medio ambiente**: el Decreto 4/1986 de 23 de enero sobre Evaluación de Impacto Ambiental constituye la aplicación al marco regional del RD 1302/1986 que transpone la Directiva 85/337/CEE (97/11/EC).
- **En relación con la igualdad entre hombres y mujeres**: se promoverán acciones de discriminación positiva a favor de las mujeres que se reflejarán en las disposiciones reglamentarias que desarrollen y regulen las acciones que integran el Plan.

- **En relación con la aprobación del Plan:** se estará a lo dispuesto en el artículo 15 del Reglamento (CE) 1260/1999.
- **En relación con la participación y gestión financiera de los Fondos:** se estará a lo dispuesto en los artículos 28 a 33 del Reglamento (CE) 1260/1999 ambos inclusive. Los importes de las decisiones, de los compromisos y de los pagos de la Comisión se expresarán en Euros, según las normas que la Comisión adopte de conformidad con los procedimientos previstos en el apartado 2 del artículo 53 del citado Reglamento.
- **En relación con el control financiero:** se adoptan las prescripciones de los artículos 38 y 39 del Reglamento (CE) 1260/1999. De acuerdo con la distribución de competencias vigente en España, las autoridades encargadas del control interno del gasto de las acciones cofinanciadas por la U.E. son la Intervención General de la Administración del Estado (dependiente del Ministerio de economía y Hacienda) en las inversiones de competencia estatal, la Intervención General de las Comunidades Autónomas en las inversiones de competencia regional y las Unidades de Intervención de las Corporaciones Locales en las inversiones cuya ejecución corresponda. La norma básica de control del gasto público en el ámbito de la C.A. de Baleares es la Ley 1/1986 de 5 de febrero de Finanzas de la comunidad autónoma de las Illes Balears. Los controles financieros sobre fondos comunitarios son realizados conforme al Plan Anual de Auditorías aprobado por la Consejería de Hacienda y Presupuestos; dichos controles se realizan conforme a las Normas de Auditoría del Sector Público y se dirigen tanto a los beneficiarios de las ayudas como a los órganos gestores de las mismas, abordando la comprobación de sus procedimientos de gestión y control, así como la realización de pruebas sustantivas y de cumplimiento.
- **En relación con la Reserva de eficacia general:** el Estado miembro, en estrecho contacto con la Comisión, evaluarán la eficacia general de las programaciones antes del 31 de diciembre de 2003. Para ello se basarán en una serie limitada de indicadores de seguimiento que reflejen la eficacia, gestión y ejecución financiera y midan sus resultados intermedios con respecto a los objetivos específicos iniciales. Antes del 31 de marzo de 2004 y a propuesta de cada Estado miembro, asignará para cada objetivo los créditos de compromiso contemplados en el apartado 5 del artículo 7 del Reglamento (CE) 1260/1999. Todo ello conforme al artículo 44 del citado Reglamento.
- **En relación con la información y la publicidad:** se adoptan las prescripciones que establece el artículo 46 del Reglamento (CE) 1260/1999.

5.6. COOPERACIÓN

El artículo 8 del Reglamento (CE) 1260/1999 de 21 de junio de 1999 por el que se establecen disposiciones generales sobre los Fondos Estructurales, hace de la *Complementariedad y Cooperación* los dos ejes básicos que han de guiar todas las actuaciones comunitarias. En este sentido, señala que éstas son un complemento o contribución de las acciones nacionales y por ello deben aprobarse en estrecha concertación entre la Comisión y el Estado miembro y con las autoridades y organismos designados por el Estado miembro, de acuerdo con su normativa nacional y prácticas actuales, en particular con las autoridades regionales y locales y demás autoridades públicas competentes, los interlocutores económicos y sociales y cualquier otro organismo adecuado en este marco, respetando siempre las competencias de cada uno de los interlocutores.

La cooperación se aplicará a la preparación, financiación, seguimiento y evaluación de las intervenciones.

La ejecución de las intervenciones incumbe a los Estados miembros en el nivel territorial adecuado según su concreta situación, y deberán cooperar con la Comisión para garantizar que la utilización de los Fondos Comunitarios obedezca al principio de correcta gestión financiera.

De acuerdo con estas precisiones, el artículo 16.1 d) del Reglamento 1260/1999 (incluido en el título II dedicado a la Programación), señala que los Planes deberán incluir una descripción de las medidas adoptadas para consultar con los principales agentes económicos y sociales que manifestarán sus pareceres al respecto.

Para dar cumplimiento a las prescripciones señaladas por el articulado del mencionado reglamento se han llevado a cabo las actividades que a continuación se detallan.

5.6.1. COOPERACION PREVIA AL DISEÑO DE LA PROGRAMACION

En general, desde la Dirección General de Economía, como coordinadora de la elaboración del Plan de Desarrollo Regional del Gobierno de *las Illes Balears*, se ha intentado obtener la opinión de todos los interlocutores institucionales, sociales y económicos que tenían algo que decir en materia de agricultura, desarrollo regional, empleo, tecnología, desarrollo industrial, rural y medioambiental, etc.

Así, mediante reuniones de trabajo con los representantes de los Entes Locales, del Gobierno Regional, organizaciones empresariales, sindicatos, Cámaras de Comercio e Industria y Universidad, se ha obtenido una buena base de sugerencias y recomendaciones para poder trabajar sobre el documento borrador del Plan de Desarrollo Regional de las Islas Baleares.

En este aspecto, y para cumplir con las indicaciones mencionados en los párrafos de arriba, y con las contenidas en los artículos 8 y 16.1 d) del Reglamento 1260/1999, se han realizado las siguientes actuaciones:

5.6.2. ENTES LOCALES Y CONSEJOS INSULARES

En primer lugar, se remitió a todos los municipios de las Islas Baleares incluidos en la Decisión de Principio de la Comisión sobre la lista de zonas elegibles en virtud del Objetivo 2 y al Consejo Insular de Mallorca, al de Menorca y al de Ibiza y Formentera, una comunicación informándose de este hecho junto a un mapa de las Islas Baleares que contenía todos los municipios incluidos en la lista provisional aprobada por la Comisión y los ejes y medidas provisionales del Programa Operativo Objetivo 2, 2000-2006, además se les adjuntó una ficha modelo con toda la información necesaria que se debe cumplimentar para poder participar en el mismo.

Así, y con esta finalidad, se han mantenido las correspondientes reuniones con los representantes municipales de Mallorca, Menorca e Ibiza y Formentera, para informarles y conocer sus inquietudes en relación al plan de desarrollo regional.

5.6.3. CONSEJERIAS DEL GOVERN DE LAS ISLAS BALEARES

De igual forma, se hizo llegar un mapa de todos los municipios elegibles de las Islas Baleares contenidos en la Decisión de Principio de la Comisión junto a una lista de las medidas y ejes provisionales del Objetivo 2, 2000-2006 y una ficha modelo con toda la información que se debe cumplimentar para poder realizar acciones cofinanciadas en este marco, a todos los Secretarios Generales Técnicos y Directores Generales de las Consejerías siguientes:

- Obras Públicas, Vivienda y Transportes.
- Economía, Agricultura, Comercio e Industria.
- Medio Ambiente.
- Innovación Tecnológica.
- Acción Social.
- Trabajo y Bienestar Social.
- Educación y Cultura.
- Hacienda y Presupuestos.

Posteriormente, se han realizado reuniones de trabajo con el fin de poder intercambiar opiniones con los Directores Generales y Secretarios Generales Técnicos de cada una de las Consejerías mencionadas.

5.6.4. INTERLOCUTORES ECONOMICOS Y SOCIALES

Tras ser enviada la misma información remitida a los municipios y Consejerías del *Govern de les Illes Balears* y dado que aún no se ha constituido el Consejo Económico y Social de Baleares, se han mantenido reuniones con los siguientes interlocutores económicos y sociales, para conocer sus propuestas y sugerencias como organizaciones, y así implicarles en la estrategia de desarrollo regional de esta Comunidad Autónoma:

- Confederación de Asociaciones Empresariales de Baleares.
- Federación de Pequeña y Mediana Empresa de Mallorca, Menorca e Ibiza y Formentera.
- Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Mallorca, Ibiza y Formentera.
- Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Menorca.
- Confederación Sindical de Comisiones Obreras.
- Unión General de Trabajadores.

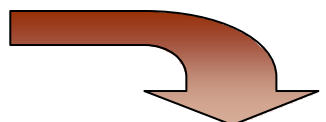
DIAGNOSTICO GENERAL

P.R.R. BALEARNS

Fuerte presión sobre los recursos naturales

Difficil situación del Medio ambiente

Crecimiento inmigratorio



INSULARIDAD

B o o m
turístico

F u e r t e
crecimiento de la
Construcción y
Sector Servicios

Fuente demanda
de mano de obra
poco cualificada

Temporalidad, de la actividad
productiva
Bajo nivel de contratos estables y a
tiempo completo
Salarios inferiores a la media
española

Alta rentabilidad
a corto plazo
ab sorción
re c u r s o s
financieros

Emigración:
Hasta años 30: extranjero
(América, Francia,...)
Desde 1960: emigración
sectorial y hacia la periferia

Bajo nivel de
formación población
en edad de trabajar

Pensiones inferiores a
la media española

Debilidad y fragilidad
del Mercado interno

MERCADO
INTERNO
REDUCIDO

coste de insularidad

*Sobrecostes de
T r a n s p o r t e y
Comunicaciones
*Bajo nivel de
competitividad en costes
*Dificultades en
generación economías
de escala

A b a n d o n o
Agricultura e
Industria

Abandono del
territorio

Desarrollo
territorial
desequilibrado

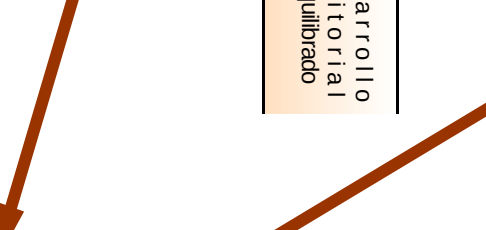
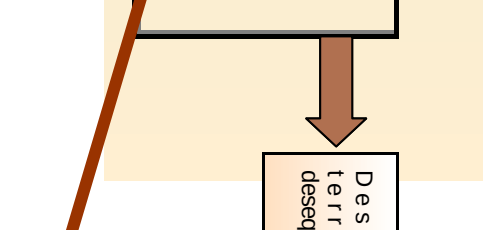
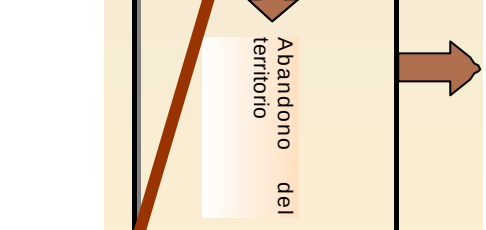
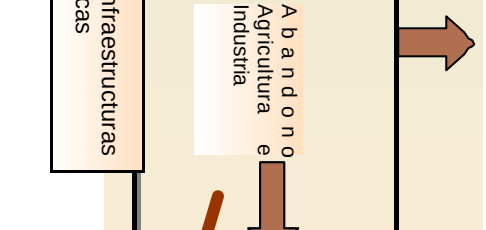
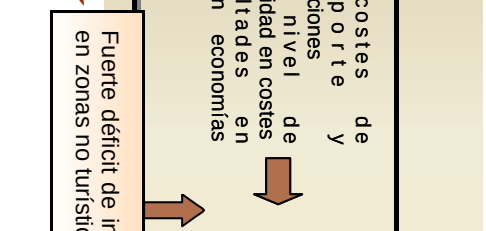
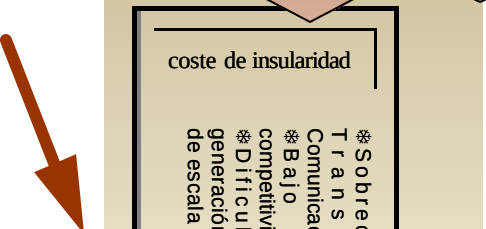
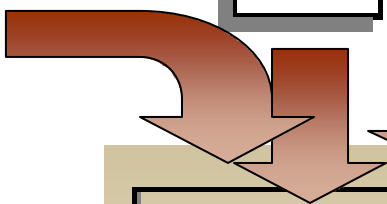
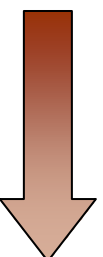
Fuente déficit de infraestructuras
en zonas no turísticas

DÉFICIT HISTÓRICO DE
INFRAESTRUCTURAS

Carencia de Universidad
hasta finales de los 80

310

Bajo nivel de I + D



ACTUACION
DE LOS
FONDOS
ANTE LOS
PROBLEMAS
DIAGNOSTICA
DOS

coste directo de insularidad

↑

FEOGA

↑

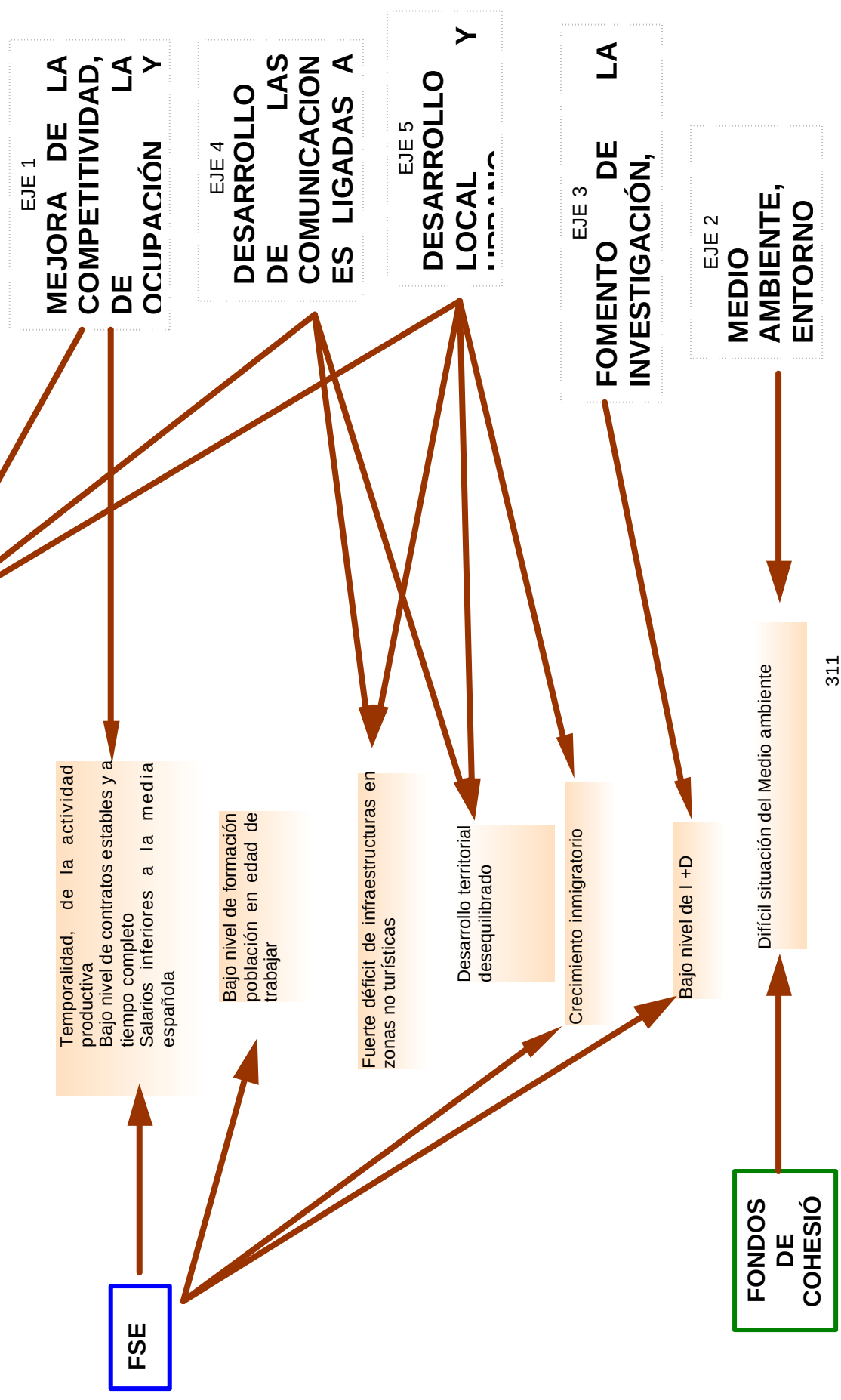
⌘Sobrecostes de Transporte y Comunicaciones
⌘Bajo nivel de competitividad en costes
⌘Dificultades en generación economías de escala

↑

Abandono de Agricultura e Industria

↑

Abandono del territorio



6. PROGRAMACIÓN FINANCIERA

Los cuadros adjuntos reflejan la programación financiera de los recursos nacionales y comunitarios en los distintos ejes prioritarios identificados en el Plan que, a su vez, son los que se contemplan en el Programa Operativo (a fin de facilitar la comprensión de la programación operativa, dicha programación figura, como en el caso del Programa Operativo, en millones de euros corrientes y una vez descontada la reserva de eficacia).

Como se aprecia, para las zonas incluidas en el Objetivo nº 2, los recursos comunitarios se distribuyen de la siguiente forma:

EJE Nº 1	34,43%
EJE Nº 2	7,27%
EJE Nº 3	30,57%
EJE Nº 4	4,00%
EJE Nº 5	21,87%
EJE Nº 6	1,86%

Como se aprecia, asimismo, las actuaciones a desarrollar por la Administración General del Estado se concentran en los ejes nº 1 y nº 3 y representan el 32,16% de la cofinanciación pública nacional destacando las actuaciones previstas en el eje nº 3.

La Administración Regional aportará el 54,15%, concentrando básicamente sus actuaciones en los ejes nº 1, nº 5 y, en menor medida, en los ejes nº 2 y nº 3. Las Administraciones locales y otros Organismos Públicos absorben el 13,69 de la cofinanciación nacional

Las intervenciones predominantes son las que se cofinanciarán con el FEDER, concentrándose las cofinanciadas con el FSE en el eje nº 3.

En lo que se refiere a la programación de las ayudas transitorias, se observa que son las Administraciones Regional y Local y otros Organismos de carácter público las únicas que realizarán intervenciones cofinanciadas. La mayor parte de las intervenciones y ayudas previstas se concentrarán en los ejes nº 1 y nº 5 y serán cofinanciadas íntegramente por el FEDER.

Las zonas de ayudas transitorias en Baleares abarcan los municipios de Calvià, Marratxí, Pollença y Eivissa y representan 87.320 habitantes.

Como se observa en el cuadro correspondiente las estrategias y actuaciones en estas zonas de phasing-out seguirán la siguiente distribución porcentual:

Eje 1: un 35%
Eje 2: un 15%
Eje 5: un 48%
Eje 6: un 2%

Así, se actuará en el eje 1 de **mejora de la competitividad y desarrollo del tejido productivo** en apoyo a empresas esencialmente en apoyo a empresas industriales, comerciales y de servicios, representando un 35% del total. Los ejes 2 de **medio ambiente, entorno natural y recursos hídricos** y 5 de **desarrollo local y urbano** estarán íntimamente relacionados entre ellos con una participación estimada del 15% y 48% respectivamente en cada uno de ellos. En el eje 6 de **asistencia técnica** se actuará en un 2%.

**ZONAS OBJETIVO Nº 2 DE BALEARES: CUADRO FINANCIERO DE APLICACIÓN DE LOS FONDOS
ESTRUCTURALES 2000-2006**

(MEUROS CORRIENTES SIN RESERVA)

EJE PRIORITARIO	COSTE TOTAL	COSTE TOTAL PÚBLICO	PARTICIPACIÓN COMUNITARIA	PARTICIPACIÓN PÚBLICA NACIONAL					PRIVADA
				TOTAL	AGE	REGIONAL	LOCAL	OTROS	
1. Mejora de la competitividad, el empleo y desarrollo del tejido productivo	58.38	58.38	29.19	29.19	2.35	26.84			
EEDER	58.38	58.38	29.19	29.19	2.35	26.84			
ESE									
2. Medio Ambiente, entorno natural y recursos humanos	12.32	12.32	6.16	6.16		4.63		1.53	
FEDER	12.32	12.32	6.16	6.16		4.63		1.53	
FSE									
3. Sociedad del Conocimiento (I + D, Innovación, Sociedad de La Información)	51.81	51.81	25.91	25.91	25.91				
EEDER	43.34	43.34	21.67	21.67	21.67				
ESE	8.48	8.48	4.24	4.24	4.24				
4. Desarrollo redes de comunicaciones y energía	10.17	10.17	3.39	6.78		5.97		0.81	
FEDER	10.17	10.17	3.39	6.78		5.97		0.81	
FSE									
5. Desarrollo local y urbano	37.07	37.07	18.54	18.54		9.27		9.27	
EEDER	37.07	37.07	18.54	18.54		9.27		9.27	
ESE									
6. Asistencia Técnica	3.16	3.16	1.58	1.58		1.58			
FEDER	3.16	3.16	1.58	1.58		1.58			
FSE									
TOTAL	172.93	172.93	84.77	88.16	28.26	48.30		11.61	
EEDER	164.45	164.45	80.53	83.92	24.02	48.30		11.61	
ESE	8.48	8.48	4.24	4.24	4.24				

Nota: La estimación de los montantes de inversión privada asociada se realiza a nivel de cada P.O. Y figura en los cuadros de programación financiera que en ellos se recogen

AYUDAS TRANSITORIAS DE BALEARES: CUADRO FINANCIERO DE APLICACIÓN DE LOS FONDOS ESTRUCTURALES 2000-2006 (MEUROS CORRIENTES Y SIN RESERVA)

EJE PRIORITARIO	COSTE TOTAL	COSTE TOTAL PÚBLICO	PARTICIPACIÓN COMUNITARIA	PARTICIPACIÓN PÚBLICA NACIONAL						PRIVADA
				TOTAL	AGE	REGIONAL	LOCAL	OTROS		
1. Mejora de la competitividad, el empleo y desarrollo del tejido productivo										
	3,99	3,99	1,99	1,99		1,99				
	FEDER	3,99	3,99	1,99		1,99				
FSE										
2. Medio Ambiente, entorno natural y recursos humanos										
	1,71	1,71	0,85	0,85		0,09		0,77		
	FEDER	1,71	1,71	0,85		0,09		0,77		
FSE										
3. Sociedad del Conocimiento (I + D, Innovación, Sociedad de la Información)										
	FEDER									
FSE										
4. Desarrollo redes de comunicaciones y energía										
	FEDER									
FSE										
5. Desarrollo local y urbano										
	5,47	5,47	2,73	2,73		0,27		2,46		
	FEDER	5,47	5,47	2,73		0,27		2,46		
FSE										
6. Asistencia Técnica										
	0,23	0,23	0,11	0,11		0,01		0,10		
	FEDER	0,23	0,23	0,11		0,01		0,10		
FSE										
TOTAL										
	11,39	11,39	5,70	5,70		2,36		3,33		
	FEDER	11,39	11,39	5,70	5,70		2,36		3,33	
FSE										

Nota: La estimación de los montantes de inversión privada asociada se realiza a nivel de cada P.O. Y figura en los cuadros de programación financiera que en ellos se recogen

7. EVALUACIÓN MEDIOAMBIENTAL

7.1. SITUACIÓN ACTUAL DEL MEDIO AMBIENTE Y MARCO JURÍDICO ADMINISTRATIVO.

7.1.1. INTRODUCCIÓN

La Comunidad Autónoma de las Islas Baleares ha experimentado, desde los años 60, una importante transformación de sus sistemas económicos, con una pérdida progresiva de la importancia del sector primario y un muy acelerado desarrollo del sector turístico. Aun cuando la actividad turística en nuestro territorio comenzó decididamente en el S.XIX, la trascendencia de los cambios recientes en los sectores productivos ha originado importantes desequilibrios y notables carencias de infraestructuras, algunas de las cuales, sea con mayor o menor acierto, han sido ya resueltas.

En la Comunidad Balear, muy posiblemente por la percepción social de las transformaciones indicadas y por encontrarnos en un territorio reducido, limitado y en el que cada habitante conoce y estima cada rincón, es palpable el elevado grado de sensibilidad de la población en relación a la importancia y fragilidad de los recursos ambientales. Recursos que son entendidos y apreciados como parte de nuestra calidad de vida y, a su vez, como condición *sine qua non* para el mantenimiento de la misma calidad turística y, en consecuencia, del vigor de los sistemas económicos vigentes.

Los cambios socioeconómicos que se han producido a lo largo de estas décadas han sido extremadamente rápidos, y han generado problemas de importancia. La población ha tenido que adaptarse a estos cambios, y el proceso de masificación urbanística y turística ha sido más rápido que el crecimiento de la conciencia ambiental. La sociedad de las Islas Baleares, en su conjunto, se enfrenta al gran reto de evaluar cuáles son los costes ambientales de su modelo económico basado casi exclusivamente en el turismo e implementar las medidas de corrección necesarias.

Los principales problemas ambientales que ha experimentado –y experimenta– nuestra comunidad se remiten a la pérdida progresiva del peso del sector agrario, a la insuficiencia de las infraestructuras ambientales en un sistema económico expansivo, a la ocupación del suelo agrario por el uso residencial, al déficit de abastecimiento de recursos necesarios que deben ser importados, a la estructura de la propiedad del suelo y de los bienes productivos y, finalmente, a los cambios de población generados por corrientes migratorias de diverso índole. La actividad terciaria absorbe, sin que el sector agrario pueda competir, buena parte de los recursos humanos; la población abandona los trabajos agrícolas por la dedicación al sector turístico, menos dura, sin dependencia de las variaciones de la renta relacionadas con los avatares climatológicos y con rendimientos del trabajo más elevados. Independientemente del abandono de la población agraria, el sector primario ha experimentado asimismo una considerable pérdida de capital, con tasas de reinversión muy bajas. La desaparición del tejido agrario origina, u originará en un plazo breve de tiempo, graves problemas de conservación de los recursos naturales y paisajísticos ya que éstos casi siempre se sustentan en la misma actividad agraria que, a lo largo de la historia, ha dado lugar a la configuración del paisaje actual.

La terciarización de la economía balear se ha traducido en un aumento notable de la población, proveniente de movimientos inmigratorios desplazados a las islas para cubrir el exceso de oferta de empleo o, a su vez, de la población turística soportada. Esta masa de población requiere diferentes servicios e infraestructuras: agua potable, saneamiento, eliminación de residuos, suministro energético, infraestructura viaria, transportes públicos, telecomunicaciones, equipamientos asistenciales, equipamientos comerciales.... El sistema de dotaciones y servicios públicos ha tenido que adaptarse continuamente a la demanda creciente de la población. Y no podemos olvidar que el proceso expansivo de la economía y de la población balear todavía no ha llegado a su fin y, consecuentemente, tampoco la exigencia de nuevas infraestructuras.

Es necesario considerar que las necesidades infraestructurales de nuestra comunidad se han resuelto a costa de importantes sacrificios económicos; la financiación externa cubre principalmente las necesidades de la población de derecho y, en muchas ocasiones, la población soportada total –que incluye la población turística- puede duplicar a la primera.

La resolución de los problemas infraestructurales adquiere mayor complejidad cuando buena parte de los recursos consumidos provienen del exterior, caso de la producción de alimentos o del suministro energético. También debe señalarse que la capacidad de producción de otros recursos, como es el agua potable, se encuentra al límite de su capacidad, de tal manera que ha sido necesario recurrir a la utilización de agua marina desalada.

Una de las cuestiones que, inevitablemente, deberemos afrontar en los próximos años está relacionada con la integración española en la Unión Europea. La libre circulación de personas y asentamientos en el territorio comunitario facilita la entrada en Baleares de importantes movimientos de población, fundamentalmente centroeuropea, que desea, atraída por la bondad del clima y la belleza del paisaje, residir aquí. La afluencia de nuevos residentes europeos adquiere una magnitud comparable a la que alcanzó en los momentos del inicio de la actividad turística. De hecho, se pueden constatar ya cambios sociales y territoriales fruto de esta nueva inmigración, cambios que, de desarrollarse sin la cadencia necesaria, pueden llegar a ser traumáticos para la sociedad.

La nueva población europea tiende a ocupar y edificar parcelas rurales, sustrayéndolas de su actividad agraria original y, en consecuencia, modificando el carácter natural del paisaje interior. Esa población, que presenta rasgos culturales diferentes, dificulta la tradicional accesibilidad territorial; aún cuando el territorio balear es mayoritariamente de propiedad privada, la población local siempre ha podido, en función de costumbres históricas, transitar libremente. Hoy es frecuente advertir cómo los nuevos propietarios centroeuropeos vallan su propiedad bloqueando caminos de uso público ancestral. Esta limitación de accesos es una de las cuestiones que ha despertado cierta alarma social, al margen de obstaculizar la movilidad natural de la fauna y actuaciones de naturaleza pública como son la prevención y extinción de incendios.

No hay que descartar que la adquisición acelerada de suelo rural por parte de grupos de población con características socioculturales y planteamientos vitales tan diferentes de la población local, genere en el futuro fricciones y dificultades en las estrategias de la comunidad, tanto en aquellas que se refieren a la economía como en las que se relacionan con la gestión ambiental. En cualquiera de los casos, parece evidente que los cambios en la titularidad del suelo se traducirán en modificaciones, en buena parte imprevisibles, del estilo, la forma de vida que hoy conocemos.

7.1.2. POLÍTICA AMBIENTAL CAIB

La política ambiental de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares debe tratar de reorientar nuestro modelo económico en un desarrollo sostenible. Esta aspiración coincide con la que asume la sociedad balear que, una vez superado los planteamientos propios de una visión economicista únicamente interesada en el medio ambiente como salvaguarda del poder adquisitivo, considera la preservación medioambiental como un factor esencial por su influencia sobre el desarrollo de las personas y en el mantenimiento de la calidad de vida.

La calidad ambiental es uno de los recursos fundamentales del sector turístico. La cantidad y la calidad de las playas, de las aguas de baño, la calidad del paisaje y la benevolencia del clima forman parte substancial del activo del sector turístico.

Dada la importancia del medio ambiente como valor social en alza, desde el Govern Balear, así como desde otras instancias públicas, se impulsan actuaciones de muy diversa índole orientadas a mantener la calidad de los recursos naturales y culturales, con programas específicos dirigidos a mantener la calidad del agua, del aire y de los diferentes recursos territoriales, así como a mantener la configuración de paisaje y a minimizar los problemas ambientales globales.

Es cierto que, a lo largo de los años, se han constatado diversas dificultades a la hora de compaginar el progreso económico con el mantenimiento de la calidad ambiental, dificultades que en algunas ocasiones han supuesto el sacrificio de los recursos ambientales ante la presión del crecimiento. Sin embargo, también es cierto que a lo largo de este proceso la misma sociedad ha aprendido mucho de sus propios errores, por otra parte difíciles de evitar si se tienen en cuenta factores como el carácter cambiante de las circunstancias internacionales y el hecho de no disponer de experiencia previa a la que remitirse.

A la vista de estas circunstancias, de la actual política medioambiental de la comunidad se desprenden avances fundamentales definidos en un período temporal muy breve. Avances orientados a satisfacer las necesidades de infraestructura ambiental mediante cuantiosas inversiones y, paralelamente, a sentar las bases para conseguir que la relación entre preservación ambiental y prosperidad económica sea indisoluble.

Son muchos y variados los frentes abiertos para hacer realidad este enunciado. A continuación, se exponen algunos ejemplos:

7.1.2.1. ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Posiblemente una de las cuestiones que la sociedad percibe con mayor preocupación sea la del desplazamiento de los usos agrarios por los usos residenciales y urbanos en el suelo rural. En estos momentos, la comunidad se plantea la contención del crecimiento urbanístico como aspecto central de una nueva política ambiental. El territorio debe ser definido como un recurso escaso del cual dependen, a su vez, otros recursos también escasos y aspectos ambientales diversos: desde el crecimiento de la población a los consumos de agua y energía, a la contención de las presiones que hoy se ejercen sobre la naturaleza y el medio marino o la concreción de equipamientos, ambientales y no ambientales, necesarios.

Con relación a la planificación del territorio cabe destacar que en 1999 se aprobaron las Directrices de Ordenación Territorial, un instrumento de planeamiento general que debe ser revisado en un sentido más proteccionista. Toda una nueva normativa urbanística (planes territoriales parciales, planes sectoriales, etc) debe completar esta ley básica.

7.1.2.2. ORDENACIÓN DEL LITORAL

La costa del archipiélago balear que no está destinada al uso urbano dispone de un alto grado de protección legal. En estos momentos, la planificación se centra en el establecimiento de una ordenación global del litoral que prevea criterios homogéneos en relación a la protección y usos de las playas. A su vez, se están produciendo también importantes avances en la protección del medio marino, tanto en la lucha contra la contaminación a través de la infraestructura de saneamiento y depuración, como en la limitación de aquellas actividades que representan un peligro para la conservación de sus valores.

7.1.2.3. CONSERVACIÓN Y GESTIÓN DE LA NATURALEZA

Las Baleares cuentan con una gran parte de su territorio protegido y sujeto a restricciones urbanísticas gracias a la aplicación, desde el año 1991, de la Ley de Espacios Naturales. Actualmente se encuentra en estudio la propuesta de inclusión de nuevos espacios preservados en la Red Natura 2000, que afectará a una amplia superficie terrestre y marítima.

Entre los aspectos más importantes relativos a la gestión de la naturaleza cabe destacar el de la prevención y extinción de incendios forestales o el de la lucha contra la erosión del suelo. A su vez son reseñables la actividad en el ámbito de la educación ambiental, los avances en la conservación de los espacios naturales o los programas de recuperación y protección de especies endémicas o amenazadas de la fauna y flora de las islas.

7.1.2.4. INFRAESTRUCTURAS HIDRÁULICAS

La CAIB ha trabajado intensamente en la dotación de infraestructuras hidráulicas, aún cuando todavía quedan pendientes importantes actuaciones. En estos momentos, prácticamente la

totalidad de las aguas residuales son objeto de depuración y, en muchas de las instalaciones, se localizan los sistemas de tratamiento que permiten la reutilización del agua reciclada. Estas actuaciones han permitido la salvaguarda del medio marino y el desarrollo del sector turístico en sus actuales dimensiones.

Entre las cuestiones pendientes se encuentra el garantizar el futuro del suministro de agua potable, suministro que depende de unos recursos naturales limitados y que requiere la búsqueda constante de soluciones. Las líneas de actuación se centran en el aprovechamiento de aguas que se vierten al mar y en la difusión, entre los sectores productivos y entre la población, de las diversas técnicas de ahorro en el consumo, sin descartar la desalación de agua de mar como último recurso.

Otro aspecto importante hacia el que se dirigen los esfuerzos es el de la conservación de la red de torrentes, actividad imprescindible para evitar catástrofes por inundaciones y para preservar los valores biológicos de las comunidades de ribera.

Finalmente, en el ámbito de la planificación, cabe destacar que la conclusión del Plan Hidrológico, redactado de acuerdo con los criterios aprobados por el Parlamento Balear, establecerá las líneas de actuación para resolver las necesidades de abastecimiento, para mantener la calidad de las aguas de los acuíferos y su explotación programada. Todas las actuaciones previstas en dicho Plan se contemplan desde la perspectiva del ahorro, a través de planes para minimizar el consumo de la población y de los sectores productivos.

7.1.2.5. RESIDUOS

La aprobación del Plan Director Sectorial de Gestión de los Residuos Urbanos de Mallorca concreta las líneas de actuación que deben seguir los gestores en esta materia para, en primer lugar, minimizar la producción de residuos y, a continuación, tratarlos mediante su aprovechamiento, vía reciclado, valorización material o valorización energética. La Comunidad Autónoma ha suscrito los convenios correspondientes con los sistemas integrados de gestión a fin de canalizar la financiación de la recogida selectiva y la amplia gama de opciones de tratamiento desglosadas en la planificación.

Al Plan Director Sectorial de Gestión de los Residuos Urbanos de Mallorca le seguirá el Plan Director de Gestión de los Residuos de las Baleares, la planificación global que dibujará las líneas de tratamiento de los Residuos Urbanos para las islas de Menorca, Eivissa y Formentera y, a su vez, la gestión de los Residuos Especiales en el ámbito del archipiélago. Cabe señalar que la actividad actual se centra en estos momentos en la identificación de la producción de cada tipo de residuo, en las tareas de control sobre los gestores autorizados y en la vigilancia de posibles gestores no autorizados.

7.1.2.6. CONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA

En este apartado, la Administración Autonómica dispone de un censo informatizado de actividades contaminantes, censo que se nutre de los resultados de la vigilancia y control de las emisiones potencialmente contaminantes y, en especial, de los principales focos como centrales térmicas e incineradora de residuos.

7.1.2.7. GESTIÓN ENERGÉTICA

Tras la aprobación de los criterios previos por el Parlamento Balear, la elaboración del Plan Energético hará hincapié en las medidas destinadas a reducir el consumo y a aumentar el grado de eficiencia energética, tanto de los sistemas productivos que nutren la actividad como de las administraciones públicas. Una gran línea de actividad es la del fomento de las energías renovables, con un nivel considerable de implantación en el sector turístico y buenas expectativas de crecimiento.

7.1.2.8. SECTORES PRODUCTIVOS

Una línea importante de trabajo, indicativa del punto de inflexión al que se ha llegado por parte de los gestores empresariales y la misma mentalidad social, es el de la implantación de los Sistemas de Gestión Medioambiental. Dado que en la Comunidad Autónoma el sector productivo predominante es el turístico, se ha incorporado el denominado programa ECOTUR, destinado a incentivar en las instalaciones turísticas –hoteles, restaurantes, puertos deportivos, campos de golf, parques temáticos, etc- y en las zonas o destinos turísticos, la incorporación de sistemas de gestión que permitan un mejor comportamiento ambiental y una mejor integración en el entorno. La aplicación de las dos líneas, ECOTUR Instalaciones y ECOTUR Destinos, permitirá a su vez que los agentes de la actividad turística consigan, en razón a la mejora ambiental, una mayor competitividad en los mercados.

7.1.3. MARCO JURÍDICO

La normativa medioambiental, por la extensión de la materia que regula, presenta una cierta complejidad y dispersión: por una parte nos encontramos con cinco fuentes productoras de derecho ambiental: ámbito internacional, ámbito europeo, estatal, autonómico y local. Por otra parte, la materia incluye aspectos tan dispares como la caza, las aguas, los residuos, la atmósfera ...

En este apartado, y dejando de lado las declaraciones y tratados internacionales y europeos, como podrían ser la Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo (Conferencia de las Naciones Unidas de 7 de mayo de 1992), los Programas de Acción Comunitaria en materia de Medio Ambiente (PACMAS), etc., nos centraremos tan solo en la normativa directamente aplicable a la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares, distribuyéndola, sin perjuicio de muchas otras posibles clasificaciones, de la siguiente manera:

7.1.3.1. EVALUACIONES DE IMPACTO AMBIENTAL

- Directiva del Consell 85/337/CEE, de 27 de junio de 1985, relativa a la evaluación de repercusiones de determinados proyectos públicos y privados sobre el medio ambiente.
- Directiva 97/11/CEE, de 3 de marzo de 1997, de modificación del anterior.
- Real Decreto Legislativo 1302/1986, de 28 de junio, de evaluaciones de impacto ambiental.
- Real Decreto 1131/1988, de 30 de septiembre, por el cual se aprueba el Reglamento para la ejecución del Real Decreto Legislativo 1302/1986.
- Decreto 4/1986, de 23 de enero, de implantación y regulación de los estudios de evaluación de impacto ambiental.

7.1.3.2. INFORMACIÓN AMBIENTAL

- Directiva del Consell 90/313, de 7 de junio de 1990, sobre libertad de acceso a la información en materia de medio ambiente.
- Ley 38/1995, de 12 de diciembre, sobre el derecho al acceso a la información en materia de medio ambiente.

7.1.3.3. ECOAUDITORIAS Y ECOETIQUETADO

- Reglamento (CEE) 1836/93 del Consell, de 29 de junio de 1993. Gestión y auditoria medioambientales.
- Reglamento (CEE) 880/92 del Consell, de 23 de marzo de 1992. Relativo a un sistema comunitario de concesión de etiqueta ecológica.

- Decreto 81/1997, de 11 de junio, por el cual se regula la implantación de un sistema voluntario de gestión y auditorías medioambientales en los centros turísticos de las Islas Baleares.

7.1.3.4. CONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA

- Ley 38/1972, de 22 de diciembre, de protección del ambiente atmosférico.
- Decreto 833/1975, de 6 de febrero, por el cual se desarrolla la Ley 38/1972.

7.1.3.5. CONTAMINACIÓN ACÚSTICA

- Decreto 20/1987, de 26 de marzo, para la protección del medio ambiente contra la contaminación por emisión de ruidos y vibraciones.

7.1.3.6. CONTAMINACIÓN DEL SUELO

- Resolución de la Secretaría de Estado de Medio ambiente y Vivienda, de 28 de abril de 1995. Plan nacional de recuperación de suelos contaminados.

7.1.3.7. AGUAS

- Ley 29/1985, de 2 de agosto, de Aguas.
- Ley 46/1999, de 13 de diciembre, de modificación de la Ley 29/1985.
- Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, por el cual se aprueba el Reglamento del dominio público marítimo hidráulico.
- Ley 9/1991, de 27 de noviembre, reguladora del canon de saneamiento de aguas.
- Decreto 132/1995, de 12 de diciembre, por el cual se aprueba el Reglamento para el desarrollo de la Ley 9/1991.
- Orden de la Consellería de Economía y Hacienda de 14 de diciembre de 1995, por la cual se desarrolla el Reglamento del canon de saneamiento de aguas.
- Orden de la Consellería de Hacienda y Presupuestos de 23 de diciembre de 1999, por la cual se modifica la Orden anterior.
- Decreto 57/1994, de 13 de mayo, sobre regulación de las indemnizaciones para los costos de conservación, mantenimiento y explotación del servicio de depuración de aguas residuales.
- Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costes.
- Real Decreto 1471/1989, de 1 de diciembre, por el cual se aprueba el Reglamento general para el desarrollo y ejecución de la Ley 22/1988.

7.1.3.8. ACTIVIDADES CLASIFICADAS

- Decreto 2414/1961, de 30 de noviembre, por el cual se aprueba el Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas.
- Ley 8/1995, de 30 de marzo, de atribución de competencias a los Consells Insulares en materia de actividades clasificadas y parques acuáticos, reguladora del procedimiento y de las infracciones y sanciones.
- Decreto 18/1996, de 8 de febrero, por el cual se aprueba el Reglamento de actividades clasificadas.

7.1.3.9. RESIDUOS

- Ley 11/1997, de 24 de abril, de envases y residuos de envases.
- Ley 10/1998, de 21 de abril, de residuos.
- Plan nacional de residuos urbanos, aprobado por acuerdo de Consejo de Ministros de día 7 de enero de 2000.
- Decreto 87/1990, de 20 de septiembre, de aprobación del Plan director para la gestión de los residuos sólidos urbanos de la isla de Mallorca.
- Decreto 119/1993, de 14 de octubre, por el cual se modifican determinados aspectos del Decreto 87/1990.
- Decreto 10/2000, de 4 de febrero, por el cual es fija provisionalmente y con carácter de extrema urgencia, la selección de los residuos de construcción y demolición.
- Decreto 21/2000, de 18 de febrero, por el cual se aprueba el Plan director sectorial para la gestión de los residuos urbanos de Mallorca.

7.1.3.10. FLORA Y FAUNA

- Ley 4/1989, de 27 de marzo, de conservación de los espacios naturales y de la flora y fauna silvestres.
- Ley 40/1997, de 5 de noviembre, de reforma de la Ley 4/1989.
- Ley 41/1997, de 5 de noviembre, de modificación de la Ley 4/1989.
- Real Decreto 439/1990, de 30 de marzo, por el cual se regula el Catálogo nacional de especies amenazadas.
- Real Decreto 1997/1995, de 7 de diciembre, por el cual se establecen medidas para contribuir a garantizar la biodiversidad mediante la conservación de los hábitats naturales y de la flora y fauna silvestres.
- Decreto 24/1992, de 12 de marzo, por el cual se establece el Catálogo balear de especies vegetales amenazadas.

7.1.3.11. ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS

- Ley 1/1984, de 14 de marzo, de ordenación y protección de las áreas naturales de interés especial.
- Ley 1/1991, de 30 de enero, de espacios naturales y régimen urbanístico de las áreas de especial protección de las Islas Baleares.
- Ley 7/1992, de 23 de diciembre, de modificación de determinados artículos de la Ley 1/1991.

7.1.3.12. CAZA Y PESCA

- Ley 1/1970, de 4 de abril, de Caza.
- Decreto 506/1971, de 25 de marzo, por el cual se aprueba el Reglamento per a la ejecución de la Ley de Caza.
- Real Decreto 1118/1989, de 15 de septiembre, por el cual se determinan las especies objeto de caza y pesca comercializables y se dictan normas al respecto.

- Resolución de la Dirección General de Medio ambiente de 24 de noviembre de 1998, por la que se declara sometidas a régimen de caza controlada determinadas fincas públicas.

- Orden del Consellería de Medio ambiente, Ordenación del Territorio y Litoral de 1 de junio de 1999, por la cual se fijan los períodos hábiles de caza y las vedas especiales que se establecen para la temporada de 1999-2000 a la CAIB.

7.1.3.13. INCENDIOS FORESTALES

- Ley 81/1968, de 5 de diciembre, sobre incendios forestales.

- Decreto 3769/1972, de 23 de diciembre, por el cual se aprueba el Reglamento de la Ley de incendios forestales.

- Orden del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación de 3 de abril de 1996, por el cual se aprueba el tercer Plan de acciones prioritarias contra incendios forestales (PAPIF).

- Decreto 37/1990, de 3 de mayo, sobre las actuaciones del Govern Balear a las zonas de peligro de incendios forestales y de erosión.

- Decreto 101/1993, de 2 de septiembre, por el cual se establecen nuevas medidas preventivas en la lucha contra los incendios forestales.

- Decreto 28/1995, de 23 de marzo, sobre prevención de incendios forestales.

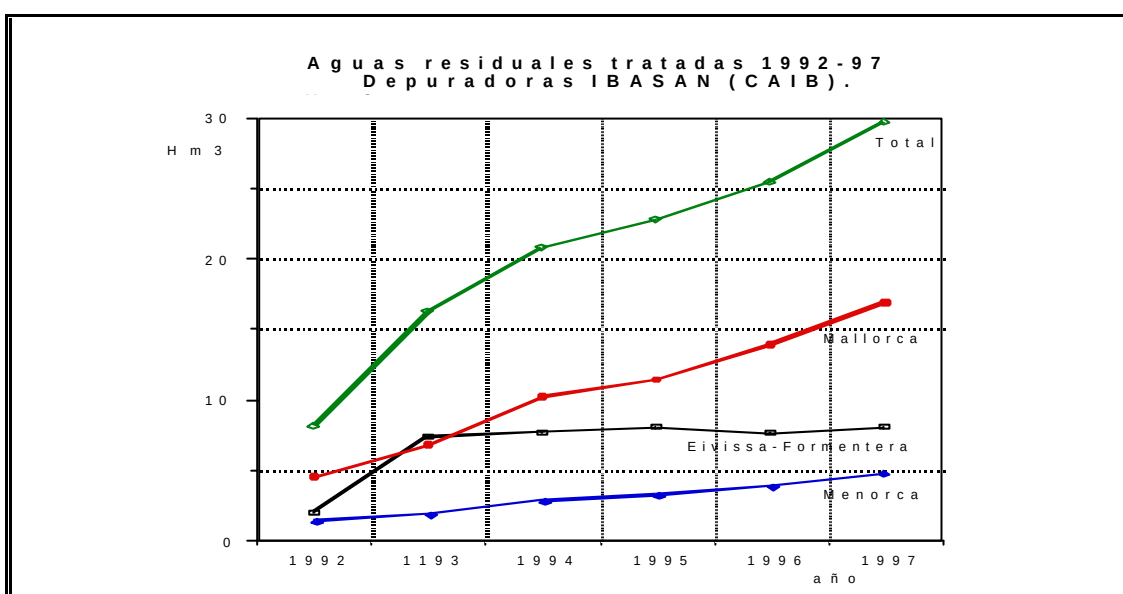
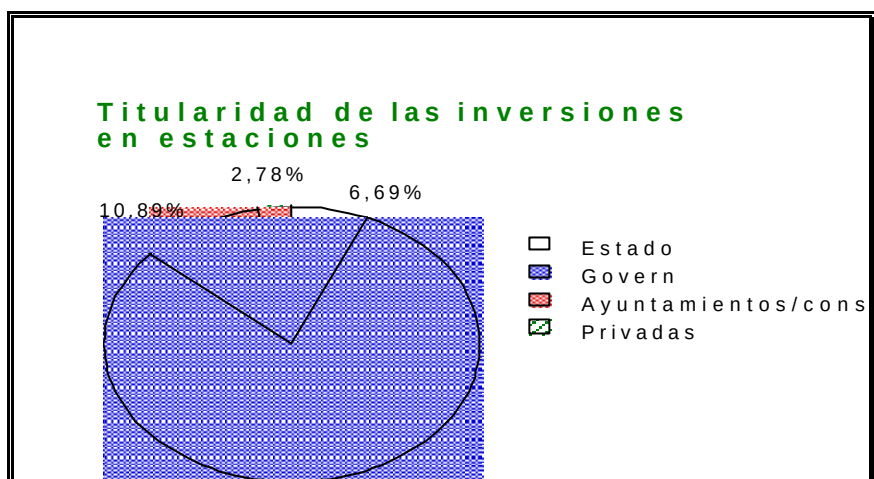
- Ley 2/1998, de 13 de marzo, de ordenación de emergencias a las Islas Baleares.

7.2. GESTIÓN DE LOS RECURSOS HÍDRICOS

7.2.1. SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN DE AGUAS RESIDUALES

Las aguas residuales producidas en la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares son básicamente aguas residuales urbanas, generadas en las aglomeraciones urbanas, tanto residenciales como turísticas. En conjunto, con algunas excepciones, las aguas residuales recogidas en la red de saneamiento pueden asimilarse por su composición y características a las aguas residuales urbanas, sin presentar contaminación derivada de la actividad industrial, la cual es muy reducida en el contexto de las islas.

La actividad industrial existente en la CAIB es moderada, y, en general, no genera contaminación de las aguas residuales con metales y metales pesados, excepto algunas reducidas áreas localizadas y controladas. Esa ausencia de contaminación por metales en las aguas residuales las convierte en aptas para su reutilización después de su tratamiento, al igual que los fangos generados durante el proceso.



Además, se están eliminando los vertidos de aceites residuales de automoción y alimentarios, existiendo una red de recogida de dichas sustancias. La recogida de aceites alimentarios ha experimentado un importante desarrollo, lo que ha permitido disminuir la carga contaminante de las aguas residuales, así como costes de explotación y ambientales relacionados. En la actualidad la mayoría de los establecimientos de alojamiento turístico, que son los grandes productores de aceites alimentarios residuales, tienen contratado el servicio de recogida de dichos aceites, los cuales son destinados a la fabricación de jabones.

La red de depuración de la comunidad autónoma es muy extensa, la cual cubre en la actualidad al 97% de la población. Esta red ha experimentado un fuerte avance, adelantándose a los objetivos propuestos por la Directiva 91/271. La Comunidad Autónoma apostó por la inversión en depuración de las aguas residuales, dada su relevancia en la calidad de las aguas marinas, entre otros, para la calidad de vida de la población residente y turística. En el periodo comprendido entre 1989 a 1998 el Govern Balear, a través de un instituto autónomo (IBASAN), ha invertido en estas infraestructuras 25.000 Mpta.

En la actualidad ya se ha iniciado un esfuerzo en substitución, en los riegos de zonas verdes, de las aguas aptas para el consumo humano por aguas residuales tratadas. En este sentido, se han desarrollado actuaciones de mejora de los procesos de depuración (depuración terciaria) y redes de aguas grises para el riego de zonas verdes.

7.2.1.1. PRINCIPALES PROBLEMAS ESPECÍFICOS. ESTADO DE LA CUESTIÓN

Tal como ha sido expuesto en el apartado introductorio, en la comunidad autónoma se cubren las necesidades de tratamiento de las aguas residuales emitidas por el 97 % de la población.

Sobre los objetivos del Plan Nacional de Saneamiento y Depuración de Aguas residuales (completar la red de infraestructuras, según los criterios de la Directiva 91/271; fomento de la reutilización de las aguas residuales; y fomento de la reutilización de lodos), se ha alcanzado ya el primer objetivo, quedando por desarrollar los otros dos. Por tanto, la problemática a resolver y mejorar se centra en esos dos aspectos:

- Incremento de la reutilización de las aguas residuales, la cual ha de permitir destinar las aguas de mayor calidad al abastecimiento de la población. En este sentido la Consellería de Medio ambiente, Ordenación del Territorio y Litoral redactó un *Plan Integrado para la reutilización de las aguas depuradas en Baleares*.

Para poder incrementar la reutilización de las aguas residuales tratadas también es necesario en algunos casos mejorar el resultado del proceso de depuración, incluyendo con frecuencia tratamientos terciarios. Las instalaciones que requieren de mejora de la calidad del afluente corresponden a las zonas de mayor concentración de población, coincidiendo también con el inicio de la implantación de las depuradoras: Palma y zona costera de Lluçmajor.

- Incremento de la reutilización de lodos de depuración. Para ello es necesario poder dar el adecuado tratamiento a los lodos para hacerlos aptos para la reutilización, también de las áreas con mayor concentración de población: Palma, Calvià y Lluçmajor.

7.2.1.2. MEDIDAS PARA LA SOSTENIBILIDAD. PREVISIONES Y NECESIDADES

Tal como se deduce de lo expuesto anteriormente, teniendo en cuenta del importante desarrollo de la red de depuración de aguas residuales, las medidas para la sostenibilidad pasan a través de la mejora de los procesos de depuración (tratamiento terciario), del tratamiento de los lodos de depuradora a través de compostaje y de la ulterior reutilización de las aguas residuales y de los lodos:

7.2.1.2.1. Incremento de la reutilización de las aguas residuales

Las actuaciones necesarias para el incremento de la reutilización de las aguas residuales se articulan sobre los apartados siguientes:

- Mejora del tratamiento de depuración, especialmente dotación de depuración terciaria en depuradoras existentes, prioritariamente las localizadas en las zonas de mayor aglomeración humana de la comunidad: Palma y núcleos costeros de la Bahía de Palma.
- Dotación de infraestructuras para la reutilización, como son conducciones hasta los lugares de consumo o balsas de almacenamiento. En el caso de riego de zonas verdes públicas, es necesaria la construcción de una tercera red correspondiente a las aguas grises.
- Promoción de la reutilización de las aguas y sustitución por éstas de las aguas potables. Son necesarias actuaciones de promoción, incentivación y educación de forma que se facilite la sustitución del uso de las aguas aptas para el consumo humano por aguas residuales tratadas.
- Inversión en procesos de investigación y de seguimiento de los efectos de la utilización de las aguas residuales tratadas. Atendiendo a que la utilización de aguas residuales tratadas puede representar riesgos sobre la salud o un deterioro de la calidad del suelo, son necesarios estrictos controles de la calidad de las aguas tratadas, así como de seguimiento de algunos parámetros ambientales (salinización del suelo, contaminación por metales pesados, contaminación bacteriológica, entre otros), de forma que la reutilización de dichas aguas se realice sin menoscabo de la salud pública, la calidad de los acuíferos o la calidad del suelo.

- Actuaciones de divulgación y de vigilancia para que la población use adecuadamente las redes de saneamiento, evitando el vertido de cualquier tipo de sustancia que no sea degradada en los procesos de depuración, o de aquellas que originen un coste elevado del tratamiento, como son las grasas o aceites residuales. En este tipo de actuaciones también se incluiría el fomento de la incorporación de los sistemas de gestión ambiental a todos los sectores productivos.

7.2.1.2.2. Incremento de la reutilización de lodos

Las actuaciones para la utilización de los lodos de depuración se centran en los apartados siguientes:

- Dotación de las instalaciones de tratamiento de los lodos de depuración, para transformarlos en compost apto para la fertilización agrícola y forestal.
- Campañas de promoción del uso de compost de lodo de depuradora, de forma que se promueva una demanda de este producto.
- Programa de seguimiento de la calidad de los lodos y de cualquier repercusión ambiental, de forma que el uso de los lodos no genere riesgos sobre la salud o el medio ambiente.
- Actuaciones de divulgación y de vigilancia para que la población use adecuadamente las redes de saneamiento, al igual que se ha descrito para la reutilización de las aguas residuales tratadas.

7.2.1.2.3. Inversiones

Las inversiones necesarias para el desarrollo del programa reutilización de aguas residuales y compost de lodo de depuradora son las siguientes:

- Acciones para la reutilización del agua tratada 18.000 Mpta
- Acciones para la utilización de compost de lodo de depuradora 3.000 Mpta

7.2.2. ABASTECIMIENTO Y CALIDAD DE LAS AGUAS SUBTERRÁNEAS

Los recursos hídricos utilizados en la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares tienen su origen, básicamente, en la extracción de aguas subterráneas desde múltiples sondeos. Con una importancia cuantitativamente inferior, se utiliza la desalación de agua de mar.

En la CAIB existe un elevado desarrollo de la infraestructura de abastecimiento de agua potable en los núcleos urbanos, dándose servicio a más del 95 % de la población, quedando pendiente de completar su red de agua potable en 2 municipios, sobre un total de 67 municipios (53 en Mallorca, 8 en Menorca, 5 en Eivissa y 1 en Formentera).

Los recursos hídricos extraídos de los acuíferos son los destinados al abastecimiento público, a través de las redes de agua potable, así como las muy numerosas concesiones destinadas al riego, ya sea de cultivos agrícolas como de zonas deportivas, como algunos campos de golf.

En la CAIB no existen cursos de agua permanentes, por la que la utilización de recursos hídricos de origen fluvial no es posible. Existe un reducido aprovechamiento de aguas de lluvia que son almacenadas en dos pantanos, en la isla de Mallorca (Gorg Blau y Cúber). La capacidad de renovación media medida de estos pantanos se encuentra en los 7,5 hm³.

7.2.2.1. PRINCIPALES PROBLEMAS ESPECÍFICOS. ESTADO DE LA CUESTIÓN

Los problemas específicos relacionados con los recursos hídricos se centran en los problemas de los acuíferos y su explotación, aunque no se puede obviar el coste energético y ambiental de la desalación de agua de mar.

El origen de las aguas subterráneas se encuentra en un porcentaje de la infiltración del agua de lluvia, a través de la cual se recargan los acuíferos. En la CAIB, las aportaciones de lluvia son irregulares a lo largo del año, donde las lluvias suelen concentrarse en el otoño-invierno, existiendo grandes diferencias también de un año a otro. Estas características originan situaciones en que la disponibilidad de los recursos hídricos es muy limitada.

La demanda urbana de agua sigue aumentando, coincidiendo con el crecimiento continuado de la población, tanto turística como residencial, y con el incremento del nivel de renta disponible, tanto de la población estable como de los usuarios turísticos.

Por otra parte, la demanda urbana de agua se concentra en los periodos estacionales en que los niveles de agua de los acuíferos se encuentran más bajos (verano) y además en las zonas costeras. La demanda agrícola de agua, la cual es cuantitativamente muy importante en el contexto de la CAIB, también se concentra en el periodo estival.

Debemos señalar también que muchos acuíferos explotados se encuentran conectados con el mar.

Como consecuencia de la situación planteada, los problemas de los recursos hídricos subterráneos pueden articularse a través de los puntos siguientes:

- Existen numerosos acuíferos en las islas Baleares que se encuentran ya técnicamente sobreexplotados, dando lugar a problemas de salinización del agua de mar como consecuencia de la intrusión marina.

- La explotación de los recursos hídricos, en muchas unidades hidrogeológicas, supera lo razonable para garantizar a largo tiempo la calidad de las aguas subterráneas, siendo necesario en muchos casos reducir el actual nivel de explotación de los acuíferos.

- El problema de la calidad de las aguas subterráneas se agrava como consecuencia de la actividad agraria, con penetración de fertilizantes en los acuíferos derivados de una excesiva fertilización, como en el caso de los nitratos.

Además de los problemas descritos, también aparecen otros relacionados con las propias infraestructuras de abastecimiento, como son los siguientes:

- Redes de distribución con estado de conservación deficiente, situación que genera importantes pérdidas de agua potable, requiriéndose niveles de extracción más elevados, con el consiguiente menoscabo para los acuíferos así como los problemas derivados del consumo energético.

- Consumo individual que en algunos casos sobrepasa los óptimos, debido, a veces, a la falta de concienciación o a sistemas tarifarios que desincentivan el ahorro, como son, entre otros, los contadores colectivos en vez de por unidades residenciales.

- Desaprovechamiento de caudales de agua importantes como el caso de la fuente natural de la Costera, la cual se vierte casi directamente al mar.

- Insuficiente aprovechamiento de las aguas urbanas residuales tratadas, las cuales pueden substituir a aguas de calidad que podrían ser dedicados a usos que requieren de mayor calidad, como es el caso del abastecimiento humano.

7.2.2.2. MEDIDAS PARA LA SOSTENIBILIDAD. PREVISIONES Y NECESIDADES

Las medidas para la sostenibilidad, en lo que hace referencia a la gestión de los recursos hídricos, se pueden articular en los puntos siguientes:

7.2.2.2.1. Programas de gestión de la demanda

De cara a modificar la gestión de la demanda, a través del ahorro en el consumo y en el total de agua extraída de los acuíferos, son necesarias actuaciones de la siguiente naturaleza:

- Mejora de las redes de distribución, evitando las importantes pérdidas por inadecuado estado de conservación.
- Mejora de las instalaciones privadas, mejorando la fontanería, tanto en lo que hace referencia a averías y fugas, como en lo que hace referencia a dispositivos que disminuyan el consumo de agua.
- Instalación de contadores individuales en cada unidad de vivienda, ya que los contadores colectivos no estimulan el ahorro.
- Actuaciones para incrementar la sensibilización ciudadana sobre el ahorro hídrico.
- Implementación de los sistemas de gestión ambiental en todos los sectores productivos, los cuales siempre optimizan el consumo.
- Mejora de la gestión municipal de las aguas, tanto en lo que hace referencia a tarifas que desincentivan el consumo como a cualquier otro aspecto que represente una optimización.
- Interconexión entre las redes de distribución, de forma que el origen del agua consumida sea la más adecuada en cada momento y no dependa exclusivamente de la demanda. En determinadas ocasiones se dan casos de sobreexplotación de algunos acuíferos, existiendo disponibilidad hídrica de otros sectores, al no estar suficientemente interconectadas las redes de distribución.

7.2.2.2.2. Reutilización de las aguas residuales

En la comunidad autónoma el nivel, porcentualmente, de depuración de aguas residuales es muy elevado (95 %), siendo un destino cuantitativamente muy importante el vertido al mar. Las aguas residuales tratadas, cumpliendo criterios estrictos de calidad química y bacteriológica, pueden ser destinadas a riegos de agricultura y algún tipo de ajardinamiento y zonas deportivas sin representar un riesgo significativo sobre la salud pública.

Las aguas residuales tratadas han de permitir desviar a otros usos las aguas de mayor calidad, disminuyendo por tanto la explotación de los acuíferos. También permitirán la expansión de nuevos aprovechamientos para el riego en zonas donde no existen cultivos de regadío.

7.2.2.2.3. Trasmases y desaladoras

En las épocas de sequía el abastecimiento de agua a los núcleos urbanos no puede resolverse exclusivamente con la extracción de aguas subterráneas, son necesarias inversiones en trasvase de agua que se vierte al mar, como el caso citado anteriormente de sa Costera.

Las desaladoras existentes se encuentran en Formentera, Eivissa (ciudad), Sant Antoni de Portmany (Eivissa) y Palma de Mallorca.

7.2.2.2.4. Recarga de acuíferos

La situación de algunos acuíferos hace aconsejable inversiones que permitan una recarga de los acuíferos, como es el caso de s'Extremera, así como el del torrente de Sant Miquel.

7.2.2.2.5. Inversiones

—	Programas de gestión de la demanda	30.000 Mpta/20 años
—	Reutilización de aguas residuales	18.000 Mpta/20 años
—	Trasmases	6.000 Mpta
—	Recarga de acuíferos	3.000 Mpta

7.2.3. ABASTECIMIENTO Y CALIDAD DE LAS AGUAS SUBTERRÁNEAS

Los recursos hídricos utilizados en la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares tienen su origen, básicamente, en la extracción de aguas subterráneas desde múltiples sondeos. Con una importancia cuantitativamente inferior, se utiliza la desalación de agua de mar.

En la CAIB existe un elevado desarrollo de la infraestructura de abastecimiento de agua potable en los núcleos urbanos, dándose servicio a más del 95 % de la población, quedando pendiente de completar su red de agua potable en 2 municipios, sobre un total de 67 municipios (53 en Mallorca, 8 en Menorca, 5 en Eivissa y 1 en Formentera).

Los recursos hídricos extraídos de los acuíferos son los destinados al abastecimiento público, a través de las redes de agua potable, así como las muy numerosas concesiones destinadas al riego, ya sea de cultivos agrícolas como de zonas deportivas, como algunos campos de golf.

En la CAIB no existen cursos de agua permanentes, por la que la utilización de recursos hídricos de origen fluvial no es posible. Existe un reducido aprovechamiento de aguas de lluvia que son almacenadas en dos pantanos, en la isla de Mallorca (Gorg Blau y Cúber). La capacidad de renovación media medida de estos pantanos se encuentra en los 7,5 hm³.

7.2.3.1. PRINCIPALES PROBLEMAS ESPECÍFICOS. ESTADO DE LA CUESTIÓN

Los problemas específicos relacionados con los recursos hídricos se centran en los problemas de los acuíferos y su explotación, aunque no se puede obviar el coste energético y ambiental de la desalación de agua de mar.

El origen de las aguas subterráneas se encuentra en un porcentaje de la infiltración del agua de lluvia, a través de la cual se recargan los acuíferos. En la CAIB, las aportaciones de lluvia son irregulares a lo largo del año, donde las lluvias suelen concentrarse en el otoño-invierno, existiendo grandes diferencias también de un año a otro. Estas características originan situaciones en que la disponibilidad de los recursos hídricos es muy limitada.

La demanda urbana de agua sigue aumentando, coincidiendo con el crecimiento continuado de la población, tanto turística como residencial, y con el incremento del nivel de renta disponible, tanto de la población estable como de los usuarios turísticos.

Por otra parte, la demanda urbana de agua se concentra en los periodos estacionales en que los niveles de agua de los acuíferos se encuentran más bajos (verano) y además en las zonas costeras. La demanda agrícola de agua, la cual es cuantitativamente muy importante en el contexto de la CAIB, también se concentra en el periodo estival.

Debemos señalar también que muchos acuíferos explotados se encuentran conectados con el mar.

Como consecuencia de la situación planteada, los problemas de los recursos hídricos subterráneos pueden articularse a través de los puntos siguientes:

- Existen numerosos acuíferos en las islas Baleares que se encuentran ya técnicamente sobreexplotados, dando lugar a problemas de salinización del agua de mar como consecuencia de la intrusión marina.
- La explotación de los recursos hídricos, en muchas unidades hidrogeológicas, supera lo razonable para garantizar a largo tiempo la calidad de las aguas subterráneas, siendo necesario en muchos casos reducir el actual nivel de explotación de los acuíferos.
- El problema de la calidad de las aguas subterráneas se agrava como consecuencia de la actividad agraria, con penetración de fertilizantes en los acuíferos derivados de una excesiva fertilización, como en el caso de los nitratos.

Además de los problemas descritos, también aparecen otros relacionados con las propias infraestructuras de abastecimiento, como son los siguientes:

- Redes de distribución con estado de conservación deficiente, situación que genera importantes pérdidas de agua potable, requiriéndose niveles de extracción más elevados, con el consiguiente menoscabo para los acuíferos así como los problemas derivados del consumo energético.
- Consumo individual que en algunos casos sobrepasa los óptimos, debido, a veces, a la falta de concienciación o a sistemas tarifarios que desincentivan el ahorro, como son, entre otros, los contadores colectivos en vez de por unidades residenciales.
- Desaprovechamiento de caudales de agua importantes como el caso de la fuente natural de la Costera, la cual se vierte casi directamente al mar.
- Insuficiente aprovechamiento de las aguas urbanas residuales tratadas, las cuales pueden substituir a aguas de calidad que podrían ser dedicados a usos que requieren de mayor calidad, como es el caso del abastecimiento humano.

7.2.3.2. MEDIDAS PARA LA SOSTENIBILIDAD. PREVISIONES Y NECESIDADES

Las medidas para la sostenibilidad, en lo que hace referencia a la gestión de los recursos hídricos, se pueden articular en los puntos siguientes:

7.2.3.2.1. Programas de gestión de la demanda

De cara a modificar la gestión de la demanda, a través del ahorro en el consumo y en el total de agua extraída de los acuíferos, son necesarias actuaciones de la siguiente naturaleza:

- Mejora de las redes de distribución, evitando las importantes pérdidas por inadecuado estado de conservación.
- Mejora de las instalaciones privadas, mejorando la fontanería, tanto en lo que hace referencia a averías y fugas, como en lo que hace referencia a dispositivos que disminuyan el consumo de agua.
- Instalación de contadores individuales en cada unidad de vivienda, ya que los contadores colectivos no estimulan el ahorro.
- Actuaciones para incrementar la sensibilización ciudadana sobre el ahorro hídrico.
- Implementación de los sistemas de gestión ambiental en todos los sectores productivos, los cuales siempre optimizan el consumo.
- Mejora de la gestión municipal de las aguas, tanto en lo que hace referencia a tarifas que desincentivan el consumo como a cualquier otro aspecto que represente una optimización.
- Interconexión entre las redes de distribución, de forma que el origen del agua consumida sea la más adecuada en cada momento y no dependa exclusivamente de la demanda. En determinadas ocasiones se dan casos de sobreexplotación de algunos acuíferos, existiendo disponibilidad hídrica de otros sectores, al no estar suficientemente interconectadas las redes de distribución.

7.3. GESTIÓN DE LOS RESIDUOS

La gestión de los residuos es una de las máximas prioridades en el conjunto de las políticas que configuran la actual gestión ambiental orientada a un desarrollo sostenible.

Los residuos son una forma de contaminación que cada vez suscita mayor preocupación. Sin embargo, una política de gestión de residuos organizada de forma adecuada contribuirá tanto a la conservación de los recursos naturales como a la protección del medio ambiente.

La jerarquía de principios, establecida por la Unión Europea, en materia de gestión de residuos es clara: la prevención en la generación de los residuos sigue siendo la máxima prioridad, seguida por la valorización y, en última instancia, la eliminación segura de los residuos. Esta jerarquía debería aplicarse en función de la mejor solución desde un punto de vista ambiental que tenga presentes los costes económicos y sociales.

7.3.1. LA PROBLEMÁTICA DE LA GESTIÓN DE LOS RESIDUOS URBANOS EN LAS ISLAS BALEARES.

7.3.1.1. INSUFICIENCIA DE MASA CRÍTICA DE RESIDUOS PARA LA AMORTIZACIÓN DE LAS INVERSIONES EN ALGUNAS INFRAESTRUCTURAS.

Este hecho diferencial es importante pero, fundamentalmente, en las islas menores y para residuos que no sean urbanos.

7.3.1.2. IMPORTANCIA DE LA POBLACIÓN DE HECHO FRENTE A LA POBLACIÓN DE DERECHO

Es evidente la importancia del sector turístico en la economía de nuestra Comunidad Autónoma. Gran parte de la economía de las Baleares gira en torno al sector turístico y toda la oferta complementaria que ello supone. Esta dependencia del sector turístico se ve reflejada en la estacionalidad de la población.

Los cálculos que habitualmente se realizan relativos a la dotación de infraestructuras en materia de gestión de residuos, por ejemplo número de contenedores para la recogida selectiva, se realizan sobre la población de derecho, esto es, la población censada. Sin embargo la realidad es otra, y la población de hecho, esto es, la censada más los turistas, es muy superior a la población de derecho.

Para comprobar la importancia real de esta población de hecho sobre la generación de residuos urbanos en Mallorca, a continuación aparece una tabla de la situación real de generación de residuos urbanos comparada con la población de hecho y de derecho.

DATOS DE PRODUCCIÓN DE RESIDUOS FRENTE LA POBLACIÓN DE DERECHO Y POBLACIÓN DE HECHO

	Recogida en Masa	Población de derecho		Población de hecho (estimación)	
	Generación ⁽¹⁾	Nº habit.	Ratio ⁽²⁾	Nº habit.	Ratio ⁽²⁾
Enero	26.725.553	609.150	1,42	878.145	0,98
Febrero	25.219.782	609.150	1,48	904.797	1,00
Marzo	30.708.562	609.150	1,63	958.443	1,03
Abril	33.054.335	609.150	1,81	1.080.235	1,02
Mayo	38.494.760	609.150	2,04	1.306.634	0,95
Junio	40.754.674	609.150	2,23	1.360.488	1,00
Julio	43.760.422	609.150	2,32	1.424.265	0,99
Agosto	44.127.305	609.150	2,34	1.510.308	0,94
Setiembre	40.765.115	609.150	2,23	1.392.754	0,98
Octubre	37.203.877	609.150	1,97	1.272.815	0,94
Noviembre	27.455.889	609.150	1,50	917.341	1,00
Diciembre	27.977.596	609.150	1,48	897.160	1,01
MEDIA			1,87		0,99

⁽¹⁾Cifras en kg.

⁽²⁾Cifras kg/habitante día

7.3.1.3. SOBRECOSTE INSULAR DEBIDO AL TRANSPORTE MARÍTIMO

Debido, fundamentalmente, a la falta de masa crítica en algunos residuos, gran parte de los residuos municipales que se recogen selectivamente en las Baleares son valorizados fuera de las islas con el sobrecoste económico que ello supone. La Ley 11/1997 y la Ley 10/1998 han incorporado esta diferenciación del hecho insular en cuanto a la gestión de los residuos, así como en el Plan Nacional de Residuos Urbanos.

7.3.2. SITUACIÓN ACTUAL Y PLANIFICACIÓN EN MATERIA DE GESTIÓN DE RESIDUOS URBANOS.

7.3.2.1. PLANES DIRECTORES SECTORIALES VIGENTES: NECESIDAD DE ADECUACIÓN A LA NORMATIVA Y REALIDAD VIGENTES.

7.3.2.1.1. Los Planes Directores Sectoriales como herramientas de planificación en materia de gestión de residuos.

Los Planes Directores Sectoriales (PDS) son instrumentos de ordenación para el desarrollo de la política territorial de la Comunidad Autónoma definidos en el Capítulo V de la Ley 8/1987, de 1 de abril, de ordenación territorial de las Islas Baleares (LOT).

Los PDS han de regular el planeamiento, la proyección, la ejecución y la gestión de los sistemas generales de infraestructuras, de equipamientos, de servicios y de actividades de explotación de recursos, de forma que la actuación de las distintas Administraciones responda a los criterios de las Directrices de Ordenación Territorial (DOT) y a programas previamente establecidos.

7.3.2.1.2. Situación actual de generación y planificación en la gestión residuos urbanos.

El Parlamento de las Islas Baleares en sesión celebrada el día 23 de noviembre de 1989 aprobó los criterios generales para la redacción del “Plan Director para la gestión de los Residuos Sólidos Urbanos de las Islas Baleares” (BOCAIB nº71 de 27 de diciembre de 1989).

Tras la aprobación de estos criterios generales se elaboró el PDS para la gestión de los residuos urbanos de la CAIB. Este PDS fue la solución, en su momento, para la gestión de los residuos municipales de la CAIB. A grandes rasgos, las líneas básicas del PDS son:

- a) Dadas las características de territorio disgregado de la CAIB, el PDS se estructuró en forma de Planes Insulares, donde la gestión de los residuos municipales se realiza mediante los correspondientes Consells Insulares con excepción hecha de Formentera donde la gestión de los residuos la asumirá el propio Ayuntamiento.
- b) El PDS para la gestión de los residuos municipales de Mallorca fue aprobado mediante el Decreto 87/1990, de 20 septiembre (BOCAIB de 13 de octubre); modificado mediante el Decreto 119/1993, de 14 de octubre (BOCAIB de 30 de octubre). La solución para Mallorca fue la incineración con recuperación de energía de todos los residuos urbanos generados. Como medida transitoria, hasta el año 2000, se permitió utilizar el vertedero controlado de “Ses Barraques” ubicado en el termino municipal de Calvià y que da servicio al mencionado municipio y a otros de sus alrededores. La planta de tratamiento de residuos municipales se tenía que ubicar en una zona denominada “Son Reus” en el término municipal de Palma de Mallorca. Las razones fundamentales por las cuales se ubicó la instalación en esta zona fueron: a) ya era una zona degradada ya que en ella estaba el funcionamiento el vertedero controlado de “Son Reus” que daba servicio a Palma ; b) estaba cerca de la principal zona de producción de residuos. Los municipios más alejados de la planta de tratamiento trasladaban sus residuos a unas estaciones de transferencia estratégicamente ubicadas en la isla. En estas estaciones de transferencia tenían que ser compactadas y transportadas para su tratamiento final en “Son Reus”. En virtud de lo dispuesto en el Decreto 87/1990, en junio de 1996 entró en funcionamiento la Planta Incineradora de “Son Reus” en periodo de

pruebas. La puesta en marcha definitiva fue en marzo de 1997 dando servicio a gran parte de los municipios de la isla.

- c) La solución propuesta para Menorca fue una planta de selección / compostaje con recuperación de subproductos y con rechazos destinados a vertedero. Según lo dispuesto en el vigente plan gestor se construyó la *Planta de Milà*, ubicada en el término municipal de Maó. El PDS para Menorca se aprobó mediante Decreto 76/1991, de 24 de julio y se modificó posteriormente mediante el Decreto 4/1993, de 28 de enero.
- d) La solución propuesta para Ibiza y Formentera fue que todos los RU se destinaran a vertedero (Decreto 68/1994, de 13 de mayo, de aprobación del Plan Director para la Gestión de los Residuos Sólidos Urbanos de las Islas de Ibiza.). El *Vertedero de Roca Llisa* a servicio a toda la isla de Ibiza y está ubicado en el término municipal de Sta. Eulària. El *Vertedero de Cap Barbaria* da servicio a toda la isla de Ibiza.

En la tabla que aparecen a continuación se resumen los datos de la generación y gestión de residuos separados por islas derivados de la planificación prevista en los PDS anteriormente resumidos.

	Mallorca	Menorca	Ibiza	Formentera
Producción	434 808	48 800	86 965	6 620
Reciclaje	18 561	5 899	1 965	120
Compostaje	0	16 000	0	0
Incineración con recup. Energía	300 000	0	0	0
Vertedero	116 247	28 234	85 000	6 500

Nota: Datos en toneladas anuales y correspondientes a 1998.

7.3.2.1.3. Revisión de los actuales Planes Directores Sectoriales.

La nueva normativa europea y estatal en materia de gestión de residuos y la propia realidad de la generación y tratamiento de residuos en Baleares obliga a una modificación de los PDS de las diferentes islas. Además es necesaria una planificación en el resto de residuos que no son urbanos y que, actualmente, no tienen ningún PDS que los ampare a excepción de los residuos sanitarios regulados según el Decreto 136/1996, de 5 de julio de 1996, de ordenación de la gestión de los residuos sanitarios en la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares.

El Parlamento de las Islas Baleares, en fecha 20 de mayo de 1997, aprobó unos nuevos criterios para la elaboración de un nuevo PDS para la gestión de todo tipo de residuos en la CAIB que incluirá, por tanto, los residuos peligrosos y los urbanos, en el caso de los estos últimos integrará en el Plan las soluciones de los PDS actualmente en vigor.

Mediante el artículo 26 de la Ley 9/1997, de 22 de diciembre, de diversas medidas tributarias y administrativas, se incluyó la posibilidad de que los Consells Insulares realizaran, en las zonas donde prevé el vigente PDS, otros tratamientos no previstos en los mencionados PDS: recogida selectiva, reciclaje, compostaje, selección, incineración o cualquier otro tipo de valorización. Estos nuevos tratamientos se tenían que realizar manteniendo el equilibrio económico - financiero de las concesiones actualmente existentes y derivadas del vigente PDS. La inclusión de este artículo en la Ley 9/1997 fue una medida transitoria a la espera de la revisión del vigente PDS y/o de la elaboración del futuro PDS que englobará todo tipo de residuos.

La Ley 6/99 de 3 de abril de las Directrices de Ordenación Territorial de las Islas Baleares y de medidas tributarias, en su capítulo III titulado *El Plan Director Sectorial de Residuos de las Islas Baleares*, determina que la ordenación y la gestión de los residuos se establecerán mediante el mencionado Plan. Más concretamente en su artículo 69 se determina textualmente: *"El Plan Director Sectorial de Gestión de Residuos de las Islas Baleares incorporará, si es necesario, las actuaciones previstas por los actuales planes directores sectoriales de residuos urbanos y sus*

modificaciones, como consecuencia de la entrada en vigor de la Ley 11/97... y de la Ley 10/98,...”.

7.3.2.2. CONTENIDO Y ACTUACIONES DEL NUEVO PLAN DIRECTOR SECTORIAL PARA LA GESTIÓN DE LOS RESIDUOS URBANOS DE MALLORCA (REVISIÓN DE FEBRERO DE 2000). INVERSIONES PREVISTAS.

A continuación aparecen de forma resumida y esquemática las líneas básicas del Plan Director Sectorial para la Gestión de los Residuos Urbanos de Mallorca (PDSGRUM), revisión febrero de 2000. Como ya se ha mencionado el Plan fue definitivamente aprobado mediante Decreto 21/2000 (BOIB número 25 de 26 de febrero de 2000).

Se ha aprobado el Plan Director de residuos de Mallorca y está en tramitación el de Menorca e Ibiza.

7.3.2.2.1. Líneas básicas del plan director sectorial para la gestión de los residuos urbanos de Mallorca (pdsgrum), revisión febrero de 2000.

➤ Objeto, principio y ámbito de aplicación.

Objeto	◆ Establecer un marco de obligado cumplimiento para la adecuada gestión de los residuos urbanos. ◆ Adaptar a la normativa vigente el anterior Plan Director Sectorial. ◆ Definir un modelo nuevo de gestión de residuos ambientalmente avanzado.
Principio	◆ La prevención en la generación de residuos es la máxima prioridad, seguida por el aprovechamiento y, en última instancia, la eliminación segura de los residuos.
Ámbito de aplicación	◆ Mallorca. ◆ Residuos urbanos, incluyendo los residuos de envases. ◆ Residuos de depuración de gases y escorias. ◆ Asimilables a los urbanos: a) Lodos de las EDAR. b) Residuos sanitarios de grupo II y desechos de origen animal. c) Residuos de construcción y demolición.

➤ Objetivos.

Reducción	◆ Estabilizar la producción en 470.000 toneladas anuales
Recogida selectiva	◆ FORM⁽¹⁾: 56% ◆ Papel: 30% ◆ Vidrio: 41% ◆ Envases ligeros: 22%
Tratamiento	◆ Aprovechamiento material (reciclaje): mínimo un 30%. ◆ Eliminación (vertedero): máximo un 5%. ◆ Incineración con recuperación de energía: no aumentar la capacidad actual.
Otros	◆ Definir el tratamiento de los residuos asimilables a los urbanos. ◆ Ubicar en el territorio las estaciones de transferencia y plantas de tratamiento. ◆ Reservar terrenos destinados a instalaciones de gestión de residuos.

⁽¹⁾Fracción Orgánica de los Residuos Municipales.

➤ Atribuciones a las Administraciones Públicas.

Ayuntamientos	◆ Recogida en masa y selectiva de los residuos urbanos, incluyendo los residuos de envases, y el transporte hasta las estaciones de transferencia o plantas de tratamiento.

Consejo Insular de Mallorca	◆ El transporte desde las estaciones de transferencia. ◆ El tratamiento de: residuos urbanos, residuos de envases, escorias, residuos de depuración de gases lodos de EDAR, desechos de origen animal y residuos sanitarios de grupo II.
Gobierno de las Islas Baleares	◆ Revisión y/o modificación del PDSGRUM. ◆ Autorización, vigilancia, inspección y sanción de las actividades de producción y gestión de los residuos.

➤ **Medidas de reducción.**

- L Oficina para el fomento del mercado de productos reciclados.
- L Fomento de programas sectoriales de minimización de residuos.
- L Elaboración de estudios con el objetivo de establecer tasas en función de la producción.
- L Fomento de la utilización de envases retornables.
- L Elaboración de campañas de concienciación ciudadana.
- L Política de compras de las Administraciones públicas.
- L Firma de Acuerdos y Convenios de Colaboración con los agentes económicos.
- L Fomento de la industria local del reciclaje.

➤ **Medidas para la recogida selectiva.**

	Sistema mixto de recogida selectiva de residuos urbanos de origen domiciliario: <i>Fracción</i>	Proporción número de contenedores ⁽¹⁾
	FORM	1 cada 100 hab. (de acera)
	Envases ligeros	1 cada 500 hab. (área de aportación)
	Papel	1 cada 500 hab. (área de aportación)
	Vidrio	1 cada 500 hab. (área de aportación)
	Desechos	1 cada 100 hab. (de acera)

⁽¹⁾ El número de habitantes según la población media anual.

- L Recogida puerta a puerta en los generadores singulares.
- L La normativa de edificaciones y nuevas urbanizaciones obtendrá requisitos técnicos que faciliten el sistema de recogida selectiva.

• **Medidas para el tratamiento.**

Residuos Urbanos	◆ Una planta de selección de envases ligeros. ◆ Dos plantas de compostaje. ◆ Una planta de metanización. ◆ Actual planta de incineración con recuperación de energía. ◆ Vertedero temporal y de emergencia.
Escorias	◆ Planta de tratamiento para facilitar su uso como una materia secundaria.
Cenizas cementadas	◆ Depósito de seguridad.
Lodos de las EDAR	◆ Productores: entrega al CIM con un máximo de un 80% de humedad. ◆ Tratamiento mediante compostaje y/o metanización. ◆ Tres plantas de tratamiento específico para compostaje más las plantas de tratamiento de la FORM.

Desechos de origen animal y sanitarios de grupo II	◆ Productores: entrega al CIM. ◆ Eliminación mediante tratamiento térmico específico. ◆ Tarifa específica que abonarán únicamente los productores.

➤ **Ubicación de las instalaciones.**

1. Estaciones de transferencia.

ET-1, Calvià:	Calvià y Andratx. <i>Ubicación: Calvià</i>
ET-2, Norte:	Pollença, Alcúdia, Sa Pobla, Sta. Margalida y Muro. <i>Ubicación: Alcúdia</i>
ET-3, Centro:	Mancomunidad Es Raiguer (Alaró, Binissalem, Búger, Campanet, Consell, Mancor, Santa Maria, Selva y Lloseta) ; Mancomunidad Pla de Mallorca (Algaida, Ariany, Costitx, Lloret, Llubí, Maria, Porreres, Petra, Sencelles, Sant Joan, Sta. Eugènia, Villafranca, Porreres, Montuïri y Sineu), Escorca e Inca. <i>Ubicación: Binissalem</i>
ET-4, Sur:	Mancomunidad Sud de Mallorca (Campos, Felanitx, Santanyí y Ses Salines). <i>Ubicación: Campos</i>
ET-5, Levante:	Artà, Capdepera, Manacor, Sant Llorenç y Son Severa. <i>Ubicación: Manacor</i>

2. Plantas e instalaciones de tratamiento.

Zonas	Términos municipales afectados	Plantas o instalaciones destinadas a cada zona
Zona 1	◆ Palma ◆ Marratxí ◆ Bunyola	✓ Planta de selección de envases ligeros. ✓ Planta de compostaje. ✓ Planta de metanización. ✓ Planta de aprovechamiento energético. ✓ Planta de tratamiento de desechos animales y sanitarios de grupo II. ✓ Vertedero de emergencia. ✓ Planta de tratamiento de escorias. ✓ Depósito de seguridad. ✓ Polígono para actividades de gestión de residuos.
Zona 2	◆ Sta. Margalida	✓ Polígono para actividades de gestión de residuos.
Zona 3	◆ Calvià	✓ Planta de compostaje.
Zona 4	◆ Sa Pobla	✓ Planta de compostaje para los lodos de las EDAR.
Zona 5	◆ Ariany	✓ Planta de compostaje para los lodos de las EDAR.
Zona 6	◆ Felanitx	✓ Planta de compostaje para los lodos de las EDAR.

➤ **Medidas transitorias**

En tanto no se apruebe el *futuro Plan Director Sectorial para la gestión de los Residuos de las Islas Baleares*, que establecerá la necesidad de instalaciones y el modelo de gestión más adecuado para los residuos de la construcción, demolición y voluminosos, se establece el siguiente régimen transitorio.

Residuos
construcción
demolición.

de
y

- ◆ Responsabilidad de los productores:
 - ✓ Separación en origen de los residuos.
 - ✓ Asumir el coste de la gestión y entregar los residuos a un gestor autorizado.
- ◆ Responsabilidad de los gestores:
 - ✓ Obtener la correspondiente autorización administrativa.
 - ✓ Realizar la selección de los residuos de construcción y demolición.
 - ✓ Destino de las diferentes fracciones:
 - Valorizables: recicladores.
 - Inertes: Restauración de canteras.
 - Asimilables a los urbanos: plantas del CIM.
 - Peligrosos: gestores autorizados.

7.3.2.2.2. Inversiones previstas.

A continuación aparece una tabla resumen de las inversiones previstas en las tres fases en las que está diseñado el PDSGRUM (revisión de febrero de 2000):

RESUMEN

	INVERSIÓN
CONCEPTO	CANTIDAD (MPTAS.)

REDUCCIÓN y RECICLAJE	
Medidas de reducción y promoción del reciclaje	885
Centro de educación ambiental	145
SUBTOTAL	1 030

DOTACIÓN DE NUEVOS CONTENEDORES	
Contenedores de recogida de FORM	232
Contenedores de recogida de papel	84
Contenedores de recogida de vidrio	89
Contenedores de recogida de envases ligeros	255
Camiones de recogida selectiva	1 500
SUBTOTAL	2 160

NUEVAS INFRAESTRUCTURAS⁽¹⁾	
Planta de selección de envases ligeros	791
Planta de compostaje zona 1	3 518
Planta de compostaje zona 3	489
Estación de Transferencia Calvià (ET-1)	400
Planta de metanización	3 303
Plantas de tratamiento específico para los lodos de EDAR (ampliación)	174
Planta de tratamiento de escorias	887
Tratamiento de desechos de origen animal y sanitario	466
Vertedero de seguridad ⁽²⁾	386
Desplazamiento de las líneas eléctricas existentes	20
Infraestructuras	1 610
SUBTOTAL	11 555

ADQUISICIÓN y ADECUACIÓN DE LOS TERRENOS	
Nuevas infraestructuras del servicio público del Consejo Insular de Mallorca	841
Zona 1.	1 926
Zona 2.	913
SUBTOTAL	3 580

TOTAL	18 904

⁽¹⁾ Sólo incluye las inversiones previstas en el supuesto de la fase I.

⁽²⁾ Inversión prevista para poner en marcha las nuevas infraestructuras, se estima un 25% del total.

Inversiones previstas en infraestructuras en el supuesto de la fase II.

NUEVAS INFRAESTRUCTURAS	
Planta de compostaje zona 1	804
Planta de metanización	783
SUBTOTAL	1.587

Inversiones previstas en infraestructuras en el supuesto de la fase III.

NUEVAS INFRAESTRUCTURAS	
Planta de compostaje zona 1	901
Planta de metanización	920
SUBTOTAL	1.821

Inversión global por fases:

Fases	Inversión prevista
Fase I	18 904
Fase II	1 587
Fase III	1 821
TOTAL	22 322

Nota: para pasar de una fase a otra se deberán haber alcanzado los objetivos de la fase anterior y la construcción de los nuevos módulos se realizará con la antelación suficiente para poder prever la necesidad de los mismos.

7.3.2.3. SITUACIÓN ACTUAL DE LOS PLANES DIRECTORES SECTORIALES PARA LA GESTIÓN DE LOS RESIDUOS URBANOS DE MENORCA, IBIZA Y FORMENTERA.

Como ya se ha comentado anteriormente los Planes Directores Sectoriales para la gestión de los residuos urbanos de Menorca, Ibiza y Formentera se adelantarán en el tiempo a la planificación global de la gestión de los residuos en Baleares. Está previsto que la elaboración del Plan de Menorca, por una parte, y el de Ibiza Formentera, por otra se tramiten y aprueben de forma simultánea. Ambos planes están en fase de borrador muy avanzado y se tramitarán y aprobarán en los próximos seis meses.

7.3.2.3.1. Líneas básicas del plan director sectorial para la gestión de los residuos urbanos de Menorca

El Plan Director Sectorial para la Gestión de los Residuos Urbanos de Menorca (PDSGRUMe), al igual que el de Ibiza – Formentera, se está elaborando con las mismas directrices que el PDSGRUM en cuanto a:

- Objeto.
- Principio.
- Residuos incluidos, a excepción de los residuos de construcción demolición que también está prevista la elaboración de un PDS específico.
- Atribuciones a las Administraciones Públicas: cabe recordar que en Menorca y al amparo del anterior PDS ya hace años que está constituido y operativo un Consorcio para el tratamiento de residuos en el que forman para el Consell Insular de Menorca y todos los Ayuntamientos de la isla.
- Tratamiento de lodos de EDAR mediante compostaje.

En cuanto al tratamiento de residuos urbanos está previsto:

- a) La ampliación de la actual planta de triaje de envases ligeros y residuos en masa.
- b) La ampliación de la actual planta de compostaje.
- c) La adecuación del actual vertedero de rechazos.

En la tabla resumen que aparece a continuación se puede observar la situación actual y las perspectivas del PDSGRUMe para los escenarios de los años 2003 y 2005.

TRATAMIENTO FINAL	SITUACION ACTUAL	AÑO 2.003	AÑO 2.005
VERTEDERO	31.330 (60%)	21.788 (42%)	20.894 (40%)
VALORIZACION MATERIALES	4.568 (9%)	12.313 (24%)	13.154 (25%)
VALORIZACION MAT ORGANICA	16.000 (31%)	17.797 (34%)	17.850 (35%)
TOTAL	51.898	51.898	51.898

En cuanto a los residuos de origen animal y los residuos sanitarios grupo II está prevista la adecuación de una celda en el vertedero para el tratamiento específico de estos residuos.

7.3.2.3.2. Líneas básicas del plan director sectorial para la gestión de los residuos urbanos de Ibiza - Formentera.

El Plan Director Sectorial para la Gestión de los Residuos Urbanos de Ibiza - Formentera (PDSGRUIF), al igual que el de Menorca, se está elaborando con las mismas directrices que el PDSGRUM en cuanto a:

- Objeto.
- Principio.

- Residuos incluidos, a excepción de los residuos de construcción demolición que también está prevista la elaboración de un PDS específico.
- Atribuciones a las Administraciones Públicas.
- Tratamiento de lodos de EDAR mediante compostaje.

En cuanto al tratamiento de residuos urbanos está previsto:

- a) La construcción de una planta de selección mixta para los envases ligeros y residuos en masa.
- b) La construcción de una planta de compostaje.
- c) La construcción de una planta de metanización.
- d) La adecuación del actual vertedero de Roca Llisa (Ibiza) para su utilización como vertedero de rechazos.
- e) La adecuación para un periodo de tres años del vertedero de Cap Barbaria (Formentera). Transcurridos estos tres años se clausuraría el mencionado vertedero.
- f) La construcción de una estación de transferencia en Formentera desde donde se trasladarían los residuos por vía marítima a Ibiza. Este traslado empezaría tras la clausura del vertedero de Formentera, a los tres años de la entrada en vigor del PDSGRUIF.

En la tabla resumen que aparece a continuación se puede observar la situación actual y las perspectivas del PDSGRUIF para los escenarios de los años 2003 y 2005.

TRATAMIENTOS FINALES	SITUACION ACTUAL		AÑO 2.003		AÑO 2.005	
	IBIZA	FORMENT	IBIZA	FORMENT	IBIZA	FORMENT
VERTEDERO	85.000 (97%)	6.500 (98%)	65.829 (75%)	5.077 (76%)	37.224 (42,8%)	5.000 (75%)
VALORIZACION MATERIALES	1.965 (2,2%)	120 (2%)	21.136 (25%)	1.543 (23%)	23893 (27%)	1.620 (25%)
VALORIZACION MAT ORGANICA	0	0	0	0	25.848 (29,7%)	0
TOTAL	86.965	6.620	86.965	6.620	86.965	6.620

Resumen de tratamientos en ambas islas:

TRATAMIENTO FINAL	SITUACION ACTUAL	AÑO 2.003	AÑO 2.005
VERTEDERO	91.500 (97,7%)	70.906 (75%)	42.224 (45,1%)
VALORIZACION MATERIALES	2.085 (2,2%)	22.679 (24,2%)	25.513 (27,2%)
VALORIZACION MAT ORGANICA	0	0	25.848 (27,6%)
TOTAL	93.585	93.585	93.585

En cuanto a los residuos de origen animal y los residuos sanitarios grupo II está prevista la adecuación de una celda en el vertedero para el tratamiento específico de estos residuos.

7.3.2.3.3. Inversiones previstas

Menorca.

En la tabla que aparece a continuación se pueden observar las inversiones estimadas en **Menorca**.

TABLA. RESUMEN

	INVERSION
CONCEPTO	CANTIDAD (MPTS.)
ISLA DE MENORCA	
Medidas de reducción y promoción del reciclaje	339,4
Contenedores papel, vidrio y envases ligeros	113,6
Ampliación de la Planta de triaje	57,7
Adecuación del vertedero Menorca ⁽¹⁾	205,6
Adecuación de Planta de compostaje en Mila	474,7
Adecuación de planta de compostaje en Ciudadela.	290,9
TOTAL INFRAESTRUCTURAS ISLA DE MENORCA	1.481,2

⁽¹⁾El presupuesto es orientativo ya que no se dispone de un estudio básico de medidas a realizar y composición y cantidades de biogás que se genera.

En la tabla resumen no están incluidas las inversiones previstas en compra de terrenos ya que todavía no están estimadas.

Ibiza – Formentera.

En la tabla que aparece a continuación se pueden observar las inversiones estimadas en **Ibiza y Formentera**.

El resumen de inversiones se realiza en tres fases temporales de construcción de infraestructuras:

Tabla resumen

	INVERSIÓN
CONCEPTO	CANTIDAD (MPTS.)

ISLA DE IBIZA

FASE y (TRES AÑOS ENTRADA EN VIGOR DEL PLAN)

Medidas de reducción y promoción del reciclaje	449,5
Contenedores papel, vidrio y envases ligeros	89,1
Planta de selección, High Baling	713,3
Adecuación del vertedero Ibiza	1.081,3
Planta de Compostaje	1.062,9
TOTAL FASE y ISLA DE IBIZA	3.396
FASE II (CINCO AÑOS ENTRADA EN VIGOR DEL PLAN)	
Planta de Biometanización	1.312,8
Contenedores de Materia Orgánica	102

TOTAL FASE II ISLA DE IBIZA	1.414,8
FASE III (A partir del 2.005)	
Ampliación de Planta de Biometanización	538
TOTAL ISLA DE IBIZA	5.349,2
ISLA DE FORMENTERA	
Sellado y clausura del vertedero	108,0
Centro de residuos de Formentera	422,7
Compra de contenedores	34,3
TOTAL ISLA DE FORMENTERA	530,7
TOTAL INVERSIONES IBIZA+FORMENTERA FASE I	3.926,6
TOTAL INVERSIONES IBIZA+FORMENTERA FASE II	1.414,8
TOTAL INVERSIONES IBIZA+FORMENTERA FASE III	538,4
TOTAL INVERSIONES IBIZA + FORMENTERA	5.879,8

- Fase 1: Hasta el año 2.003. Se construyen todas las infraestructuras excepto la planta de metanización
- Fase 2: Desde el 2.003 hasta el 2.005: Se construye el primer módulo de la planta de biometanización con capacidad para 27.000 Tm/año de materia orgánica.
- Fase 3: A partir del año 2.005 . Se construye el segundo módulo de la planta de biometanización ampliando su capacidad hasta 35.000 Tm/año.

7.3.3. SITUACIÓN ACTUAL Y PLANIFICACIÓN EN MATERIA DE GESTIÓN DE RESIDUOS ASIMILABLES A URBANOS, INERTES Y PELIGROSOS.

7.3.3.1. INTRODUCCIÓN.

Ya se ha comentado que el Parlamento de las Islas Baleares, en fecha 20 de mayo de 1997, aprobó unos nuevos criterios para la elaboración de un nuevo PDS para la gestión de todo tipo de residuos en la CAIB que incluirá, por tanto, los residuos asimilables a urbanos, los inertes y los residuos peligrosos.

De acuerdo con lo que establece la Constitución las competencias en Medio Ambiente en general y en el tema de residuos en particular, se establecen en tres niveles político administrativos: Administración central, autonómica y local. Las Comunidades Autónomas tienen la facultad de dictar normas adicionales a las nacionales y planificar, así como la responsabilidad con relación a la ejecución directa de las mismas.

La Ley 10/1.998 de residuos establece en su artículo 4 punto 2 “corresponderá a las Comunidades Autónomas la elaboración de los planes autonómicos de residuos y la Autorización, vigilancia, inspección y sanción de las actividades de producción y gestión”.

Como ya se ha comentado que los Planes Directores Sectoriales (PDS) son instrumentos de ordenación para el desarrollo de la política territorial de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares y como tales están definidos en la Ley de Ordenación Territorial de las Islas Baleares.

Los PDS han de regular el planeamiento, la proyección, la ejecución y la gestión de los sistemas generales de infraestructuras, de equipamientos, de servicios y de actividades de explotación de recursos de forma que la actuación de las distintas administraciones responda a los criterios de las Directrices de Ordenación del Territorio y a Programas previamente establecidos.

La Ley 6/1999 de 3 de Abril de establece las Directrices de Ordenación del Territorio de las Islas Baleares. En su capítulo 3 se articulan los criterios Básicos del **Plan Director Sectorial de Gestión de Residuos de las Islas Baleares**.

En concreto el artículo 67 regula que la ordenación y la gestión de los residuos se establecerá a través del Plan Director Sectorial de Gestión de Residuos de las Islas Baleares.

Para la redacción del Plan Director Sectorial de Gestión de Residuos se deberán tener en cuenta los siguientes criterios:

- ♦ Se establecerá la localización y las características de las zonas de almacenamiento, de tratamiento y de depósito de los residuos. En este sentido cabe resaltar que los respectivos PDS de los residuos urbanos de cada isla ya están realizando una reserva de espacio par la ubicación de infraestructuras de tratamiento de residuos bien sean públicas o privadas.
- ♦ El Plan Director sectorial de Gestión de residuos se orientará hacia la reducción del volumen de residuos producidos y el aumento de su aprovechamiento. Se promoverá la recogida selectiva en origen para toda la población Se aumentarán el reciclaje, la reutilización la recuperación y la optimización de los métodos de tratamiento, de valorización energética y de vertido según criterios económicos, sociales y ambientales.
- ♦ Se establecerán las medidas correctoras y los programas de inversión necesarios para recuperar los suelos contaminados de todo tipo. Asimismo se establecerán normas que en consideración a la vulnerabilidad de los terrenos a la contaminación, eviten en un futuro nuevos procesos de degradación.
- ♦ El Plan Director Sectorial de Gestión de Residuos incorporará en su caso las actuaciones previstas por **los actuales planes directores sectoriales de residuos urbanos** y sus modificaciones, como consecuencia de la entrada en vigor de la Ley 11/1997 de 24 de abril de envases y residuos de envases y de la Ley 10/1998 de residuos. Estas adecuaciones ya han sido ampliamente comentadas en el apartado 2 del presente informe.

7.3.3.2. PLAN DIRECTOR SECTORIAL DE GESTIÓN DE RESIDUOS DE LAS ILLES BALEARS (PDSGRIB).

Los objetivos del **Plan Director Sectorial de Gestión de Residuos de las Illes Balears** se describen en los criterios del Parlamento de las Illes Balears del 27 de Mayo de 1997 (publicados en el BOPIB número 108 de 26 de Junio del 1997) en la cual se establecen los criterios generales para la redacción del Plan Director Sectorial. A su vez estos objetivos deberán ajustarse a la Ley de residuos 10/1998.

Como objetivo primordial del Plan, se trata de dotar a las Administraciones Públicas de la Comunidad de las Islas Baleares de un instrumento en desarrollo de las prescripciones de la Unión Europea en materia de residuos, permitiendo controlar, coordinar y racionalizar todas las acciones que en materia de residuos se emprendan.

Los objetivos globales del Plan Director Sectorial son los siguientes:

- Definir una política global que comprenda todos los tipos de residuos independientemente de su gestión.
- Minimización de la producción de residuos en origen mediante el uso de técnicas medio ambientalmente limpias y económicamente viables.
- Optimización de la gestión mediante el empleo de medios y recursos adecuados.
- Establecimiento de una jerarquización en las opciones de gestión de los residuos en las cuales ocupan el primer lugar las medidas para evitar su generación, seguidas del fomento del reciclaje y la valorización mediante el aprovechamiento de los contenidos útiles de los residuos.
- Tratamiento ambientalmente idóneo a las operaciones de eliminación, evitando perjuicios para los sistemas ambientales, los recursos naturales y el paisaje y, especialmente, para la salud humana.

- Planificación global de las actuaciones del Govern de las Islas Baleares, Consells Insulars y las Entidades Locales en materia de gestión de residuos, con el objeto de lograr una actuación coordinadora y eficaz entre ambas administraciones.
- Establecimiento y justificación de las prioridades de actuaciones y señalamiento de las líneas fundamentales a seguir en materia de tratamiento y eliminación de residuos.
- Es deseable la aplicación del principio de autosuficiencia en materia de residuos, por tanto los traslados de residuos se reducirán al mínimo necesario para evitar los riesgos sobre el medio ambiente. Es necesario compatibilizar este principio con el carácter insular, la economía de escala y el tratamiento ambientalmente correcto de los residuos.
- Responsabilizar a los productores y los gestores de la adecuada gestión de los residuos, haciendo que los costes recaigan sobre el productor.
- Promover la recuperación de los lugares contaminados por los residuos.
- Educar en el debate y la participación social y facilitar el libre acceso de la ciudadanía a la información en materia de residuos.

El Plan Director Sectorial de Gestión de Residuos de las Illes Balears es por lo tanto un modo de respuesta a la demanda de la sociedad. Una de estas demandas es la reducción en la medida de lo posible de la generación de los residuos manteniendo la viabilidad económica de la producción y por lo tanto la capacidad productiva. De aquí la prioridad dada a la reducción en origen.

No obstante no debemos olvidar que partimos de una situación condicionada por:

- ◆ El factor insular que dificulta y encarece la gestión de los residuos por no disponer de una masa crítica en muchas de las corrientes.
- ◆ El tipo de estructura socioeconómica de las Islas Baleares basada en el turismo y en una industria de tamaño pequeño y de escasa modernización.
- ◆ Condiciones limitadas de espacio.

7.4. CALIDAD DEL AIRE

La calidad del aire de la CAIB se encuentra condicionada por diversos factores, entre los que se pueden señalar, por una parte, la dinámica climatológica específica con vientos periódicos que facilitan la dispersión de los contaminantes atmosféricos, y, por otra, la ausencia de una gran actividad industrial con emisiones importantes.

Las actividades con mayores niveles de emisión, tanto química como acústica y coincidiendo con los consumos energéticos, encontramos el transporte, especialmente el uso de los vehículos privados, los cuales tienen además una elevada concentración en el área urbana de la Bahía de Palma.

Otros focos de contaminación, controlados, corresponden a las centrales térmicas destinadas a la generación de energía eléctrica y la incineradora de residuos urbanos de la isla de Mallorca. Las centrales térmicas (Mallorca, Menorca y Ibiza) utilizan combustibles diferentes: carbón, fueloil y excepcionalmente gasóleo.

Con alguna excepción, las centrales térmicas y la incineradora de residuos no se encuentran inmediatos a los núcleos urbanos.

7.4.1. PRINCIPALES PROBLEMAS ESPECÍFICOS. ESTADO DE LA CUESTIÓN

En la actualidad, la problemática más importante en relación a la calidad del aire es la relacionada con el tráfico rodado por el interior de los núcleos urbanos, especialmente en el caso de Palma, que concentra gran parte del total de los desplazamientos. Si bien la

contaminación puede ser localmente importante, no existen problemas de niveles que superen la legislación vigente o que representen riesgo para la población, estando muy alejada de los niveles de inmisión que aparecen en las grandes urbes.

La frecuente renovación del aire atmosférico, relacionada con el régimen de brisas donde no existen situaciones de ausencia de renovación, permite mantener una calidad del aire dentro de los niveles aceptables, si bien puntualmente no deja de ser molesto para las personas.

En relación a las emisiones derivadas de las centrales térmicas y de la incineradora, debe señalarse la existencia de una red de vigilancia que permite el control de los niveles de emisión y de inmisión.

Entre las necesidades para mejorar la calidad del aire sería necesario poder disminuir en los núcleos urbanos las emisiones químicas y acústicas producidas por el tráfico, si bien es una problemática muy difícil de incidir, más teniendo en cuenta la sobrevaloración del vehículo privado existente en esta comunidad autónoma, lo cual queda patente con las tasas de vehículos por persona, que son de las más altas del estado.

Otro aspecto que no debe obviarse corresponde a los niveles de ozono en la atmósfera, donde en alguna estación se supera el umbral de protección para la vegetación (65 g/m^3 como valor medio en 24 horas) y en algunos casos el umbral de protección para la salud (110 g/m^3 como valor medio en 8 horas).

7.4.2. MEDIDAS PARA LA SOSTENIBILIDAD. PREVISIONES Y NECESIDADES

Las medidas necesarias para la sostenibilidad de la calidad del aire se articulan sobre tres ejes básicos:

- Seguimiento, control y divulgación de los datos sobre calidad del aire. Sistema global de control y difusión de datos sobre la calidad del aire.
- Optimización de las emisiones relacionadas con el consumo energético.
- Concienciación de la población en relación a la reducción, cualitativa y cuantitativa, de emisiones a la atmósfera.

7.4.2.1. SISTEMA GLOBAL DE CONTROL Y DIFUSIÓN DE DATOS SOBRE LA CALIDAD DEL AIRE

La gestión de la calidad del aire requiere de la disponibilidad de información continua y actualizada que permita la vigilancia y control de diversos parámetros de dicha calidad. Dicha información también es necesaria, para dar respuesta a la creciente demanda social de información y para dar cumplimiento a la Ley 38/1995 sobre el derecho a la información en materia de medio ambiente, resultante de la transposición de la Directiva 90/31. La administración competente está obligada a emitir de forma permanente información sobre niveles de contaminación atmosférica.

En la CAIB se considera necesario, para resolver adecuadamente las necesidades expuestas, disponer de un sistema global de control y de difusión de datos (SGD)¹. Los objetivos de este

NOTA. La situación descrita coincide con otras estaciones de muestreo de la cuenca mediterránea, donde los niveles de inmisión en zonas urbanas son inferiores a los de las zonas rurales. Esta situación se debe a que el NO emitido por los automóviles en las ciudades consume el ozono para producir NO₂. El régimen de brisas y los mecanismos de transporte atmosféricos en la Cuenca del Mediterráneo puede producir que los precursores emitidos en el sur de Francia se puedan desplazar por la costa española arrastrando a su vez las propias emisiones locales y produciendo ozono hasta Gibraltar y hacia las islas Canarias. En el caso del ozono existe una variación estacional, dado que para su formación se precisa luz, apareciendo un aumento de los niveles de ozono en los meses de mayor radiación.

sistema han de permitir suministrar información continua de libre acceso a los ciudadanos, así como una correcta evaluación de las concentraciones de diversos contaminantes preseleccionados en las zonas más sensibles. El sistema también ha de permitir disponer de datos homogéneos que posibilite establecer comparaciones sobre la calidad del aire en distintos ámbitos de la CE.

7.4.2.2. OPTIMIZACIÓN DE LAS EMISIONES RELACIONADAS CON EL CONSUMO ENERGÉTICO

Tal como aparece recogido en el capítulo dedicado a la energía, en la CAIB las mayores emisiones de contaminación a la atmósfera se deben al consumo energético, especialmente en el transporte y a la generación de energía eléctrica.

La optimización de las emisiones relacionadas por el consumo energético, está descrita en el capítulo dedicado a la energía, donde las grandes líneas de actuación definidas pasan a través de los ejes siguientes: apoyo financiero a las inversiones de eficiencia y ahorro energético; acción normativa orientada a facilitar el uso de las energías renovables; mejora de los aislamientos térmicos en la construcción; normativa que facilite la conexión a la red de los pequeños productores; introducción de gas natural en el sistema energético de la CAIB; campañas de promoción del ahorro. Campañas de introducción de los sistemas de gestión ambiental en todos los sectores productivos.

7.4.2.3. DIVULGACIÓN Y CONCIENCIACIÓN

Al igual que en los diferentes bloques temáticos relacionados con la problemática ambiental, los aspectos de la calidad del aire pasan también a través de campañas de comunicación y divulgación, donde un tema muy importante es la minimización de los consumos energéticos y de materiales a nivel individual.

7.4.3. INVERSIONES

Las inversiones necesarias previstas son las siguientes:

— Ampliación de la red pública de vigilancia del aire	145 Mpta
— Centro de Control y Gestión de datos (CCG), el cual ha de recibir, validar e integrar los datos de emisiones e imisiones atmosféricas. Ha de disponer de equipos de recepción, almacenamiento y tratamiento de datos	80 Mpta
— Campañas de comunicación y concienciación ciudadana	25 Mpta
— Funcionamiento del CCG	8 Mpta/año

7.5 EVALUACIÓN DE LOS EFECTOS MEDIOAMBIENTALES DEL PLAN

Objetivos intermedios
1. Impulsar la competitividad del sistema productivo
2. Corregir los principales desequilibrios internos y externos del territorio
3. Asegurar el uso sostenible de los recursos naturales y del patrimonio cultural
4. Promover el desarrollo y adecuación de los RRHH y del conocimiento
5. Promover la integración social
6. Asegurar la operatividad, la eficacia y la eficiencia de la intervención
Objetivos Operativos
Promover la creación de empleo
2. Promover la modernización del sector productivo y su competitividad
3. Fomentar la cultura de calidad

4. Promover nuevas actividades y productos
5. Mejorar la accesibilidad externa
6. Mejorar la accesibilidad interna
7. Facilitar y promover el conocimiento y uso de nuevas tecnologías
8. Asegurar la disponibilidad y calidad del agua
9. Asegurar la disponibilidad y la eficiencia energética
10. Conservar y valorizar el patrimonio natural
11. Conservar y valorizar el patrimonio cultural
12. Garantizar la calidad del medio ambiente
13. Mejorar los equipamientos y servicios locales
14. Promover la participación social
15. Asegurar la integración social y evitar la exclusión
16. Promover la igualdad de oportunidades
17. Mejorar la cualificación de los recursos humanos
18. Corrección de los desequilibrios debidos a la insularidad
19. Seguimiento y evaluación de acciones y programas

El objetivo fundamental del Programa Operativo del Objetivo 2 de las Baleares es potenciar la competitividad del territorio en sus vertientes económicas, demográficas, sociales y medioambientales, esto es: potenciar la actividad económica, promover el equilibrio territorial y mejorar la calidad de vida, dentro de las directrices de convergencia marcadas por la Unión Europea.

El Programa Operativo de las regiones objetivo 2 pretende apoyar la reconversión económica y social de zonas con deficiencias estructurales, por ello los objetivos que se proponen en el Programa Operativo son los siguientes:

El Programa Operativo diferencia seis **EJES PRIORITARIOS**, dentro de los cuales se proponen las siguientes **ESTRATEGIAS DE ACTUACIÓN**

1. MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD, EL EMPLEO Y DESARROLLO DEL TEJIDO PRODUCTIVO

1.1 Ayudas a las empresas industriales, comerciales, de servicios y turismo (incluidas Pymes, artesanía, empresas de base tecnológica y procesos de innovación y desarrollo).

1.2 Parques industriales y centros de servicios a empresas.

1.3 Ayudas a empresas relacionadas con la economía social.

1.4 Provisión de espacios acondicionados para la instalación de empresas

1.5 Internacionalización y promoción exterior.

1.6 Inversiones y equipamiento para la incorporación de las empresas a la sociedad de la información

2. MEDIO AMBIENTE, ENTORNO NATURAL Y RECURSOS HIDRICOS

2.1 El ciclo del agua. Mejora de las infraestructuras existentes, abastecimientos de agua, saneamiento y depuración y depuración de aguas.

2.2 Gestión integral de los residuos urbanos, industriales y agropecuarios

2.3 Protección, prevención y regeneración de enclaves naturales y rurales

2.4 Medidas para paliar la contaminación atmosférica y acústica

2.5 Recuperación de espacios degradados urbanos, industriales, militares y de energías contaminantes

2.6 Redes y centros de observación y vigilancia de la calidad medioambiental

2.7 Mejora de la eficiencia y el ahorro energético y energías alternativas

3. FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN TECNOLOGIA E INNOVACION

3.1 Infraestructuras y equipamiento de I + D.

3.2 Programas y proyectos de I + D.

3.3 Cooperación entre centros de enseñanza y empresas

4. DESARROLLO DE LAS COMUNICACIONES LIGADAS A LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL

4.1 Carreteras y autovías.

4.2 Ferrocarriles

4.3 Sistemas de transportes multimodales y centros de transporte.

4.4 Otros sistemas de transportes.

5.DESARROLLO LOCAL Y URBANO

- Rehabilitación y equipamiento de zonas urbanas.
- Rehabilitación de barrios degradados de las zonas turísticas.
- Rehabilitación de centros urbanos degradados.
- Plan de actuación de equipamientos municipales.
- Mejora de los sistemas de transportes urbanos.
- Ayudas para comunicar núcleos de población en municipios dispersos, atendiendo especialmente al acceso a centros públicos de carácter educativo o sanitario.
- Infraestructuras y equipamientos colectivos en pequeños y medianos municipios.
- Centros socioculturales y de fomento del asociacionismo.
- Equipamientos de apoyo a la integración social en el medio urbano.
- Centros de día para personas mayores.
- Centros ocupacionales para disminuidos psíquicos.
- Teleasistencia.
- Centros para la acogida e integración de inmigrantes.
- Medidas de fomento y de apoyo a las iniciativas de desarrollo local.
- Fomento de polígonos industriales y comerciales.
- Creación de viveros de empresas.
- Fomento de las artes tradicionales.
- Edificios multiuso para la gestión empresarial.
- Centros de formación ocupacional y de desarrollo local.
- Centros de orientación profesional.
- Fomento de la formación profesional.
- Creación de escuelas taller.
- Infraestructuras turísticas y culturales.
- Mejora de las infraestructuras y dotaciones en las zonas turísticas.
- Creación de centros de información turística, incidiendo de manera especial en los municipios del interior.
- Creación de centros culturales para albergar a las distintas asociaciones.
- Potenciación de las bibliotecas municipales.
- Creación de centros destinados al fomento de la música y la danza.
- Museos socioeconómicos.
- Conservación y rehabilitación del patrimonio histórico-artístico y cultural.
- Conservación y restauración de centros históricos y edificios emblemáticos.
- Catalogación del patrimonio histórico-artístico.
- Recuperación de edificios y construcciones rurales de interés.

6.ASISTENCIA TÉCNICA

7.5.1. DEFINICION DE LOS PRINCIPIOS AMBIENTALES DE INTEGRACION

De acuerdo con el proceso general de Evaluación Ambiental Estratégica, la incorporación de los principios de integración ambiental a los objetivos debe producirse en la propia etapa de elaboración del borrador del Plan, en ese momento las autoridades ambientales y los responsables de la planificación diseñan los objetivos en el marco de la integración ambiental.

Se exponen a continuación los principios ambientales de integración y se resumen las principales características de cada uno para su consideración en las acciones y estrategias del Plan de Reconversión Regional.

Principio ambiental de integración	Descripción
P1. Reducción del uso de recursos naturales no renovables	Es preciso hacer un uso condicionado de los recursos naturales no renovables que garantice la no-reducción de los depósitos disponibles para generaciones futuras
P2. Uso de los recursos renovables dentro de los límites de su capacidad de regeneración	Es preciso utilizar los recursos naturales renovables (bosques, agricultura, aire, ríos, mares...) por debajo del límite natural de su capacidad de regeneración
P3. Uso y gestión consciente de sustancias peligrosas y residuos	Es preciso utilizar la menor cantidad posible sustancias peligrosas y minimizar la producción de residuos
P4. Mantenimiento y mejora de los recursos naturales: hábitat, especies y paisajes	Es preciso mantener y mejorar el patrimonio natural (flora, fauna, valores paisajísticos,...) para el disfrute y beneficio de generaciones futuras
P5. Mantenimiento y mejora de los recursos naturales: suelo	Es preciso proteger la cantidad y calidad de los recursos existentes y mejorar los degradados
P6. Mantenimiento y mejora de los recursos naturales: agua	Es preciso proteger la cantidad y calidad de los recursos existentes y mejorar los degradados
P7. Mantenimiento y mejora de la calidad del medio ambiente local	Es preciso conservar y mejorar la calidad ambiental en zonas urbanas
P8. Protección de la atmósfera	Es preciso proteger la atmósfera global y regional reduciendo i/o eliminando la emisión de contaminantes relacionados con el cambio climático, la contaminación fotoquímica, la destrucción de la capa de ozono, la acidificación y la contaminación sonora.
P9. Información, formación y educación ambiental	Es preciso impulsar la información y la formación ambiental
P10. Impulso de la participación pública en la toma de decisiones	Es preciso impulsar la participación del público y las partes afectadas en la toma de decisiones que les afecta
P11. Mantenimiento y mejora de la cubierta vegetal	Es preciso frenar la erosión y conservar la mas vegetal de la Comunidad Autónoma

A cada principio se asocian las principales normas legales que le son de aplicación en el ámbito comunitario, nacional y autonómico

7.5.2. INTEGRACION AMBIENTAL DE LOS OBJETIVOS

De acuerdo con el proceso general de Evaluación Ambiental Estratégica, se contrasta de que forma los objetivos del Plan han incorporado los principios de integración ambiental.

Se inicia el análisis referido a los objetivos intermedios:

Principios	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11
Objetivos Intermedios											
1. Impulsar la competitividad del sistema productivo											
2. Corregir los principales desequilibrios internos y externos del territorio				X	X						X
3. Asegurar el uso sostenible de los recursos naturales y del patrimonio cultural	X	X		X	X	X	X	X	X		X
4. Promover el desarrollo y adecuación de los RRHH y del conocimiento							X		X		
5. Promover la integración social							X				
6. Asegurar la operatividad, la eficacia y la eficiencia de la intervención	X	X	X	X	X	X	X	X	X		X

P1. Reducción del uso de recursos naturales no renovables

P2. Uso de los recursos renovables dentro de los límites de su capacidad de regeneración

P3. Uso y gestión consciente de sustancias peligrosas y residuos

P4. Mantenimiento y mejora de los recursos naturales: hábitat, especies y paisajes

P5. Mantenimiento y mejora de los recursos naturales: suelo

P6. Mantenimiento y mejora de los recursos naturales: agua

P7. Mantenimiento y mejora de la calidad del medio ambiente local

P8. Protección de la atmósfera

P9. Información, formación y educación ambiental

P10. Impulso de la participación pública en la toma de decisiones

P11. Mantenimiento y mejora de la cubierta vegetal

Respecto de los objetivos operativos la situación es la siguiente:

Principios	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11
Objetivos Operativos											
1. Promover la creación de empleo											
2. Promover la modernización del sector productivo y su competitividad	X	X									
3. Fomentar la cultura de calidad		X									
4. Promover nuevas actividades y productos	X	X									
5. Mejorar la accesibilidad externa											
6. Mejorar la accesibilidad interna											
7. Facilitar y promover el conocimiento y uso de nuevas tecnologías	X	X						X	X		
8. Asegurar la disponibilidad y calidad del agua		X				X					
9. Asegurar la disponibilidad y la eficiencia energética		X						X			
10. Conservar y valorizar el patrimonio natural		X		X		X	X		X		X
11. Conservar y valorizar el patrimonio cultural									X		
12. Garantizar la calidad del medio ambiente	X	X	X	X	X	X	X	X			X
13. Mejorar los equipamientos y servicios locales								X			
14. Promover la participación social									X	X	
15. Asegurar la integración social y evitar la exclusión											
16. Promover la igualdad de oportunidades									X		
17. Mejorar la cualificación de los recursos humanos									X		
18. Corrección de los desequilibrios debidos a la insularidad							X				
19. Seguimiento y evaluación de acciones y programas		X						X	X	X	

P1. Reducción del uso de recursos naturales no renovables

P2. Uso de los recursos renovables dentro de los límites de su capacidad de regeneración

P3. Uso y gestión consciente de sustancias peligrosas y residuos

P4. Mantenimiento y mejora de los recursos naturales: hábitat, especies y paisajes

P5. Mantenimiento y mejora de los recursos naturales: suelo

P6. Mantenimiento y mejora de los recursos naturales: agua

P7. Mantenimiento y mejora de la calidad del medio ambiente local

P8. Protección de la atmósfera

P9. Información, formación y educación ambiental

P10. Impulso de la participación pública en la toma de decisiones

P11. Mantenimiento y mejora de la cubierta vegetal

7.5.3. EVALUACIÓN AMBIENTAL DE LAS MEDIDAS

En este apartado se comprueba si las estrategias propuestas en cada uno de los ejes diseñados en el PRR contemplan de manera correcta los principios de la integración ambiental.

Se considera:

0 : No tiene relación

+ : Impacto beneficioso

- : Impacto negativo

-/+ : Puede ser negativo si no se tienen en cuenta las variables ambientales

Eje 1: Mejora de la competitividad, el empleo y desarrollo del tejido productivo

Estrategia actuación	E1	E2	E3	E4	E5	E6
Principios						
P1	0	0	0	0	0	0
P2	0	0	0	0	0	0
P3	+/-	+/-	0	+/-	0	0
P4	0	0	0	0	0	0
P5	+/-	+/-	0	+/-	0	0
P6	+/-	+/-	0	+/-	0	0
P7	+/-	+/-	0	+/-	0	0
P8	+/-	+/-	0	+/-	0	0
P9	0	0	+	0	0	+
P10	0	0	0	0	0	+
P11	0	0	0	+/-	0	0

P1. Reducción del uso de recursos naturales no renovables

P2. Uso de los recursos renovables dentro de los límites de su capacidad de regeneración

P3. Uso y gestión consciente de sustancias peligrosas y residuos

P4. Mantenimiento y mejora de los recursos naturales: hábitat, especies y paisajes

P5. Mantenimiento y mejora de los recursos naturales: suelo

P6. Mantenimiento y mejora de los recursos naturales: agua

P7. Mantenimiento y mejora de la calidad del medio ambiente local

P8. Protección de la atmósfera

P9. Información, formación y educación ambiental

P10. Impulso de la participación pública en la toma de decisiones

P11. Mantenimiento y mejora de la cubierta vegetal

Estrategias de actuación

E1. Ayudas a las empresas industriales, comerciales, de servicios y turismo (incluidas Pymes, artesanía, empresas de base tecnológica y procesos de innovación y desarrollo).

E2. Parques industriales y centros de servicios a empresas.

E3. Ayudas a empresas relacionadas con la economía social.

E4. Provisión de espacios acondicionados para la instalación de empresas

E5. Internacionalización y promoción exterior.

E6. Inversiones y equipamiento para la incorporación de las empresas a la sociedad de la información

Eje 2: Medio ambiente, entorno natural y recursos hídricos

Estrategia actuación	E1	E2	E3	E4	E5	E6	E7
Principios							
P1	+	0	+	0	0	0	+
P2	+	+	+	0	0	+	+
P3	+	+	+	0	+	0	0
P4	+	+	+	+	0	+	0
P5	0	+	+	0	+	+	0
P6	+	0	+	0	0	+	0
P7	+	+	+	+	+	+	+
P8	0	+	0	+	+	+	+
P9	+	+	+	+	0	+	+
P10	+	0	0	+	0	0	0
P11	+	+	+	0	0	+	0

P1. Reducción del uso de recursos naturales no renovables

P2. Uso de los recursos renovables dentro de los límites de su capacidad de regeneración

P3. Uso y gestión consciente de sustancias peligrosas y residuos

P4. Mantenimiento y mejora de los recursos naturales: hábitat, especies y paisajes

P5. Mantenimiento y mejora de los recursos naturales: suelo

P6. Mantenimiento y mejora de los recursos naturales: agua

P7. Mantenimiento y mejora de la calidad del medio ambiente local

P8. Protección de la atmósfera

P9. Información, formación y educación ambiental

P10. Impulso de la participación pública en la toma de decisiones

P11. Mantenimiento y mejora de la cubierta vegetal

Estrategias de actuación

E1 El ciclo del agua. Mejora de las infraestructuras existentes, abastecimientos de agua, saneamiento y depuración y depuración de aguas.

E2 Gestión integral de los residuos urbanos, industriales y agropecuarios

E3 Protección, prevención y regeneración de enclaves naturales y rurales

E4 Medidas para paliar la contaminación atmosférica y acústica

E5 Recuperación de espacios degradados urbanos, industriales, militares y de energías contaminantes

E6 Redes y centros de observación y vigilancia de la calidad medioambiental

E7 Mejora de la eficiencia y el ahorro energético y energías alternativas

Eje 3: Fomento de la investigación, tecnología y información

Estrategiaactuación	E1	E2	E3
Principios			
P1	+	+	0
P2	+	+	0
P3	+	+	0
P4	+	+	0
P5	+	+	0
P6	+	+	0
P7	+	+	0
P8	+	+	0
P9	+	+	+
P10	0	0	+
P11	0	0	0

- P1. Reducción del uso de recursos naturales no renovables
P2. Uso de los recursos renovables dentro de los límites de su capacidad de regeneración
P3. Uso y gestión consciente de sustancias peligrosas y residuos
P4. Mantenimiento y mejora de los recursos naturales: hábitat, especies y paisajes
P5. Mantenimiento y mejora de los recursos naturales: suelo
P6. Mantenimiento y mejora de los recursos naturales: agua
P7. Mantenimiento y mejora de la calidad del medio ambiente local
P8. Protección de la atmósfera
P9. Información, formación y educación ambiental
P10. Impulso de la participación pública en la toma de decisiones
P11. Mantenimiento y mejora de la cubierta vegetal

Estrategias de actuación

E1 Infraestructuras y equipamiento de I + D.

E2 Programas y proyectos de I + D.

E3 Cooperación entre centros de enseñanza y empresas

Eje 4: Desarrollo de las comunicaciones ligadas a la actividad empresarial

Estrategia actuación	E1	E2	E3	E4
Principios				
P1	0	0	0	0
P2	0	0	0	0
P3	0	0	0	0
P4	-	+	+	0
P5	-	-	-	0
P6	0	0	0	0
P7	-	0	-/+	0
P8	-	+	+	0
P9	0	0	0	0
P10	0	0	0	0
P11	0	0	0	0

- P1. Reducción del uso de recursos naturales no renovables
P2. Uso de los recursos renovables dentro de los límites de su capacidad de regeneración
P3. Uso y gestión consciente de sustancias peligrosas y residuos
P4. Mantenimiento y mejora de los recursos naturales: hábitat, especies y paisajes
P5. Mantenimiento y mejora de los recursos naturales: suelo
P6. Mantenimiento y mejora de los recursos naturales: agua
P7. Mantenimiento y mejora de la calidad del medio ambiente local
P8. Protección de la atmósfera
P9. Información, formación y educación ambiental
P10. Impulso de la participación pública en la toma de decisiones
P11. Mantenimiento y mejora de la cubierta vegetal

Estrategias de actuación

E1 Carreteras y autovías.

E2 Ferrocarriles

E3 Sistemas de transportes multimodales y centros de transporte.

E4 Otros sistemas de transportes.

Eje 5: Desarrollo local y urbano

Estrategia actuación	E1	E2	E3	E4	E5	E6	E7	E8
Principios								
P1	0	0	0	0	0	0	0	0
P2	0	0	0	0	0	0	+/-	0
P3	0	0	0	0	+/-	0	0	0
P4	0	0	0	0	0	0	-	0
P5	0	-	0	0	+/-	0	+/-	0
P6	0	0	0	0	+/-	0	+/-	0
P7	+	+	0	0	+/-	0	+	+
P8	0	+	0	0	+/-	0	+/-	0
P9	0	+	+	+	+	+	0	+
P10	0	0	0	0	0	0	0	0
P11	0	0	0	0	0	0	0	0

P1. Reducción del uso de recursos naturales no renovables

P2. Uso de los recursos renovables dentro de los límites de su capacidad de regeneración

P3. Uso y gestión consciente de sustancias peligrosas y residuos

P4. Mantenimiento y mejora de los recursos naturales: hábitat, especies y paisajes

P5. Mantenimiento y mejora de los recursos naturales: suelo

P6. Mantenimiento y mejora de los recursos naturales: agua

P7. Mantenimiento y mejora de la calidad del medio ambiente local

P8. Protección de la atmósfera

P9. Información, formación y educación ambiental

P10. Impulso de la participación pública en la toma de decisiones

P11. Mantenimiento y mejora de la cubierta vegetal

Estrategias de actuación

E1 Rehabilitación y equipamiento de zonas urbanas.

Rehabilitación de barrios degradados de las zonas turísticas.

Rehabilitación de centros urbanos degradados.

Plan de actuación de equipamientos municipales.

E2 Mejora de los sistemas de transportes urbanos.

Ayudas para comunicar núcleos de población en municipios dispersos, atendiendo especialmente al acceso a centros públicos de carácter educativo o sanitario.

E3 Infraestructuras y equipamientos colectivos en pequeños y medianos municipios.

Centros socioculturales y de fomento del asociacionismo.

E4 Equipamientos de apoyo a la integración social en el medio urbano.

Centros de día para personas mayores.

Centros ocupacionales para disminuidos psíquicos.

Teleasistencia.

Centros para la acogida e integración de inmigrantes.

E5 Medidas de fomento y de apoyo a las iniciativas de desarrollo local.

Fomento de polígonos industriales y comerciales.

Creación de viveros de empresas.

Fomento de las artes tradicionales.

Edificios multiuso para la gestión empresarial.

E6 Centros de formación ocupacional y de desarrollo local.

Centros de orientación profesional.

Fomento de la formación profesional.

Creación de escuelas taller.

E7 Infraestructuras turísticas y culturales.

- Mejora de las infraestructuras y dotaciones en las zonas turísticas.
- Creación de centros de información turística, incidiendo de manera especial en los municipios del interior.
- Creación de centros culturales para albergar a las distintas asociaciones.
- Potenciación de las bibliotecas municipales.
- Creación de centros destinados al fomento de la música y la danza.
- Museos socioeconómicos.

E8 Conservación y rehabilitación del patrimonio histórico-artístico y cultural.

- Conservación y restauración de centros históricos y edificios emblemáticos.
- Catalogación del patrimonio histórico-artístico.
- Recuperación de edificios y construcciones rurales de interés.

Eje 6: Asistencia técnica

La asistencia técnica se utilizará en el desarrollo de los programas operativos.

7.5.4. ANALISIS DE LOS RESULTADOS Y RECOMENDACIONES

Como consideración general hay que señalar el avance que supone la inclusión de una evaluación ambiental en un documento de planificación del desarrollo de una región. Este ejercicio supone un acercamiento al modelo del llamado desarrollo sostenible.

En nuestro caso las autoridades ambientales elaboraron un diagnóstico ambiental previo que supuso un ejercicio de reflexión sobre el estado del medio ambiente. Posteriormente se elaboró el análisis medioambiental del propio PRR que supone una actualización de datos respecto al anterior pero no se participó en la programación del propio documento que ahora evaluamos.

Destacamos que el PRR contemple un eje específico dedicado al medio ambiente, entorno natural y recursos hídricos aunque no podemos considerar que este documento integre totalmente la dimensión ambiental ya que básicamente se hace referencia a aspectos de carácter estratégico. La puesta en práctica de determinadas acciones y proyectos ligados a cada estrategia pueden entrañar en sí mismos un impacto negativo para el medio ambiente.

En estos casos, la correcta aplicación del procedimiento de Evaluación de Impacto Ambiental garantiza la minimización y corrección de esos impactos negativos

7.5.4.1. SECTOR TRANSPORTES

El Plan propone la mejora de la accesibilidad potenciando las comunicaciones, red de carreteras y ferrocarril, con el fin de compensar la pérdida de competitividad de las empresas en terreno insular y mejorar su trazado interno.

Algunos de estos trazados en el caso de carretera y autovías especialmente pueden causar importantes afecciones ambientales sobre hábitats y especies de gran interés ecológico. La aplicación de la Evaluación Ambiental en su diseño puede disminuir estos efectos.

Por otra parte aunque el acondicionamiento y ampliación de las redes ferroviarias existentes para potenciar su uso en transporte de mercancías y pasajeros constituiría un ejemplo de integración ambiental, hay que tener en cuenta variables ambientales al diseñar nuevos trazados.

Se proponen las siguientes actuaciones:

- . Promover el transporte público y el transporte de pasajeros y mercancías por ferrocarril.
- . Implantar la evaluación ambiental en la planificación de infraestructuras de transporte, a través de informes ambientales etc.

- . Realizar auditorías ambientales de las infraestructuras existentes para mejorar su gestión.
- . Promover la coordinación de los diferentes departamentos responsables en materia de medio ambiente y transportes a través de comisiones mixtas etc.
- . Establecer líneas de subvenciones para la reducción de la contaminación producida por los medios de transporte.
- . Establecer planes de actuación contra la contaminación acústica en zonas problemáticas.
- . Promover la formación ambiental de técnicos y responsables.
- . Realizar cursos de movilidad sostenible para funcionarios y el sector.
- . Elaborar un código de buenas prácticas para transportistas, para conductores en medio urbano.

7.5.4.2. SECTOR INDUSTRIA Y MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD

Uno de los retos principales de este plan es decididamente la investigación a través del impulso de los programas I+D, se está elaborando un Plan Balear de I+D que planificará y coordinará todas las actuaciones. No obstante, las propuestas de concentración productiva, desarrollo tecnológico y infraestructuras, necesarias para la mejora del sector y de la región que se plantea en el PRR pueden provocar afecciones negativas al medio ambiente. Cabe considerar variables ambientales en su implementación.

Se proponen las siguientes consideraciones y actuaciones:

- . Fomento del ahorro en el consumo de materias primas y energía.
- . Establecimiento de medidas básicas a la emisión de contaminantes procedentes de vertidos y ordenamiento de los mismos.
- . Fomento de las tecnologías limpias, introducción de elementos ambientales en los programas de ayuda a la competitividad y la calidad total.
- . Promoción de la Ecoauditoría, subvenciones para su realización y para la introducción de sistemas de gestión ambiental.
- . Elaborar un código de buenas prácticas por sectores del ámbito industrial, servicios ...
- . Promover el apoyo a la I+D en materia de medio ambiente.
- . Promover la formación ambiental de técnicos y responsables.
- . Promover cursos de sensibilización por sectores con Cámaras de Comercio, Colegios profesionales...
- . Promover la coordinación de los diferentes departamentos responsables en materia de medio ambiente y industria a través de comisiones mixtas etc.

7.5.4.3. SECTOR ENERGIA

En este sector se plantea en primer lugar poner las bases para trasponer las directrices de la Unión Europea en cuanto al fomento de Energías Renovables. Para ello se potenciará la ENERGÍA SOLAR y las medidas de ahorro energético.

Los posibles efectos negativos sólo se localizan en los trazados e instalaciones necesarias para estos proyectos. Por ello las recomendaciones para la integración de este sector son:

- . Promover las energías renovables fundamentalmente solar así como la cogeneración.
- . Estimular la eficiencia y el ahorro energético.
- . Elaborar un código de buenas prácticas en el ámbito doméstico y en el industrial, servicios.
- . Impulsar programas de reducción de emisiones de centrales térmicas mediante acuerdos.
- . Impulsar medidas para fomentar el uso de energías renovables en el sector doméstico, industrial y servicios, mediante proyectos de demostración, ayudas etc....
- . Desarrollar planes de ahorro energético en el medio urbano (ayuntamientos)
- . Promover la formación medioambiental en técnicos y responsables.
- . Promover la coordinación de los diferentes departamentos responsables en materia de medio ambiente y energía y innovación tecnológica a través de comisiones mixtas etc.

7.5.4.4. SECTOR MEDIO AMBIENTE

El hecho de considerar el medio ambiente como eje de acción constituye por si mismo un aspecto positivo de este plan, quizás no lo sea tanto el porcentaje de los fondos que piensan dedicarle. Todas las medidas pueden considerarse positivas puesto que reducen la presión ambiental, conducen a la correcta gestión de los recursos naturales y procuran la conservación de nuestra biodiversidad.

7.5.4.5. SECTOR AGRÍCOLA

Se proponen las siguientes actuaciones:

- . Valorizar los productos agrícolas procedentes de espacios naturales protegidos en coordinación con los responsables de medio natural.
- . Promover programas de inversiones y subvenciones para el ahorro de agua en regadíos.
- . Fomentar el uso de energías renovables en las explotaciones agrarias.
- . Promover el uso de medidas agroambientales para proteger los espacios naturales y la biodiversidad biológica.
- . Fomentar medidas agroambientales para reducir el uso de fertilizantes, pesticidas, ... empezando por estudios sobre su repercusión.
- . Fomentar la aplicación de medidas agroambientales para combatir la erosión.
- . Promover la formación medioambiental en agricultores, técnicos y responsables.
- . Promover la coordinación de los diferentes departamentos responsables en materia de medio ambiente y de agricultura a través de comisiones mixtas etc.

7.5.4.6. SECTOR LOCAL

Se propone incluir las siguientes actuaciones:

- . Elaborar códigos de buenas prácticas para la construcción.
- . Promover Instalaciones de energías renovables en VPO i VPT
- . Promover ayudas a proyectos piloto respetuosos con el medio ambiente.

. Incorporación de informes ambientales en la planificación y ordenación urbanística a los PGOU.

. Promover cursos de formación para técnicos, sector construcción y responsables.

7.5.4.7. SECTOR TURISMO

La economía de las Islas Baleares se ha descrito como un monocultivo turístico que necesita diversificarse y sobretodo acotarse para reducir la intensa presión que ejerce sobre el territorio y los recursos naturales. Ninguno de los ejes descritos en el PRR se refiere concretamente al turismo, aunque en el de desarrollo local y urbano se propone la mejora de las infraestructuras y dotaciones en las zonas turísticas.

8. EVALUACIÓN SOBRE IGUALDAD OPORTUNIDADES

8.1. INTRODUCCIÓN

El “mainstreaming”, denominado también enfoque de género, se ha convertido en una de las prioridades de las actuales políticas Europeas, tanto en las de empleo como en las de educación y sociales. Pero esta nueva visión de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres no es nueva, sólo hay que pasar revista a diversas constituciones europeas, y sin ir más lejos a la española de 1978, para darnos cuenta de la importancia de la proclamación de la igualdad entre mujeres y hombres.

Esta lucha por la igualdad se ha visto respaldada por diferentes Directivas y Reglamentos de la Comisión, así como por la creación de Institutos y Organizaciones de mujeres.

La sociedad española ha estado marcada por una época en la cual las mujeres desarrollaban las tareas domésticas y del campo sin ningún tipo de remuneración. Esto llevaba consigo la dependencia total y absoluta de la mujer frente al hombre, y la falta de formación de éstas para enfrentarse al mundo laboral.

La desigualdad entre hombres y mujeres, en lo que a trabajo se refiere, no viene determinada por hechos poblacionales. Tanto en España como en Baleares, la distribución de los sexos entre la población que tiene entre 16 y 65 años es de prácticamente el 50% para cada uno de ellos. Por lo cual debemos basarnos en otros factores para explicar la diferencia entre las tasas de empleo, actividad y desempleo de ambos, siempre teniendo en cuenta las características ideológicas, culturales e históricas que durante los últimos años han marcado a la sociedad española.

La incorporación de la mujer al trabajo ha sido uno de los fenómenos más importantes del pasado siglo. A pesar de la entrada masiva de las mujeres en el mundo laboral con su peso específico en la población activa, se producen todavía desigualdades en lo que a tasas de desempleo, subempleo, inseguridad en el puesto de trabajo, sectores de actividad, etc se refiere.

La mujer ha tenido y tiene que demostrar su valía mientras que sigue realizando el trabajo en el hogar, debiendo conciliarlo con su trabajo profesional, lo cual se traduce en un obstáculo para el desempeño de puestos de responsabilidad.

El punto de partida para estudiar la situación de desigualdad entre hombres y mujeres en Baleares, es analizar la característica básica de nuestra economía: las Baleares son una región eminentemente turística, con un sector terciario que prácticamente anula a los otros dos. Esta actividad turística no se produce de forma uniforme durante todo el año, sino que la estacionalidad es uno de los retos a combatir por el Gobierno insular, esta estacionalidad trae consigo la contratación temporal, junto con la subcontratación y un mercado laboral que expulsa a las personas que llegan a una determinada edad(en este caso tanto a hombres

como a mujeres) y que tradicionalmente contrata a mujeres para la realización de un tipo de actividades, excluyéndolas totalmente de otras.

El Plan Objetivo 2 balear se va a guiar en el tema de la igualdad por cinco ejes fundamentales que coinciden con los de la Comisión: el empleo, la educación, y la formación, la actividad empresarial y creación de empresas, la conciliación entre la vida laboral y la familiar y la participación en la toma de decisiones (art. 41 del Reglamento sobre los Fondos estructurales). La igualdad que se pretende conseguir entre hombres y mujeres no va a significar en ningún caso equipararlos, sino permitir el acceso, ya sea a la educación, formación, empleo, en igualdad de condiciones, para que ambos tengan las mismas oportunidades laborales y se consiga que a igual trabajo se reciba el mismo salario. Para lograr estos objetivos, se establecerán una serie de indicadores testigo con perspectiva de género, que permitirán estudiar la evolución de cada uno de los puntos citados. El Plan Objetivo 2 balear no pretende, en ningún caso, tener una visión a corto plazo de la problemática que afecta a las mujeres, sino que se tiende a solventar los problemas inmediatos, mientras que se definen estrategias para el medio y largo plazo, a fin de que cualquier problema que pueda surgir se trate de una manera uniforme o se evite su aparición.

Las metas que se pretenden lograr, dentro del marco de la igualdad, son mejorar la calidad de vida, alcanzar la cohesión social, incrementar la productividad, mejorar la competitividad y marcha de la economía, diversificación, etc.

Por todo ello, se ha visto necesario la elaboración de un plan integral estructurado en acciones transversales que rompan y eviten cualquier tipo de desigualdad.

8.2. EVALUACIÓN PREVIA DE LA SITUACIÓN DE DESIGUALDAD

Para realizar una evaluación previa de la actual situación de desigualdad entre hombres y mujeres debemos tener siempre en mente las anteriormente mencionadas características culturales, ideológicas e históricas de nuestra sociedad. La incorporación de la mujer al mundo laboral se ha producido de una forma lenta pero progresiva, demostrando en todo momento su valía, y luchando por puestos que tradicionalmente han sido ocupados por hombres. Paradójicamente las mujeres son necesarias para la buena marcha de la economía, en la que muchas veces encuentra las puertas cerradas.

En este punto, debemos identificar cuáles son las necesidades y posibilidades de la desigualdad entre hombres y mujeres, los obstáculos que existen y las causas que los provocan para, posteriormente, determinar los objetivos y prioridades de actuación en este ámbito.

Debemos partir de la situación de las mujeres de las Baleares, los problemas a los que se enfrentan, los puestos que ocupan, así como analizar las tasas de ocupación, actividad y desempleo, entre otras.

La situación de la mujer tiene como eje transversal aspectos problemáticos de la realidad social, como la significativa dificultad que tiene la mujer para incorporarse al mercado laboral, la feminización de la pobreza, el creciente peso de las familias monoparentales y la falta de apoyos al trabajo doméstico para que se concilie con la vida profesional (guarderías, tercera edad...). A ello, hay que unir la necesidad de potenciar la formación y cualificación de la mujer, la protección de derechos y libertades en la aplicación del ordenamiento jurídico, la participación social y la orientación del sistema de salud a nuevas tareas de apoyo al sistema familiar y personal.

El aumento de la población activa femenina ha traído consigo un envejecimiento de la población, lo cual genera una importante presión sobre el mercado de trabajo y la oferta de los servicios públicos.

El incremento de la población femenina al mercado laboral balear, ha venido paralelamente acompañado estos 5 últimos años por un considerable empeoramiento en la situación laboral de las mujeres. Si realizamos un análisis por sectores, observamos que en el sector agrícola el peso de la mujer es minoritario en relación con los hombres, no superando en ningún caso el

20%. En las actividades industriales, las mujeres también están infrarrepresentadas, llegando a un 25%. La presencia femenina en el sector de la construcción es prácticamente anecdótica, con un 2'5%. El sector servicios, en el cual se agrupa el mayor número de mujeres ocupadas, la cifra ha pasado del 2% en 1993 al 48% en 1998. *Según al EPA del año 1993, la población ocupada femenina respecto a la total representó el 37% (85.100 personas frente al total de 230.553).*

A la hora de redactar la estrategia a seguir, el tema de la igualdad de oportunidades debe estar siempre presente, evitando situaciones de discriminación positiva, o de creación de trabajos específicos para mujeres, los cuales serían todavía más discriminatorios, sino logrando políticas de igualdad para ambos sexos.

8.3. SITUACIÓN ACTUAL

La actividad económica balear presenta rasgos que sí definen la desigualdad entre hombres y mujeres, ya que como se ha mencionado anteriormente, poblacionalmente la distribución casi paritaria por sexos no es la causa de dicha desigualdad.

La actividad económica balear presenta su mayor auge en el segundo trimestre del año, mientras que en el resto de España tiene lugar en el tercer trimestre. Pero el hecho realmente diferencial con el resto del Estado Español son los datos que nos ofrece el Eurostat en 1997 sobre la tasa de actividad, la cual llega a situarse en el 58'5%, mientras que en el resto de España alcanza el 48'3%, siendo la tasa de actividad europea del 60'9%.

TASA DE OCUPACIÓN			1997
(% POBLACIÓN DE 15 A 64 AÑOS)			
	TOTAL	MUJERES	HOMBRES
DINAMARCA	76,1%	69,8%	82,3%
REINO UNIDO	70,7%	63,8%	77,6%
HOLANDA	68,0%	56,9%	78,7%
AUSTRIA	67,8%	59,1%	76,6%
SUECIA	67,7%	65,0%	70,3%
PORTUGAL	67,4%	58,5%	77,0%
ALEMANIA	64,2%	55,7%	72,6%
FINLANDIA	62,2%	59,2%	65,2%
UER15	60,9%	50,9%	70,9%
LUXEMBURGO	60,3%	45,6%	74,8%
FRANCIA	59,7%	52,3%	67,2%
ILLES BALEARS	58,5%	46,0%	71,4%
IRLANDA	57,7%	45,2%	70,2%
BELGICA	57,3%	46,9%	67,4%
GRECIA	56,7%	40,1%	74,8%
ITALIA	51,3%	36,6%	66,2%
ESPAÑA	48,3%	33,7%	63,1%

Si esta comparación la realizamos teniendo en cuenta el sexo de la población, sí surge una característica específica en la población, definida por la alta disponibilidad de la mujer balear en relación con la actividad laboral. Para el mismo período citado, 53 de cada 100 mujeres que vive en Baleares y tiene entre 16 y 65 años trabaja o está buscando empleo, mientras que en el caso nacional la relación es de 46 de cada 100. La desigualdad con los hombres en este extremo es clara, ya que en ambos casos existe una diferencia de 22 puntos con los mismos.

La tasa de ocupación femenina también es diferente si la comparamos con la nacional, en Baleares 45 de cada 100 mujeres en edad de trabajar desarrolla una actividad laboral, mientras que a nivel nacional la proporción desciende a 34 de cada 100. En este caso, los hombres también están por encima con 30 puntos de diferencia. Poniéndose de nuevo de manifiesto una discriminación negativa de los mercados laborales que tienden a absorber prioritariamente la mano de obra masculina, la consecuencia es que el paro femenino supera con creces al masculino.

Otro rasgo diferencial de Baleares son las ocupaciones a las que se dedican las mujeres, así como la actividad económica en la que está encuadrada la empresa en la que trabajan. Las profesiones en las que desarrollan su actividad la mayoría de las mujeres de las islas están adscritas al sector Servicios, destacando como la más frecuente la limpieza de interior de edificios (el 22%) y en segundo lugar las dependientas de comercio (el 12%). Son, también las profesiones que destacan a nivel español pero no en una proporción tan elevada.

En el otro extremo, nos encontramos las profesiones en las que se encuentran menos mujeres. En el caso balear, son las vigilantes de seguridad, las trabajadoras de estructuras constructivas, las pintoras y acabadoras de obras de construcción, las obreras cualificadas en la reparación y ajuste de maquinaria eléctrica y electrónica y las especialistas en metal. En los casos mencionados la representación femenina es mínima cuando no inexistente. La distribución presentada no difiere a la situación del resto de España.

Una lista de las profesiones feminizadas en Baleares podría ser la siguiente:

- limpiadoras de interior de edificios y asimilados
- profesoras de EGB
- trabajadoras de servicios personales
- auxiliares administrativas con tareas de atención al público
- empleadas de cajas, de taquillas y otras empleadas asimiladas con trato directo al público
- dependientas de comercio y asimilados.

Al contrario, prácticamente no encontramos representación femenina en:

- grupos profesionales de peonaje agropecuario
- de construcción
- en puestos cualificados de los mencionados sectores
- grupos profesionales cualificados de la Industria

Estas dos distribuciones son prácticamente idénticas tanto en Baleares como el resto del Estado. Si nos damos cuenta, las profesiones feminizadas son las que requieren menos cualificación y las de salarios más bajos, con excepción del profesorado de EGB, enfermeras, etc.

Por ello, uno de los mayores obstáculos para la igualdad de oportunidades de mujeres y hombres, es la desigual carga de trabajo que siguen sosteniendo mujeres y hombres en el ámbito familiar y doméstico. La voluntad del Plan Objetivo 2 de intervenir en el sentido de eliminar barreras y fomentar la igualdad, tiene que pasar por identificarse este freno y constatar la insuficiencia de los equipamientos que existen actualmente.

8.3.1. RELACIÓN ENTRE EDAD Y ACTIVIDAD

Si tenemos en cuenta la edad de las mujeres, las de Baleares siguen presentando mayores tasas de actividad que las españolas, con excepción de los tramos superiores a los 55 años, en el cual las tasas tienden a igualarse, a la vez que se reducen a valores inferiores al 30%, por la propia expulsión que el mercado hace de las mismas. Llama la atención que el grupo con más problemas para incorporarse a una actividad laboral son las jóvenes, las cuales presentan las mayores tasas de desempleo.

Por grupos de edades, se pueden observar las diferencias que se producen en función del sexo, tanto en Baleares como a nivel nacional, ya que como veremos las tasas más altas de desempleo las encontramos en el grupo femenino, a la vez que observaremos otra discriminación en los grupos de mujeres que son expulsadas del mercado laboral a los 49 años mientras que a los hombres les sucede a los 55 años.

Mujeres entre 16 y 65 años en relación con su actividad.

Edad	Tasa de Inactividad Balear Nacional	Tasa de Actividad Balear Nacional	Tasa de Ocupación Balear Nacional	Tasa de desempleo Balear Nacional	Tasa de Inocupación Balear Nacional
16-19	69.2 79.7	30.8 20.3	13.8 9.3	55.1 54.0	86.2 90.7
20-24	34.5 45.2	65.5 54.8	49.1 32.5	25.1 40.7	50.9 67.5
25-29	22.9 25.4	77.1 74.6	62.8 50.9	18.6 31.7	37.2 49.1
30-34	28.7 32.9	71.3 67.1	64.1 49.3	10.1 26.6	35.9 50.7
35-39	37.2 38.0	62.8 50.9	51.5 46.7	18.0 24.7	48.5 53.3
40-44	32.8 41.4	67.2 58.6	58.0 47.0	13.7 19.7	42.0 53.0
45-49	39.4 51.9	60.6 48.1	53.5 38.8	11.8 19.4	46.5 61.2
50-54	52.6 61.3	47.4 38.7	43.8 32.7	7.5 15.5	56.2 67.3
55-59	71.1 72.2	28.9 27.8	28.2 23.9	2.4 14.1	71.8 76.1
60-64	86.2 84.0	13.8 16.0	11.5 14.6	16.7 9.1	88.5 85.4
TOTAL	46.5 53.7	53.5 46.3	44.6 33.9	16.5 26.8	55.4 66.1

Fuente: INE. Encuesta de población activa. II Trimestre de 1998

Hombres entre 16 y 65 años en relación con su actividad

Edad	Tasa de Inactividad Balear Nacional	Tasa de Actividad Balear Nacional	Tasa de Ocupación Balear Nacional	Tasa de desempleo Balear Nacional	Tasa de Inocupación Balear Nacional
16-19	59.9 72.5	40.1 27.5	21.4 17.1	35.0 37.9	71.5 82.9
20-24	27.0 38.5	73.0 61.5	58.1 45.0	14.8 26.8	37.0 55.0
25-29	4.8 11.7	95.2 88.3	85.7 71.7	10.0 18.9	14.3 28.3
30-34	4.3 5.3	95.7 94.7	90.3 81.9	5.7 13.5	9.7 18.1
35-39	3.6 4.3	96.4 95.7	92.1 85.6	4.5 10.6	7.9 14.4
40-44	6.3 5.5	93.7 94.5	87.7 86.4	6.5 8.5	12.3 13.6
45-49	3.6 7.6	96.4 92.4	92.7 85.0	3.9 8.0	7.3 15.0
50-54	8.6 11.4	91.4 88.6	87.3 80.1	4.5 9.6	12.7 19.9
55-59	19.5 24.0	80.5 76.0	78.2 67.5	2.9 11.2	21.8 32.5
60-64	59.6 58.6	40.4 41.4	38.3 38.6	5.1 6.8	61.7 61.4
TOTAL	19.3 23.8	79.4 75.2	72.9 65.1	8.2 13.4	25.7 33.9

Fuente: INE. Encuesta de población activa. II Trimestre de 1998

8.3.2. ESTADO CIVIL Y RELACIÓN CON LA ACTIVIDAD

Como ya se ha dicho anteriormente, uno de los problemas a superar para alcanzar la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, es lograr una conciliación plena entre su vida familiar y su vida profesional, ya sea a través de la creación de guarderías, servicios de ayudas a familias con hijos, ya sean monoparentales o no, centros para personas de tercera edad, etc. Por otra parte, existe una tendencia a romper con la tradicional dependencia de la mujer frente al hombre.

Actualmente, estos dos obstáculos todavía están presentes tanto a nivel de las Baleares como a nivel nacional. Existen diferencias tanto entre los colectivos de solteras y viudas, como en los de divorciadas y casadas, grupos en los que debido a las reminiscencias mencionadas, abandona el mercado laboral mientras tiene cónyuge y regresa cuando se separa.

Mujeres según la relación con la actividad y estado civil. Mujeres de 16 a 65 años.

	Tasa de Inactividad		Tasa de Actividad		Tasa de Ocupación		Tasa de paro		Tasa de Inocupación	
	Balear	Nacional	Balear	Nacional	Balear	Nacional	Balear	Nacional	Balear	Nacional
Solteras	39.2	49.0	60.8	51.0	45.3	32.9	25.6	35.4	54.7	67.1
Casadas	51.5	57.0	48.5	43.0	43.3	33.6	10.8	21.8	56.7	66.4
Viudas	53.6	66.5	46.4	33.5	39.3	28.4	15.4	15.0	60.7	71.6
Separadas o divorciadas	19.4	22.1	80.6	77.9	64.5	58.2	16.1	19.7	35.5	41.8
TOTAL	46.5	53.7	53.5	46.3	44.6	33.9	16.5	26.8	55.4	66.1

Fuente: INE. Encuesta de población activa. II Trimestre de 1998

Hombres según su relación con la actividad y estado civil.

	Tasa de Inactividad		Tasa de Actividad		Tasa de Ocupación		Tasa de paro		Tasa de Inocupación	
	Balear	Nacional	Balear	Nacional	Balear	Nacional	Balear	Nacional	Balear	Nacional
Solteros	30.3	38.1	66.0	59.3	55.0	44.4	16.7	25.1	41.3	53.0
Casados	12.2	13.8	87.8	86.2	84.3	79.5	4.0	7.8	15.7	20.5
Viudos	33.3	41.2	66.7	58.8	66.7	52.0	0.0	11.6	33.3	48.0
Separados o divorciados	15.4	18.4	84.6	81.6	74.4	64.6	10.3	16.9	25.6	35.4
TOTAL	19.3	23.8	79.4	75.2	72.9	65.1	8.2	13.4	25.7	33.9

Fuente: INE. Encuesta de población activa. II Trimestre de 1998

8.3.3. ESTUDIOS Y FORMACIÓN EN RELACIÓN CON LA ACTIVIDAD

Las tasas de actividad correspondientes a los distintos niveles de estudios también son varios puntos más altas entre las mujeres baleares, aunque el nivel en el que más se acercan a la española es el correspondiente a aquellas que no tienen estudios. En la ocupación se produce un cambio de distribución tendiendo a aproximarse las tasas sólo en el caso de las universitarias. Para el sexo masculino las pautas son diferentes, ya que presentan distribuciones similares para todos los grupos, aunque por encima de las tasas de ocupación españolas. De estos datos, podemos extraer la conclusión que la mano de obra femenina ocupada tiene una acreditación académica de mayor nivel que los hombres, lo cual connota una discriminación en las acreditaciones requeridas a la hora de incorporar mano femenina por parte de las empresas.

En cuanto al desempleo, se produce una homogeneización en Baleares, mientras que en el resto del Estado se acusan diferencias significativas en función de los niveles de estudios, tendiendo a acumularse en los más bajos. Para la población masculina las pautas de desempleo son similares, aunque en el caso Balear las tasas son menores.

Mujeres según el nivel de estudios terminados y su relación con la actividad.

	Tasa Inactividad		Tasa Actividad		Tasa Ocupación		Tasa de paro		Tasa Inocupación	
	Balear	Nacional	Balear	Nacional	Balear	Nacional	Balear	Nacional	Balear	Nacional
Sin estudios	70.2	75.1	29.8	24.9	25.6	17.2	13.9	31.0	74.4	82.8
Estudios básicos o medios	47.3	55.9	52.7	44.1	43.6	31.4	17.2	28.8	56.4	68.6
Estudios superiores	16.0	21.7	84.0	78.3	72.8	63.9	13.3	18.4	27.2	36.1

Fuente: INE. Encuesta de población activa. II Trimestre de 1998

Hombres según el nivel de estudios terminados y su relación con la actividad.

	Tasa de Inactividad		Tasa de Actividad		Tasa de Ocupación		Tasa de paro		Tasa de Inocupación	
	Balear	Nacional	Balear	Nacional	Balear	Nacional	Balear	Nacional	Balear	Nacional
Sin estudios	41.3	41.9	58.8	58.0	51.3	45.7	12.8	21.2	48.8	54.2
Estudios básicos o medios	18.1	23.4	80.3	75.4	73.4	65.1	8.6	13.7	25.0	33.7
Estudios superiores	15.3	13.7	84.7	85.2	83.7	78.1	1.2	8.3	16.3	20.7

Fuente: INE. Encuesta de población activa. II Trimestre de 1998

Esto último pone de manifiesto que la mano de obra femenina ocupada tiene una acreditación académica de mayor nivel que los hombres, lo cual connota una discriminación en las acreditaciones requeridas a la hora de incorporar mano de obra femenina por parte de las empresas. La falta de sensibilidad en este ámbito por parte de los encargados de los departamentos de recursos humanos de las empresas trae consigo que, a pesar de que en términos cuantitativos no se observan dificultades para la participación de las mujeres, no exista una presencia femenina acorde con su grado de formación y cualificación.

En cuanto a la formación profesional, también existe segregación ya que la presencia de mujeres es elevada en las ramas tradicionalmente feminizadas, mientras que su presencia es prácticamente inexistente en las masculinizadas.

En la época en que vivimos, para mantener un cierto nivel de desarrollo socio-económico han de cumplirse exigencias de una formación continua cada vez más especializada y actualizada. Por ello, la promoción del teletrabajo y la teleformación, así como la apertura a las nuevas tecnologías en general, es un requisito más para ser competitivos, y podría ser una forma de ruptura con la desigualdad en esta materia, siempre que este tipo de formación se ofreciera a hombres y mujeres en iguales condiciones.

8.3.4. TIPO DE CONTRATOS SEGÚN EL SEXO

El sexo se ha convertido en un factor determinante a la hora de establecer el tipo de contrato con las empresas, así como también lo son la edad y el nivel de estudios. El tipo de contrato que mayoritariamente obtienen las mujeres tanto a nivel balear como español en general, es el temporal (llegando al 55% de los contratos en el caso balear). La precariedad de este tipo de contratos viene acompañada de otras características como son: la jornada, el salario, la cobertura social, etc).

Tasa de eventualidad por sexos.

	Población asalariada sector privado				Población asalariada,sect. público y privado			
	Población de 16 a 65 años				Población de 16 a 65 años			
	Contratos fijos de todo el año		Resto de contratos		Contratos fijos de todo el año		Resto de contratos	
	Balear	Nacional	Balear	Nacional	Balear	Nacional	Balear	Nacional
Hombres	53.3	62.6	46.7	37.4	60.2	67.6	39.8	32.4
Mujeres	45.0	56.0	55.0	44.0	51.0	63.4	49.0	36.6

Fuente: INE. Encuesta de población activa. II Trimestre de 1998

Si tenemos en cuenta la edad, hasta los 30 años el porcentaje de mujeres que tienen un contrato fijo de todo el año es mayor que el que se da entre los hombres; aunque, debido a los bajos porcentajes en ambos sexos, no podemos decir que se produzca una discriminación positiva a favor de las jóvenes, sino que la precariedad afecta a los dos sexos por igual. Sin embargo, los grupos de edad comprendidos entre los 30 y 55 años sí presentan diferencia en los tramos, tendiendo a disminuir diferencias en los de mayor edad.

Las mismas diferencias también existen entre la población asalariada masculina y la femenina cuando nos fijamos en los niveles educativos, siendo el ámbito laboral balear el menos estable.

Tasa de eventualidad por sexos y grupos de edad.

	Mujeres				Hombres			
	Contratos fijos de todo el año		Resto de contratos		Contratos fijos de todo el año		Resto de contratos	
	Balear	Nacional	Balear	Nacional	Balear	Nacional	Balear	Nacional
De 16 a 19	26.7	11.8	73.3	88.2	15.4	12.3	84.6	87.7
De 20 a 24	28.2	29.5	71.8	70.5	25.8	27.3	74.2	72.7
De 25 a 29	44.7	42.3	55.3	57.7	40.9	39.8	59.1	60.2
De 30 a 34	44.2	59.8	55.8	40.2	56.7	62.4	43.3	37.6
De 35 a 39	46.7	67.5	53.3	32.5	55.6	68.4	44.4	31.6
De 40 a 44	59.6	68.3	40.4	31.7	62.1	73.1	37.9	26.9
De 45 a 49	46.2	73.3	53.8	26.7	71.4	79.4	28.6	20.6
De 50 a 54	48.5	75.6	51.5	24.4	68.9	82.2	31.1	17.8
De 55 a 59	70.0	74.9	30.0	25.1	68.1	81.8	31.9	18.2
De 60 a 64	50.0	78.0	50.0	21.1	63.2	83.0	36.8	17.0

Fuente: INE. Encuesta de población activa. II Trimestre de 1998

Tasa de eventualidad por sexos y niveles de estudio

	Contratos fijos todo el año		Resto de contratos		Contratos fijos de todo el año		Resto de contratos	
	Balear	Nacional	Balear	Nacional	Balear	Nacional	Balear	Nacional
Sin estudios	35.0	58.8	65.0	41.2	44.0	50.5	56.0	49.5
Estudios básicos o medios	43.8	55.1	56.2	44.9	52.3	61.6	47.7	38.4
Superiores	61.5	60.8	38.5	39.2	76.5	79.4	23.5	20.6

Fuente: INE. Encuesta de población activa. II Trimestre de 1998

No es necesario insistir en la clara discriminación de la mujer tanto en sus oportunidades de acceso al empleo como en las modalidades contractuales a las que tiene acceso, mayoritariamente a tiempo parcial eventual y de determinadas categorías, lo cual hace necesario el garantizar la igualdad de oportunidades de acceso a hombres y mujeres de todo tipo de empleo o profesión.

8.3.5. MUJER Y EMPRESA

Las mujeres se están incorporando con fuerza a la creación de empresas, pero suelen contar con una estructura reducida, suelen tener dificultades para acceder a los recursos financieros, y se concentran en determinadas actividades del sector terciario. Sería interesante llevar a cabo acciones horizontales de carácter financiero, estableciendo una línea de financiación específica para las empresas de mujeres.

A pesar de la falta de datos relativa a las subvenciones solicitadas y otorgadas a mujeres empresarias, la realidad nos demuestra la escasa presencia de mujeres en puestos directivos y de toma de decisiones en España, a pesar de estar por encima de países como Italia, Reino Unido...lo cual supone un desaprovechamiento de la valía de las mujeres para crear empresas y/o desarrollar esos puestos.

Según datos de la Cámara de Comercio, Industria y Navegación de Mallorca y las Pitiusas, en los últimos tres años las mujeres de Baleares han creado 114 empresas tipo PIME. Esto supone que Baleares es una de Comunidades Autónomas con la tasa más alta de creación de empresas por mujeres.

Perfil de las emprendedoras de Baleares:

	1997	1998	1999	Total
<u>Mujeres Informadas</u>	384	300	496	1.210
Emprendedoras	300	188	407	919
Empresarias	84	112	89	291
<u>Mujeres asesoradas</u>	256	206	397	859
<u>Edad</u>				
De 25 o más	223	199	344	766
Menores de 25	33	7	53	93
<u>Situación laboral</u>				
En paro un año o más	49	42	52	143
En paro más de un año	61	46	81	188
Trabajando	145	118	195	458
Sin datos			69	69
<u>Nivel de estudios</u>				
Universitarias	128	88	156	372
Bachillerato		54	73	127
Formación profesional	70	52	52	127
Nivel inferior anteriores	4	66	67	137
Sin datos/otros			49	49
<u>Proyectos de período</u>	71	119	145	335
En elaboración				165
Interrumpidos				56
Finalizados				114
<u>Empresas creadas</u>	27	44	43	114

Fuente: Cámara de Comercio de Mallorca y las Pitiusas.

8.4. IMPACTO ESPERADO DE LA ESTRATEGIA SOBRE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

El primer impacto que se espera obtener es la reducción progresiva de la desigualdad entre hombres y mujeres, para posteriormente, dar un paso más y lograr la plena igualdad. Se pretende que esta reducción de la desigualdad sea cuantificable, y podamos observar su reducción a través de unos indicadores, que son introducidos en el PRR de las Baleares y que serán concretados en el Programa operativo. Estos indicadores nos darán muestra de la evolución de la desigualdad durante todo el período de duración previsto para los fondos estructurales, aunque la meta final consiste en que sirvan de base para lograr que esta desaparición de la desigualdad sea un hecho en todos y cada uno de los ámbitos en los que actualmente se produce, fundamentalmente en el mercado laboral.

De todo lo dicho se podrían extraer las siguientes conclusiones:

- las dificultades para el acceso de las mujeres a los puestos de gestión y dirección de empresa.
- Las altas tasas de paro femenino, en relación a las masculinas.
- La segregación horizontal, que obstaculiza el acceso de las mujeres a determinados sectores y ocupaciones
- La segregación en las opciones formativas, que limita seriamente las oportunidades de empleo de las mujeres
- Los obstáculos para la conciliación de la vida familiar y laboral.

Por lo tanto, los objetivos cuantificables que esperamos obtener durante el periodo de vigencia de los fondos estructurales en cada uno de los puntos anteriores sería:

- lograr que el porcentaje de mujeres en puestos de gestión y dirección se incrementase como mínimo en un 50%, esto es, sin haber llegado aún a una plena igualdad acercar en la medida de lo posible al porcentaje que actualmente ostentan los hombres.
- El paro femenino esperamos reducirlo del, aproximadamente, 15% actual al 8%, como máximo, o lo que es lo mismo en términos similares a la media.
- El conseguir que el 100% de las mujeres interesadas en acceder a un curso de formación, no encuentren ninguna traba para realizarlo

- La construcción y/o adaptación de las infraestructuras existentes tanto a nivel público como privado de los espacios de guardería necesarios para que la mujer pueda hacer compatible su vida profesional y familiar.

Cada uno de los puntos anteriores hace hincapié en los principales motivos que producen algún tipo de discriminación. Analizándolos uno a uno, podemos determinar algunas medidas que causarían un impacto directo en la reducción, y consiguiente eliminación, de la discriminación, con un crecimiento significativo del número de mujeres en todos los sectores, sobre todo en aquellos en los que hoy por hoy no ostentan ningún tipo de representación. como por ejemplo, incrementar el número de guarderías, favorecer el acceso a puestos directivos a aquellas mujeres que han demostrado capacidad suficiente para ocuparlos, etc.

Una vez identificados estos obstáculos, se pretende logra la incorporación de la mujer en términos de igualdad con el hombre al mercado laboral, así como abrir las puertas a las mujeres a aquellos puestos que han sido tradicionalmente ocupados por hombres, tanto horizontal, es decir, a todo tipo de trabajos, como vertical, rompiendo todas las barreras que hasta ahora han impedido a las mujeres llegar a los puestos de responsabilidad y toma de decisiones dentro de las empresas. Por otra parte, se las anima a que participen en el mercado laboral en todos aquellos sectores emergentes, en los que por su propia novedad aún no tienen clasificado un género para que los desarrolle, como puede ser los emergentes puestos de trabajo relacionados con el medio ambiente, las nuevas tecnologías de la información y la comunicación, el turismo en el sentido amplio y nuevo de la palabra, etc. en los cuáles, por su propia novedad, como se ha indicado anteriormente, las mujeres no encontrarían las dificultades que tienen hoy en día para ocupar puestos de responsabilidad o dirección dentro de las mismas, encontrando tal vez en estos sectores emergentes la posición que les correspondería y a la que hasta ahora no han tenido acceso.

Para ello, un paso previo importante es mejorar la formación profesional, rompiendo viejos esquemas y equiparar a hombres y mujeres sin ningún tipo de discriminación. Otorgando a las mujeres la cualificación y habilidades necesarias para que sigan creando empresas que sean viables.

Todo ello podrá alcanzarse si se toman medidas para que la conciliación entre la vida doméstica y la profesional sea una realidad, como puede ser la creación de guarderías, centros de atención de personas mayores, proximidad de comercios, teleformación y teletrabajo, etc, a la vez que se abrirían las puertas para que los hombres también desarrollasen trabajos que hasta ahora han sido monopolio de mujeres, como puede ser en una guardería, profesorado en nivel elemental, enfermeros, servicio de limpieza, etc. Resultando ser éste, uno de los aspectos más problemáticos de solventar hoy en día, por la falta de concienciación por parte de la población masculina, que aún no ha asumido las tareas domésticas como una de sus obligaciones. Es una tarea de la sociedad en general el alcanzar este objetivo de conciliación, para que la igualdad entre hombres y mujeres sea realmente efectiva.

CATALUÑA

1. INTRODUCCIÓN: LA ZONA ELEGIBLE DE CATALUÑA.

Una vez establecida la participación de Cataluña de la nueva zona del objetivo 2 en términos de población, la delimitación del mapa de la zona elegible se realizó teniendo en cuenta los siguientes condicionantes:

- El mantenimiento del status quo anterior exigía que la población elegible de Cataluña se situase en el 45,11% de la población máxima asignada a España, lo que representaba en torno a 3.973.740 habitantes. Esta cifra comporta una reducción de aproximadamente 400.000 habitantes respecto a la población (censo 1991) de las zonas elegibles por los objetivos 2 y 5b del periodo anterior, reducción que se eleva a 530.000 habitantes en términos de población de 1996.
- Las cuatro NUTS-3 catalanas cumplen, o bien los criterios del apartado 5) (Barcelona), o bien los del apartado 6) (Lleida), o bien ambos al mismo tiempo (Girona y Tarragona). No obstante, la zona elegible de Cataluña sólo puede cubrir las dos terceras partes de la población catalana, lo que implica dejar a más de dos millones de habitantes fuera de la zona elegible pese al cumplimiento estricto de los criterios establecidos en el reglamento general.

En este contexto de reducción de la zona elegible en términos de población respecto al período anterior, se decidió no incorporar nuevas zonas elegibles de Cataluña respecto al anterior período de programación, ya que si bien estas nuevas zonas pertenecen a NUTS-3 que cumplen los criterios de los apartados 5) y 6) del artículo 4 del reglamento general, su inclusión sólo sería posible a costa de excluir otras zonas vigentes actualmente que, al pertenecer a las mismas NUTS-3, también cumplen los criterios del reglamento general.

Por otra parte, se debe tener en cuenta que una eventual aplicación de la reducción de población correspondiente a Cataluña de forma proporcional en todas las zonas actualmente elegibles, habría afectado forzosamente a una parte muy importante del territorio en términos de superficie, dada la distribución territorial de la población de catalana. Este hecho habría, por un lado, reducido la posibilidad de presentación de proyectos y, por otro, habría dificultado la utilización de la ayuda transitoria destinada a las zonas que hubiesen dejado de ser elegibles. Por tanto, la concentración de toda la reducción de población elegible del nuevo periodo respecto al anterior en una sola comarca (el Barcelonès) caracterizada por una elevada densidad demográfica, ha de permitir un uso más racional de los recursos correspondientes a la ayuda transitoria, al tiempo que también permite mantener gran parte del territorio de Cataluña dentro de la zona elegible del objetivo 2 de los fondos estructurales hasta el año 2006.

Teniendo en cuenta el criterio continuista respecto a las zonas de los anteriores objetivos 2 y 5b, la delimitación de zonas elegibles para el nuevo objetivo 2 de Cataluña en el período 2000-2006 se ha concretado en las cifras que aparecen en los cuadros 1.1 y 1.2 y en los mapas adjuntos.

Cuadro 1-1
Cumplimiento de los criterios del art. 4 del Reglamento general (R. 1260/99)

NUTS-3	Cumplimiento art. 4		Población Total	Población Zona elegible (2000-2006)
	Apartado 5	Apartado 6		
Barcelona	Sí	No	4.628.277	2.880.039
Girona	Sí	Sí	530.631	362.050
Lleida	No	Sí	356.456	157.021
Tarragona	Sí	Sí	574.676	574.676
Cataluña			6.090.040	3.973.786

Cuadro 1-2
Distribución comarcal de la población de Cataluña
elegible del objetivo 2 para el período 2000-2006

Comarca	(Censo 1996)	
	Población Total	Población Elegible
Alt Camp	34.403	34.403
Alt Empordà	93.172	46.414
Alt Penedès	73.196	73.196
Alt Urgell	19.006	19.006
Alta Ribagorça	3.542	3.542
Anoia	86.964	86.964
Bages	152.586	152.586
Baix Camp	140.540	140.540
Baix Ebre	65.879	65.879
Baix Empordà	95.986	95.986
Baix Llobregat	643.419	643.419
Baix Penedès	47.550	47.550
Barcelonès	2.131.378	383.140
Berguedà	38.606	38.606
Cerdanya	12.757	12.757
Conca de Barberà	18.285	18.285
Garraf	90.435	90.435
Garrigues	19.273	19.273
Garrotxa	46.708	46.708
Gironès	129.044	7.221
Maresme	318.891	318.891
Montsià	54.765	54.765
Noguera	34.390	34.390
Osona	122.923	122.923
Pallars Jussà	12.817	12.817
Pallars Sobirà	5.815	5.815
Pla d'Urgell	29.116	0
Pla de l'Estany	23.833	23.833
Priorat	9.212	9.212
Ribera d'Ebre	22.442	22.442
Ripollès	26.365	26.365
Segarra	17.407	17.407
Segrià	163.691	14.460
Selva	104.833	104.833
Solsonès	11.171	11.171
Tarragonès	169.016	169.016
Terra Alta	12.584	12.584
Urgell	30.181	9.093
Val d'Aran	7.130	7.130
Vallès Occidental	685.600	685.600
Vallès Oriental	285.129	285.129
Total	6.090.040	3.973.786

Mapa 1.1
Zona elegible del objetivo 2 de Cataluña 2000 - 2006



Zonas elegibles 2000-06

Fuente: Departament d'Economia, Finances i Planificació. DG de Programació Econòmica

En relación a la situación anterior, la delimitación efectuada supone una reducción de la población elegible de Cataluña en más de medio millón de habitantes, reducción que se concentra en la comarca del Barcelonés, afectando parcialmente a los municipios de Barcelona, Badalona, Hospitalet del Llobregat y Santa Coloma de Gramanet. Como contrapartida, las zonas excluidas de los citados municipios podrán beneficiarse, hasta el año 2005, de las ayudas transitorias previstas en el párrafo 2 del artículo 6 del Reglamento General, ayudas que complementarán a aquellas otras que puedan recibir de los fondos estructurales las zonas de dichos municipios que continúan incluidas en la zona elegible del nuevo objetivo 2 para el periodo 2000-2006.

Finalmente, cabe señalar que la nueva zona elegible incluye también determinadas secciones censales de los municipios de Girona y Lleida en las que se ubican las áreas universitarias de dichos municipios. Con esta incorporación se da cumplimiento a una proposición no de ley aprobada por las Cortes Generales el 17 de junio de 1998 que instaba a emprender las acciones necesarias para incluir los campus universitarios de estas ciudades dentro de la zona del objetivo 2 para el periodo 2000-2006.

2. DESCRIPCIÓN DE LA SITUACIÓN ACTUAL

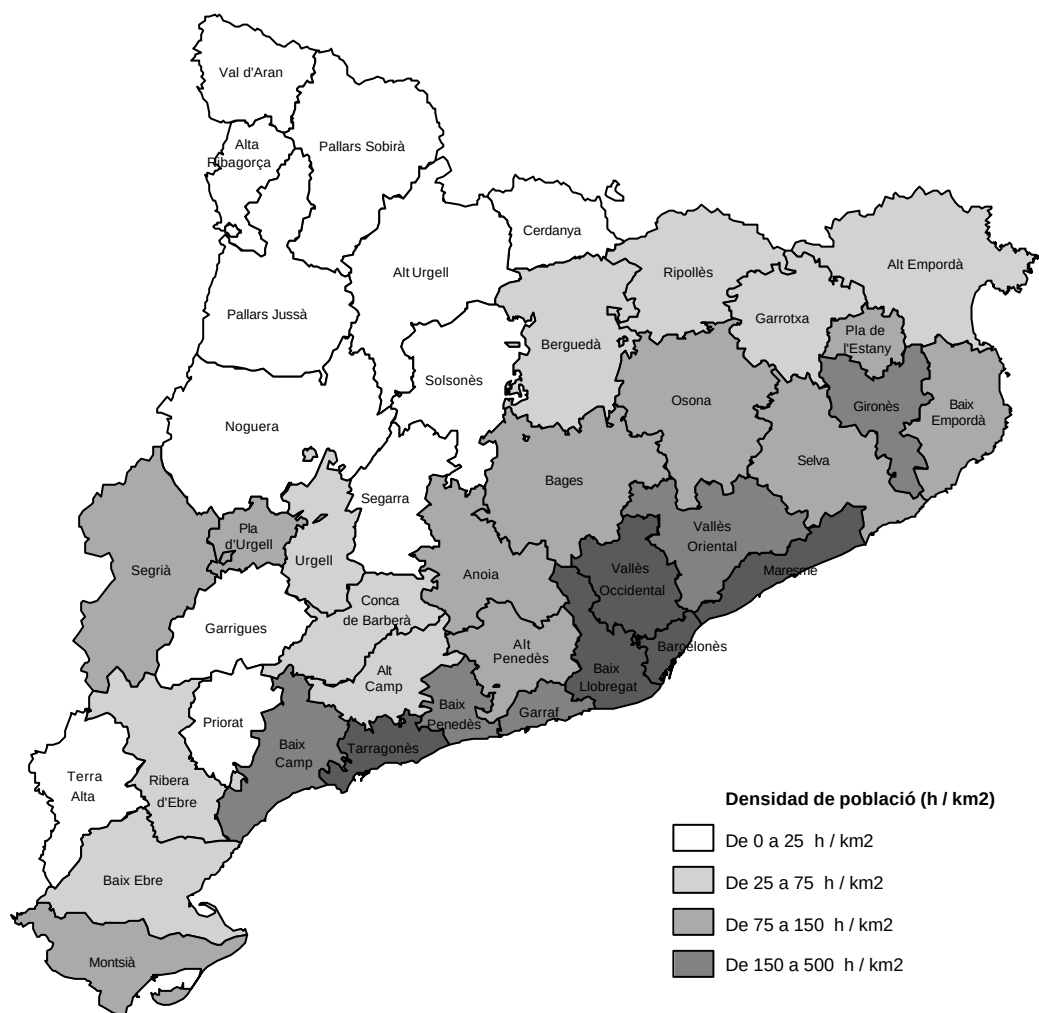
2.1. SITUACIÓN SOCIOECONÓMICA Y PRINCIPALES DESEQUILIBRIOS DE LA ECONOMÍA CATALANA

2.1.1. DEMOGRAFÍA Y MERCADO DE TRABAJO

2.1.1.1. DEMOGRAFÍA

Cataluña, con una superficie de 31.895 km² y una población de 6.090.040 habitantes en 1996, representa un 6,3% del territorio y el 15,4% de la población del Estado español.

Mapa 2.1
Densidad de población de las comarcas catalanas. 1996

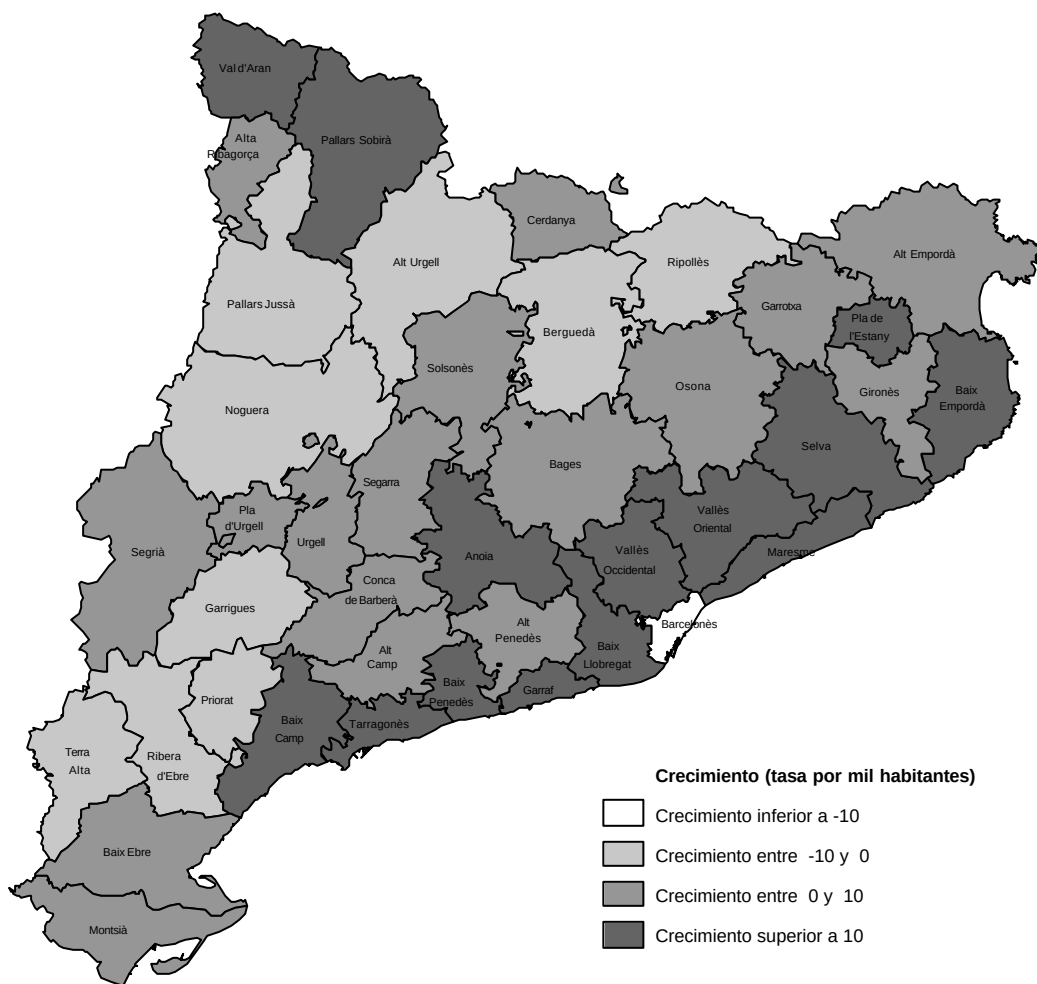


Fuente: Institut d'Estadística de Catalunya. (IEC)

La población de Cataluña presenta una estructura de edades propia de los países desarrollados, caracterizada por un progresivo envejecimiento de la población. La distribución de la población por edades del año 1996 muestra como el 14,7% de la población corresponde al grupo de edad de 0 a 14 años, el 69% al intervalo de edad de 15 a 64 años y el 16,3% restante al de 65 años o más (en el año 1991 estos porcentajes eran del 17,8%, 67,9% y 14,3% respectivamente. Así mismo, se observa un mayor peso de la población femenina, que representa un 51,2% del total.

En los últimos años la población de Cataluña ha aumentado ligeramente, alrededor de un 1% de media anual entre 1991 y 1996, tasa inferior a la del total estatal (4,1‰) y a la del conjunto de países de la Unión Europea (3,8‰).

Mapa 2.2
Evolución de la población de las comarcas catalanas.
Media anual de la tasa de crecimiento 1991-1996



Fuente: Institut d'Estadística de Catalunya. (IEC)

La reciente evolución de la población de Cataluña se enmarca en el contexto de la dinámica demográfica anterior. Así, a partir del año 1976, después de un periodo muy expansivo entre los años 1950 y 1975, con elevados volúmenes de inmigración y elevadas tasas de natalidad,

se redujo drásticamente la inmigración, hasta llegar a mostrar un saldo migratorio negativo entre 1981 y 1986, al tiempo que la tasa de fecundidad y, por tanto, el crecimiento vegetativo, disminuían gradualmente. Entre 1986 y 1991, se registró el inicio de una cierta recuperación en las cifras de la población catalana y se volvió a observar una entrada neta de población. Esta tendencia se ha mantenido entre 1991 y 1996, aunque con menor intensidad, dado que, por un lado, se registra un menor crecimiento natural de la población, derivado de una caída en la tasa de natalidad y de un ligero incremento en la tasa de mortalidad, y por otro, disminuye ligeramente la cifra de inmigración neta.

Entre 1986 y 1996 no se observan importantes trasvases territoriales de población. Durante este periodo se ha producido un proceso de fijación de la población en sus asentamientos y de aparición y consolidación de unas áreas de atracción demográfica dentro del territorio de Cataluña al margen de la conurbación de Barcelona, con lo cual se ha generado una cierta tendencia al reequilibrio territorial, con una ligera dispersión geográfica del crecimiento demográfico en múltiples zonas. Este fenómeno se ha confirmado en los últimos años, con una salida neta de población de la comarca del Barcelonés hacia las comarcas adyacentes y un notable incremento de la población de las comarcas costeras de la provincia de Tarragona.

2.1.1.2. EL MERCADO DE TRABAJO

Antecedentes

La crisis económica desencadenada en 1973 afectó intensamente al mercado laboral de la mayoría de países desarrollados, manteniéndose sus efectos hasta mediados de la década de los ochenta. En Cataluña, al igual que en el resto de España, la crisis se manifestó algo más tarde pero, al tratarse de un país fundamentalmente industrial, las consecuencias fueron especialmente profundas e intensas. Entre 1977 y 1985 la población empleada en la industria catalana se redujo en 196.900 personas (representando el 56% de la pérdida neta de puestos de trabajo, que fue de 350.600), también en la construcción disminuyó considerablemente (118.100 personas, que supusieron un 33,7% del descenso total).

Este contexto de fuerte contracción del empleo como consecuencia de una intensa disminución de la demanda de trabajo se vio agravado como resultado de la expansión de la oferta de trabajo, al tener lugar de forma simultánea dos fenómenos: por una parte, el acceso al mercado laboral de la generación nacida en los años sesenta, periodo que había registrado elevadas tasas de natalidad, y por otra parte, el mayor grado de incorporación de la mujer al mercado laboral (mientras la tasa de actividad masculina disminuía, la femenina crecía en plena crisis). La interacción de estos factores provocó un extraordinario incremento del nivel de paro, llegando en 1985 a superar el medio millón de personas (el 22,7% de la población activa catalana).

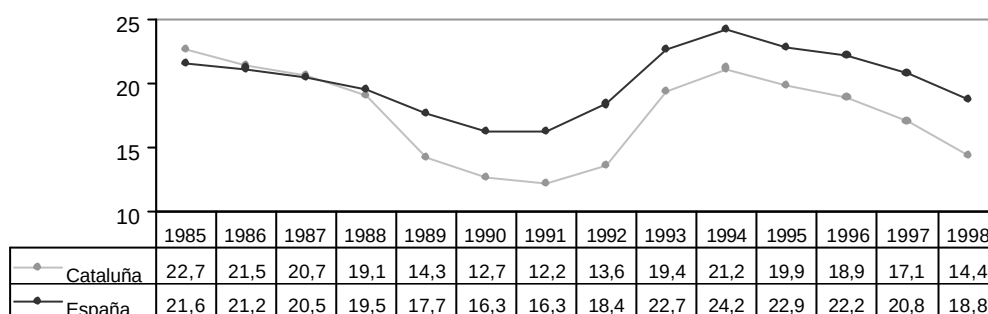
La crisis del mercado laboral se manifestó más rápida e intensamente en Cataluña que en el conjunto de España, dando lugar a un mayor nivel de desempleo (en 1983, mientras la tasa de paro de Cataluña era del 21,3%, la tasa española era del 17,5%). Esta diferencia se explica en parte por un mayor grado de destrucción de empleo en Cataluña: entre 1977 y 1985, la población ocupada en Cataluña se redujo un 17% de media anual, mientras que en España lo hizo a un ritmo del 13,7%.

En comparación con el conjunto de la CE, el paro alcanzó cotas mucho más altas en Cataluña: en 1985 la tasa de paro catalana (22,7%) doblaba a la comunitaria (11,4%).

Como consecuencia de la nueva etapa del ciclo económico iniciada a mediados de los años ochenta, que comportó una recuperación de los niveles de crecimiento del producto interior bruto y altos niveles de inversión, el mercado laboral experimentó una mejoría notable, aunque aún persistían elevadas tasas de paro en ciertos colectivos. Entre 1985 y 1990 la población ocupada aumentó en 467.300 personas, con una tasa de crecimiento anual acumulativa del 4,9%, en buena parte motivada por el intenso ritmo de crecimiento del empleo femenino, con una tasa anual del 7,4%.

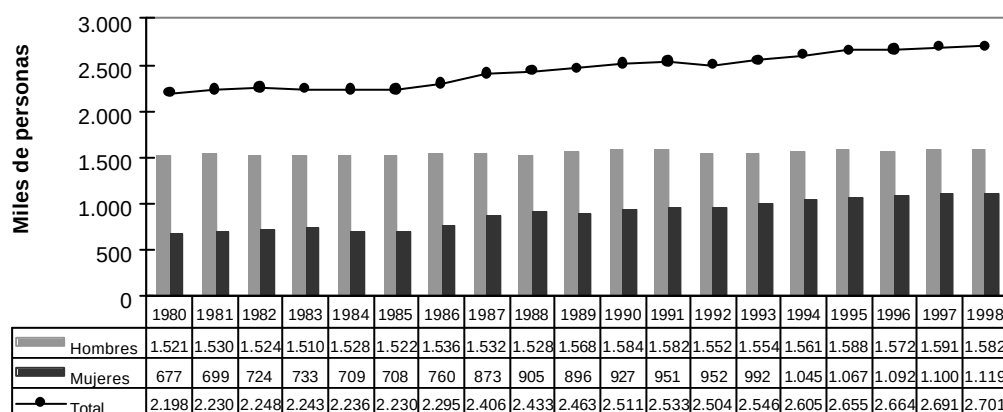
Sin embargo, el periodo comprendido entre 1991 y 1994 presentó nuevamente claros signos de recesión en lo que respecta a la creación de empleo, reflejando lo que sucedía en el conjunto de la actividad económica. El número de parados alcanzó la cifra de 552.400 personas en 1994, cosa que supuso un incremento del 78,2% respecto a 1991, y la tasa de paro se situó así en el 21,2%. Así mismo, la tasa de ocupación cayó de forma importante, mostrando una vez más que la economía catalana, que en etapas expansivas crece por encima de la media española, también sufre los efectos de las crisis con más intensidad.

Gráfico 2.1
Tasa de paro en Cataluña y en España,
1985-1998



Fuente: INE. Encuesta de Población Activa

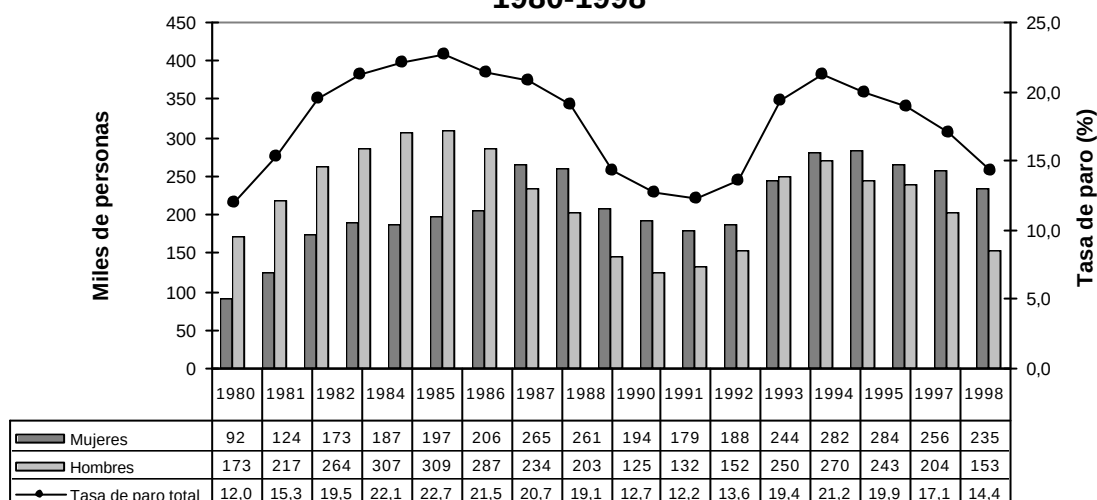
Gráfico 2.2
Evolución de la población activa en Cataluña por sexos,
1980-1998



A partir de 1995, como consecuencia del inicio de una nueva fase expansiva del ciclo económico, el mercado laboral ha experimentado de nuevo una importante recuperación, traduciéndose en términos de creación de empleo en un incremento de la población ocupada de 260.100 personas (un 12,7%) entre 1994 y 1998. Cabe destacar en este sentido que la tendencia positiva del empleo se ha manifestado con mayor intensidad en la población femenina: mientras que la población ocupada masculina ha experimentado un aumento de 10,7% en el periodo considerado, la femenina lo ha hecho en un 15,9%.

Como consecuencia del importante incremento en la población ocupada y del moderado aumento de la población activa, reflejo del descenso en la natalidad en los últimos veinte años, durante este periodo la buena marcha de la economía se ha reflejado también en un importante descenso del nivel de desempleo: el número de personas desocupadas disminuyó entre 1994 y 1998 a una tasa media anual del 7,4%. Esta mejoría se ha traducido en un descenso de 6,8 puntos en la tasa de paro, que en 1998 registró un valor del 14,4%, 4,4 puntos por debajo de la española.

Gráfico 2.3
Evolución del nivel de paro en Cataluña por sexos,
1980-1998



Situación actual

Como ya se ha comentado anteriormente, la reciente evolución de las cifras relativas al mercado laboral catalán son alentadoras. La nueva fase expansiva experimentada en los últimos años en el ámbito mundial, así como la buena marcha de la economía española, se han traducido en una recuperación del empleo en Cataluña y en una progresiva reducción del nivel de desempleo, aunque persisten aún ciertos colectivos con elevadas tasas de paro.

Analizando los datos de población ocupada en Cataluña, se puede concluir que entre 1994 y 1998 el empleo ha crecido a una tasa media anual del 3,2%, aunque esta expansión oculta comportamientos diferenciados según el grupo considerado. Así, en primer lugar, destaca el fuerte ritmo de creación de empleo en la construcción, con un crecimiento del 7,2% anual, mientras el resto de sectores ha mantenido tasas alrededor del 3%. Por otro lado, el empleo entre la población femenina se ha recuperado a un ritmo más intenso (4%) que la masculina (2,7%), aunque éste sigue representando más del 60% del total de personas ocupadas. Por diferentes tramos de edad, se observa un crecimiento uniforme en torno al 3,3% entre las personas mayores de 20 años, mientras que el empleo cayó en un 2% en el intervalo inferior de edad. Finalmente, cabe destacar el fuerte ritmo de crecimiento de la ocupación de empresarios con asalariados, mientras que el número de asalariados (que representa el 78% de la población ocupada) creció a un 3,2%.

El ritmo de crecimiento de la población asalariada se ha visto afectado por la evolución del empleo en el sector público, la cual se ha mantenido prácticamente estable entre 1994 y 1998, cediendo el protagonismo en la contratación al sector privado.

Otro aspecto que cabe analizar es la naturaleza de los contratos de los asalariados. Frente al proceso de deterioro del mercado de trabajo experimentado a finales de los ochenta, con una amplia proliferación de los contratos de carácter temporal, en los últimos años las reformas llevadas a cabo han dado lugar a una recuperación de la contratación indefinida, que en 1998 representa el 70% del total de la población asalariada.

Cuadro 2-1.
Nivel de empleo por sectores, sexos, edades y situación profesional. 1998

	Ocupados (miles)	Participación (%)	Variación 94-98* (%)
Por sectores			
Agricultura	79,9	3,5	2,8
Industria	670,5	29,0	3,0
Construcción	215,4	9,3	7,2
Servicios	1.346,9	58,2	2,7
Por sexos			
Hombres	1.428,4	61,8	2,7
Mujeres	884,4	38,2	4,0
Por edades			
De 16 a 19 años	59,9	2,6	-2,0
De 20 a 24 años	249,0	10,8	3,4
De 25 a 54 años	1.719,4	74,3	3,3
De 55 años y más	284,6	12,3	3,2
Por situación profesional			
Empresario con asalariados	129,6	5,6	11,3
Empresario sin asalariados o miembro de Ayuda familiar	312,4	13,5	1,5
Asalariados	58,4	2,5	-0,7
Otros	1.809,5	78,2	3,2
	2,9	0,1	-10,6
TOTAL	2.312,8	100,0	3,2

Fuente: INE. Encuesta de Población Activa

*Media anual

Cuadro 2-2.
Características de la población ocupada asalariada. 1998

	Ocupados (miles)	Variación 94-98* (%)	Participación (%)
Por empleador			
Sector privado	1.554,4	3,75	85,90
Sector público	255,1	0,31	14,10
Por tipo de contrato			
Contrato indefinido	1.275,0	5,36	70,46
Contrato temporal	531,0	-1,02	29,35
No clasificables	3,5	1.725,00	0,19
TOTAL	1.809,5	3,21	100,00

Fuente: INE. Encuesta de Población Activa

En relación con el paro correspondiente al periodo comprendido entre 1994 y 1998 se observa un descenso extraordinario en la tasa de paro, situándose ésta en el 14,4% en 1998, como consecuencia del intenso aumento del empleo y del suave incremento de la población activa,

que creció a un ritmo moderado por el efecto del descenso de la natalidad a finales de los años 70. La disminución del paro ha sido generalizada para los diferentes sectores productivos y también para los que buscaban el primer empleo. Aún así, cabe destacar que la industria y la construcción presentan los descensos más importantes (14,8% y 11,2% de media anual entre 1994 y 1998, respectivamente). Respecto a su composición, el paro se concentra en determinados grupos.

En referencia al colectivo femenino, destaca que, a pesar de que la población activa femenina es inferior a la masculina, la cifra de mujeres en paro en 1998 (234.900) superó ampliamente la de los hombres (153.400), cosa que provoca que la tasa de paro femenina (21%) sea muy superior a la masculina (9,7%). Asimismo, el ritmo al cual desciende la tasa de paro es mucho más lento en el caso de las mujeres (4,2% de media anual) que en el de los hombres (10,8%).

Si se tiene en cuenta la edad, se observa que los jóvenes también encuentran dificultades para incorporarse al mercado laboral (con una tasa del 43% para los menores de 20 años), si bien entre 1994 y 1998 destaca una fuerte caída en la tasa de paro juvenil.

Cuadro 2-3.
Distribución del desempleo por sectores, por sexos y por edades. 1998

	Parados (miles)	Variación 94-98* (%)	Participación (%)	Tasa de paro (%)
Por sectores				
Agricultura	4,0	-4,4	1,0	4,8
Industria	48,9	-14,8	12,6	6,8
Construcción	25,0	-11,2	6,4	10,4
Servicios	126,9	-7,7	32,7	8,6
Otros	183,4	-2,0	47,2	0,0
Por sexos				
Hombres	153,4	-10,8	39,5	9,7
Mujeres	234,9	-4,2	60,5	21,0
Por edades				
De 16 a 19 años	44,7	-9,3	11,5	42,9
De 20 a 24 años	77,1	-9,7	19,9	23,6
De 25 a 54 años	240,6	-6,4	62,0	12,3
De 55 años y más	25,9	-4,8	6,7	8,3
TOTAL	388,3	-7,4	100,0	14,4

Fuente: INE. Encuesta sobre la población activa

*Media anual

El colectivo de personas que buscan trabajo se completa con determinados grupos que, por alguna circunstancia personal o social, como la edad, alguna disminución o el hecho de pertenecer a algún colectivo marginado, tienen unas posibilidades de acceder a un puesto de trabajo estable muy inferiores a las del resto de la población. Se observa una inflexibilidad a la baja de la tasa de paro de estos grupos (entre los cuales destaca el colectivo de las personas de edad avanzada) a pesar de la reactivación económica experimentada en los últimos años.

Un aspecto a considerar especialmente en relación con el paro es su duración, por todos los problemas psicológicos y sociales asociados al proceso de reinserción laboral. Aunque no se disponen de datos concretos sobre el tiempo efectivo de paro, se puede hacer una aproximación mediante el tiempo de búsqueda de trabajo. En 1998 el 54,6% de la población desocupada llevaba buscando empleo como mínimo un año y el 35,8% del paro era de una duración superior a los dos años, cifras que no difieren excesivamente de las existentes en

1994 (58,5% y 31,4%, respectivamente), pero que muestran cómo crece en importancia el colectivo de parados con carácter estructural (que llevan más de dos años en esta situación).

Cuadro 2-4.
Incidencia del paro por comarcas. 1996

	Total activos	Total desocupados	Tasa de paro
Alt Camp	14.873	2.503	16,83
Alt Empordà	41.238	5.170	12,54
Alt Penedès	32.632	4.585	14,05
Alt Urgell	7.877	856	10,87
Alta Ribagorça	1.526	181	11,86
Anoia	39.356	7.097	18,03
Bages	65.706	11.396	17,34
Baix Camp	60.598	10.561	17,43
Baix Ebre	26.665	4.483	16,81
Baix Empordà	43.038	6.225	14,46
Baix Llobregat	298.106	64.669	21,69
Baix Penedès	21.084	3.710	17,60
Barcelonès	948.665	210.468	22,19
Berguedà	15.421	2.499	16,21
Cerdanya	5.607	458	8,17
Conca de Barberà	7.314	873	11,94
Garraf	40.747	7.863	19,30
Garrigues	7.176	661	9,21
Garrotxa	20.588	1.879	9,13
Gironès	59.635	7.903	13,25
Maresme	146.467	30.077	20,54
Montsià	21.791	2.967	13,62
Noguera	13.751	1.435	10,44
Osona	56.912	6.664	11,71
Pallars Jussà	5.035	436	8,66
Pallars Sobirà	2.569	182	7,08
Pla d'Urgell	11.757	1.067	9,08
Pla de l'Estany	10.589	1.107	10,45
Priorat	3.569	535	14,99
Ribera d'Ebre	8.362	1.308	15,64
Ripollès	11.720	1.298	11,08
Segarra	7.513	532	7,08
Segrià	70.288	9.863	14,03
Selva	49.283	6.897	13,99
Solsonès	4.855	436	8,98
Tarragonès	74.869	12.979	17,34
Terra Alta	4.749	634	13,35
Urgell	12.752	1.259	9,87
Val d'Aran	3.430	292	8,51
Vallès Occidental	318.204	68.577	21,55
Vallès Oriental	135.355	24.435	18,05
Catalunya	2.731.672	527.020	19,29

Fuente: Institut d'Estadística de Catalunya

Si analizamos el diferente impacto del fenómeno del paro por comarcas, a partir de los datos de la última renovación padronal de 1996 (que, sin embargo, no es comparable con la encuesta de población activa del INE, ya que la EPA no desagrega a un nivel inferior al provincial), observamos que la situación es más problemática en las comarcas que tradicionalmente han

mostrado un fuerte carácter industrial (Barcelonés, Baix Llobregat, Vallés Occidental, Maresme, Garraf, Vallés Oriental y Anoia), que son las que concentran la mayor parte de la población de Cataluña (el 70%, en 1996).

2.1.2. PRODUCCIÓN Y RENTA

2.1.2.1. PRODUCCIÓN

En 1996, el valor añadido bruto a coste de los factores generado en Cataluña estuvo por encima de los 13 billones de pesetas. De esta manera, Cataluña, con el 15,4% de la población española, aportó el 19,3% de la producción estatal. Si se analiza la evolución de esta variable en los últimos años, se puede observar que, tal como ya se ha citado, la economía catalana sufre con más intensidad los efectos de las crisis pero en etapas expansivas de crecimiento económico muestra signos de un mayor dinamismo en comparación con el conjunto del Estado.

En efecto, durante la crisis económica experimentada entre 1977 y 1985, el ritmo de crecimiento del PIB de Cataluña había sido inferior al del conjunto del Estado, como consecuencia del impacto mayor que la crisis, básicamente industrial, tuvo sobre la economía catalana. Posteriormente, y hasta finales de 1991, el clima económico favorable en el ámbito internacional y la expansión de la demanda interna permitieron que la economía catalana alcanzase altos ritmos de crecimiento, por encima de los del conjunto estatal. De nuevo, en 1991 la desaceleración del crecimiento fue general y marcó el inicio de una tendencia recesiva, que se manifestó en el estancamiento de la actividad económica catalana durante 1992 y 1993. Sin embargo, a partir de 1994, la tasa de crecimiento comenzó a recuperarse de nuevo, mostrando en los últimos años un fuerte dinamismo, con tasas de crecimiento superiores a las del conjunto del Estado y a la media europea.

Considerando el valor añadido a coste de los factores y los datos de población de la última renovación del padrón, se observa que en 1996 la producción por habitante de Catalunya se situó en valores corrientes en 2.144.800 pesetas, cifra un 25% superior a la media española.

Cuadro 2-5.
Evolución del PIB en Cataluña. España y la UE. 1987-1997

(Tasas de variación real)			
	CATALUÑA	ESPAÑA	UE-15*
1987	5,8	5,6	2,9
1988	4,8	5,2	4,2
1989	5,8	4,7	3,5
1990	3,8	3,7	2,9
1991	2,5	2,3	1,5
1992	0,9	0,7	1,0
1993	-1,8	-1,2	-0,5
1994	2,9	2,2	2,9
1995	3,6	2,7	2,5
1996	1,9	2,4	1,8
1997	3,9	3,5	2,7
1998	4,1	3,8	2,8

*La media europea incluye Alemania del Este a partir de 1991.

Fuente: Idescat INE. Eurostat.

La posición relativa de Cataluña en términos de PIB (PPA) respecto de la media comunitaria ha mejorado considerablemente en los últimos años. Las cifras de la Oficina Estadística de las Comunidades Europeas para 1996 sitúan el PIB per cápita catalán en sólo un 1% por debajo de la media europea, mientras que en el caso de España, la diferencia alcanza un 21%. El nivel de convergencia de Cataluña respecto a las cifras comunitarias es consecuencia del mayor

ritmo de crecimiento de la economía catalana, favorecido en parte mediante la adopción de políticas de apoyo a la competitividad por parte de las instituciones públicas, medidas que además han recibido financiación de fondos europeos

Cuadro 2-6
Evolución de la renta por cápita* en relación con la media europea. 1988-1996

	EUR-15**=100			
	1988	1992	1994	1996
EUR-15	100	100	100	100
España	72	77	76	79
<u>Cataluña</u>	<u>86</u>	<u>95</u>	<u>93</u>	<u>99</u>

*PIB por habitante en términos de paridad de poder adquisitivo -SPA-

**La media europea incluye Alemania del Este a partir de 1991.

Fuente: EUROSTAT

Estructura productiva

Cataluña es una región eminentemente industrial, y a pesar de que en los últimos años el sector industrial ha ido perdiendo peso dentro del conjunto de la estructura productiva, en 1996 este sector concentra todavía casi el 30% del valor añadido bruto generado en Cataluña, cifra que representa el 25% del VAB industrial español. Asimismo, pese a que en los últimos años el sector industrial ha perdido dinamismo en la creación de empleo, en 1996 la industria generaba el 28% del empleo total de Catalunya.

La agricultura y la ganadería han continuado perdiendo peso en la estructura económica catalana, de forma que en 1996, el sector agrícola junto con el pesquero representa el 1,6% del valor añadido bruto total.

Una característica de la economía catalana, común por otro lado a todas las economías desarrolladas, es la progresiva importancia del sector servicios en el conjunto de la economía. El peso de este sector tiende a crecer tanto en términos de empleo como de producción. En este sentido, mientras en 1987 representaba el 53,3% del valor añadido bruto de Cataluña y el 51% de la población ocupada, en 1996 estos porcentajes alcanzan ya el 62% del valor añadido bruto y el 60% de la población ocupada.

Cuadro 2-7.
Estructura productiva de Cataluña
Distribución porcentual del valor añadido bruto y de la ocupación por sectores. 1987-1996

Sectores	1987	1988	1989	1990	1991	1992	1993	1994(P)	1995(P)	1996(A)	% sobre España
Valor añadido bruto (c.f.)											
Agricultura, ganadería y pesca	2,4	2,1	2,2	2,0	1,6	1,6	1,5	1,6	1,5	1,6	6,7
Industria	37,9	36,6	36,4	35,1	33,5	32,4	31,2	30,2	30,0	29,3	25,0
Construcción	6,4	6,9	7,8	8,4	8,9	8,2	7,8	7,2	7,3	7,1	16,8
Servicios	<u>53,3</u>	<u>54,4</u>	<u>53,6</u>	<u>54,5</u>	<u>56,0</u>	<u>57,8</u>	<u>59,5</u>	<u>61,0</u>	<u>61,2</u>	<u>62,0</u>	<u>18,6</u>
TOTAL	<u>100,0</u>	<u>100,0</u>	<u>100,0</u>	<u>100,0</u>	<u>100,0</u>	<u>100,0</u>	<u>100,0</u>	<u>100,0</u>	<u>100,0</u>	<u>100,0</u>	<u>19,3</u>
Ocupación											
Agricultura, ganadería y pesca	5,3	4,7	4,5	3,8	3,7	3,7	3,3	3,5	3,5	3,4	6,9
Industria	36,3	35,8	35,6	35,3	33,3	32,3	31,2	29,1	28,8	28,0	24,2
Construcción	7,5	8,1	8,4	8,7	9,3	9,2	8,7	8,2	8,3	8,4	15,5
Servicios	<u>51,0</u>	<u>51,4</u>	<u>51,4</u>	<u>52,2</u>	<u>53,8</u>	<u>54,9</u>	<u>56,7</u>	<u>59,2</u>	<u>59,3</u>	<u>60,1</u>	<u>17,0</u>
TOTAL	<u>100,0</u>	<u>100,0</u>	<u>100,0</u>	<u>100,0</u>	<u>100,0</u>	<u>100,0</u>	<u>100,0</u>	<u>100,0</u>	<u>100,0</u>	<u>100,0</u>	<u>17,4</u>

(P) Datos provisionales

(A) Datos avance

Fuente: INE: Contabilidad Regional de España (Base 1986). Encuesta de población activa.

Sector agrícola, ganadero y pesquero

A pesar de que la economía catalana es básicamente industrial y de servicios, el sector primario continúa siendo importante por su elevado nivel de integración con el resto de la economía y por la función que desempeña en relación con la conservación del medio ambiente y el equilibrio territorial.

El ingreso de España en la CEE supuso un esfuerzo suplementario de adaptación de la agricultura catalana, particularmente difícil para las explotaciones estructuralmente más débiles y para las pequeñas y medianas empresas. La situación es más grave cuando estas unidades productivas se hallan en zonas de bajo nivel de desarrollo, donde son necesarias medidas que transformen substancialmente las condiciones de producción, y que permitan la mejora de las infraestructuras rurales y de la cualificación de la mano de obra.

En cuanto al sector pesquero, su importancia económica global es reducida, pero no se ha de olvidar que hay zonas tradicionalmente pesqueras. Dado que los recursos marinos son limitados, es necesaria una política racional que permita al mismo tiempo la conservación de la fauna marina y un sector pesquero económicamente viable.

Sector industrial

Como ya hemos comentado, la economía catalana es fundamentalmente industrial. La industria catalana se caracteriza por el predominio de las pequeñas y medianas empresas (las empresas de hasta 25 trabajadores representan más del 95% del total), siendo los principales sectores industriales el siderometalúrgico, que representa el 28% del PIB industrial, el alimentario (14%), el energético (14%), el químico (12%), el textil (11%) y el sector papeler y derivados (8%).

El proceso de industrialización no se ha realizado uniformemente y ha provocado una distribución territorial muy desigual. Hay una gran concentración industrial alrededor de Barcelona, ya que la pequeña dimensión de las empresas requiere proximidad con un gran centro de servicios. Las comarcas adyacentes a Barcelona (Baix Llobregat, Barcelonés, Maresme, Vallés Occidental y Vallés Oriental) concentraban en 1996 el 67,5% de la población ocupada en la industria catalana.

Cuadro 2-8
Ocupación industrial en Cataluña. 1984-1998

	(miles de personas)														
	1984	1985	1986	1987	1988	1989	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998
Industria	642	641	662	692	705	753	775	741	698	639	598	614	605	647	671
Construcción	138	114	119	143	159	178	191	206	198	179	167	178	182	203	215
Total	780	755	781	834	864	931	965	946	896	819	765	791	787	850	886

Fuente: INE. Encuesta sobre la población activa.

La crisis de los años setenta, básicamente industrial, incidió de forma importante en la economía catalana, desde una doble perspectiva. Por un lado, interrumpió el fuerte proceso de expansión industrial de los años sesenta, afectando intensamente a los sectores tradicionales y repercutiendo sobre el nivel de empleo industrial. Por el otro, a efectos cualitativos, el impacto de la crisis derivó en una falta de articulación del sector industrial: el claro predominio de las actividades tradicionales en el conjunto de la economía catalana antes de la crisis, se ha visto complementado posteriormente con nuevas actividades, tecnológicamente más avanzadas, como la industria de la informática, aunque el peso de estos nuevos subsectores es aún escaso, cosa que representa un factor de fragilidad de la industria catalana en la actualidad.

Cuadro 2-9.
Índice de producción de productos industriales* (IPPI). 1992-1997
Por agrupaciones CNAE-74

	Base 1990 = 100					
	1992	1993	1994	1995	1996	1997
Extracción y transformación de minerales	89,5	87,6	97,1	102,3	99,2	104,3
Productos químicos	94,5	92,9	106,5	111,4	110,3	118,8
Productos metálicos	93,7	83,8	89,9	99,0	98,1	103,7
Maquinaria	85,4	77,8	90,6	105,7	107,2	109,4
Material eléctrico y electrónico	94,4	89,2	101,8	117,7	125,1	145,6
Material de transporte	100,1	83,4	101,7	118,7	124,3	141,5
Productos alimentarios	101,6	104,3	107,8	108,2	105,5	111,7
Téxtil, cuero y confección	88,6	79,6	88,0	87,3	83,9	88,1
Artes gráficas y edición	106,1	104,9	109,3	108,9	107,8	116,5
Otras industrias	96,8	92,3	98,1	105,2	103,2	110,2
TOTAL	95,3	90,3	99,8	106,0	105,6	114,0

Fuente: Institut d'Estadística de Catalunya

* No se incluye el sector de la energía y el agua

En cuanto al sector energético, Cataluña presenta un balance claramente dependiente de las fuentes de energía del exterior, con una producción de 6.392,6 miles de toneladas equivalentes de petróleo (tep) de energía primaria y un saldo importación - exportación de 12.693,2 miles de tep para el año 1995. La fuente más importante de energía, a pesar de la fuerte reducción que experimentó en la década de los 80, continúa siendo con diferencia el petróleo, seguida de la energía nuclear y del gas natural. Esta última tiene una importancia creciente en Cataluña, por encima del resto de España, pero todavía por debajo de la media comunitaria.

En resumen, el nivel actual de competitividad de la industria catalana, en el ámbito tecnológico, es aún limitado, y se ve afectado negativamente por ciertos rasgos del tejido industrial catalán, como:

- Estructura productiva con predominio de las pequeñas y medianas empresas, lo cual, aunque conlleva ventajas (una mayor flexibilidad), puede ocasionar también inconvenientes en relación con el tema de la I+D, la capacidad para introducirse en el mercado internacional o para acceder a las fuentes de financiación.
- Fuerte dependencia energética del exterior, a pesar de la reducción registrada en los últimos años.
- Desarrollo limitado de tecnología propia, como consecuencia de un gasto insuficiente en I+D y de una escasa presencia de empresas de tecnología avanzada.
- Escasa articulación entre el sector industrial y el comercial, aunque este aspecto presenta cierta tendencia de mejora, con la progresiva integración de la industria y los servicios.
- Elevada orientación hacia el mercado interior español, si bien en los últimos años las empresas tienden a operar cada vez más en el mercado europeo.
- Una cierta distorsión de los mercados, como resultado del aumento de la participación de empresas transnacionales, tanto por medio de la presencia directa como a través de tomas de posición en las industrias autóctonas.

Construcción

En 1996 el sector de la construcción representó el 7,1% del valor añadido bruto y el 8,4% del empleo respecto al total de Cataluña. La crisis de los años setenta afectó particularmente a este sector: en el periodo comprendido entre 1977 y 1985 se produjo una pérdida del 50% de puestos de trabajo, con una tasa de paro que alcanza su nivel máximo en 1983, con un 33%. Sin embargo, tras la etapa de crisis, el sector inició en 1986 una recuperación mucho más fuerte en Cataluña que en el resto del Estado español, como consecuencia del boom inmobiliario experimentado hasta 1991. El ritmo de crecimiento se debilitó ligeramente entre 1993 y 1996, para volver a repuntar en los últimos años, debido al dinamismo experimentado principalmente por la construcción residencial.

En este sentido, se ha de distinguir entre los diferentes tipos de obra, ya que presentan distinta evolución. Las obras de edificación, y más concretamente las destinadas a vivienda, son las que reflejan más fielmente las oscilaciones derivadas del ciclo económico. Por otro lado, la obra civil en infraestructuras se mantuvo elevada entre 1987 y 1992, gracias en parte al impulso derivado de las inversiones relacionadas con la celebración de los Juegos Olímpicos de 1992 en Barcelona. Desde entonces, esta variable ha mostrado un ligero retroceso.

Cuadro 2-10.
Valor de los trabajos realizados por las empresas. MPTA corrientes 1988-1998

Tipo de obra	1988	1989	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998
Edificación no resid.	219.452	223.095	238.082	221.253	213.052	204.637	195.758	201.372	209.535	203.625	245.799
Vivienda	185.007	281.300	268.098	275.284	281.617	265.965	280.085	332.810	311.506	337.932	398.143
Total Edificación	404.459	504.395	506.180	496.537	494.669	470.602	475.843	534.182	521.041	541.557	643.942
Obra civil	237.567	293.420	320.448	403.771	402.702	348.026	319.937	319.833	324.569	321.960	340.757
Total	642.026	797.815	826.628	900.308	897.371	818.628	795.780	854.015	845.610	863.517	984.699

Fuente: Encuesta de coyuntura de la industria de la construcción. Ministerio de Fomento e Idescat

Turismo

El sector turístico tiene una gran potencialidad en Cataluña, como consecuencia de la diversidad de recursos de que dispone. Sin embargo, no todos estos recursos se aprovechan por igual: gran parte del turismo se concentra en las zonas de la costa, donde también está localizado el 80% de la oferta de alojamiento, mientras que en el interior y en las áreas de montaña el número de plazas es más reducido.

La actividad turística resulta estratégica para la economía catalana, tanto por su propio peso en el global de la economía como por el impacto que provoca en otros sectores, como pueden ser el comercio minorista o las comunicaciones. Este sector representa en Cataluña, según datos del Departament d'Indústria, Comerç i Turisme, basados en diferentes estudios, un peso algo superior al 9% del PIB catalán.

Después de unos años de fuerte actividad, el modelo turístico que había dado buenos resultados en términos cuantitativos, comenzó a agotarse en 1989, con una reducción del número de visitantes extranjeros que se acentuó a lo largo de 1990 y 1992, a pesar de la ligera recuperación de 1991. Las causas de este fenómeno fueron diversas, desde la caída en el ritmo de crecimiento de la economía en el ámbito internacional, hasta factores propios como la inflación y la apreciación de la peseta, que provocaron que se encareciese el producto turístico y se deteriorase la relación calidad-precio.

Sin embargo, a partir de 1993, el número de visitantes extranjeros en Cataluña ha vuelto a crecer, llegando en 1998 a la cifra de 19,3 millones de personas. Del total de entradas, un 52,7% se registró entre los meses de junio y septiembre, lo cual demuestra que el turismo que recibe Cataluña muestra aún una elevada estacionalidad. Así, el llamado turismo de "sol y playa" representa el 63,1% de los destinos turísticos, siendo la Costa Brava (29,0%) y la Costa Dorada (24,4%) las primeras zonas de atracción turística. También cabe destacar la progresiva consolidación de Barcelona como uno de los principales destinos del turismo extranjero, concentrando el 31,4% de las visitas en 1998.

Cuadro 2-11.
Evolución del número de visitantes extranjeros 1981-1998.

Año	Visitantes (en miles)	Incremento
1981	10.100	
1982	10.901	7,9
1983	11.413	4,7
1984	11.437	0,2
1985	12.024	5,1
1986	13.821	14,9
1987	14.588	5,5
1988	15.379	5,4
1989	15.325	-0,4
1990	14.810	-3,4
1991	15.328	3,5
1992	14.822	-3,3
1993	15.196	2,5
1994	16.237	6,9
1995	16.420	1,1
1996	16.756	2,0
1997	17.961	7,2
1998	19.302	7,5

Fuente: Departament d'Indústria, Comerç i Turisme

Por otro lado, es remarcable el esfuerzo inversor que se ha realizado en los últimos años para compensar el déficit de equipamientos y actividades complementarias que existía, mejorando la oferta lúdica de Cataluña mediante la promoción de parques temáticos y otros centros de ocio similares.

Los principales problemas que presenta el sector turístico catalán hoy en día son los siguientes:

- Estacionalidad acusada, concentrada en la temporada de verano, la cual comporta una infrautilización de su capacidad durante el resto del año.
- Concentración de la oferta turística en la costa y limitado desarrollo de la oferta de alojamientos en las zonas de interior y de montaña.
- Insuficiente inversión en mantenimiento y mejoras, cosa que implica una limitación en la calidad de los establecimientos y, en algunos casos, su obsolescencia.
- Problemas de ordenación del sector en relación, sobre todo, con la situación de los alojamientos y equipos poco controlados administrativa y fiscalmente (como los apartamentos privados), que pueden no respetar adecuadamente los derechos de los consumidores y usuarios.
- Persistencia de algunos déficits de infraestructuras en los municipios turísticos, relativos tanto a carreteras, comunicaciones ferroviarias e instalación telefónica, como de abastecimiento de agua potable y de tratamiento de aguas residuales.

Comercio

En 1993 el sector comercial representaba un 16,75% del valor añadido bruto y un 18,44% de la población ocupada de Cataluña, cifras similares a las que presentan los países de la Unión Europea. A pesar de los esfuerzos de los últimos años por superar los factores estructurales que inciden sobre el sector, el comercio catalán continúa condicionado por ciertos elementos

que limitan su competitividad y dificultan su plena adaptación al Mercado Único Europeo. Entre estos factores, podemos destacar los siguientes:

- Un elevado grado de atomización, con un índice de habitantes por establecimiento (61 habitantes por establecimiento detallista en 1992) superior al de la mayoría de países de la Unión Europea, aunque este dato ha evolucionado favorablemente en los últimos años (en 1988 el número de habitantes por establecimiento era de 57).
- Predominio de los establecimientos de pequeñas dimensiones: el 52% de las instalaciones comerciales tenían una superficie inferior a los 40 m² en 1992.
- Una estructura empresarial fundamentalmente de tipo familiar, aspecto éste que no facilita el acceso a la financiación y plantea dificultades a la modernización.
- Un bajo nivel de asociacionismo comercial, que no permite aprovechar las economías de escala para poder reducir los costes de explotación.
- Un reducido grado de profesionalización, –relacionado con la estructura de tipo familiar– y de implantación de las modernas técnicas de venta y de gestión.

2.1.2.2. DISTRIBUCIÓN DE LA RENTA

La cuenta de renta de los hogares en el ámbito regional ha sido abordada por el Instituto Nacional de Estadística desde 1985. Los datos publicados permiten analizar el origen y la distribución de los ingresos familiares en lo que respecta a los recursos y al volumen de la renta bruta disponibles una vez deducidos los diferentes impuestos y cotizaciones sociales.

En relación con las fuentes de ingreso, los sueldos y salarios representan en 1995 el 45,2% de los recursos familiares de Cataluña, más de cuatro puntos por debajo del porcentaje que representaba en 1986, mientras que el excedente de explotación ha ganado peso en la composición de la renta de los hogares, situándose en 1995 en un 28,3%. Asimismo, se observa como los recursos obtenidos de las prestaciones sociales han ganado en importancia con respecto a 1986, representando en 1995 el 15,3% de la renta global de los hogares. Por último, cabe destacar que los ingresos derivados de las rentas de la propiedad y la empresa (intereses, dividendos y rentas de la tierra) han perdido fuerza, situándose en un 7,8% de la renta familiar en 1995.

Cuadro 2-12.
Cuenta de renta de los hogares. Recursos. 1986-1995.

	% sobre el total		
	1986	1995	Variación
Excedente bruto de explotación	24,38	28,28	3,90
Remuneración de los asalariados	49,77	45,23	-4,54
Rentas de la propiedad y de la empresa	8,35	7,82	-0,53
Prestaciones sociales	13,83	15,32	1,49
Otros recursos	3,67	3,35	-0,32
Total	100,00	100,00	0,00

Fuente: Instituto Nacional de Estadística.

Desde la perspectiva del destino de los recursos, la renta bruta familiar disponible en Cataluña representa en 1995 el 69,2% del total de ingresos familiares, dos puntos por debajo a la que se registraba en 1986, como consecuencia, básicamente, del mayor porcentaje de renta que se dirige al pago de impuestos sobre la renta y el patrimonio. Asimismo, las cotizaciones sociales constituyen otro de los destinos principales de la renta familiar, aunque en menor medida que hace diez años, con un porcentaje del 14,5% del total de los ingresos en 1995.

Cuadro 2-13.
Cuenta de renta de los hogares. Empleos, 1986-1995

	% sobre el total		
	1986	1995	Variación
Impuestos corrientes s/ renta y patrimonio	6,68	10,19	3,51
Cotizaciones sociales	15,95	14,51	-1,44
Intereses efectivos	3,29	3,17	-0,12
Otros empleos	2,85	2,93	0,08
<u>Renta bruta disponible</u>	<u>71,23</u>	<u>69,20</u>	<u>-2,03</u>
Total	100,00	100,00	0,00

Fuente: Instituto Nacional de Estadística.

2.1.3. EL TEJIDO EMPRESARIAL

Rasgos básicos

Cataluña ha sido, tradicionalmente, una región con un tejido empresarial fuerte y dinámico, derivado del espíritu emprendedor subyacente en la cultura catalana, de la posición privilegiada de cara a los intercambios comerciales y del poder de atracción de inversiones extranjeras, que en algunos aspectos ha permitido alcanzar niveles de desarrollo tecnológico superior al del resto del Estado.

Una de las características fundamentales de la estructura empresarial catalana es la extraordinaria importancia de las empresas de tamaño reducido en el conjunto de la actividad empresarial. Las pequeñas y medianas empresas representan en 1997 el 99,8% del total y el 88,7% de las compañías tienen menos de 10 empleados.

Asimismo, cabe destacar la relevancia de la empresa de carácter familiar en el conjunto de la economía catalana. Las empresas familiares constituyen un motor básico de avance económico y forman una parte determinante del tejido productivo catalán. El peso de la empresa familiar, tanto en Cataluña como en el conjunto del Estado, es muy importante. Se calcula que tres de cada cuatro empresas son de carácter familiar y representan cerca del 75% del producto interior bruto.

Aunque existen grandes empresas familiares multinacionales, lo cierto es que la gran mayoría de empresas familiares está integrada por pequeñas y medianas empresas. La conjunción de ambos factores determina un tipo de tejido empresarial que presenta una serie de ventajas, pero también tiene una problemática propia.

Por un lado, este tipo de organizaciones posee un mayor sentido de integración y de pertenencia a un grupo, con una cultura empresarial y una motivación superior al resto de empresas, al tiempo que las líneas básicas de la empresa son más permanentes e invariables, cosa que favorece la estabilidad de la estructura de la empresa. Asimismo, la concentración del poder de decisión y el conocimiento que la empresa tiene del mercado en el que opera permiten tomar decisiones con mayor agilidad, con lo cual se goza de una mayor flexibilidad y capacidad de adaptación a los cambios del entorno.

Sin embargo, esta clase de empresas presenta una serie de inconvenientes derivados de su tamaño reducido y de su estructura en base al núcleo familiar, como puede ser la cuestión de la sucesión en el liderazgo de la organización o una insuficiente profesionalización de la gestión. Además, el elevado grado de autofinanciación de este tipo de empresas y los problemas de obtención de financiación externa a un coste financiero ajustado implica poca capacidad para crecer y afrontar nuevos retos, como pueden ser un proceso de internacionalización o la diversificación de su negocio.

Si se analiza la distribución empresarial por sectores, se observa una superioridad absoluta del sector servicios, que en 1997 concentra el 77,2% del total de empresas de Cataluña, mientras

que la industria y la construcción representan el 11,8% y el 11,1% respectivamente. Sin embargo, es en estos dos sectores en los que el volumen empresarial catalán tiene un mayor peso con respecto al conjunto del Estado, como consecuencia del fuerte carácter industrial de la economía catalana: mientras que las empresas comerciales catalanas representan el 18,6% de las españolas, las industriales y de construcción constituyen el 23,8% y el 20,5% respectivamente.

Finalmente, en cuanto a la distribución comarcal de la actividad empresarial catalana, existe un fuerte desequilibrio, como resultado del nivel de concentración de empresas en el entorno metropolitano de Barcelona: en 1997 entre el Barcelonés y las comarcas de la corona metropolitana reúnen el 90% de las 500 primeras empresas catalanas, tanto en el ámbito de facturación como en términos de empleo.

Nivel de competitividad

La competitividad varía no sólo en relación con los precios de los productos respecto al exterior, sino también en función de una serie de factores de más difícil valoración: la innovación tecnológica, el grado de especialización por productos, la calidad de los mismos y los incrementos de productividad.

Ante la dificultad de considerar todos estos elementos a la hora de analizar la posición competitiva de un país, generalmente se usan indicadores basados en criterios de precios relativos para aproximar el nivel de competitividad. En este sentido, la tasa de cambio efectiva real (TCER) –que resulta de multiplicar la tasa de cambio efectiva nominal de la peseta por la tasa de precios industriales relativos–, permite ver la evolución de los precios y los costes de un país en relación con el de sus competidores, ajustado por las variaciones en el tipo de cambio.

Considerando la serie *Indicadores de posición competitiva internacional de Cataluña*, desarrollada por el Instituto de Estadística de Cataluña, se pueden distinguir diferentes etapas en la evolución de la competitividad de la economía catalana.

Cuadro 2-14.
Indicador de posición competitiva (TCER). 1992-1998

Base 1990 = 100				
	<u>Respecto a los países de la UE</u>		<u>Respecto a los países de la OCDE</u>	
	Cataluña	España	Cataluña	España
1992	97,9	97,9	97,7	97,9
1993	89,8	90,0	87,2	88,0
1994	85,6	86,2	82,9	84,3
1995	86,6	86,4	84,8	85,6
1996	87,4	87,9	86,3	87,3
1997	84,8	84,7	83,2	83,4
1998	83,7	83,8	82,7	82,8

Fuente: Cataluña, IEC; España, Banco de España.

La apreciación continuada de la peseta desde su entrada en el SME en 1989 causó importantes pérdidas de posición competitiva a nivel español hasta 1992. Sin embargo, la TCER presentó una tendencia decreciente (y por tanto una mejora en el nivel de competitividad) a partir de las tres devaluaciones de la peseta entre septiembre de 1992 y mediados de 1993, que compensaron el encarecimiento de nuestras exportaciones producido por el aumento en el diferencial de precios respecto a los países de la Unión Europea. Tras un ligero repunte de la TCER entre 1995 y 1996, en los últimos años se observa una mejora substancial en los niveles competitivos de Cataluña con respecto tanto a la media europea

como a la media de países de la OCDE, que se explica por la favorable evolución de los precios relativos.

2.1.4. COMERCIO EXTERIOR

La adhesión de España a la Unión Europea y la consiguiente adaptación a la política comercial comunitaria representó la ruptura del modelo proteccionista tradicional de la economía española, caracterizado por elevados impuestos sobre la importación y numerosos contingentes a la importación. Concretamente, la adopción de la Nomenclatura Combinada y del TARIC (arancel integrado de las comunidades europeas), del sistema de protección variable y del régimen general de importación, la desaparición de la desgravación fiscal a la exportación y del impuesto de compensación de gravámenes interiores (ICGI) junto con el establecimiento del IVA en frontera y, principalmente, la aplicación de la política arancelaria, son algunas de las medidas que han derivado en cambios tanto en el volumen de comercio exterior como en su estructura por países, provocando un aumento de los flujos comerciales con la Unión Europea.

En este sentido, las exportaciones de Cataluña hacia la CEE-10 más Portugal representaban el 52,3% del total en 1985, y pasaron al 71,2% en 1992. Las importaciones procedentes de la CEE-10 y Portugal también crecieron, pasando de un 40,2% a un 61,3% en el período mencionado. El hecho de que el aumento de las importaciones fuese comparativamente superior al de las exportaciones deterioró la tasa de cobertura e incrementó el déficit comercial.

La apertura de la economía catalana a los intercambios internacionales queda reflejada en la evolución del volumen de comercio exterior de Cataluña (importaciones más exportaciones) respecto del VAB, que en 1996 fue del 61,6%. Este proceso de apertura comercial ha sido consecuencia en gran parte de la adhesión de España a la UE, como muestra el hecho de que el peso de importaciones más exportaciones de Cataluña con los países miembros respecto del VAB catalán ha pasado del 20,1% en 1985 a un 43% en 1996.

Cuadro 2-15.
Comercio exterior de Cataluña. 1985-1998

	(Miles de millones de pesetas)								
	1985			1990			1996		
	CEE/Total			UE/Total			UE/Total		
	Total	CEE	(%)	Total	UE-15	(%)	Total	UE-15	(%)
Exportaciones	863,0	451,1	52,3	1.336,7	979,9	73,3	3.489,0	2.462,6	70,6
Importaciones	1.271,6	511,0	40,2	2.701,3	1.782,8	66,0	4.560,1	3.156,0	69,2
Saldo comercial	-408,6	-59,9	14,7	-1.364,6	-802,9	58,8	-1.071,1	-693,4	64,7
Tasa de cobertura (%)	67,9	88,3	--	49,5	55,0	--	76,5	78,0	--
(Exp.+Imp.)/VAB (%)	44,7	20,1	--	46,4	31,8	--	61,6	43,0	--

Fuente: Ministerio de Economía y Hacienda, DG de Aduanas. Institut d'Estadística de Catalunya.

A pesar de que el comercio exterior catalán con el resto de España mantiene una situación de superávit, con relación al extranjero se ha mostrado tradicionalmente deficitario, como resultado de la evolución positiva de la demanda interna, que impulsa las importaciones, y de la incidencia negativa, hasta hace pocos años, de los elevados costes financieros y de la paridad de la peseta sobre la posición competitiva de las empresas catalanas. Sin embargo, en los últimos años la tasa de cobertura ha mejorado notablemente, al crecer fuertemente las exportaciones como consecuencia de la mejora de los precios relativos.

Por otro lado, cabe mencionar el problema de los flujos financieros entre Cataluña y el presupuesto comunitario, que muestran un saldo deficitario –que se ha de añadir al tradicional saldo fiscal deficitario entre Cataluña y la Administración central española– a pesar de que el nivel de desarrollo de Cataluña en términos de PIB (PPA) es inferior al de la media comunitaria.

Esto es consecuencia, por un lado, de la poca progresividad del sistema de ingresos comunitario y, por el otro, del importante peso que la política agrícola y las políticas estructurales tienen en la estructura de los gastos comunitarios, ya que la agricultura tiene un

peso reducido en Cataluña y sus problemas estructurales no figuran entre los de mayor gravedad de las regiones comunitarias. No obstante, en los últimos años se observa una mejora en el saldo financiero con la UE, aún manteniéndose deficitario.

En este sentido, según un estudio sobre este tema, la media anual del saldo financiero negativo por habitante de Cataluña entre 1993 y 1996 es del orden de 7.786 pesetas. Este dato es claramente desfavorable con respecto a las cifras mostradas por países más desarrollados como Dinamarca (8.339), Finlandia (-2.233), Francia (-4.078), Italia (-4.526) o Bélgica (-5.241), y contrasta con el del conjunto de España que resulta claramente positivo (20.541).

Entre los aspectos de la integración en la UE que pueden resultar positivos para Cataluña destacan: la protección del medio ambiente, la incorporación de nuevas tecnologías a los procesos productivos o la innovación en nuevos productos, la participación en los programas de investigación o la participación en proyectos empresariales de ámbito europeo, con la finalidad de favorecer la competitividad de las empresas catalanas.

2.1.5. INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

La investigación y la innovación tecnológica son absolutamente decisivas para el desarrollo económico de un país. La Unión Europea se preocupa por no quedar rezagada en relación con Estados Unidos o Japón en esta materia, consciente que el futuro económico de Europa pasa por el esfuerzo en investigación y desarrollo.

Cataluña es una Comunidad Autónoma que, desde el punto de vista científico y tecnológico, se caracteriza por una posición avanzada en el conjunto de España. Los últimos datos disponibles del Instituto Nacional de Estadística para el año 1998 reflejan esta situación:

- Un gasto en I+D como porcentaje del PIB del 1,08%. Ese valor supone que Cataluña es la tercera región española en este indicador y claramente superior a la media española que en el año 1998 fue del 0,90%.

Cataluña dispone de un Plan de I+D de larga tradición con el que el Plan Nacional de I+D ha realizado en el pasado diversas actuaciones conjuntas. Esta tradición supone además una capacidad de actuación sinérgica que se proyectará en el futuro mediante la firma de acuerdos específicos con la Generalitat de Catalunya en el marco del Plan Nacional de I+D+I.

- Una participación empresarial en la ejecución de la I+D del 64%. Ese valor supone que Cataluña es la segunda región española en participación empresarial y también muy superior a la media española que en el año citado fue del 52,1%. Estas cifras evidencian una fuerte presencia de industria (fundamentalmente pequeña y mediana empresa) con una gran capacidad de absorción de las actividades de I+D. Asimismo, reflejan una alta capacidad del sistema público.
- Un gasto en I+D+I (incorporando actividades de innovación) del 1,51% que sitúa a Cataluña como tercera región española, cuya media en el año 1998 fue de 1,16%. El incremento relativo respecto a las cifras de I+D se explica porque las actividades de innovación son realizadas básicamente por las empresas de la región.

En resumen, las cifras significativas relativas a las actividades de I+D e I+D+I en Cataluña reflejan una alta capacidad científica y tecnológica tanto en el sistema público como en el privado. Cataluña posee una apreciable base de grupos de I+D en su sistema público y unas infraestructuras estimables aunque muy concentradas y requiriendo una actualización ante el rápido grado de obsolescencia del equipamiento científico y tecnológico.

Aún así, el sistema de Ciencia-Tecnología-Empresa en Cataluña adolece de problemas similares a los del resto de las Comunidades Autónomas españolas destacándose una clara separación entre el sector público y el privado, siendo necesario incrementar las actuaciones que relacionen ambos subsistemas.

En los últimos años la Generalitat de Catalunya ha realizado un esfuerzo importante para mejorar la situación en I+D, destacando el impulso del Laboratori General d'Assaigs i Investigacions (LGAi) y de l'Institut d'Investigació Aplicada del Automòbil (IDIADA), la actividad de los cuales se centra básicamente en la investigación aplicada y en el desarrollo, y que han recibido financiación del FEDER.

Por otra parte, los gastos en innovación tecnológica de las empresas industriales catalanas se estiman en 201.229 millones de pesetas en 1996, que suponen un 1,41% del PIB, frente a una media española del 1,08%. La distribución de estos gastos por sectores industriales indica que las empresas que más invierten en innovación tecnológica son las de los sectores químico, del automóvil y de alimentación y bebidas.

El tamaño de las empresas catalanas presenta inconvenientes en relación con la I+D, ya que para aprovechar los beneficios derivados de la investigación es necesaria una dimensión suficiente que muchas veces las empresas catalanas no tienen. En este sentido, la actividad de innovación tecnológica se realiza mayoritariamente en las empresas grandes (las de más de 200 empleados realizan más de la mitad de los gastos), pero las empresas pequeñas y medianas concentran en Cataluña una proporción mayor que en el conjunto de España.

En definitiva, las cifras mencionadas sugieren que el esfuerzo tecnológico de Cataluña ha aumentado de una manera significativa en la última década. Preocupa, sin embargo, el estancamiento del nivel de gasto destinado a I+D respecto al PIB que se observa en los últimos años, que ha hecho aumentar el desfase existente en este campo con el resto de la Unión Europea, cosa que puede contribuir a deteriorar la competitividad de las empresas y a frenar el desarrollo económico de la región.

2.1.6. DOTACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS E INVERSIÓN PÚBLICA

Las infraestructuras y equipamientos, entendidos como capital público fijo, constituyen uno de los principales determinantes del desarrollo económico de un país. Una adecuada dotación de infraestructuras mejora la productividad de la economía y complementa los efectos de factores de desarrollo como puede ser la existencia de espíritu emprendedor, una estructura sectorial diversificada o incluso la propia localización geográfica de la región en relación con los centros económicos dominantes.

Cataluña es un lugar de paso de gran parte de los flujos comerciales que relacionan la península ibérica con el resto de Europa, como también uno de los principales focos comerciales del Mediterráneo. A pesar de ello, el nivel de dotación de infraestructuras de Cataluña muestra todavía algunas insuficiencias o déficits, tanto en relación con las principales regiones europeas como con el resto de España.

En efecto, según los resultados de un estudio realizado por el Institut Valencià de Investigacions Econòmiques (IVIE) y la Fundación BBV sobre el stock de capital público en las diversas Comunidades Autónomas españolas, Cataluña concentra en 1994 un 12,5% del stock total español, valor que representa más de 3 billones de pesetas constantes a precios de 1990. Considerando la distribución funcional del stock de capital público de Cataluña, se observa que las infraestructuras básicas (red viaria, puertos, aeropuertos, infraestructuras hidráulicas y estructuras urbanas) concentran el 62% del stock total, mientras que las infraestructuras de capital social (educación y sanidad, básicamente) representan el 20%.

Según ese mismo estudio, en términos per cápita, Cataluña se sitúa entre las comunidades autónomas con menor dotación de capital, ya que el stock de capital público de Cataluña por habitante representa en 1994 solamente un 80,6% de la media española, cifra que supone una mejora respecto del dato de 1991 (73,3%). Finalmente, cabe destacar el peso del stock de capital público acumulado de Cataluña suponía, también en 1994, el 26,4% de su PIB, cifra que sitúa a Cataluña en la antepenúltima posición en la comparación con el resto de comunidades autónomas.

Transporte terrestre

La red de carreteras de Cataluña alcanza en 1997 una longitud de 11.931 km. De estos, el 91% es de calzada única y el 9% restante son autopistas y autovías. El 45,6% de la red de carreteras de Cataluña es de competencia de la Generalitat. Si se considera el conjunto de carreteras, se observa que en 1996 Cataluña contaba con 1,9 kilómetros de red por cada 1.000 habitantes, cifra relativamente baja en relación con la del conjunto del Estado (4,1) o la de otros países como Francia (6,8) o Portugal (6,9).

En los últimos años se ha desatado la polémica sobre el agravio comparativo que sufre Cataluña en relación con otras comunidades respecto a la financiación de las denominadas vías rápidas. Mientras en Cataluña este tipo de necesidad se cubrió con autopistas de peaje, la explotación de las cuales está cedida a empresas concesionarias, en otras regiones se ha desarrollado una extensa red de autovías financiadas por la administración central. Con el objetivo de eliminar estas diferencias, desde la Generalitat de Catalunya se están impulsando medidas para reducir progresivamente las tarifas de peaje de las autopistas catalanas, e incluso rescatar el coste de las concesiones.

La red ferroviaria catalana tiene una extensión de 1.595 kilómetros en 1997, 1.411 de los cuales son explotados por RENFE y el resto por Ferrocarriles de la Generalitat de Catalunya (FGC).

En las relaciones ferroviarias con el resto de Europa existe el problema de la diferencia de ancho de vía, que dificulta las relaciones comerciales a causa de la ruptura de carga en la frontera. Para hacer posible una conexión ferroviaria de ancho internacional entre Cataluña y el resto de Europa, la Generalitat de Catalunya ha impulsado el proyecto del tren de alta velocidad para unir Barcelona con la frontera francesa, por un lado, y con Madrid, por el otro, teniendo en cuenta su impacto medioambiental.

Por su parte, el Gobierno español firmó en noviembre de 1992 en Albi (Francia) un protocolo hispanofrancés que prioriza la conexión ferroviaria de alta velocidad entre Montpellier y Barcelona. En aplicación del acuerdo, está programada la construcción de la línea de alta velocidad Madrid-Barcelona-frontera francesa, prevista para el 2004.

Por otro lado, la red de metro que recorre el área metropolitana de Barcelona está compuesta por cinco líneas, 111 estaciones y 80 kilómetros de trazado de vías. Su parque móvil lo integran 105 trenes de 5 vagones cada uno, el 88% de los cuales dispone de aire acondicionado. En los próximos años está prevista una serie de actuaciones dirigidas a garantizar un servicio de transporte público que responda al mayor nivel de calidad exigido por los usuarios y a profundizar en la ordenación del sector. Entre estas actuaciones destaca la ampliación del alcance de las actuales líneas de metro, con el fin de ofrecer un mayor nivel de cobertura a los barrios periféricos, y la proyección del trazado de dos nuevas líneas.

Se han de destacar, finalmente, las centrales integradas de mercancías (CIM) y las zonas de actividades logísticas (ZAL) como otras de las infraestructuras orientadas a la mejora de la competitividad del transporte, con las cuales se permite concentrar todas las actividades relacionadas con el transporte de mercancías. Estas infraestructuras se ubican en las áreas donde se producen rupturas de tracción y de carga. En general, se localizan en núcleos de tránsito cercanos a las grandes aglomeraciones urbanas y cerca de los puertos, de los aeropuertos y de los pasos fronterizos. Las CIM y las ZAL se justifican por las economías externas que genera la concentración de todos los servicios relacionados con el servicio de transporte de mercancías, y racionalizan y organizan mejor los flujos de tránsito en los alrededores de los grandes núcleos urbanos. Constituyen un factor de atracción de empresas y de creación de empleo y son también un factor de establecimiento de relaciones comerciales entre las diferentes empresas de producción industrial y distribución con la subsiguiente reducción de los recorridos recogida/distribución.

Infraestructura portuaria

En Cataluña hay nueve puertos comerciales, que representan en 1996 el 21,1% del movimiento total de mercancías en el conjunto de puertos del Estado, aunque son los puertos de Barcelona y de Tarragona los que presentan un volumen de tránsito importante. Son los dos centros marítimos clave para el origen y destino de 57,3 millones de toneladas que se mueven por vía marítima en Cataluña y representan el 95% del total del movimiento portuario de Cataluña en 1996.

El resto de tránsito portuario, casi tres millones de toneladas de mercancías, tiene como base los puertos secundarios; los puertos industriales de Badalona, Vallcarca y Alcanar concentraron en 1996 el movimiento de 2,2 millones de toneladas, mientras que las 750.000 toneladas restantes se repartieron entre los puertos de Palamós, Sant Feliu de Guíxols, Vilanova i la Geltrú y Sant Carles de la Ràpita.

Pese al importante peso económico de los puertos de Barcelona y Tarragona en el ámbito nacional, como muestra el hecho de que en 1998 representan un 1,35% del VAB catalán y un 0,26% del español, ambas instalaciones presentan déficits de infraestructuras y en los últimos años el crecimiento en toneladas ha sido más modesto que el de otros puertos nacionales.

Asimismo, esta situación de estancamiento y pérdida de atracción por parte de los puertos catalanes se repite en el ámbito internacional respecto de los principales puertos del Mediterráneo. En consecuencia, se plantea la necesidad de desarrollar en los próximos años sendas ampliaciones de las instalaciones portuarias de Barcelona y Tarragona, con el objetivo de mejorar la posición competitiva de ambas.

Infraestructura aeroportuaria

En Cataluña hay actualmente en funcionamiento tres aeropuertos comerciales: el de Barcelona, el de Girona y el de Reus (Tarragona). El aeropuerto de Barcelona concentra casi todo el peso del tránsito regular de pasajeros y de mercancías. Sin embargo, respecto de los pasajeros en vuelo chárter, los aeropuertos de Girona-Costa Brava y Reus captan más del 60% del total de pasajeros de Cataluña.

En relación con el tránsito total de los aeropuertos españoles, el de Barcelona ocupa el segundo lugar en aviones y mercancías, por detrás del aeropuerto de Madrid, y el tercer lugar en pasajeros, por detrás de los de Madrid y Palma de Mallorca.

Tras las reformas realizadas antes de 1992, la dimensión del aeropuerto de Barcelona se adaptó mejor a las necesidades del momento. Sin embargo, en la actualidad se observa de nuevo un estrangulamiento en la capacidad del aeropuerto, que implica la necesidad de una ampliación de cara al futuro inmediato. En este sentido, se ha elaborado la propuesta de ampliación de la capacidad de movimiento de aeronaves del aeropuerto del Prat, con la construcción de la tercera pista, y se prevé la introducción de nuevos mecanismos de gestión.

Infraestructuras hidráulicas

Una de las carencias tradicionales en Cataluña corresponde a las infraestructuras hidráulicas, donde hay un déficit tanto en la regulación y la aportación de recursos a las zonas necesitadas de agua, como en el saneamiento de los recursos utilizados.

En cuanto a la administración hidráulica, Cataluña se divide en dos grandes cuencas: la del Ebro y Garona y la del Pirineo Oriental. Ésta última comprende los ríos que tienen todo su trayecto en territorio catalán y, por ello, la gestión de los recursos hidráulicos de esta cuenca es competencia de la Generalitat de Catalunya.

La vertiente mediterránea presenta problemas de baja pluviometría y de irregularidad de las precipitaciones. A estos problemas cabe añadir el todavía elevado nivel de contaminación de

muchos ríos a causa de la insuficiencia de estaciones depuradoras y de la existencia de vertidos incontrolados. No obstante, en los últimos años se ha realizado un importante esfuerzo, tanto por parte de las autoridades públicas como de los diferentes colectivos implicados, para implantar medidas de saneamiento y conservación de la calidad de las aguas. Por otro lado, el régimen de lluvias de la zona costera obliga a realizar inversiones muy altas en la regulación del caudal de los ríos.

El tradicional déficit de agua que presentaban las comarcas del entorno de Tarragona fue solucionado en parte por el minitransvase del Ebro, en funcionamiento desde julio de 1989. Esta infraestructura hidráulica tiene 102 km. de canalización y permite proveer 21 municipios del Campo de Tarragona. En la cuenca del Segre, aunque los recursos hídricos son más abundantes, la falta de infraestructuras de gestión ha impedido un mejor aprovechamiento de éstos.

En los últimos años, la cuenca central de Cataluña ha padecido carencias de agua como consecuencia de la irregularidad y poco volumen de las precipitaciones. De cara a solventar esta situación en un futuro, se ha planteado el trasvase, bien del río Ródano bien del Ebro, para asegurar el abastecimiento de agua al área de Barcelona.

Infraestructuras de telecomunicaciones

Las telecomunicaciones se han configurado en los últimos años como un elemento básico de la modernización productiva y del progreso tecnológico. Los agentes económicos han de adaptarse progresivamente a utilizar las nuevas tecnologías de telecomunicaciones, y las empresas localizadas en Cataluña han de disponer de unas infraestructuras y de unos servicios homologables a los que se utilizan en el resto de Europa, ya que las telecomunicaciones son un elemento clave para la competitividad.

En este ámbito, es necesario realizar inversiones en la infraestructura catalana, como la ampliación de la red de transporte de fibra óptica, el aumento de las instalaciones y la modernización y digitalización de líneas y enlaces telefónicos. También han de ampliarse y modernizarse la telefonía móvil y la red especial de transmisión de datos.

2.1.7. CAPITAL HUMANO E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

2.1.7.1. CAPITAL HUMANO

Las diferencias de productividad en el trabajo son en parte consecuencia de la calidad de la educación y de la formación profesional. Este argumento apunta hacia el nivel de estudios acabados como una de las mejores aproximaciones a la cualificación del capital humano.

El seguimiento del nivel de estudios de la población en edad de trabajar puede dar una idea de la cualificación del capital humano con que cuenta Cataluña. Los datos referentes a la media del período 1985-1995 muestran que el 43,4% de la población catalana en edad de trabajar puede considerarse cualificada, ya que cuenta con estudios medios o superiores, mientras que el porcentaje correspondiente para España es de casi el 40%.

El nivel de estudios de la población ocupada representa el capital humano que efectivamente se aplica al proceso productivo. En este sentido, destaca en primer lugar el mayor nivel de estudios de las personas con empleo en comparación con la población en edad de trabajar, dato que refleja el efecto positivo de la formación a la hora de encontrar un puesto de trabajo. Por otro lado, se mantiene un nivel de estudios superior en Cataluña al de la media española: entre 1985 y 1995 el 55,2% de la población ocupada en Cataluña contaba con estudios medios o superiores, mientras que en España el porcentaje de personal cualificado era del 49,5%.

Un último aspecto de interés en el análisis del capital humano es el estudio de las diferencias en el nivel de estudios acabados en función del sexo. En este sentido, los datos de 1995

muestran que, tomando como referencia la población total de Cataluña, existe un nivel de estudios superior entre los hombres. Esto no sucede, en cambio, cuando se toma como referencia el colectivo de población ocupada: el porcentaje de mujeres con estudios universitarios sobre el total de mujeres con empleo –que supera el 21% en 1995– prácticamente duplica el porcentaje equivalente al sexo masculino, mientras que la proporción de población ocupada con estudios medios es similar en ambos sexos.

Políticas de formación del capital humano

Resulta claro, en particular en los últimos años, que la formación es un elemento que permite mejorar la posición de los individuos para acceder a un puesto de trabajo. Una interrelación formación-trabajo más fluida comporta modificaciones en el sistema educativo que faciliten la adaptación a las características de los puestos de trabajo disponibles.

Los cambios del sistema productivo y las innovaciones tecnológicas están provocando modificaciones substanciales en la estructura ocupacional y en el perfil demandado para acceder a muchos empleos. En este sentido, la formación profesional en sus niveles superiores, como también la formación ocupacional, desarrollan un papel activo en la adecuación de la oferta a la demanda de trabajo y facilitan la reinserción profesional. Cabe mencionar que una gran parte de las acciones formativas ocupacionales han recibido financiación de la UE a través del Fondo Social Europeo.

Por otro lado, en el marco específico de la formación profesional reglada se ha dado un gran impulso a los programas escuela-trabajo, a los planes de transición al trabajo, a los cursos de especialización técnica para postgraduados de formación profesional y a la formación en el seno de las empresas.

En lo que respecta a los centros públicos universitarios, hasta 1990 las tres universidades existentes (Universitat de Barcelona, Universitat Autònoma de Barcelona y Universitat Politècnica de Catalunya) presentaban graves problemas de masificación, especialmente en los centros ubicados en Barcelona. En la última década, estos problemas se han visto reducidos como consecuencia de la ampliación de la oferta universitaria catalana, con la creación de la Universitat Pompeu Fabra (1990) y las universidades de Lleida, de Girona y Rovira i Virgili en Reus (Tarragona) (1991).

Por otro lado, en 1994 se creó la Universitat Oberta de Catalunya (UOC), un centro público que únicamente ofrece estudios universitarios no presenciales, con el objetivo de satisfacer nuevas necesidades. Este nuevo modelo de universidad se basa en el concepto de *campus virtual*, en el cual las relaciones entre los alumnos y el centro se realizan mediante el uso de materiales didácticos multimedia e interactivos.

Pese al aumento de la oferta universitaria pública, el problema de la masificación persiste en algunos centros dado que el número de estudiantes universitarios por mil habitantes sigue aumentando en los últimos años, pasando de 29 en 1993 a 33 en 1997. En este sentido cabe recordar que el incremento de la demanda universitaria no sólo es resultado de factores demográficos, sino que también influye la mejora general de las condiciones del sistema educativo. Cada vez hay más personas que quieren ir a la universidad a la edad que les corresponde, pero además, hay también más personas que cursan estudios universitarios tras unos cuantos años de actividad laboral.

Finalmente, cabe destacar el hecho de que cada vez es más frecuente encontrar empresas con programas propios de formación de personal, tanto en el momento de iniciar la actividad profesional en la organización como a la hora de complementar la experiencia desarrollada en el puesto de trabajo.

2.1.7.2. LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

Las mujeres y el mercado laboral

Los adelantos en este ámbito han sido considerables. Comparando los datos actuales con los de hace una década, observamos que las mujeres se han ido incorporando progresivamente al mercado laboral.

La tasa de actividad femenina ha aumentado en 12 puntos, pasando del 29,5% en 1977, al 41,6% en el segundo trimestre de 1999. También han crecido las tasas de ocupación femenina, pasando del 28,7% en 1977, al 35,3% en el segundo trimestre de 1999. Paralelamente, la tasa de paro registrado femenina en Cataluña ha descendido drásticamente, pasando del 26,1% en 1987, al 9,3% en Octubre de 1999.

Se puede afirmar que, en los últimos años, la presencia femenina en el mundo del trabajo se ha consolidado. A pesar de ello, este proceso no está exento de tensiones y de problemáticas, porque, todos estos cambios, se están produciendo sin que se modifique sustancialmente el papel protagonista que las mujeres siguen manteniendo como responsables del hogar y como cuidadoras de la familia.

Actualmente, las discriminaciones son más sutiles, y los obstáculos que se encuentran las mujeres no son legales, sino de tipo cultural, de prejuicios y de estereotipos.

Entre las desigualdades, cabe distinguir:

- Las diferencias salariales. Según la encuesta sobre la "Distribución salarial en España", los sueldos anuales de las mujeres pueden llegar a ser del orden del 30% inferior al de los hombres en trabajos de igual valor.
- La segregación profesional. El trabajo de las mujeres está menos valorado, la feminización de una rama laboral implica menor valor económico y social de la labor a realizar, menor prestigio y mayor precarización del sector.
- Dificultades para promocionarse y acceder a los lugares de toma de decisión. Según un estudio realizado, un hombre tarda un promedio de 3 años en ascender de categoría, mientras que una mujer, a igualdad de méritos y capacidades, tarda unos 5 años.

A estas problemáticas, hay que añadir las que se derivan de la falta de equilibrio en la asunción de las responsabilidades domésticas. Las mujeres se enfrentan a una doble presencia laboral, en el trabajo y en el hogar. Según la EPA, dos de cada tres mujeres ocupadas, el 62,6%, comparte el trabajo con el cuidado del hogar, mientras que sólo el 3,5% de los hombres lo hace.

La reciente aprobación de la Ley 39/1999 pretende mejorar esta situación y facilitar la conciliación de la vida familiar y laboral de las personas trabajadoras. El objetivo de esta ley consiste en crear un sistema que fomente el compromiso entre hombres y mujeres para conseguir un reparto equilibrado de responsabilidades en la vida profesional y en la privada. En este sentido introduce, entre otras, las siguientes medidas:

- Ajustar los permisos y excedencias relacionadas con la maternidad, paternidad y el cuidado de la familia a la realidad social.
- Ampliar el derecho a la reducción de jornada y excedencia a los trabajadores que tengan que ocuparse de personas dependientes.
- Facilitar a los hombres el acceso al cuidado del hijo desde el momento de su nacimiento.

Las mujeres y la formación

La participación de las mujeres en el sistema educativo ha aumentado considerablemente desde los años 60, reduciéndose el analfabetismo, equiparándose el número de chicas que cursan estudios primarios y secundarios obligatorios e incrementándose, también, el número de mujeres en las diplomaturas y en las licenciaturas. Actualmente, el alumnado femenino constituye más de la mitad del total y, además, empiezan a tener un cierto peso en especialidades que, tradicionalmente, han sido dominadas por hombres.

El nivel de educación del conjunto de la población ha aumentado también de manera visible. Esta evolución, que se ha producido para los dos sexos, ha sido más visible para las mujeres, dado que su punto de partida era inferior.

En las generaciones más jóvenes, las diferencias son prácticamente inexistentes pero, a nivel general, continúan existiendo diferencias que tienen consecuencias cuanto a la inserción en el mercado laboral.

Por un lado, cabe mencionar las diferencias entre los niveles de instrucción de las capas de población adultas. Hay más mujeres que hombres que no saben leer ni escribir, o que no han finalizado los estudios primarios. Estas diferencias, se concentran en los grupos de edad adulta, a partir de los 45 años y, especialmente, en las edades más avanzadas (por ejemplo, el porcentaje de mujeres de más de 60 años que no saben leer ni escribir duplica el número de hombres).

Por otro lado, es necesario tener en cuenta la segregación en los estudios. En general, las mujeres están más representadas en la enseñanza secundaria general, mientras que los chicos se dirigen más a la educación de tipo profesional. Y, lo que es aun más importante, aunque la participación de las mujeres en la enseñanza superior ha aumentado considerablemente durante los últimos años, las mujeres escogen ramas profesionales relacionadas con las letras, las humanidades y la medicina, mientras que los hombres prefieren las ciencias exactas y las técnicas.

La relación entre el nivel de instrucción y la situación profesional es negativa para las mujeres, puesto que sus tasas de paro son más elevadas. De hecho, entre las mujeres que están en paro, el 74% ha finalizado estudios medios o superiores y el 25,9% únicamente estudios primarios. Los porcentajes para los hombres son diferentes: el 67% de los hombres parados han finalizado estudios secundarios o superiores y el 32,9%, poseen únicamente estudios primarios.

Las mujeres y la política y el asociacionismo

También en este ámbito cabe hablar de una evolución positiva por lo que respecta a la participación de las mujeres, aunque haya sido este el ámbito en el que más hayan tardado en incorporarse.

En el Parlament de Cataluña, se ha pasado de 12 mujeres diputadas (el 8,9%) durante la legislatura 1984-1988, a 30 mujeres diputadas (el 22,2%) durante la legislatura 1999-2003. También ha aumentado el número de alcaldesas, que han pasado de ser 10 (2,1%) durante la legislatura 1987-1991, a ser 64 (6,8%) en la legislatura 1999-2003. Estos datos indican que la participación social de las mujeres catalanas va consolidándose, a pesar de lo cual es necesario continuar esforzándose para conseguir una democracia plenamente paritaria.

Durante la última década, las asociaciones de mujeres en Cataluña se han cuadruplicado, pasando de ser 210 en el año 1991, a ser 830 en 1999.

La participación social de las mujeres es necesaria porque, desde el asociacionismo, pueden introducir la perspectiva de género en la sociedad. Es decir, pueden dar a conocer las ideas, necesidades, expectativas de las mujeres y su propia visión del mundo. Esto es importante porque, generalmente, la realidad se ha entendido únicamente desde la perspectiva masculina,

obviando que las mujeres tienen una cultura propia y diferente que es igualmente valiosa en cualquier ámbito de la sociedad.

Por otro lado, la participación social de las mujeres a través del asociacionismo es importante para ayudar a sensibilizar la sociedad a favor de una justa compartición de tareas y responsabilidades.

En general, se puede valorar como muy positiva la evolución, cuantitativa y cualitativa de las mujeres en Cataluña porque, actualmente, existe:

- Un mayor conocimiento de la sociedad sobre las problemáticas que afectan a las mujeres, sobre sus demandas y sobre sus expectativas
- Un mayor eco de todo lo que tiene que ver con las mujeres. Las mujeres son noticia y por ello son más escuchadas y más tenidas en cuenta
- La puesta en marcha de una serie de políticas de igualdad por parte de los diferentes gobiernos y, en Cataluña, por parte del Govern de la Generalitat.
- El nacimiento de nuevos papeles masculinos y femeninos que están rompiendo con los estereotipos tradicionales y con la visión estricta de funciones y responsabilidades según el sexo.

No obstante, a pesar de los resultados positivos, todavía queda un largo camino que recorrer para que se llegue a la plena igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

Evolución general del proceso de igualdad de oportunidades en Cataluña.

La igualdad de oportunidades es, hoy, un concepto plenamente asumido por todas las sociedades occidentales, por los organismos internacionales y por los gobiernos de la inmensa mayoría de países. En Cataluña, queda recogido en el artículo 9.27 del Estatut d'Autonomia.

Sin embargo, la igualdad legal entre mujeres y hombres no es suficiente para asegurar su igualdad en la sociedad, por eso es necesario implementar una política específica en materia de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

En esta línea, la Generalitat de Catalunya inició en 1987 un sistema de participación y programación específica mediante la creación de la Comissió Interdepartamental de Promoció de la Dona y del Institut Català de la Dona, así como mediante el desarrollo de Planes Interdepartamentales de Igualdad de Oportunidades

Los Planes Interdepartamentales de Igualdad de Oportunidades tienen como objetivo englobar en un único programa, las actuaciones de los diversos Departamentos de la Generalitat encaminadas a avanzar en diferentes ámbitos de igualdad entre el hombre y la mujer.

Hasta el momento se han desarrollado tres Planes: Primer Pla d'Actuació (1989-1992), Segundo Pla d'Actuació (1994-1996) y Tercer Pla d'Actuació (1998-2000). Los tres planes se han elaborado en base a los siguientes criterios:

- Conocer la realidad de las mujeres de Cataluña, de sus necesidades y de sus problemáticas.
- Establecimiento de las prioridades de actuación, de aquello que es más urgente y más necesario.
- Recogida de la opinión y las peticiones de los diferentes sectores sociales (sindicatos, organizaciones empresariales, asociaciones de mujeres, instituciones, etc.)

- Seguir las directrices que se marcan desde la Comisión Europea, los Planes Comunitarios y otros acuerdos internacionales que se suscriban.

2.1.8. LAS POLÍTICAS ACTIVAS DE EMPLEO

La Generalitat de Catalunya siempre ha dado gran importancia a las políticas activas, ciñéndose estrictamente a las orientaciones europeas, siempre en un marco de diálogo entre los agentes sociales. De hecho, en mayo de 1998 se firmó el Pacto para el Empleo (1998-2000) entre la Generalitat y los agentes sociales, basándose en las líneas directrices acordadas en la Cumbre de Luxemburgo. A continuación se resumen las principales políticas activas llevadas a cabo en los dos últimos años.

Orientación profesional

Consiste en un conjunto de acciones destinadas a las personas desocupadas que no tienen suficientemente definida la actividad en la cual podrían trabajar, o bien que se han creado unas expectativas que no responden a las posibilidades que el mercado laboral les puede ofrecer. Se analiza y se estudia con profundidad la situación y características de cada persona usuaria mediante entrevistas y pruebas psicotécnicas y profesionales, que acaban con un consejo de orientación donde se recomienda una ocupación u ocupaciones y/o una formación que le facilitará la inserción laboral.

Centros de información profesional (CIP)

Son centros del Departament de Treball abiertos al público donde se puede encontrar una amplia información sobre la formación y el trabajo. Se facilita asesoramiento en el proceso de búsqueda de un empleo e información sobre condiciones de trabajo, ayudas a la contratación, programas ocupacionales, intercambios laborales con el extranjero, acceso a cursos de formación ocupacional, e intermediación mediante el Servei Català de Col·locació. El Departament de Treball tiene cinco CIP ubicados en Barcelona, Manresa, Girona, Lleida y Tarragona.

Planes de empleo en colaboración con órganos de la Administración del Estado o de la Generalitat, Universidades y entidades sin ánimo de lucro

Se conceden subvenciones para la contratación de personas en paro con el fin de realizar obras y servicios de interés general y social. Los criterios para seleccionar estas personas son: tener responsabilidades familiares, estar en situación de paro de larga duración o con especiales dificultades de inserción.

Planes de empleo en colaboración con administraciones locales

Se conceden subvenciones para la contratación de personas en paro en proyectos que se seleccionan según estos criterios: el mayor interés social y general, la creación permanente de un mayor número de puestos de trabajo, los que más favorezcan la formación y la práctica profesional, y los que se ajusten más a los nuevos yacimientos de empleo en las iniciativas locales. También se da preferencia a los que van destinados a paliar los daños causados por incendios forestales y a su prevención.

Los criterios para seleccionar las personas en paro son: tener responsabilidades familiares y pertenecer a colectivos con especiales dificultades de inserción.

Cursos de formación ocupacional

A diferencia de la formación impartida a las personas ocupadas, denominada formación continua o de reciclaje, la formación ocupacional es un instrumento para mejorar la capacidad de encontrar un empleo de las personas en paro y facilitar la promoción profesional de las personas ocupadas. Al mismo tiempo contribuye a incrementar la competitividad de las empresas mediante la adecuación de los conocimientos de su plantilla a las innovaciones tecnológicas.

Los cursos se imparten por los centros colaboradores que pueden ser impulsados por la administración local, sindicatos, patronales, entidades sin ánimo de lucro y empresas mercantiles.

Iniciativas comunitarias

Son programas diseñados desde la Comisión de la Unión Europea y ejecutados por las diferentes administraciones.

- *NOW*. Iniciativa destinada a fomentar la igualdad de oportunidades de empleo para las mujeres mediante medidas de formación y de acceso a puestos de trabajo con futuro.
- *HORIZON*. Iniciativa destinada a la mejora las posibilidades de empleo de las personas con discapacidad.
- *INTEGRA*. Iniciativa orientada a la mejora las posibilidades de empleo de las personas desfavorecidas o marginadas.
- *YOUTHSTART*. Iniciativa que favorece la inserción en el mercado de trabajo de los jóvenes, especialmente de aquellos que tienen graves deficiencias de cualificación básicas o de formación.
- *ADAPT*. Contribuye a la adaptación de las personas ocupadas en las transformaciones tecnológicas y favorece el crecimiento, el empleo y la competitividad de las empresas de la Unión Europea, así como prevenir el paro mediante la mejora de las cualificaciones de las personas ocupadas.

Escuelas Taller y Casas de Oficios

Tienen como objetivo la formación y empleo de jóvenes en paro menores de 25 años mediante la participación en proyectos promovidos por órganos de la Administración del Estado, corporaciones locales y entidades sin ánimo de lucro.

Las Escuelas Taller promueven la recuperación del patrimonio artístico, histórico, cultural o natural, y la rehabilitación de entornos urbanos o del medio ambiente. Hay una primera fase formativa de iniciación, y otra etapa de formación simultánea con el trabajo.

Las Casas de Oficios se implantan principalmente en los núcleos urbanos, donde se concentra un mayor número de jóvenes en paro. El aprendizaje y la cualificación se desarrollan en actividades de mantenimiento de entornos urbanos o del medio ambiente, o de dotación de servicios sociales y comunitarios y la recuperación de oficios artesanales o tradicionales.

En la primera etapa de ambos programas los participantes podrán cobrar becas de transporte. En la segunda cobran un salario.

El Departament de Treball tiene en funcionamiento 50 Escuelas Taller y 18 Casas de Oficios, que acogen unos 3.200 jóvenes. Además conjuntamente con el Departament d'Ensenyament que ha permitido poner en marcha 54 Casas de Oficios, que atienden unos 1.600 jóvenes trabajando en el acondicionamiento de diversos equipamientos educativos.

Talleres de empleo

Se han creado en 1999 y tienen una actuación similar a las Escuelas Taller y Casas de Oficios, pero destinados a las personas en paro mayores de 25 años. Su objetivo es llevar a cabo obras o servicios de utilidad pública o de interés social, relacionados con los nuevos yacimientos de empleo, que permiten a los participantes realizar un trabajo efectivo, cobrar un salario y al mismo tiempo recibir información y facilitar así su inserción laboral. Los colectivos destinatarios son las personas en paro que encuentran especiales dificultades para su inserción laboral, como son los parados de larga duración, mujeres, mayores de 45 años y personas con discapacidad. La duración mínima es de seis meses y la máxima de un año, a jornada completa. Los promotores pueden ser las administraciones autonómicas, corporaciones locales o central, así como entidades sin ánimo de lucro. Las personas participantes cobran desde el primer día el salario que corresponda según el convenio colectivo aplicable.

Unidades de Promoción y Desarrollo

Son proyectos de un año de duración gestionados por los agentes sociales y Universidades. En ellos se desarrollan estudios sobre las potencialidades económicas y ocupacionales de los diferentes territorios, o bien sobre las transformaciones ocupacionales y nuevas necesidades de formación que presentan determinados sectores económicos.

Nuevos yacimientos de empleo

Las organizaciones firmantes del Pacto para el Empleo de Cataluña 1998-2000 acordaron potenciar medidas de creación de nuevos puestos de trabajo a partir de la explotación de nuevos yacimientos de empleo.

La Orden que regula esta actuación indica como preferentes los siguientes sectores: prevención de riesgos laborales; prevención de conflictos judiciales; comunicaciones; energías alternativas y renovables; atención a las personas, las familias y los hogares, en especial infancia y adolescencia, personas de la tercera edad, enfermos y discapacitados; actividades culturales, recreativas, de tiempo libre y actividades complementarias de los servicios educativos; recuperación, protección o uso sostenible del medio natural y urbano; recuperación y reciclaje de residuos municipales y ahorro y optimización energética.

Centros de Innovación y Formación Ocupacional (CIFO)

Se trata de centros transferidos por el Ministerio de Trabajo. En total son ocho ubicados en Barcelona, Sabadell, Santa Coloma de Gramenet, Tarragona, Lleida, Salt, Sant Feliu de Llobregat y en l'Hospitalet de Llobregat.

Sus funciones principales son llevar a cabo acciones dirigidas al perfeccionamiento del personal experto de los centros colaboradores de formación ocupacional; realizar acciones de formación ocupacional que respondan a tecnologías muy avanzadas y que no están cubiertas para las ofertas alternativas, o bien ofertas relacionadas con las necesidades y las demandas del sistema productivo.

Servicio de Intermediación laboral del Departament de Treball

La reforma laboral del año 1994 comportó el final del monopolio de la titularidad del Servicio de Colocación que hasta entonces tenía el Instituto Nacional de Empleo (INEM). La Generalitat de Catalunya se acogió a la nueva normativa y el mes de Mayo de 1995 creó el Servei Català de Col·locació, con el objetivo de interrelacionar la oferta y la demanda de trabajo con eficacia, eficiencia y rapidez. Se utiliza una red de 993 puntos de información y direccionamiento de

demandas de trabajo (entre las cuales hay 638 terminales de Servicaixa), 1.600 centros que introducen bs currículos de los demandantes de empleo , y 1.734 centros que introducen las ofertas de las empresas.

El uso del Servicio Catalán de Colocación es totalmente voluntario. Es innovador porque utiliza tecnologías de la información y la comunicación inéditas en la intermediación laboral, y se basa en la especialización en función de la experiencia profesional y el colectivo a que pertenece el demandante o candidato, y no en la territorialidad.

En Enero de 1998 fueron transferidas las 74 oficinas del INEM existentes en Cataluña, con todos sus servicios y personal, excepto los que corresponden a las denominas políticas pasivas de empleo, es decir, la gestión, reconocimiento y pago de las prestaciones y subsidios de paro. Por tanto la Generalitat de Catalunya dispone en la actualidad del Servicio Público de Ocupación, integrado por las 74 oficinas traspasadas del INEM y que ahora se denominan "Oficinas de Trabajo de la Generalitat de Catalunya" (OTG) y el Servicio Catalán de Colocación creado en año 1995.

Hace más de un año se han puesto en marcha conversaciones y grupos de trabajo para el diseño y articulación de un nuevo "Servicio Público de Empleo" (SEPE) que ha de substituir al INEM, y que estará interrelacionado con los Servicio Públicos de Ocupación de las comunidades autónomas mediante el "Sistema de Información del Servicio Público de Empleo" (SISPE).

El Servicio Público de Ocupación en Cataluña

En el transcurso de las negociaciones del Pacto para la Ocupación de Catalunya, se llegó al acuerdo de crear un Consejo de Dirección del Servicio Público de Ocupación de Cataluña, con la participación del Departament de Treball, Comisiones Obreras, UGT, Fomento del Trabajo Nacional, PIMEC-SEFES, Federación de Municipios de Cataluña y Asociación Catalana de Municipios. Este organismo tienen como funciones hacer el seguimiento e intervenir en la formulación de las grandes líneas de actuación en las materias propias del Servicio Público de Ocupación de Cataluña.

2.2. SITUACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE EN CATALUÑA

2.2.1. EL IMPACTO DE LA ACTIVIDAD SOCIOECONÓMICA SOBRE EL MEDIO

Cataluña se encuentra enclavada en el extremo noreste de la Península Ibérica, la más suroccidental de toda Europa, y ello le confiere un clima predominante mediterráneo caracterizado por veranos secos y calurosos e inviernos templados, con unas precipitaciones que se caracterizan por su escasez e irregularidad tanto en el tiempo como en el espacio (la precipitación media es de 600 mm anuales/m²). A pesar del dominio de este clima, la variada morfología - la altitud media de Cataluña alcanza los 700 metros- y el hecho de ser una zona fronteriza entre las corrientes de aire cálido subtropical y las corrientes de aire frío centroeuropeo favorecen la coexistencia de una diversidad climática y biológica.

El modelo económico basado en crecimientos constantes de la riqueza generada, ha tenido como consecuencia que el impacto antrópico sobre el medio se haya incrementado de manera notable en los últimos años. Dada esta incidencia, cualquier estrategia orientada a la defensa y conservación del medio pasa por la aplicación de políticas en los diferentes sectores productivos con el objetivo último de un desarrollo sostenible. En cualquier caso, en los últimos años se vienen incorporando con mayor intensidad las consideraciones ecológicas en las políticas de desarrollo territorial y económico.

Cataluña es una de las zonas de España que presenta una mayor tasa de actividad económica, aunque el porcentaje de participación de los diferentes sectores productivos presentan notables diferencias entre las diferentes comarcas. El análisis de los datos globales, señalan:

- Un elevado índice de industrialización (que ocupa al 44% de la población). Obviamente, los polígonos industriales y su impacto sobre el medio se localizan en las proximidades de los núcleos de población y en los entornos de las cuencas fluviales.
- Un sector agrícola que aunque tan solo ocupa alrededor del 3% de la población activa, presenta un elevado nivel de mecanización y utilización de productos químicos y un sector ganadero basado en explotaciones intensivas.
- Un potente sector servicios como consecuencia del desarrollo del sector turístico. Se estima que la población estacional supera en un 11% a la población de derecho. Hay que tener presente que la presión del turismo se limita a las comarcas litorales y las de alta montaña, en las que se localiza más del 90% de la oferta de alojamiento, y son zonas especialmente vulnerables, con lo que la presión real se acentúa.

Por lo que respecta a la dimensión del sector medioambiental evaluada en términos de facturación y empleo generado por los subsectores profesionales que forman la oferta de bienes y servicios medioambientales, se cifra en el 1,2% del Valor Añadido Bruto la facturación agregada de este sector en Cataluña y un porcentaje similar los puestos de trabajo incluidos en este subsector.

2.2.2. EL PATRIMONIO NATURAL Y EL MEDIO FÍSICO

Zonas naturales de especial interés para el medio ambiente

La aplicación de las estrategias conservacionistas abarca el conjunto del territorio y no se limita a los espacios protegidos, aunque en éstos la aplicación es especialmente rigurosa.

El Plan de espacios de interés natural (PEIN) se configura como el sistema de protección de áreas naturales e integra los espacios naturales de protección especial (parques nacionales, parajes naturales de interés nacional y reservas naturales). El objetivo de la protección del patrimonio natural se explicita en el Decreto 328/1992, de 14 de diciembre, por el que se aprueba el PEIN con el objetivo de establecer las determinaciones necesarias para la protección básica de los espacios naturales, la conservación de los cuales se considera necesario asegurar de acuerdo con los valores científicos, ecológicos, paisajísticos, culturales, sociales, didácticos y recreativos que poseen.

El PEIN supone la protección de 648.065 hectáreas, estructuradas en 144 espacios representativos de una amplia variedad de ambientes y formaciones que se encuentran en Cataluña, desde la alta montaña a los llanos litorales y de los bosques eurosiberianos a las áreas semidesérticas. El número de municipios con superficie de su término incluida en el PEIN, representa casi la mitad del total de municipios catalanes. La superficie protegida por esta figura supone el 20,3% del territorio catalán. El PEIN no se trata de una simple figura de protección pasiva. Para cada espacio, se elabora un diagnóstico de su problemática, determinando los factores de riesgo para la preservación del conjunto de sus valores naturales y de las medidas de protección adicionales a aplicar.

A 31 de diciembre de 1998, de los 144 planes especiales, para 78 de ellos ya se había elaborado la delimitación definitiva.

Cuadro 2-16.
Estado del despliegue del PEIN según la delimitación definitiva de los espacios

	Situación a 31.12.1998		Situación final prevista	
	Número de espacios	Superficie (hectáreas)	Número de espacios	Superficie (hectáreas)
Espacios con delimitación definitiva ⁽¹⁾	78 (48 en trámite)	325.313	144	648.065
a) Espacios delimitados mediante plan especial	65 (47 en trámite)	229.173	109	365.657
b) Espacios delimitados mediante declaración d'ENPE ⁽²⁾	13 (1 en trámite)	96.140	35 (8 RNFS)	282.408
	(5 RNFS) ⁽³⁾			

⁽¹⁾ En 10 espacios previstos de declarar ENPE (o RNFS), la delimitación definitiva se puede establecer indistintamente también mediante Plan especial.

⁽²⁾ Espacios Naturales de protección especial.

⁽³⁾ Reservas naturales de fauna salvaje declaradas. Están pendientes de convalidación a efectos de la delimitación definitiva de los espacios.

Fuente: Generalitat de Catalunya. Departamento de Medio Ambiente. Dirección General de Patrimonio Natural y del Medio Físico

La red Natura 2000 en Cataluña

Sobre la base del PEIN y en cumplimiento de la Directiva 92/43/CEE, de 21 de mayo de 1992, relativa a la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestres, se ha elaborado la propuesta de espacios de Cataluña que han de integrar la red europea Natura 2000. Su desarrollo ha supuesto la tipificación de 81 tipos de hábitats de interés comunitario, de los cuales 38 son muy raros en Cataluña (tienen una superficie inferior a 700 ha cada uno), 24 son raros (ocupan entre 700 y 7.000 ha) y 19 son abundantes (superiores a 7.000 ha).

Estrategia catalana para la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad

Cataluña ha sido pionera en la preocupación ciudadana por la degradación ambiental. La protección de la biodiversidad se ha convertido en un objetivo prioritario ha desarrollar tanto por parte de la sociedad civil como de la Administración. Ello implica una visión más integradora de la conservación y el uso sostenible de la diversidad biológica que, sin ignorar las especies, ponga el acento en los ecosistemas, sin olvidar que la sostenibilidad del aprovechamiento de los recursos naturales y las especies son un instrumento necesario para la supervivencia y calidad de vida de las generaciones presentes y futuras.

La obtención sistematizada de información sobre los componentes de la biodiversidad se ha convertido en uno de los elementos fundamentales de cualquier estrategia de conservación. El sistema de información del patrimonio natural se desarrolla en el marco del Sistema de Información Ambiental de Cataluña del Departament de Medi Ambient. La estrategia catalana se integra plenamente en las estrategias similares de alcance territorial más amplio.

2.2.3. LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS HÍDRICOS

La tendencia de las últimas décadas en cuanto a la concentración de la población, la implantación de la actividad industrial, el fuerte desarrollo del turismo, las nuevas explotaciones agrícolas y ganaderas y los nuevos hábitos de la sociedad (incremento del nivel de vida y aparición de nuevas zonas ajardinadas, piscinas, etc.), han generado la necesidad de destinar importantes flujos de recursos para la construcción de infraestructuras de trasvase, suministro, potabilización y depuración de las aguas.

Las características de un recurso escaso como el agua, obligan a una gestión integrada y coordinada basada en la protección, conservación y su depuración. Paralelamente, dado el objetivo de un desarrollo sostenible, se hace necesaria la minimización y racionalización de su

uso, con la adopción de políticas de fomento del reaprovechamiento y reutilización de las aguas.

El control de la calidad de los recursos hídricos se debe efectuar tanto sobre las aguas marinas como sobre las aguas continentales -superficiales y subterráneas-.

A inicios de la década de los noventa la Junta de Saneamiento, que era la entidad de derecho público con personalidad jurídica propia, responsable del saneamiento de las aguas residuales en el ámbito de las competencias atribuidas a la Generalitat, se fijó el objetivo de impulsar definitivamente el saneamiento de las aguas. Su actividad se ha centrado en la construcción de infraestructuras de saneamiento, depuradoras, plantas de tratamiento de fangos, colectores, estaciones de bombeo o emisarios submarinos, en la inspección y control de la actividad industrial y el control y seguimiento de la evolución de la calidad de los ríos. Por otro lado, se ha puesto especial énfasis en la racionalización del presupuesto de la Junta y se han buscado mecanismos de optimización de los recursos, principalmente en la explotación de los sistemas de saneamiento.

La Agència Catalana de l'Aigua (ACA), creada por la Ley 25/1998, de 31 de diciembre de 1998, es la entidad de derecho público adscrita al Departament de Medi Ambient como autoridad administrativa única del agua, que substituye a los organismos que hasta ahora ha estado relacionados con el ciclo hidráulico (Junta d'Aigües, Junta de Sanejament y la Direcció General de Política Hidràulica). La empresa pública Aguas del Ter-Llobregat, que tiene como funciones básicas la explotación de las instalaciones que constituyen la red básica de abastecimiento, también se adscribirá al Departamento del que forme parte la ACA. De este modo, la consolidación de la ACA supondrá la realización de una política coordinada del ciclo del agua, basada en los principios de uso sostenible, ahorro, reutilización, optimización, eficiencia en la gestión de los recursos hídricos y favorecer un uso responsable del consumo.

Está previsto que en el año 2001 Cataluña cumplirá con los requerimientos que la Directiva Comunitaria 91/271 determina para las aglomeraciones de más de 2.000 habitantes equivalentes, sin agotar el plazo máximo marcado (año 2005).

Actualmente se está trabajando en la elaboración de un segundo Programa de Saneamiento para municipios de menos de 2.000 habitantes. Este Programa ya tiene algunas infraestructuras construidas, pero está previsto que el impulso definitivo lo reciba a corto plazo. Estas nuevas obras se están desarrollando utilizando mecanismos de depuración con tecnología blanda, intentando reproducir los procesos naturales de autodepuración y minimizando la construcción de obra civil, que serán uno de los objetivos de cara al futuro.

También se está haciendo un esfuerzo técnico y económico para implantar medidas correctoras de la contaminación en origen, actuando de forma complementaria en la prevención y la reducción de la contaminación industrial.

La obligación de continuar haciendo una política medioambiental de calidad, innovadora y de vanguardia, ha de conducir a fijar unos objetivos y definir nuevos instrumentos como son la culminación de la construcción de instalaciones, las obras pendientes del actual Plan y las que derivarán del Segundo Programa de Saneamiento y también será necesario destinar un volumen importante de recursos para mantener un buen nivel de control de la calidad de las aguas.

El Gobierno de la Generalitat ha considerado que el principio elemental de actuaciones en materia de agua exige el tratamiento integral del ciclo hidrológico. Para conseguirlo, se ha elaborado la Ley de ordenación, gestión y tributación del agua (Ley 6/1999 de 12 de julio) que constituirá el marco normativo que ha inspirado la actuación futura en esta materia.

En los últimos años también se ha realizado un esfuerzo importante para implantar medidas correctoras de la contaminación en origen, actuando de forma complementaria en la prevención y la reducción de la contaminación industrial en origen, siendo una de las condiciones sine qua non para conseguir los objetivos de calidad marcados en el Plan de Saneamiento, que se realizan en colaboración entre la administración, los particulares y los

agentes económicos en la aplicación de la normativa ambiental repercute en el medio ambiente.

En los últimos años se está prestando especial atención en el aprovechamiento de los fangos generados por las depuradoras. Como ejemplo significativo, en el año 1998 se han producido 391.000 toneladas, de las cuales se han tratado 47.000 en compostaje y 95.000 en secado térmico, quedando reducida la cantidad total de fangos a 363.100 toneladas, de las que 238.000 han tenido una aplicación directa al suelo.

Últimamente, y de cara al futuro, la tendencia indica que la calidad de los ríos se evalúa no sólo por la calidad de sus aguas, sino que se tiende a tener en cuenta otros aspectos más genéricos, como su flora, su fauna o el estado de su cauce.

Ríos y zonas de baño interiores

Existe una red de control de la calidad de los ríos estructurada en función del uso del agua a proteger y de los parámetros específicos a determinar. La red principal para el control de la calidad general es la XARCOQA; la XARCOPE es la red complementaria para el control de la calidad en las zonas de riqueza piscícola, la XARCOAS mide la calidad de las aguas destinadas a abastecer las poblaciones y la XARCOBA controla las aguas continentales donde se practica el baño o el deporte náutico.

El número de puntos de muestreo ha pasado de 55 puntos en el período 1992-93 a 143 puntos en el 1996-97.

En los últimos años se ha iniciado el funcionamiento de las redes automáticas de control de la calidad de las aguas (XACQA), basada en estaciones fijas de muestreo que, en tiempo real, realizan diversas determinaciones analíticas y las transmiten al centro de control responsable de su tratamiento.

Para analizar la calidad de las aguas en las cuencas internas se han utilizado índices biológicos basados en la identificación y recuento de macroinvertebrados, con una red de 49 puntos en otoño y 103 en primavera.

De la red principal de medida se obtienen una serie de parámetros fisicoquímicos, a partir de los cuales se elabora el ISQA (Índice Simplificado de la Calidad del Agua), que es un indicador que tienen en cuenta la temperatura del agua, la oxidabilidad, las materias en suspensión, el oxígeno disuelto y la conductividad.

El número de visitantes de las aguas de baño interiores se ha incrementado en los últimos años y el control de su calidad se ha integrado en el Programa de vigilancia de calidad de las aguas de baño, analizándose en el período de junio a septiembre con una periodicidad quincenal.

Aguas subterráneas

Los acuíferos se ven sometidos a sobreexplotación y salinización, infiltración de agua superficial contaminada, contaminación por vertidos industriales e infiltración de pérdidas de líquidos contaminantes. Para poder analizarlo, se han implantado cuatro redes de control de los acuíferos estructuradas en función del objetivo analítico de control. La primaria que analiza los parámetros inorgánicos y los metales mayoritarios (cuenta con 717 puntos de muestreo), la de salinidad que analiza la intrusión marina en los acuíferos costeros (300 puntos de muestreo en el año 1998), la de episodios que controla episodios concretos de contaminación y finalmente, se controlan las actividades puntuales y concretas que pueden representar un riesgo para el medio subterráneo.

Aguas litorales y playas

Desde la Junta d'Aigües se desarrollan los siguientes programas:

- Programa de vigilancia y control de la calidad del litoral (227 puntos de control mensual desde los que se realiza un seguimiento continuado de la incidencia sobre la calidad de las aguas, en el marco del programa de verano).
- Programa de vigilancia e información del estado de las playas y zonas de baño de aguas continentales.
- Campaña de limpieza de las aguas litorales, que se realiza a través de seis embarcaciones de limpieza de sólidos flotantes en el litoral catalán durante los meses de verano y una séptima está equipada de un laboratorio de análisis para el estudio de las principales características fisicoquímicas y biológicas de las aguas costeras.
- Programa de prevención de la implantación del alga *Caulerpa taxifolia*, controlándose un total de 125 puntos de la costa catalana en el año 1998.

La eutrofización y los fenómenos relacionados son el principal problema de las zonas costeras densamente pobladas y generan importantes impactos ambientales y socioeconómicos en la pesca, turismo, etc.

Cuadro 2-17.
Clasificación de las playas según la calidad microbiológica del agua

Año	Conformes con la Directiva 76/160/CEE		No conformes con la Directiva 76/160/CEE	
	Número	(%)	Número	(%)
1984	80	72,7	30	27,3
1985	73	64,6	40	35,4
1986	86	73,5	31	26,5
1987	96	81,4	22	18,6
1988	106	87,6	15	12,4
1989	104	85,2	18	14,8
1990	114	90,5	12	9,5
1991	126	90,6	13	9,4
1992	131	89,1	16	10,9
1993	150	92,6	12	7,4
1994	170	96,6	6	3,4
1995	177	97,8	4	2,2
1996	180	97,8	4	2,2
1997	189	98,4	3	1,6
1998	195	98,5	3	1,5
1999	202	99,0	3	1,0

Fuente: Generalitat de Catalunya. Departamento de Medio Ambiente. Junta de Saneamiento

El vertido de aguas residuales no tratadas origina la contaminación microbiológica de las aguas litorales del Mediterráneo. Para evitarlos, se hace necesaria la eliminación de este tipo de vertidos, ligado al funcionamiento de sistemas de saneamiento apropiados.

En Cataluña se han realizado fuertes inversiones con el objetivo de sanear la franja litoral y eliminar los vertidos de aguas residuales directas al mar, mediante la progresiva construcción de estaciones depuradoras y emisarios submarinos. Como resultado, se ha producido una mejora de la calidad microbiológica de las aguas de baño a lo largo de la implantación del Plan de Saneamiento de las aguas residuales. Mientras que en el año 1992 tan solo un 4,8% las playas analizadas poseían una calidad microbiológica excelente, en el año 1998 este indicador ha ascendido al 92,9% de las playas.

Tan solo queda pendiente de finalizar el saneamiento del tramo final del Llobregat, que se llevará a cabo cuando finalice la construcción de la estación depuradora del Baix Llobregat y el correspondiente emisario submarino. Cuando esta obra entre en funcionamiento, todas las playas de Cataluña cumplirán con la Directiva comunitaria 76/160/CEE (actualmente lo hacen el 98% de las playas). Junto a la mejora de la calidad de las aguas, hay que señalar los mayores recursos destinados a su control: frente a 139 playas controladas en el año 1991, se han controlado 198 en el año 1998.

El Plan de saneamiento de Cataluña incorpora las directrices de saneamiento de la Unión Europea recogidas en el V Programa, y tiene como principales objetivos:

- Prevenir la contaminación de las aguas marinas o continentales, tanto superficiales como subterráneas, poniendo especial énfasis en la prevención de la contaminación en origen.
- Restituir el carácter potable y natural de las aguas subterráneas y superficiales.
- Asegurar el equilibrio entre la demanda y la oferta a partir de un uso y gestión racionales de los recursos hídricos.

El Plan de saneamiento de las aguas de Cataluña

Este Plan establece los criterios para proteger y conservar los cursos de aguas superficiales, subterráneas y aguas costeras, teniendo en cuenta las características específicas de cada uno de estos medios hídricos y las consiguientes pautas de actuación.

El Programa de Saneamiento de las aguas residuales urbanas, define las instalaciones de depuración (EDAR) de las aguas residuales urbanas y su financiación. Está basado en las determinaciones contenidas en la Directiva del Consejo 1991/271/CEE, de 21 de mayo y la normativa de aguas de baño.

A finales de 1998 existen 210 depuradoras en servicio y 6 del Programa de saneamiento de núcleos de menos de 2.000 habitantes. Las depuradoras en funcionamiento sirven a finales de 1998, 4.059.045 habitantes, el 66,7% de la población catalana.

El Programa de tratamiento de los fangos de las depuradoras de aguas residuales urbanas tiene como objetivos la definición de los equipos necesarios y costes asociados para un correcto tratamiento de los fangos generados en las plantas depuradoras y la reducción de la cantidad de materia fresca.

El Programa de saneamiento de las aguas residuales industriales define, preferentemente para los establecimientos industriales con vertido previsto directo a cauce, la previsión económica y temporal de la puesta en marcha de los sistemas de depuración, las variaciones en procesos internos, las recirculaciones, etc, en las diferentes industrias agrupadas por sectores y cuencas.

El Programa de saneamiento de aguas residuales de origen ganadero ha de favorecer un almacenamiento controlado, regula la cantidad de purines a depositar por hectárea y fomenta la aplicación de los purines en épocas adecuadas.

El programa de Saneamiento de aguas residuales de origen agrícola quiere reforzar las buenas practicas agrícolas para conseguir, por un lado, el incremento de la retención de nutrientes y su reciclado y, por otro, una disminución en el uso de pesticidas y herbicidas, especialmente los de amplio espectro. El consumo de agua para uso agrícola, cuando se produzca contaminación de carácter especial, contribuirá con un tributo, de acuerdo con lo que establece la legislación vigente, en función del grado de contaminación.

El Programa de saneamiento de aguas residuales por contaminación de origen difuso tiene el objetivo de controlar las alteraciones posibles de las aguas tanto superficiales como

subterráneas, minimizando el contacto de las aguas con materiales o compuestos que pudieran comprometer los objetivos de calidad establecidos.

Cuadro 2-18.
Parque de estaciones depuradoras públicas de aguas residuales urbanas ⁽¹⁾.

Tipo	Número de depuradoras						
	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998
Llagunaje	13	13	19	19	20	21	21
Biológica	70	80	93	120	139	154	179
Fisicoquímica	9	10	16	16	15	13	10
Otros	1	1	0	0	0	0	0
Total	93	104	128	155	174	188	210

Tipo	Capacidad de tratamiento (Hm ³ /año)						
	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998
Llagunaje	2,4	3,4	9,8	10,3	10,3	10,4	10,4
Biológica	104,9	116,5	171,4	272,6	333,6	419,0	478,5
Fisicoquímica	277,5	278,6	349,3	369,5	341,4	311,6	282,4
Otros	0,5	0,5	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Total	385,3	399,0	530,4	652,4	685,4	741,1	771,3

Tipo	Población servida (h.)						
	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998
Llagunaje	25.147	25.147	71.329	62.545	62.282	63.072	63.971
Biológica	978.879	1.169.234	1.080.925	1.200.419	1.431.916	1.872.991	2.150.887
Fisicoquímica	2.455.665	2.464.365	2.387.378	2.264.304	2.177.677	1.998.688	1.844.187
Otros	5.953	5.953	0	0	0	0	0
Total	3.465.644	3.664.699	3.539.632	3.527.268	3.671.875	3.934.751	4.059.045

⁽¹⁾ Los datos sobre población servida, h-e. y capacidad de tratamiento són los de diseño.

Fuente: Generalitat de Catalunya. Departamento de Medio Ambiente. Junta de Saneamiento.

Cataluña, que es pionera en España tanto en el saneamiento del agua como en las inversiones en infraestructuras también lo es en la creación del sistema impositivo para su financiación. El nuevo tributo del agua, que viene a substituir los existentes en la actualidad, será un instrumento básico para unificar tanto el ciclo hidrológico como la disponibilidad y la calidad del agua. El tratamiento fiscal del agua, bien económico y ambiental, tiene como esencia el que los costes de los servicios acaben repercutiendo en sus consumidores. Sin embargo, el reparto de costes debe ponderar también la diferencia real de los costes asociados y la contaminación al medio que origina su uso.

El hecho imponible del canon es el uso de agua y la contaminación generada por su vertido. La base imponible es el volumen de agua utilizado o consumido. El tipo del tributo se configura en un solo tipo de gravamen para los usos domésticos y asimilables que tiene en cuenta el tanto el uso del agua como la contaminación. Sobre este gravamen y con el objeto de favorecer un consumo más racional se establece un coeficiente corrector para penalizar los consumos altos. Los tipos sobre los usos industriales y asimilados, agrícolas y ganaderos se afectan a unos tipos de gravamen general y a un gravamen específico en base a la carga contaminante vertida de acuerdo con los valores monetarios correspondientes a los parámetros de contaminación establecidos.

Programas de descontaminación gradual (PDG)

Es una figura administrativa basada jurídicamente en el principio de regularización y se aplica específica e individualmente a un establecimiento industrial. Mediante el PDG, la empresa se compromete a hacer una serie de actuaciones de mejora de sus vertidos, en unos plazos definidos, hasta adecuar la calidad de las aguas residuales a la Ley de aguas o a la de costas.

A lo largo del año 1998 se han recibido 77 solicitudes de PDG. Se han finalizado 67 ya iniciados en años anteriores y se han revocado 5 más.

2.2.4. GESTIÓN DE LOS RESIDUOS

Las pautas de comportamiento de la población, unidas al desarrollo económico de las últimas décadas han favorecido la concentración de la población en el territorio, convirtiéndose la generación de residuos en uno de los principales problemas medioambientales, generando afecciones sobre el suelo, las aguas y la atmósfera.

La Junta de Residus es la empresa pública catalana adscrita al Departament de Medi Ambient que tiene como objetivo general conseguir mejorar la calidad de vida de los ciudadanos en el ámbito de la prevención y la gestión de los residuos. La actuación en este campo se centra en la prevención y la minimización de la generación de residuos a lo largo de todo el ciclo de vida del producto, en consonancia con los principios del desarrollo sostenible emanados de la Unión Europea. De este modo, mientras que en las actuaciones de prevención tienen un papel destacado los ciudadanos y empresarios, el Departament de Medi Ambient se centra en las actuaciones destinadas a la minimización de residuos, valorización (reutilización) de los residuos generados y finalmente, en la correcta utilización de las técnicas de disposición del residuo.

La Ley 6/1993, de 15 de julio, reguladora de los residuos, incorpora la legislación comunitaria y configura la Junta de Residus como el órgano competente para asegurar la consecución de los objetivos fijados por la Ley. En el marco de esta Ley, se han aprobado los siguientes programas:

- Programa de gestión de residuos especiales en Cataluña

La mayor parte de estos residuos provienen de las actividades productivas, si bien en los residuos de origen municipal también existen fracciones de residuos especiales que requieren un tratamiento específico y diferenciado. Para el tratamiento de los residuos municipales especiales se prevé la creación de plantas específicas orientadas a su valorización. Actualmente están en funcionamiento la planta de tratamiento de frigoríficos, la de reciclaje de pilas botón y lámparas fluorescentes y la de gestión de pilas todo tipo, todas ellas situadas en el Pont de Vilomara i Rocafort.

- Programa de minimización de residuos especiales en Cataluña

- Programa de gestión de residuos municipales en Cataluña

Este programa fija el marco de referencia para asegurar una correcta gestión de los residuos municipales en Cataluña a partir de la definición de las instalaciones (contenedores de materia orgánica, de recogida selectiva, desecherías, plantas de compostaje y de trasvase) que aseguren un alto índice de recuperación de materiales y reciclaje de materia orgánica. En el marco de este programa, se ha aprobado el programa de envases y residuos de envases para adaptarlo a las normas comunitarias.

Desde la aprobación de la Ley 6/1993, la recogida selectiva ha pasado de significar un 1,4% en el año 1993 hasta más del 5% de los residuos municipales generados en la actualidad.

Cuadro 2-19.
Destino final de los residuos municipales

Tipología de tratamiento	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998
Deposición controlada	1.729.486	1.895.927	1.831.442	1.887.077	1.911.855	2.009.856	2.035.022	2.127.000
Deposición no controlada	355.000	293.063	292.954	214.205	93.938	10.389	6.682	0
Incineración	489.273	502.044	504.895	560.817	658.763	675.620	670.228	658.187
Triaje y compostaje	126.730	123.859	123.502	102.896	88.794	87.871	89.991	25.868
Recogida selectiva		18.810	50.425	74.555	80.595	135.987	144.527	185.336
TOTAL	2.700.489	2.833.703	2.803.218	2.839.550	2.833.945	2.919.723	2.946.450	2.996.391

Fuente: Generalitat de Catalunya. Departamento de Medio Ambiente. Junta de Residuos

Cuadro 2-20.
Recogida selectiva. 1998

Tipo de residuo	Toneladas generadas (1)	Toneladas recogidas	Porcentaje de recuperación	Número de contenedores (2)	h./contenedor
Vidrio	239.711	69.941,3	29,18	14.099	432
Papel	674.188	95.942,6	14,23	12.782	476
Envases ligeros	119.886	10.206,8	8,51	4.858	1.254
Matèria orgànica	1.348.376	9.245,4	0,67	4.048	1.504
Pilas	2.015	440,2	21,84	14552	-
Medicamentos	-	155,7	-	2.058	2.959

(1) Estimación

(2) En el caso de las pilas y los medicamentos, son establecimientos y entidades que recogen estos materiales (tiendas, farmacias, centros de atención primaria, etc...)

- Programa general de residuos en Cataluña.
- Programa de valorización de residuos especiales en Cataluña
- Programa de residuos de la construcción en Cataluña
- Programa de gestión de las deyecciones ganaderas en Cataluña

Residuos industriales

El significativo peso del sector industrial en la economía catalana y su especialización en sectores potencialmente contaminantes (químico, metalúrgico, alimentario, productos minerales no metálicos, papelería...), poseen una elevada capacidad potencial de ejercer un impacto sobre el medio.

En los últimos años se ha avanzado en el modelo de gestión. Se ha establecido el sistema de autodeclaración, el Catálogo de Residuos y el Registro general de gestores, instrumentos con los que se ha conseguido el afloramiento de los residuos generados y la posibilidad de aplicarles métodos de tratamiento adecuados. De este modo, el número de establecimientos industriales que han tenido que presentar la declaración de generación y tratamiento de residuos industriales en el año 1998 ha sido de 16.179 establecimientos, frente a los 8.069 del año 1991.

En línea con las directrices del V Programa, la prioridad de la política medioambiental en este sector se orienta a la minimización y la valorización de los residuos y una nueva relación industria/medio ambiente orientada a la mejora de la gestión de los recursos para racionalizar su uso y asegurar la competitividad de las empresas, el impulso de la información para mejorar las elecciones de los consumidores y adaptar las normas comunitarias a los procesos de fabricación y a los productos.

Cuadro 2-21.
Evolución del numero de infraestructuras de gestión de residuos industriales ⁽¹⁾ en funcionamiento, por tipoloqías ⁽²⁾

Tipología de tratamiento	1985	1986	1987	1988	1989	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998
Depósito controlado	0	0	1	3	6	8	10	11	11	11	11	11	12	15
Incineradora	0	0	0	1	2	2	2	2	2	6	6	6	6	6
Recogida y transferencia	0	0	0	0	0	0	0	1	1	4	4	8	12	15
Tratamiento	1	1	1	1	1	1	1	2	2	5	6	6	6	6
Compostage	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	5
Aplicación agrícola	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	3	9
Valoritación y recuperación	0	1	1	1	2	3	4	4	13	28	52	116	254	316
Total	1	2	3	6	11	14	17	20	29	54	79	149	295	372

⁽¹⁾ No se incluyen las plantas de gestión de escombros.

⁽²⁾ Las plantas que se han dado de baja se contabilizan en aquellos años en que estaban en funcionamiento a 31 de diciembre.

Fuente: Generalitat de Catalunya. Departamento de Medio Ambiente. Junta de Residuos.

Desde el año 1992 funciona en Cataluña la Bolsa de Subproductos, que está orientada a poner en contacto las empresas que generan ciertos subproductos con otras empresas que pueden utilizarlos como materias primas sin necesidad de someterlas a transformación. Esta actuación permite minimizar el consumo de ciertas materias primas

En el año 1998 las empresas catalanas declararon la generación de 5.016.007 toneladas de residuos industriales. En función del tipo de residuo un 25,1% son inertes, un 63,8% son residuos no especiales y un 11,1% son residuos especiales.

Cuadro 2-22.
Evolución de los residuos industriales declarados por grandes tipoloqías
(miles de toneladas)

Año	Núm. de declarantes	Tipo de Residuos			Total
		Inertes	No especiales	Especiales	
1985	1.443	357,0	152,0	471,0	980
1986	1.808	391,0	267,0	422,0	1.080
1987	2.337	457,0	354,0	404,0	1.215
1988	4.713	707,0	543,0	600,0	1.850
1989	6.445	746,5	738,5	700,0	2.185
1990	6.865	751,5	832,5	666,0	2.250
1991	8.069	785,0	853,5	676,5	2.315
1992	8.486	1.005,1	783,7	816,2	2.605
1993	8.748	833,0	960,0	762,0	2.555
1994	9.822	728,2	1.521,8	787,2	3.037
1995	10.691	872,3	1.998,7	831,4	3.702
1996	12.117	849,7	2.131,1	1.108,3	4.089
1997	13.278	1.136,6	3.042,0	471,2 ⁽¹⁾	4.650
1998	16.179	1.258,0	3.200,4	557,5	5.016

⁽¹⁾ Los residuos generados a partir del año 1997, se han clasificado de acuerdo a la lista de residuos especiales asociada al Catálogo Europeo de Residuos (transpuesta al derecho interno estatal por el Real decreto 952/1997, de 20 de junio).

Fuente: Generalitat de Catalunya. Departamento de Medio Ambiente. Junta de Residuos.

Cuadro 2-23.
Tipo de tratamiento de los residuos industriales declarados

Residuos inertes					
Tipo de tratamiento	1994	1995	1996	1997	1998
Valorización	328.200	443.846	447.134	545.721	610.414
Subproducto	86.500	221.998	160.688	284.314	433.890
Almacenamiento	133.600	15.840	74.802	11.434	16.748
Físico-químico-biológico-depuradora	5.100	1.319	506	30.941	2.731
Deposición controlada	77.700	130.872	134.573	243.128	171.061
Incineración	200	896	16	46	826
Gestión insuficiente	25.500	5.411	21.808	14.306	15.573
Gestión no especificada	71.400	52.124	10.177	6.702	6.782
Total	728.200	872.306	849.704	1.136.592	1.258.025

Residuos no especiales					
Tipo de tratamiento	1994	1995	1996	1997	1998
Valorización	357.300	512.507	734.313	1.094.708	1.196.540
Subproducto	266.700	406.417	416.065	508.247	492.994
Almacenamiento	12.300	6.427	2.758	30.839	26.080
Físico-químico-biológico-depuradora	23.400	55.961	46.487	215.997	249.011
Deposición controlada	702.000	930.567	871.498	1.126.749	1.188.473
Incineración	4.400	5.487	4.290	11.314	4.505
Gestión insuficiente	33.900	9.197	15.300	21.903	17.763
Gestión no especificada	121.800	72.111	40.392	32.222	25.077
Total	1.521.800	1.998.674	2.131.103	3.041.979	3.200.443

Residuos especiales					
Tipo de tratamiento	1994	1995	1996	1997	1998
Valorización	170.700	228.806	288.746	233.846	275.102
Subproducto	127.200	116.632	132.499	31.552	80.687
Almacenamiento	31.900	11.858	6.036	4.431	5.699
Físico-químico-biológico-depuradora	93.400	82.651	301.808	80.816	96.456
Deposición controlada	248.400	294.635	336.280	74.670	43.809
Incineración	29.500	30.103	32.875	39.142	50.106
Gestión insuficiente	52.400	63.041	4.195	4.141	4.414
Gestión no especificada	33.700	3.713	5.863	2.557	1.266
Total	787.200	831.439	1.108.302	471.155	557.539

Gestión de residuos municipales

En el marco del Programa de Gestión de Residuos Municipales de Cataluña, se llevan a cabo actividades de concienciación de la población ante la problemática de los residuos, se realizan inversiones con el objetivo de conseguir el total despliegue de las infraestructuras locales y la participación de los diferentes municipios y comarcas en la recogida selectiva de los residuos.

Respecto al programa de implantación de desecherías, a finales del año 1998, existían 70 en funcionamiento, 42 estaban en construcción y 87 más se encontraban en trámite.

En desarrollo del programa de implantación de plantas de compostaje se encontraban en funcionamiento 5 plantas, 4 estaban en construcción y 9 más en trámite.

La recogida selectiva y la recuperación de las diferentes fracciones que componen los residuos se está consolidando en los últimos años, de manera que en el año 1998 ya se habían alcanzado las primeras previsiones de recuperación fijadas en el programa de residuos municipales. En el año 1998 se estaba ya recuperando el 29,2% del vidrio, el 14,2% del papel y cartón y el 8,5% de los envases ligeros. Hay que destacar que en los próximos años se tendrá que seguir haciendo un esfuerzo para aumentar los porcentajes de recuperación a través de la sensibilización, la implantación de un sistema de gestión integrada para la gestión de envases, el uso de envases reutilizables y la implantación de la recogida selectiva separada de materia orgánica en todos los municipios mayores de 5.000 habitantes.

Respecto a los objetivos a corto y medio plazo, el principal reto será la aplicación de la Ley de envases, especialmente en el capítulo de la minimización.

Cuadro 2-24.
Evolución del número de infraestructuras ⁽¹⁾ de tratamiento de residuos municipales ⁽²⁾ ordinarios según tipología

Tipología de tratamiento	1984	1985	1986	1987	1988	1989	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998
Depósito controlado	7	15	16	17	18	22	24	24	26	29	32	34	35	32	31
Plantas de compostage	0	2	2	2	3	3	3	2	2	3	3	4	4	5	5
Plantas de triage	0	1	1	2	3	3	3	3	3	3	4	4	5	5	5
Incineradora	4	6	6	6	6	7	8	8	8	9	9	8	7	7	7
Centros de transvase	1	1	1	1	1	1	1	2	2	3	8	8	9	11	12
Desecherías	0	0	0	0	0	0	0	0	1	2	7	12	16	25	70
Total	12	25	26	28	31	36	39	39	42	49	63	70	76	85	130

⁽¹⁾ Las plantas de tratamiento pueden agotar su vida útil o convertirse en plantas de tecnología obsoleta. En estos casos las plantas dejan de funcionar y se dan de baja aunque se contabilizan en los años en que estaban funcionando (a 31 de diciembre).

⁽²⁾ No se incluyen las plantas de tratamiento de escombros ni de deyecciones ganaderas (purines).

Fuente: Generalitat de Catalunya. Departamento de Medio Ambiente. Junta de Residuos.

Residuos agropecuarios

En el marco del Programa de gestión de las deyecciones ganaderas, existen 14 balsas de purines colectivas en funcionamiento y 5 se encuentran en trámite. Por otro lado, existen 3 plantas de tratamiento de purines en construcción y 2 se encuentran en trámite.

A corto plazo, existe el objetivo de poder invertir la tendencia en cuanto al incremento del nivel de nitratos existente en las aguas subterráneas de las comarcas con mayor concentración de cabaña porcina.

Control de residuos que se trasladan entre estados miembros de la UE y proyecto CLARINET

Desde finales del año 1995, de acuerdo con el Reglamento 259/93/CE, de 1 de febrero, la Junta de Residuos es la autoridad competente de expedición y destino en los traslados de residuos que se efectúen con el resto de estados de la Unión Europea.

En el año 1998 se han tramitado 136 expedientes, correspondientes a 44.251 toneladas de exportaciones y 10.822 toneladas de importaciones.

La Junta de Residuos continúa participando en el proyecto europeo TFS (Transporte Interfronterizo de Residuos) y junto a 15 países más, coordina las actuaciones de las administraciones competentes para luchar contra el tráfico ilegal de residuos entre los países de la UE y hacia el exterior. También participa en el grupo de trabajo europeo sobre tecnologías ambientales para la rehabilitación de suelos contaminados (Contaminated Land Rehabilitation Network for Environmental Technologies - CLARINET).

Adopción de prácticas y tecnologías por parte de las empresas que favorezcan las conductas respetuosas con el medio

El Centro de Iniciativas para la Producción Limpia (CIPN), es la unidad del Departamento de Medio Ambiente que tiene el objetivo de impulsar entre las empresas la adopción de prácticas y tecnologías que lleven a cabo la reducción efectiva de los residuos y las emisiones contaminantes que puedan generar en sus procesos, con criterios de eficiencia técnica y económica, mediante:

- Orientación de las empresas respecto a sus políticas de mejora de la protección del medio ambiente.
- Asesoramiento y ayuda a las empresas en el ámbito de la elaboración de estrategias integradas en la prevención de la contaminación en los procesos y productos y la promoción de la subscripción de proyectos y acuerdos voluntarios en el ámbito de la mejora ambiental, en la introducción de mejoras destinadas a la ecoeficiencia, la implantación de normas de certificación ambiental y en la formación y capacitación del personal en conocimientos de gestión ambiental.
- Promoción del desarrollo del sector de bienes y servicios ambientales.
- Atención de los encargos de instituciones y establecimiento de acuerdos con éstas y con organismos internacionales.
- Organización de actividades de formación y difusión, como es el caso de conferencias, jornadas y congresos relativas a la gestión ambiental de las empresas.

En los próximos años se prevé intensificar los modelos de previsión y predicción de la calidad del aire y así como la ampliación de las posibilidades que ofrecen los planes de descontaminación gradual para disminuir las emisiones industriales a la atmósfera. También quedan pendientes de construcción algunas instalaciones de residuos industriales, como las necesarias para la deposición controlada de residuos especiales, pero especialmente importante será la resolución definitiva de los problemas asociados a los residuos de la construcción.

2.2.5. CALIDAD DEL AIRE

La concentración de las actividades transformadoras, el elevado parque automovilístico y la existencia de núcleos industriales y de servicios en Cataluña ejercen un considerable impacto sobre la calidad del aire.

Mediante la Red de Vigilancia y Previsión de la Contaminación Atmosférica de Cataluña, el Departament de Medi Ambient realiza las acciones de vigilancia de la calidad del aire con el objetivo de determinar la situación de la contaminación atmosférica en Cataluña en función de las condiciones meteorológicas y climáticas de cada zona y los principales focos de contaminación. Actualmente, dicha red consta de 68 estaciones automáticas, frente a las 16 existentes en el año 1990 y de 277 estaciones manuales (340 si tenemos en cuenta las de partículas sedimentables), frente a las 340 que existían en el año 1990. Estos datos reflejan la evolución de la Red hacia las estaciones automáticas en lugar de las manuales, con las que se analiza la calidad del aire con una tecnología más avanzada y en tiempo real en un total de 106 municipios. Esta red se ha complementado con una red de control de emisiones que permite conocer en cada momento las emisiones a la atmósfera por parte de las principales industrias de Cataluña.

El Departamento de Medio Ambiente es el centro coordinador y receptor de los datos procedentes de los diferentes centros de análisis y además de ejercer la función básica de receptor de la información lleva a cabo su tratamiento y la homologación de las estaciones de medida, con todos los costes técnicos y de personal que estas actividades representan.

Para hacer compatible la protección del medio ambiente con el mantenimiento y aumento de la competitividad de las pequeñas y medianas empresas, se colabora estrechamente con éstas para alcanzar el objetivo de la minimización de la contaminación en origen para evitar o reducir su impacto sobre el medio.

También se trabaja para que los sectores de producción y de consumo asuman su parte de responsabilidad en la obtención de un desarrollo sostenible. Así, se potencian las herramientas de evaluación del comportamiento medioambiental de los productos, con la creación y

seguimiento del "distintivo de garantía de calidad ambiental" y la gestión de la "etiqueta ecológica de la Unión Europea".

Dado que las instalaciones industriales y ganaderas pueden ser susceptibles de incidir negativamente en el medio ambiente y pueden afectar la salud de las personas, su seguridad, o bien pueden interferir en el equilibrio biológico o en los ecosistemas, se lleva a cabo una intervención administrativa sobre los proyectos propuestos consistente en la evaluación del grado de incidencia, afectación o interferencia y la resolución su compatibilidad con los requerimientos de protección legalmente establecidos.

Con el objetivo de instaurar un nuevo sistema de prevención y control integrado de la contaminación en línea con los principios y criterios de la Unión Europea, se ha aprobado la Ley 3/1998, de 27 de febrero, de la Intervención Integral de la Administración Ambiental. Esta Ley crea un nuevo sistema de intervención administrativa de las actividades susceptibles de afectar al medio ambiente mediante una acción preventiva de carácter integral que permitirá simplificar y agilizar los procedimientos administrativos.

Protección del ambiente atmosférico

Entre las diversas acciones destinadas a la vigilancia y control de la calidad del aire cabe destacar las actuaciones realizadas en la zona de protección especial del Baix Llobregat, con el objetivo de alcanzar a mediados de 1999 unos niveles de immisión de partículas en suspensión inferiores a 130 µg/m³, por debajo del límite legal vigente (150 µg/m³). Las industrias de la zona han realizado inversiones por valor de 1.803 MPTA en 94 actuaciones de adopción de medidas correctoras y cambios de proceso.

En cumplimiento de la Directiva 92/72 sobre contaminación atmosférica por ozono, desde el mes de marzo de 1996 se da información pública sobre los niveles de immisión de ozono que superan ciertos límites.

El Departamento de Medio Ambiente asume el conocimiento de la calidad del aire para satisfacer las necesidades básicas de informar a los ciudadanos y entes locales afectados y prever situaciones esporádicas de episodios de contaminación. A finales de 1998 existen 268 estaciones manuales y 68 automáticas de vigilancia de la contaminación atmosférica.

Cuadro 2-25.
Evolución del número de sensores para la vigilancia de la contaminación atmosférica ⁽¹⁾

Contaminantes atmosféricos	Estaciones Manuales					
	1990	1994	1995	1996	1997	1998
Part. totals suspensión (PST)	21	59	62	79	78	85 ⁽⁷⁾
Part. susp. <10µm (PM10)	-	15	16	15	17	17
Plomo (Pb)	10 ⁽²⁾	27 ⁽³⁾	29 ⁽⁴⁾	21 ⁽⁵⁾	18 ⁽⁶⁾	19
Part. sedimentables (PS)	87	71	65	63	63	0
Cloro (Cl ₂)	2	2	2	2	2	2 ⁽⁸⁾
Àcido clorhídrico (HCl) ⁽⁸⁾	-	-	3 ⁽⁸⁾	3 ⁽⁸⁾	3 ⁽⁸⁾	6 ⁽⁹⁾
Humos negros (FN) ⁽⁸⁾	176	175	177	178	170	157
Diòxido de azufre (SO ₂) ⁽⁸⁾	176 ⁽⁸⁾	175 ⁽⁸⁾	177 ⁽⁸⁾	175 ⁽⁸⁾	170 ⁽⁸⁾	149 ⁽⁸⁾
Sulfuro de hidrógeno (SH ₂)	-	-	-	-	-	-
Òxidos de nitrógeno (No _x)	-	-	-	-	-	-
Hidrocarburos totales (HCT)	-	-	-	-	-	-
Ozono (O ₃)	-	-	-	-	-	-
Monòxido de carbono (CO)	-	-	-	-	-	-
Lluvia àcida (PA)	-	-	-	-	-	-
Total	286	337	340	344	340	268
Estaciones de medida	286	337	340	344	340	268

Contaminantes atmosféricos	Estaciones Automáticas					
	1990	1994	1995	1996	1997	1998
Part. totals suspensió (PST)	8	39	42	43	44	43
Part. susp. <10µm (PM10)	-	-	-	-	-	-
Plomo (Pb)	-	-	-	-	-	-
Part. sedimentables (PS)	-	-	-	-	-	-
Cloro (Cl ₂)	-	-	-	-	-	-
Àcid clorhídric (HCl) ⁽⁸⁾	-	-	-	-	-	-
Humos negros (FN) ⁽⁸⁾	-	-	-	-	-	-
Diòxid de azufre (SO ₂) ⁽⁸⁾	14	47	50	50	49	49
Sulfuro de hidrògen (SH ₂)	-	18	18	17	18	18
Òxids de nitrògen (No _x)	8	41	44	43	44	44
Hidrocarburs totals (HCT)	1	24	24	24	24	24
Ozono (O ₃)	6	40	43	45	45	46
Lluvia àcida (PA)	-	11	11	11	11	11
Total	42	249	261	263	265	265
Estacions de mesura	16	62	67	68	68	68

⁽¹⁾ A 31 de marzo de cada año

⁽²⁾ 2 d'aquests sensors són els mateixos sensors que els de PST.

⁽²⁾ 10 de estos sensores son los mismos sensores que los de PST.

⁽³⁾ 12 de estos sensores son los mismos sensores que los de PST.

⁽⁴⁾ 14 de estos sensores son los mismos sensores que los de PST.

⁽⁵⁾ 14 de estos sensores son los mismos sensores que los de PST.

⁽⁶⁾ 11 de estos sensores son los mismos sensores que los de PST.

⁽⁷⁾ 12 de estos sensores también analizan Pb.

⁽⁸⁾ Estos sensores también analizan FN.

⁽⁹⁾ 4 de estos sensores también analizan FN.

Red de control de emisiones industriales

Esta red permite controlar de forma continuada las emisiones de los focos de emisión más importantes en Cataluña.

A finales de 1998 se controlan 20 focos emisores industriales en continuo, de los que 13 se encuentran en la zona del Campo de Tarragona, que es una zona con una importante implantación industrial.

Servicio de Meteorología de Cataluña

El servicio de meteorología de Cataluña se creó en el año 1996 y desde la fecha lleva a cabo la programación, implantación y gestión de una red de equipamientos meteorológicos que permiten tanto el establecimiento de un sistema de predicción meteorológica como el tratamiento y explotación de estos datos. Este también permite la realización de estudios para mejorar el conocimiento del clima en Cataluña y la asistencia y colaboración a las administraciones y instituciones que necesiten este tipo de información.

Actualmente existen 51 estaciones automáticas con conexión vía satélite a la denominada red XMET. La información facilitada por esta red se ofrece a quien lo solicita y aquellos municipios que poseen una estación en su término reciben resúmenes mensuales. Esta información está disponible en Internet junto con previsiones e información sobre el estado del mar.

Investigación y cualificación ambiental

La Generalitat promueve políticas y estrategias orientadas a obtener un alto nivel de protección del medio ambiente e investigación en el campo de la tecnología ambiental y la cualificación ambiental en actividades económicas en Cataluña. Estas actuaciones hacen necesario que los

poderes públicos lleven a cabo una serie de actuaciones para garantizar el desarrollo sostenible.

Promoción de la cualificación ambiental en actividades económicas en Cataluña

Se ha elaborado el Plan Director de la Cualificación Ambiental, que tiene como líneas de actuación la promoción de los sistemas de gestión ambiental de empresas (EMAS y ISO 14001) y de productos y servicios (Distintivo de garantía de calidad ambiental y Etiqueta ecológica europea), así como la implantación de pruebas piloto.

Se realizan, asimismo, acciones de colaboración con colectivos y asociaciones empresariales que tienen un importante papel en la coordinación y asesoramiento de sus asociados.

La Dirección General de Calidad Ambiental es el organismo competente en el sistema comunitario de ecogestión y ecoauditoria (EMAS). Actualmente hay cinco empresas catalanas inscritas en el Registro Europeo de Ecogestión y Ecoauditoria. Por otro lado, existen 40 empresas catalanas certificadas de acuerdo con la norma ISO 14001.

Finalmente, respecto al sistema de ecoetiquetaje catalán, que constituye el Distintivo de garantía de calidad ambiental, se ha pasado de las 11 concesiones del año 1996 a las 144 del año 1998.

2.2.6. MARCO JURÍDICO Y ADMINISTRATIVO DE LA POLÍTICA MEDIOAMBIENTAL EN CATALUÑA

Competencias

La Generalitat de Catalunya es competente en el desarrollo legislativo en materia ambiental en el marco de la legislación básica del Estado. Las competencias medioambientales entre las administraciones públicas catalanas, son compartidas por la Generalitat de Catalunya, los entes municipales y los consejos comarcales. En Cataluña existen 944 municipios, con características socioeconómicas, dimensión y capacidad financiera desiguales. Hay que tener presente que la problemática medioambiental abarca un ámbito supramunicipal y su correcto tratamiento requiere una serie de medidas concertadas entre las diversas administraciones. El Estatuto de Autonomía de Cataluña, aprobado por la Ley Orgánica 4/1979 de 18 de diciembre, señala aquellas materias en las que la Generalitat tiene competencia:

El artículo 9 recoge las competencias exclusivas de la Generalitat de Catalunya en materia de gestión del medio ambiente:

- Capítulo 10: espacios naturales protegidos y tratamiento especial de zonas de montaña,
- Capítulo 16: aprovechamientos hidráulicos, cuando las aguas discurran íntegramente en territorio de Cataluña.

El artículo 10 señala que en el marco de la legislación básica del Estado, corresponde a la Generalitat el desarrollo legislativo de la temática ambiental:

- Capítulo 1, apartado 6: protección del medio ambiente, sin perjuicio de las facultades de la Generalitat para establecer normas adicionales de protección.

La Ley 8/1987, de 15 de abril, Municipal y de Régimen Local de Cataluña, en su artículo 63, señala como competencias propias del municipio:

- Capítulo 2f: la protección del medio,
- Capítulo 2h: la protección de la salubridad pública,
- Capítulo 2l: el suministro de agua, la recogida y tratamiento de residuos, la red de alcantarillado y el tratamiento de aguas residuales.

El artículo 64 de dicha Ley, recoge los servicios mínimos que han de prestar los municipios. La prestación obligatoria de servicios, se clasifica en función de su tamaño:

- a) en todos los municipios, independientemente de su tamaño: Recogida de residuos y abastecimiento domiciliario de agua potable
- b) en los municipios con una población superior a 5.000 habitantes, además de los mencionados: Tratamiento de residuos
- c) en los municipios de población superior a 50.000 habitantes: Protección del medio.

El artículo 65 señala que ante la imposibilidad de cumplimiento por parte del municipio de sus obligaciones, éste puede solicitar al Gobierno de la Generalitat la dispensa de la obligación de prestarlos. En este supuesto, corresponde a la comarca la obligación de prestar los servicios municipales obligatorios.

Legislación

El Parlamento de Cataluña aprobó la Ley 4/1991, de 22 de marzo, de creación del Departament de Medi Ambient con el objetivo de reforzar la presencia de las cuestiones ambientales en el seno del gobierno de Cataluña. En cuanto al marco normativo, cabe señalar la legislación ambiental elaborada por la Generalitat de Catalunya en los últimos años:

Protección de zonas de especial interés para el medio ambiente

- Ley 4/1998, de 12 de marzo, de protección del Cap de Creus, por la que se regula un régimen de protección específica de una zona emblemática des del punto de vista ambiental.
- Decreto 84/1997, de 1 de abril, sobre la gestión del régimen de autonomía económica de los espacios naturales de protección especial adscritos al Departamento de Medio Ambiente
- Decreto 328/1992 de 14 de diciembre aprobó el Plan de espacios de interés natural (PEIN), en el que se delimitan y establecen las determinaciones necesarias para la protección básica de los espacios naturales que se considera necesario salvaguardar de acuerdo con sus valores intrínsecos.

Gestión de los recursos hídricos

- Ley 6/1999, de 12 de julio, de ordenación, gestión y tributación del agua. Mediante esta Ley se unifica la gestión del ciclo de agua en la Agencia Catalana del Agua (ACA), se descentraliza la gestión de las Entidades Locales del Agua, se establece un nuevo modelo de planificación hidrológica en sintonía con los requerimientos de la UE y se unifica la tributación de la Generalitat sobre el agua en un nuevo impuesto de naturaleza ecológica.
- Ley 19/1991, de 7 de noviembre, de reforma de la Junta de Sanejament, por la que se constituye la entidad pública Junta de Sanejament, responsable del saneamiento de las aguas residuales en el ámbito de las competencias atribuidas a la Generalitat.
- Decreto 188/1999, de 13 de julio, por el cual se regulan las deducciones en la tributación sobre el agua.
- Decreto 290/1994, de 29 de setiembre, sobre normas adicionales de autorización de almazaras, para mejorar los aspectos medioambientales de las almazaras por lo que respecta a la gestión de sus vertidos potencialmente contaminantes.
- Decreto 83/1996, de 5 de marzo, sobre medidas de regularización de vertidos de aguas residuales, con la finalidad de conseguir a un ritmo adecuado la acomodación de los vertidos a las previsiones de la Ley de aguas (de carácter estatal)

- Decreto 337/1982 de 27 de abril, de aprobación del Plan Global de Saneamiento de Cataluña es el antecedente de regulación del saneamiento de las aguas residuales en Cataluña. Mediante el Decreto 343/1994, de 29 de noviembre, se aprueba la revisión de los planes de saneamiento de las zonas A (cuencas fluviales que desembocan directamente al Mediterráneo) y B (cuencas fluviales compartidas con otras comunidades o estados: Ebro y Garona) para el año 1995.
- Orden de 6 de noviembre de 1992, por la que se crea el Diploma a la calidad de las playas, con el objetivo de estimular la consecución de índices de calidad cada vez más elevados en las aguas de baño y en la arena

Gestión de los residuos

- Ley 6/1993, de 15 de julio, reguladora de los residuos, supone una ordenación de la gestión pública de los residuos con el objetivo de protección del medio ambiente.
- Decreto 1/1997, de 7 de enero, sobre la disposición de los residuos en depósitos controlados.
- Decreto 399/1996, de 12 de diciembre, por el que se regula el régimen jurídico del fondo económico previsto en el Decreto Legislativo 2/1991, de 26 de septiembre, por el que se aprueban los textos legales refundidos en materia de residuos industriales.
- Decreto 327/1993, de 9 de diciembre, de organización y funcionamiento del Consejo Asesor de la Gestión de los Residuos Industriales de Cataluña, que es un órgano de carácter consultivo, integrado por expertos de reconocido prestigio y especializados en disciplinas relacionadas con la problemática de los residuos industriales.
- Decreto 71/1994, de 22 de febrero, sobre los procedimientos de gestión de los residuos sanitarios. Se distinguen dos áreas de responsabilidad respecto a las operaciones de gestión, según se produzcan en el interior del centro generador o una vez el productor ha entregado los residuos para su tratamiento y disposición.
- Decreto 115/1994, de 6 de abril, regulador del registro general de gestores de residuos de Cataluña.
- Decreto 201/1994, de 26 de julio, regulador de los escombros y otros residuos de la construcción, para ordenar las operaciones de gestión de esta tipología de residuos.
- Decreto 323/1994, de 4 de noviembre, por el cual se regulan las instalaciones de incineración de residuos y los límites de sus emisiones a la atmósfera.
- Decreto 34/1996, de 9 de enero, por el cual se aprueba el Catálogo de residuos de Cataluña, por el que se actualiza la codificación para adaptarla a las nuevas necesidades estadísticas y de información de la Unión Europea.
- Orden de 15 de febrero de 1996, sobre valorización de escorias.

Calidad ambiental

- Ley 3/1998, de 27 de febrero, de la intervención integral de la Administración ambiental, modificada por la Ley 1/1999, de 30 de marzo. Mediante esta Ley se establece un nuevo sistema de intervención administrativa de las actividades susceptibles de afectar el medio ambiente, la salud y la seguridad de las personas basado en los principios de protección del medio ambiente en su conjunto y de simplificación administrativa, por medio de un permiso de funcionamiento.
- Ley 6/1996, de 18 de junio, de modificación de la Ley 22/1983, de 21 de noviembre, de protección del ambiente atmosférico. Mediante esta Ley se adapta la legislación de protección del ambiente atmosférico de la Generalitat a los nuevos requerimientos de la

Unión Europea, se reestructura la Red de vigilancia y previsión de la contaminación atmosférica y se mejora el procedimiento de actuación pública sobre el control de emisiones de humos y gases a la atmósfera.

- Decreto 136/1999, de 18 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento general de despliegue de la Ley 3/1998, de 27 de febrero, de la Intervención integral de la Administración ambiental y se adaptan sus anexos.
- Decreto 170/1999, de 29 de junio, por el que se aprueba el Reglamento provisional regulador de las entidades ambientales de control.
- Decreto 398/1996, de 12 de diciembre, regulador del sistema de planes graduales de reducción de emisiones a la atmósfera.
- Decreto 22/1998, de 4 de febrero, sobre límites de emisión a la atmósfera para instalaciones de tueste y torrefacción de café.
- Decreto 319/1998, de 15 de diciembre, sobre límites de emisión para instalaciones industriales de combustión de potencia térmica inferior a 50 MWt e instalaciones de cogeneración.
- Decreto 115/1996, de 2 de abril, de designación del organismo competente previsto en el Reglamento CEE 1836/93, del Consejo, de 29 de junio, relativo a auditorías medioambientales y determinación de las actuaciones para la designación de la entidad de acreditación de verificadores medioambientales.
- Decreto 199/1995, de 16 de mayo, de aprobación de los mapas de vulnerabilidad y capacidad del territorio por lo que respecta a la contaminación atmosférica, que son un instrumento idóneo para orientar la planificación territorial y urbanística, la declaración de zonas de atención especial, las evaluaciones de impacto ambiental y el resto de instrumentos de prevención que precisen de un diagnóstico fiable y preciso sobre la situación de la calidad del aire en las diversas zonas del territorio y su evolución.
- Decreto 323/1994, de 4 de noviembre, por el que se regulan las instalaciones de incineración de residuos y los límites de sus emisiones a la atmósfera.
- Decreto 316/1994, de 4 de noviembre, sobre concesión del distintivo de garantía de calidad ambiental por la Generalitat de Catalunya.
- Orden de 20 de junio de 1992 por la que se establece la estructura y funcionamiento de la Red de Vigilancia y Previsión de la Contaminación Atmosférica.

Actividades extractivas

- Ley 12/1981 de 24 de diciembre establece las normas de protección de los espacios de interés natural afectados por actividades extractivas. En base a dicha Ley, el Decreto 343/1983 de 15 de julio surge con la finalidad de fijar las condiciones de protección del medio ambiente con la promulgación de una serie de normas de obligado cumplimiento en el caso de aprovechamiento de los recursos mineros. A partir del Decreto 343/1983, la Orden de 6 de junio de 1988 recoge las normas de protección del medio ambiente de aplicación a las actividades extractivas.
- Decreto 202/1994, de 14 de junio, por el que se establecen los criterios para la determinación de las fianzas relativas a los programas de restauración de actividades extractivas, prevé el establecimiento por la vía reglamentaria de la cuantía de la fianza que los titulares de autorizaciones y de concesiones de explotación de recursos mineros han de constituir para garantizar la aplicabilidad de medidas de protección y los trabajos de restauración previstos en las correspondientes autorizaciones.

Otras

- Decreto 162/1995, de 24 de marzo, sobre aplicación de precios públicos a determinados servicios que presta el Departamento de Medio Ambiente.

2.3. ANÁLISIS ESTRATÉGICO: RESUMEN DE FORTALEZAS Y DEBILIDADES

Cuadro de puntos fuertes/débiles y de oportunidades/riesgos (cuadro SWOT)

OPORTUNIDADES • Liderar un proceso de aumento de importancia e influencia de la zona de países y regiones del Mediterráneo dentro del conjunto de Europa. • Aprovechar la globalización económica mundial para canalizar el comercio de los países del Sudoeste Asiático y América Latina que va a Europa. • Liderar el proceso de consolidación de la sociedad de la información en España, orientándose a las tecnologías de futuro. • Proceso de internacionalización de la economía, con una mayor implantación del capital catalán en el extranjero. • Desarrollo de una red de infraestructuras integrada y técnicamente avanzada, con la ampliación del puerto, del aeropuerto y del tren de gran velocidad (TGV). • Agilización y mejora en la eficiencia de la administración • Mejora en la calidad de la industria y los servicios. • Expansión a nivel mundial del turismo, sector con fuerte presencia en la economía catalana.	AMENAZAS • Pérdida de autonomía a nivel estatal en la aplicación de la política monetaria y cambiaria. • Ampliación de la UE a los países del Este de Europa con costes laborales más bajos. • Ahogo de las potencialidades de la economía catalana por falta de decisión política sobre determinadas infraestructuras básicas y certámenes feriales. • Peligro de que en un futuro falte mano de obra especializada para determinados puestos de trabajo. • El menor nivel de I+D puede provocar que los costes sean determinantes a la hora de competir, en detrimento de actividades como el diseño y la calidad, que generan más valor añadido. • Pérdida del equilibrio entre la competitividad y el medio ambiente.
PUNTOS FUERTES • Situación geoestratégica dentro del Mediterráneo y el Sur de Europa. • Elevado grado de apertura de la economía catalana, con tendencia a seguir aumentando. • Fuerte iniciativa empresarial • Tradición industrial, con una importante participación de empresas suministradora de productos en expansión • Importante afluencia de capital extranjero, que contribuye en gran medida a facilitar la renovación y modernización. • Sector turístico potente, preparado para ofrecer fórmulas nuevas de turismo (parques temáticos, etc.) • Importante grado de penetración de las nuevas tecnologías de la información. • Buen equilibrio entre cualificación de la fuerza de trabajo y los costes laborales.	PUNTOS DÉBILES • Reducido peso de I+D en relación con otros países industrializados, sobre todo la parte correspondiente al sector privado. • La infraestructura viaria portuaria, ferroviaria y aeroportuaria opera ya a plena capacidad. • La infraestructura hotelera en determinadas zonas de Cataluña opera a plena capacidad. • Poca presencia de empresas autóctonas de grandes dimensiones. • Escasa movilidad laboral y aún elevadas tasas de paro femenino y juvenil. • Fuerza financiera en general insuficiente, con fórmulas poco extendidas como el capital riesgo. • Necesidad de una mayor conexión entre la formación y el mercado de trabajo, sobre todo con relación a la necesidad de técnicos. • En el tejido empresarial predominan las PYMES, que tienen mayor riesgo a la hora de invertir. • Insuficiente capacidad de adaptación a las innovaciones de determinadas empresas.

3. PRINCIPALES RESULTADOS DEL PERÍODO DE PROGRAMACIÓN 1994-99

3.1. LAS ZONAS ELEGIBLES DE LOS OBJETIVOS 2 Y 5B EN EL PERIODO 1994-99

La delimitación de las zonas de Catalunya elegibles para los objetivos 2 y 5b de los fondos estructurales se estableció inicialmente mediante sendas decisiones de la Comisión Europea de 20 y 26 de enero de 1994 respectivamente.

Mapa 3.1

Zonas de Cataluña elegibles por los objetivos 2 y 5b. 1994-1999



Fuente: Departament d'Economia, Finances i Planificació. DG de Programació Econòmica

La vigencia de la zona elegible para el objetivo 5b se estableció para un periodo de seis años (1994-99). Por el contrario, en el caso del objetivo 2 la zona elegible inicial tuvo una vigencia de tres años (1994-1996) y se revisó en 1996 para los tres años siguientes (1997-99). Esta revisión se realizó mediante la Decisión de la Comisión de 26 de julio de 1996, siendo la nueva zona elegible del objetivo 2 de Catalunya básicamente la misma que para el período 1994-96, con la única excepción de la inclusión de la zona universitaria de la ciudad de Barcelona.

En conjunto, la zona de Catalunya elegible por los objetivos 2 y 5b en el periodo 1994-99 estaba compuesta en 1996 por un total de 842 municipios, lo que representa el 89% de los 944 existentes en Catalunya (el municipio de Barcelona sólo era elegible parcialmente, su zona elegible estaba formada por 18 unidades estadísticas básicas más la zona universitaria, ésta última incorporada, como ya se ha citado, a raíz de la revisión de la zona elegible del objetivo 2 del año 1996).

La población de la zona elegible, según los datos del censo de 1996, ascendía a 4.510.041 personas, el 74% de la población total de Catalunya (6.090.040 personas). La superficie cubierta por la zona elegible era de unos 29.778 km² (cifra a la que se debería restar la superficie correspondiente a la parte del municipio de Barcelona no elegible). La superficie elegible representa el 93% de la superficie total de Cataluña (31.895 km²).

Cuadro 3-1
Zona elegible para los objetivos 2 y 5b de Catalunya. Período 1994-99.

Provincia	Elegible objetivo 2			Elegible objetivo 5b			Total elegible 2 + 5b		
	Num. Municipios	Superficie (Km2)	Población (1996)	Num. Municipios	Superficie (Km2)	Población (1996)	Num. Municipios	Superficie (Km2)	Población (1996)
Barcelona	310	7.719	3.431.130	0	0	0	310	7.719	3.431.130
Girona	83	2.725	227.824	88	2.372	127.880	171	5.097	355.704
Lleida	0	0	0	178	10.703	148.531	178	10.703	148.531
Tarragona	77	2.133	379.548	106	4.126	195.128	183	6.260	574.676
Total	470	12.576	4.038.502	372	17.202	471.539	842	29.778	4.510.041

Comparación de la zona elegible 1994-99 respecto al total de Catalunya

Provincia	Total elegible 2 + 5b			Total Catalunya			% elegible sobre Catalunya		
	Num. Municipios	Superficie (Km2)	Población (1996)	Num. Municipios	Superficie (Km2)	Población (1996)	Num. Municipios	Superficie (Km2)	Población (1996)
Barcelona (*)	310	7.719	3.431.130	310	7.719	4.628.277	100,0	100,0	74,1
Girona	171	5.097	355.704	221	5.890	530.631	77,4	86,5	67,0
Lleida	178	10.703	148.531	230	12.028	356.456	77,4	89,0	41,7
Tarragona	183	6.260	574.676	183	6.260	574.676	100,0	100,0	100,0
Total	842	29.778	4.510.041	944	31.895	6.090.040	89,2	93,4	74,1

(*) Se ha incluido toda la superficie del municipio de Barcelona, aunque sólo una parte es elegible.

La zona elegible por los objetivos 2 y 5b durante el período 1994-99 incluía la mayor parte de Cataluña, quedando sólo excluida la comarca del Pla d'Urgell (NUTS-3 de Lleida) y parcialmente las comarcas del Segrià y Urgell (NUTS-3 de Lleida), del Barcelonès (NUTS-3 de Barcelona) y del Alt Empordà y el Gironès (NUTS-3 de Girona).

Cuadro 3-2
Distribución comarcal de las zonas elegibles de los objetivos 2 y 5b de Catalunya. Período 1994-99 (*)

Comarca	Total elegible 2 + 5b				Total Catalunya		
	Tipo zona	Num. Municipios	Superficie (Km2)	Población (1996)	Num. Municipios	Superficie (Km2)	Población (1996)
NUTS-3 Barcelona							
Alt Penedès	2	27	592	73.196	27	592	73.196
Anoia	2	33	867	86.964	33	867	86.964
Bages	2	35	1295	152.586	35	1.295	152.586
Baix Llobregat	2	29	487	643.419	29	487	643.419
Barcelonès (**)	2	5	143	934.231	5	143	2.131.378
Berguedà (Barcelona)	2	30	1128	38.396	30	1.128	38.396
Garraf	2	6	184	90.435	6	184	90.435
Maresme	2	30	397	318.891	30	397	318.891
Osona (Barcelona)	2	48	1161	121.710	48	1.161	121.710
Selva (Barcelona)	2	1	33	573	1	33	573
Vallès Occidental	2	23	581	685.600	23	581	685.600
Vallès Oriental	2	43	852	285.129	43	852	285.129
TOTAL BARCELONA		310	7719	3.431.130	310	7.719	4.628.277
NUTS-3 Girona							
Alt Empordà	5b	43	1036	46.414	68	1.342	93.172
Baix Empordà	2	36	701	95.986	36	701	95.986
Cerdanya (Girona)	5b	11	250	10.050	11	250	10.050
Garrotxa	5b	21	734	46.708	21	734	46.708
Gironès	5b	2	89	875	27	576	129.044
Osona (Girona)	2	3	103	1.213	3	103	1.213
Pla de l'Estany	5b	11	263	23.833	11	263	23.833
Ripollès	2	19	959	26.365	19	959	26.365
Selva	2	25	962	104.260	25	962	104.260
TOTAL GIRONA		171	5097	355.704	221	5.890	530.631
NUTS-3 Lleida							
Alt Urgell	5b	19	1447	19.006	19	1.447	19.006
Alta Ribagorça	5b	3	427	3.542	3	427	3.542
Berguedà (Lleida)	5b	1	55	210	1	55	210
Cerdanya (Lleida)	5b	5	296	2.707	5	296	2.707
Garrigues	5b	24	800	19.273	24	800	19.273
Noguera	5b	30	1733	34.390	30	1.733	34.390
Pallars Jussà	5b	14	1290	12.817	14	1.290	12.817
Pallars Sobirà	5b	15	1355	5.815	15	1.355	5.815
Pla d'Urgell	-	0	0	0	16	305	29.116
Segarra	5b	21	721	17.407	21	721	17.407
Segrià	5b	10	374	5.970	38	1.394	163.691
Solsonés	5b	15	999	11.171	15	999	11.171
Urgell	5b	12	586	9.093	20	586	30.181
Val d'Aran	5b	9	621	7.130	9	621	7.130
TOTAL LLEIDA		178	10703	148.531	230	12.028	356.456
NUTS-3 Tarragona							
Alt Camp	5b	23	545	34.403	23	545	34.403
Baix Camp	2	28	695	140.540	28	695	140.540
Baix Ebre	5b	14	988	65.879	14	988	65.879
Baix Penedès	2	14	296	47.550	14	296	47.550
Conca de Barberà	5b	22	649	18.285	22	649	18.285
Montsià	5b	12	709	54.765	12	709	54.765
Priorat	5b	23	496	9.212	23	496	9.212
Ribera d'Ebre	2	14	825	22.442	14	825	22.442
Tarragonès	2	21	317	169.016	21	317	169.016
Terra Alta	5b	12	740	12.584	12	740	12.584
TOTAL TARRAGONA		183	6260	574.676	183	6.260	574.676
TOTAL ELEGIBLE		842	29778	4.510.041	944	31.895	6.090.040

(*) Datos referidos a 1996. Con posterioridad se han creado dos nuevos municipios: Riu de Cerdanya (Cerdanya) y la Palma de Cervelló (Baix Llobregat), por lo que a 31/12/99 existían en Catalunya 946 municipios, 844 de los cuales eran elegibles.

(**) Se ha incluido la totalidad de la superficie del municipio de Barcelona, aunque sólo una parte es elegible.

3.2. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTUACIONES REALIZADAS EN EL PERÍODO 1994-1999.

3.2.1. ACTUACIONES COFINANCIADAS POR EL FEDER.

Las acciones cofinanciadas por el FEDER en el marco de los Programas Operativos del objetivo 2 (1994-96) y (1997-99), así como del DOCUP del objetivo 5b (1994-99) han comportado una subvención por parte del FEDER del orden de 950 millones de euros correspondientes a un gasto público elegible de aproximadamente 2.172 millones de euros.

Cuadro 3-3.
GASTO ELEGIBLE Y SUBVENCIÓN FEDER POR ÁMBITOS. ADMINISTRACIONES Y PROGRAMAS

(MEUROS)									
	Gasto Elegible				Subvención FEDER				
	Gene.	Ad.	Ad.	TOTAL	Gene.	Ad.	Ad.	TOTAL	%
	Catalunya	Local	Central		Catalunya	Local	Central		
1 Mejora del entorno productivo	224,49	136,55	300,97	662,01	109,30	68,28	150,49	328,07	34,5
PO ob 2 1994-96	108,86	30,64	43,54	183,03	54,43	15,32	21,77	91,52	
PO ob 2 1997-99	109,57	90,56	257,44	457,56	51,85	45,28	128,72	225,84	
DOCUP 5b 1994-99	6,06	15,36	-	21,42	3,03	7,68	-	10,71	
2 Mejora del medio ambiente y ciclo del agua	146,02	50,57	64,13	260,72	63,03	25,28	32,07	120,39	12,7
PO ob 2 1994-96	64,70	12,91	-	77,61	22,38	6,46	-	28,83	
PO ob 2 1997-99	81,32	34,88	64,13	180,33	40,66	17,44	32,07	90,16	
DOCUP 5b 1994-99	-	2,78	-	2,78	-	1,39	-	1,39	
3 Investigación, desarrollo tecnológico e innovación	87,57	24,85	69,04	181,47	43,79	12,43	34,52	90,74	9,5
PO ob 2 1994-96	4,10	7,34	18,00	29,44	2,05	3,67	9,00	14,72	
PO ob 2 1997-99	83,48	17,51	51,04	152,04	41,74	8,76	25,52	76,02	
DOCUP 5b 1994-99	-	-	-	-	-	-	-	-	
4 Infraestructuras de transporte y comunicaciones	518,31	5,94	287,34	811,59	177,72	2,97	108,19	288,88	30,4
PO ob 2 1994-96	205,68	-	205,41	411,08	83,93	-	80,11	164,04	
PO ob 2 1997-99	312,63	-	81,93	394,57	93,79	-	28,08	121,87	
DOCUP 5b 1994-99	-	5,94	-	5,94	-	2,97	-	2,97	
5 Desarrollo local, calidad de vida y otros	128,09	116,40	0,00	244,48	64,04	58,20	0,00	122,24	12,9
PO ob 2 1994-96	76,65	6,65	-	83,29	38,32	3,32	-	41,65	
PO ob 2 1997-99	46,79	69,60	-	116,39	23,39	34,80	-	58,20	
DOCUP 5b 1994-99	4,65	40,15	-	44,80	2,33	20,07	-	22,40	
TOTAL FEDER	1.104,47	334,31	721,49	2.160,27	457,89	167,15	325,26	950,30	100,0
PO ob 2 1994-96	459,97	57,54	266,94	784,45	201,10	28,77	110,88	340,75	
PO ob 2 1997-99	633,79	212,55	454,55	1.300,88	251,43	106,27	214,39	572,09	
DOCUP 5b 1994-99	10,71	64,22	-	74,94	5,36	32,11	-	37,47	

La mayor parte de la subvención FEDER se ha concentrado en el PO objetivo 2 (1997-99) con unos 572 millones de euros (el 60% de la subvención global FEDER) y en el PO objetivo 2 (1994-96) con unos 341 millones de euros (el 36% del total). Por su parte, la aportación del FEDER en el marco del DOCUP objetivo 5b ha sido menor, con una subvención de 37 millones de euros (apenas el 4% del total).

Sin embargo, estas cifras deben ser valoradas teniendo en cuenta la población cubierta por cada objetivo. Así la subvención FEDER per cápita en el caso del objetivo 2 ha sido de unos 226 euros/habitante (incluyendo los dos períodos de programación 1994-96 y 1997-99), mientras que en el caso del objetivo 5b la subvención FEDER per cápita ha sido de unos 79,5 euros/habitante.

Respecto a las actuaciones desarrolladas por las distintas administraciones, la Generalitat de Catalunya ha sido la que ha realizado un mayor volumen de inversiones, con un gasto elegible total de 1.097 millones de euros y la correspondiente subvención FEDER de 454 millones de euros (48% de la subvención total), seguida por la Administración Central con un gasto elegible de 741 millones de euros y una subvención FEDER de 329 millones de euros (34% del total) y, finalmente, las corporaciones locales, con un gasto elegible de 334 millones de euros y una subvención FEDER de 167 millones de euros (18% del total).

Las actuaciones realizadas a lo largo del periodo de programación 1994-99 se pueden agrupar en cinco grandes ámbitos de actuación a fin de facilitar su comparación con las actuaciones propuestas para el periodo de programación 2000 – 2006, si bien los objetivos y prioridades en los dos periodos de programación no son del todo coincidentes. Estos cinco ámbitos de actuación son:

- 1.- Mejora del entorno productivo.
- 2.- Mejora del medio ambiente y del ciclo del agua.
- 3.- Investigación, desarrollo tecnológico e innovación.
- 4.- Infraestructuras de transporte y comunicaciones.
- 5.- Desarrollo local, calidad de vida y otros.

La subvención del FEDER en el periodo 1994-99 se ha centrado en el ámbito de la mejora del entorno productivo con 335 millones de euros (el 35,3% del total) y de las infraestructuras de transporte y comunicaciones con 288,9 millones de euros (el 30,4% del total). A más distancia, y con un peso relativo similar se sitúan el ámbito del desarrollo local, calidad de vida y otros con 121 millones de euros (el 12,7%), el ámbito de la mejora del medio ambiente y ciclo del agua con 118 millones de euros (el 12,4%) y, finalmente, el ámbito de la investigación, desarrollo tecnológico e innovación con 87,6 millones de euros (el 9,2%)

Cuadro 3-4.
Correspondencia entre las acciones FEDER de los Programas Operativos y los ámbitos de actuación

AMBITO 1. MEJORA DEL ENTORNO PRODUCTIVO			
Ad.	Programa Operativo	Acción	Nombre acción
1.1 Creación y mejora de centros de servicios y tecnológicos para las empresas			
GC	OB 2 1994-96	1.01	Centros técnicos de servicios a la industria
GC	OB 2 1997-99	1.01	Centros tecnológicos de servicios a la industria
GC	OB 2 1997-99	1.14	Apoyo de la Generalitat de Cat. al WTC Barcelona
AL	OB 2 1994-96	1.07	Centros de servicios a empresas
AL	OB 2 1997-99	1.06	Centros servicios y apoyo activid. económica (AL)
AC	OB 2 1994-96	1.06	Centros de servicios a empresas
AC	OB 2 1997-99	1.16	Plataforma de comercio electrónico (PYMES)
1.2 Ayudas directas a las empresas			
GC	OB 2 1994-96	1.02	Regímenes de ayudas a empresas
GC	OB 2 1994-96	1.05	Apoyo a internacionalización de las empresas y promoción de ferias
GC	OB 2 1994-96	1.11	Apoyo a la reestructuración empresas en crisis
GC	OB 2 1997-99	1.02	Regímenes de ayudas de la GC a empresas
GC	OB 2 1997-99	1.04	Apoyo internacionalización empresas y prom. ferial
GC	OB 5B 1994-99	2.1.2	Ayudas a PYMES
AC	OB 2 1994-96	1.09	Ayudas desarrollo tecnológico de PYMES
AC	OB 2 1994-96	1.10	Subsidiación de los tipos de interés a PYME
AC	OB 2 1997-99	1.07	Ayudas Ad. central al desarrollo tecnol. empresas
AC	OB 2 1997-99	1.10	Proyectos de desarrollo tecnológico (CATI)
AC	OB 2 1997-99	1.12	Ayudas internacionalización de empresas (ICEX)
AC	OB 2 1997-99	1.13	Ayudas serv. avanzados telecomunicación
1.3 Urbanización y acondicionamiento de suelo para actividades industriales			
GC	OB 2 1994-96	1.03	Implantación y desarrollo zonas activ. productivas
GC	OB 2 1997-99	1.03	Urbanización de zonas para act. productivas
GC	OB 5B 1994-99	2.1.1	Polígonos industriales
AL	OB 2 1994-96	1.08	Urbanización de zonas industriales locales
AL	OB 2 1997-99	1.05	Creación y mejora del suelo industrial (AL)
AL	OB 5B 1994-99	2.1.3	Apoyo para la implant. de zonas productivas
AC	OB 2 1997-99	1.08	Desarrollo parque logístico de la Zona Franca
AC	OB 2 1997-99	1.11	Urbanización zonas actividades logísticas (CILSA)
AC	OB 2 1997-99	1.15	Creación suelo industrial puerto de Barcelona

AMBITO 2. MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE Y DEL CICLO DEL AGUA			
Ad.	Programa Operativo	Acción	Nombre acción
2.1 Creación de sistemas de prevención y control de la calidad medioambiental			
GC	OB 2 1994-96	2.01	Sist generales y redes información medioambiental
GC	OB 2 1997-99	2.01	Sistemas prevención y control calidad ambiental
2.2 Rehabilitación medioambiental de zonas e instalaciones degradadas			
GC	OB 2 1994-96	2.02	Rehabilitación industrias degradadas o en desuso
GC	OB 2 1997-99	2.02	Rehab. zonas e instalaciones industriales
AL	OB 2 1994-96	2.04	Recuperación de espacios degradados
AL	OB 2 1997-99	2.05	Actuaciones medioambientales de CC.LL.
AC	OB 2 1997-99	2.07	Mejora medioambiental instalaciones eléctricas
AC	OB 2 1997-99	2.08	Actuaciones medioambientales. Puerto de Barcelona
2.3 Instalaciones para el tratamiento de residuos y el saneamiento del agua			
GC	OB 2 1994-96	2.03	Infraestr. gestión residuos industr. y especiales
GC	OB 2 1994-96	5.04	Infraestructuras de gestión de RU y dep. aguas
GC	OB 2 1994-96	5.06	Mejora de la red de abastecimiento de agua
GC	OB 2 1997-99	2.03	Infr. trat. residuos relacionadas con act. económ.
GC	OB 2 1997-99	2.04	Infr. saneamiento relacionadas con act. económica
AL	OB 2 1994-96	2.05	Depuración de aguas de uso industrial
AL	OB 2 1994-96	5.10	Infraestructuras de desarrollo local
AL	OB 2 1997-99	2.06	Actuaciones tratamiento y revalor. residuos (AL)
AL	OB 5B 1994-99	3.1.1	Tratamiento de RSU y depuración de aguas
AMBITO 3. INVESTIGACIÓN, DESARROLLO TECNOLÓGICO E INNOVACIÓN			
Ad.	Programa Operativo	Acción	Nombre acción
GC	OB 2 1994-96	3.01	Centros técnicos universitarios o superiores
GC	OB 2 1994-96	3.02	Centros investigación industria agroalimentaria
GC	OB 2 1997-99	3.01	Const. y equip. centros técnico universitarios y de investigación
AL	OB 2 1994-96	3.05	Apoyo a I+D de CCLL
AL	OB 2 1997-99	3.02	Apoyo investigación tecnológica e innovación (AL)
AC	OB 2 1994-96	3.03	Infraestructuras de I+D en universidades
AC	OB 2 1994-96	3.04	Infraestructuras de I+D centros del CSIC
AC	OB 2 1997-99	3.03	Proyectos de I+D de la Administración central
AC	OB 2 1997-99	3.04	Apoyo Ad. central en dotación infraes. I+D univers
AC	OB 2 1997-99	3.05	Dotación infraestructuras del CSIC
AMBITO 4. INFRAESTRUCTURAS DE TRANSPORTE Y COMUNICACIONES			
Ad.	Programa Operativo	Acción	Nombre acción
4.1 Red de carreteras			
GC	OB 2 1994-96	4.01	Red viaria acceso zonas de actividades económicas
GC	OB 2 1997-99	4.01	Red viaria de acceso a zonas de act. económica
AL	OB 5B 1994-99	1.1.1	Infraestructuras básicas y de apoyo
AC	OB 2 1994-96	4.04	Carreteras nacionales
AC	OB 2 1997-99	4.03	Carreteras nacionales
4.2 Red ferroviaria y metropolitana			
GC	OB 2 1994-96	5.05	Red ferroviaria entorno metropolitano de Barcelona
GC	OB 2 1997-99	4.02	Red ferroviaria de acceso a zonas act. económica
AC	OB 2 1994-96	4.02	Infraestructura transporte ferroviario
4.3 Infraestructura portuaria			
AC	OB 2 1994-96	4.03	Infraestructura portuaria de Catalunya

AMBITO 5. DESARROLLO LOCAL, CALIDAD DE VIDA Y OTROS			
Ad.	Programa Operativo	Acción	Nombre acción
5.1 Infraestructuras para la formación profesional			
GC	OB 2 1994-96	5.01	Construcción y equipam. locales FP no obligatoria
GC	OB 2 1997-99	5.01	Locales para FP no obligatoria y otros centros
AL	OB 2 1994-96	5.09	Centros de formación
AL	OB 2 1997-99	5.05	Apoyo formación profesional y ocupacional (AL)
5.2 Adaptación de edificios y rehabilitación urbanística			
GC	OB 2 1994-96	5.02	Adapt. edificios singulares usos econ y sociales
GC	OB 2 1994-96	5.07	Rehab. zonas degradadas (incl. equip. sociales)
GC	OB 2 1997-99	5.02	Adapt. edificios catalog. para uso socioeconómico
GC	OB 2 1997-99	5.04	Rehabilitación y salvaguarda de zonas urbanas
AL	OB 2 1994-96	5.08	Rehabilitación de áreas urbanas degradadas
AL	OB 2 1997-99	5.06	Actuaciones desarrollo local y urbano (AL)
AL	OB 5B 1994-99	4.1.1	Rehabilitación de zonas degradadas
5.3 Turismo			
GC	OB 2 1994-96	5.03	Ord. fluvial prev. inund. o potenciación turística
GC	OB 2 1997-99	5.03	Edificios singulares y desarrollo rutas turísticas
GC	OB 5B 1994-99	2.2.1	Desarrollo turístico y turismo rural
AL	OB 5B 1994-99	2.2.2	Desarrollo potencial turístico
5.4 Otros			
GC	OB 2 1994-96	6.01	Estudios, evaluación, seguimiento y difusión
GC	OB 2 1997-99	6.01	Estudios, evaluación, seguimiento y difusión
AL	OB 2 1994-96	6.02	Medidas de eval., prepar. y seguimiento locales
AL	OB 2 1997-99	6.02	Estudios y asistencia técnica (AL)

A continuación se describen las acciones concretas desarrolladas en los diferentes ámbitos de actuación.

AMBITO 1. MEJORA DEL ENTORNO PRODUCTIVO

Las actuaciones realizadas dentro de este ámbito se pueden agrupar en tres grandes apartados:

- Creación y mejora de centros de servicios y tecnológicos para las empresas.
- Ayudas directas a las empresas
- Urbanización y acondicionamiento de suelo para actividades industriales.

Creación y mejora de centros de servicios y tecnológicos para empresas

Las principales actuaciones de la Generalitat de Catalunya han consistido en la ampliación de las instalaciones y del equipamiento de l'Institut d'Investigació Aplicada de l'Automòbil (IDIADA) y del Laboratori General d'Assaigs i Investigacions (LGAi), así como las actuaciones realizadas en la Central Integrada de Mercaderies (CIM) del Vallès y el apoyo al centro de negocios "World Trade Center" de Barcelona.

Entre las actuaciones realizadas por las corporaciones locales destaca la realización, en el período de programación 1994-96, de 15 proyectos de construcción y acondicionamiento de centros de servicio a empresas y de desarrollo y promoción económica con la finalidad de promover iniciativas empresariales por parte de las PYMES. En el período de programación 1997-99 hay programadas más de 40 actuaciones de este tipo.

Finalmente, entre las actuaciones de la Administración Central destaca la mejora de las infraestructuras y del equipamiento de polígonos industriales en la zona Franca (Barcelona) y en Vilafranca del Penedès, así como la creación de una plataforma de comercio electrónico por parte de la Autoridad Portuaria de Barcelona dirigida a favorecer las relaciones documentales y

financieras entre los miembros de la comunidad portuaria (empresas transitarias, consignatarias, de aduanas, estibadores e incluso empresas importadoras y exportadoras).

Ayudas directas a las empresas

Las ayudas de la Generalitat de Catalunya en el marco del PO objetivo 2 (1994-96) han consistido en el apoyo a la localización de PYMES en determinadas zonas prioritarias, con un total de 50 empresas beneficiadas, el apoyo a la mejora en el uso de la energía y en la seguridad en las empresas, con un total de 56 empresas beneficiadas (32 en materia de energía y 24 en materia de seguridad), el apoyo al desarrollo de las empresas turísticas, con un total de 53 empresas beneficiadas, el apoyo al medio ambiente, con un total de 100 empresas beneficiadas y el apoyo a proyectos de I+D e innovación tecnológica, con un total de 89 empresas beneficiadas. Además, se han concedido un total de 7.820 ayudas a 5.678 empresas para apoyar su internacionalización y la promoción de manifestaciones feriales (7.572 ayudas a 5.525 empresas en el ámbito del apoyo a la internacionalización de las empresas, y 248 ayudas a 153 empresas relativas a la promoción de manifestaciones feriales). Finalmente, cabe destacar la ayuda destinada a la empresa SEAT-VOLKSWAGEN para garantizar su viabilidad a medio y largo plazo con una subvención de 6.000 MPTA destinada a proyectos de I+D.

Respecto a las principales líneas de ayudas de la Generalitat de Catalunya en el marco del PO objetivo 2 (1997-99), estas han consistido en: ayudas a la promoción de la calidad y la productividad, ayudas para proyectos de innovación tecnológica e investigación, ayudas para la promoción de la calidad y la productividad (pacto territorial del Valles), ayudas a las empresas para la obtención de la certificación de calidad ISO 9000, ayudas a la localización de PYMES en determinadas zonas prioritarias, ayudas a la diagnosis ambiental y minimización de residuos, ayudas a las empresas para la ejecución de proyectos de I+D aplicados en el campo de la reducción en origen de los residuos industriales, ayudas a las industrias para la reducción y eliminación de la carga contaminante y, finalmente, apoyo a las empresas para la adopción de procesos de tecnologías limpias. También cabe destacar el apoyo a la internacionalización de las empresas y la promoción de manifestaciones feriales con unas 2.000 empresas beneficiadas.

Finalmente, en el marco del DOCUP objetivo 5b (1994-99), la Generalitat de Catalunya ha cofinanciado una línea de ayuda para el fomento de la localización de PYMES en zonas afectadas por problemas de regresión económica y demográfica para contribuir al reequilibrio territorial de Catalunya. Se han beneficiado de esta acción un total de 109 PYMES.

Respecto a los regímenes de ayuda de la Administración Central en el marco del PO objetivo 2 (1994-96) cabe destacar las ayudas a las PYMES en el marco de los programas PATI (Plan de actuación tecnológico industrial 1994-96), con 40 proyectos subvencionados, PITMA (Programa industrial y tecnológico medioambiental 1995-1999), con 81 proyectos subvencionados y ARTE/PIME (Programa para impulsar la utilización por parte de las PYMES de las modernas tecnologías de la información), con un total de 109 proyectos subvencionados. Por otro lado, destacan las ayudas al tipo de interés otorgadas por el ICO (Instituto de Crédito Oficial) para reducir el coste financiero de los préstamos que formalizados por las PYMES. Estas ayudas han beneficiado a más de 2.500 operaciones de crédito y se estima que las inversiones generadas por dichas operaciones han supuesto la creación de casi 5.600 puestos de trabajo.

Finalmente, en el marco del PO objetivo 2 (1997-99) la Administración Central ha establecido diferentes regímenes de ayuda entre los que destacan: las ayudas en el marco de la iniciativa ATYCA (Apoyo a la Tecnología, la Seguridad y la Calidad Industrial), con 183 proyectos aprobados, las ayudas para fomentar la realización de proyectos tecnológicos por parte de las empresas que comporten la creación o mejora de un producto o de un proceso productivo, las ayudas para potenciar la actividad exportadora de las PYMES (con más de 800 empresas beneficiadas) y, finalmente, las ayudas a asociaciones de empresas y entidades sin ánimo de lucro para la realización de proyectos que tengan por objeto la incorporación de las PYMES a la sociedad de la información, con un total de 13 proyectos subvencionados.

Urbanización y acondicionamiento de suelo para actividades industriales.

Las actuaciones de la Generalitat se ha centrado en la preparación y urbanización de zonas para la realización de actividades industriales o prestación de servicios económicos. En el marco del PO objetivo 2 (1994-96) se han desarrollado 18 proyectos de este tipo que han comportado la creación de 841 parcelas y la urbanización de más de 14.500.000 m² de suelo. Por su parte, en el marco del PO objetivo 2 (1997-99) se han ejecutado actuaciones en 13 localizaciones diferentes con han comportado la creación de más de 200 parcelas con una superficie equipada de casi 8.000.000 m². Finalmente, en el marco del DOCUP objetivo 5b (1994-99) se han construido dos polígonos industriales en Montferrer i Castellbó y en Vielha e Mijaran que han comportado la creación de más de 135.000 m² de suelo y 45 parcelas.

Las principales actuaciones de las corporaciones locales en el período de programación 1994-96 han consistido en la adecuación de 15 antiguos polígonos industriales que no disponían de los servicios urbanísticos mínimos necesarios para su adecuado desarrollo. En el período 1997-99 se ha procedido a la creación y mejora de suelo industrial para empresas, preferentemente para PYMES industriales, artesanales y comerciales y de servicios, con más de 70 actuaciones concretas realizadas. También se han ejecutado actuaciones en el marco del DOCUP objetivo 5b (1994-99) para la creación de zonas industriales locales (parcelación de zona industrial, construcción de edificios para su utilización como naves industriales, agrotiendas, viveros de empresas, ...) y de servicios locales, básicamente equipamientos de tipo cultural y deportivo.

Finalmente, las actuaciones de la Administración Central se han centrado en la adecuación de suelo para actividades industriales en la zona del puerto de Barcelona y sus alrededores, concretamente en el desarrollo del parque logístico de la Zona Franca, la creación de una Zona de Actividades Logísticas (ZAL) en el puerto de Barcelona y, finalmente, la creación de 69 ha de suelo industrial en el puerto de Barcelona para la instalación de empresas especializadas en la distribución de productos químicos e inflamables, así como la creación de 12,5 ha ganadas al mar para el desarrollo y concentración de actividades relacionadas con el tráfico insular y el "short sea shipping".

AMBITO 2. MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE Y DEL CICLO DEL AGUA

Las actuaciones realizadas dentro de este ámbito en el periodo 1994-99 se pueden agrupar en tres grandes apartados:

- Creación de sistemas de prevención y control de la calidad medioambiental.
- Rehabilitación medioambiental de zonas e instalaciones industriales degradadas.
- Instalaciones para el tratamiento de residuos y el saneamiento del agua.

Creación de sistemas de prevención y control de la calidad medioambiental.

En el marco del PO objetivo 2 (1994-96) por parte de la Generalitat de Catalunya se pusieron en funcionamiento 15 estaciones meteorológicas, de vigilancia y control de contaminantes atmosféricos, se realizaron 5 auditorías medioambientales, 2 mapas de vulnerabilidad del territorio y 6 infraestructuras para el control de la contaminación atmosférica. Por otro lado, en el marco del PO objetivo 2 (1997-99) la Generalitat ha desarrollado actuaciones para la mejora de la red básica de control, vigilancia y teleproceso de la contaminación atmosférica, la mejora de la red de vigilancia de la calidad de la lluvia y de los desplazamientos del ozono, así como para el control de las aguas subterráneas y de la red de control de la calidad de las aguas superficiales. Estas actuaciones permiten obtener la información necesaria para una mejor gestión medioambiental y al mismo tiempo minimizar los efectos de un posible accidente en aquellas empresas sometidas a la directiva Seveso (principalmente industria química).

Rehabilitación medioambiental de zonas e instalaciones degradadas

Las principales actuaciones ejecutadas por la Generalitat de Catalunya han consistido, por un lado, en la rehabilitación de una antigua fábrica textil de Terrassa para albergar el Museo de la Ciencia y de la Técnica de Cataluña y, por otro, en la regeneración de suelos contaminados por la actividad industrial, como es el caso del saneamiento de suelos contaminados en Sant Julià de Llor i Bonmartí, en Lliçà de Vall, y en Sant Llorenç d'Hortons.

Por su parte, la administración local desarrolló en el marco del PO objetivo 2 (1994-96) un proyecto de restauración paisajística en el depósito salino de Cardona y la recuperación de la gravera Domenech en Sant Joan Despí. Así mismo, en el marco del PO objetivo 2 (1997-99) se han desarrollado en torno a 30 actuaciones orientadas a la recuperación e integración de las antiguas instalaciones y colonias industriales, a la recuperación e integración en el medio natural de las viejas canteras, a la rehabilitación de los cursos fluviales y los canales y, finalmente, a la reestructuración urbanística de los cascos urbanos degradados por actividades industriales mediante la creación de zonas verdes interiores.

Finalmente, las actuaciones de la Administración Central han consistido en la adecuación de las líneas eléctricas en las zonas boscosas a fin de evitar incendios forestales, así como en su soterramiento en los núcleos urbanos y la mejora de los centros de transformación. Por otro lado, la Administración Central ha desarrollado un conjunto de actuaciones medioambientales en el puerto de Barcelona, entre las que destaca la creación de una red de seguimiento y control de la calidad del aire, la creación de la infraestructuras necesarias para la minimización de los impactos producidos por las operaciones con graneles sólidos y la construcción de una red de saneamiento de aguas residuales en el recinto portuario, que incluye la creación de una red de colectores y la adquisición de embarcaciones para la limpieza del agua.

Instalaciones para el tratamiento de residuos y el saneamiento del agua.

Entre las actuaciones cofinanciadas por la Generalitat de Catalunya en materia de residuos cabe destacar la finalización de la 1ª fase de la incineradora de residuos industriales de Constantí, la creación de un total de 79 desecherías en 13 comarcas de Catalunya, de 3 plantas de compostaje y de una planta de trasvase. También se ha actuado en el saneamiento de suelos contaminados y en el cierre de vertederos incontrolados, con un total de 24 vertederos clausurados, la restauración de 584 focos de vertederos incontrolados en 28 municipios, así como 7 proyectos de revegetación de vertederos clausurados. Finalmente, se han desarrollado actuaciones para la creación de infraestructuras y la gestión de residuos municipales (fomento y adquisición de materiales para la recogida selectiva, implantación de sistemas de trasvase de residuos municipales y de depuración de gases, implantación de desecherías municipales, ...), en concreto se han construido 2 estaciones de trasvase, 2 filtros para incineradoras, 4 desecherías, 2 vertederos y se han cedido más de 10.000 contenedores para la recogida selectiva.

Respecto a las actuaciones de la Generalitat en materia de abastecimiento y saneamiento de aguas, estas han consistido en la mejora del abastecimiento de agua a los municipios de l'Alt Penedès y el Garraf, la derivación de la riera de Caldes y construcción del depósito de Sant Quirze del Valles, así como el proyecto de impulsión de agua desde Abrera a la cabecera de la arteria Penedès-Garraf. También se ha procedido a la construcción de 17 sistemas de depuración de aguas residuales.

Respecto a las actuaciones de las corporaciones locales en el marco del PO objetivo 2 (1994-96), estas incluyen la construcción de una depuradora de aguas residuales en el polígono industrial de Ascó para evitar su vertido directo al río Ebro, la construcción de colectores en los municipios de Barcelona, de Santa Perpètua de Mogoda y Vilobí d'Onyar; la construcción de diversas canalizaciones por parte del Ayuntamiento de Barcelona y de la Diputación de Barcelona, la ordenación de un vial a Begur, la construcción de una planta de compostaje por parte del Consell Comarcal d'Osona y la ampliación de la planta incineradora de la Mancomunidad de la Plana. Por su parte, entre las actuaciones incluidas en el marco del PO

objetivo 2 (1997-99) destaca la construcción de diversas plantas de compostaje en las comarcas del Baix Camp, Osona y la Selva, la construcción de desecherías y vertederos en las comarcas del Baix Empordà, Baix Llobregat, Bages, Berguedà y Anoia, la puesta en marcha de un programa integral para el tratamiento de residuos en la comarca de del Vallès Occidental, la creación de una planta la gasificación de residuos industriales en el municipio de Sant Pere de Torellò, la construcción de tres centros de recepción y almacenamiento selectivo de residuos en la comarca del Baix Penedès y diversas actuaciones en materia de tratamiento de residuos desarrollados en la provincia de Barcelona por parte de la Entidad Metropolitana de Servicios Hidráulicos y de Tratamiento de Residuos (EMSHTR).

Finalmente, en el marco del DOCUP objetivo 5b (1994-99), la Administración Local ha procedido a la electrificación y mejora de infraestructuras de tratamiento de residuos urbanos en diversos núcleos de población y a la realización de diferentes obras de saneamiento en núcleos rurales.

AMBITO 3. INVESTIGACIÓN, DESARROLLO TECNOLÓGICO E INNOVACIÓN

Entre las actuaciones desarrolladas por la Generalitat de Catalunya destacan, entre otras, la construcción y el equipamiento de las facultades de Química, Ingeniería e Informática y de Enología de la Universitat Rovira i Virgili, la construcción y mejora del Centro de Visión por computadora de la Universitat Autònoma de Barcelona, así como diversos proyectos de equipamiento e infraestructura de investigación en la Universitat Autònoma de Barcelona, en la Politècnica de Catalunya y en la Rovira i Virgili. Igualmente, se ha procedido a la ampliación de las instalaciones y la adquisición de equipos científicos de diferentes centros del IRTA (Institut de Recerca i Tecnologia Agroalimentàries).

Las actuaciones de la Administración Local desarrolladas en el marco del PO objetivo 2 (1994-96) han consistido en la segunda fase del Forum Nord de la Tecnologia (Barcelona), la construcción del Centro de Encuentro Universidad-Industria (Terrassa), y la construcción de la escuela de Ingeniería Técnica de Industrias agrarias (Vic). Respecto a las actuaciones incluidas en el PO objetivo 2 (1997-99) cabe destacar la construcción de la Escuela Universitaria de Osona en Vic, las inversiones en el Centro de investigación y apoyo al sector nutricional de Santa Coloma de Gramanet, la ampliación de la Escuela Universitaria Politècnica de Manresa, la construcción del centro Agora en Vilafranca del Penedès, así como las actuaciones en el campus científico-tecnológico del medio marino en Vilanova i la Geltrú.

Las actuaciones desarrolladas por la Administración Central han consistido en la mejora de las infraestructuras y equipamiento la Universitat Autònoma de Barcelona, de la Politècnica de Catalunya, de la Rovira y Virgili, de la Pompeu Fabra y actuaciones en el parque científico de Pedralbes. También se ha actuado en diversos centros dependientes del CSIC: Centro Mediterráneo de Investigaciones Marinas y Ambientales, Instituto de las Ciencias de Materiales de Catalunya, Instituto de Microelectrónica de Barcelona e Instituto de Inteligencia Artificial.

AMBITO 4. INFRAESTRUCTURAS DE TRANSPORTE Y COMUNICACIONES

Las acciones incluidas en este ámbito pueden agruparse en tres apartados:

- Red de carreteras.
- Red ferroviaria y metropolitana.
- Infraestructura portuaria.

Red de carreteras

Entre las actuaciones cofinanciadas por la Generalitat en el período 1994-96 destacan, por un lado, la mejora de los accesos a la Costa Brava mediante el desdoblamiento de la G251

Massanet–Vidreres y, por otro, un conjunto de actuaciones de mejora de las comunicaciones entre ciudades intermedias como es el caso del enlace Mataró-Granollers, la finalización de la variante de la C-245 (A-16), el eje de la N152 con el tramo Mollet-Parets, la ronda sur de Granollers, el eje del Llobregat con el desdoblamiento de la G1411 en el tramo Sant Fruitós-Sallent, la variante de Cardona y el eje Anoia-Garraf con el tramo Igualada-Capellades; así como los accesos a determinadas instalaciones con impacto económico específico como el Centro Integrado de Mercancías (CIM Vallès) o al parque temático de Port Aventura.

Respecto a las actuaciones desarrolladas por la Generalitat en el período 1997-99 destaca la mejora de los accesos a las zonas industriales del entorno de Tarragona y Reus, las variantes de poblaciones con pasos estrechos que dificultan el tráfico pesado (variantes de Calafell, Súria, Valldan, Vendrell, y de St. Pere de Ribes), las mejoras en la conectividad de las zonas industriales de las comarcas interiores y del entorno metropolitano de Barcelona y, finalmente la mejora de los accesos a la zona de Palamós en la Costa Brava.

Las actuaciones de la Administración Local se han centrado en la mejora de los accesos a núcleos urbanos de carácter local y ampliación de puentes y pasos estrechos, que permitan el desarrollo de las actividades económicas, bien de tipo industrial o bien de tipo turístico según la zona.

Finalmente, la Administración Central ha centrado su actuación en diversos tramos de la N-340, como es el caso de las variantes de Santa Margarida i el Monjos, la de Vilaseca, la de Torredembarra–Altafulla y la de Cervelló y su conexión con la autovía del Baix Llobregat. También destaca el acondicionamiento del puente sobre la Riera de Alforja de la N-420, el enlace del Cinturón del Litoral con la Ronda de Dalt, el enlace de la N-II con la autopista A-19 en Mataró, el acceso a Sant Feliu de Llobregat desde la autopista A-2 y la prolongación de la Ronda de Dalt – Cinturón del litoral - Aeropuerto.

Red ferroviaria y metropolitana

Entre las acciones ejecutadas por la Generalitat de Catalunya destaca la construcción de las nuevas estaciones de “Universitat” y “La Pau” del Ferrocarril Metropolitano de Barcelona, el desdoblamiento de 2,9 Km entre Sant Vicenç dels Horts y Quatre Camins, así como el desdoblamiento de 5 Km entre las localidades de Bellaterra (estación de la Universitat Autònoma de Barcelona) y Sant Quirze del Valles y la mejora de las instalaciones y del equipamiento de los talleres de los Ferrocarriles de Generalitat de Catalunya situados en Rubí. Otro grupo de actuaciones ha consistido en la remodelación de la estación de la Floresta, el desdoblamiento del tramo Pallegà - Sant Andreu de la Barca, la renovación y electrificación del ramal de Igualada y las mejoras en la subcentral Martorelles – Igualada, en la subestación y subcentral de Quatre Camins.

Por su parte, las actuaciones de la Administración Central se han centrado en la mejora de diversas líneas de cercanías: línea G1 (Cercanías de Barcelona), tramo Sant Adrià de Besòs–Mataró, la Sagrera (Barcelona)–Arenys de Mar y el tratamiento integral de la estación de Vilanova. Otras líneas en las que se ha actuado han sido la línea Barcelona – Port Bou, tramo Clot (Barcelona)–Granollers; en la línea Barcelona–Massanet, tramo Arenys de Mar – Massanet y la supresión del paso a nivel en Badalona.

Infraestructura portuaria

Dentro de este apartado se incluyen dos actuaciones de la Administración Central: por un lado la construcción de atraques en la terminal de vehículos del puerto de Tarragona y de una explanada de 75.000 m² para el almacenamiento de vehículos y, por otro, la mejora de las infraestructuras del puerto de Barcelona (construcción de una nueva terminal pública de contenedores en el muelle Sur, de un acceso ferroviario a dicho muelle y de una terminal de Inspección veterinaria, así como la remodelación del muelle de pescadores).

ÀMBITO 5. DESARROLLO LOCAL, CALIDAD DE VIDA Y OTROS

Las acciones correspondientes a este ámbito se pueden agrupar en:

- Infraestructuras y equipamientos para la formación profesional.
- Adaptación de edificios y rehabilitación urbanística.
- Turismo
- Otras actuaciones

Infraestructura y equipamientos para la Formación Profesional

Las actuaciones cofinanciadas por la Generalitat de Catalunya han consistido en la construcción, adaptación, remodelación y equipamiento de diversos locales en institutos de enseñanza secundaria para impartir módulos profesionales correspondientes a la educación no obligatoria (mayores de 16 años). Estas actuaciones se han localizado en las comarcas del Garraf, Bages, Baix Llobregat, Vallès Occidental, Vallès Oriental, Maresme, Tarragonès, Baix Camp y en el Barcelonès.

Por su parte, la Administración Local ha centrado sus actuaciones en la construcción, ampliación, equipamiento y mejora de diversos centros de formación profesional y ocupacional. Cabe destacar, entre otros, la construcción y equipamiento del Centro de Investigación y Desarrollo de la Ocupación en Sant Boi de Llobregat y del Centro de Formación de Igualada.

Adaptación de edificios y rehabilitación urbanística

Entre las actuaciones de la Generalitat de Catalunya se encuentra de los la adaptación de les Llars Mundet (Barcelona) como centro universitario, la ampliación y remodelación de la Biblioteca de Catalunya en Barcelona y la construcción del Teatro Nacional de Catalunya en la antigua zona ferroviaria de RENFE cercana a la Plaza de les Glòries de Barcelona, la rehabilitación de la Masía de Can Figueres (Premià de Dalt) para utilizarla como biblioteca o museo y la rehabilitación del edificio de las antiguas escuelas de la localidad de Borredà para destinarlo a sala de actos.

Otro tipo de actuaciones desarrolladas por la Generalitat han sido las destinadas a evitar inundaciones, como es el caso de diversas actuaciones en las rieras del Maresme, la cobertura de un tramo de la riera Sant Cugat, la defensa de los márgenes de la riera de Rubí, el encauzamiento de la riera de Valldeburg (Blanes), la reparación y canalización del Riu Sec (Cerdanyola del Vallès), y el acondicionamiento y canalización del Torrent del Cementiri (Cubelles).

Las actuaciones de la administración local han consistido, por un lado, la rehabilitación urbana de diversos barrios de la ciudad de Barcelona (Barceloneta, Roquetes y Ciutat Meridiana) y por otro en la ejecución de diversas actuaciones destinadas a la recuperación de edificios catalogados como patrimonio artístico, histórico o cultural para destinarlos a actividades económicas o sociales; la recuperación, construcción y equipamiento de edificios singulares para destinarlos a actividades turísticas, la potenciación de rutas turísticas y la rehabilitación y la salvaguardia del medio ambiente urbano degradado.

Finalmente, en el marco del Objetivo 5b, los entes locales ha desarrollado diferentes actuaciones destinadas a la distribución y potabilización de agua en núcleos rurales así como la rehabilitación y urbanización de núcleos degradados.

Turismo

Las actuaciones cofinanciadas por la Generalitat de Catalunya han consistido en el aprovechamiento turístico fluvial del río Ebro mediante la recuperación de la vía navegable del Ebro entre Riba-Roja y Miravet mediante el dragado del río y la construcción de embarcaderos, así como el aprovechamiento del río Ebro como ruta turística en el tramo comprendido entre Rasquera y Riba-Roja, la rehabilitación del Antiguo Hospital de Olesa de Bonesvalls, el Teatro Nacional de Cataluña (fase 2), la mejora del acceso a la Vall de Núria y el Museo Traginer en Balsareny.

Por otro lado, en el marco del DOCUP objetivo 5b, la Generalitat ha procedido a la adecuación de 39,5 Km adicionales del río Ebro para su utilización como ruta turística, y a la concesión de diferentes ayudas para el fomento del turismo rural (22 ayudas en el marco de la política turística de la Generalitat, 43 ayudas para la adecuación de casas de payes como alojamientos turísticos, 8 ayudas para la modernización de alojamientos y creación de hoteles de 4 y 5 estrellas, y 26 ayudas a PYMES turísticas ubicadas o que tengan previsto ubicarse en la zona objetivo 5b).

Respecto a las corporaciones locales, sus actuaciones se han centrado en el fomento de iniciativas privadas en el campo del turismo rural (creación de itinerarios, cámpings, señalización,...), la rehabilitación de monumentos de valor histórico-artístico, el establecimiento de museos y parques temáticos y el acondicionamiento de zonas rurales y recuperación de zonas degradadas.

Otras actuaciones

En este apartado se incluyen las diferentes acciones de seguimiento y evaluación de los diferentes programas comunitarios elaborados por la Generalitat de Catalunya. También se han elaborado diversos estudios de apoyo técnico sobre aspectos específicos de la estructura económica de Catalunya y de sus sectores productivos con el fin de disponer y difundir conocimientos que sean útiles para la preparación, diseño e implementación de medidas orientadas al desarrollo económico.

Entre las actuaciones de la Administración Local en este apartado destacan diversos estudios técnicos y actividades de recogida y tratamiento de datos para la mejora del conocimiento de los recursos económicos, la problemática ambiental y gestión de los espacios naturales, el mercado laboral, la problemática de las redes de telecomunicaciones y las posibilidades de actuación de los entes locales en materia de promoción y reestructuración económica. También se incluyen diversas auditorías medioambientales de la Diputación de Barcelona.

3.2.2. ACTUACIONES COFINANCIADAS POR EL FSE

Pese a que los programas operativos de los objetivos 2 y 5b para el periodo 1994-1999 sufrieron un retraso inicial en su ejecución, la positiva progresión posterior permite prever un cumplimiento total de la programación prevista.

En el caso del objetivo 2 cabe destacar la división del periodo en dos programas operativos. El programa que comprende el periodo 1994-1996 finalizó con una ayuda del FSE de aproximadamente 16.636 millones de pesetas lo que supone una ejecución de prácticamente el 97% del programa. El programa del periodo 1997-1999 cuenta con una ejecución acumulada de los años 1997 y 1998 del 57,91% (con una ayuda del FSE de 13.198 millones de pesetas) y una previsión de ejecución para el año 1999 del 100% que representará una ayuda del FSE de cerca de 22.791 millones de pesetas para este periodo.

Por lo que respecta al DOCUP del objetivo 5b la ejecución ha seguido una progresión favorable que culminó el año 1997 con el saldo del 30% de la programación para todo el periodo y que con la ejecución del año 1998 ha supuesto la consecución del 72,54% de la programación prevista (que se materializa en una ayuda del FSE de 2.401 millones de pesetas). Para el año

1999 esta previsto el cumplimiento de la programación establecida y la consecución de una ayuda del FSE de 3.962 millones de pesetas.

Cabe destacar que los datos de ejecución que se facilitan para todo el periodo contabilizan la previsión de ejecución del año 1999 pese a que esta anualidad esta pendiente de cierre.

En el cuadro adjunto se muestra el gasto elegible y la correspondiente subvención del FSE distribuida por ámbitos de actuación, administraciones y programas a lo largo del periodo 1994-99.

Cuadro 3-5.
GASTO ELEGIBLE Y SUBVENCIÓN FSE POR ÁMBITOS. ADMINISTRACIONES Y PROGRAMAS

(MILLIROS)

	Gasto Elegible			Subvención FSE			
	Generalitat Catalunya +	Adm. local +	TOTAL	Generalitat Catalunya +	Adm. local +	TOTAL	%
	Aport. privadas	Aport. privadas		Aport. privadas	Aport. privadas		
1 Mejora del entorno productivo	265,12	18,02	283,15	127,39	8,64	136,02	51,9
PO ob 2 1994-96	94,65	6,27	100,92	42,59	2,82	45,42	
PO ob 2 1997-99	140,71	10,54	151,25	70,42	5,21	75,63	
DOCUP 5b 1994-99	29,76	1,21	30,97	14,38	0,60	14,98	
2 Mejora del medio ambiente y ciclo del agua	4,39	0,00	4,39	2,19	0,00	2,19	0,8
PO ob 2 1994-96			-	-	-	-	
PO ob 2 1997-99	4,39	0,00	4,39	2,19	0,00	2,19	
DOCUP 5b 1994-99			-	-	-	-	
3 Investigación, desarrollo tecnológico e innovación	35,98	5,78	41,76	17,10	2,85	19,95	7,6
PO ob 2 1994-96	17,89	0,28	18,17	8,05	0,13	8,18	
PO ob 2 1997-99	18,09	-	18,09	9,04	0,00	9,04	
DOCUP 5b 1994-99	-	5,50	5,50	0,00	2,73	2,73	
5 Desarrollo local, calidad de vida y otros	203,78	14,91	218,69	96,66	7,18	103,84	39,6
PO ob 2 1994-96	100,66	5,52	106,18	45,30	2,48	47,78	
PO ob 2 1997-99	90,44	9,40	99,84	45,22	4,70	49,92	
DOCUP 5b 1994-99	12,67	-	12,67	6,14	0,00	6,14	
TOTAL FSE	509,27	38,72	547,98	243,34	18,67	262,01	100,0
PO ob 2 1994-96	213,20	12,07	225,27	95,94	5,43	101,37	
PO ob 2 1997-99	253,63	19,94	273,57	126,88	9,91	136,78	
DOCUP 5b 1994-99	42,43	6,71	49,14	20,52	3,33	23,85	

Cuadro 3-6.
Correspondencia entre las acciones FSE de los Programas Operativos y los ámbitos de actuación

AMBITO 1. MEJORA DEL ENTORNO PRODUCTIVO			
Ad.	Programa Operativo	Acción	Nombre acción
AL	PO OB 2 1997-1999	O1.11	Acciones específicas de orientación y asesoramiento
GC	PO OB 2 1997-1999	F5.12	Formación de activos Pacto territorial del Valles Occidental (PTVO)
GC	PO OB 2 1997-1999	O5.13	Acciones específicas de orientación y asesoramiento PTVO
GC/AL	PO OB 2 1994-1996	F3.6	Formación de ocupados
GC/AL	PO OB 2 1997-1999	F1.10	Formación de ocupados
GC/AL	DOCUP 5b 1994-1999	F1.1	Formación de activos
AMBITO 2. MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE Y DEL CICLO DEL AGUA			
Ad.	Programa Operativo	Acción	Nombre acción
GC	PO OB 2 1997-1999	F2.20	Formación de activos
AMBITO 3. INVESTIGACIÓN, DESARROLLO TECNOLÓGICO E INNOVACIÓN			
Ad.	Programa Operativo	Acción	Nombre acción
GC/AL	PO OB 2 1994-1996	F4.5	Formación de investigadores
GC	PO OB 2 1997-1999	F3.30	Ayudas a la investigación
AL	DOCUP 5b 1994-1999	F4.4	Formación de investigadores

AMBITO 5. DESARROLLO LOCAL, CALIDAD DE VIDA Y OTROS			
Ad.	Programa Operativo	Acción	Nombre acción
GC/AL	PO OB 2 1994-1996	F1.1	Formación de activos en paro
GC/AL	PO OB 2 1997-1999	F4.42	Formación de activos en paro
GC	PO OB 2 1994-1996	O1.3	Creación de estructuras de empleo formación y apoyo
GC/AL	PO OB 2 1997-1999	O2.43	Creación de estructuras de empleo formación y apoyo
GC	DOCUP 5b 1994-1999	O1.0	Creación de estructuras de empleo formación y apoyo
GC	PO OB 2 1994-1996	C1.2	Ayudas al empleo
GC	PO OB 2 1997-1999	C1.40	Ayudas al empleo (planes de empleo)
GC	PO OB 2 1997-1999	C1.41	Ayudas al empleo (apoyo a la estabilidad del empleo)
GC	PO OB 2 1997-1999	C2.45	Ayudas al empleo PTVO
GC	DOCUP 5b 1994-1999	C1.2	Ayudas al empleo
AL	PO OB 2 1997-1999	O3.44	Acciones específicas de orientación y asesoramiento
AL	PO OB 2 1994-1996	O4.4	Asistencia técnica
GC/AL	PO OB 2 1997-1999	O4.50	Asistencia técnica
GC	PO OB 2 1997-1999	O6.51	Asistencia técnica PTVO

Ejecución por tipo de acción de los programas operativos de los objetivos 2 y 5b de la Generalitat de Catalunya.

En el cuadro adjunto se muestra la ejecución de los programas operativos 2 y 5b distribuida por tipo de actuación.

Cuadro 3-7.
Distribución por tipo de actuación de la ejecución de los programas operativos objetivos 2 y 5b

Tipo de actuación	Importe ejecutado (1994-99)		(MPTA)	
Formación ocupacional de trabajadores	21.468		49,48	
Formación ocupacional de parados	10.896		25,11	
Creación de estructuras-formación-empleo	3.465		7,99	
Ayudas a la investigación	3.288		7,58	
Planes de ocupación	2.577		5,94	
Asistencia técnica	1.038		2,39	
Formación en medio ambiente	366		0,84	
Orientación ocupacional	291		0,67	
TOTAL	43.390		100,00	

La tasa de paro en Cataluña ha mejorado sustancialmente en los últimos años (aunque todavía se sitúa prácticamente 4 puntos por encima de la media comunitaria) como consecuencia del importante descenso del número de personas en situación de desempleo. Esta mejora de la situación del empleo que se observa a partir del año 1994, tras la crisis de los años 1992 y 1993, ha sido favorecida por el positivo crecimiento económico y por las políticas de ocupación llevadas a cabo.

Los resultados sobre indicadores físicos que se exponen a continuación hacen referencia al periodo 1994-1998 ya que en el momento de redactar este texto aún no se dispone del desglose detallado del año 1999 que se encuentra en proceso de cierre.

En este sentido, las actuaciones destinadas a combatir el paro y en favor de la mejora de la ocupación en Cataluña desarrolladas por la Generalitat de Catalunya durante el periodo 1994-1998 en el marco de los objetivos 2 y 5b han afectado a un conjunto de 365.246 personas, lo que representa un 73,61% de la previsión para todo el periodo estimada en 496.202 beneficiarios.

El análisis de los beneficiarios por tipo de actuación ofrece los siguientes resultados:

Cuadro 3-8
Distribución de los beneficiarios por tipos de actuación

Tipo de actuación	Número de beneficiarios			
	1994-99 Previsión	%	1994-98 Ejecución	%
Formación ocupacional de trabajadores	373.899	75,35	272.957	74,73
Formación ocupacional de parados	96.537	19,46	74.476	20,39
Creación de estructuras-formación-empleo	0	0,00	0	0,00
Ayudas a la investigación	7.659	1,54	5.920	1,62
Planes de ocupación	7.510	1,51	2.917	0,80
Asistencia técnica	0	0,00	0	0,00
Formación en medio ambiente	4.511	0,91	2.338	0,64
Orientación ocupacional	6.086	1,23	6.638	1,82
TOTAL	496.202	100,00	365.246	100,00

Como puede observarse la mayor parte de los beneficiarios se concentran en las acciones para la formación y reciclaje de trabajadores con un 75% del total de los beneficiarios, seguidas a una mayor distancia por las acciones para la formación ocupacional de parados, con aproximadamente el 20% del total. El resto de las actuaciones tienen poca importancia cuantitativa en términos de número de beneficiarios.

A continuación se muestra la distribución de los beneficiarios por sexo y edad.

Cuadro 3-9
Distribución porcentual de los beneficiarios por sexo

Tipo de actuación	Hombres	Mujeres	Total
Formación ocupacional de trabajadores	58,83	41,17	100,00
Formación ocupacional de parados	42,13	57,87	100,00
Creación de estructuras-formación-empleo	-	-	-
Ayudas a la investigación	58,55	41,45	100,00
Planes de ocupación (Ayudas al empleo)	58,69	41,31	100,00
Asistencia técnica	-	-	-
Formación en medio ambiente	60,01	39,99	100,00
Orientación ocupacional	53,62	46,38	100,00
TOTAL	55,33	44,67	100,00

Cuadro 3-10
Distribución porcentual de los beneficiarios por edad

Tipo de actuación	Menores 25 años	Mayores 25 años	Total
Formación ocupacional de trabajadores	17,38	82,62	100,00
Formación ocupacional de parados	55,54	44,46	100,00
Creación de estructuras-formación-empleo	-	-	-
Ayudas a la investigación	42,04	57,96	100,00
Planes de ocupación (Ayudas al empleo)	26,09	73,91	100,00
Asistencia técnica	-	-	-
Formación en medio ambiente	33,53	66,47	100,00
Orientación ocupacional	17,60	82,40	100,00
TOTAL	25,74	74,26	100,00

De estos indicadores físicos y económicos de los programas operativos del objetivo 2 y el DOCUP del objetivo 5b se desprenden las siguientes conclusiones:

- La actuación prioritaria de estos programas ha sido la formación de reciclaje de trabajadores con prácticamente el 50% del gasto programado para todo el periodo y el 73% de los beneficiarios previstos para todo el periodo.
- La segunda intervención más importante, después de la formación de reciclaje, es la formación profesional ocupacional dirigida a parados, tanto por los recursos destinados

(el 25% de la previsión para todo el programa) como por número de beneficiarios (que representan más del 20% de los beneficiarios del programa en el periodo 94-98).

- A pesar de que estos programas no contemplaron actuaciones específicas para mujeres, la participación de éstas representa el 45% del total de beneficiarios hasta el año 98. Destacar que la participación de mujeres ha sido superior al de los hombres en la formación profesional de parados (prácticamente el 58%) en coherencia con unos niveles de paro superiores al de los hombres.
- Cabe destacar la elevada participación en estos programas del colectivo de mayores de 25 años (excepto en la formación ocupacional de parados) con un 74% sobre el total de beneficiarios.

3.3. IMPACTO SOBRE EL EMPLEO, LA PRODUCCIÓN Y EL VAB

En el presente apartado se expone el impacto que las acciones cofinanciadas por el FEDER y el FSE en el marco de los objetivos 2 y 5b han tenido sobre el empleo, la producción y el valor añadido bruto (VAB) durante el período de programación 1994-99.

El análisis se basa en el estudio de la Universidad de Barcelona “Cálculo de los impactos del gasto elegible de los programas operativos de los objetivos 2 y 5b: 1994-99 (acciones FEDER y FSE)”, el cual utiliza la metodología Input-Output para determinar los efectos, tanto directos como indirectos, que el gasto elegible ha tenido sobre el empleo, la producción y el VAB.

Según el citado estudio, los aproximadamente 443.046 MPTA de gasto elegible de los diferentes programas operativos han generado, en el conjunto del período 1994-99, un total de 68.781 nuevos puestos de trabajo, una producción por valor de 889.368 MPTA y 445.616 MPTA de VAB.

Cuadro 3-11

Impacto del gasto elegible de los programas de los objetivos 2 y 5b sobre el empleo, la producción y el VAB

1.- Impacto del gasto elegible de los programas de los objetivos 2 y 5b sobre el empleo.

Acciones del FEDER y del FSE		(Nº empleos)								
	FEDER			FSE			TOTAL			
	Directo	Inducido	TOTAL	Directo	Inducido	TOTAL	Directo	Inducido	TOTAL	
PO objetivo 2 (1994-96)	11.105	10.070	21.176	2.825	1.365	4.189	13.930	11.435	25.365	
PO objetivo 2 (1997-99)	18.423	16.707	35.131	3.584	1.731	5.316	22.007	18.439	40.446	
DOCUP objetivo 5b (1994-99)	1.056	958	2.014	644	311	956	1.701	1.269	2.970	
TOTAL	30.584	27.736	58.320	7.053	3.408	10.461	37.637	31.143	68.781	

2.- Impacto del gasto elegible de los programas de los objetivos 2 y 5b sobre la producción

Acciones del FEDER y del FSE		(MPTA)								
	FEDER			FSE			TOTAL			
	Directo	Inducido	TOTAL	Directo	Inducido	TOTAL	Directo	Inducido	TOTAL	
PO objetivo 2 (1994-96)	128.420	145.241	273.665	35.789	18.549	54.338	164.209	163.790	328.003	
PO objetivo 2 (1997-99)	213.050	240.960	454.015	45.404	23.532	68.937	258.454	264.492	522.946	
DOCUP objetivo 5b (1994-99)	12.261	13.816	26.032	8.162	4.230	12.392	20.378	18.047	38.424	
TOTAL	353.690	400.017	753.702	89.355	46.313	135.671	443.045	446.329	889.368	

3.- Impacto del gasto elegible de los programas de los objetivos 2 y 5b sobre el Valor Añadido Bruto (VAB)

Acciones del FEDER y del FSE		(MPTA)								
	FEDER			FSE			TOTAL			
	Directo	Inducido	TOTAL	Directo	Inducido	TOTAL	Directo	Inducido	TOTAL	
PO objetivo 2 (1994-96)	61.427	67.936	129.363	25.840	9.937	35.777	87.267	77.873	165.140	
PO objetivo 2 (1997-99)	101.910	112.708	214.617	32.782	12.608	45.389	134.692	125.315	260.007	
DOCUP objetivo 5b (1994-99)	5.843	6.462	12.306	5.893	2.266	8.159	11.736	8.728	20.465	
TOTAL	169.180	187.105	356.289	64.515	24.811	89.326	233.695	211.918	445.616	

Cuadro 3-12
Impacto del gasto elegible de los programas de los objetivos 2 y 5b sobre el empleo, la producción y el VAB.
Acciones FEDER y FSE
Distribución por sectores económicos

Sector	FEDER			FSE			TOTAL		
	Ocup.	Prod.	VAB	Ocup.	Prod.	VAB	Ocup.	Prod.	VAB
Agricultura, silvicultura y pesca	550	4.753	1.727	55	474	172	605	5.227	1.900
Productos energéticos	512	30.383	17.761	63	3.758	2.197	575	34.141	19.958
Minerales y metales	1.139	41.452	8.466	40	1.465	299	1.180	42.916	8.766
Minerales y productos no metálicos	3.092	57.739	28.816	66	1.235	616	3.158	58.974	29.433
Productos químicos	661	14.549	6.208	98	2.164	923	759	16.712	7.131
P. metálicos, maquinaria y mat. eléctrico	4.657	55.938	25.139	228	2.733	1.228	4.884	58.671	26.367
Material de transporte	86	1.607	531	8	146	48	94	1.753	579
Alimentos, bebidas y tabaco	306	8.414	2.499	32	875	260	338	9.290	2.759
Textil, cuero y calzado, vestidos	222	2.122	968	25	237	108	247	2.359	1.076
Papel, artículos de papel, impresión	259	4.355	1.974	176	2.962	1.343	435	7.316	3.317
Productos industriales diversos	1.341	12.376	5.683	75	694	319	1.416	13.070	6.001
Construcción y obras ingeniería civil	31.065	359.240	171.840	566	6.540	3.128	31.630	365.780	174.970
Comercio, recuperación y reparación	6.848	65.330	38.256	493	4.700	2.752	7.341	70.029	41.008
Servicios de transporte y comunicaciones	3.079	25.022	16.932	336	2.732	1.849	3.415	27.754	18.780
Instituciones de crédito y seguro	1.700	34.899	3.841	2.135	2.767	305	1.835	37.666	4.145
Otros servicios destinados a la venta	2.804	35.524	25.648	8.066	102.190	73.779	10.870	137.710	99.427
Servicios no destinados a la venta	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL	58.320	753.702	356.289	12.461	135.671	89.326	68.781	889.368	445.616

Impacto sobre el empleo

Globalmente se estima que las acciones del FEDER y FSE en el marco de los objetivos 2 y 5b han generado un total de 68.781 nuevos puestos de trabajo durante el período 1994-99, de los que 37.637 corresponden a empleos directos y los 31.143 restantes a empleos inducidos.

El mayor nivel de ocupación corresponde al PO objetivo 2 (1997-99) con 40.446 nuevos ocupados, casi el 60% de todo el empleo generado, aunque cabe recordar que también este programa es el que concentra un mayor volumen de gasto elegible (el 58% del total). Le sigue el PO objetivo 2 (1994-96) con 25.365 nuevos ocupados y a una mayor distancia el DOCUP objetivo 5b (1994-99) con 2.970 nuevos ocupados.

Por fondos, las acciones del FEDER han generado un total de 58.320 nuevos ocupados, el 85% del total, siendo el coste medio en términos de gasto elegible de cada puesto de trabajo generado de unos 6,1 MPTA. Por su parte, las acciones del FSE han generado 10.461 puestos, el 15% del total, siendo el coste medio de cada puesto generado de unos 8,5 MPTA.

Por sectores de actividad económica, teniendo en cuenta que según la metodología empleada la totalidad del gasto elegible de las acciones FEDER se ha imputado al sector de la construcción y obras de ingeniería civil, se estima que la ocupación directa generada en dicho sector es de 30.584 ocupados. Respecto a la ocupación inducida, esta se ha concentrado en los sectores del comercio, recuperación y reparación (6.848 ocupados), productos metálicos, maquinaria y material eléctrico (4.657 ocupados), minerales y productos no metálicos (3.029 ocupados) y en el sector de servicios de transporte y comunicaciones (3.079 ocupados). Estos cuatro sectores representan un 64% del total del empleo inducido

Respecto a las acciones del FSE, teniendo en cuenta que la totalidad del gasto elegible de las acciones del FSE se ha imputado al sector de otros servicios destinados a la venta, la ocupación directa generada en dicho sector se estima en unos 7.053 ocupados. Por su parte, el empleo inducido se ha concentrado también en el sector de otros servicios destinados a la venta (791 ocupados), en el sector de la construcción y obras de ingeniería civil (566 ocupados), el del comercio, la recuperación y la reparación (493 ocupados) y en el de servicios de transporte y comunicaciones (336 ocupados). Estos cuatro sectores agrupan el 64% del total de la ocupación inducida.

Impacto sobre la producción

Las acciones del FEDER y el FSE en el marco de los objetivos 2 y 5b han comportado la activación de producción por valor de 889.368 MPTA a lo largo del período 1994-99, de los que 443.045 MPTA corresponden a producción generada por impacto directo, mientras que los 446.329 restantes corresponden a producción inducida.

El mayor volumen de producción generada corresponde al PO objetivo 2 (1997-99) con 522.946 MPTA (el 59% del total), seguido por el PO objetivo 2 (1994-96) con una producción generada de 328.003 MPTA (el 37%) y, finalmente, el DOCUP objetivo 5b (1994-99) con 38.424 MPTA (4% del total).

Por fondos, las acciones del FEDER han generado un volumen de producción de 753.702 MPTA (85% del total), siendo el efecto multiplicador del gasto elegible cofinanciado por el FEDER de 2,13. Por su parte, la producción generada el gasto elegible cofinanciado por el FSE es de 135.671 MPTA (15% del total), siendo su efecto multiplicador de 1,52.

Por sectores de actividad económica, dado que la totalidad del gasto elegible de las acciones FEDER se ha imputado al sector de la construcción y obras de ingeniería civil, se estima que la producción directa generada en dicho sector es de unos 353.690 MPTA, mientras que la producción inducida se ha concentrado básicamente en el sector del comercio, recuperación y reparación (65.330 MPTA), el sector de los minerales y productos no metálicos (57.739 MPTA), el sector de los productos metálicos, maquinaria y material eléctrico (55.938 MPTA) y en el sector de minerales y metales (41.452 MPTA). Estos cuatro sectores representan aproximadamente el 55% de la producción inducida total.

Respecto a las acciones cofinanciadas por el FSE, teniendo en cuenta que la totalidad del gasto elegible se ha imputado al sector de otros servicios destinados a la venta, se estima que la producción directa generada en dicho sector es de 89.355 MPTA. Por su parte, la producción inducida se ha concentrado igualmente en el sector de otros servicios destinados a la venta (12.831 MPTA), seguido a una mayor distancia por el sector de la construcción y obras de ingeniería civil (6.540 MPTA), el del comercio la recuperación y la reparación (4.700 MPTA) y el sector de los productos energéticos (3.758 MPTA). Estos cuatro sectores representan un 60% del total de la producción inducida.

Impacto sobre el Valor Añadido Bruto (VAB).

El VAB generado por las distintas acciones cofinanciadas por el FEDER y el FSE en el marco de los objetivos 2 y 5b a lo largo del período 1994-99 asciende a un total de 445.616 MPTA, 233.695 MPTA correspondiente a impacto directo y 211.918 a impacto inducido.

La mayor generación de VAB corresponde al PO objetivo 2 (1997-99) con un total de 260.007 MPTA (58%), seguido del PO objetivo 2 (1994-96) con un VAB generado de 165.140 MPTA (37%) y a mayor distancia el DOCUP objetivo 5b (1994-99) con un VAB generado de 20.465 MPTA (5%).

Por fondos, las acciones cofinanciadas por el FEDER han generado un VAB de 356.289 MPTA, siendo la relación entre el VAB generado y el gasto elegible de prácticamente igual a uno. Por su parte las acciones del FSE han generado un VAB de 89.326 MPTA siendo la relación entre el VAB y el gasto elegible también entorno a la unidad.

Por sectores de actividad, las acciones del FEDER, en tanto que la totalidad de su gasto elegible se ha imputado al sector de la construcción y obras de ingeniería civil, se estima que han generado un VAB por impacto directo en dicho sector de unos 169.180 MPTA. Por otro lado, el VAB inducido se ha concentrado en el sector del comercio, la recuperación y reparación (38.256 MPTA), los minerales y productos no metálicos (28.816 MPTA), los productos metálicos, maquinaria y material eléctrico (25.139 MPTA) y el sector de otros servicios destinados a la venta (25.648 MPTA). Estos cuatro sectores concentran el 63% del total del VAB inducido.

Respecto a las acciones del FSE, se estima que el VAB directo generado en el sector de otros servicios destinados a la venta (sector al que se ha imputado la totalidad del gasto elegible de las acciones del FSE) ha sido de unos 64.515 MPTA. Respecto al VAB inducido, este se concentra igualmente en el sector de otros servicios destinados a la venta (9.264 MPTA), seguido a una mayor distancia por el sector de la construcción y obras de ingeniería civil (3.128 MPTA), el comercio, recuperación y reparación (2.752 MPTA) y el sector de los productos energéticos (2.197 MPTA). Estos cuatro sectores concentran casi el 70% del VAB inducido total.

4. OBJETIVOS, ESTRATEGIA Y PRIORIDADES PARA EL PERÍODO 2000-2006

4.1. PERSPECTIVAS ECONÓMICAS PARA EL PERÍODO DE PROGRAMACIÓN

El presente documento de programación económica y social abarca un período del año 2000 al 2006. Las perspectivas de evolución de una economía en un período de tiempo tan dilatado no se pueden abordar, si no es dentro de escenarios alternativos que en el caso de una economía regional como la de Catalunya presenta dificultades añadidas a las que ya tiene de por sí cualquier ejercicio de estas características en una economía integrada como la de la Unión Europea y dentro de un contexto de creciente globalización mundial. Por esta razón se ha preferido situar a la economía catalana en el contexto económico europeo analizando sus perspectivas de futuro.

En primer lugar, cabe señalar que la plena vigencia del Euro como moneda común en la UE entra de lleno en el horizonte de este Plan, y que también dentro de este período, tendrán lugar las primeras adhesiones de la prevista ampliación de la UE. Ambos acontecimientos tendrán consecuencias en las relaciones económicas y financieras internas que afectarán a los países miembros en general y, en particular, a las regiones europeas. De la existencia de una única área económica y monetaria y del uso efectivo y pleno del euro en todas las relaciones económicas y financieras, se espera una tendencia a la especialización productiva de las regiones y una acentuación de la competitividad entre ellas para la atracción de capitales exteriores.

La economía catalana se encuentra en una situación intermedia dentro de las regiones de la Unión, ya que tiene un *estatus* de región *desarrollada* de España pero dentro de la Unión Europea se sitúa justo con una renta per cápita igual a la media comunitaria, en términos de paridad de poder adquisitivo. En esta situación se produce un importante drenaje económico por la vía fiscal que le resta capacidad financiera y la coloca en una situación de desventaja con relación a otras regiones que dentro de la Unión tienen un nivel económico similar pero pertenecen a otro contexto económico estatal más desarrollado.

El producto interior bruto de la economía catalana representa un 20% de la economía española y actúa como un verdadero motor de ésta. Cataluña ocupa una situación estratégica dentro de la región Mediterránea occidental y tiene una larga tradición económica y empresarial. El nuevo contexto económico abre unas perspectivas globalmente favorables para la Unión Europea, que hay que esperar que también se harán efectivos en el caso particular de la economía catalana. Por otro lado, nuestra economía aún con sus potencialidades mantiene importantes déficits comparativos con su entorno económico que podrían frenar su futuro desarrollo.

La base económica de Cataluña se centra en dos pilares básicos: el industrial y el turístico, ambos muy sensibles a las condiciones competitivas que hacen su economía más proclive a padecer los efectos adversos que se podrían derivar de la pérdida de sus factores competitivos. Una parte importante de esta ventaja, especialmente en determinados sectores, se centra en unos menores costes salariales respecto de la media de la Unión, lo que la

implantación de la moneda única tenderá a diluir a largo plazo. Por eso, para mantener sus mercados es necesario que la economía catalana haga un esfuerzo importante en investigación y desarrollo y en particular en innovación tecnológica, donde tiene un importante déficit acumulado con relación no ya a los países más avanzados sino respecto a la media europea. Este es un puntal básico para poder reforzar su base competitiva que tiene que ir de la mano del desarrollo de los nuevos sistemas de información y comunicación que llegan a ser hoy en día imprescindibles para el desarrollo económico y social, y un factor de equilibrio territorial.

Para aprovechar el potencial económico tanto de la innovación tecnológica como del derivado de las nuevas tecnologías de información es preciso reforzar convenientemente la formación de los recursos humanos, elemento básico en el nuevo contexto económico mundial.

Catalunya registra, por otro lado, aún, un déficit importante de infraestructuras económicas y en particular de infraestructuras del transporte que representan un obstáculo económico y un estrangulamiento para su desarrollo, muy vinculado a las transacciones económicas de bienes y de servicios. El gran potencial de creación de puestos de trabajo y de equilibrio territorial de las actividades turísticas representa un activo de primer orden en la economía catalana que a la vez precisa de una mejora de las redes de comunicación del territorio pero también abordar los déficits de infraestructuras medioambientales que la propia actividad turística contribuye a generar dado el elevado volumen de visitantes que se asientan en el territorio, sobretudo en época estival.

En definitiva, la economía catalana puede afrontar con éxito el nuevo contexto económico que se prevé para los próximos años si es capaz de guiar los esfuerzos humanos y el capital necesario hacia aquellos ámbitos que juegan un papel clave en este nuevo entorno y en los que la economía catalana sufre un déficit comparativo, en algunos casos importantes, respecto a otras economías de la UE. Especialmente en el campo de la innovación tecnológica, la mejora del capital humano, el desarrollo de las infraestructuras del transporte y medioambientales y la extensión de las nuevas tecnologías de la información.

4.2. OBJETIVOS GENERALES, ESTRATEGIA Y COHERENCIA INTERNA CON LA SITUACIÓN ACTUAL DESCRITA

El contexto económico europeo vive actualmente una etapa de cierto optimismo favorecida en parte por el éxito con el que algunos mercados internacionales han acogido el nacimiento del euro, de modo que se ha vuelto a una senda de crecimiento, después de unos años de estancamiento. Dentro de este marco europeo, por una parte, Cataluña presenta actualmente unas bases sólidas para desarrollar un crecimiento económico equilibrado: contención de la inflación, estabilidad en las cuentas del sector público y reducción de los tipos de interés, pero, por otra parte, también se enfrenta a una serie de retos que debe afrontar en un contexto de creciente globalización mundial.

Uno de los principales retos que tiene la economía catalana de cara al futuro es continuar creciendo por encima de la media de los países de la Unión Europea. En los últimos años la economía catalana ha crecido a una tasa superior a la media de la UE, lo que ha permitido que el producto interior bruto (PIB) per cápita de Cataluña se sitúe aproximadamente al mismo nivel, en términos de paridad de poder adquisitivo, que el de la UE.

Sin embargo, Cataluña debe alcanzar el nivel de sus principales competidores, y para ello debe progresar más deprisa que la media europea. Ello significa alcanzar en los próximos años, aunque ya fuera del período de programación, un PIB per cápita que represente el 110% de la media comunitaria. Para ello se requiere un importante ritmo de crecimiento económico que, sin embargo, debe ser también sostenible desde el punto de vista social y medioambiental. Por otra parte, para ganar el reto de la internacionalización económica en un entorno de cohesión social se requiere continuar con el ritmo de creación de puestos de trabajo para que en un periodo corto de tiempo la tasa de paro se sitúe por debajo del 5%, en un contexto

caracterizado además por el incremento de la población activa, consecuencia de la aceleración en el ritmo de incorporación de la mujer al mercado de trabajo.

Para que todo ello sea posible debe realizarse un esfuerzo permanente y sistemático a favor de la competitividad y la mejora de la productividad. En este sentido, la mayor exigencia que plantea la implantación del euro como moneda común, es plenamente asumible por la economía y la sociedad catalana, que es una sociedad dinámica, emprendedora y capaz de generar progreso.

Otro de los retos en los próximos años es el del mantenimiento y la consolidación del Estado del Bienestar. Para ello, es necesario concentrar esfuerzos en política social y cultural con el objetivo de favorecer la promoción de las personas, mejorar el bienestar de los ciudadanos y garantizar la cohesión social y la igualdad de oportunidades, de manera que el Estado del Bienestar en Cataluña sea equiparable al de los países más avanzados de Europa.

Con la entrada en vigor de la tercera fase de la Unión Económica y Monetaria, Cataluña se inscribe en un contexto de globalización de las economías más dinámicas, concepto que va más allá del de una economía abierta a los intercambios comerciales. La economía mundial tiende a ser global y se caracteriza por una movilidad acelerada del capital, una revolución tecnológica en las comunicaciones y la información, una unificación en las pautas de consumo y una autonomía creciente del mercado que puede poner en peligro la cohesión social.

En los últimos años el grado de apertura de la economía catalana ha aumentado notoriamente. El comercio exterior ha pasado a representar una mayor proporción del PIB catalán y la confianza de los inversores extranjeros en la modernización e innovación tecnológica de las empresas se ha incrementado de forma importante. Para poder competir en el ámbito europeo y mundial es necesario que Cataluña siga avanzando por este camino y disponga de unos costes competitivos, de una tecnología avanzada y de medios para conquistar mercados.

En los próximos años serán aspectos básicos el fomento de las nuevas tecnologías de la información y las telecomunicaciones, así como el desarrollo de las políticas de I+D. En este ámbito, es imprescindible avanzar en los sistemas de formación, ya que en un mundo cada vez más globalizado, donde la tecnología juega un papel muy importante, es necesario renovar los sistemas de formación y tener en cuenta que la educación es una prioridad fundamental en el desarrollo. La formación es un factor integral que tiene que considerar las necesidades del sistema productivo (formación profesional, universidades, institutos especializados de investigación, etc.) y también los factores de sociabilidad, de igualdad de oportunidades y de transmisión del patrimonio cultural. El capital humano constituye un factor clave en el desarrollo económico, lo que hace necesario orientar las políticas de formación para disponer de una población preparada y cualificada.

Otro reto importante que debe afrontar Cataluña en estos momentos es la mejora de sus infraestructuras, ya que el crecimiento económico y la competitividad dependen también del nivel de las infraestructuras entendidas en un sentido amplio (carreteras, agua, red ferroviaria, calidad urbanística, telecomunicaciones, aeropuertos, etc.). A pesar de las mejoras alcanzadas en los últimos años, el nivel actual de las infraestructuras es insuficiente y quedan aún pendientes actuaciones importantes que constituyen una pieza clave para consolidar el progreso de Cataluña y para crear el marco adecuado que permita incrementar la competitividad y desarrollar el potencial de la economía catalana.

En el marco de estos objetivos generales, se establecen unas prioridades estratégicas y unos ámbitos de actuación que han de favorecer el desarrollo de Cataluña a partir del diagnóstico de su situación socioeconómica. Los grandes objetivos finales o de carácter estratégico se pueden resumir en los siguientes puntos:

- Favorecer el proceso de convergencia real mediante la potenciación de los factores de competitividad empresarial y territorial, el desarrollo tecnológico e implantación de la sociedad de la información, la mejora de las infraestructuras de articulación territorial, la diversificación del tejido productivo, la mejora de la cualificación del capital humano, el impulso al desarrollo local y urbano y la promoción del sector turístico.

- Favorecer la creación de empleo, la empleabilidad y la igualdad de oportunidades a través de la inserción ocupacional de los desempleados, el refuerzo de la estabilidad en el empleo y la educación técnico-profesional, la integración laboral de las personas con especiales dificultades y las actuaciones encaminadas a incrementar la participación de la mujer en el mercado laboral.
- Favorecer la sostenibilidad del desarrollo, el bienestar social y la calidad de vida mediante políticas de protección y conservación del medio ambiente, la mejora de la calidad de las infraestructuras, la modernización de la red de servicios sociales, el desarrollo del estado del bienestar, la promoción de la educación y la formación, y el desarrollo territorial equilibrado.

En el contexto económico actual es básico potenciar los elementos que contribuyan a reducir las disparidades económicas y sociales, así como establecer unas condiciones que garanticen el desarrollo sostenible a largo plazo. Para ello es necesario aplicar unas estrategias que fomenten la creación de puestos de trabajo, lograr un alto nivel de inversión pública - especialmente en infraestructuras- y crear un entorno favorable a la actividad empresarial que potencie aquellos elementos que incrementan la competitividad. Todo ello bajo un entorno de protección del medio ambiente y un desarrollo urbano y rural territorialmente equilibrado.

Dentro de este panorama general, las actuaciones previstas para Cataluña en la programación del objetivo 2 para el periodo 2000-2006 se estructuran en cinco grandes ejes, de los cuales se describen a continuación las principales prioridades de intervención.

MEJORA DEL ENTORNO PRODUCTIVO

El objetivo de estas políticas es crear un entorno propicio a la actividad empresarial, con un alto nivel de desarrollo tecnológico e innovación, ya que ello permitirá aumentar la comercialización y alcanzar un mayor grado de internacionalización de la economía catalana. Por otra parte, se potenciarán las políticas de empleo que se dirijan a mantener la dinámica de crecimiento de la ocupación mediante una estrategia de impulso a las políticas activas a favor del empleo, la integración social y el desarrollo de la educación como medio necesario para acceder al mercado laboral.

En definitiva, se trata de incidir sobre un conjunto de actuaciones de apoyo a las empresas, especialmente a las PYME, y a su entorno, como son la investigación, la creación y desarrollo de suelo para actividades económicas, la disponibilidad de mano de obra cualificada, etc., con la finalidad de potenciar el desarrollo económico de Cataluña y la competitividad de sus empresas en un mercado que se enfrenta al reto de la globalización.

MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE Y CICLO DEL AGUA.

La calidad ambiental es un factor esencial de desarrollo económico, y por ello los objetivos relacionados con el medio ambiente deben estar presentes en el marco de actuación de la administración y de las empresas. Existe una interrelación cada vez mayor entre protección del medio ambiente y competitividad industrial, lo que hace indispensable resolver los déficits y mejorar la calidad de las infraestructuras medioambientales.

Las actuaciones de protección del medio ambiente se desarrollarán a través de diversas áreas, como la mejora de la calidad del agua y la consideración de ésta como un bien escaso e indispensable, los programas de prevención y control de la contaminación mediante el impulso de la calidad ambiental de las empresas y la política ambiental preventiva en materia de residuos, que haga compatible el crecimiento con la preservación del patrimonio natural.

También se desarrollarán una serie de actuaciones de protección de espacios naturales y recuperación de zonas degradadas, con el objetivo de conservar la diversidad biológica en el territorio, y se adoptará una política encaminada a diversificar las fuentes de energía.

Asimismo, se desarrollarán acciones de sensibilización de la población con los problemas medioambientales y se incidirá para conseguir un menor efecto del proceso industrial sobre el medio ambiente.

SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO Y DE LA INFORMACIÓN, I+D, INNOVACIÓN Y TELECOMUNICACIONES

Un elemento clave para alcanzar un mayor nivel de competitividad es la mejora del nivel tecnológico y la adaptación al nuevo marco empresarial. Por este motivo se fomentarán las actuaciones relacionadas con la I+D y se potenciarán los centros de investigación y desarrollo tecnológico vinculados a la universidad, a la administración y a las empresas.

Asimismo, se potenciará la implantación de las nuevas tecnologías y se desarrollarán las infraestructuras adecuadas a las necesidades empresariales que permitan afrontar el reto que supone, tanto para las instituciones públicas y privadas como para la sociedad en general, la adaptación a los nuevos requerimientos de la Sociedad de la Información, ya que el acceso de Cataluña a las nuevas tecnologías de la información es un factor clave para mantener su nivel de competitividad.

INFRAESTRUCTURAS DE COMUNICACIONES RELACIONADAS CON LA ACTIVIDAD ECONÓMICA

En este eje de actuación se incluyen las inversiones previstas en la red de carreteras y en la red ferroviaria, así como en otros sistemas de transporte, como puertos y aeropuertos, ya que el nivel de las infraestructuras constituye un factor determinante para la competitividad y el desarrollo de la actividad económica. La construcción y mejora de las infraestructuras son sin duda un requisito indispensable para posibilitar la movilidad de mercancías y personas, que en definitiva son el soporte básico de la economía.

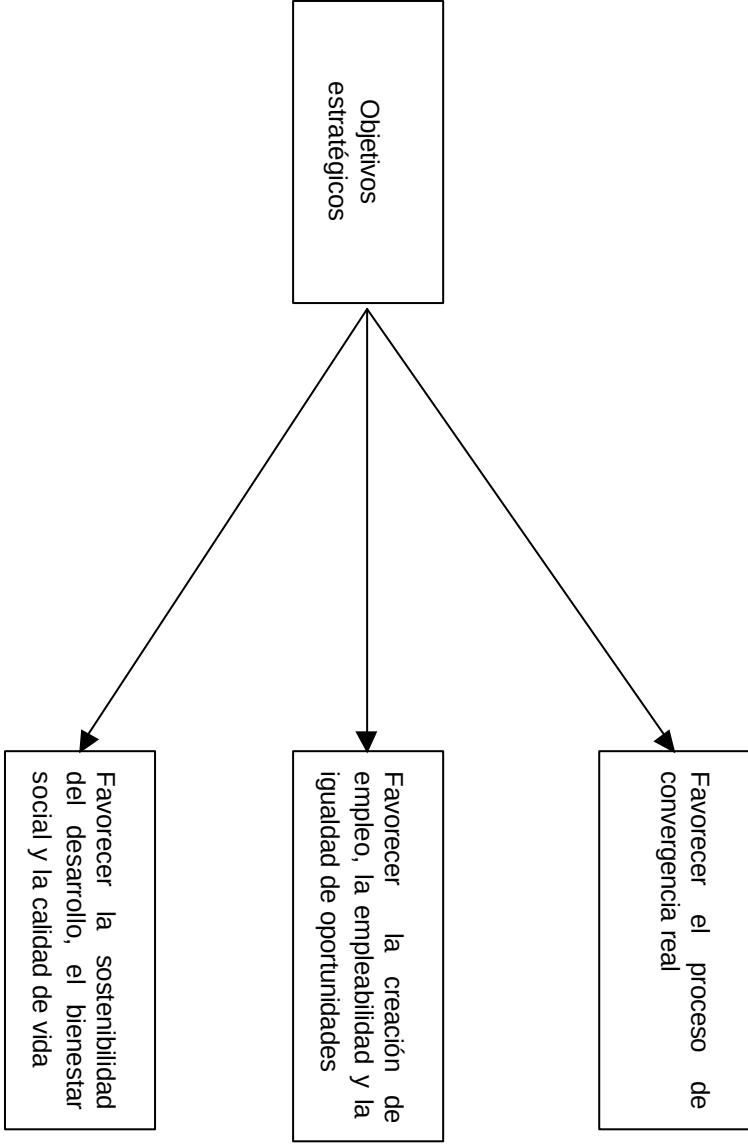
En resumen, en este apartado se incluyen las obras e inversiones relacionadas con la accesibilidad a los centros de actividad económica, la construcción de las infraestructuras necesarias y la modernización de las ya existentes mediante nuevas actuaciones en las redes viaria y ferroviaria, así como la adaptación de las infraestructuras portuarias y aeroportuarias a las necesidades actuales y futuras.

DESARROLLO LOCAL Y CALIDAD DE VIDA

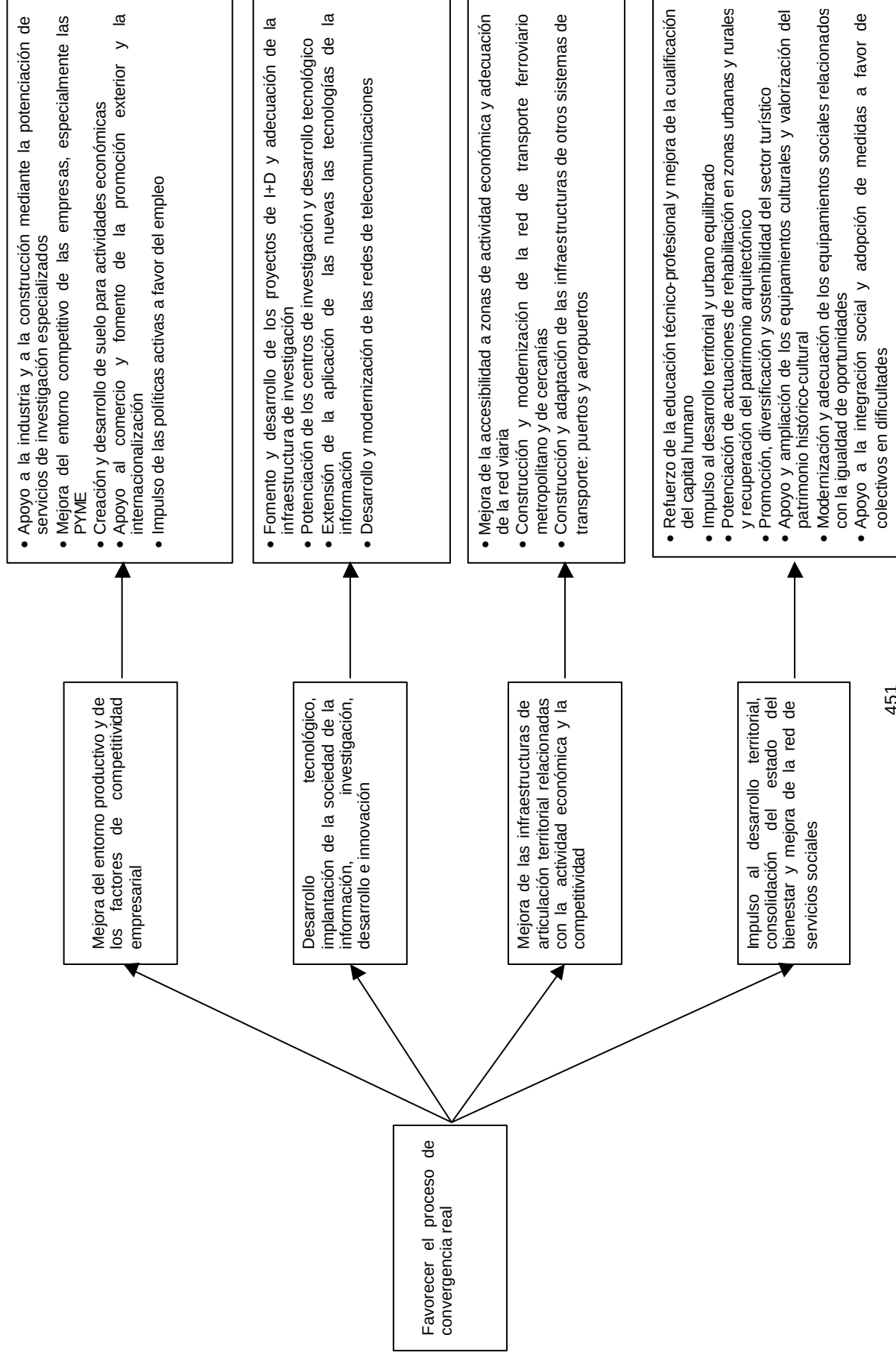
En este eje se incluyen, por una parte, las políticas relacionadas con el desarrollo del Estado del Bienestar en áreas fundamentales como son la educación y los servicios sociales. Se otorga una especial prioridad a la educación, y concretamente a la formación profesional, como medio que facilita la capacidad de promoción de las personas y la igualdad de oportunidades, para poder dar respuesta a los requerimientos de un mercado laboral cada vez más exigente. Por otra parte, se crearán infraestructuras y servicios que faciliten la integración de la mujer en la actividad laboral y se desarrollará una política social dirigida especialmente a los colectivos con dificultades de integración.

Por otra parte, también se favorecerá la ubicación de actividad económica a partir de una ordenación equilibrada de todo el territorio, con el objetivo de proyectar Cataluña como una gran región económica en el ámbito europeo, se llevarán a cabo actuaciones de rehabilitación urbana y rural mediante una política de recuperación del patrimonio arquitectónico, y se potenciarán y ampliarán los equipamientos culturales en todo el territorio. Finalmente, se llevarán a cabo programas de ayuda a empresas y entidades para adaptar y mejorar la oferta turística catalana en todas sus vertientes, ya que el turismo constituye un sector básico de la economía catalana.

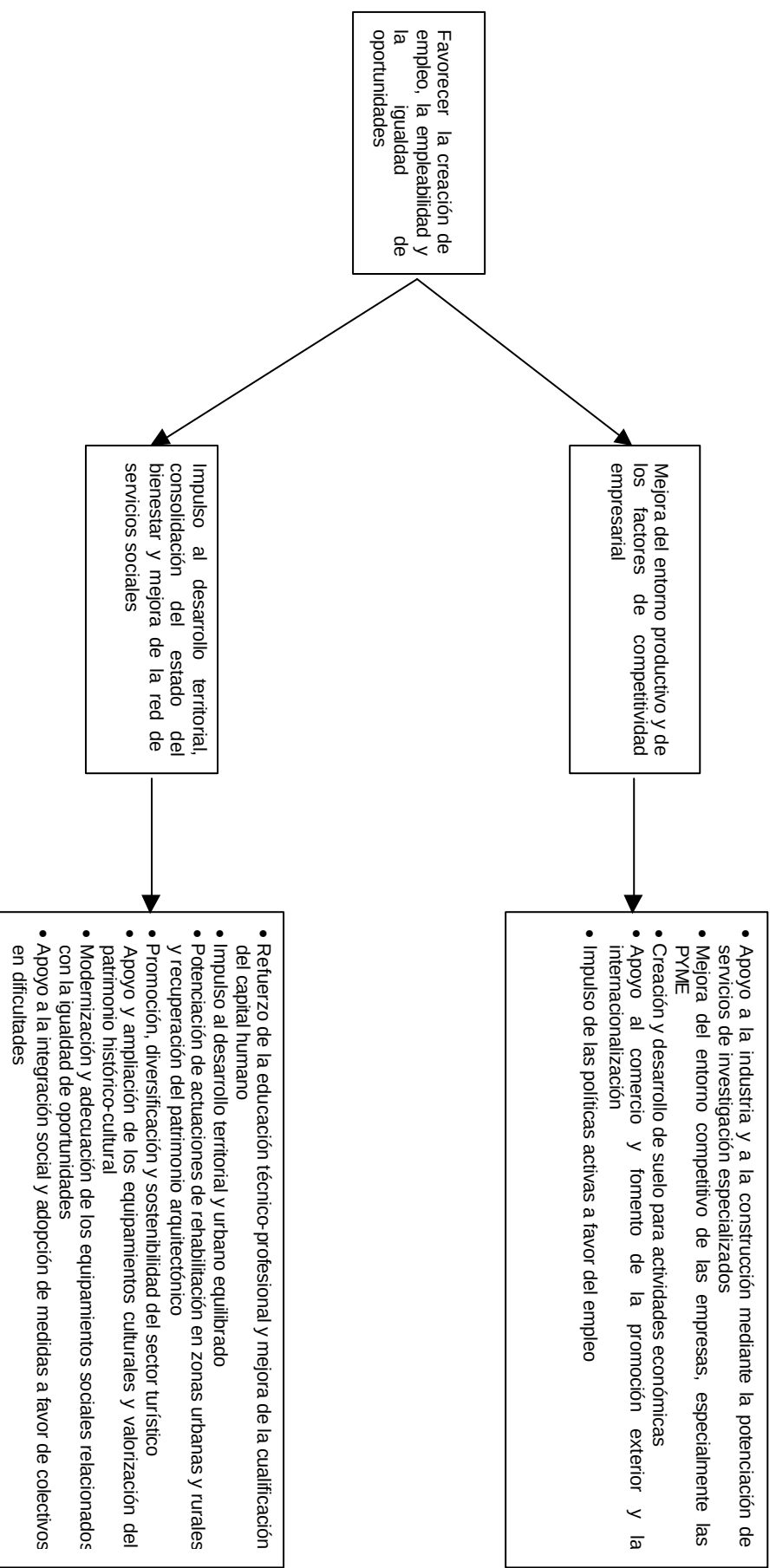
Objetivos estratégicos



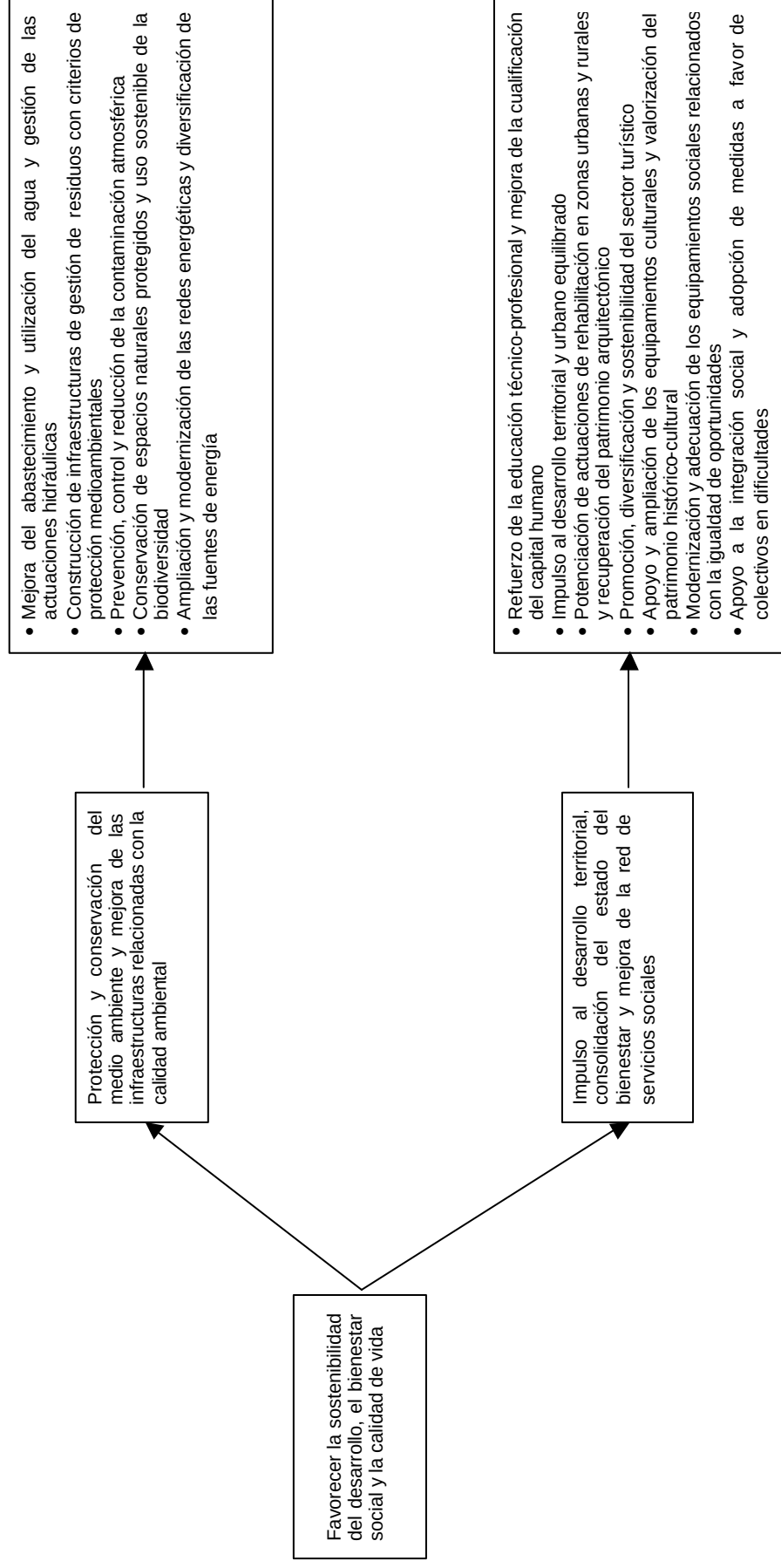
Ejes prioritarios y líneas de actuación del objetivo estratégico



Ejes prioritarios y líneas de actuación del objetivo estratégico



Ejes prioritarios y líneas de actuación del objetivo estratégico



4.3. COHERENCIA CON LAS ORIENTACIONES DE LA COMISIÓN EUROPEA Y CON EL SDEC

Las Directrices de la Comisión Europea para los programas del período 2000-2006 establecidas el 1 de julio de 1999, fijan como finalidad principal de las políticas estructural y de cohesión de la Unión Europea la contribución a reducir las disparidades económicas y sociales. Estas directrices se estructuran entorno a tres prioridades estratégicas: en primer lugar, la competitividad regional; en segundo lugar, la cohesión social y el empleo; y en tercer lugar, el desarrollo de zonas rurales y urbanas.

Por otra parte, en el documento del Esquema de Desarrollo del Espacio Comunitario (SDEC), aprobado en Potsdam el 11 de mayo de 1999 por el Consejo de Ministros encargados de la ordenación del territorio, se definen los objetivos políticos y prioridades para el territorio europeo, que se pueden agrupar en tres bloques: en primer lugar, sistemas urbanos y medio rural; en segundo lugar, acceso a las infraestructuras y al conocimiento; en tercer lugar, medio ambiente y patrimonio cultural.

Los cinco grandes ejes de actuación previstos en la programación del objetivo 2 de Cataluña para el periodo 2000-2006, descritos en el apartado 4.2., son coherentes con las directrices establecidas por la Comisión Europea y con los objetivos del SDEC. En el cuadro anexo se reflejan las correspondencias entre los objetivos y ámbitos prioritarios de actuación en Cataluña y los previstos tanto en las directrices de la Comisión como en las del SDEC. Como se puede comprobar, existe una muy estrecha adecuación entre ellos, como pone de relieve el elevado grado de correspondencia que existe entre las prioridades de intervención definidas para Cataluña y las prioridades establecidas en las Orientaciones de la Comisión y el SDEC.

ÁMBITOS DE INTERVENCIÓN PRIORITARIOS EN CATALUÑA	PRIORIDADES ESTABLECIDAS EN LAS DIRECTRICES DE LA COMISIÓN	OBJETIVOS POLÍTICOS ESTABLECIDOS EN EL SDEC
4.4.1.1. Creación y mejora de centros de servicios conjuntos para la actividad productiva	I.E. Investigación, desarrollo tecnológico e innovación II.A. Ayuda a las empresas: prioridad a las PYME II.C. Zonas con potencial especial: medio ambiente, turismo y cultura, economía social III.D. Desarrollo de la adaptabilidad y del espíritu de empresa III.E. Acciones positivas para las mujeres	3.2.2. Ciudades y regiones urbanizadas dinámicas, atractivas y competitivas 3.3.2. Desarrollo policéntrico: un concepto para una mejor accesibilidad
4.4.1.2. Desarrollo empresarial y apoyo a las PYME	I.E. Investigación, desarrollo tecnológico e innovación II.A. Ayuda a las empresas: prioridad a las PYME II.B. Servicios de ayuda a las empresas: contribuir a la creación y desarrollo de las empresas II.C. Zonas con potencial especial: medio ambiente, turismo y cultura, economía social III.C. Fomento de las posibilidades de empleo, de las cualificaciones y de la movilidad mediante la formación III.D. Desarrollo de la adaptabilidad y del espíritu de empresa	3.2.2. Ciudades y regiones urbanizadas dinámicas, atractivas y competitivas 3.3.1. Mejora de la conexión a las redes de transporte y acceso al conocimiento 3.3.2. Desarrollo policéntrico: un concepto para una mejor accesibilidad 3.3.4. Difusión de la innovación y del conocimiento

ÁMBITOS DE INTERVENCIÓN PRIORITARIOS EN CATALUÑA	PRIORIDADES ESTABLECIDAS EN LAS DIRECTRICES DE LA COMISIÓN	OBJETIVOS POLÍTICOS ESTABLECIDOS EN EL SDEC
4.4.1.3. Creación y desarrollo de suelo para actividades económicas	II.B. Servicios de ayuda a las empresas: contribuir a la creación y desarrollo de las empresas IV.A. El desarrollo urbano en el marco de una política regional integrada IV.C. Sinergias entre las zonas urbanas y rurales	3.2.2. Ciudades y regiones urbanizadas dinámicas, atractivas y competitivas 3.3.2. Desarrollo policéntrico: un concepto para una mejor accesibilidad
4.4.1.4. Apoyo al comercio y a la internacionalización	II.B. Servicios de ayuda a las empresas: contribuir a la creación y desarrollo de las empresas	3.2.1. Desarrollo espacial equilibrado y policéntrico 3.3.1. Mejora de la conexión a las redes de transporte y acceso al conocimiento
4.4.1.5. Políticas de empleo	II.A. Ayuda a las empresas: prioridad a las PYME II.C. Zonas con potencial especial: medio ambiente, turismo y cultura, economía social III.A. Políticas laborales activas para fomentar el empleo III.B. Una sociedad sin exclusiones, abierta a todos III.C. Fomento de las posibilidades de empleo, de las cualificaciones y de la movilidad mediante la formación III.D. Desarrollo de la adaptabilidad y del espíritu de empresa III.E. Acciones positivas para las mujeres	3.2.3. Desarrollo endógeno, diversidad y calidad de los espacios rurales 3.3.4. Difusión de la innovación y del conocimiento
4.4.2.1. Sistemas de prevención y control de la contaminación	I.D. Infraestructuras para un medio ambiente de calidad II.C. Zonas con potencial especial: medio ambiente, turismo y cultura, economía social	3.3.3. Utilización eficaz y duradera de las infraestructuras 3.4.1. Naturaleza y patrimonio cultural: potenciales de desarrollo 3.4.2. Preservación y desarrollo del patrimonio natural 3.4.3. Gestión de recursos hidráulicos
4.4.2.2. Protección de espacios naturales y recuperación de zonas degradadas	I.D. Infraestructuras para un medio ambiente de calidad II.C. Zonas con potencial especial: medio ambiente, turismo y cultura, economía social	3.2.3. Desarrollo endógeno, diversidad y calidad de los espacios rurales 3.4.1. Naturaleza y patrimonio cultural: potenciales de desarrollo 3.4.2. Preservación y desarrollo del patrimonio natural 3.4.4. Gestión creativa de los paisajes culturales
4.4.2.3. Infraestructuras de gestión de residuos	I.D. Infraestructuras para un medio ambiente de calidad II.C. Zonas con potencial especial: medio ambiente, turismo y cultura, economía social	3.2.3. Desarrollo endógeno, diversidad y calidad de los espacios rurales 3.4.1. Naturaleza y patrimonio cultural: potenciales de desarrollo 3.4.2. Preservación y desarrollo del patrimonio natural 3.4.4. Gestión creativa de los paisajes culturales
4.4.2.4. Ciclo del agua	I.D. Infraestructuras para un medio ambiente de calidad	3.4.1. Naturaleza y patrimonio cultural: potenciales de desarrollo 3.4.2. Preservación y desarrollo del patrimonio natural 3.4.3. Gestión de recursos hidráulicos

ÁMBITOS DE INTERVENCIÓN PRIORITARIOS EN CATALUÑA	PRIORIDADES ESTABLECIDAS EN LAS DIRECTRICES DE LA COMISIÓN	OBJETIVOS POLÍTICOS ESTABLECIDOS EN EL SDEC
4.4.2.5. Mejora energética y nuevas fuentes de energía	I.B. Energía: redes, eficacia y recursos renovables	3.4.1. Naturaleza y patrimonio cultural: potenciales de desarrollo 3.4.2. Preservación y desarrollo del patrimonio natural
4.4.3.1. Centros de investigación y potenciación I+D	II.A. Ayuda a las empresas: prioridad a las PYME II.B. Servicios de ayuda a las empresas: contribuir a la creación y desarrollo de las empresas I.E. Investigación, desarrollo tecnológico e innovación	3.3.4. Difusión de la innovación y del conocimiento
4.4.3.2. Aplicación de las nuevas tecnologías de la sociedad de la información y mejora de las telecomunicaciones.	I.C. Telecomunicaciones: hacia la sociedad de la información I.E. Investigación, desarrollo tecnológico e innovación III.D. Desarrollo de la adaptabilidad y del espíritu de empresa	3.3.1. Mejora de la conexión a las redes de transporte y acceso al conocimiento 3.3.2. Desarrollo policéntrico: un concepto para una mejor accesibilidad 3.3.4. Difusión de la innovación y del conocimiento
4.4.4.1. Mejora accesibilidad zonas de actividad económica	I.A. Infraestructuras de transporte: mejoras de las redes y sistemas II.B. Servicios de ayuda a las empresas: contribuir a la creación y desarrollo de las empresas	3.2.1. Desarrollo espacial equilibrado y policéntrico 3.3.1. Mejora de la conexión a las redes de transporte y acceso al conocimiento 3.3.2. Desarrollo policéntrico: un concepto para una mejor accesibilidad
4.4.4.2. Mejora infraestructuras de transporte por ferrocarril	I.A. Infraestructuras de transporte: mejoras de las redes y sistemas IV.C. Sinergias entre las zonas urbanas y las rurales	3.2.2. Ciudades y regiones urbanizadas dinámicas, atractivas y competitivas 3.2.4. Colaboración ciudad-mundo rural 3.3.1. Mejora de la conexión a las redes de transporte y acceso al conocimiento 3.3.2. Desarrollo policéntrico: un concepto para una mejor accesibilidad 3.3.3. Utilización eficaz y duradera de las infraestructuras
4.4.4.3. Otros sistemas de transporte	I.A. Infraestructuras de transporte: mejoras de las redes y sistemas IV.C. Sinergias entre las zonas urbanas y las rurales	3.2.2. Ciudades y regiones urbanizadas dinámicas, atractivas y competitivas 3.3.1. Mejora de la conexión a las redes de transporte y acceso al conocimiento 3.3.2. Desarrollo policéntrico: un concepto para una mejor accesibilidad 3.3.3. Utilización eficaz y duradera de las infraestructuras
4.4.5.1. Educación y formación profesional	I.C. Telecomunicaciones: hacia la sociedad de la información I.E. Investigación, desarrollo tecnológico e innovación III.A. Políticas laborales activas para fomentar el empleo III.B. Una sociedad sin exclusiones, abierta a todos III.C. Fomento de las posibilidades de empleo, de las cualificaciones y de la movilidad mediante la formación	3.2.3. Desarrollo endógeno, diversidad y calidad de los espacios rurales 3.3.1. Mejora de la conexión a las redes de transporte y acceso al conocimiento 3.3.4. Difusión de la innovación y del conocimiento

ÁMBITOS DE INTERVENCIÓN PRIORITARIOS EN CATALUÑA	PRIORIDADES ESTABLECIDAS EN LAS DIRECTRICES DE LA COMISIÓN	OBJETIVOS POLÍTICOS ESTABLECIDOS EN EL SDEC
4.4.5.2. Mejora del transporte urbano y de cercanías.	I.A. Infraestructuras de transporte: mejoras de las redes y sistemas. IV.A. El desarrollo urbano en el marco de una política regional integrada	3.2.2. Ciudades y regiones urbanizadas dinámicas, atractivas y competitivas 3.3.1. Mejora de la conexión a las redes de transporte y acceso al conocimiento 3.3.3. Utilización eficaz y duradera de las infraestructuras
4.4.5.3. Rehabilitación urbana y rural, desarrollo del sector turístico, la cultura y la valorización del patrimonio.	IV.A. El desarrollo urbano en el marco de una política regional integrada IV.B. El desarrollo rural, fuente de modernización, diversificación y protección del medio ambiente IV.C. Sinergias entre las zonas urbanas y las rurales	3.2.1. Desarrollo espacial equilibrado y policéntrico 3.2.2. Ciudades y regiones urbanizadas dinámicas, atractivas y competitivas 3.2.3. Desarrollo endógeno, diversidad y calidad de los espacios rurales 3.2.4. Colaboración ciudad-mundo rural 3.3.2. Desarrollo policéntrico: un concepto para una mejor accesibilidad 3.3.3. Utilización eficaz y duradera de las infraestructuras 3.4.4. Gestión creativa de los paisajes culturales 3.4.5. Gestión creativa del patrimonio cultural
4.4.5.4. Equipamientos sociales y medidas relacionadas con la igualdad de oportunidades, la integración social y colectivos en dificultades.	III.A. Políticas laborales activas para fomentar el empleo III.B. Una sociedad sin exclusiones, abierta a todos III.C. Fomento de las posibilidades de empleo, de las cualificaciones y de la movilidad mediante la formación III.E. Acciones positivas para las mujeres	3.3.4. Difusión de la innovación y del conocimiento

4.4. PRIORIDADES DE INTERVENCIÓN

4.4.1. MEJORA DEL ENTORNO PRODUCTIVO

4.4.1.1. CREACIÓN Y MEJORA DE CENTROS DE SERVICIOS CONJUNTOS PARA LA ACTIVIDAD PRODUCTIVA

En el marco de las políticas de apoyo a la competitividad empresarial, se otorga una especial importancia a la potenciación de servicios de apoyo a la tecnología avanzada mediante la creación y ampliación de centros de investigación especializados. En este sentido, cabe destacar dos importantes infraestructuras impulsadas por la Generalitat de Catalunya, como son el Laboratori General d'Assaigs i Investigacions (LGAi) y el Institut d'Investigació Aplicada de l'Automòbil (IDIADA), que se encuentran ya en pleno funcionamiento.

El IDIADA es un centro tecnológico de apoyo a la industria de la automoción, con una inversión en pistas de pruebas y laboratorios que supera los 14.000 millones de pesetas y con más de 300 clientes.

El LGAI cuenta, entre otras instalaciones, con una moderna planta de química fina, un centro de aplicaciones del láser, áreas de ensayos físicos, químicos, de materiales y metrológicos y un laboratorio de mecánica y grandes estructuras. Además, colabora con multitud de programas de investigación internacionales y está acreditado como organismo de certificación de productos y de sistemas de calidad de empresa. El LGAI ha contado con más de 12.000

clientes en los últimos 15 años (en un 90% PYMES), supera los 20.000 dictámenes anuales y la inversión realizada hasta ahora en laboratorios y equipos supera los 11.000 millones de pesetas.

En definitiva, se trata de infraestructuras especializadas que aportan a las empresas, y en particular a las PYMES, los equipos y conocimientos específicos que quizá ellas no pueden internalizar porque no les es rentable. Estos centros no sólo son importantes en el ámbito de la innovación y el desarrollo tecnológico, sino también por lo que se refiere a certificaciones de calidad, homologaciones de productos, etc. Su ampliación y mejora, atendiendo a nuevas necesidades que puedan surgir, así como la difusión de sus actividades, continua constituyendo una línea de actuación primordial para el periodo 2000-2006.

También se prevé la posibilidad de creación y potenciación de otros centros especializados para el apoyo a sectores con alto potencial de crecimiento, que ayuden a mejorar el nivel tecnológico de las industrias catalanas.

Por otro lado, y como centro de servicios al sector agrario, la Generalitat dispone también de un Centre de Mecànica Agrària (CEMA), que forma parte de la ENTAM (European Network for Testing Agricultural Machines), destinado al estudio y homologación de las máquinas agrarias especialmente en los temas relacionados con la seguridad y los tratamientos fitosanitarios, de forma que se eviten los excesos de utilización de pesticidas y se reduzca el consiguiente impacto ambiental.

En el marco de sus competencias, los entes locales de Cataluña cooperarán también en el apoyo a estas actividades mediante una serie de actuaciones, como la construcción de centros de servicios a empresas, centros de negocios, viveros de empresas, naves industriales de transición, recintos feriales y zonas de exposición. En definitiva, los entes locales contribuirán al logro de estos objetivos mediante la aportación de infraestructuras y servicios encaminados a mejorar la competitividad de las empresas, con una especial orientación hacia las necesidades específicas de las PYME, la creación de condiciones favorables para el autoempleo, la aparición de empresas de economía social, y muy especialmente, en el soporte a los procesos de creación de actividad económica donde las mujeres sean actores principales.

Todas estas acciones de desarrollo empresarial y apoyo a las PYMES se compatibilizarán con las necesarias medidas de seguridad industrial, de forma que garantice un desarrollo socialmente sostenible que no comprometa la seguridad de las personas, de los bienes y del medio.

4.4.1.2. DESARROLLO EMPRESARIAL Y APOYO A LAS PYME

En el ámbito de la mejora de los factores de competitividad empresarial, y concretamente en el entorno de las PYME, son cruciales las acciones dirigidas a mejorar la calidad de los productos, con el objetivo de mejorar la competitividad en un mercado cada vez más globalizado. También se prevé desarrollar mejoras en las políticas de apoyo a la empresa relacionadas con la localización industrial, la investigación, las nuevas tecnologías de la información y el medio ambiente. Por otra parte, también se promoverá la creación de actividad por parte de los desempleados y se fomentará el desarrollo del sector cooperativo, con el objetivo de potenciar la creación de puestos de trabajo.

Las actuaciones de la Generalitat de Catalunya en materia de fomento de la calidad se vienen canalizando a través del Centre Català de la Qualitat, que promueve la realización de auditorías de calidad y la implantación de diversas medidas de mejora de la calidad en las empresas. Desde el inicio del programa, más de 3.600 empresas se han beneficiado de las ayudas del Centre, que en parte han sido cofinanciadas por programas europeos. Estas actuaciones, que cuentan con la participación de agrupaciones, asociaciones y empresas de servicios especializadas, buscan una mejora continua de los aspectos relacionados con la calidad de las empresas catalanas, que las haga más competitivas en los diversos mercados. Los diagnósticos, la implantación de mejoras en las empresas, las actividades de certificación

de productos y empresas, y en general, las actuaciones de difusión y sensibilización sobre la importancia de estos aspectos son las más destacables.

Igualmente, en materia agroalimentaria, la Generalitat desarrolla una política promoción de productos de calidad con Denominación de Origen (DO), Indicación Geográfica Protegida (IGP) y Marca de Calidad (Q) con el objetivo de favorecer la comercialización de productos agrarios diferenciados, con una calidad reconocida en el mercado que permita incrementar la renta de los agricultores.

Por otra parte, cabe destacar las líneas de ayuda a la financiación de inversiones en determinadas zonas con regresión demográfica o en objetivos prioritarios como el medio ambiente, la I+D aplicada, las PYME, etc., así como otras actividades de búsqueda de capitales, información empresarial, cooperación entre PYMES, contactos con inversores, etc.

En relación al fomento de la I+D, para el nuevo período de programación se considera prioritarias las ayudas a proyectos de innovación empresariales, tanto propios como mediante la utilización de centros tecnológicos concertados, el apoyo a las actuaciones de prospectiva y patentabilidad de proyectos innovadores, la participación en proyectos de empresas con expansión internacional y el apoyo a empresas de capital riesgo para proyectos innovadores.

El Consejo Europeo extraordinario de Luxemburgo sobre ocupación recomendó, entre otros aspectos, la necesidad, por parte de los estados miembros, de examinar los medios para aprovechar plenamente las posibilidades que ofrece la creación de trabajo en el ámbito local, en la economía social y en las nuevas actividades encadenadas a las necesidades todavía no satisfechas por el mercado laboral.

Respetando esta premisa, la mejora de la situación laboral en Cataluña ha de pasar necesariamente por el fomento de la cultura emprendedora de la población activa. Esta constatación obliga a tomar parte en el apoyo a la creación de puestos de trabajo, favoreciendo y subvencionando los proyectos que tengan esta finalidad, fundamentalmente de las PYME.

En este sentido, la Generalitat de Catalunya favorecerá las actuaciones que impulsen la política de fomento de la autoempresa (empresas creadas por el mismo trabajador), en colaboración con las administraciones locales y la sociedad en general. Con el objetivo se prevé crear sistemas de coordinación y de información que permitan realizar ágilmente y eficientemente los trámites necesarios para poner en marcha una empresa, y está previsto el asesoramiento en la tramitación para la obtención de ayudas, en la elaboración de los Planes de Empresa que valoren su viabilidad y en el estudio de la financiación más correcta en cada caso.

También se llevarán a cabo acciones de fomento a la estabilidad del empleo y de la economía social y/o el mantenimiento de las actividades empresariales que, a la vez, aporten la generación y/o la conservación de puestos de trabajo en sociedades cooperativas y en sociedades anónimas laborales.

4.4.1.3. CREACIÓN Y DESARROLLO DE SUELO PARA ACTIVIDADES ECONÓMICAS

Un aspecto fundamental para el desarrollo empresarial es la disponibilidad de suelo para el desarrollo de actividades económicas. En este sentido la Generalitat de Catalunya ejerce una política de creación y desarrollo de suelo para dar respuesta a la necesidad de descongestión industrial del área metropolitana de Barcelona y formar un tejido industrial mejor distribuido territorialmente.

La promoción de zonas industriales y de servicios es una de las principales actividades que realiza la Generalitat de Catalunya a través del Institut Català del Sòl. La actividad desarrollada por este organismo durante sus 19 años de existencia lo han convertido en el principal promotor de suelo industrial en Cataluña; prueba de ello son los más de 89.000 millones de pesetas invertidos en la creación de 113 sectores distribuidos por todo el territorio catalán, donde se han instalado más de 1.600 empresas. Actualmente el Institut tiene 17 polígonos en preparación, 7 en obras, 56 en venta y 33 totalmente vendidos.

El reequilibrio territorial se concentra en la descongestión del área metropolitana de Barcelona, el refuerzo de otros centros urbanos, la potenciación de zonas de antigua industrialización y de las áreas con buenas perspectivas de desarrollo, y la dinamización de zonas más desfavorecidas industrialmente. La descongestión de la citada zona es básica para conseguir este reequilibrio y se seguirá centrando en situar nuevos sectores industriales en el exterior del saturado entorno barcelonés, concretamente en poblaciones de la segunda corona, que pueden ofrecer los mismos atractivos y servicios que la gran ciudad, pero que se benefician de buenos accesos por autopista y de espacios libres de maniobra y estacionamiento en las propias parcelas.

La estrategia de ordenación territorial continuará con la promoción de suelo industrial en las capitales comarcales y principales ciudades, teniendo siempre presente que los nuevos polígonos estén bien comunicados y que mejoren las condiciones de calidad de los solares, en relación con lo que era normal en los años setenta.

La extensión industrial territorial seguirá reforzando aquellas zonas de antigua industrialización e incentivando zonas donde el aumento de la demanda de suelo y la mejora de la red de comunicaciones han creado buenas expectativas de crecimiento. Por otra parte, la intervención en comarcas de base agraria cumple con el objetivo de la Generalitat de Catalunya de ubicar polígonos en casi todas las comarcas catalanas, permitiendo diversificar y completar sus estructuras económicas tradicionales.

Otra gran línea de intervención es la creación de polígonos que concentran una actividad específica y de repercusión global en todo el territorio. Se incluyen en este grupo la ordenación del sistema de actividades como los Centros Intermodales de Transportes, los polígonos de apoyo a los puertos marítimos y la creación de polígonos para actividades económicas específicas.

Desde el punto de vista de la calidad urbanística, cabe señalar que se pone especial atención en la creación de polígonos con todos los servicios y unos estándares urbanísticos de calidad que mantengan un equilibrio entre las parcelas edificables y los espacios públicos para aparcamientos, viales y zonas verdes.

La diversidad de oferta junto con la calidad urbanística tiene el objetivo de crear una red industrial competitiva y amplia, en relación con la que ofrecen otros países europeos, preparada para absorber la demanda y capaz de acoger todo tipo de industria. El hecho de que Cataluña posea una amplia oferta de suelo preparado es un factor básico para facilitar la reinversión, la ampliación de las empresas ya implantadas y para atraer la inversión extranjera.

Por otra parte, los entes locales, en el ejercicio de sus competencias, cooperarán mediante actuaciones encaminadas a la creación y el desarrollo del suelo industrial, bien recurriendo a la promoción pública directa, bien cooperando mediante la construcción de infraestructuras complementarias con la iniciativa privada. Se prestará una especial atención a la rehabilitación de las viejas zonas industriales degradadas, a la dotación de infraestructuras complementarias de las zonas industriales, y a la recuperación para actividades industriales de instalaciones en desuso, cuando las condiciones lo permitan.

Los entes locales también prestarán una especial atención a las actuaciones en el medio rural, donde la localización de la actividad industrial existente con frecuencia carece de las condiciones urbanísticas adecuadas, así como también a las actuaciones encaminadas a reubicar actividades existentes dentro de las zonas residenciales hacia asentamientos más idóneos.

4.4.1.4. APOYO AL COMERCIO Y A LA INTERNACIONALIZACIÓN

La globalización de los mercados obliga a fomentar la internacionalización como factor de competitividad. La Generalitat de Catalunya a través del Consorci de Promoció Comercial de Catalunya (COPCA), creado hace diez años, y con más de una treintena de oficinas

distribuidas en todo el mundo, ha tenido siempre como uno de sus objetivos acercar los mercados exteriores a las empresas catalanas. Más de 5.000 empresas se benefician anualmente de manera directa de los diversos programas de apoyo y de las acciones y servicios que el COPCA les ofrece, destacando las actuaciones comerciales en mercados exteriores (de inicio, consolidación, ampliación de mercados, etc.), el apoyo a la implantación de empresas catalanas en el exterior, la incorporación de técnicos especializados, las actuaciones de información, sensibilización, difusión y cooperación empresarial, etc.

En el ámbito del apoyo a la internacionalización se destacan también las actuaciones a desarrollar por el ICEX. Dichas acciones contribuirán al esfuerzo de la internacionalización de las empresas de las zonas objetivo 2 potenciando la actividad exportadora de las mismas, mediante ayudas de carácter iniciativo (se excluye toda ayuda de naturaleza continua periódica) y colectivo (se excluye toda ayuda directamente individual) a PYMES.

Las acciones están constituidas por seis regímenes de ayuda a PYMES, todos acogidos a la regla de minimis. Por otro lado, conforme a lo establecido en la Comunicación 96/C68/06 de la Comisión sobre ayudas de minimis (DOCE nº C 68 de 6-3-96), ninguna de las ayudas de esta acción está directamente vinculada a las cantidades exportadas, al establecimiento o funcionamiento de una red de distribución o a los gastos corrientes vinculados a la actividad de exportación.

Se compone de seis líneas de actuación claramente delimitadas:

- *Asistencia a Ferias*

Se apoyará la asistencia de las PYMES a ferias en el exterior, tanto si acuden de forma agrupada, como si lo hacen con Pabellón Oficial. Las actuaciones subvencionadas son: bolsa de viaje, alquiler de espacio, decoración y transporte.

Intensidad de la ayuda: Las Agrupadas y Pabellones pueden llegar hasta un 60% de financiación de los conceptos subvencionables.

- *Plan de Iniciación a la Promoción Exterior (PIPE 2000)*

Es un programa de ayuda al desarrollo en las primeras etapas de promoción y comercialización exterior. Está organizado y dirigido por el esfuerzo conjunto del ICEX y el Consejo Superior de Cámaras de España, abierto a la colaboración de todas las Comunidades Autónomas.

El PIPE 2000 consiste en un conjunto de apoyos organizados en varias fases, así como en un paquete de ayudas y servicios complementarios, destinados a conseguir el objetivo del aumento significativo de la base exportadora española, a través de la internacionalización de las PYMES españolas.

El PIPE 2000 consta de tres fases:

- Fase 1.- Autodiagnóstico de Posición Competitiva y Potencial de Internacionalización
- Fase 2.- Diseño del Proceso de Internacionalización y Prospección de Mercados
- Fase 3.- Puesta en Marcha del Plan de Internacionalización

El apoyo económico será de un 80% para todas sus actuaciones, con un límite de gasto elegible de 5.000.000 pts.

Para el período 2000-2006 y dentro de este régimen de ayuda, se contempla también el apoyo a los servicios complementarios que el ICEX ofrece a las empresas PIPE 2000 (servicios de información, asistencia técnica y promoción), así como el nuevo programa de Seguimiento PIPE 2000, que con una duración adicional de dos años a las empresas que han formalizado el PIPE 2000, les presta asesoramiento y apoyo en actividades de promoción.

- *Consortios y grupos de promoción empresarial*

Tanto los consorcios como los grupos son programas prioritarios, ya que buscan fomentar la agrupación de pequeñas empresas, con el fin de que puedan lograr una dimensión mínima que les permita iniciarse en la exportación con una estrategia de promoción en el exterior conjunta. Se apoyarán entre otros, los gastos promocionales en el exterior, como asistencia a ferias, estudios de viabilidad, viajes de prospección, confección de material de promoción y asesoramiento.

Intensidad de la ayuda: la financiación oscila entre un 50% y un 40% dependiendo del año de apoyo del programa.

- *Realización de misiones comerciales*

Se apoyará la participación en misiones comerciales de las PYMES en el exterior. Lo que se financia es la bolsa de viaje al 100%. Esta bolsa de viaje es una tarifa que establece anualmente el ICEX y que es el resultado de sumar una tarifa en vuelo regular en clase turista y una tarifa reducida a ese mismo destino, y dividirla por dos, por lo que siempre la resultante es inferior al precio de un vuelo regular. En algunos casos se añade a esa cifra el presupuesto adicional para gastos de alojamiento.

- *Detección de oportunidades en el exterior*

Se incluyen aquellas ayudas a PYMES fundamentalmente empresas de consultoría e ingeniería, que faciliten la detección de oportunidades comerciales y la obtención de proyectos de carácter internacional en el exterior. Se incluyen actividades tales como viajes de prospección y asistencia técnica, presentación de ofertas en licitaciones internacionales y seguimiento de proyectos

- *Actuaciones promocionales en el exterior*

Se incluyen las actuaciones de promoción de las PYMES en el exterior con vistas a la apertura de nuevos mercados/productos. En este programa están los planes sectoriales, jornadas técnicas, actuaciones promocionales para la captación de nuevos clientes, confección y distribución de material de promoción, realizadas tanto de forma agrupada como individual.

Por otra parte, en el ámbito de las infraestructuras comerciales se considera importante dar un impulso al sector, a su renovación y modernización, y al fomento de la cooperación entre empresas. En este sentido, se realizan actividades de apoyo para la mejora de mercados y comercios, y se potencian las áreas comerciales de las ciudades. Asimismo, se continuará fomentado la actividad ferial, la organización de acciones de promoción comercial, la organización de ferias y la remodelación y construcción de recintos feriales en diversos puntos de Cataluña.

La defensa de los derechos de los consumidores: salud y seguridad, intereses económicos, información y educación y acceso a la justicia, representa por un lado una contribución a la mejora del mercado interior y en este sentido un factor de competitividad para empresas, fabricantes y comerciantes, y por otra parte incrementa la calidad de vida de los ciudadanos.

4.4.1.5. POLÍTICAS DE EMPLEO

El análisis de la actual situación del mercado laboral de Cataluña pone en evidencia la necesidad de intervención sobre los diversos factores de creación de empleo, con el fin de mantener la dinámica de crecimiento de la ocupación y la reducción de las tasas de desempleo. De ahí la importancia de establecer una estrategia vertebrada en torno a dos conceptos: por un lado, que tenga carácter plurianual, favoreciendo el seguimiento de las actuaciones, observando su incidencia real en el ámbito de los recursos humanos y adaptando su desarrollo a los resultados que se vayan percibiendo anualmente; por otro lado, que

establezca una visión global de todas aquellas intervenciones que abarcan una estrategia general de impulso a todas las políticas activas a favor del empleo.

El Pacto Territorial para la Ocupación desarrollado en Catalunya, y su extrapolación al Plan Nacional de Acción para el Empleo son, sin duda, las herramientas de síntesis en la definición de las problemáticas existentes y las actuaciones clave que se han de llevar a cabo para paliar sus efectos sobre la ocupación. En este contexto, la Generalitat de Catalunya tiene prevista la realización de unas actuaciones que, en el marco de la especificidad del mercado laboral catalán, resultan necesarias para proyectar una mejora de la empleabilidad y del empleo en Catalunya.

En este sentido, la programación futura se deberá inspirar en las siguientes prioridades horizontales: la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, la sociedad de la información y las nuevas tecnologías, el medio ambiente y el desarrollo de las iniciativas locales de empleo. Dentro de este marco, los principales objetivos y líneas de actuación para el periodo 2000-2006 son:

Políticas activas del mercado de trabajo.

La orientación profesional, fundamentalmente dirigida al conjunto de personas en situación de paro, es un instrumento básico para reconducir los recursos humanos desempleados hacia sectores económicos con expectativas ocupacionales. Por otra parte, los planes de ocupación se muestran como la vía más inmediata, ya que influyen directamente en la integración laboral de personas en situación de paro, y tienen como finalidad el acercamiento del conjunto de beneficiarios al mundo laboral.

En cuanto a la creación de estructuras de empleo, formación y apoyo, el programa de dinamización comarcal se lleva a cabo en colaboración con la administración local, especialmente capacitada para identificar las necesidades ocupacionales y las fuentes de empleo del ámbito territorial local.

El Servicio Catalán de Colocación -ahora integrado en el Servicio Público de Empleo de Catalunya, con la participación de los agentes sociales-, está configurado como un servicio público de empleo, y tiene como objetivo crear la estructura que interrelacione rápidamente y eficazmente la oferta y la demanda del mercado laboral. Otro instrumento que se está creando es el Observatorio del Mercado de Trabajo, que pretende convertirse en una herramienta de prospección a medio plazo, con el objetivo de identificar las tendencias ocupacionales para mejorar la intermediación; del mismo modo, siguiendo el comportamiento del mercado laboral, el Observatorio permitirá la planificación de las propuestas y de las políticas activas ocupacionales.

Integración social.

Uno de los frentes de actuación fundamentales en el marco de las actuaciones de recursos humanos es la lucha por la integración de los colectivos amenazados de exclusión sociolaboral. Para conseguir unos resultados óptimos de inserción se pondrá al alcance de estos grupos todo el conjunto de políticas activas que se puedan desarrollar en referencia a recursos humanos, como los itinerarios de inserción, la formación ocupacional, los planes de ocupación, etc.

En cuanto a los itinerarios de inserción, en los colectivos afectados existe un desconocimiento de las posibilidades de inserción laboral y de los mecanismos ocupacionales que se les pueden ofrecer. Por lo tanto, es importante realizar unas tareas de difusión y información sobre las acciones (orientación profesional, formación profesional, planes de ocupación, autoempresa, etc.) a los cuales pueden acogerse para mejorar las posibilidades ocupacionales y por tanto, paliar su marginación y/o precariedad laboral.

En general, estos colectivos padecen graves insuficiencias formativas, agravadas por la carencia de incentivos en la búsqueda de trabajo, de manera que se pretende incidir en la formación profesional, pero empezando en la gran mayoría de los casos por funciones de reeducación social y preformativas, para posteriormente dar una formación ocupacional concreta. Con el mismo propósito de mejorar la empleabilidad de estas personas marginadas del mundo laboral, las ayudas directas a la ocupación se muestran como un instrumento muy efectivo, ya sea mediante centros de inserción o directamente en los centros de trabajo.

En el marco de las actuaciones destinadas a la integración laboral de los colectivos con especiales dificultades de inserción laboral, se priorizarán los proyectos que acrediten un mayor impacto en la creación de ocupación para estos grupos, tanto en referencia al aprovechamiento de los nuevos yacimientos ocupacionales como de otras acciones ocupacionales.

Desarrollo de la educación y de la formación profesional.

En el ámbito de la formación profesional es importante destacar la actividad de la formación de los formadores. La eficacia del proceso de formación profesional está íntimamente relacionada con la calidad y la eficiencia de los profesionales (formadores, gestores o directores de centros de formación profesional), encargados de gestionar y/o impartir los programas de formación. El programa de formación de formadores tiene como objetivo facilitar las técnicas y las habilidades necesarias para planificar y transmitir el mensaje formativo a los expertos de los cursos de formación ocupacional.

Adaptabilidad, espíritu de empresa e innovación, nuevas tecnologías de la información y comunicación.

En los últimos veinte años se está produciendo un desarrollo de las tecnologías de la información y de la comunicación. Estas transformaciones, que afectan a la organización de las empresas y a las modalidades de trabajo, imponen a los trabajadores y empresarios nuevas exigencias diferenciadas. Partiendo de estas premisas, se llevarán a cabo acciones formativas en especialidades relacionadas con las nuevas tecnologías de la información y de la comunicación, dirigidas tanto a colectivos de parados como al reciclaje de trabajadores.

La mejora de la situación laboral requiere el fomento de la cultura emprendedora de la población activa. Esta constatación obliga a tomar parte en el apoyo de la creación de puestos de trabajo, favoreciendo y subvencionando los proyectos que tengan esta finalidad. En este sentido, la Generalitat de Catalunya favorecerá las actuaciones que impulsen la política de fomento de la autoempresa, en colaboración con las administraciones locales y la sociedad en general, así como las acciones de fomento a la estabilidad del empleo y de la economía social.

Acciones positivas para las mujeres.

La introducción de cambios definitivos que se traduzcan en la equiparación de la mujer y el hombre, fundamentalmente en el campo del empleo, constituye un proceso complejo y lento, que ha de pasar por la sensibilización social y de los sectores económicos. La descripción de itinerarios de inserción dirigidos a los colectivos de mujeres es de especial relevancia si se tiene en consideración las particulares dificultades que sufren, de modo que es importante realizar tareas de difusión e información sobre las cuales puedan acogerse con el fin de mejorar las posibilidades ocupacionales.

La formación ocupacional irá dirigida tanto a colectivos de desempleadas como a profesionales en activo que quieran mejorar sus expectativas de promoción profesional. Con relación a la equiparación de los roles laborales entre hombres y mujeres, será destacable la tarea de apoyo a las formaciones en sectores económicos o en profesiones donde, hasta ahora, la mujer se halla infrarrepresentada. Con el fin de hacer realidad la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, se priorizarán los proyectos que desarrollen cualquier medida contra la

segregación vertical y sectorial del mercado de trabajo en relación con la participación de la mujer.

Formación profesional específica.

La formación profesional ocupacional persiste como una de las herramientas clave en la lucha contra el desempleo. A pesar de la heterogeneidad de condicionantes que presentan los colectivos de desempleados, se podría generalizar que uno de los factores que coarta las posibilidades de ocupación es la falta de cualificación profesional o la no adecuación de la formación profesional recibida con las exigencias reales del mercado laboral. Por ello se prevé desarrollar un conjunto de actuaciones formativas que permitirán mejorar la empleabilidad del colectivo de desempleados, ya que irá orientada a los sectores con mayor oferta de ocupación y sobre todo, a los sectores que todavía no tienen cubierta esta demanda en recursos humanos.

El cambiante sistema de organización del trabajo y la aparición constante de nuevas tecnologías aplicables en todos los ámbitos socioeconómicos hacen que la actividad laboral de los trabajadores esté sujeta a la adaptabilidad de las empresas a los nuevos cambios. Por otra parte, los problemas medioambientales que existen actualmente son el resultado del uso abusivo e incorrecto de los recursos naturales por parte del sistema de producción, de modo que se incluirán módulos de educación medioambiental en todas las programaciones formativas que se desarrollen.

Acciones de acompañamiento

Entre las medidas de acompañamiento que se prevén desarrollar cabe destacar: la elaboración de estudios que delimiten las líneas prioritarias de actuación; la difusión y divulgación de los estudios que se lleven a cabo, con el propósito de apoyar la participación social en el fomento de las actividades en materia de ocupación; la sensibilización de la sociedad en general y de los actores que intervienen en el mercado laboral respecto las problemáticas sociolaborales, para así crear un clima favorable a la implantación de las medidas correctoras necesarias; la organización de cursos, conferencias y seminarios en materias ocupacionales y laborales concretas, y el establecimiento de acciones de control y seguimiento de las actuaciones que se desarrollen en el ámbito del mercado laboral para comprobar la eficiencia y eficacia de las actuaciones.

4.4.2. MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE Y CICLO DEL AGUA

4.4.2.1. SISTEMAS DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA CONTAMINACIÓN

La Ley 3/1998, de 27 de febrero, de la Intervención Integral de la Administración Ambiental, establece en el ámbito territorial de Cataluña un nuevo sistema de intervención administrativa de las actividades susceptibles de afectar al medio ambiente y a la salud de las personas. Con esta Ley se dispone de un marco moderno y eficaz para obtener un alto grado de protección del medio ambiente en su conjunto, y substituir un tratamiento basado en la corrección del impacto ambiental, con una visión sectorial de los problemas, por un tratamiento y análisis global, integrado y preventivo.

De acuerdo con estos principios, se modifica el tratamiento uniformista que hasta la fecha existía de las actividades económicas y se clasifican en tres grupos, atendiendo a la incidencia ambiental que puedan tener -impacto elevado, moderado o bajo-, de manera que los sistemas de autorización y control también varían para simplificar procedimientos y modernizar los sistemas de gestión.

Los objetivos de la política de la Generalitat de Catalunya en esta materia son:

- Incrementar la capacidad de la Administración Pública de prevenir el impacto ambiental de las actividades económicas.
- Integrar y simplificar el proceso de autorización, para que resulte más cómodo al ciudadano y más eficaz en la protección del medio ambiente, de forma que la complejidad del proceso sea proporcional al impacto que la actividad pueda tener sobre el medio.
- Delimitar y descentralizar las funciones de las diferentes administraciones implicadas para aumentar su grado de eficacia y mejorar la respuesta al ciudadano.

El procedimiento reglamentario de esta normativa y la difusión del modelo de gestión se está ya implementando, con lo que los beneficios ambientales y económicos vinculados al nuevo modelo de prevención y control integral de la contaminación podrán ser evaluados.

Las líneas de actuación para prevenir el impacto ambiental y la contaminación continuarán siendo las políticas de impulso y fomento de la calidad ambiental de las empresas, con un control desde la administración, pero apostando por la propia responsabilidad de la empresa y del sector empresarial para activar sus políticas al respecto. Dentro de estas actuaciones, cabe destacar el impulso para la cualificación ambiental de las empresas y de sus productos y servicios; en la actualidad 12 empresas catalanas están adheridas al sistema EMAS, 170 están en trámite y el objetivo es mejorar esta ratio de forma significativa.

Del mismo modo, se trabaja en los programas de minimización de residuos por parte de las empresas y de mejor aprovechamiento de los recursos naturales, mediante la elaboración de diagnósticos ambientales específicos para una empresa en concreto o para un determinado sector económico. Se potencia esta línea de actuación, junto a los programas de desarrollo y implantación de nuevas tecnologías, para conseguir una menor incidencia ambiental de la industria.

Por lo que respecta a la vigilancia y control de la contaminación del aire, en los últimos años se ha consolidado una infraestructura de vigilancia y monitorización para obtener información adecuada y precisa con unas técnicas normalizadas de medición que permitan comparar y controlar los resultados y obtener datos para evaluar correctamente la calidad del aire.

De acuerdo con las nuevas directivas, se emprenderán las adaptaciones necesarias a las nuevas técnicas y progresos científicos para continuar en la línea de un control riguroso y la utilización de métodos y técnicas comunes en toda la Unión Europea para obtener los valores de calidad establecidos. Asimismo, se intensificarán los modelos de previsión y de predicción de la calidad del aire, potenciando la elaboración del programa de saneamiento del aire en Cataluña, con una reducción de los niveles de emisión a la atmósfera de los principales contaminantes causantes de la acidificación eutroficación y formación de ozono, de acuerdo con la propuesta de normativa europea.

En esta línea se sitúan los planes para prevenir y reducir la contaminación en las zonas urbanas con un alto potencial contaminante, los planes de vigilancia y control de las emisiones generadas por el tránsito de vehículos, y los protocolos de actuación con diversos sectores industriales para las reducciones de CO₂.

La contaminación lumínica y la contaminación sonora tendrán sus planes de control y prevención a partir de la elaboración del mapa de contaminación lumínica y contaminación sonora, que permitirá un conocimiento detallado de la problemática de Catalunya, de los procedimientos de trabajo y de los criterios que se han de establecer para una correcta prevención.

4.4.4.2. PROTECCIÓN DE ESPACIOS NATURALES Y RECUPERACIÓN DE ZONAS DEGRADADAS

El objetivo principal de esta política es único y claro: mantener la conservación y el uso sostenible de la diversidad biológica en nuestro territorio y contribuir al mantenimiento a una escala más amplia.

La respuesta de la Comunidad internacional es también una respuesta clara. Desde el Convenio sobre diversidad biológica de Río de Janeiro, en el año 1992, ratificado por 172 estados, en el cual se recogen los objetivos y preocupaciones plasmados en diversos documentos desde la década de los 80, cada comunidad y cada país va desarrollando y definiendo sus propios planes con el objetivo común de preservar los recursos naturales.

El documento de Río ya señalaba las medidas más importantes, como completar y mantener un sistema global de áreas protegidas, mejorar la conservación de las plantas, mejorar el conocimiento de las especies y de los ecosistemas, y utilizar una combinación de técnicas para preservar las especies y los recursos genéticos. La respuesta se da también en todas las escalas, desde la estrategia global para la Biodiversidad de 1992, y casi paralela a la declaración de Río de Janeiro, hasta estrategias y planes a una escala local y sobre determinadas especies que tienen una amenaza concreta de desaparición.

El año 1996 se inicia en Cataluña el proceso para la elaboración de una estrategia propia que combina los grandes objetivos de las estrategias globales con los propios problemas y retos ambientales. El proceso de elaboración de la estrategia consta de tres fases, que ya están siendo desarrolladas: preparación de los trabajos de base y diagnóstico del estado de la diversidad biológica, la consulta a agentes institucionales y sociales implicados y aprobación por parte del Gobierno, y la ejecución, puesta en marcha y seguimiento de los resultados.

El objetivo básico y central consiste en invertir la tendencia actual a la reducción o pérdida de la diversidad de ecosistemas, especies y dotaciones genéticas y obtener un estado de conservación satisfactorio. Una de las acciones concretas del Convenio sobre la diversidad Biológica es el establecimiento de unas áreas protegidas, en las cuales se han de tomar medidas especiales para conservar la biodiversidad y la protección de ecosistemas y hábitats naturales.

Un primer nivel de protección es el que constituye la normativa general respecto a especies protegidas, de control de la contaminación y del impacto ambiental, de aguas, etc., que contienen disposiciones de carácter proteccionista aplicables a todo el territorio, a fin de limitar los impactos ambientales negativos.

Un segundo nivel lo constituye el Plan de espacios de interés natural (PEIN) aprobado por el Decreto 328 /1992 de 14 de diciembre, y publicado el 1 de marzo. El Plan define y delimita una red de 144 espacios naturales, abarca áreas de todas las tendencias y características climáticas, orográficas y de zonas de influencia.

El tercer nivel corresponde a zonas donde han tenido lugar unas transformaciones más intensas, zonas localizadas en la franja litoral y llanos centrales y una alta representación de la zona de montaña donde el proceso de humanización ha sido más débil.

Los proyectos en cuanto a espacios naturales persiguen, además de la finalización de la etapa de desarrollo antes del 2005, centrar los aspectos de la planificación y gestión de estos espacios con una mayor presencia de entidades locales y entidades privadas. Por otra parte, la homologación de la Red que conforman los Espacios de Interés Natural con la Red europea Natura 2000 constituye un proceso que ya está en marcha.

Otro programa que se desarrollará en los próximos años es el de la comunicación, mediante la creación de una marca de referencia "Parques naturales de Catalunya, red de naturaleza viva" y una estrategia destinada a aumentar la conciencia de la sociedad y su corresponsabilidad en relación al valor de este patrimonio natural.

La restauración de zonas ambientalmente significativas que se encuentran en un proceso de degradación por diversos motivos, es también un objetivo prioritario, tanto si se encuentran en los espacios (PEIN) como si están situadas en otras zonas. En este programa se incluye la recuperación de zonas húmedas y restauración de las zonas afectadas por actividades extractivas. Reforzar el sistema de áreas protegidas, mejorando la representación del PEIN de todos los componentes de la diversidad biológica y fomentar la creación de redes locales de áreas naturales protegidas son también ámbitos de actuación prioritarios que la estrategia para la Biodiversidad plantea.

Por otra parte, los entes locales de Catalunya cooperarán en este ámbito mediante inversiones dirigidas a la recuperación medioambiental de los espacios naturales, la creación de infraestructuras de apoyo al uso y disfrute de dichos espacios, la recuperación de antiguas infraestructuras industriales -minas, canteras, fábricas- para usos sociales, culturales, etc., la recuperación de los cursos fluviales y fachadas marítimas degradados por la actividad industrial preexistente, y en general, actuaciones, dentro del ámbito de sus competencias, que contribuyan a la mejora medioambiental del medio urbano o rural.

4.4.2.3. INFRAESTRUCTURAS DE GESTIÓN DE RESIDUOS

La actuación de la Generalitat de Catalunya en materia de residuos se estructura sobre la base de una política ambiental preventiva y sobre el eje fundamental de potenciar los aspectos de reducción, minimización y valorización como elementos esenciales que permiten avanzar hacia un desarrollo sostenible, haciendo compatible el crecimiento con la preservación de nuestro patrimonio natural.

Estas actuaciones están en la línea de los programas comunitarios en medio ambiente, y en concreto con las prioridades básicas de integración del medio ambiente en otras políticas y sectores, como el agrario, la industria o la energía, en la ampliación de la gama de instrumentos del mercado para modificar las prácticas perjudiciales del medio ambiente, en una mejor aplicación y cumplimiento de la legislación medioambiental, y en reforzar las actuaciones de comunicación, información, educación y formación para aumentar la sensibilización y conciencia de la población por los problemas ambientales.

Con estos objetivos se promovió la Ley 6/1993, de 27 de julio, reguladora de los residuos, que constituye el marco jurídico imprescindible para garantizar que todas las actuaciones públicas y privadas de gestión y tratamiento de los residuos se realicen con criterios de preservación y protección del medio ambiente.

La Junta de Residuos, como entidad de derecho público con competencia sobre residuos industriales, municipales, sanitarios y agropecuarios que se generan en Catalunya y los que se gestionan en su ámbito territorial, tiene como función no solo controlar la gestión de estos residuos, sino también la de impulsar de forma prioritaria su reducción y valorización, así como desarrollar las infraestructuras de gestión de residuos teniendo en cuenta los criterios de suficiencia y proximidad.

La promoción y el desarrollo de infraestructuras en este ámbito se ha de analizar desde diversos puntos: como fomento de las actividades desarrolladas por el sector privado, con relación a las infraestructuras de gestión de servicios públicos establecidos en la Ley 6/1993, y respecto al fomento para la implantación de las plantas de gestión de residuos municipales junto con los órganos municipales correspondientes.

Con el fomento de las actividades desarrolladas por el sector privado se potencia la valorización de los residuos industriales que se sitúa por encima del 61%. Para la gestión de estos residuos se dispone de más de 375 empresas autorizadas a través del control que se ejerce con el Registro General de Gestores de Residuos.

En cumplimiento del programa de gestión de residuos especiales ya se han puesto en funcionamiento las instalaciones de planta de tratamiento de frigoríficos, la de reciclaje de pilas botón y lámparas fluorescentes, y de gestión de pilas de todo tipo, residuos especiales

incinerables y el centro para la recuperación de residuos especiales en pequeñas cantidades. El objetivo de estos planes concretos es situar la valorización de los residuos industriales en un porcentaje del 75% en el año 2005 y seguir por tanto impulsando medidas de gestión de residuos y de minimización en origen de la contaminación, lo que supone también asumir una importante reducción de los residuos generados respecto a los actuales. Se está trabajando en la concreción de todos estos aspectos con el objeto de aprobar un nuevo programa de gestión de los residuos industriales para el periodo 2001-2008.

La industria tiene un referente que es el de la mejora permanente de su comportamiento ambiental, utilizando el concepto de la mejor tecnología disponible y aplicándolo a sus procesos de producción, y utilizando la metodología del diagnóstico ambiental para definir las mejoras a introducir. Del mismo modo, la industria de la gestión de residuos tiene que someterse a estas mismas reglas y equiparar su tecnología con la que aporta una eficiencia ambiental más elevada.

En este ámbito, la creación y el impulso de los denominados parques tecnoambientales, como polígonos industriales, con unas características urbanísticas y fiscales que favorezcan la instalación de empresas del sector ambiental, y específicamente del sector de la gestión de residuos, como recuperadores, recicladores transformadores de materiales recuperados, etc. es una estrategia que se materializará en los próximos años.

Estas posibilidades de mejora de las prácticas ambientales serán también trasladadas a la investigación, potenciando su calidad y la aplicación práctica de estas innovaciones al conjunto de la pequeña y mediana empresa, para contribuir a resolver algunos de los problemas pendientes en la gestión de los residuos industriales.

En el marco del tratamiento y gestión de los residuos municipales, actualmente casi todas las comarcas disponen de plantas de tratamiento para los residuos municipales, desecherías, instalaciones de valorización, de trasvase o de disposición. El incremento del número de infraestructuras en funcionamiento es espectacular desde la aprobación de la Ley de residuos de Cataluña, y una parte importante de las previsiones fijadas en el Programa de gestión de residuos municipales son ya un objetivo cumplido.

No obstante, quedan instalaciones por construir, y se ha acordado la implantación de desecharías en poblaciones de menos de 5.000 habitantes y la plena consecución del programa será el objetivo a alcanzar en los próximos años. Dentro de este programa es prioridad principal para los próximos años la aplicación de la Ley de envases y embalajes y las medidas en ella contenidas, sobre todo lo que hace referencia a la minimización de estos residuos.

Los entes locales cooperarán mediante la construcción de infraestructuras para el tratamiento y valorización de los residuos urbanos e industriales, y muy especialmente, en la recogida selectiva de aquellos susceptibles de un tratamiento diferenciado y en la búsqueda de procedimientos que garanticen su carácter sostenible desde el punto de vista medioambiental.

4.4.2.4. CICLO DEL AGUA

El elemento principal que regirá las actuaciones en materia de agua es el del enfoque integral del ciclo hidrológico. La aprobación de la Ley 6/1999, de 12 de julio, de ordenación, gestión y tributación del agua, marca ya una importante inflexión, y establece los principios básicos que regirán las actuaciones de la Generalitat de Catalunya en esta materia, teniendo en cuenta las prioridades y objetivos de la Unión Europea sobre uso racional y sostenible del agua.

La nueva etapa significará llevar a cabo una política coordinada del ciclo del agua que tendrá como ejes fundamentales la consideración del agua como un recurso natural escaso e indispensable para el desarrollo armónico y sostenible de las actividades económicas, que tiene que ser optimizado y que requiere una gestión eficiente mediante las técnicas de ahorro de agua y de fomento de la reutilización planificada del recurso. Estos objetivos llevan asociados planteamientos de gestión basados en el ámbito hidrológico de las cuencas, que en

Cataluña ya formaban parte de la planificación, y de medidas de descentralización y coordinación para garantizar la gestión integrada de las aguas de un mismo sistema hidrológico.

Estas medidas, recogidas en la Ley antes mencionada, se concretan en la creación de entidades locales de agua (ELAS). Estas entidades, dotadas de recursos económicos para ejercer sus funciones, pueden tener competencias en materia de abastecimiento de agua y de saneamiento de las aguas residuales con un claro objetivo: la gestión más eficiente de los recursos hídricos y de las obras y las actuaciones hidráulicas, así como sobre los servicios y las instalaciones vinculadas.

La actuación vinculada a la utilización del agua como bien económico escaso tiene que ser objeto de una cuidada planificación, para así obtener un mejor rendimiento en su uso, y de una programación que permita paliar déficits y desequilibrios hídricos entre el territorio, con la finalidad de asegurar un crecimiento económico armónico y sostenible. Complementando este eje de actuación, están los planes y programas de prevención de la contaminación, protección y mejora de la calidad del agua y de los ecosistemas vinculados al medio hídrico. Las políticas que ya se están llevando a cabo se reforzaran con una mayor coordinación al existir una única autoridad administrativa en materia de aguas.

Este nuevo marco jurídico constituye el complemento normativo indispensable por el que mediante la reordenación de los principios y las competencias que informan la actuación de la administración hidráulica, se reforma el régimen de la planificación hidrológica y se da un nuevo enfoque al saneamiento y prevención de la contaminación.

Pero esta importante reforma no significa el inicio de la actuación en la materia. El año 1995 fue aprobada la revisión del Plan de Saneamiento y la modificación de los programas que lo desarrollan:

- Programa de saneamiento de aguas residuales urbanas
- Programa de tratamiento de fangos de las depuradoras
- Programa de saneamiento de aguas residuales industriales
- Programa de saneamiento de aguas residuales de origen ganadero
- Programa de saneamiento de aguas residuales de origen agrícola
- Programa de saneamiento de aguas residuales de origen difuso.

El Parlament de Catalunya acordó avanzar en el cumplimiento de la Directiva comunitaria en lo que hace referencia al tratamiento de las aguas residuales de los núcleos de población de más de 2.000 habitantes equivalentes, lo que supone una importante actividad inversora por parte de la Junta de Saneamiento, de acuerdo con el Programa de Saneamiento de aguas residuales urbanas, programa que se está desarrollando con el objetivo de asumir el saneamiento de todos los núcleos antes del año 2001. Este programa se desarrolla, como se ha indicado, con un volumen de inversión elevado, el mayor de todos los programas, y se complementa con una segunda fase en el periodo 2000-2005, con el inicio del programa de saneamiento de aguas residuales urbanas para poblaciones de menos de 2.000 habitantes equivalentes.

Esta nueva fase, que cuenta ya con algunas depuradoras en servicio como prueba piloto, son sistemas de depuración de las llamadas tipologías verdes, que se caracterizan básicamente por la reducción de las necesidades energéticas en su funcionamiento y un limitado impacto en el medio.

La consecución de este plan representará, además de los objetivos de calidad de las aguas, un impulso al desarrollo de determinadas zonas rurales donde el sector turístico tiene que potenciarse, pero manteniendo unos elevados valores de calidad ambiental, que son la garantía del sector.

Los progresos obtenidos en la ejecución de cada uno de los programas del Plan de Saneamiento y el control ejercido en la calidad de las aguas mediante los diferentes programas y redes de control, permiten también asumir objetivos en la evaluación de la cualidad de los

ríos, no solo en referencia a las aguas, sino por los aspectos genéricos del río, como la flora, fauna, el estado de los lechos, y determinar y programar el caudal ecológico.

Con relación a los programas de obras hidráulicas, la corrección, conservación y acondicionamiento de los cauces públicos junto con la prevención de inundaciones, continúan siendo objetivos prioritarios.

La disponibilidad y reequilibrio entre oferta y demanda de agua comportarán actuaciones de mejora del abastecimiento de agua a la población y de los soportes por donde circula el agua, para favorecer las infiltraciones de las aguas pluviales y el aprovechamiento del recurso.

En el ámbito específico del ciclo del agua, cooperarán muy especialmente los entes locales en cumplimiento de sus propias competencias en la materia, tanto en lo referente al abastecimiento suficiente de agua de calidad para consumo humano y usos industriales, como en el tratamiento y vertido en condiciones aceptables desde el punto de vista del desarrollo sostenible, prestando una especial atención a la búsqueda de usos alternativos para los caudales depurados. Es preciso recordar que los servicios de abastecimiento de agua y su posterior vertido y tratamiento presentan aún deficiencias significativas, especialmente en algunos municipios situados en el ámbito rural.

4.4.2.5. MEJORA ENERGÉTICA Y NUEVAS FUENTES DE ENERGÍA

Las principales líneas estratégicas de actuación en el marco de la política energética de la Generalitat de Catalunya abarcan los ámbitos de la prospectiva energética, la planificación de infraestructuras energéticas, el fomento de la eficiencia energética y las energías renovables, el uso racional y la diversificación de las fuentes de energía, la investigación y desarrollo en el campo energético, y la corrección de situaciones de falta de competencia en el mercado energético. En todos estos ámbitos, las actuaciones de la Generalitat de Catalunya se adaptan a los compromisos de la Unión Europea en materia de energía y protección del medio ambiente.

Las líneas prioritarias para el período de planificación 2000-2006 son las siguientes:

- Realización de las actuaciones necesarias para la elaboración y desarrollo del "Plan de la Energía en Catalunya en el horizonte del 2010", que ha de conformar las líneas directrices de la política energética de la Generalitat de Catalunya para los próximos años.
- Apoyar las iniciativas públicas y privadas, de modo que el máximo territorio posible, y también la máxima población, dispongan de las infraestructuras energéticas necesarias para garantizar el bienestar de los ciudadanos y la competitividad de los sectores productivos, especialmente en las áreas interiores y rurales del país.

En esta línea se establecen tres objetivos principales: garantizar que el suministro de energía eléctrica sea una realidad en la totalidad de las viviendas de primera residencia del país; favorecer el suministro de gases canalizados a la mayor parte de poblaciones que aún no disponen de esta fuente de energía, así como la ampliación y saturación de la red en los municipios donde esta fuente de energía ya está presente; mejorar el nivel de calidad del suministro de energía eléctrica y de gas natural para conseguir unos niveles adecuados de abastecimiento energético, y garantizar el desarrollo económico de las zonas con deficiencias estructurales

- Desarrollar iniciativas públicas y favorecer las iniciativas privadas en el ámbito energético encaminadas a la protección del medio ambiente. Los objetivos fundamentales son: fomentar iniciativas destinadas al ahorro de energía, mejora de la eficiencia energética y uso de los recursos renovables autóctonos, en particular de la energía eólica; desarrollar programas de gestión de la energía en la industria, ahorro del agua y fomento de la cogeneración; diversificar las fuentes de energía utilizadas en el sector del transporte, buscando alternativas al consumo intensivo de derivados del petróleo y potenciando el

uso de los más respetuosos con el medio ambiente; potenciar las inversiones en adecuación y mejora de las infraestructuras energéticas, especialmente aquellas de mayor impacto, conforme a criterios de respeto medioambiental y de integración con el entorno rural y urbano.

- Fomentar e incentivar la aplicación de programas de investigación y desarrollo tecnológico en el ámbito energético.

En este campo de actividad, los entes locales de Catalunya cooperarán mediante dos vías diferentes: la implantación de sistemas de generación energética alternativa y la adecuación de sus instalaciones y equipamientos con el fin de moderar su consumo energético.

4.4.3. SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO Y DE LA INFORMACIÓN, I+D, INNOVACIÓN Y TELECOMUNICACIONES

4.4.3.1. CENTROS DE INVESTIGACIÓN Y POTENCIACIÓN I+D.

Un elemento clave para que Cataluña alcance mayores cotas de competitividad es el aumento y la mejora de su nivel tecnológico, y más aún en el contexto actual, caracterizado por un mercado cada vez más globalizado y en el que se están produciendo constantemente cambios tecnológicos. La política de la Generalitat de Catalunya y del Estado en este campo ha puesto y seguirá poniendo un gran énfasis en la creación de una oferta tecnológica al servicio de las empresas en el ámbito del desarrollo universitario, así como en el fomento de la inversión pública y privada en infraestructuras tecnológicas, mediante la creación y potenciación de laboratorios de ensayo, centros tecnológicos sectoriales especializados, etc.

Desde la perspectiva de la aplicación del Plan Nacional de I+D+I se establece la necesidad de priorizar la investigación ligada a la tecnología y al desarrollo productivo en las universidades, los Organismos Públicos de Investigación (OPI) y las empresas. En anteriores actuaciones se pretendió que en cada provincia existiese como mínimo un centro de I+D+I relacionado con una actividad de futuro para el desarrollo de la misma. Ahora bien, la existencia de uno o varios centros de interés en el desarrollo económico regional no garantiza resultados satisfactorios a no ser que se potencie su puesta en marcha a través de actividades y trabajos relacionados con el desarrollo tecnológico e innovación regional, que son en definitiva los que tendrán una incidencia sobre el desarrollo socioeconómico de Cataluña.

En función de esta situación general y de las medidas previstas en el Programa Operativo, las inversiones del FEDER en la Comunidad de Cataluña en el nuevo periodo están orientadas a facilitar el mejor aprovechamiento del potencial humano y material ya existente y a la potenciación del mismo. Esta capacidad está ligada al nivel de desarrollo de esa región y a la necesaria dinamización de la actividad de la misma.

Por otra parte, se pretende priorizar aquellos aspectos que más contribuyan al desarrollo económico y social. En este sentido, sin excluir la investigación básica, se tratará de dar preferencia a actividades de I+D+I más ligadas al desarrollo económico regional, tanto en el sector público como privado prestando especial atención a las nuevas tecnologías relacionadas con la sociedad del conocimiento.

En este sentido, se desea destacar el énfasis en la financiación de proyectos de I+D+I o infraestructuras (equipamientos) de carácter competitivo que puedan evaluarse en función de las actuaciones realizadas.

- Los proyectos de I+D+I deberán contar en lo posible con la participación del sector público y del sector empresarial mediante fórmulas que estimulen la transferencia de tecnología del sector público al privado. Especial atención debe prestarse al robustecimiento de las empresas de base tecnológica, incluyendo la creación de nuevas empresas (tanto "spin-off" como "start-up"). El Sistema público catalán ya ha iniciado una serie de iniciativas en este terreno.

Es importante destacar que este mensaje viene impregnando el Sistema Español de Ciencia y Tecnología, de modo que apoye un reforzamiento del sector productivo. Con esta finalidad, dicha estrategia se incorpora al Programa Operativo. Se pretende, en definitiva, un giro en la actividad que se financia, exigiendo cada vez una mayor orientación hacia resultados con impacto socioeconómico en el sector productivo.

- En relación con las infraestructuras de I+D+I hay que tener presente que éstas tienen características intrínsecas peculiares, como es la rápida obsolescencia de los equipos de investigación, por lo que las necesidades de infraestructura deben acompañarse de una planificación a medio y largo plazo.

La tendencia del periodo anterior tendrá su continuidad en el Programa Operativo de I+D+I 2000 - 2006, ya que la financiación de infraestructuras de I+D+I se justifica en aquellos casos en que exista una actividad investigadora de excelencia o bien desarrollos tecnológicos asociados al interés del sector productivo y siempre ligado a un plan de actuaciones concreto. Este aspecto es el más adecuado para garantizar el aprovechamiento económico y social de la I+D+I que financia.

Este giro es necesario para el crecimiento del Sistema de Ciencia-Tecnología-Empresa español, ya que una vez que el déficit de infraestructuras va dejando de ser el objetivo principal, su funcionamiento y orientación de actividades pasa a ser prioritario. Resulta además oportuno consolidar esta tendencia en el nuevo Programa Operativo, puesto que ya se dispone de un notable incremento de la capacidad que, aún siendo insuficiente, debe orientarse de forma adecuada a la actividad propiamente dicha, tal como se abordó desde un principio en el apoyo a la I+D+I del sector privado. Con todo, la financiación de infraestructuras de I+D+I pública seguirá siendo necesaria durante este nuevo periodo, tanto en aspectos materiales u operativos como en cuanto a los recursos humanos, tal como se recoge a continuación.

En la evaluación de las solicitudes siempre se considerará como criterio positivo la participación conjunta de diversos agentes y tanto más cuanto más estén involucrados y mayor sea su diversidad de tipos.

Las principales medidas que se pondrán en marcha con cofinanciación del FEDER son:

Proyectos o actividades de investigación, innovación y desarrollo tecnológico.

Con este instrumento se pretende el desarrollo de proyectos de I+D+I de carácter aplicado en las que se persiga la obtención de resultados de aplicación rápida en el tejido productivo. Estos proyectos y actividades son de reconocido interés para el crecimiento económico regional a corto o medio plazo, tanto en el sector público como en el privado.

En su formulación se prestará especial atención a su incidencia en el empleo, la calidad de vida de los ciudadanos, la competitividad de nuestras empresas, el medio ambiente, la eficiencia energética y el uso racional de la energía que permitan alcanzar un desarrollo sostenible.

Se contempla la innovación, no solo tecnológica, sino comercial y de gestión. Estas actuaciones irán dirigidas tanto al sector público como al privado con especial atención a aquellas que supongan la interacción entre agentes ejecutores de ambos sectores y con inclusión de usuarios que puedan validar los resultados obtenidos.

Las actividades y proyectos que se financien de acuerdo a esta línea de actuación pueden estar complementadas con las que se deriven de la inversión en infraestructuras científico técnicas, transferencia de tecnología y con las de potenciación de los recursos humanos.

Las áreas prioritarias para estas actuaciones son, por orden de importancia para las actuaciones en Cataluña:

- Biomedicina
- Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
- Diseño y producción industrial
- Biotecnología
- Materiales
- Procesos y productos químicos
- Recursos y tecnologías agroalimentarias
- Recursos naturales
- Socioeconomía

En cada una de estas áreas se deberán cubrir todas las actuaciones relacionadas con la investigación básica orientada a esa área, investigación aplicada, el desarrollo tecnológico y las actuaciones de innovación.

Asimismo, la Comunidad de Cataluña tendrá una estrecha relación con las áreas sectoriales del PN de I+D+I, con especial incidencia en los siguientes sectores:

- Alimentación
- Medio Ambiente
- Sociedad de la Información
- Turismo, ocio y deporte
- Automoción
- Transportes y Ordenación del territorio
- Construcción civil y Conservación del Patrimonio

La puesta en marcha de esta medida deberá realizarse mediante convocatorias públicas y procedimientos de evaluación en dos fases: análisis de la calidad de la propuesta (tanto desde el punto de vista científico-tecnológico como de adecuación a los objetivos del programa operativo) y posteriormente de oportunidad de la misma en el contexto regional.

Equipamiento científico-tecnológico.

El objetivo de esta medida es favorecer la actualización o disponibilidad del equipamiento científico y tecnológico en sectores prioritarios para el desarrollo de Cataluña, tanto en el sector público como en el privado, incluyendo las instituciones privadas sin fines de lucro (IPSFL). Se atenderán específicamente aquellas actuaciones que permitan el uso compartido de este equipamiento y favorezcan la utilización óptima del mismo. Se pretende asegurar que la financiación para la adquisición del equipo esté complementada con aquellas otras fuentes que sean necesarias para un óptimo funcionamiento y mantenimiento. Esta medida se implementará a través de las convocatorias específicas que las desarrollen.

Transferencia tecnológica (creación de empresas de base tecnológica, observatorios de prospectiva, absorción tecnológica, difusión de resultados....).

Esta acción pretende la regeneración y potenciación del tejido empresarial de Cataluña mediante la creación de empresas de base tecnológica (fundamentalmente, pequeñas empresas) que sean capaces de aprovechar las oportunidades derivadas de la aplicación de los resultados de proyectos de I+D.

Específicamente, se contemplan actuaciones encaminadas a crear empresas desde los centros públicos de investigación (universidades, organismos públicos de investigación) o desde centros tecnológicos radicados en Cataluña. Con objeto de favorecer este mecanismo se considerará también la creación de "incubadoras" de empresas en estos centros, así como el soporte a la valorización de resultados. Es importante destacar la mentalización favorable a estas iniciativas existente en Cataluña, debido al rico tejido empresarial de PYME existente y a las iniciativas ya puestas en marcha por diversas instituciones públicas.

Se contempla también el empleo de capital riesgo proveniente de entidades de capital riesgo y de otras entidades financieras como mecanismos para facilitar el “arranque” de estas actividades. en las actuaciones de transferencia de tecnología propiamente dicha, se considera el apoyo a la financiación de pilotos demostradores de tecnología y a la industrialización de prototipos.

Las áreas que más directamente estarán ligadas a estas actuaciones, dada la posibilidad de apoyar la creación de empresas serán (no quedando, en todo caso, limitadas a éstas únicamente):

- Biomedicina
- Biotecnología
- Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
- Diseño y Producción Industrial

Es importante destacar que existen iniciativas concretas, que se desea impulsar en relación con la creación de empresas con la Universidad de Barcelona y la Universidad Politécnica de Cataluña (colaborando conjuntamente en el Parque Científico-Tecnológico de Pedralbes).

Creación y potenciación de centros públicos de investigación y centros tecnológicos.

La medida tiene como objetivo la creación de centros públicos de investigación en aquellas áreas que se consideren adecuadas para fortalecer el desarrollo regional, dentro de las prioridades establecidas en el plan nacional de I+D+I. Asimismo, se contempla el apoyo a la creación de centros tecnológicos que respondan a un interés empresarial, sectorial o regional.

Estos centros deberán contar con los recursos humanos, equipamiento y planes de actuación que favorezcan una complementariedad entre los mismos y un aprovechamiento de los recursos disponibles.

Se atenderá especialmente a aquellas áreas en las que existan necesidades objetivas manifestadas por el sector industrial correspondiente así como la existencia de los recursos humanos (a diferentes niveles de formación) requeridos para su puesta en marcha.

Así mismo, se consideran actuaciones tendentes a facilitar la reorientación por cambio de actividad o por inclusión de una nueva área de actividad en centros preexistentes.

Se incluyen en esta medida las construcciones de reposición o de nueva planta de edificios vinculados exclusivamente a la investigación científica y técnica en Universidades, Centros Públicos de Investigación y Centros Tecnológicos.

Estos centros permitirán a las Pequeñas y Medianas acceder a los resultados de I+D+I sin necesidad de crear sus propios departamentos de I+D+I. Dentro de este esquema, y con objeto de evitar duplicidades innecesarias, se prestará atención a la existencia de centros virtuales en los que diversos centros tecnológicos o de I+D+I de carácter complementario puedan compartir el acceso a sus recursos y abordar desarrollos tecnológicos de carácter multidisciplinar. Se prestará especial atención a los centros en red, financiándose aquellas actuaciones que permitan articular la oferta tecnológica de forma global entre ellos, y poder atender la demanda empresarial que requiera la actuación conjunta de varios centros.

En el nuevo periodo se han identificado actuaciones en relación con los siguientes centros con los cuales ya existen convenios de cooperación:

- Parque científico-tecnológico de Pedralbes con énfasis en biotecnología, materiales y Sociedad de la Infomación
- Laboratorio de Luz de Sincrotrón en la Universidad Autónoma de Barcelona
- Unidad de Gestión de Buques Oceanográficos con el CSIC

En todos estos casos, es necesario continuar la potenciación de las actuaciones. Otras actuaciones relacionadas se realizarán en función de convocatorias públicas.

Creación y apoyo a grandes instalaciones.

Las grandes instalaciones son aquellas que exceden el interés de una única región española, debiendo realizarse dentro del objetivo general de generación de conocimiento.

No obstante lo anterior, hay que subrayar el enorme efecto dinamizador que la construcción de una gran instalación científico-técnica produce en cualquier región. Este fenómeno ha sido puesto de manifiesto en otros lugares de Europa en donde se ha llevado a cabo este proceso. En España se cuenta con experiencias previas financiadas con Fondos Estructurales, que suponen un ejemplo de buenas prácticas en diversos ámbitos. En todos los casos, tanto en el proceso de construcción como en el de operación o funcionamiento así como en la actualización de equipos, debido a la necesidad de servicios avanzados que todo ello conlleva, la zona de influencia de la gran instalación supone un polo de atracción que genera empleo estable de alta calidad e incrementa las inversiones empresariales en áreas tecnológicas avanzadas.

En este contexto, se plantea, dentro del marco del nuevo Plan Nacional de I+D+I, la construcción de grandes instalaciones en diversas áreas tecnológicas, así como continuar con otras en fase de construcción. En todas ellas, se analizará el emplazamiento y las acciones complementarias relacionadas con otras líneas de actuación mencionadas en este documento para maximizar el efecto de apoyo tecnológico que puedan generar. En este contexto es evidente que la cofinanciación procedente del FEDER es un elemento importante en la toma de decisión para la elección de dichos emplazamientos.

Se pretende apoyar también el acceso a estas grandes instalaciones de aquellas personas procedentes de otras entidades ajenas a la gran instalación. Específicamente, se desea facilitar el acceso remoto a las mismas.

Dentro de esta medida relativa a las grandes infraestructuras se financiarán las infraestructuras de comunicaciones mediante redes de banda ancha. Con el Plan Nacional se prevé el despliegue de una Red Iris avanzada que permita la puesta en marcha de experiencias piloto de nuevos servicios y aplicaciones avanzadas con el fin de contribuir a la penetración de la Sociedad de la Información en las regiones españolas. La modalidad que reviste más interés, por su novedad, es la financiación de las prestaciones de servicios generados en Cataluña. Esto permitirá a los usuarios acceder a prestaciones de tecnología punta a precios muy competitivos favoreciendo la rapidez en su implantación y uso generalizado.

El efecto dinamizador que la interconexión de los centros de I+D públicos, empresas tecnológicas y administraciones mediante redes con el ancho de banda suficiente para poder utilizar servicios avanzados, es ampliamente reconocido a nivel mundial. En nuestro caso, este efecto es altamente positivo en cuanto que el despliegue de la Sociedad de la Información es aún muy débil pese a los esfuerzos realizados. La necesidad de actuar en este campo desde una perspectiva de futuro es altamente prioritario, dado el carácter de soporte a muchas otras actividades que poseen las tecnologías de la información y las comunicaciones.

En el caso de Cataluña existen tres grandes instalaciones científico-técnicas actualmente contempladas:

- Sala Blanca del Centro Nacional de Microelectrónica (capacidades para diseño de circuitos integrados con creciente especialización en sensores y detectores).
- Planta experimental de Química Fina (capacidades para la caracterización y generación de nuevas moléculas).
- Red Iris con la interconexión al Anillo Científico (interconexión a alta velocidad). La Generalitat de Cataluña ha lanzado recientemente la iniciativa de Internet 2 en la región a la que no será ajeno el despliegue de Red Iris 2.

En el próximo periodo puede ser necesario incrementar las facilidades existentes, así como en relación con la generación de instrumentación avanzada para instalaciones de luz de sincrotrón. Asimismo, será necesario prestar mayor atención a instalaciones de tamaño medio (en el orden de centenares de millones de pesetas de inversión) que supongan una fuerte mejora en las capacidades de I+D dentro de un área temática determinada.

La evaluación de estas instalaciones no puede realizarse, dada su singularidad, mediante un mecanismo de convocatoria pública abierta, sino respondiendo a peticiones concretas mediante la creación de paneles de evaluación ad hoc. En todo caso, se dispondrá de los informes del Comité Asesor de Grandes Instalaciones Científicas creado por la CICYT para estos fines.

Es necesario continuar con el esfuerzo en inversión pública y privada, con el objeto de acercar el ratio de gasto en I+D por unidad de PIB de Cataluña a la media europea, el nuevo reto de las políticas públicas es crear un verdadero mercado de la demanda en I+D en el mundo empresarial. En la actualidad, se pretende desplegar en Cataluña una red de centros de apoyo a la innovación tecnológica con el objetivo de potenciar el mercado de la subcontratación de la I+D para incrementar la capacidad de innovación de las empresas. Para ello es necesario orientar progresivamente las actividades de I+D de las universidades catalanas a cubrir las necesidades presentes y futuras del tejido productivo catalán.

Dentro de su ámbito de competencias, los entes locales pueden cooperar en la obtención del objetivo de fomento de la investigación mediante la creación de las infraestructuras necesarias para la realización de las actividades de I+D, y muy especialmente para el intercambio de experiencias entre los centros de investigación y los sectores directamente productivos.

Centros universitarios de Investigación

Si bien el grueso de la investigación universitaria se realiza en sus propios departamentos y, por tanto, son las propias universidades en su conjunto que deben considerarse como centros universitarios de investigación, cabe destacar que en los últimos años éstas han creado una serie de centros e institutos cuyo objetivo principal es la investigación y el desarrollo tecnológico, ya sea mediante una vinculación directa a la propia universidad o bien mediante la participación de ésta en consorcios con hospitales e instituciones diversas. Actualmente un 70% aproximadamente de los centros de investigación públicos de Catalunya pertenecen a universidades o están vinculados a ellas.

Además de las actuaciones descritas, hay una serie de actuaciones relativas a centros que deberían continuarse o iniciarse, entre las que destacan las siguientes:

- Creación de parques científicos en el entorno de las universidades, potenciando en cada caso aquellas áreas de investigación en que las universidades participantes tienen una masa crítica suficiente para poder situarse en una posición de excelencia.
- Fomento de consorcios entre universidades y otras instituciones que permitan aglutinar grupos de investigación de distinta procedencia y en áreas científicas y tecnológicas afines pero pluridisciplinares.
- Creación de centros científicos de excelencia.

Los entes locales cooperarán mediante sus inversiones en infraestructuras universitarias en el marco de convenios de cooperación interadministrativa, de acuerdo con la práctica que ha hecho posible la extensión de la enseñanza superior a zonas anteriormente carentes de ella contribuyendo a un mayor reequilibrio territorial.

Otros centros de investigación

Además de los centros de investigación universitarios, en Cataluña hay algunos centros del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, (CSIC), fundaciones hospitalarias cuyos centros de investigación están generalmente vinculados a universidades, y centros de investigación pertenecientes a la Generalitat de Catalunya. Algunos centros vinculados a la administración local y los departamentos de I+D de empresas completarían casi en su totalidad el mapa de centros de investigación.

Respecto de los centros propios de la Generalitat, en materia agraria destaca el Institut de Recerca i Tecnologia Agroalimentària, (IRTA), y el centro que el Institut Català de la Vinya i el Vi (INCAVI) dispone en Barcelona destinado, al análisis e investigación de los temas relacionados con la viña y la enología, así como el Laboratorio Agroalimentario de Cabrils (Barcelona) y la red de laboratorios de sanidad animal distribuidos por toda Cataluña. También cabe destacar los centros vinculados al Departamento de Indústria y Energía, tales como el IDIADA y el LGAI. Todos estos centros constituyen un indudable apoyo a los sectores agroalimentario e industrial, respectivamente.

También cabe destacar los centros de la Red de Centros de Referencia de la Generalitat de Catalunya, integrados por grupos de investigación de distintas instituciones con el objetivo de coordinarse de cara a la consecución de un aumento de masa crítica de investigadores, la optimización de infraestructuras y el desarrollo de investigación pluridisciplinar, así como los centros de la Red de Centros de Soporte a la Innovación Tecnológica, creada en 1999 entre la Generalitat de Catalunya y las universidades catalanas, con el objetivo de facilitar la transferencia de tecnología de la universidad a la empresa.

Paralelamente a la consolidación del IRTA, IDIADA y el LGAI, que han demostrado ser muy útiles para las PYME catalanas, se trabaja para crear, mejorar y equipar otros centros similares, de ámbito sectorial o especializado, que constituyen una verdadera red de centros tecnológicos. Todo ello sin olvidar las actividades de promoción y difusión y la potenciación de la colaboración entre ellos, las universidades y las empresas, de acuerdo con los planes de innovación y de investigación vigentes en Cataluña.

Merece especial atención el sector de las telecomunicaciones y las actividades de apoyo a este sector. La convergencia entre la informática y las telecomunicaciones ha inducido una serie de cambios tecnológicos de gran importancia que resultarán trascendentes a corto y medio plazo. Es importante sensibilizar y promocionar la implantación de las nuevas tecnologías y desarrollar las infraestructuras adecuadas a las necesidades empresariales en este campo.

4.4.3.2. APLICACIÓN DE LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN Y MEJORA DE LAS TELECOMUNICACIONES.

La Sociedad de la Información está en fase de implantación en la mayoría de países del mundo desarrollado, lo que significa un profundo proceso de transformación económico y social. Este proceso de transformación se basa en gran parte en la acción de la iniciativa privada; la innovación tecnológica, la construcción de las infraestructuras de transporte de la información y el desarrollo de aplicaciones en campos que abarcan desde el comercio electrónico hasta el sector del ocio tienen como protagonistas destacados a las empresas privadas. Por lo tanto, es imprescindible un impulso empresarial para que Cataluña tenga éxito frente a este reto.

De igual modo, sin una decidida intervención de las instituciones públicas, esta transformación no será ni equilibrada ni lo suficientemente profunda. En consecuencia, es precisa no sólo su intervención, sino que ésta sea ordenada alrededor de unas líneas de acción y orientada a la consecución de unos objetivos que sean conocidos por toda la sociedad catalana, de tal forma que se pueda realizar una mejor coordinación de la acción de las diferentes instituciones.

La adaptación a la Sociedad de la Información constituye uno de los retos fundamentales que se deben afrontar con la colaboración de todas las instituciones públicas y privadas, y muy especialmente de las entidades locales. Así pues, es necesario definir y ejecutar las acciones

que permitan la modernización de Cataluña, la transformación de la información en conocimiento y bienestar, una más fácil construcción de las infraestructuras de transporte de información y un mejor marco para el desarrollo de todo tipo de iniciativas privadas.

Concretamente, las líneas maestras de acción en esta materia serán las siguientes:

- Todos los ciudadanos tienen que poder disponer de acceso a Internet, ya que este medio será fundamental para la comunicación entre ellos y las instituciones, sin que se convierta en un instrumento de discriminación social, ya sea por razones de residencia, recursos económicos o educación recibida. Así pues, para complementar el acceso a la red desde el hogar, será preciso garantizar su accesibilidad desde puntos abiertos al público, tales como bibliotecas, centros cívicos y escuelas.
- La administración pública debe ser un elemento de difusión de las nuevas tecnologías de la comunicación, y por este motivo se debe fomentar Internet como el medio usual de comunicación interna y como la manera habitual de comunicación con el ciudadano, sin que ello suponga el detrimento de las actuales vías de comunicación. Las comunicaciones del ciudadano con la administración se deben realizar con total garantía de confidencialidad y de seguridad, de modo que todos los ciudadanos deberán disponer de una tarjeta que les identifique electrónicamente, que también deberá estar abierta a su utilización en las comunicaciones y transacciones en el campo privado.
- Todos los centros y servicios educativos tienen que tener acceso a Internet para que los alumnos y profesores se beneficien de las oportunidades de enseñanza, aprendizaje y servicio que la red pone a su alcance. Los métodos didácticos han de combinar lo mejor del patrimonio pedagógico de Cataluña con las posibilidades de interacción y de personalización que ofrecen la informática, las telecomunicaciones y los audiovisuales, promoviendo que los estudiantes aprendan las nuevas técnicas de acceso y tratamiento de la información.
- Las tecnologías de la información aplicadas al sistema sanitario son susceptibles de aumentar la calidad de vida de los ciudadanos de modo significativo, en particular facilitando la concertación de visitas, el acceso confidencial al historial médico del paciente y la intervención de médicos especialistas de forma remota. Por esta razón, se debe estudiar el proceso idóneo para introducir estas posibilidades en todo el sistema sanitario.
- Asimismo, es necesario que las nuevas tecnologías de tratamiento de las lenguas, y concretamente los dispositivos de reconocimiento automático del habla, la lectura y la traducción automática puedan ser accesibles para su utilización en lengua catalana, y que este tipo de dispositivos esté presente en el mercado a precios competitivos.
- Se deberán establecer los mecanismos para que las iniciativas empresariales en el ámbito de las nuevas tecnologías de la información encuentren un entorno favorable para su desarrollo. Los mecanismos de apoyo incluirán medidas legislativas, de formación, urbanísticas, financieras y de suministro de información, y se prestará una atención especial a las pequeñas y medianas empresas, no sólo para facilitar la adopción de herramientas de mejora de su gestión, sino también de acceso a los emergentes mercados electrónicos. Asimismo, deberá prestarse una especial atención a la producción de contenidos audiovisuales destinados al ocio y a la cultura.
- Finalmente, se realizarán campañas de sensibilización entre la población, no sólo sobre las posibilidades de las nuevas tecnologías de la comunicación, sino también sobre los peligros que su desconocimiento comporta para determinados colectivos, en particular para los que se dedican profesionalmente a la intermediación.

Los entes locales cooperarán también en la difusión de las nuevas tecnologías de la Sociedad de la Información mediante la aplicación de nuevos procedimientos para la prestación de servicios públicos y la información por medios electrónicos, así como mediante la realización de

campañas de demostración o transferencias de tecnología, experiencias exitosas y prácticas correctas a los sectores directamente productivos o a los consumidores.

Mejora de las telecomunicaciones

Un aspecto necesario e íntimamente ligado al desarrollo de la sociedad de la información es el de disponer de infraestructuras de transporte de la información de alta capacidad que se extiendan a lo largo de su territorio, evitando que su posible insuficiencia llegue a ser un elemento de retraso en el desarrollo o de discriminación en la calidad de vida de sus habitantes. En el plazo más breve posible, como mínimo la totalidad del sistema educativo y sanitario han de estar conectados con una red de comunicaciones de alta capacidad.

Los proyectos ya iniciados tienen por objetivo garantizar que todos los ciudadanos puedan acceder a la información y a los servicios telemáticos que se prestan a través de las redes de comunicaciones, a una velocidad y con unos costes razonables. Es evidente la necesidad de infraestructuras de telecomunicaciones potentes y extendidas por todo el territorio, ya que sólo así se puede avanzar hacia la Sociedad de la Información y situarse entre los países más avanzados del mundo.

En este contexto, los tres ejes motores del desarrollo de las infraestructuras de acceso a Internet en Cataluña son: en primer lugar, el aumento del caudal de cada uno de los componentes de la red (los troncales y el acceso local); en segundo lugar, el aumento del número de puntos de interconexión entre los elementos de la red, para conseguir así una gestión óptima del tráfico; y finalmente, una regulación que dinamice las inversiones, los derechos de paso y el acceso final a la red interna de los edificios.

La existencia de una red de telecomunicaciones a la altura de las posibilidades tecnológicas del momento es, cada vez con mayor claridad, un factor decisivo en las estrategias de localización de la actividad y, por lo tanto, se configura como un potente instrumento de reequilibrio territorial. Los entes locales podrán, en consecuencia, realizar actuaciones encaminadas a garantizar la disponibilidad de dicho recurso, mediante la creación de infraestructuras propias que permitan adelantar en el tiempo o garantizar la implantación de los operadores en toda la zona elegible de Catalunya.

4.4.4. INFRAESTRUCTURAS DE COMUNICACIONES RELACIONADAS CON LA ACTIVIDAD ECONÓMICA

4.4.4.1. MEJORA DE LA ACCESIBILIDAD A ZONAS DE ACTIVIDAD ECONÓMICA

La construcción y mejora de la red viaria tienen una importancia primordial en el desarrollo de la actividad económica, y también influye en otros aspectos relacionados con la economía, como la ordenación territorial y urbana, la rehabilitación rural y urbana y sobre todo, las infraestructuras y el apoyo al sector turístico.

Hay que tener en cuenta que la construcción o mejora de las infraestructuras viarias y, en concreto, de la red de carreteras, es un requisito indispensable para posibilitar la movilidad de las mercancías y de las personas, que son el soporte básico de la actividad económica.

La solución a los problemas de congestión que existen actualmente en Cataluña, sobre todo en las zonas geográficamente próximas a la conurbación de Barcelona, e incluso en la segunda corona de ciudades de tipo medio, pasa por la realización de una serie de mejoras de la red de carreteras, que se desarrollarán durante el periodo 2000– 2006. Es evidente que esta red viaria, desarrollada de una manera coherente y armónica, tiene que ser implantada no sólo con criterios de rentabilidad económica, sino también con criterios de sostenibilidad y de acuerdo con la ordenación territorial prevista.

En este sentido, hay que remarcar la existencia de un instrumento guía que establece los objetivos concretos y los criterios necesarios para conseguir la creación de la red viaria con

criterios de flexibilidad orientadora e integrada. Este instrumento básico es el Plan General de Carreteras de Catalunya. Los objetivos concretos que se prevén en este Plan, que se plasmarán en una serie de actuaciones concretas en el periodo 2000-2006 son los siguientes:

Objetivos territoriales

- Potenciación de una red de lugares centrales distribuidos por el territorio, de manera que sirvan de soporte para su equilibrio. En este sentido, actuaciones como el tren de alta velocidad, que potencia la Cataluña de las ciudades, implican la necesidad de crear nuevos vínculos de conexión alrededor de los puntos neurálgicos ya comunicados.
- Potenciación de la actividad comercial mediante la mejora de la accesibilidad intercomarcal. También debe subrayarse la importancia del desarrollo del sector terciario, especialmente del sector turístico de la Costa Brava, que en la actualidad padece de unos niveles de congestión en su red viaria que pueden llegar a suponer un auténtico estrangulamiento de esta actividad.
- Dotación de unos niveles de accesibilidad que estén por encima de los mínimos que se establecen para cada una de las zonas del territorio. De hecho, una parte sustancial del interior de Cataluña tiene todavía hoy unos déficits viarios que imposibilitan la implantación de la actividad económica, tanto de tipo industrial, como comercial o de servicios. Los déficits en las vías de comunicación se agravan en los accesos de montaña, donde las actividades de servicios, sobre todo turismo, están en pleno desarrollo.
- Dotación de niveles estándar de infraestructura. Estos niveles tendrían que ser equivalentes para cada zona del territorio, teniendo en cuenta la orografía especialmente compleja de Cataluña, así como la densidad de los asentamientos existentes. Si se quiere conseguir un desarrollo sostenible deberían evitarse las carencias actuales, que han producido un proceso de despoblamiento de algunas comarcas, básicamente rurales, que produce de forma automática un incremento del número de habitantes de las ciudades.
- Potenciación y mejora de las relaciones de intercambio con el resto de España y con Francia, que puede tener también efectos inducidos en la actividad económica de las comunidades vecinas del resto de España, favoreciendo también el comercio internacional que tiene en el tráfico por carretera uno de los principales elementos de apoyo.

Objetivos funcionales

Los objetivos funcionales desarrollados en el ámbito de la planificación ligada al objetivo 2 se centran en la adecuación de la red viaria a los diferentes emplazamientos en los que se ubica, de manera que se limiten al mínimo los impactos negativos de tipo medioambiental, ecológico, urbanístico o estético.

Al mismo tiempo, las actuaciones previstas tienen que garantizar unas condiciones del tráfico (fluidez, seguridad y comodidad), así como una adecuación de las carreteras a sus condicionantes (topográficos y urbanísticos), consiguiendo un nivel de servicio y unas condiciones de seguridad que garanticen una accidentalidad limitada, que posibilite la inversión económica. Es evidente que hay que conseguir unos niveles de accesibilidad, de forma que el tiempo real de recorrido sea homogéneo para los diferentes lugares de Cataluña.

4.4.4.2. MEJORA DE LAS INFRAESTRUCTURAS DE TRANSPORTE POR FERROCARRIL

En los próximos años se deberá aplicar la directiva comunitaria 440/91 que determina la separación de las actividades ferroviarias en dos grandes grupos, por un lado la gestión de la infraestructura y por otro la prestación de los servicios ferroviarios.

Esta separación constituye la piedra de toque para la introducción de conceptos más avanzados en los servicios ferroviarios como son:

- El traspaso de las funciones de autoridad organizadora de los servicios regionales y de cercanías de Barcelona a la Generalitat de Catalunya.
- La introducción de la competencia empresarial en la prestación de servicios ferroviarios.
- La participación de la iniciativa privada en la gestión y financiación de los servicios ferroviarios.
- La integración de las redes de transporte público, ferroviaria y de autobuses, en un sistema que funcione integradamente y con alta calidad del servicio.

El traspaso de funciones de autoridad organizadora a la Generalitat de Catalunya permitirá la integración de los servicios de cercanías de Barcelona en la Autoridad del Transporte Metropolitano, incorporándolos al sistema tarifario integrado y dando lugar a una red de transporte público que funcione de forma coordinada.

En lo que respecta a la red ferroviaria gestionada por RENFE, las actuaciones a realizar durante los próximos años se refieren sobretudo a la rehabilitación de las líneas regionales, en un estado de conservación deficiente después de muchos años de abandono.

En cuanto a las redes ferroviarias gestionadas por FGC Y FMB, el periodo 2000-2006 se caracterizará por el final del 2º Convenio de Financiación de Infraestructuras del Transporte Metropolitano 1998-2000, y por la negociación y ejecución del Tercer Convenio.

4.4.4.3. OTROS SISTEMAS DE TRANSPORTES (PUERTOS Y AEROPUERTOS)

Cataluña afronta durante los próximos años el reto de dotarse de aquellas infraestructuras y sistemas de transporte que le permitan mantener un protagonismo económico, y ello también incluye la mejora de las infraestructuras de puertos y aeropuertos.

Puertos

En materia portuaria, el principal objetivo a lo largo del período 2000-2006 será lograr que el frente portuario catalán, integrado por dos puertos principales (Barcelona y Tarragona) y tres complementarios (Alcanar, Vilanova i la Geltrú y Palamós), se convierta en el principal frente portuario del Mediterráneo y atraiga el tráfico de mercancías del comercio entre el centro y norte de Europa y los países del Magreb, Oriente Próximo y Extremo Oriente.

Es necesario mejorar la accesibilidad a los puertos, tanto la ferroviaria como a través de los accesos y enlaces por carretera, en este sentido, una infraestructura clave para Cataluña es la creación de una vía de ancho europeo que conecte el puerto de Barcelona con la frontera francesa.

En el caso del puerto de Barcelona, las principales actuaciones a realizar se concentran en la ejecución del Plan del Delta del Llobregat, que comporta el desvío del río Llobregat con la consiguiente ampliación de terrenos portuarios. Por otro lado, se intentará consolidar el frente portuario catalán como origen/destino de los grandes cruceros del Mediterráneo, objetivo que ya se ha conseguido en el caso del puerto de Barcelona, aunque conviene diversificar la oferta incorporando el resto de puertos a esta actividad.

En el caso de la actividad náutica deportiva, el objetivo para los próximos años es consolidar la oferta de amarres en el litoral catalán con la puesta en servicio de los puertos deportivos de: Portbou, Roses, Premià, Badalona y Calafell.

Aeropuertos

En materia aeroportuaria es necesario ampliar las instalaciones existentes en el aeropuerto de Barcelona y darles una proyección acorde con el aumento del tráfico previsto y con el potencial económico de Cataluña. Asimismo, el hecho de que el tráfico aéreo no haya dejado de crecer, hace más necesario potenciar los aeropuertos de Girona y Reus, con la finalidad de que Cataluña disponga de una red de tráfico aéreo adecuada y acorde con sus necesidades.

Las actuaciones relativas al modo de transporte aéreo se centraran básicamente en el modernización del sistema de gestión de los aeropuertos a la vez que se consigue un alto grado de desarrollo de las infraestructuras y de la intermodalidad con el ferrocarril.

En los próximos años se potenciará el sistema aeroportuario de Cataluña a través de la creación de una Autoridad del sistema aeroportuario o Autoridad Multiaeroportuaria catalana fruto del proceso descentralizador de AENA que consiga un modelo de gestión en el que, bajo el liderazgo de la Generalitat de Catalunya, puedan participar otras autoridades públicas.

La explotación a través de la Autoridad Aeroportuaria de Catalunya debería permitir:

- Maximizar el número de sinergias.
- Gestionar los aeropuertos de Barcelona, Girona y de Reus de manera autónoma.
- Integrar intermodalmente el sistema de transporte aéreo con los otros sistemas de transporte.

El objetivo prioritario de la futura Autoridad Aeroportuaria, en relación con la gestión del aeropuerto de Barcelona, será atraer a un gran operador aéreo que convierta Barcelona en el “hub” aéreo del sur de Europa con enlaces intercontinentales. Esta transformación del aeropuerto de Barcelona impulsará el desarrollo de los aeropuertos de Girona y Reus que deberán servir para potenciar los enlaces transversales desde estos aeropuertos hacia otros puntos de la península y a su vez con el aeropuerto de Barcelona a través de la línea ferroviaria de alta velocidad.

El soporte infraestructural necesario se centra en la ejecución de las primeras fases de los Planes Directores de estos aeropuertos que en el caso de Barcelona se focaliza fundamentalmente en tres direcciones:

- La ejecución de una nueva pista de vuelo y las infraestructuras adyacentes en el subsistema de aeronaves.
- La construcción de un nuevo edificio terminal de pasajeros, en el subsistema de actividades complementarias.
- La construcción de la conexión ferroviaria hasta la nueva terminal, tanto de la red de alta velocidad como de la red convencional.

En relación al resto de infraestructuras aeroportuarias de Cataluña, la redacción del Primer Plan Director de los aeropuertos tiene que permitir determinar las directrices generales sobre los actuales y futuros emplazamientos y la definición y distribución de la red aeroportuaria de Cataluña en función del tipo de actividad. En este marco de actuación será prioritaria la asignación de su funcionalidad y complementariedad, haciendo un especial énfasis en los actuales aeródromos de l'Alt Urgell y de la Cerdanya, y en la implementación de una nueva infraestructura aérea en las comarcas meridionales de Cataluña.

4.4.5. DESARROLLO LOCAL Y CALIDAD DE VIDA

4.4.5.1. EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL

La Generalitat de Catalunya otorga y seguirá otorgando una gran prioridad al desarrollo del Estado del Bienestar, y concretamente a uno de los aspectos que engloba como es la educación, ya que ésta es un medio que facilita la capacidad de promoción individual y la igualdad de oportunidades. Dentro de este contexto, la Formación Profesional, tal y como establece la LOGSE (Ley Orgánica de Ordenación General del Sistema Educativo), ha de contribuir a facilitar la incorporación de los jóvenes a la vida activa, favorecer la formación permanente de los ciudadanos y atender las demandas de cualificación del sistema productivo.

Para conseguir estos objetivos, una característica fundamental de la enseñanza profesional debe ser su constante adaptación a las necesidades de formación del mercado laboral en Cataluña, en un contexto de cambios tecnológicos, económicos, culturales, de organización social y de formas de producción, continuos y rápidos.

Si bien la LOGSE diseña una formación profesional dirigida a conseguir una formación inicial que permita realizar una actividad cualificada en el campo laboral, su eficacia y consideración social dependerá tanto de conseguir esta finalidad, como de dar respuesta a los requerimientos, cada vez más exigentes, del mercado laboral. Se pretende, en consecuencia, encontrar un equilibrio entre la oferta de formación profesional y el mundo laboral.

Las enseñanzas profesionales han de ganar protagonismo en el contexto educativo, combinando su prestigio social y profesional, y consolidando su interdependencia con la realidad social y económica del país. La voluntad de diseñar una formación profesional específica adaptada a la realidad del mercado laboral de Cataluña se desprende de la existencia de una larga relación entre las empresas y los centros educativos, desarrollando programas de transición al trabajo, programas transnacionales y la implantación de prácticas en las empresas, así como de la calidad conseguida en las prácticas docentes de la formación profesional. Los centros de enseñanzas profesionales han de afrontar estos retos, y es por tanto imprescindible que tengan contactos con las empresas, que faciliten la formación del personal docente, que sean lugares de intercambio de experiencias, y donde pueda impartir formación continuada y ocupacional. En definitiva, espacios de formación profesional de calidad.

La sociedad, en un contexto de oferta formativa creciente y en un entorno demográfico cada vez más envejecido, exigirá progresivamente más calidad a la formación profesional, haciendo imprescindible la mejora de instalaciones y equipamientos y la disponibilidad de personal especialista con la formación adecuada.

Hasta ahora se ha avanzado significativamente en la introducción de nuevas tecnologías en los centros educativos: se ha dotado de equipos informáticos a las escuelas, se ha formado a los profesores en las nuevas tecnologías, se han suministrado programas y aplicaciones multimedia, y se han conectado los centros a Internet. No obstante, este esfuerzo debe continuar y hay que intensificar la presencia de las nuevas tecnologías en las escuelas, ampliando y actualizando los equipos informáticos, estimulando el uso educativo de Internet, incrementando la oferta de recursos multimedia y potenciando al profesorado en las nuevas tecnologías. Con esta actuación, se pretende que los alumnos dispongan de nuevos entornos de aprendizaje, interactivos y motivadores, y utilicen Internet como un medio de comunicación, investigación y proyección personal. Por su parte, el profesorado tendrá a su disposición nuevos métodos de enseñanza, una oferta formativa más amplia y personalizada, y nuevos recursos y materiales para conseguir el máximo potencial educativo de las nuevas tecnologías.

4.4.5.2. MEJORA DEL TRANSPORTE URBANO Y DE CERCANÍAS

Respecto al transporte ferroviario de cercanías, las actuaciones inversoras previstas tienen por objetivo la creación de las infraestructuras necesarias y la modernización de las ya existentes

mediante la construcción de nuevas actuaciones en la red. No cabe duda que la accesibilidad a los centros de trabajo constituye un factor determinante para facilitar el desarrollo económico, y ello requiere actuaciones en materia de transporte. Concretamente, las principales acciones estratégicas previstas son las siguientes:

- La prolongación de las líneas del actual ferrocarril metropolitano a lo largo del litoral, ampliando la penetración y cobertura de la red en la Región Metropolitana de Barcelona. El aumento de la carga que soportan las dos líneas transversales actuales, que actualmente están al límite de su capacidad, obliga a la construcción de un nuevo eje longitudinal desde el río Llobregat al Besòs.
- En paralelo a esta ampliación, se cubrirán las áreas de sombra actualmente no servidas por la red, se mejorará su conexión con nuevos puntos de correspondencia y se adecuarán sus conexiones con las nuevas instalaciones de transporte previstas: conexión al aeropuerto, nueva zona de actividades logísticas y nueva estación del Tren de Alta Velocidad.
- También se acometerá la reforma de las estaciones de la actual red para adaptarlas a las personas de movilidad reducida con el objetivo de llegar a un 90% de estaciones accesibles.
- Se realizará la extensión de la red hacia las comarcas occidentales mediante la conversión del actual ferrocarril regional en una red de prestaciones metropolitanas, aumentando la capacidad y frecuencia de paso de los trenes. Para ello se han de acometer una serie de inversiones, como desdoblamiento de vías, electrificación, nuevos sistemas de control y seguridad, nuevo material móvil, etc.

Respecto a otras infraestructuras del transporte, cabe destacar que algunos barrios y municipios de Barcelona y su entorno inmediato, que actualmente disponen de un servicio ferroviario deficiente, deberán contar en los próximos cinco años con un metro ligero subterráneo de conducción automática que los conectará con la red de metro convencional. En este mismo período se reimplantará el tranvía en una línea transversal desde Barcelona hasta distintos municipios del Baix Llobregat y no se descarta que otras poblaciones decidan implantar este medio de transporte. Por otra parte también se promoverán actuaciones para la potenciación de las redes de transporte urbano no contaminantes y fortalecer, en particular, el uso de la bicicleta.

4.4.5.3. REHABILITACIÓN URBANA Y RURAL, DESARROLLO DEL SECTOR TURÍSTICO, LA CULTURA Y VALORIZACIÓN DEL PATRIMONIO

Rehabilitación urbana y rural

La rapidez del cambio urbano como consecuencia de la mejora social está generando la crisis de los núcleos antiguos. Inicialmente afectaba a las grandes poblaciones con centros extensos (Reus, Manresa, Lleida, etc.), pero hoy en día afecta a todos los núcleos históricos de todas las poblaciones. Las dificultades para una reparación con detenimiento de las viviendas, no sólo en los aspectos sanitarios y estructurales, sino también de iluminación, ventilación y confort pueden acelerar la degradación de los centros urbanos.

Con el propósito de no perder la identidad histórica de los pueblos y ciudades, es necesario fomentar programas y actuaciones de renovación urbana, inscritos en una política que garantice la cohesión social y la integración de las nuevas corrientes inmigratorias en la realidad catalana. Por este motivo existe un propósito firme de llevar a cabo una política de intervención directa en la recuperación del patrimonio arquitectónico y del mantenimiento de los núcleos antiguos de los municipios de Cataluña, ya que la ausencia de intervención comportaría una degradación urbanística creciente y una pérdida tanto de la calidad del espacio habitable y de su entorno como de los valores históricos y de identidad.

Entre las prioridades para la rehabilitación figura de forma destacada la salvaguarda del patrimonio residencial de los núcleos históricos, mediante los programas de recuperación de los viejos núcleos urbanos, que tienen como objetivo posibilitar la renovación urbana de pequeños sectores situados en los núcleos históricos de las ciudades, con un elevado grado de deterioro y en los que se llevan a cabo actuaciones integrales de sustitución de las viviendas con mayores condiciones de precariedad. Mediante esta línea se fomentan las obras de rehabilitación de las viviendas construidas entre 1960 i 1980, muchas de ellas en un estado de conservación deficiente, y asimismo de estimular a los propietarios o residentes para la mejora de las condiciones de confort en las viviendas no urbanas situadas en lugares de montaña o población dispersa rural.

En relación con la pervivencia de la ciudad antigua, los programas públicos de ayuda y financiación van encaminados a la mejora de la urbanización y los servicios, a menudo insuficientemente dimensionados para los usos a que son requeridos, de forma que la política de incorporación de nuevos suelos para su urbanización y adjudicación puede ser evaluada basándose en criterios de sostenibilidad territorial.

Por otra parte, los entes locales de Cataluña, debido a sus competencias en la materia, asumen un claro protagonismo en este tipo de actuaciones, donde confluyen objetivos de mejora del medio ambiente urbano y rural y actuaciones claramente orientadas a potenciar la actividad económica.

Desde el punto de vista de la mejora medioambiental de pueblos y ciudades, se realizarán actuaciones de esponjamiento de aglomeraciones excesivamente densas, tanto en los cascos históricos como en las urbanizaciones residenciales características de los años 50-60, creando o recuperando zonas verdes urbanas, y atendiendo a la mejora de la calidad y la minoración del impacto medioambiental de las infraestructuras y los servicios urbanos, establecidos en épocas anteriores, cuando la sensibilidad al respecto era escasa o nula. Se prestará una especial atención a las actuaciones de encauzamiento de los tramos urbanos de los cursos fluviales para evitar los riesgos derivados de las avenidas.

Otra situación que requiere frecuentemente actuaciones de cierta envergadura son las derivadas de las deficiencias en infraestructuras, redes de servicios (agua, electricidad, gas,...) y equipamientos en zonas residenciales urbanas de baja calidad, o en las zonas rurales o periurbanas. Por ejemplo, las llamadas "urbanizaciones", nacidas con vocación de segunda residencia, que en amplias zonas del territorio elegible se han transformado en zonas urbanas, y donde con frecuencia los antiguos promotores han desaparecido sin cumplir sus compromisos en lo referente a la dotación de infraestructuras.

En los núcleos urbanos situados en el ámbito rural, se aprecia con frecuencia que los niveles de prestación de servicios municipales (incluyendo el suministro energético, telefónico, agua,...) no se encuentran a la altura de los estándares existentes en las zonas más urbanizadas. Esa diferencia actúa como elemento de disuasión a la hora de intentar promover la diversificación de actividades y, en general, es un serio obstáculo para cualquier política de reequilibrio territorial. Las actuaciones de los entes locales tendentes a mejorar esos niveles de equipamientos y servicios se considerarán como aportaciones muy positivas para la consecución de este objetivo.

Las actuaciones de los entes locales en materia de rehabilitación rural y urbana atenderán también a la potenciación de la actividad económica, mediante actuaciones específicas en las zonas donde se detecten procesos de degradación urbana y fuga de la actividad comercial, en particular en los cascos históricos de pueblos y ciudades, donde la combinación de infraestructuras anticuadas, la aparición de las grandes superficies comerciales en zonas periurbanas, y la competencia de las zonas recientemente urbanizadas, provoca la huida de la población más joven y de más alto poder adquisitivo, sustituida muchas veces por grupos sociales con dificultades de integración, y el declive o desaparición del comercio. La experiencia demuestra que actuaciones integrales de rehabilitación urbana pueden revertir dichos procesos, transformando los viejos cascos históricos en localizaciones atractivas para la actividad comercial y los usos residenciales.

Ordenación territorial y urbana

En líneas generales, el objetivo que se persigue en esta área de actuación es satisfacer la demanda de residencia en unas condiciones adecuadas, favorecer la actividad económica mediante la delimitación de suelo para la ubicación de actividades económicas de acuerdo con el actual nivel de necesidades preservando al mismo tiempo el patrimonio natural existente, y definir una política de descentralización local que contribuya a que Cataluña sea una área competitiva en el ámbito europeo.

Concretamente, la política de la Generalitat de Catalunya en el ámbito de la ordenación territorial y urbana está orientada hacia dos grandes objetivos (además del de desarrollo de la actividad económica expuesto en el párrafo anterior): el equilibrio territorial y la construcción de Cataluña como gran región económica europea.

1.- El equilibrio territorial

Se pretende, a través del planeamiento, agilizar la creación del suelo urbanizable necesario para dar respuesta a las necesidades de la demanda residencial y a los requerimientos de la actividad económica. Para satisfacer la demanda de residencia, además de ofertar en el mercado suelo residencial para posibilitar la creación de nueva vivienda, también se actúa en núcleos envejecidos o degradados que requieren operaciones de renovación urbana. Estas operaciones se llevan a cabo mediante actuaciones urbanísticas que posibilitan la recuperación y la mejora del entorno urbano. Las acciones que se emprenden van desde el saneamiento de viviendas envejecidas o la recuperación de edificios de interés para habilitar en ellos usos económicos y sociales, hasta operaciones de esponjamiento del tejido urbano, de cara a mejorar el entorno y, en consecuencia, aumentar la calidad de vida.

Las medidas para favorecer el desarrollo económico están relacionadas directamente con la promoción de suelo industrial y de servicios. Se lleva a cabo una política de adquisición de suelos, que especialmente considera las necesidades que hay en toda Cataluña de suelo industrial, situando las actuaciones en lugares de fácil comunicación. Es decir, se trata de ofertar al mercado suelo con todos los servicios instalados con el fin de favorecer la implantación de actividades económicas. En el planeamiento de estos sectores se prevé la dotación de espacios públicos y de unos estándares urbanísticos de baja densidad de edificación, así como también la prohibición de instalar actividades peligrosas para el medio.

2.- La construcción de Cataluña como un gran espacio económico europeo

La construcción de Cataluña como un espacio altamente urbanizado se enmarca en la política de descentralización de las universidades, del desarrollo del eje transversal y del tren de gran velocidad, de los grandes centros logísticos, del aeropuerto, de los puertos de Barcelona y Tarragona, y intercambio de mercancías y del equilibrio de los recursos hidráulicos al alcance de todo el territorio, especialmente de cara a dar seguridad y rendimientos a la agricultura del futuro. El marco de actuaciones está definido por las políticas urbanas orientadas a dar nuevas funciones, nueva base económica, nuevos roles a los sistemas urbanos de segundo orden, para mejorar la cobertura en todo el territorio en sistemas de mayor dimensión que los actuales.

Infraestructuras y apoyo al desarrollo del sector turístico

Catalunya dispone de una gran diversidad de recursos que hacen que el sector turístico tenga una gran potencialidad y sea un sector básico de la economía catalana. En el ámbito turístico se llevan a cabo diversos programas de ayuda (calidad, nuevos productos, nuevas tecnologías, inversiones, etc.) a empresas y entidades para adaptar y mejorar la oferta turística catalana, tanto por lo que se refiere al turismo de sol y playa, más tradicional, como por lo que se refiere al turismo rural, de montaña y de deportes de aventura, que muestra una creciente demanda. Ambos tipos de turismo son de gran importancia para el crecimiento de determinadas zonas de Catalunya.

Las líneas básicas de actuación en el área de turismo serán las siguientes:

- La potenciación de actuaciones públicas y privadas que tengan como objetivo la mejora del medio urbano y natural de los municipios turísticos; la ampliación y mejora de los espacios de uso público de estos municipios; la mejora de sus servicios públicos en los municipios turísticos, el aumento, diversificación y mejora de la oferta turística complementaria; el aumento de la calidad de los servicios prestados por las empresas turísticas y la sensibilización y implicación de la población y agentes locales de los municipios turísticos en una cultura de la calidad.
- El fomento de la oferta turística, tanto de alojamiento como complementaria, la renovación de los equipamientos de la oferta preexistente y la creación de puestos de trabajo en el sector turístico en las comarcas de interior y montaña, con la finalidad de promover el reequilibrio territorial.
- La implantación de sistemas de calidad ambiental y la rehabilitación del patrimonio arquitectónico característico de las zonas rurales y de antiguas zonas industriales para reconvertirlo a un uso turístico.
- La incorporación de las nuevas tecnologías a las empresas turísticas y a los organismos que presten servicios de información turística, la promoción y comercialización de empresas y agrupaciones de empresas para la captación y fidelización de nuevos segmentos de demanda y el fomento de la internacionalización de las empresas turísticas catalanas.
- El apoyo al tejido empresarial a través de entidades y asociaciones, fomentando la actuación conjunta de las empresas.
- La mejora de enseñanzas turísticas y de los centros que las imparten, el fomento de los sistemas de intercambio de alumnos en toda la Unión Europea y la realización de tesis y estudios de posgrado en materia de turismo.
- La creación y el desarrollo de rutas, productos y servicios turísticos de carácter interregional y el despliegue de la señalización turística rural: senderismo, cicloturismo, hípica, etc.

Por otra parte, los entes locales asumirán la realización de infraestructuras o la implantación de servicios que faciliten el aprovechamiento, a escala local, de los recursos turísticos, creando las condiciones necesarias para la aparición de iniciativas privadas en esta materia, con el propósito de explotar las nuevas posibilidades de trabajo y la diversificación de la actividad económica, siempre desde un enfoque innovador, que parta de la consideración de la actividad turística desde el punto de vista de su carácter sostenible y de la creación de empleo.

Apoyo a la cultura y valorización del patrimonio

Los aspectos que conformaran el apoyo a la cultura y a la valorización del patrimonio son: el conocimiento de la contribución que la cultura hace a la economía; la relación entre patrimonio y turismo; el papel de las industrias y de los mercados culturales; y la importancia de las infraestructuras culturales en cuanto a generadoras de riqueza

El Producto Interior Bruto (PIB) a coste de los factores para el conjunto de las industrias culturales (cine, vídeo, prensa, radio, televisión, libro y disco) en Cataluña se situaba el año 1994 en el 1,1% del total del PIB de la economía catalana y representa el 1% de la población activa.

La restauración, conservación y valorización del patrimonio inmueble y mueble, tanto en las zonas de la costa como en el interior, y a lo largo de las diferentes rutas turístico-culturales (de la antigüedad, del románico, del cister, del gótico, del renacimiento, del barroco y del

modernismo o la ruta del patrimonio industrial, patrimonio del Islam y patrimonio judío), contribuyen a la diversificación de la oferta turística. En algunos monumentos tienen lugar parte de los aproximadamente 150 festivales de verano que aprovechan el fenómeno de la estacionalidad. Las temporadas, en sentido estricto, se benefician sobretudo del fenómeno de capitalidad cultural, que en las ciudades, conducen a los grandes equipamientos culturales un buen número de visitantes (Museu Nacional d'Art de Catalunya, Museu d'Arqueologia de Catalunya, Museu Episcopal de Vic, etc.).

Se prevé continuar la recuperación y valorización del patrimonio industrial, para así contribuir a la reconversión de zonas en declive industrial o en zonas de montaña o rurales, mediante estos nuevos yacimientos de empleo y focos de desarrollo. Éste es el caso del Museu de la Ciència i de la Tècnica de Catalunya y de las secciones que tienen en diferentes emplazamientos, igual que los convenios establecidos con otros con el objeto de consolidar una red de museos de arqueología industrial.

Mediante la creación del Institut Català de les Indústries Culturals, se concertarán con el sector las medidas necesarias para reforzar el tejido de este sector industrial y se dará a sus necesidades nuevas fórmulas de financiación, se promoverá especialmente el subsector audiovisual y el de las nuevas tecnologías de la información. Dado que el mundo del espectáculo en vivo necesita cada vez más empresas culturales con capacidad de distribución, se establecerán también líneas de colaboración con este subsector.

El objetivo para el próximo periodo de programación es, igualmente, encontrar y fortalecer las plataformas de los creadores culturales para hacer llegar sus trabajos a los programadores, exhibidores y distribuidores. En este sentido, se potenciarán los certámenes de difusión y contratación como la Fira del Teatre al Carrer de Tàrraga o el Mercat de la Música Viva de Vic y también se subrayará el carácter de escaparate del Festival Internacional de Cinema de Catalunya y del Festival de Teatre de Sitges. Además se apostará por la presencia de los agentes culturales catalanes en los mercados internacionales.

Algunos de los grandes equipamientos culturales vivirán en esta fase una etapa de consolidación. El incremento de la oferta que se derive de su funcionamiento ha de redundar en un mayor consumo cultural y en la atracción al consumo de nuevos sectores. La ampliación del Palau de la Música Catalana, la ubicación del Museu de la Música y del Centro de Altos Estudios Musicales en el Auditorio de Barcelona y la rehabilitación del Palau de l'Agricultura de Barcelona para convertirlo en la Ciutat del Teatre, son ejemplos de ello.

Por otra parte, la ampliación de las redes territoriales de infraestructuras ha de permitir que todas las comarcas del Catalunya disfruten de teatros, archivos bibliotecas y museos. Se destacan los siguientes programas de actuación:

- El Programa Específico de Bibliotecas, que pretende dotar las comarcas de infraestructuras bibliotecarias, mediante la construcción de nuevas bibliotecas y la renovación y ampliación de las existentes, así como la creación de una conexión en red de todas las bibliotecas.
- El Programa de inversiones en equipamientos teatrales, a través del cual se pretende consolidar y ampliar la red de teatros municipales.
- El Plan de restauración del patrimonio arquitectónico de Cataluña, se propone que los monumentos más emblemáticos del patrimonio histórico y arquitectónico estén en perfectas condiciones de conservación, aptos para su visita y su aprovechamiento, y finalmente,
- También está previsto que se amplíe la red de refugios de montaña y, especialmente los de localización fronteriza.

Los entes locales cooperarán también en la consecución del objetivo de apoyo a la cultura y valorización del patrimonio mediante actuaciones encaminadas a rehabilitar el patrimonio cultural, integrando esa rehabilitación en estrategias de promoción de nuevas actividades

económicas que impliquen posibilidades de creación directa o indirecta de empleo, o bien en la mejora de los servicios dirigidos a los ciudadanos.

4.4.5.4. EQUIPAMIENTOS SOCIALES Y MEDIDAS RELACIONADAS CON LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES, LA INTEGRACIÓN SOCIAL Y COLECTIVOS EN DIFICULTADES.

Equipamientos sociales

Con la finalidad de favorecer la igualdad de oportunidades y facilitar, entre otros factores, la incorporación de la mujer al mundo laboral, es necesario instrumentar una política infantil que proporcione una diversificación de servicios de alta calidad, flexibles y coherentes, que garanticen el acceso igualitario para todos los niños, independientemente de la situación laboral de sus padres. En este sentido, la Generalitat de Catalunya ha manifestado la voluntad de promover, con participación del sector público y de la iniciativa privada, la creación y oferta de 30.000 nuevas plazas de atención a los niños de 0 a 3 años, que se hará realidad de forma progresiva. Paralelamente, se está trabajando en la definición de un modelo que se adapte a la demanda social y que integre la función asistencial y educativa de la etapa 0-3 años.

Por otra parte, la Red Básica de servicios sociales está formada por los servicios que prestan las diferentes administraciones públicas que actúan en Catalunya, que se organiza en tres niveles territoriales, a cada uno de los cuales atribuye una serie de competencias en materia de prestación de servicios:

- El primer nivel corresponde a los servicios sociales de atención primaria. La Administración competente es la local, excepto en los municipios que no superan los 20.000 habitantes, que se coordinan a través de los consejos comarcales.
- El segundo nivel lo constituyen los servicios sociales de atención especializada, que son competencia de los consejos comarcales, excepto en las comarcas de menos de 50.000 habitantes, donde la Generalitat de Catalunya es la administración competente.
- El tercer nivel de atención es competencia de la Generalitat de Catalunya y lo forman servicios de carácter más específico en el ámbito de la atención a la familia, a personas con disminución y en el ámbito de las drogodependencias.

Además de los equipamientos que permiten la prestación de los servicios descritos, también se promoverán otros dirigidos a la promoción de la participación de la sociedad, entre los que destacan los centros cívicos, los hoteles de entidades y las oficinas de atención al ciudadano.

Los entes locales de Cataluña podrán también cooperar en ésta línea de actuación dirigida a la igualdad de oportunidades mediante la creación de infraestructuras y servicios que faciliten la integración de la mujer en las actividades laborales.

Integración social, igualdad de oportunidades y medidas a favor de colectivos en dificultades

En materia de política social, las acciones desarrolladas se dirigen a toda la población en general, pero especialmente a aquellos colectivos que por sus características específicas se encuentran en situación de marginación o de riesgo social. Los objetivos generales que se persiguen a través de la política social son: construir una sociedad más justa y cohesionada, en la que todas las personas sean tenidas en cuenta; promover el desarrollo integral de las personas; conseguir que todos los ciudadanos vivan con plenitud de derechos y deberes; e implicar a toda la sociedad en esta finalidad.

La igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres es, hoy, un concepto plenamente asumido por todas las sociedades occidentales, por los organismos internacionales y por los gobiernos de la inmensa mayoría de países. En Cataluña, queda recogido en el artículo 9.27 del Estatut d'Autonomia.

De cara al futuro el gobierno de la Generalitat de Catalunya, a través de los planes interdepartamentales para la igualdad de oportunidades para las mujeres, hará incidencia, en primer lugar, en las problemáticas del mundo laboral relativas a las discriminaciones indirectas (diferencias salariales, segregación laboral y dificultades para acceder a la toma de decisiones). En este ámbito es necesario prestar una atención específica a las mujeres del mundo rural, dando continuidad a los programas de reciclaje profesional que ya se vienen realizando, consolidando la aplicación de la Carta de la Mujer Rural y el cambio de estatuto jurídico y abriendo nuevas líneas para conseguir la plena inserción de la mujer rural en ámbitos de desarrollo, como las nuevas iniciativas en el terreno de la agroalimentación, el turismo rural y las nuevas tecnologías.

En segundo lugar, en cuanto a la participación de las mujeres en la toma de decisiones, aunque la evolución es positiva, es necesario insistir para que las mujeres lleguen a los puestos de toma de decisión en todos los ámbitos (en el trabajo, en la economía, en la empresa, en la sociedad civil, etc.), y para conseguir, también, que las mujeres puedan influir decisivamente desde su propia perspectiva.

En tercer lugar, por lo que se refiere a la conciliación entre las responsabilidades familiares y profesionales, cabe decir que, la falta de equilibrio en la participación de mujeres y hombres en la toma de decisiones, así como las dificultades para compaginar las responsabilidades familiares con el desarrollo de tareas profesionales o sociales, es consecuencia de la pervivencia de un substrato cultural que comporta la distribución de roles en función del género. Modificar este substrato e incentivar una cultura basada en compartir son dos de los objetivos a conseguir en el futuro inmediato para llegar a un nuevo modelo de relaciones sociales y personales basadas en el respeto a la diversidad y a la paridad. Es necesario, en este sentido, establecer un nuevo pacto social entre mujeres y hombres que supere el actual, ya obsoleto. Es necesario buscar un nuevo equilibrio entre mujeres y hombres para compartir todos los ámbitos y todas las responsabilidades, tanto las públicas como las privadas.

Para llegar a hacer realidad estos objetivos, es necesario que la igualdad se entienda como un eje vertebrador de la sociedad, como un principio transversal que se encuentre presente en todas las actuaciones y programas que se lleven a cabo. La transversalidad implica que siempre y en cada uno de los ámbitos, se tenga en cuenta el principio de igualdad, se vigile para que no sea vulnerado, y que se potencie. Por ello, se trata de trabajar para que, desde la enseñanza hasta la empresa, desde la agricultura hasta los servicios sociales, desde la industria hasta el deporte, desde la cultura hasta la economía, etc., la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres sea la auténtica normalidad de nuestra sociedad.

Por lo que se refiere a la planificación y control de los servicios sociales de competencia del Gobierno de la Generalitat, los dos instrumentos básicos de planificación son el Mapa de Servicios Sociales y el Plan de Actuación Social: el Mapa de Servicios Sociales constituye el documento técnico general de información, planificación y programación, el cual parte de un diagnóstico e incluye una base informativa sobre el marco jurídico, económico y demográfico y también incorpora una cuantificación de los recursos y prestaciones existentes; el Plan de Actuación Social establece las necesidades generales y sectoriales de la población, así como las prioridades y los mecanismos de coordinación y cooperación de todas las administraciones y entidades implicadas, con el objetivo de establecer una programación de actuaciones adecuada a las necesidades y recursos de cada uno de los territorios.

La legislación catalana en materia de atención social estructura funcionalmente y territorialmente todo un conjunto coordinado de servicios, establecimientos, prestaciones económicas y actividades generales de prevención, atención y promoción social.

Paralelamente a los servicios que se prestan directamente a las personas a través de la Red Básica de Servicios Sociales, existe un conjunto de prestaciones económicas, que tienen un carácter complementario y compatible con las del Sistema de la Seguridad Social, algunas de las cuales tienen carácter periódico y otras ocasional. También existen las pensiones no contributivas de invalidez y jubilación de la Seguridad Social.

Por iniciativa del Gobierno de la Generalitat, el año 1990 se implantó en Catalunya la Renta Mínima de Inserción (RMI), que tiene el objetivo de ayudar a las personas o familias que no tienen suficientes recursos para atender sus necesidades más esenciales y, a la vez, prepararlas para la inserción o reinserción social y laboral. Estas actuaciones están enmarcadas en el Plan Integral de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social, que además de las acciones relacionadas con la RMI, desarrolla un conjunto de programas que afectan los diferentes ámbitos de la vida de las personas como, por ejemplo, la enseñanza, la vivienda, la salud, el trabajo, etc. Este plan tiene como principales objetivos: promover vías de desarrollo integral y inserción social de las personas, familias o colectivos que se encuentran en situación de pobreza o exclusión social; promover y garantizar que todos los ciudadanos dispongan de los recursos mínimos para cubrir sus necesidades básicas; fortalecer la autonomía y la capacidad de respuesta de las personas, las familias y los grupos en situación de pobreza, exclusión o riesgo social y mejorar el entorno como elemento preventivo de situaciones de riesgo de exclusión.

Por otra parte, los Planes de Dinamización Comunitaria son actuaciones integradas en territorios con graves déficits sociales o comunitarios, que se basan en la confluencia de un conjunto de acciones de forma integrada sobre determinados barrios donde se detectan problemas de exclusión social y de marginación. Estas acciones son desarrolladas a partir de un análisis consensuado realizado por todos los agentes sociales implicados (instituciones, entidades, movimientos vecinales, etc.). Parten de la necesidad de dar respuestas globales a los problemas que generen exclusión y consideran a los barrios, distritos y municipios como territorios preferentes de intervención, dada su configuración, dimensión, estructuración y, sobre todo, por las relaciones de proximidad con los ciudadanos.

Además, también existe el Plan Interdepartamental de inmigración, que coordina las actuaciones dirigidas a la población inmigrante que realizan los diferentes departamentos con el objetivo de promover una política global de integración de los inmigrantes que viven en Cataluña. Otros objetivos del plan son: fomentar la participación activa de los inmigrantes en todos los ámbitos de la vida social y promover la información y sensibilización sobre la realidad de la inmigración.

Por otra parte, existe el Plan de Apoyo a las Familias, que es un instrumento de coordinación de las diversas actuaciones en el ámbito de la familia. Las acciones realizadas desde el plan responden a una política integral que intenta incidir en aquellos aspectos que repercuten en el desarrollo inmediato de las familias.

Con el objetivo de reforzar las actuaciones en materia de bienestar social que se dirigen a la población general, se desarrollan programas de formación para personas adultas con la finalidad de ofrecer a todas las personas la oportunidad de recibir una educación básica que favorezca los procesos de integración, para poder alcanzar los conocimientos necesarios para mantener un puesto de trabajo, superar una situación de paro, especializarse profesionalmente o tener la oportunidad de enriquecerse culturalmente, siempre con el objetivo último de conseguir el desarrollo integral de la persona.

La promoción de la cultura cívica y el refuerzo de la participación social y ciudadana a través de las entidades y asociaciones constituye otro de los objetivos de la política social. Acciones relacionadas con la sensibilización, el fomento de la participación y el voluntariado responden a este objetivo.

5.COHERENCIA Y COMPLEMENTARIEDAD CON LA ESTRATEGIA DE RECURSOS HUMANOS DEL OBJETIVO 3

5.1.1. RESUMEN DEL PLAN DEL OBJETIVO 3

Una de las prioridades básicas de la Generalitat de Catalunya es la creación de empleo de calidad. Para conseguir un crecimiento estable y sostenido, que fomente la cohesión social es fundamental ofrecer nuevas oportunidades, tanto a los desempleados como a la población inactiva que desea incorporarse al mercado laboral.

La actuación de la Generalitat en materia laboral en los próximos años prestará una especial atención a aquellos colectivos en situación más difícil, siguiendo las directrices europeas básicas, plasmadas en las "Orientaciones para el Empleo 2000". En base a estas directrices y según los nuevos reglamentos del FSE para el período 2000-2006 la estrategia para el desarrollo de los recursos humanos se centrará en torno a los ocho ejes que se detallan a continuación:

EJE 1. INSERCIÓN Y REINSERCIÓN OCUPACIONAL DE LOS DESEMPLEADOS.

Las acciones a desarrollar en este eje van destinadas a los colectivos de desempleados que presentan dificultades para su inserción y reinserción en el mercado laboral. Estos colectivos son:

- Desempleados mayores de 25 años con una permanencia en el paro inferior a los 12 meses.
- Desempleados mayores de 25 años con una permanencia en paro superior a 12 meses, así como los jóvenes desempleados menores de 25 años con una permanencia en el paro superior a los 6 meses.
- Jóvenes desempleados con una permanencia en el paro inferior a 6 meses.
- Inactivos que se reincorporan a la vida laboral después de un largo período de ausencia, este colectivo está integrado principalmente por mujeres.

Para facilitar la inserción y reinserción de estos colectivos se llevarán a cabo las siguientes actuaciones, con mayor o menor grado de intensidad según el colectivo:

- Orientación profesional: ofrece una atención personalizada para evitar un excesivo distanciamiento del mercado laboral y dirigir a los desempleados hacia aquellas ocupaciones más adecuadas a su perfil profesional.
- Formación profesional ocupacional: dota a los desempleados de recursos adicionales para mejorar sus expectativas ocupacionales.
- Ayudas al empleo, como motor ocupacional más directo. La finalidad de estas ayudas es acercar nuevamente al mundo laboral al conjunto de trabajadores desempleados y evitar, en cierta manera, que el alejamiento del trabajo no devenga en paro de larga duración, lo cual dificultaría sus posibilidades de empleo.
- Acciones de acompañamiento, en particular las acciones de información y asesoramiento con la finalidad de ensanchar las necesidades reales de los sectores económicos con la oferta de recursos humanos.
- Los itinerarios de inserción laboral. Son especialmente necesarios para los colectivos que han estado apartados del mercado laboral durante un largo período de tiempo. Para combatir estas deficiencias es fundamental una atención personalizada integral (orientación, formación, etc.) y la realización de un seguimiento de los beneficiarios.

EJE 2. REFUERZO DE LA CAPACIDAD EMPRESARIAL

El desarrollo de iniciativas empresariales viables y de nuevas formas de trabajo es una de las vías principales para la creación de nuevo empleo y la absorción del desempleo existente. Por este motivo constituye un punto vital ayudar y fomentar el tejido empresarial que está configurado, no tan sólo por las PYME o las cooperativas, sino también por las iniciativas de los trabajadores autónomos. El empleo autónomo tiene un gran potencial en la creación de puestos de trabajo que hay que desarrollar. Para ello es importante eliminar las reticencias de

los trabajadores autónomos ya establecidos a contratar un asalariado, por las complicaciones administrativas que supone.

Las acciones a realizar en este eje son:

- Ayudas al autoempleo y fomento de la economía social: bonificación de tipos de interés de los préstamos con entidades financieras, ayudas a fondo perdido e incluso, ayudas a la contratación para la creación y el mantenimiento de la actividad empresarial.
- Información y asesoramiento empresarial sobre: legislación, ayudas y subvenciones, posibilidades de financiación, asociaciones empresariales, programas públicos, misiones comerciales, centros de formación, etc.
- Formación en técnicas de dirección y gestión de las nuevas empresas, así como apoyo a la creación de las mismas (línea especial de crédito que fomente la inversión creadora de puestos de trabajo en PYMES, priorizando los proyectos que prevean la incorporación en su plantilla de trabajadores con especiales dificultades -minusválidos, parados de larga duración, mayores de 45 años- y que se desarrollen en zonas con una mayor tasa de desempleo o en regresión demográfica).
- Ayudas a la contratación del primer empleado por parte de trabajadores autónomos
- Acciones dirigidas al conocimiento, análisis y difusión de nuevos yacimientos de empleo, como una de las fuentes actuales con más posibilidades directas en cuanto a la creación de puestos de trabajo. Se destacarán, de entre los proyectos, los catalogados, como nuevos filones de ocupación.

EJE 3. REFUERZO DE LA ESTABILIDAD EN EL EMPLEO

En los últimos años el mercado laboral catalán ha generado un importante número de nuevos puestos de trabajo. Ahora bien, este empleo no siempre se ha caracterizado por tener la estabilidad suficiente, sino que en la mayoría de los casos se ha tratado de empleos de carácter temporal que inciden de forma negativa en la productividad de los trabajadores. Es pues, prioritario disminuir el nivel de precariedad de los asalariados para optimizar el potencial de los recursos humanos, ya que de este modo mejorará el nivel formativo, de motivación...y en definitiva la productividad.

Para reforzar la estabilidad en el empleo se llevarán a cabo las siguientes estrategias:

1.- Asegurar la actualización del nivel de competencias de los trabajadores.

Esta estrategia se pretende desarrollar mediante las siguientes actuaciones:

- Formación continua de los trabajadores ocupados enfocada a los requerimientos del mercado de trabajo, en particular en el contexto de la sociedad de información, con el fin de mejorar la adaptabilidad de los trabajadores a las nuevas formas de organización laboral y también a anticipar las necesidades del cambiante mercado del trabajo.
- Anticipación de las necesidades formativas mediante el seguimiento de la evolución de los requerimientos del mercado de trabajo
- Acciones tendentes a la sensibilización de los actores del mercado de trabajo y la difusión de las oportunidades de formación, con el fin de abarcar el máximo posible de territorio y de sectores económicos y asegurar, de esta forma, que el reciclaje profesional sea una realidad al alcance de todos los trabajadores

2.- Sostener la consolidación del empleo existente.

Esta estrategia incluye las siguientes actuaciones:

- Ayudas para la transformación de contratos eventuales en indefinidos
- Acciones dirigidas al conocimiento de las características del mercado de trabajo, tanto sectorial como territorialmente, en particular en cuanto a su estabilidad

3.- Fomentar los procesos de modernización de las organizaciones públicas y privadas que favorezcan la creación y la estabilidad del empleo.

- Modernización de los servicios de empleo. El Servicio Catalán de Colocación (integrado en el Servicio Público de Empleo de Cataluña, en el que participan los diferentes agentes sociales) se configura como un servicio público de empleo que crea una estructura que interrelaciona la oferta y la demanda del mercado laboral con rapidez y eficacia. Este Servicio supone una modernización y actualización constante del banco de datos, al que tienen acceso todas las empresas de Cataluña. Entre otros trabajos en curso, se está avanzando en la integración de todas las bases de datos, en el marco de las conversaciones y acuerdos relacionados con el SISPE y el SEPE. Además se está creando un Observatorio del Mercado de Trabajo como instrumento de prospección a medio plazo, es decir, con el objetivo de identificar las tendencias ocupacionales y mejorar de este modo la intermediación.
- Apoyo a sistemas de planificación y anticipación de los cambios en la organización del trabajo.
- Respaldo al desarrollo de nuevas formas de trabajo que incrementen o estabilicen el empleo de las empresas. Concretamente, el Gobierno de la Generalitat incentivará la creación de nuevos puestos de trabajo como consecuencia de la reordenación del tiempo de trabajo y la reducción del mismo o de las horas extraordinarias, siempre que sea el resultado de acuerdos entre empresarios y trabajadores.

EJE 4. REFUERZO DE LA EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL

Para desarrollar un mercado laboral ágil y flexible, que se adapte a las necesidades cambiantes del entorno, es primordial consolidar un sistema educativo técnico-profesional que amplíe el potencial de los recursos humanos de Cataluña, mejorando la competitividad de nuestra economía. En este marco es primordial establecer una relación muy estrecha entre la formación profesional reglada, la ocupacional y la continua, permitiendo una política de aprendizaje permanente. Las estrategias que se impulsaran para conseguir este objetivo son las siguientes:

1.- Fomento del acceso generalizado a la formación profesional, tanto la de base como la específica.

Las actuaciones a realizar en esta estrategia son las siguientes:

- Formación profesional de base en el Bachillerato, específica de grado medio y superior y formación práctica en las empresas, con el fin de ofrecer una preparación polivalente, integradora, flexible y adecuada a las necesidades sociolaborales.
- Orientación educativa y profesional, a través del seguimiento individualizado de los alumnos mediante las tutorías, con el fin de encauzar la selección de las diferentes opciones del sistema educativo (fundamentalmente la formación técnico profesional) hacia las aptitudes y capacidades de los beneficiarios.
- Incentivar la formación en titulaciones deficitarias, puesto que los rápidos cambios que se producen en los sectores productivos, sobre todo en el campo de la innovación

tecnológica, necesitan obtener una respuesta rápida en cuanto a preparación de recursos humanos con una formación adecuada a las nuevas exigencias laborales.

2.- Desarrollo de nuevas modalidades de oferta en formación profesional inicial / reglada.

En este eje se incluyen las siguientes actuaciones:

- Desarrollo de cursos modulares, a distancia, semi-presenciales y en horario nocturno, en particular dirigidos a adultos. De este modo los alumnos podrán alcanzar la titulación deseada amoldando su disponibilidad a las nuevas posibilidades educativas que la innovación tecnológica les ofrece.
- Elaboración de materiales curriculares adecuados
- Establecimiento de orientaciones y prioridades sobre las distintas modalidades de enseñanza
- Apoyo a los adultos no titulados para el acceso a la formación y para la obtención de la titulación con la finalidad de mejorar las posibilidades de formación profesional incrementando consiguientemente sus perspectivas ocupacionales.

3.- Promover mecanismos de integración y mejora de la eficiencia de los subsistemas de formación profesional.

En el marco de esta estrategia se incluyen las siguientes actuaciones:

- Formación de formadores y de administradores y gestores de centro
- Movilidad de alumnos y profesores y fomento de la cooperación transfronteriza, mediante programas de becas y ayudas de estudios en el extranjero para alumnos y profesores; organización de actividades internacionales: cursos, seminarios, encuentros, etc. Todo ello para mejorar la calidad de la formación profesional mediante el intercambio de experiencias y de información.
- Actualización de la ordenación de formación profesional, con un particular énfasis en el desarrollo del Sistema Nacional de Cualificaciones, Catálogo de Títulos Profesionales y Certificados de Profesionalidad
- Fomento de la calidad en formación profesional e impulso de la innovación curricular, de metodologías y materiales didácticos. Básicamente mediante la mejora de las aptitudes de los profesionales docentes y la adaptación de los materiales curriculares y didácticos a las nuevas tecnologías de la información.
- Fomento de centros integrados de formación profesional e incremento de los sistemas de acompañamiento para favorecer la integración laboral
- Difusión, seguimiento y evaluación del sistema de formación profesional.

EJE 5. REFUERZO DEL POTENCIAL HUMANO EN INVESTIGACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Atravesamos un momento de cambio, con transformaciones constantes en las estructuras de cualificaciones, la organización de las empresas, las modalidades de trabajo... que producen desconcierto e imponen a los trabajadores y a los empresarios exigencias nuevas y muy diferentes. El nuevo ritmo del cambio y los nuevos modos de producción que este genera requieren unas cualificaciones básicas más amplias y nuevos procesos de producción para responder a unas demandas de mercado que evolucionan constantemente. Esta situación provoca una gran preocupación por lo que respecta a la seguridad de los empleos, el contenido

del trabajo, la obsolescencia de las cualificaciones y la relación entre las pautas de trabajo y de vida.

A la vista de estos retos, el desarrollo del potencial humano en investigación, ciencia y tecnología debe contemplarse como una prioridad clave bajo el prisma de la competitividad empresarial. Por este motivo, el desarrollo de la sociedad de la información es un objetivo transversal que inspira todas las actuaciones del Plan del Objetivo 3 para el período 2000-2006. En este sentido, se propone potenciar:

- La formación de calidad de investigadores y técnicos, así como del personal de apoyo.
- El apoyo a la integración del personal científico en centros de investigación y en centros productivos.
- El apoyo a la movilidad de investigadores y técnicos para la difusión y intercambio de conocimientos.
- Las acciones dirigidas a la anticipación de los requerimientos tecnológicos del tejido productivo.

EJE 6. PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES EN EL MERCADO LABORAL.

Si bien la Constitución española recoge la igualdad entre sexos, parece evidente que en el campo laboral, si bien se ha progresado mucho en los últimos tiempos, aún no se ha conseguido una plena equiparación. La participación de las mujeres en el mercado laboral en Cataluña es baja en comparación con la media de la Unión Europea, puesto que la tasa de actividad femenina es del 42%, frente al 46% de la media europea.

Es pues fundamental aumentar la participación femenina en el mercado laboral tanto porque nuestro sistema de garantía social no se puede permitir tasas de inactividad tan elevadas, como porque en base a los principios de igualdad hay que ofrecer igualdad de oportunidades. Para ello, en el período 2000-2006 se llevarán a cabo las estrategias siguientes:

1.- Mejora de la empleabilidad de las mujeres

Esta estrategia se desarrollará mediante programas dirigidos específicamente a mujeres: formación profesional, orientación laboral, fomento del empleo de las mujeres en profesiones y oficios en que se encuentran sub-representadas y en nuevas profesiones.

También se crearán estructuras intermedias de prestación de servicios a trabajadoras que posibiliten su incorporación al mercado laboral, puesto que la mujer suele ser el eje central de la vida familiar, y esta dedicación limita en gran medida su posible acceso al mercado laboral. Por ello resulta imprescindible el diseño y promoción de políticas de apoyo a la familia (servicios para personas dependientes, fundamentalmente).

Igualmente se apoyarán las iniciativas de mujeres relacionadas con la promoción del empleo femenino

2.- Fomento de la actividad empresarial de las mujeres

La actividad empresarial de las mujeres tiene un potencial de creación de empleo poco desarrollado en la actualidad. A fin de aprovechar al máximo las oportunidades que esta ofrece se llevarán a cabo las siguientes actuaciones:

- Servicios de formación, información y asesoramiento técnico a mujeres emprendedoras y empresarias.
- Ayudas financieras a empresarias.

- Apoyo a las redes de empresarias, para fomentar la difusión de todo tipo de información de interés para este colectivo y a la vez crear sinergias

3.- Combatir la segregación horizontal y vertical, así como la discriminación salarial y favorecer la conciliación de la vida familiar laboral.

Las acciones incluidas son:

- Formación y apoyo para el acceso de las trabajadoras a funciones directivas.
- Apoyo a las empresas para la implantación de acciones positivas.
- Impulso de la integración, del principio de igualdad de oportunidades en el ámbito laboral a través de programas de formación dirigidos al profesorado y a los actores del mercado de trabajo.
- Información y sensibilización social mediante la difusión de material divulgativo y la organización de campañas, jornadas, congresos, seminarios y exposiciones.
- Desarrollo de estadísticas, estudios, investigaciones y evaluaciones.

EJE 7. INTEGRACIÓN LABORAL DE LAS PERSONAS CON ESPECIALES DIFICULTADES

Este apartado se centra en colectivos muy dispares, como pueden ser los disminuidos, los inmigrantes, los jóvenes de alto riesgo, las personas drogodependientes, los infractores penales y cualquier otro colectivo con riesgo de exclusión. Cada uno de ellos presenta características peculiares, aunque todos tienen en común su difícil integración laboral. Para ello habrá que ofrecerles orientación, formación profesional y motivación, dentro del marco de itinerarios de inserción laboral, que se caracterizan por una intervención individualizada y planteamientos de tipo integral. Las estrategias de actuación son:

1.- Apoyo a la inserción de las personas discapacitadas en el mercado laboral

Más de la mitad de la población discapacitada tiene reconocido un grado de disminución inferior al 65%, es decir, unas 100.000 personas disfrutan de un nivel de autonomía personal suficiente para poder integrarse sociolaboralmente. Por ello es necesario realizar los esfuerzos necesarios, a todos los niveles, para integrar a las personas con disminución en el mercado laboral. Puesto que la integración sociolaboral de los disminuidos ayudará a Cataluña a ser un país de calidad, un país solidario donde todos los ciudadanos dispongan de los medios necesarios para desarrollar al máximo su autonomía y realización personal. Para conseguir este objetivo se llevarán a cabo las siguientes actuaciones:

- Programas de formación profesional dirigidos a discapacitados incluyendo la mejora de las competencias básicas, la rehabilitación profesional, la orientación y el asesoramiento
- Ayudas al empleo, al autoempleo y al desarrollo de nuevos yacimientos de empleo
- Acciones dirigidas al conocimiento, análisis, previsión, difusión y sensibilización sobre la problemática específica de las personas discapacitadas en el ámbito laboral
- Programas de adecuación de los puestos de trabajo y lectivos

2.- Garantizar la inserción en el mercado de trabajo de los trabajadores inmigrantes

El colectivo de trabajadores inmigrantes encuentra dificultades de incorporación al mercado de trabajo, por lo que se hace necesario apoyar su integración en el entorno laboral y promover los cambios necesarios en la sociedad para facilitar dicha integración.

En la mayoría de los casos, sobre todo si proceden de países en vías de desarrollo, la población inmigrante presenta carencias de tipo formativo que se agudizan por un desconocimiento del entorno de la sociedad de acogida y un conocimiento insuficiente del idioma, sobre todo en el caso de las mujeres inmigrantes que han llegado a Cataluña a raíz de la reagrupación familiar. Para paliar estos problemas se les ofrecerá:

- Orientación, información, asesoramiento socio-profesional, pre-formación y formación dirigida a inmigrantes.
- Potenciación de la intermediación socio-laboral y de los centros de inserción
- Investigación social de la situación ocupacional de la población inmigrante
- Sensibilización social, dirigida a los actores del mercado de trabajo.

3.- Asegurar la igualdad en el acceso al mercado de trabajo de los emigrantes

Esta estrategia de actuación tiene por objetivo facilitar la adaptación al mercado de trabajo de los emigrantes retornados tanto del exterior como de otras regiones del país. Las actuaciones que se desarrollaran en el marco de esta estrategia son:

- Información sobre las posibilidades de formación y oportunidades de empleo
- Formación profesional dirigida a emigrantes retornados.
- Ayudas para el autoempleo y la economía social
- Acciones dirigidas al conocimiento de la problemática ocupacional de los emigrantes retornados

4.- Proponer oportunidades de integración a los colectivos en riesgo de exclusión del mercado de trabajo.

Los jóvenes con alto riesgo de exclusión social proceden de entornos sociomarginales (barrios deprimidos, baja calidad de vida...). Este colectivo presenta un nivel de autoestima muy bajo y pocos recursos personales en la búsqueda de un empleo, hecho que obstaculiza su proceso de inserción laboral. Por ello habrá que ofrecerles:

- Orientación, información, asesoramiento socio-profesional, pre-formación y formación dirigida a personas con riesgo de exclusión.
- Potenciación de fórmulas específicas de intermediación socio-laboral, en particular empresas de inserción
- Investigación social de la situación ocupacional de estos colectivos
- Sensibilización social, particularmente dirigida a los actores del mercado de trabajo

5.- Proporcionar alternativas educativas enfocadas al mercado de trabajo a las personas que no superan la enseñanza obligatoria.

Es importante que los alumnos que no superan la ESO tengan la posibilidad de recibir una formación ocupacional que les permita la inserción laboral y la promoción profesional posterior o bien proseguir con los estudios. En esta línea es clave garantizar una oferta formativa que potencie los programas de transición al trabajo. Para ello se desarrollarán:

- Programas de garantía social, en particular de iniciación profesional, formación y empleo y talleres profesionales

- Convenios para facilitar la inserción laboral de este colectivo, en particular convenios de empresas

EJE 8. FOMENTO Y APOYO A LAS INICIATIVAS DE DESARROLLO LOCAL

Ante las nuevas necesidades de la sociedad europea, en general, y la catalana en particular, aparecen unos sectores emergentes que ofrecen nuevas oportunidades de empleo, como por ejemplo, los servicios a domicilio, el cuidado de los niños, las nuevas tecnologías de la información, la mejora de la vivienda, la revalorización de los espacios públicos urbanos y un largo etcétera. Parece claro que las iniciativas locales son las más adecuadas para crear los empleos que mejor se adapten a estas necesidades, porque pueden captar mejor la diversidad propia de cada cultura y cada organización socioeconómica.

Aún estando inseparablemente vinculadas a los cambios sociológicos, a la individualización creciente de nuestras sociedades y al contexto económico de la mundialización, las Iniciativas Locales de Empleo tratan de apartarse de un enfoque estándar y atomizado de la creación de empleo, puesto que tienen una dimensión social e incluso solidaria. De este modo, proponen una respuesta económica al desempleo, potenciando el espíritu de empresa colectivo y aceptando que no toda relación de servicio se someta a un intercambio comercial. En una gran mayoría de los casos, su propósito es volver a dar a los parados la posibilidad de tener un empleo, unos ingresos y un reconocimiento social, tres elementos básicos para la inserción social y profesional.

Por todo ello consideramos que las actuaciones previstas en el Plan del objetivo 3 pueden enriquecerse con el espíritu de las Iniciativas Locales de Empleo. Teniendo en cuenta que éstas tienen un conocimiento más profundo de la realidad socioeconómica de su entorno, han de inspirar las estrategias de fomento del empleo desarrolladas en Cataluña. Los Agentes de Desarrollo Local potenciarán estas iniciativas.

A continuación se muestra el cuadro financiero del plan del objetivo 3 para el periodo 2000-2006.

Cuadro 5-1.
Plan del objetivo 3 para el período de programación 2000-2006

GENERALITAT DE CATALUNYA								(miles de euros)
EJE PRIORITARIO	2.000	2.001	2.002	2.003	2.004	2.005	2.006	TOTAL
1 Inserción y reinserción ocupacional de los desempleados	31.187	31.529	31.878	32.226	32.581	32.935	33.302	225.638
2 Refuerzo de la capacidad empresarial	31.048	31.391	31.733	32.088	32.437	32.797	33.158	224.652
3 Refuerzo de la estabilidad en el empleo	102.989	104.119	105.267	106.427	107.593	108.777	109.973	745.147
4 Refuerzo de la educación técnico-profesional	170.772	172.647	174.546	176.469	178.410	180.370	182.353	1.235.567
5 Refuerzo del potencial humano en investigación, ciencia y tecnología	15.789	15.957	16.137	16.311	16.492	16.672	16.858	114.216
6 Participación de las mujeres en el mercado de trabajo	4.387	4.435	4.484	4.532	4.580	4.634	4.682	31.733
7 Integración laboral de las personas con especiales dificultades	59.344	59.999	60.660	61.327	62.000	62.686	63.371	429.387
8 Fomento y apoyo a las iniciativas de desarrollo local	709	721	727	733	745	751	757	5.145
TOTAL	416.225	420.799	425.432	430.114	434.838	439.622	444.454	3.011.485

5.1.2. APLICACIÓN DEL OBJETIVO 3 EN LA ZONA DEL OBJETIVO 2

El Reglamento del Consejo Europeo por el que se establecen las disposiciones generales sobre los Fondos Estructurales apunta en su artículo 16.c que, en el caso del objetivo número 3, se manifestará la concentración de los créditos previstos para las zonas que padecen problemas estructurales de reconversión económica y social.

Con el fin de cumplir esta directriz la Generalitat de Catalunya priorizará las actuaciones a realizar en el marco de la programación del Plan del Objetivo 3 para el período 2000-2006 en el 90% del territorio, en buena parte coincidente con la zona cubierta por el objetivo 2.

Tradicionalmente Catalunya se ha caracterizado por un índice de desempleo particularmente elevado, actualmente es del orden del 14%, según la Encuesta de Población Activa, mientras que la media de los países comunitarios es del orden del 10%. Con el fin de reducir este elevado índice se actuará prioritariamente en las siguientes zonas, consideradas especialmente sensibles:

- En las comarcas catalanas con índices de desempleo especialmente elevados que hacen imprescindible el desarrollo de acciones integrales que estimulen la creación de empleo, aumentando de este modo las posibilidades de inserción del contingente de parados.
- Aquellas comarcas que, si bien no presentan un nivel de desempleo especialmente preocupante, sí que presentan otras características socioeconómicas que hacen necesaria su inclusión en el cómputo territorial considerado de actuación preferente. A continuación se especifican los detalles de alguna de estas zonas:
- Zonas que concentran colectivos con especiales dificultades de inserción socioeconómica y laboral. Estos colectivos, aún presentando características dispares, generalmente tienen en común un nivel de cualificación deficiente y carencias de tipo psicosocial. A título ilustrativo se pueden destacar aquellos puntos con un elevado índice de población inmigrante, como por ejemplo la comarca del Maresme o el de Can Anglada en Terrasa.
- Zonas de alta montaña que están sufriendo una progresiva pérdida de población y un envejecimiento de la misma, por lo tanto es necesario una intervención que fomente el desarrollo de su actividad económica y que posibilite el nacimiento de sectores emergentes generadores de empleo y captadores de la ocupación tradicionalmente agrícola. De esta manera, se impedirá que la población joven abandone estas zonas para ir hacia otras con mayores expectativas. Una muestra representativa son las comarcas del Pallars Jussà, el Pallars Sobirà o la Vall d'Aran, inmersas en el proceso de recuperación socioeconómica mediante el fomento de las actividades relacionadas con el turismo rural.
- Zonas en reconversión industrial, que han experimentado una fuerte pérdida de puestos de trabajo en el sector secundario. Debido a esta circunstancia necesitan actuaciones integrales con la finalidad de posibilitar el mantenimiento de los niveles de ocupación mediante el fomento de los nuevos yacimientos de empleo. Son áreas indicativas de esta problemática las comarcas de la Segarra y la Anoia, que en los últimos cinco años han perdido empleo industrial. A efectos de su rehabilitación precisan, entre otras, de actuaciones orientadas a la preparación de los trabajadores para afrontar con garantía de éxito los nuevos perfiles laborales que demanda el cambiante mercado del trabajo.

6. COHERENCIA Y COMPLEMENTARIEDAD CON LA POLÍTICA Y PROGRAMACIÓN DEL DESARROLLO RURAL

6.1.1. ESTRATEGIA EN MATERIA AGRARIA Y PESQUERA.

La modernización y mejora del sector agrario precisa de unas explotaciones económicamente eficaces y de unas técnicas de producción compatibles con la conservación del medio ambiente. Con este objetivo la Generalitat de Catalunya apoya la realización de inversiones en las explotaciones que tengan por finalidad la mejora la rentabilidad de la explotación, la

introducción de nuevas tecnologías, el ahorro de agua y energía, la reducción de la contaminación ambiental y la mejora de la sanidad y bienestar de los animales.

La Generalitat ha previsto también dentro del período 2000-2006 desarrollar un ambicioso plan de transformación en regadío, consciente que en las zonas áridas o semiáridas disponer de agua suficiente para garantizar las cosechas no sólo incrementa la renta de los agricultores sino que también permite diversificar la producción agraria hacia cultivos más competitivos, al tiempo que contribuye a fijar la población en zonas generalmente ya muy despobladas.

Como complemento de las políticas descritas anteriormente, se realizarán actuaciones de concentración parcelaria especialmente en las zonas de transformación en regadío, para facilitar la transformación, reducir sus costes de explotación y contribuir a la mejora de la rentabilidad de las explotaciones.

En las zonas de montaña la actividad agraria se enfrenta a especiales dificultades debido a la accidentada orografía y a las bajas temperaturas. Para evitar la pérdida de población de estas zonas y compensar a los agricultores por las difíciles condiciones en que se desarrolla su actividad, se prestará un especial apoyo a las explotaciones situadas en estas zonas.

La Generalitat de Cataluña también apoyará las inversiones destinadas a la mejora de la industria agroalimentaria, sector de gran importancia en Cataluña capaz de transformar una parte considerable de la producción agraria tanto catalana como española. Este sector genera numerosos puestos de trabajo y permite una mejor comercialización de la producción agraria.

En materia pesquera continuará el apoyo de la Generalitat de Catalunya a la reconversión y modernización de la flota con el objetivo de garantizar su competitividad y la conservación de los recursos pesqueros. Por otra parte, en materia acuícola, se promoverán las explotaciones dedicadas a esta actividad, especialmente en la zona del Delta del Ebro, ya que ésta es una de las áreas geográficas que ofrece mejores expectativas para el desarrollo de dicha actividad.

6.1.2. RESUMEN DEL PLAN DE DESARROLLO RURAL 2000-2006

El Reglamento (CE) nº 1750/1999, de la Comisión, de 23 de julio de 1999, por el que se establecen disposiciones de aplicación del Reglamento (CE) nº 1257/1999, del Consejo, de 17 de mayo de 1999, sobre ayudas al desarrollo rural con cargo al Fondo Europeo de Orientación y Garantía Agrícola (FEOGA), establece la obligación de ordenar el conjunto de intervenciones públicas que deban contar con el apoyo de la sección "Garantía" de este fondo a través de un programa.

Considerando que la reforma de los fondos comunitarios promovida por la Agenda 2000 toma como uno de sus ejes básicos el principio de subsidiariedad, y que se insiste en la necesidad de que las medidas para el desarrollo económico y social se desplieguen en el ámbito regional, es procedente que los instrumentos de programación se elaboren a esta escala, con independencia de que se creen mecanismos de coordinación financiera e institucional con otras administraciones distintas de la "regional", como la local o la administración general del Estado.

Así pues, en el ámbito de Catalunya, se ha elaborado un "Programa de Desarrollo Rural" (PDR), que integra y sistematiza todas las medidas que, en aplicación del contenido del Reglamento (CE) nº 1257/1999, se pretendan ejecutar en Cataluña.

OBJETIVOS, PRIORIDADES Y MEDIDAS CONTEMPLADAS EN EL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL

El PDR de Cataluña tiene 3 objetivos fundamentales:

- Adaptación del sector agrario y agroindustrial a las condiciones de mercado.

- Mejora de la competitividad del espacio rural.
- Mantenimiento y mejora del medio ambiente y gestión sostenible de los bosques.

Para alcanzar estos objetivos, se definen un total de 7 prioridades de actuación que a su vez se desglosan en 22 medidas diferentes. A continuación se detallan las prioridades y sus correspondientes medidas que se desarrollarán en el marco del PDR a lo largo del período 2000-2006 para alcanzar los tres objetivos anteriormente citados.

Objetivo 1: *Adaptación del sector agrario y agroindustrial a las condiciones de mercado*

Se trata de ajustar las capacidades productivas a la demanda, reforzando aspectos como la calidad, la incorporación de nuevas tecnologías y la mejora del valor añadido. Este objetivo se pretende alcanzar mediante 3 prioridades de actuación.

- Prioridad I: Mejora de la estructura económica de las explotaciones

Pretende la adecuación ambiental y sanitaria de las explotaciones, así como una optimización de los costos de producción, un refuerzo de la calidad y la mejora de la base territorial de las fincas. Incluye las medidas siguientes:

Medida a) Inversiones en explotaciones agrarias (reducción de costos, mejora tecnológica, diversificación de actividades...)

Medida e) Zonas desfavorecidas (de montaña, desfavorecidas por despoblamiento y con limitaciones específicas)

Medida j) Mejora de tierras (camino, desagües)

Medida k) Reparcelación de tierras

Medida l) Establecimiento de servicios de sustitución y de asistencia a la gestión de las explotaciones agrarias

Medida q) Gestión de recursos hídricos (construcción de nuevos regadíos y mejora de los actuales)

- Prioridad II: Mejora de la estructura económica de la industria y de la comercialización agroalimentaria

Esta prioridad aspira a la modernización y consolidación de la industria de transformación. Consta de las siguientes medidas:

Medida g) Mejora de la transformación y comercialización de productos agrícolas (mejora de la calidad y de las condiciones sanitarias, introducción de nuevas tecnologías, protección del medio, etc.)

Medida m) Comercialización de productos agrícolas de calidad (mejora de procesos e instalaciones, así como de la presentación de los productos)

- Prioridad III: Mejora del capital humano

Concebida para promover el relevo generacional al frente de las explotaciones agrarias, la mejora de la calificación profesional de los agricultores y la consolidación del tejido demográfico y productivo de las comarcas rurales, esta integrada por tres medidas:

Medida b) Instalación de jóvenes agricultores

Medida c) Formación (calificación profesional)

Medida d) Cese anticipado de la actividad agraria (prejubilación)

Objetivo 2: Mejora de la competitividad del espacio rural

Como propósitos más genéricos en este objetivo figuran la voluntad de estabilizar los efectivos demográficos del mundo rural, y de reconducir la tendencia a la despoblación en aquellos lugares en los que se produzca este fenómeno. Ello deberá conseguirse mediante la potenciación del desarrollo económico, tomando como punto de partida las posibilidades del propio territorio. La consecución de este objetivo se pretende lograr a través de 2 prioridades de actuación.

- Prioridad IV: Mejora de las infraestructuras y de los servicios en el espacio rural

Constituida por la siguientes medidas:

Medida n) Servicios de suministros básicos para la economía y la población rural (electrificación, alumbrado público, suministro de agua, saneamiento...).

Medida o) Renovación y desarrollo de pueblos y protección y conservación del patrimonio rural

Medida r) Desarrollo y mejora de las infraestructuras relacionadas con el desarrollo de la producción agraria (camino rurales, saneamiento y uso de aguas residuales...)

Medida u) Recuperación de la capacidad de producción agraria perjudicada por desastres naturales (infraestructuras, daños agrícolas, prevención de daños...)

- Prioridad V: Dinamización de la economía rural y diversificación de la actividad económica

Dirigida a impulsar la creación de fuentes de renta alternativas y/o complementarias de las derivadas de la actividad agraria. La forman las medidas siguientes:

Medida p) Diversificación de las actividades en el ámbito agrario y ámbitos afines, con la finalidad de aumentar las posibilidades de empleo y de ingresos alternativos

Medida s) Fomento del turismo y de la artesanía

Medida v) Ingeniería financiera

Objetivo 3: Mantenimiento y mejora del medio ambiente y gestión sostenible de los bosques

Diseñado con la finalidad de prevenir y evitar la contaminación, defender y potenciar los valores ambientales asociados al espacio rural, preservar la biodiversidad y gestionar adecuadamente las masas forestales, haciendo compatible la explotación económica con la integridad de los ecosistemas. Este objetivo consta de dos prioridades:

- Prioridad VI: Mejora y mantenimiento de los recursos forestales

La forman dos medidas:

Medida h) Forestación de tierras agrarias

Medida i) Otras medidas forestales (protección y mejora de la superficie forestal, planificación de bosques privados, racionalización de la explotación, fomento del asociacionismo y prevención de incendios)

- Prioridad VII: Mejora y mantenimiento del medio ambiente

Este apartado es uno de los más importantes del PDR, ya que supone el establecimiento de políticas que crean una vinculación directa entre la actividad agraria y forestal y la preservación del medio, con la ordenación ambiental de prácticas productivas y sistemas de cultivo, la protección de ecosistemas sensibles y la conservación del paisaje. La integran:

Medida f) Medidas agroambientales (producciones ecológicas, protección de zonas húmedas, lucha contra la erosión, minimización de residuos ganaderos, etc.).

Medida t) Protección del medio ambiente en conexión con la conservación del paisaje y la economía agraria y forestal, así como la mejora del bienestar de los animales.

VALORACIÓN DEL IMPACTO ECONÓMICO, MEDIOAMBIENTAL Y SOCIAL DEL PDR

El PDR incluye un apartado en el cual se hace constar una evaluación de las eventuales repercusiones que su aplicación puede generar sobre el territorio, los colectivos que son destinatarios directos de su materialización y el conjunto de sectores a los cuales se dirige.

Por ello, en el Programa figura:

- A) Una evaluación previa, efectuada por un organismo independiente, no vinculado con la administración gestora, que analiza los ingredientes principales del PDR y que estima su eficacia previsible, el alcance que pueden tener y el grado en el que los contenidos del Programa, tal y como aparecen definidos, se encuentran en condiciones de conseguir las finalidades pretendidas. En el caso de Catalunya, el organismo encargado de este cometido ha sido la Fundació Bosch i Gimpera, que cuenta con una amplia experiencia en este ámbito, por el hecho de haber colaborado con el Departament d'Agricultura, Ramaderia i Pesca (DARP) en las sucesivas evaluaciones del DOCUP (Documento Único de Programación) del objetivo 5b.
- B) Un estudio medioambiental, a cargo de la autoridad competente en la materia, que tampoco puede coincidir con el órgano gestor. En el caso de Catalunya, es el Departament de Medi Ambient el que se ha encargado de tratar esta cuestión. Hay que señalar que, tal y como está concebido el PDR, debe considerarse que el impacto ambiental global es de signo positivo, ya que contiene medidas dirigidas a reducir, minimizar o suprimir las fuentes y agentes de contaminación; a promover una gestión ordenada de las masas forestales; a preservar la biodiversidad y a conseguir la disminución del uso de sustancias químicas de síntesis en las prácticas agrícolas (fitosanitarios, pesticidas, abonos, etc.).

FINANCIACIÓN

El Capítulo 8 del PDR está constituido por la ficha financiera de carácter indicativo (Anexo 2), de acuerdo con la cual, durante el período 2000-2006, con la finalidad de poner en práctica las medidas contenidas en el programa, está prevista una aportación de recursos públicos por valor de 931,74 Meuros (155.029 MPTA) , de los cuales 406,56 Meuros (67.646,5 MPTA), el 43,6%, forman la contribución de la Unión Europea, mientras que el resto corresponden a la administración general del Estado y a las administraciones territoriales de Catalunya.

Cuadro 6-1.
Plan financiero del Programa de Desarrollo Rural (PDR) de Cataluña. Período 2000-2006
(Meuros)

	Aportación UE	Aportación Nacional		TOTAL
	FEOGA-G	Ad. Central	Ad. Auton. y local	
Objetivo 1				
Prioridad I	128,1	67,4	168,4	363,91
Prioridad II	104,6	29,4	29,4	163,45
Prioridad III	43,1	30,0	30,0	103,07
Total objetivo 1	275,84	126,81	227,78	630,43
Objetivo 2				
Prioridad IV	37,1	3,8	51,9	92,77
Prioridad V	12,1	11,8	11,9	35,76
Total objetivo 2	49,17	15,64	63,73	128,53
Objetivo 3				
Prioridad VI	18,7	13,6	13,6	45,86
Prioridad VII	62,8	30,2	33,9	126,93
Total objetivo 3	81,55	43,72	47,51	172,79
TOTAL PDR	406,56	186,17	339,01	931,74

6.1.3. APLICACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO RURAL EN LA ZONA DEL OBJETIVO 2

Las medidas contempladas en el PDR son de carácter horizontal, por lo que son de aplicación en todo el territorio de Cataluña. Por su parte, la zona elegible por el objetivo 2 para el período 2000-2006 se extiende a la mayor parte del territorio catalán, esto significa que en buena parte de Cataluña se aplicarán simultáneamente las medidas contempladas en el PDR y las contempladas en el marco del objetivo 2. Sin embargo, las medidas contempladas en uno y otro programa son diferentes y se prestará un especial interés en evitar duplicidades y potenciar al máximo su complementariedad.

7. EVALUACIÓN PREVIA DE LOS EFECTOS DEL PLAN

7.1. IMPACTO SOCIOECONÓMICO

En este apartado se muestran las principales conclusiones de un estudio realizado por la Universidad de Barcelona respecto al impacto que el gasto previsto en la programación del Objetivo 2 de Cataluña para el período 2000-2006, tendrá sobre la ocupación, la producción y el valor añadido bruto.

Se han analizado las acciones financiadas por el FEDER (incluida la ayuda transitoria) y las acciones cofinanciadas por el FSE, utilizando la metodología Input – Output.

Los impactos del gasto previsto en la programación del Objetivo 2 de Cataluña sobre la ocupación, la producción y el valor añadido bruto se han calculado para el conjunto del periodo 2000-2006, los impactos por anualidades se han obtenido estableciendo la proporción que el gasto previsto en cada año representa sobre el gasto total.

Se ha partido de la hipótesis que el gasto elegible a lo largo del periodo 2000-2006 asciende a unos 413.414 MPTA, de los que 337.379 MPTA corresponden a acciones del FEDER y los 76.034 MPTA restantes a acciones del FSE.

El impacto global se compone de la suma de:

- 1.- Los impactos económicos directos del mismo

- 2.- Los impactos económicos inducidos; es decir, todos aquellos impactos indirectos que se derivan del impacto inicial del gasto previsto y que se reparten en el conjunto de las ramas de actividad que constituyen la economía catalana, en virtud de las interdependencias económicas que se establecen entre ellas.

La medida de los impactos del gasto previsto en la programación del objetivo 2 de Cataluña del periodo 2000-2006 se ha calculado para:

- 1.- El conjunto del gasto incluido en la programación del Objetivo 2 para Catalunya
- 2.- Las acciones cofinanciadas por el FEDER (incluida la ayuda transitoria)
- 3.- Las acciones cofinanciadas por el FSE

7.1.1. IMPACTOS TOTALES PARA EL CONJUNTO DEL GASTO PREVISTO EN LA PROGRAMACIÓN DEL OBJETIVO 2 (2000-2006) DE CATALUNYA.

Los 413.414 millones de pesetas de gasto previsto para Objetivo 2 de Cataluña durante el periodo 2000-2006 pueden tener un impacto en términos de ocupación generada de 64.532 personas, de las cuales 35.176 (el 54,5%) lo son en términos de impacto directo y el resto, 29.356 (el 45,5%), en términos de impacto inducido.

Respecto a la magnitud de la producción que puede ser activada por dicho gasto; el impacto total de dicha producción puede ascender a 834.390 millones de pesetas. Este impacto global se desglosa en un impacto directo previsto de 413.410 millones de pesetas (el 49,5%) y un impacto inducido (directo e indirecto) de 420.980 millones de pesetas (el 51,5%).

Finalmente, la cifra de valor añadido bruto que se prevé generar con el gasto previsto es de 415.870 millones de pesetas, de los cuales 216.280 millones (el 52%) representan la cifra de impacto directo y el resto, 199.590 millones de pesetas (el 48%), el impacto inducido.

Cuadro 7-1
Impacto sobre la ocupación, la producción y el valor añadido
Total gasto de la programación del objetivo 2 (2000-2006).

	Impacto Total (1 = 2 + 3)	Impacto Directo (2)	Impacto Inducido (3)
Ocupación generada (nº ocupados)	64.532	35.176	29.356
Producción activada (MPTA)	834.390	413.410	420.980
Valor añadido generado (MPTA)	415.870	216.280	199.590

7.1.2. IMPACTO DEL GASTO PREVISTO DE LAS ACCIONES FEDER (INCLUIDA LA AYUDA TRANSITORIA)

El impacto del gasto previsto de las acciones FEDER (incluida la ayuda transitoria) en el conjunto del periodo 2000-2006 sobre la ocupación puede estimarse en 55.631 nuevos ocupados, de los cuales 29.174 ocupados (el 52,4%) corresponden a ocupación directa (en la rama de construcción y obra de ingeniería civil) y el resto, 26.456 ocupados, (el 47,6%) a ocupación inducida.

Análogamente, el impacto global sobre la producción puede ascender a 718.950 millones de pesetas, de los cuales 337.380 millones constituyen el impacto directo y los restantes 381.570 millones el impacto inducido total.

Finalmente, el gasto previsto de las acciones FEDER puede repercutir en un incremento del valor añadido bruto total en Cataluña de 339.860 millones de pesetas. De estos, 161.380 millones (el 47.5%) corresponden al impacto directo de dicho gasto y 178.480 (el 52.5%) al impacto inducido del mismo.

Cuadro 7-2
Impacto sobre la ocupación, la producción y el valor añadido
Acciones cofinanciadas por el FEDER (incluida ayuda transitoria)

	Impacto Total (1 = 2 + 3)	Impacto Directo (2)	Impacto Inducido (3)
Ocupación generada (nº ocupados)	55.631	29.174	26.456
Producción activada (MPTA)	718.950	337.380	381.570
Valor añadido generado (MPTA)	339.860	161.380	178.480

7.1.3. IMPACTO DEL GASTO PREVISTO DE LAS ACCIONES FSE

Los impactos del gasto atribuido a las acciones FSE durante el periodo considerado 2000-2006 sobre la ocupación se estiman en unos 8.464 nuevos ocupados; de ellos, 6.002 (el 70,9%) serán el resultado del impacto directo de dicho gasto y, el resto, 2.462 ocupados (el 29,1%) de su impacto inducido.

La repercusión del gasto de las acciones FSE sobre la producción puede ascender a 115.440 millones de pesetas, de los cuales 76.034 millones (el 65,9%) representan el efecto directo de dicho gasto. El resto, 39.406 millones de pesetas, (el 34,1%), supone el efecto inducido.

Finalmente, del gasto de las acciones FSE se puede esperar un incremento del valor añadido bruto del conjunto de las ramas de actividad de Cataluña de 76.009 millones de pesetas, que se desglosan en 54.897 millones (el 72,2%) de impacto directo y 21.112 millones (el 27,8%) de impacto inducido.

Cuadro 7-3
Impacto sobre la ocupación, la producción y el valor añadido
Acciones cofinanciadas por el FSE

	Impacto Total (1 = 2 + 3)	Impacto Directo (2)	Impacto Inducido (3)
Ocupación generada (nº ocupados)	8.464	6.002	2.462
Producción activada (MPTA)	115.440	76.034	39.406
Valor añadido generado (MPTA)	76.009	54.897	21.112

7.1.4. DISTRIBUCIÓN DE LOS IMPACTOS POR RAMAS DE ACTIVIDAD

En el cuadro adjunto se muestra la distribución de los impactos sobre la ocupación, la producción y el valor añadido distribuido por ramas de actividad

Cuadro 7-4
Distribución de los impactos por rama de actividad

Ramas de actividad	Gasto elegible total			Gasto cofinanciado por el FEDER			Gasto cofinanciado por el FSE		
	Impacto Ocupación	Impacto Producción	Impacto VAB	Impacto Ocupación	Impacto Producción	Impacto VAB	Impacto Ocupación	Impacto Producción	Impacto VAB
1. Productos de la agricultura, silvicultura y pesca	571	4.937	1.794	524	4.534	1648	92	403	147
2. Productos energéticos	542	32.179	18.811	488	28.982	16942	70	3.198	1.869
3. Minerales y metales ferreos y no ferreos	1.121	40.786	8.331	1.087	39.540	8076	69	1.246	255
4. Minerales y productos a base de minerales no met	3.006	56.127	28.012	2.949	55.076	27487	105	1.051	524
5. Productos químicos	714	15.719	6.707	631	13.878	5921	97	1.841	786
6. Productos metálicos, máquinas y material eléctrico	4.636	55.684	25.025	4.442	53.359	23980	251	2.325	1.045
7. Material de transporte	89	1.657	547	82	1.533	506	12	125	41
8. Productos alimenticios, bebidas y tabaco	319	8.771	2.605	292	8.026	2384	44	745	221
9. Productos textiles, cuero y calzado, vestidos	233	2.226	1.015	212	2.024	923	30	202	92
10. Papel, artículos de papel, impresión	396	6.674	3.026	247	4.154	1883	120	2.520	1.143
11. Productos industriales diversos	1.343	12.396	5.692	1.279	11.806	5421	99	591	271
12. Construcción y obras de ingeniería civil	30.113	348.240	166.580	29.632	342.680	163910	151	5.565	2.662
13. Comercio, recuperación y reparación	6.952	66.316	38.833	6.532	62.317	36492	490	3.999	2.342
14. Servicios de transporte y comunicaciones	3.223	26.193	17.724	2.937	23.868	16151	259	2.325	1.573
15. Instituciones de crédito y seguro	1.736	35.644	3.923	1.622	33.290	3664	197	2.354	259
16. Otros servicios destinados a la venta	9.538	120.840	87.245	2.675	33.886	24466	6.380	86.952	62.780
17. Servicios no destinados a la venta	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL	64.532	834.390	415.870	55.631	718.950	339.860	8.464	115.440	76.009

Nota: los impactos han sido calculados de forma independiente, por lo que la suma de los impactos del FEDER y FSE puede no ser coincidente con el impacto total

7.1.5. RESULTADOS PREVISTOS POR EJES DE INTERVENCIÓN

Desde la perspectiva de las medidas a cofinanciar por los Fondos Estructurales, las principales realizaciones previstas susceptibles de cuantificación en el actual momento de programación son las siguientes:

Eje 1.- Mejora de la Competitividad, desarrollo del tejido productivo y creación de empleo

Medida 1.1.

Realización ⇒ nº de empresas beneficiarias (PYMES): 3000

Resultado ⇒ inversión inducida (meuros): 161 meuros

Impacto ⇒ nº de empleos mantenidos: 8000

Medida 1.2.

Realización ⇒ superficie acondicionada (m²): 30.000.000

Medida 1.5.

Realización ⇒ nº de empresas beneficiarias (PYMES): 5.000

Eje 2.- Mejora del medioambiente y ciclo del agua

Medida 2.1.

Realización ⇒ 61 km. de colector

Resultado ⇒ % aguas residuales sometidas a tratamiento secundario: 1,3%
% aguas residuales sometidas a tratamiento terciario: 66,6%

Medida 2.2.

Realización ⇒ nº de plantas de tratamiento, recuperación y reciclaje: 30

Impacto ⇒ nº de empleos creados en fase de construcción: 80

Medida 2.5.

Realización ⇒ nº de estaciones de control de la contaminación del aire/ruido: 20

Medida 2.6.

Realización ⇒ m² de suelo recuperado: 15.000

Eje 3.- Investigación, desarrollo tecnológico e innovación

Medida 3.1.

Realización ⇒ becarios: 500
acciones de movilidad: 300
nº de investigadores implicados: 500

Medida 3.2.

Resultado ⇒ proyectos I+D+I en CPI: 200
proyectos empresas: 200
nº de investigadores implicados: 2000

Medida 3.3.

Resultado ⇒ nuevos centros creados: 6
nº de observatorios: 3
acciones de difusión: 20

Impacto ⇒ nº de empleos creados: 60

Medida 3.6.

Realización ⇒ redes creadas en las administraciones públicas: 1

Eje 4.- Infraestructuras de transporte relacionadas con la actividad económica

Medida 4.1.

Realización ⇒ km. de carretera nueva: 42
km de carretera acondicionada: 70

Resultado ⇒ Incremento tráfico total (veh./día): 230.000

Impacto ⇒ Incremento del tráfico de veh./año: 2%

Eje 5.- Desarrollo local y urbano

Medida 5.2.

Realización ⇒ Líneas de transporte urbano metropolitano: 1

Resultado ⇒ Usuarios beneficiados: 245.000 usuarios/día

Medida 5.3.

Realización ⇒ nº de proyectos de organismos locales: 370
m² de espacios naturales/urbanos recuperados: 270.000

Impacto ⇒ Empleo creado fase de mantenimiento: 600

Medida 5.10.

Realización ⇒ nº de nuevos edificios: 14

7.2. REPERCUSIONES MEDIOAMBIENTALES

La metodología seguida en la evaluación medioambiental de la Programación del Objetivo 2 para Cataluña para el período 2000-2006 ha consistido en el desarrollo de los cuatro puntos que se indican a continuación:

- 1.- Identificación de objetivos y selección de los que suponen un potencial efecto ambiental significativo.
- 2.- Definición de los principios ambientales de integración.
- 3.- Integración ambiental de los objetivos y evaluación ambiental de las medidas
- 4.- Análisis de los resultados

7.2.1. IDENTIFICACIÓN DE OBJETIVOS

El programa establece tres objetivos principales cada uno de los cuales es desarrollado a través de actuaciones estratégica:

Objetivo 1: Favorecer el proceso de convergencia real

Estrategias:

- Potenciación de los factores de competitividad empresarial y territorial
- Desarrollo tecnológico e implantaciones de la sociedad de información
- Mejora de las infraestructuras de articulación territorial
- Diversificación del tejido productivo
- Mejora de la cualificación del capital humano
- Impulso al desarrollo local y urbano
- Promoción del sector turístico

Objetivo 2: Favorecer la creación de empleo, la empleabilidad y la igualdad de oportunidades

Estrategias:

- Inserción ocupación de los desempleados
- Refuerzo de la estabilidad en el empleo y de la educación técnico-profesional
- Integración laboral de las personas con especiales dificultades

- Incremento de la participación de la mujer en el mercado laboral

Objetivo 3: *Favorecer la sostenibilidad del desarrollo, el bienestar social y la calidad de vida*

Estrategias:

- Establecimiento de políticas de protección y conservación del medio ambiente.
- Mejora de la calidad de las infraestructuras
- Modernización de la red de servicios sociales
- Desarrollo del estado del bienestar
- Promoción de la educación y la formación
- Desarrollo territorial equilibrado

La consecución de estos objetivos estratégicos se plantea mediante la aplicación de una serie de acciones que se agrupan en seis ejes:

Eje 1: Mejora del entorno productivo

Eje 2: Mejora del medio ambiente

Eje 3: Sociedad del conocimiento y de la información , I+D, innovación económica

Eje 4: Infraestructuras de comunicación relacionadas con la actividad económica

Eje 5: Desarrollo local y formación profesional

Eje 6: Asistencia técnica

Las acciones seleccionadas para su evaluación medioambiental son aquellas para las cuales se ha respondido afirmativamente a alguna de las preguntas siguientes:

¿Puede la acción incluir actuaciones relacionadas directamente con los usos del suelo y el desarrollo físico?

¿Puede la acción incluir actuaciones relacionadas directamente con la gestión ambiental (control de la contaminación, ahorro de recursos,...)?

¿Puede la acción incluir actuaciones relacionadas directamente con la formación y divulgación ambiental?

¿Puede la acción incluir actuaciones relacionadas directamente con el patrimonio natural y cultural: hábitats, especies, paisajes y restos arqueológicos?

7.2.2. DEFINICIÓN DE LOS PRINCIPIOS AMBIENTALES DE INTEGRACIÓN

En cumplimiento de las recomendaciones del “Manual sobre evaluación ambiental de planes de desarrollo regional i programas de los Fondos Estructurales de la Unión Europea”, se han seleccionado diez principios ambientales de integración.

Para cada uno de ellos se adjunta el anuncio y la legislación ambiental comunitaria y autonómica aplicable en cada caso:

PRINCIPIO DE SOSTENIBILIDAD	LEGISLACIÓN COMUNITARIA APLICABLE	LEGISLACIÓN AUTONÓMICA APLICABLE
1.Reducir el consumo de recursos no renovables	85/337/CEE (97/11/CEE) – EIA 91/156/CEE – Residuos 91/689/CEE – Resid. Peligrosos	- Decreto 114/88, evaluación de impacto ambiental - Ley 12/1981, protección de espacios naturales afectados por actividades extractivas - Ley 6/1993, reguladora de los residuos - Decreto 201/1994, regulador de los escombros y otros residuos de la construcción - Orden de 15 de febrero de 1996, sobre valorización de escorias
2. Explotación de los recursos renovables respetando su capacidad de regeneración	85/337/CEE (97/11/CEE) – EIA 91/676/CEE – Nitratos 91/156/CEE – Residuos 91/689/CEE – Resid. Peligrosos 92/43/CEE – Hábitats y especies 79/409/CEE – Aves	- Decreto 114/88, de evaluación del impacto ambiental - Ley 12/1985, de espacios naturales - Ley 6/1988, forestal de Cataluña 6/1999, de ordenación, gestión y tributación del agua - Decreto 290/1994, sobre normas adicionales de autorización de almazaras - Decreto 83/1996, sobre medidas de regularización de vertidos de aguas residuales - Ley 6/1993, reguladora de los residuos
3. Uso y gestión de las sustancias y residuos contaminantes de una manera respetuoso del medio ambiente	85/337/CEE (97/11/CEE) – EIA 91/156/CEE – Residuos 91/689/CEE – Resid. Peligrosos 96/61/CE- IPPC	- Decreto 114/1988, de evaluación del impacto ambiental - Ley 6/1993, reguladora de los residuos - Decreto 83/1996, sobre medidas de regularización de vertidos de aguas residuales - Ley 3/1998, de la intervención integral de la administración ambiental
4. Conservación y mejora del estado de la vida silvestre, los hábitats y los paisajes	92/43/CEE Hábitats y especies 79/409/CEE – Aves 85/337/CEE (97/11/CEE) – EIA 91/676/CEE – Nitratos	- Ley 12/1985, de espacios naturales - Ley 6/1988, forestal de Cataluña - Ley 3/1988, de protección de los animales - Decreto 114/1988, de evaluación del impacto ambiental - Decreto 328/1992, por el cual se aprueba el Plan de espacios naturales
5. Mantenimiento y mejora de la calidad de los recursos hídricos y edáficos	85/337/CEE (97/11/CEE) – EIA 91/676/CEE – Nitratos 91/156/CEE – Residuos 91/689/CEE – Resid. peligrosos 91/271/CEE – Aguas residuales	- Ley 6/1999, de ordenación, gestión y tributación del agua - Decreto 83/1996, sobre medidas de regularización de vertidos de aguas residuales - Ley 6/1993, reguladora de los residuos - Decreto 114/1988 , de evaluación del impacto ambiental
6. Mantenimiento y mejora de la calidad de recursos del patrimonio histórico y cultural	85/337/CEE (97/11/CE) - EIA	- Ley 9/1993, del patrimonio cultural catalán - Decreto 114/1988, de evaluación del impacto ambiental
7. Mantenimiento y mejora de la calidad del medio ambiente local	85/337/CEE (97/11/CEE) – EIA 91/156/CEE – Residuos 91/689/CEE – Resid. Peligrosos 91/1271/CEE- Aguas residuales urbanas 96/61/CE-IPPC	- Ley 3/1998, de la intervención integral de la administración ambiental - Ley 6/1993, reguladora de los residuos - Ley 6/1999, de ordenación, gestión y tributación del agua - Decreto 83/1996, sobre medidas de regularización de vertidos de aguas residuales - Ley 6/1996, de modificación de la ley 22/1983, de protección del ambiente atmosférico - Decreto 114/1988, de evaluación del impacto ambiental
8. Protección de la atmósfera	85/337/CEE (97/11/CE) – EIA 96/61/CE – IPPC	- Ley 3/1998, de la intervención integral de la administración ambiental - Ley 6/1996, de modificación de la Ley 22/1983, de protección del ambiente atmosférico - Decreto 114/1988, de evaluación del impacto ambiental
9. Aumentar la sensibilización y la educación y formación medioambiental		
10. Promover la participación de la población en las decisiones relacionadas con el desarrollo sostenible	85/337/CEE (97/11/CE) – EIA 96/61/CE - IPPC	- Ley 3/1998, de la intervención integral de la administración ambiental - Decreto 114/1988, de evaluación del impacto ambiental

7.2.3. INTEGRACIÓN AMBIENTAL DE LOS OBJETIVOS Y EVALUACIÓN AMBIENTAL DE LAS MEDIDAS

Los aspectos ambientales han formado parte de los elementos que se han considerado en el proceso de elaboración del programa. Prueba de ello es que uno de los objetivos estratégicos es, precisamente el favorecer la sostenibilidad del desarrollo, el bienestar social y la calidad de vida.

Además de esta integración de la variable ambiental en el conjunto del programa, uno de los ejes prioritarios de intervención está dedicada de manera específica a la mejora del medio ambiente y ciclo del agua.

En cualquier caso se ha efectuado una comprobación sistemática de la adaptación de los distintos objetivos a los principios de sostenibilidad mediante una reflexión detallada usando como elementos de debate los propuestos en el "Manual sobre evaluación de planes de desarrollo regional y programas de los Fondos Estructurales de la UE".

Este análisis se ha efectuado para cada una de las medidas contempladas en los seis ejes del programa.

En los cuadros adjuntos se exponen los resultados de la evaluación ambiental de cada una de las medidas:

EJE 1. MEJORA DEL ENTORNO PRODUCTIVO		
Medida 1.01. Creación y mejora de centros de servicios conjuntos para la actividad productiva		
Principio clave de sostenibilidad	Evaluación	Observaciones
Reducir el consumo de recursos no renovables	4	
Explotación de los recursos renovables respetando su capacidad de regeneración	4	
Uso y gestión de las sustancias y residuos contaminantes de una manera respetuosa del medio ambiente	4	
Conservación y mejora del estado de la vida silvestre, los hábitats y los paisajes	[	
Mantenimiento y mejora de la calidad de los recursos hídricos y edáficos	[	
Mantenimiento y mejora de la calidad de recursos del patrimonio histórico y cultural	[	
Mantenimiento y mejora de la calidad del medio ambiente local	[	
Protección de la atmósfera	[	
Aumentar la sensibilización ecológica y la educación y formación medioambientales	4	La medida incluye los gastos necesarios para la realización de actividades de sensibilización.
Promover la participación de la población en las decisiones relacionadas con el desarrollo sostenible	[	
Evaluación general:	4	La existencia de centros de servicios conjuntos garantiza un uso más eficiente de los recursos no renovables y renovables, así como una gestión adecuada de los residuos contaminantes generados.
Clave:	[Sin relación o impacto significativo ? Incertidumbre de predicción o conocimiento	4 Impacto favorable significativo 6 Impacto adverso significativo

EJE 1. MEJORA DEL ENTORNO PRODUCTIVO		
Medida 1.02. Desarrollo empresarial y apoyo a las PYME		
Principio clave de sostenibilidad	Evaluación	Observaciones
Reducir el consumo de recursos no renovables	4	
Explotación de los recursos renovables respetando su capacidad de regeneración	4	
Uso y gestión de las sustancias y residuos contaminantes de una manera respetuosa del medio ambiente	4	
Conservación y mejora del estado de la vida silvestre, los hábitats y los paisajes	[	
Mantenimiento y mejora de la calidad de los recursos hídricos y edáficos	[	
Mantenimiento y mejora de la calidad de recursos del patrimonio histórico y cultural	[	
Mantenimiento y mejora de la calidad del medio ambiente local	4	
Protección de la atmósfera	4	
Aumentar la sensibilización ecológica y la educación y formación medioambientales	4	
Promover la participación de la población en las decisiones relacionadas con el desarrollo sostenible	[	
Evaluación general:	4	La medida puede tener un efecto claramente positivo, dado que se incluyen los gastos destinados a la elaboración de diagnósticos y auditorías ambientales , así como las instalaciones para la minimización de residuos y la reducción de la contaminación.
Clave:	[Sin relación o impacto significativo ? Incertidumbre de predicción o conocimiento	4 Impacto favorable significativo 6 Impacto adverso significativo

EJE 1. MEJORA DEL ENTORNO PRODUCTIVO		
Medida 1.03. Creación y desarrollo de suelo para actividades económicas		
Principio clave de sostenibilidad	Evaluación	Observaciones
Reducir el consumo de recursos no renovables	[	
Explotación de los recursos renovables respetando su capacidad de regeneración	[	
Uso y gestión de las sustancias y residuos contaminantes de una manera respetuosa del medio ambiente	[	
Conservación y mejora del estado de la vida silvestre, los hábitats y los paisajes	6	Debe analizarse adecuadamente la ubicación de los nuevos emplazamientos para evitar las afecciones a zonas de interés natural.
Mantenimiento y mejora de la calidad de los recursos hídricos y edáficos	[	
Mantenimiento y mejora de la calidad de recursos del patrimonio histórico y cultural	6	Deben evitarse los emplazamientos que puedan incidir sobre elementos del patrimonio cultural protegidos.
Mantenimiento y mejora de la calidad del medio ambiente local	6/4	
Protección de la atmósfera	6/4	
Aumentar la sensibilización ecológica y la educación y formación medioambientales	[	
Promover la participación de la población en las decisiones relacionadas con el desarrollo sostenible	[	
Evaluación general:	4	La integración de los componentes ambientales en la planificación y ejecución de nuevos suelos dedicados a actividades económicas puede disminuir los efectos de estas sobre las zonas habitadas (molestias a la población, mejora de la calidad del medio ambiente local, etc.)
Clave:	[Sin relación o impacto significativo ? Incertidumbre de predicción o conocimiento 4 Impacto favorable significativo 6 Impacto adverso significativo	

EJE 1. MEJORA DEL ENTORNO PRODUCTIVO		
Medida 1.04. Apoyo al comercio y a la internacionalización		
Principio clave de sostenibilidad	Evaluación	Observaciones
Reducir el consumo de recursos no renovables	[	
Explotación de los recursos renovables respetando su capacidad de regeneración	[	
Uso y gestión de las sustancias y residuos contaminantes de una manera respetuosa del medio ambiente	[	
Conservación y mejora del estado de la vida silvestre, los hábitats y los paisajes	[	
Mantenimiento y mejora de la calidad de los recursos hídricos y edáficos	[	
Mantenimiento y mejora de la calidad de recursos del patrimonio histórico y cultural	[	
Mantenimiento y mejora de la calidad del medio ambiente local	[	
Protección de la atmósfera	[	
Aumentar la sensibilización ecológica y la educación y formación medioambientales	[	
Promover la participación de la población en las decisiones relacionadas con el desarrollo sostenible	[	
Evaluación general:	[	
Clave:	[Sin relación o impacto significativo ? Incertidumbre de predicción o conocimiento	4 Impacto favorable significativo 6 Impacto adverso significativo

EJE 1. MEJORA DEL ENTORNO PRODUCTIVO		
Medida 1.05. Actuaciones de los entes locales en materia de mejora del entorno productivo		
Principio clave de sostenibilidad	Evaluación	Observaciones
Reducir el consumo de recursos no renovables	4	
Explotación de los recursos renovables respetando su capacidad de regeneración	4	
Uso y gestión de las sustancias y residuos contaminantes de una manera respetuosa del medio ambiente	4	
Conservación y mejora del estado de la vida silvestre, los hábitats y los paisajes	6	
Mantenimiento y mejora de la calidad de los recursos hídricos y edáficos	[	
Mantenimiento y mejora de la calidad de recursos del patrimonio histórico y cultural	6	
Mantenimiento y mejora de la calidad del medio ambiente local	4/6	
Protección de la atmósfera	4/6	
Aumentar la sensibilización ecológica y la educación y formación medioambientales	[	
Promover la participación de la población en las decisiones relacionadas con el desarrollo sostenible	[	
Evaluación general:	4	La integración de los componentes ambientales en la planificación y ejecución de nuevos suelos dedicados a actividades económicas puede disminuir los efectos de estas sobre las zonas habitadas (molestias a la población, mejora de la calidad del medio ambiente local, etc.)
Clave:	[Sin relación o impacto significativo ? Incertidumbre de predicción o conocimiento	4 Impacto favorable significativo 6 Impacto adverso significativo

EJE 1. MEJORA DEL ENTORNO PRODUCTIVO		
Medida 1.S1. Políticas de empleo (Generalitat de Catalunya)		
Principio clave de sostenibilidad	Evaluación	Observaciones
Reducir el consumo de recursos no renovables	[	
Explotación de los recursos renovables respetando su capacidad de regeneración	[	
Uso y gestión de las sustancias y residuos contaminantes de una manera respetuosa del medio ambiente	[	
Conservación y mejora del estado de la vida silvestre, los hábitats y los paisajes	[	
Mantenimiento y mejora de la calidad de los recursos hídricos y edáficos	[	
Mantenimiento y mejora de la calidad de recursos del patrimonio histórico y cultural	[	
Mantenimiento y mejora de la calidad del medio ambiente local	[	
Protección de la atmósfera	[	
Aumentar la sensibilización ecológica y la educación y formación medioambientales	4	
Promover la participación de la población en las decisiones relacionadas con el desarrollo sostenible	[	
Evaluación general:	4	Los efectos positivos en esta medida pueden conseguirse mediante la inclusión de módulos de formación medioambiental en todas las acciones de formación profesional que sean realizadas.
Clave:	[Sin relación o impacto significativo ? Incertidumbre de predicción o conocimiento	4 Impacto favorable significativo 6 Impacto adverso significativo

EJE 1. MEJORA DEL ENTORNO PRODUCTIVO		
Medida 1.S2. Políticas de empleo (Administraciones locales)		
Principio clave de sostenibilidad	Evaluación	Observaciones
Reducir el consumo de recursos no renovables	[	
Explotación de los recursos renovables respetando su capacidad de regeneración	[	
Uso y gestión de las sustancias y residuos contaminantes de una manera respetuosa del medio ambiente	[	
Conservación y mejora del estado de la vida silvestre, los hábitats y los paisajes	[	
Mantenimiento y mejora de la calidad de los recursos hídricos y edáficos	[	
Mantenimiento y mejora de la calidad de recursos del patrimonio histórico y cultural	[	
Mantenimiento y mejora de la calidad del medio ambiente local	[	
Protección de la atmósfera	[	
Aumentar la sensibilización ecológica y la educación y formación medioambientales	4	
Promover la participación de la población en las decisiones relacionadas con el desarrollo sostenible	[	
Evaluación general:	4	Los efectos positivos en esta medida pueden conseguirse mediante la inclusión de módulos de formación medioambiental en todas las acciones de formación profesional que sean realizadas.
Clave:	[Sin relación o impacto significativo ? Incertidumbre de predicción o conocimiento	4 Impacto favorable significativo 6 Impacto adverso significativo

EJE 2. MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE Y CICLO DEL AGUA		
Medida 2.01. Sistemas de prevención y control de la contaminación		
Principio clave de sostenibilidad	Evaluación	Observaciones
Reducir el consumo de recursos no renovables	[	
Explotación de los recursos renovables respetando su capacidad de regeneración	[	
Uso y gestión de las sustancias y residuos contaminantes de una manera respetuosa del medio ambiente	4	
Conservación y mejora del estado de la vida silvestre, los hábitats y los paisajes	[	
Mantenimiento y mejora de la calidad de los recursos hídricos y edáficos	[	
Mantenimiento y mejora de la calidad de recursos del patrimonio histórico y cultural	[	
Mantenimiento y mejora de la calidad del medio ambiente local	4	
Protección de la atmósfera	4	
Aumentar la sensibilización ecológica y la educación y formación medioambientales	[	
Promover la participación de la población en las decisiones relacionadas con el desarrollo sostenible	[	
Evaluación general:	4	
Clave:	[Sin relación o impacto significativo ? Incertidumbre de predicción o conocimiento 4 Impacto favorable significativo 6 Impacto adverso significativo	

EJE 2. MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE Y CICLO DEL AGUA		
Medida 2.02. Protección de espacios naturales y recuperación de zonas degradadas		
Principio clave de sostenibilidad	Evaluación	Observaciones
Reducir el consumo de recursos no renovables	[	
Explotación de los recursos renovables respetando su capacidad de regeneración	[	
Uso y gestión de las sustancias y residuos contaminantes de una manera respetuosa del medio ambiente	[	
Conservación y mejora del estado de la vida silvestre, los hábitats y los paisajes	4	
Mantenimiento y mejora de la calidad de los recursos hídricos y edáficos	4	
Mantenimiento y mejora de la calidad de recursos del patrimonio histórico y cultural	4	
Mantenimiento y mejora de la calidad del medio ambiente local	4	
Protección de la atmósfera	[	
Aumentar la sensibilización ecológica y la educación y formación medioambientales	[	
Promover la participación de la población en las decisiones relacionadas con el desarrollo sostenible	[	
Evaluación general:	4	
Clave:	[Sin relación o impacto significativo ? Incertidumbre de predicción o conocimiento 4 Impacto favorable significativo 6 Impacto adverso significativo	

EJE 2. MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE Y CICLO DEL AGUA		
Medida 2.03. Infraestructuras de gestión de residuos		
Principio clave de sostenibilidad	Evaluación	Observaciones
Reducir el consumo de recursos no renovables	4	
Explotación de los recursos renovables respetando su capacidad de regeneración	4	
Uso y gestión de las sustancias y residuos contaminantes de una manera respetuosa del medio ambiente	4	
Conservación y mejora del estado de la vida silvestre, los hábitats y los paisajes	[	
Mantenimiento y mejora de la calidad de los recursos hídricos y edáficos	4	
Mantenimiento y mejora de la calidad de recursos del patrimonio histórico y cultural	[	
Mantenimiento y mejora de la calidad del medio ambiente local	4	
Protección de la atmósfera	[	
Aumentar la sensibilización ecológica y la educación y formación medioambientales	[	
Promover la participación de la población en las decisiones relacionadas con el desarrollo sostenible	[	
Evaluación general:	4	En esta medida se incluyen desecherías y plantas de compostaje, en los dos casos se trata de instalaciones que tienen como objetivo facilitar la valorización de residuos, que puede servir para reemplazar determinados recursos renovables (abonos orgánicos) y no renovables (áridos para la construcción, etc.)..
Clave:	[Sin relación o impacto significativo ? Incertidumbre de predicción o conocimiento	4 Impacto favorable significativo 6 Impacto adverso significativo

EJE 2. MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE Y CICLO DEL AGUA		
Medida 2.04. Ciclo del agua		
Principio clave de sostenibilidad	Evaluación	Observaciones
Reducir el consumo de recursos no renovables	[	
Explotación de los recursos renovables respetando su capacidad de regeneración	[	
Uso y gestión de las sustancias y residuos contaminantes de una manera respetuosa del medio ambiente	4	
Conservación y mejora del estado de la vida silvestre, los hábitats y los paisajes	4	
Mantenimiento y mejora de la calidad de los recursos hídricos y edáficos	4	
Mantenimiento y mejora de la calidad de recursos del patrimonio histórico y cultural	[	
Mantenimiento y mejora de la calidad del medio ambiente local	4	
Protección de la atmósfera	[	
Aumentar la sensibilización ecológica y la educación y formación medioambientales	[	
Promover la participación de la población en las decisiones relacionadas con el desarrollo sostenible	[	
Evaluación general:	4	Se incluyen en esta medida actuaciones que tienen como objetivo completar el plan de saneamiento de Cataluña (mejora de la calidad) y también mejorar el suministro en zonas en las que este es deficitario.
Clave:	[Sin relación o impacto significativo ? Incertidumbre de predicción o conocimiento	4 Impacto favorable significativo 6 Impacto adverso significativo

EJE 2. MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE Y CICLO DEL AGUA		
Medida 2.05. Mejora energética y nuevas fuentes de energía		
Principio clave de sostenibilidad	Evaluación	Observaciones
Reducir el consumo de recursos no renovables	4	
Explotación de los recursos renovables respetando su capacidad de regeneración	4/6	
Uso y gestión de las sustancias y residuos contaminantes de una manera respetuosa del medio ambiente	[	
Conservación y mejora del estado de la vida silvestre, los hábitats y los paisajes	6	
Mantenimiento y mejora de la calidad de los recursos hídricos y edáficos	[	
Mantenimiento y mejora de la calidad de recursos del patrimonio histórico y cultural	[	
Mantenimiento y mejora de la calidad del medio ambiente local	4	
Protección de la atmósfera	4	
Aumentar la sensibilización ecológica y la educación y formación medioambientales	[	
Promover la participación de la población en las decisiones relacionadas con el desarrollo sostenible	[	
Evaluación general:	4/6	Los proyectos de nuevas instalaciones para la producción de energía eléctrica deben someterse al procedimiento establecido por la Directiva 97/11/CE lo cual permite analizar con detalle sus posibles efectos negativos en relación a los distintos principios de sostenibilidad. Además la implantación de proyectos de parques eólicos se realizará de acuerdo con un plan estratégico impulsado desde la administración medioambiental.
Clave:	[Sin relación o impacto significativo ? Incertidumbre de predicción o conocimiento	4 Impacto favorable significativo 6 Impacto adverso significativo

EJE 2. MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE Y CICLO DEL AGUA		
Medida 2.06. Actuaciones de los entes locales en materia de protección del medio ambiente		
Principio clave de sostenibilidad	Evaluación	Observaciones
Reducir el consumo de recursos no renovables	[	
Explotación de los recursos renovables respetando su capacidad de regeneración	4	
Uso y gestión de las sustancias y residuos contaminantes de una manera respetuosa del medio ambiente	4	
Conservación y mejora del estado de la vida silvestre, los hábitats y los paisajes	4	
Mantenimiento y mejora de la calidad de los recursos hídricos y edáficos	4	
Mantenimiento y mejora de la calidad de recursos del patrimonio histórico y cultural	4	
Mantenimiento y mejora de la calidad del medio ambiente local	4	
Protección de la atmósfera	4	
Aumentar la sensibilización ecológica y la educación y formación medioambientales	4	
Promover la participación de la población en las decisiones relacionadas con el desarrollo sostenible	[	
Evaluación general:	4	
Clave:	[Sin relación o impacto significativo ? Incertidumbre de predicción o conocimiento 4 Impacto favorable significativo 6 Impacto adverso significativo	

EJE 2. MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE Y CICLO DEL AGUA		
Medida 2.S1. Formación y sensibilización en medio ambiente		
Principio clave de sostenibilidad	Evaluación	Observaciones
Reducir el consumo de recursos no renovables	[	
Explotación de los recursos renovables respetando su capacidad de regeneración	[	
Uso y gestión de las sustancias y residuos contaminantes de una manera respetuosa del medio ambiente	[	
Conservación y mejora del estado de la vida silvestre, los hábitats y los paisajes	[	
Mantenimiento y mejora de la calidad de los recursos hídricos y edáficos	[	
Mantenimiento y mejora de la calidad de recursos del patrimonio histórico y cultural	[	
Mantenimiento y mejora de la calidad del medio ambiente local	[	
Protección de la atmósfera	[	
Aumentar la sensibilización ecológica y la educación y formación medioambientales	4	
Promover la participación de la población en las decisiones relacionadas con el desarrollo sostenible	[	
Evaluación general:	4	
Clave:	[Sin relación o impacto significativo ? Incertidumbre de predicción o conocimiento	4 Impacto favorable significativo 6 Impacto adverso significativo

EJE 3. SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO Y DE LA INFORMACIÓN, I+D, INNOVACIÓN Y TELECOMUNICACIONES		
Medida 3.01. Centros de investigación y potenciación I+D		
Principio clave de sostenibilidad	Evaluación	Observaciones
Reducir el consumo de recursos no renovables	[	
Explotación de los recursos renovables respetando su capacidad de regeneración	[	
Uso y gestión de las sustancias y residuos contaminantes de una manera respetuosa del medio ambiente	[	
Conservación y mejora del estado de la vida silvestre, los hábitats y los paisajes	[	
Mantenimiento y mejora de la calidad de los recursos hídricos y edáficos	[	
Mantenimiento y mejora de la calidad de recursos del patrimonio histórico y cultural	[	
Mantenimiento y mejora de la calidad del medio ambiente local	[	
Protección de la atmósfera	[	
Aumentar la sensibilización ecológica y la educación y formación medioambientales	[	
Promover la participación de la población en las decisiones relacionadas con el desarrollo sostenible	[	
Evaluación general:	[	
Clave:	[Sin relación o impacto significativo ? Incertidumbre de predicción o conocimiento	4 Impacto favorable significativo 6 Impacto adverso significativo

EJE 3. SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO Y DE LA INFORMACIÓN, I+D, INNOVACIÓN Y TELECOMUNICACIONES		
Medida 3.02. Aplicación de las nuevas tecnologías de la sociedad de la información y mejora de las telecomunicaciones		
Principio clave de sostenibilidad	Evaluación	Observaciones
Reducir el consumo de recursos no renovables	[	
Explotación de los recursos renovables respetando su capacidad de regeneración	[	
Uso y gestión de las sustancias y residuos contaminantes de una manera respetuosa del medio ambiente	[	
Conservación y mejora del estado de la vida silvestre, los hábitats y los paisajes	[	
Mantenimiento y mejora de la calidad de los recursos hídricos y edáficos	[	
Mantenimiento y mejora de la calidad de recursos del patrimonio histórico y cultural	[	
Mantenimiento y mejora de la calidad del medio ambiente local	[	
Protección de la atmósfera	[	
Aumentar la sensibilización ecológica y la educación y formación medioambientales	[	
Promover la participación de la población en las decisiones relacionadas con el desarrollo sostenible	[	
Evaluación general:	[	
Clave:	[Sin relación o impacto significativo ? Incertidumbre de predicción o conocimiento	4 Impacto favorable significativo 6 Impacto adverso significativo

EJE 3. SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO Y DE LA INFORMACIÓN, I+D, INNOVACIÓN Y TELECOMUNICACIONES		
Medida 3.03 Actuaciones de los entes locales en materia de fomento de la investigación, la tecnología y la innovación		
Principio clave de sostenibilidad	Evaluación	Observaciones
Reducir el consumo de recursos no renovables	[	
Explotación de los recursos renovables respetando su capacidad de regeneración	[	
Uso y gestión de las sustancias y residuos contaminantes de una manera respetuosa del medio ambiente	[	
Conservación y mejora del estado de la vida silvestre, los hábitats y los paisajes	[	
Mantenimiento y mejora de la calidad de los recursos hídricos y edáficos	[	
Mantenimiento y mejora de la calidad de recursos del patrimonio histórico y cultural	[	
Mantenimiento y mejora de la calidad del medio ambiente local	[	
Protección de la atmósfera	[	
Aumentar la sensibilización ecológica y la educación y formación medioambientales	[	
Promover la participación de la población en las decisiones relacionadas con el desarrollo sostenible	[	
Evaluación general:	[	
Clave:	[Sin relación o impacto significativo ? Incertidumbre de predicción o conocimiento 4 Impacto favorable significativo 6 Impacto adverso significativo	

EJE 3. SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO Y DE LA INFORMACIÓN, I+D, INNOVACIÓN Y TELECOMUNICACIONES		
Medida 3.S1. Refuerzo del potencial humano en investigación, ciencia y tecnología		
Principio clave de sostenibilidad	Evaluación	Observaciones
Reducir el consumo de recursos no renovables	[	
Explotación de los recursos renovables respetando su capacidad de regeneración	[	
Uso y gestión de las sustancias y residuos contaminantes de una manera respetuosa del medio ambiente	[	
Conservación y mejora del estado de la vida silvestre, los hábitats y los paisajes	[	
Mantenimiento y mejora de la calidad de los recursos hídricos y edáficos	[	
Mantenimiento y mejora de la calidad de recursos del patrimonio histórico y cultural	[	
Mantenimiento y mejora de la calidad del medio ambiente local	[	
Protección de la atmósfera	[	
Aumentar la sensibilización ecológica y la educación y formación medioambientales	[	
Promover la participación de la población en las decisiones relacionadas con el desarrollo sostenible	[	
Evaluación general:	[	
Clave:	[Sin relación o impacto significativo ? Incertidumbre de predicción o conocimiento 4 Impacto favorable significativo 6 Impacto adverso significativo	

EJE 3. SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO Y DE LA INFORMACIÓN, I+D, INNOVACIÓN Y TELECOMUNICACIONES		
Medida 3.T1. Actuaciones de los entes locales en materia de fomento de la investigación, la tecnología y la innovación		
Principio clave de sostenibilidad	Evaluación	Observaciones
Reducir el consumo de recursos no renovables	[	
Explotación de los recursos renovables respetando su capacidad de regeneración	[	
Uso y gestión de las sustancias y residuos contaminantes de una manera respetuosa del medio ambiente	[	
Conservación y mejora del estado de la vida silvestre, los hábitats y los paisajes	[	
Mantenimiento y mejora de la calidad de los recursos hídricos y edáficos	[	
Mantenimiento y mejora de la calidad de recursos del patrimonio histórico y cultural	[	
Mantenimiento y mejora de la calidad del medio ambiente local	[	
Protección de la atmósfera	[	
Aumentar la sensibilización ecológica y la educación y formación medioambientales	[	
Promover la participación de la población en las decisiones relacionadas con el desarrollo sostenible	[	
Evaluación general:	[	
Clave:	[Sin relación o impacto significativo ? Incertidumbre de predicción o conocimiento	4 Impacto favorable significativo 6 Impacto adverso significativo

EJE 4. INFRAESTRUCTURAS DE COMUNICACIONES RELACIONADAS CON LA ACTIVIDAD ECONÓMICA		
Medida 4.01. Mejora de la accesibilidad a zonas de actividad económica		
Principio clave de sostenibilidad	Evaluación	Observaciones
Reducir el consumo de recursos no renovables	4	La existencia de una red de carreteras adecuada permite una disminución de la longitud de los desplazamientos y una mejora de las condiciones de circulación, con el correspondiente ahorro en el consumo de combustibles fósiles.
Explotación de los recursos renovables respetando su capacidad de regeneración	[	
Uso y gestión de las sustancias y residuos contaminantes de una manera respetuosa del medio ambiente	[	
Conservación y mejora del estado de la vida silvestre, los hábitats y los paisajes	4/6	En el trazado de nuevas infraestructuras deben evaluarse las incidencias sobre el patrimonio natural, y adecuar los proyectos a los condicionantes que la protección de estos elementos requieren.
Mantenimiento y mejora de la calidad de los recursos hídricos y edáficos	[	
Mantenimiento y mejora de la calidad de recursos del patrimonio histórico y cultural	4	
Mantenimiento y mejora de la calidad del medio ambiente local	4	
Protección de la atmósfera	4	
Aumentar la sensibilización ecológica y la educación y formación medioambientales	[	
Promover la participación de la población en las decisiones relacionadas con el desarrollo sostenible	[	
Evaluación general:	4	Deberá estudiarse en cada caso la necesidad de someter los proyectos al procedimiento de evaluación de impacto ambiental, y aplicar las medidas preventivas y correctoras que se establezcan.
Clave:	[Sin relación o impacto significativo ? Incertidumbre de predicción o conocimiento	4 Impacto favorable significativo 6 Impacto adverso significativo

EJE 5. DESARROLLO LOCAL Y FORMACIÓN PROFESIONAL		
Medida 5.01. Educación y formación profesional		
Principio clave de sostenibilidad	Evaluación	Observaciones
Reducir el consumo de recursos no renovables	[	
Explotación de los recursos renovables respetando su capacidad de regeneración	[	
Uso y gestión de las sustancias y residuos contaminantes de una manera respetuosa del medio ambiente	[	
Conservación y mejora del estado de la vida silvestre, los hábitats y los paisajes	[	
Mantenimiento y mejora de la calidad de los recursos hídricos y edáficos	[	
Mantenimiento y mejora de la calidad de recursos del patrimonio histórico y cultural	[	
Mantenimiento y mejora de la calidad del medio ambiente local	[	
Protección de la atmósfera	[	
Aumentar la sensibilización ecológica y la educación y formación medioambientales	[	
Promover la participación de la población en las decisiones relacionadas con el desarrollo sostenible	[	
Evaluación general:	[	
Clave:	[Sin relación o impacto significativo ? Incertidumbre de predicción o conocimiento	4 Impacto favorable significativo 6 Impacto adverso significativo

EJE 5. DESARROLLO LOCAL Y FORMACIÓN PROFESIONAL		
Medida 5.02. Mejora del transporte urbano y de cercanías		
Principio clave de sostenibilidad	Evaluación	Observaciones
Reducir el consumo de recursos no renovables	4	
Explotación de los recursos renovables respetando su capacidad de regeneración	[	
Uso y gestión de las sustancias y residuos contaminantes de una manera respetuosa del medio ambiente	[	
Conservación y mejora del estado de la vida silvestre, los hábitats y los paisajes	[	
Mantenimiento y mejora de la calidad de los recursos hídricos y edáficos	[	
Mantenimiento y mejora de la calidad de recursos del patrimonio histórico y cultural	[	
Mantenimiento y mejora de la calidad del medio ambiente local	4	
Protección de la atmósfera	4	
Aumentar la sensibilización ecológica y la educación y formación medioambientales	[	
Promover la participación de la población en las decisiones relacionadas con el desarrollo sostenible	[	
Evaluación general:	4	La mejora de la red de ferrocarril metropolitano y de cercanías, contemplada en esta medida, favorece el uso del transporte público y, por lo tanto, la disminución del consumo de recursos no renovables (combustibles) y de las emisiones contaminantes.
Clave:	[Sin relación o impacto significativo ? Incertidumbre de predicción o conocimiento	4 Impacto favorable significativo 6 Impacto adverso significativo

EJE 5. DESARROLLO LOCAL Y FORMACIÓN PROFESIONAL		
Medida 5.03. Rehabilitación urbana y rural, desarrollo del sector turístico, la cultura y la valorización del patrimonio		
Principio clave de sostenibilidad	Evaluación	Observaciones
Reducir el consumo de recursos no renovables	[	
Explotación de los recursos renovables respetando su capacidad de regeneración	[	
Uso y gestión de las sustancias y residuos contaminantes de una manera respetuosa del medio ambiente	[	
Conservación y mejora del estado de la vida silvestre, los hábitats y los paisajes	[	
Mantenimiento y mejora de la calidad de los recursos hídricos y edáficos	[	
Mantenimiento y mejora de la calidad de recursos del patrimonio histórico y cultural	4	
Mantenimiento y mejora de la calidad del medio ambiente local	4	
Protección de la atmósfera	[	
Aumentar la sensibilización ecológica y la educación y formación medioambientales	[	
Promover la participación de la población en las decisiones relacionadas con el desarrollo sostenible	[	
Evaluación general:	4	En la ejecución de las acciones incluidas en esta medida deberá favorecerse un uso racional y sostenible de los recursos, y aplicar las recomendaciones del Libro Verde sobre medio ambiente urbano.
Clave:	[Sin relación o impacto significativo ? Incertidumbre de predicción o conocimiento	4 Impacto favorable significativo 6 Impacto adverso significativo

EJE 5. DESARROLLO LOCAL Y FORMACIÓN PROFESIONAL		
Medida 5.04. Equipamientos sociales y medidas relacionadas con la igualdad de oportunidades, la integración social y colectivos en dificultades		
Principio clave de sostenibilidad	Evaluación	Observaciones
Reducir el consumo de recursos no renovables	[	
Explotación de los recursos renovables respetando su capacidad de regeneración	[	
Uso y gestión de las sustancias y residuos contaminantes de una manera respetuosa del medio ambiente	[	
Conservación y mejora del estado de la vida silvestre, los hábitats y los paisajes	[	
Mantenimiento y mejora de la calidad de los recursos hídricos y edáficos	[	
Mantenimiento y mejora de la calidad de recursos del patrimonio histórico y cultural	[	
Mantenimiento y mejora de la calidad del medio ambiente local	[	
Protección de la atmósfera	[	
Aumentar la sensibilización ecológica y la educación y formación medioambientales	[	
Promover la participación de la población en las decisiones relacionadas con el desarrollo sostenible	[	
Evaluación general:	[	
Clave:	[Sin relación o impacto significativo ? Incertidumbre de predicción o conocimiento	4 Impacto favorable significativo 6 Impacto adverso significativo

EJE 5. DESARROLLO LOCAL Y FORMACIÓN PROFESIONAL		
Medida 5.05. Actuaciones de los entes locales en materia de desarrollo urbano y rural		
Principio clave de sostenibilidad	Evaluación	Observaciones
Reducir el consumo de recursos no renovables	[	
Explotación de los recursos renovables respetando su capacidad de regeneración	[	
Uso y gestión de las sustancias y residuos contaminantes de una manera respetuosa del medio ambiente	[	
Conservación y mejora del estado de la vida silvestre, los hábitats y los paisajes	[	
Mantenimiento y mejora de la calidad de los recursos hídricos y edáficos	[	
Mantenimiento y mejora de la calidad de recursos del patrimonio histórico y cultural	4	
Mantenimiento y mejora de la calidad del medio ambiente local	4	
Protección de la atmósfera	[	
Aumentar la sensibilización ecológica y la educación y formación medioambientales	[	
Promover la participación de la población en las decisiones relacionadas con el desarrollo sostenible	[	
Evaluación general:	4	En la ejecución de las acciones incluidas en esta medida deberá favorecerse un uso racional y sostenible de los recursos, y aplicar las recomendaciones del Libro Verde sobre medio ambiente urbano.
Clave:	[Sin relación o impacto significativo ? Incertidumbre de predicción o conocimiento	4 Impacto favorable significativo 6 Impacto adverso significativo

EJE 5. DESARROLLO LOCAL Y FORMACIÓN PROFESIONAL		
Medida 5.S1. Formación para activos y acciones de acompañamiento (Generalitat de Catalunya)		
Principio clave de sostenibilidad	Evaluación	Observaciones
Reducir el consumo de recursos no renovables	[	
Explotación de los recursos renovables respetando su capacidad de regeneración	[	
Uso y gestión de las sustancias y residuos contaminantes de una manera respetuosa del medio ambiente	[	
Conservación y mejora del estado de la vida silvestre, los hábitats y los paisajes	[	
Mantenimiento y mejora de la calidad de los recursos hídricos y edáficos	[	
Mantenimiento y mejora de la calidad de recursos del patrimonio histórico y cultural	[	
Mantenimiento y mejora de la calidad del medio ambiente local	[	
Protección de la atmósfera	[	
Aumentar la sensibilización ecológica y la educación y formación medioambientales	4	
Promover la participación de la población en las decisiones relacionadas con el desarrollo sostenible	[	
Evaluación general:	4	En los programas de formación se incluirán módulos ambientales, principalmente relacionados con el análisis de los efectos potenciales del turismo sobre el medio ambiente.
Clave:	[Sin relación o impacto significativo ? Incertidumbre de predicción o conocimiento	4 Impacto favorable significativo 6 Impacto adverso significativo

EJE 5. DESARROLLO LOCAL Y FORMACIÓN PROFESIONAL		
Medida 5.S2. Formación para activos y acciones de acompañamiento (Administraciones locales)		
Principio clave de sostenibilidad	Evaluación	Observaciones
Reducir el consumo de recursos no renovables	[	
Explotación de los recursos renovables respetando su capacidad de regeneración	[	
Uso y gestión de las sustancias y residuos contaminantes de una manera respetuosa del medio ambiente	[	
Conservación y mejora del estado de la vida silvestre, los hábitats y los paisajes	[	
Mantenimiento y mejora de la calidad de los recursos hídricos y edáficos	[	
Mantenimiento y mejora de la calidad de recursos del patrimonio histórico y cultural	[	
Mantenimiento y mejora de la calidad del medio ambiente local	[	
Protección de la atmósfera	[	
Aumentar la sensibilización ecológica y la educación y formación medioambientales	4	
Promover la participación de la población en las decisiones relacionadas con el desarrollo sostenible	[	
Evaluación general:	4	En los programas de formación se incluirán módulos ambientales, principalmente relacionados con el análisis de los efectos potenciales del turismo sobre el medio ambiente.
Clave:	[Sin relación o impacto significativo ? Incertidumbre de predicción o conocimiento	4 Impacto favorable significativo 6 Impacto adverso significativo

EJE 5. DESARROLLO LOCAL Y FORMACIÓN PROFESIONAL		
Medida 5.S3. Integración social, igualdad de oportunidades y medidas a favor de colectivos de especiales dificultades		
Principio clave de sostenibilidad	Evaluación	Observaciones
Reducir el consumo de recursos no renovables	[	
Explotación de los recursos renovables respetando su capacidad de regeneración	[	
Uso y gestión de las sustancias y residuos contaminantes de una manera respetuosa del medio ambiente	[	
Conservación y mejora del estado de la vida silvestre, los hábitats y los paisajes	[	
Mantenimiento y mejora de la calidad de los recursos hídricos y edáficos	[	
Mantenimiento y mejora de la calidad de recursos del patrimonio histórico y cultural	[	
Mantenimiento y mejora de la calidad del medio ambiente local	[	
Protección de la atmósfera	[	
Aumentar la sensibilización ecológica y la educación y formación medioambientales	4	
Promover la participación de la población en las decisiones relacionadas con el desarrollo sostenible	[	
Evaluación general:	4	Los programas de formación deberán incluir en todos los casos módulos de medio ambiente.
Clave:	[Sin relación o impacto significativo ? Incertidumbre de predicción o conocimiento	4 Impacto favorable significativo 6 Impacto adverso significativo

EJE 5. DESARROLLO LOCAL Y FORMACIÓN PROFESIONAL		
Medida 5.T1. Actuaciones de los entes locales en materia de desarrollo urbano y rural		
Principio clave de sostenibilidad	Evaluación	Observaciones
Reducir el consumo de recursos no renovables	[	
Explotación de los recursos renovables respetando su capacidad de regeneración	[	
Uso y gestión de las sustancias y residuos contaminantes de una manera respetuosa del medio ambiente	[	
Conservación y mejora del estado de la vida silvestre, los hábitats y los paisajes	[	
Mantenimiento y mejora de la calidad de los recursos hídricos y edáficos	[	
Mantenimiento y mejora de la calidad de recursos del patrimonio histórico y cultural	4	
Mantenimiento y mejora de la calidad del medio ambiente local	4	
Protección de la atmósfera	[	
Aumentar la sensibilización ecológica y la educación y formación medioambientales	[	
Promover la participación de la población en las decisiones relacionadas con el desarrollo sostenible	[	
Evaluación general:	4	En la ejecución de las acciones incluidas en esta medida deberá favorecerse un uso racional y sostenible de los recursos, y aplicar las recomendaciones del Libro Verde sobre medio ambiente urbano.
Clave:	[Sin relación o impacto significativo ? Incertidumbre de predicción o conocimiento	4 Impacto favorable significativo 6 Impacto adverso significativo

EJE 6. ASISTENCIA TÉCNICA		
Medida 6.01. Estudios, evaluación, seguimiento y difusión		
Principio clave de sostenibilidad	Evaluación	Observaciones
Reducir el consumo de recursos no renovables	[	
Explotación de los recursos renovables respetando su capacidad de regeneración	[	
Uso y gestión de las sustancias y residuos contaminantes de una manera respetuosa del medio ambiente	[	
Conservación y mejora del estado de la vida silvestre, los hábitats y los paisajes	[	
Mantenimiento y mejora de la calidad de los recursos hídricos y edáficos	[	
Mantenimiento y mejora de la calidad de recursos del patrimonio histórico y cultural	[	
Mantenimiento y mejora de la calidad del medio ambiente local	[	
Protección de la atmósfera	[	
Aumentar la sensibilización ecológica y la educación y formación medioambientales	[	
Promover la participación de la población en las decisiones relacionadas con el desarrollo sostenible	[	
Evaluación general:	[	
Clave:	[Sin relación o impacto significativo ? Incertidumbre de predicción o conocimiento	4 Impacto favorable significativo 6 Impacto adverso significativo

EJE 6. ASISTENCIA TÉCNICA		
Medida 6.02. Actuaciones de los entes locales en materia de estudios y asistencia técnica		
Principio clave de sostenibilidad	Evaluación	Observaciones
Reducir el consumo de recursos no renovables	[	
Explotación de los recursos renovables respetando su capacidad de regeneración	[	
Uso y gestión de las sustancias y residuos contaminantes de una manera respetuosa del medio ambiente	[	
Conservación y mejora del estado de la vida silvestre, los hábitats y los paisajes	[	
Mantenimiento y mejora de la calidad de los recursos hídricos y edáficos	[	
Mantenimiento y mejora de la calidad de recursos del patrimonio histórico y cultural	[	
Mantenimiento y mejora de la calidad del medio ambiente local	[	
Protección de la atmósfera	[	
Aumentar la sensibilización ecológica y la educación y formación medioambientales	[	
Promover la participación de la población en las decisiones relacionadas con el desarrollo sostenible	[	
Evaluación general:	[	
Clave:	[Sin relación o impacto significativo ? Incertidumbre de predicción o conocimiento	4 Impacto favorable significativo 6 Impacto adverso significativo

7.2.4. ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS

La experiencia adquirida en el anterior periodo de programación ha permitido garantizar una adecuada integración de los aspectos medioambientales en la elaboración del programa correspondiente al periodo 2000-2006.

En el análisis detallado efectuado para cada una de las medidas y acciones se ha podido comprobar como, con el nivel de información de que se dispone en el momento actual, no existen actuaciones que vayan en contra de los objetivos de la política medioambiental de la Unión Europea. La confirmación de esto puede hallarse en el hecho de que uno de los objetivos estratégicos de la planificación sea, precisamente, favorecer la sostenibilidad del desarrollo, el bienestar social y la calidad.

Hay que destacar que en los últimos años se han producido numerosas modificaciones administrativas y legislativas en Cataluña que han facilitado en gran medida la integración de la variable ambiental en la programación, y que garantizan un adecuado cumplimiento de las condiciones que permiten adaptar las distintas medidas a los criterios de sostenibilidad.

Entre estas novedades merece especial mención la aprobación y entrada en vigor de la Ley 3/1998, de 27 de febrero, de la intervención integral de la administración ambiental, que supone la aplicación de la Directiva 96/61/CE, sobre prevención y control integrados de la contaminación. La aplicación de los preceptos de esta Ley a gran número de actividades supone que éstas prevean en su desarrollo las medidas de prevención y correctoras necesarias y que se garantice el acceso de los ciudadanos a la información ambiental.

En otro ámbito es también especialmente importante la creación de la Agencia Catalana del Agua, y la aprobación de la Ley 6/1999, de 12 de julio, de ordenación, gestión y tributación del agua. Este nuevo organismo será el principal responsable de la ejecución o supervisión de la mayor parte de acciones incluidas en las medidas relacionadas con el ciclo del agua. La adscripción de esta agencia a la Consejería de Medio Ambiente garantiza que la consideración de los aspectos ambientales esté presente desde las primeras etapas de planificación de las actuaciones.

A modo de resumen puede indicarse que se ha efectuado una revisión detallada del conjunto del programa, utilizando para ello la lista de comprobación para la integración del medio ambiente incluida en el "Manual sobre evaluación ambiental de planes de desarrollo regional y programas de los Fondos Estructurales de la UE". En este repaso se ha evidenciado un cumplimiento adecuado de toda la normativa ambiental en vigor, y la inexistencia de aspectos desfavorables que obliguen a modificar sustancialmente las previsiones incluidas en los distintos ejes.

En cualquier caso hay que indicar que en el seguimiento de la ejecución del programa se prevé la presencia permanente de la Consejería de Medio Ambiente, para comprobar la aplicación de las distintas medidas, y para sugerir las modificaciones pertinentes, en caso que se compruebe la necesidad de llevarlas a cabo.

7.3. REPERCUSIONES SOBRE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

En este apartado se exponen qué principios son los que guían el sistema de indicadores que han de permitir la evaluación del impacto de género de las actuaciones previstas para Cataluña en la programación del objetivo 2 para el período 2000-2006.

Para el conocimiento de la situación actual referida a la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en Cataluña, se parte de lo expuesto en el apartado 2.1.7.2 del presente documento.

Lo expuesto en dicho apartado es un breve extracto de un amplio análisis estadístico elaborado durante el año 1999 por el Institut d'Estadística de Catalunya y el Institut Català de la Dona en el que se recoge la situación actual, y comparada, de la participación de las mujeres en Cataluña en el mercado de trabajo (actividad, ocupación, desempleo, tipo de jornada, tipo de contrato, creación de empresas, ...); en el ámbito de la educación y la formación reglada (nivel educativo, tipos y especialidades de formación, participación en las actividades de investigación, ...); en la estructura familiar (tipos de hogares, familias monoparentales, niveles de ingresos, personas a cargo, ...); salud (acceso a los servicios, patologías, hospitalizaciones,...); liderazgo y toma de decisiones (cargos públicos designados, cargos electos, representación en entidades sociales, nivel de asociacionismo, ...); colectivos con dificultades específicas. Este estudio será publicado durante el año 2000.

Así pues, se parte de un conocimiento amplio y exhaustivo de cuál es la situación actual de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en Cataluña y cuál ha sido su evolución en los últimos años, a raíz de la aplicación de las políticas públicas llevadas a cabo por el Gobierno de la Generalitat, encaminadas a conseguir dicho objetivo.

Partiendo de esta base y con la finalidad de evaluar el impacto de género de las actuaciones contenidas en la programación del objetivo 2 para el período 2000-2006, se establecen tres niveles de evaluación:

- a) Un primer nivel es el de las acciones positivas contenidas en las políticas de empleo y las contempladas dentro de las estrategias para el desarrollo de los recursos humanos en el apartado referido a la participación de las mujeres en el mercado laboral.
- b) Un segundo nivel es el que hace referencia a actuaciones que aún no siendo acciones positivas tienen una gran incidencia en el proceso de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres. Son todas las incluidas como acciones generales dentro de las políticas de empleo; las que conforman el apartado I+D; las de educación y formación profesional; las de equipamientos sociales, y todas las contempladas como de carácter general en la estrategia para el desarrollo de recursos humanos.
- c) Un tercer nivel de evaluación es el que corresponde al resto de actuaciones, las cuales, si bien en principio son consideradas de carácter neutro en cuanto a su impacto sobre el proceso de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, deberá evaluarse que dicha neutralidad no derive en un posible impacto negativo, ya sea en sus efectos directos o secundarios.

En el caso de las actuaciones contempladas en el punto a), acciones positivas para las mujeres dentro de las políticas de empleo, los indicadores de evaluación cuantificarán:

- El número de acciones llevadas a cabo en función de los distintos objetivos.
- La inversión económica referida a dichas acciones.
- El número de mujeres beneficiarias directas de dichas acciones, y su distribución en función de los distintos objetivos.
- Las variaciones en las tasas que determinan la participación de las mujeres en el mercado laboral.
- Las variaciones entre las tasas femeninas y las masculinas de participación en el mercado laboral.

Por lo que respecta a las estrategias para el desarrollo de recursos humanos en lo referente a la participación de las mujeres en el mercado laboral, se evaluará asimismo:

- El número de acciones realizadas.
- La inversión económica referida a dichas acciones.

- El número de mujeres beneficiarias.
- La variación respecto a la situación inicial en la población target.
- La variación respecto a la situación inicial referida a los porcentajes comparativos entre mujeres y hombres.

En las actuaciones contempladas dentro del apartado b), y que son consideradas como de alto grado de incidencia para el proceso de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, los indicadores de evaluación medirán:

- El número de mujeres beneficiarias.
- La inversión proporcional referida a las mujeres.
- El ratio hombres-mujeres entre las personas beneficiarias.
- La variación respecto a la situación inicial de las mujeres.
- La variación respecto a la situación inicial referida a los porcentajes comparativos entre mujeres y hombres.

Mención especial merece el tema de los equipamientos sociales, puesto que para evaluar el impacto de género de estas actuaciones deberemos recurrir a indicadores indirectos, esto es:

- La variación, respecto a la situación inicial, en los tipos de contratos en la población femenina.
- La variación, respecto a la situación inicial, de la ratio hombres-mujeres en cuanto a tipos de contratos.
- La variación respecto a la situación inicial, en el tipo de jornada laboral en la población femenina.
- La variación, respecto a la situación inicial, de la ratio hombres-mujeres en cuanto a tipo de jornada laboral.
- La variación de la situación laboral de las mujeres con hijos/hijas.

A partir de estos indicadores se conseguirá analizar el impacto de la creación de equipamientos sociales sobre la participación de la mujer en el mercado laboral y sobre la compatibilización de la vida laboral y la familiar.

Finalmente, y con el objetivo de realizar una evaluación general del impacto de género de las acciones llevadas a cabo en el marco de la programación del objetivo 2 para el período 2000-2006, se realizará, al final del período, un análisis estadístico general de la situación de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en Cataluña tomando como punto de referencia el realizado en 1999.

8. PLAN FINANCIERO PARA EL PERIODO 2000-2006

Los cuadros adjuntos reflejan la programación financiera de los recursos nacionales y comunitarios en los distintos ejes prioritarios identificados en el Plan que, a su vez, son los que se contemplan en el Programa Operativo (a fin de facilitar la comprensión de la programación operativa, dicha programación figura, como en el caso del Programa Operativo, en millones de euros corrientes y una vez descontada la reserva de eficacia).

Como se aprecia, para las zonas incluidas en el Objetivo nº 2, los recursos comunitarios se distribuyen de la siguiente forma:

EJE Nº 1	31,39%
EJE Nº 2	8,09%
EJE Nº 3	30,00%
EJE Nº 4	5,29%
EJE Nº 5	25,20%
EJE Nº 6	0,03%

Como se aprecia, asimismo, las actuaciones a desarrollar por la Administración General del Estado se concentran en los ejes nº 1 y nº 3 y representan el 24,33% de la cofinanciación pública nacional.

La Administración Regional aportará el 49,42% de la cofinanciación pública nacional, siendo los ejes nº 1 y nº 4 los que concentran la mayor parte de sus intervenciones (un 61,5%). La cofinanciación nacional restante se corresponde con las actuaciones de la Administración Local y Otros Organismos y Empresas que se concentran en los ejes nº 1 y nº 5.

Las intervenciones predominantes son las que se cofinanciarán con el FEDER, concentrándose las cofinanciadas con el FSE en el eje nº 1, aunque también participa este Fondo en los ejes nº 3 y nº 5.

En lo que se refiere a la programación de las ayudas transitorias, se observa que son las Administraciones Regional y Local las únicas que realizarán intervenciones cofinanciadas. La totalidad de las intervenciones y ayudas previstas se concentrará en el eje nº 5 y será cofinanciada íntegramente por el FEDER.

ZONAS OBJETIVO Nº 2 DE CATALUÑA: CUADRO FINANCIERO DE APLICACIÓN DE LOS FONDOS ESTRUCTURALES 2000-2006

(MEURES CORRIENTES SIN RESERVA)

EJE PRIORITARIO	COSTE TOTAL	COSTE TOTAL PÚBLICO	PARTICIPACIÓN COMUNITARIA	PARTICIPACIÓN PÚBLICA NACIONAL					PRIVADA
				TOTAL	AGE	REGIONAL	LOCAL	OTROS	
1. Mejora de la competitividad, el empleo y desarrollo del tejido productivo									
	FEDER	750.33	750.33	375.16	375.16	20.00	212.57		142.59
		340.42	340.42	170.21	170.21	20.00	150.21		
	FSE	409.91	409.91	204.95	204.95		62.36		142.59
2. Medio Ambiente, entorno natural y recursos humanos									
	FEDER	193.40	193.40	96.70	96.70		96.70		
		193.40	193.40	96.70	96.70		96.70		
	FSE								
3. Sociedad del Conocimiento (I + D, Innovación, Sociedad de la Información)									
	FEDER	716.89	716.89	358.45	358.45	301.45	57.00		
		660.15	660.15	330.07	330.07	273.07	57.00		
	FSE	56.74	56.74	28.37	28.37	28.37			
4. Desarrollo redes de comunicaciones y energía									
	FEDER	252.81	252.81	63.19	189.63		189.63		
		252.81	252.81	63.19	189.63		189.63		
	FSE								
5. Desarrollo local y urbano									
	FEDER	602.12	602.12	301.06	301.06		96.80	199.92	4.34
		555.06	555.06	277.53	277.53		96.80	180.73	
	FSE	47.06	47.06	23.53	23.53			19.19	4.34
6. Asistencia Técnica									
	FEDER	0.82	0.82	0.41	0.41		0.41		
		0.82	0.82	0.41	0.41		0.41		
	FSE								
TOTAL									
	FEDER	2.516.37	2.516.37	1.194.96	1.321.40	321.45	653.11	199.92	146.93
		2.002.66	2.002.66	938.11	1.064.55	293.07	590.74	180.73	
	FSE	513.71	513.71	256.85	256.85	28.37	62.36	19.19	146.93

Nota: La estimación de los montantes de inversión privada asociada se realiza a nivel de cada P.O. Y figura en los cuadros de programación financiera que en ellos se recogen

AYUDAS TRANSITORIAS DE CATALUÑA: CUADRO FINANCIERO DE APLICACIÓN DE LOS FONDOS ESTRUCTURALES 2000-2006 (MEJORES CORRIENTES Y SIN RESERVA)

EJE PRIORITARIO	COSTE TOTAL	COSTE TOTAL PÚBLICO	PARTICIPACIÓN COMUNITARIA	PARTICIPACIÓN PÚBLICA NACIONAL				PRIVADA
				TOTAL	AGE	REGIONAL	LOCAL	
1. Mejora de la competitividad, el empleo y desarrollo del tejido productivo								
FEDER								
FSE								
2. Medio Ambiente, entorno natural y recursos humanos								
FEDER								
FSE								
3. Sociedad del Conocimiento (I + D, Innovación, Sociedad de La Información)								
FEDER								
FSE								
4. Desarrollo redes de comunicaciones y energía								
FEDER								
FSE								
5. Desarrollo local y urbano	81.05	81.05	40.52	40.52		40.52		
FEDER	81.05	81.05	40.52	40.52		40.52		
FSE								
6. Asistencia Técnica								
FEDER								
FSE								
TOTAL	81.05	81.05	40.52	40.52		40.52		
FEDER	81.05	81.05	40.52	40.52		40.52		
FSE								

Nota: La estimación de los montantes de inversión privada asociada se realiza a nivel de cada P.O. Y figura en los cuadros de programación financiera que en ellos se recogen

9. CUMPLIMIENTO DEL PRINCIPIO DE COOPERACIÓN

9.1. CONSULTAS A LOS AGENTES ECONÓMICOS Y SOCIALES

En aplicación del principio de cooperación establecido en el art. 8 del Reglamento (CE) nº 1260/1999, se ha garantizado y se garantizará una amplia participación de los agentes económicos y sociales en el proceso de programación y seguimiento de las actuaciones cofinanciadas por los fondos estructurales en el marco del objetivo número 2.

El marco específico para dicha participación al nivel de la Comunidad Autónoma de Catalunya ha sido y será –en tanto no se constituya el Consell de Treball Econòmic i Social de Catalunya, creado por la Ley 3/1997 de 16 de mayo- el Consell de Treball de Catalunya, creado en 1978 por la Generalitat provisional y regulado actualmente mediante el Decreto 79/1993 de 9 de marzo que define al citado Consell de Treball como órgano consultivo, de asesoramiento y de participación institucional de las organizaciones sindicales y empresariales de Cataluña.

De acuerdo con lo expuesto en el párrafo anterior, y en cumplimiento del punto 2 del art. 15 del citado Reglamento (CE) nº 1260/1999, el presente documento de programación ha sido sometido a consulta ante el citado Consell de Treball de Catalunya, en la reunión celebrada el 10 de Abril de 2000.

Por otra parte, y tal como ya se viene haciendo de forma regular con relación a la aplicación del conjunto de los fondos estructurales y de cohesión de la Unión Europea en Cataluña, anualmente se informará de forma específica al Consell de Treball sobre el avance y los principales resultados correspondientes a las acciones cofinanciadas por los fondos estructurales en el marco del objetivo 2 del actual periodo de programación 2000-2006.

9.2. CONSULTAS A LOS ENTES LOCALES.

Igualmente, en aplicación del mismo principio reglamentario de cooperación, también se garantizará una amplia participación de los entes locales en el proceso de programación y en la posterior gestión de las actuaciones programadas, utilizando y mejorando sensiblemente los canales ya establecidos en el periodo de programación anterior.

El marco específico de dicha participación es la Comissió de Govern Local de Catalunya, comisión paritaria creada por la Ley 8/1987, de 15 de abril, Municipal y de Régimen Local de Cataluña, como “Órgano permanente de colaboración entre la Administración de la Generalitat y las administraciones locales”: dicha Comissió de Govern Local creó, en el periodo anterior, un Grupo de Seguimiento del proceso de selección y gestión de las actuaciones de los entes locales incluidas en el programa Operativo para la zona Objetivo 2 de Cataluña, 1997-1999, cofinanciadas por el FEDER, Grupo que, posteriormente, y en cumplimiento de una Moción del Parlamento de Cataluña, extendió sus actividades al conjunto de las actuaciones locales cofinanciadas por los Fondos Estructurales, dentro de programas gestionados por la Administración de la Generalitat.

El grupo, de composición paritaria, y donde están representadas las dos asociaciones municipalistas existentes en Cataluña, la Federació de Municipis de Catalunya y la Associació Catalana de Municipis i Comarques, se reúne regularmente y es informado de todas las decisiones referentes a la gestión de los mencionados programas que afectan a los entes locales, informando posteriormente a la Comissió de Govern Local del resultado de sus debates.

El Grupo de Seguimiento, ha sido informado del presente documento, y también lo será de los que posteriormente pueda presentar la Administración de la Generalitat en su sesión de 12 de Abril, y dará cuenta de ellos a la Comissió de Govern Local, proponiendo, si procede, la adopción de acuerdos al respecto.

Por otra parte, también se pretende que la información sobre la programación llegue directamente a todos los entes locales susceptibles de presentar proyectos: dicho objetivo se alcanzará utilizando los medios siguientes:

- Cartas personalizadas, dirigidas a los alcaldes y presidentes de entes situados dentro de la zona elegible. Se ha dirigido ya una primera comunicación, informando del inicio del proceso.
- Actos informativos en cooperación con las mencionadas asociaciones municipalistas y con el Patronat Català pro-Europa en diversas localidades de la zona elegible.
- Empleo del SIAL –Sistema de Información de Administración Local, “Web” de la Dirección - Local (<http://www.gencat.es/sial>), donde se ofrece información actualizada sobre los Fondos estructurales, se presentan los modelos de formularios para solicitar la inclusión de actuaciones en los programas operativos, y se prevé incorporar una aplicación informática que permita a los entes beneficiarios controlar la gestión de las actuaciones cofinanciadas y generar los documentos requeridos. El SIAL es regularmente utilizado por los entes locales catalanes, y se sitúa entre las “Webs” mas visitadas de la Administración de la Generalidad.

Por último, y con el fin de asegurar la máxima transparencia en el proceso de convocatoria y selección de los proyectos locales a incluir en el complemento de programación, dicho proceso se realizará, en general, mediante convocatorias públicas formales, que garanticen la publicidad y concurrencia, y ofrezcan a todos los entes implicados un marco procedimental estable y definido. La designación de la Generalitat de Catalunya como Autoridad de Gestión ofrece la base jurídica necesaria para dicha convocatoria.

9.3. ASOCIACIÓN DE LAS AUTORIDADES MEDIOAMBIENTALES

La asociación de las autoridades medioambientales a la gestión del presente documento de programación se realiza tanto en la fase de elaboración como en la fase de seguimiento.

Por lo que se refiere a la fase de programación, cabe señalar que el Departament de Medi Ambient de la Generalitat de Catalunya, como organismo competente en la materia, ha elaborado los apartados del presente documento correspondientes a la descripción de la situación medioambiental y a la evaluación medioambiental previa.

Por lo que se refiere al seguimiento, el Departament de Medi Ambient estará representado en el Comité de Seguimiento, con lo que se garantiza su conocimiento detallado de las actuaciones programadas, pudiendo proponer, en caso necesario, las medidas correctoras oportunas.

9.4. ASOCIACIÓN DE LAS AUTORIDADES EN MATERIA DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

La asociación de las autoridades competentes en materia de igualdad de oportunidades a la gestión del presente documento de programación se realiza tanto en la fase de elaboración como en la fase de seguimiento.

Por lo que se refiere a la fase de programación, cabe señalar que el Departament de Treball i el Institut Català de la Dona de la Generalitat de Catalunya, como organismos competentes en la materia, han participado en la elaboración de los apartados del presente documento correspondientes a la descripción de la situación y a la evaluación previa en materia de igualdad de oportunidades.

Por lo que se refiere al seguimiento, el Departament de Treball estará representado en el Comité de Seguimiento, con lo que se garantiza su conocimiento detallado de las actuaciones programadas, pudiendo proponer, en caso necesario, las medidas correctoras oportunas.

9.5. CUMPLIMIENTO DE LAS POLÍTICAS COMUNITARIAS

Los proyectos que se financien en el ámbito de este documento de programación deben cumplir las disposiciones de los tratados y de la normativa comunitaria adoptada en virtud de los mismos, así como las disposiciones de las políticas comunitarias.

ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS PÚBLICOS

Las adjudicaciones de contratos públicos se realizarán de acuerdo con la Ley de Contratos del Estado y las disposiciones comunitarias. La normativa comunitaria se establece según las Directivas siguientes:

- Contratos de obra: 93/37/CEE
- Contratos de suministros: 93/36/CEE
- Contratos de servicios: 92/50/CEE
- Sectores de agua, energía, transportes y telecomunicaciones: 93/38/CEE

La normativa comunitaria sobre protección jurisdiccional común se establece según las Directivas siguientes:

- Contratos de obras y suministros: 89/655/CEE
- Sectores de agua, energía, transporte y telecomunicaciones: 92/13/CEE

En caso de que la realización de algunos proyectos se asigne a entidades privadas, su ejecución se efectuará de conformidad con la política y la normativa comunitaria en materia de contratos públicos.

PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

El control del impacto medioambiental se efectuará en cumplimiento de la legislación comunitaria y de la Administración central y autonómica, de acuerdo -en particular- con las disposiciones siguientes:

Directivas comunitarias:

- Residuos: 75/442/CEE, 90/656/CEE, 91/156/CEE y 91/692/CEE
- Conservación de aves silvestres: 79/409/CEE
- Contaminación procedente de instalaciones industriales: 84/360/CEE
- Evaluación de las repercusiones medioambientales de proyectos: 85/337/CEE
- Contaminación atmosférica de instalaciones de incineración de residuos municipales: 89/369/CEE y 89/429/CEE

Normativa de la Administración Central:

- Evaluación del impacto medioambiental de proyectos: Real Decreto 1131/1988 de 30 de septiembre.

Normativa de la Administración Autonómica:

La normativa vigente de la Generalitat de Catalunya relativa a la gestión medioambiental se detalla en el apartado Marco jurídico y administrativo de la gestión medioambiental que figura en el capítulo 2 del presente documento.

Normas de competencia

El respeto de la normativa comunitaria correspondiente a la política de la competencia, se indicará en las fichas de descripción de las acciones correspondientes del complemento de programación, ya sea mediante la referencia a los números de notificación de ayudas asignados por la Comisión a los diversos regímenes, ya sea mediante su encuadramiento en la norma de mínimos.

En cualquier caso, las administraciones participantes en la presente programación se comprometen a notificar cualquier nuevo régimen de ayudas –salvo si puede acogerse a la norma de mínimos– así como cualquier ayuda ad-hoc que pueda ser cofinanciada en virtud de alguna de las medidas previstas, y a no aplicar dichas ayudas antes de recibir la oportuna autorización de la Comisión Europea.

SUPRESIÓN DE DESIGUALDADES Y FOMENTO DE LA IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES

Las medidas financiadas por los fondos estructurales en el marco del presente documento de programación respetarán el principio de igualdad de oportunidades. Por otra parte, el Institut Català de la Dona ha colaborado en la elaboración del presente documento, incorporando, de manera transversal, la perspectiva de género.

9.6. INFORMACIÓN, DIFUSIÓN Y PUBLICIDAD

Los proyectos y acciones que se financien por los fondos estructurales en el marco del objetivo 2 en Catalunya aplicarán las normas de información y publicidad que se detallan en la normativa comunitaria vigente.

Por otra parte el presente documento de programación se publicará y será difundido entre la población y los agentes interesados.

10. INDICACIONES SOBRE EL PROGRAMA OPERATIVO

El Programa Operativo para las zonas Objetivo nº 2 de Catalunya responderá a las finalidades básicas y a la estrategia definida en este Plan.

Las medidas a desarrollar en los ejes prioritarios definidos en el Plan son las siguientes:

Eje: 1 Mejora del entorno productivo

Acción: 1.01 Creación y mejora de centros de servicios conjuntos para la actividad productiva.

Fondo: FEDER

Administración responsable : Generalitat de Catalunya

Acción: 1.02 Desarrollo empresarial y apoyo a las PYME.

Fondo: FEDER

Administración responsable : Generalitat de Catalunya

Acción: 1.03 Creación y desarrollo de suelo para actividades económicas

Fondo: FEDER

Administración responsable : Generalitat de Catalunya

Acción: 1.04 Apoyo al comercio y a la internacionalización

Fondo: FEDER

Administración responsable : Generalitat de Catalunya

Acción: 1.05 Actuaciones de los entes locales en materia de mejora del entorno productivo.

Fondo: FEDER

Administración responsable: Administraciones locales

Acción: 1.S1 Políticas de empleo

Fondo: FSE

Administración responsable: Generalitat de Catalunya

Acción: 1.S2 Políticas de empleo

Fondo: FSE

Administración responsable: Administraciones locales

Eje: 2 Mejora del medio ambiente y ciclo del agua

Acción: 2.01 Sistemas de prevención y control de la contaminación

Fondo: FEDER

Administración responsable: Generalitat de Catalunya

Acción: 2.02 Protección de espacios naturales y recuperación de zonas degradadas

Fondo: FEDER

Administración responsable : Generalitat de Catalunya

Acción: 2.03 Infraestructuras de gestión de residuos

Fondo: FEDER

Administración responsable : Generalitat de Catalunya

Acción: 2.04 Ciclo del agua

Fondo: FEDER

Administración responsable: Generalitat de Catalunya

Acción: 2.05 Mejora energética y nuevas fuentes de energía

Fondo: FEDER

Administración responsable : Generalitat de Catalunya

Acción: 2.06 Actuaciones de los entes locales en materia de protección del medio ambiente.

Fondo: FEDER

Administración responsable: Administraciones locales.

Acción: 2.S1. Formación y sensibilización en medio ambiente

Fondo: FSE

Administración responsable: Generalitat de Catalunya

Eje: 3 Sociedad del conocimiento y de la información, I+D, innovación y telecomunicaciones

Acción: 3.01 Centros de investigación y potenciación I+D

Fondo: FEDER

Administración responsable : Generalitat de Catalunya

Acción: 3.02 Aplicación de las nuevas tecnologías de la sociedad de la información y mejora de las telecomunicaciones

Fondo: FEDER

Administración responsable : Generalitat de Catalunya

Eje: 3 Fomento de la investigación, la tecnología y la innovación.

Acción: 3.03 Actuaciones de los entes locales en materia de fomento de la investigación, la tecnología y la innovación.

Fondo: FEDER

Administración responsable: Administraciones locales

Eje: 3 Investigación, desarrollo tecnológico e innovación

Acción: 3.S1 Refuerzo del potencial humano en investigación, ciencia y tecnología

Fondo: FSE

Administración responsable: Generalitat de Catalunya

Eje: 4 Infraestructuras de comunicaciones relacionadas con la actividad económica

Acción: 4.01 Mejora de la accesibilidad a zonas de actividad económica

Fondo: FEDER

Administración responsable : Generalitat de Catalunya

Eje: 5 Desarrollo local y formación profesional

Acción: 5.01 Educación y formación profesional

Fondo: FEDER

Administración responsable : Generalitat de Catalunya

Acción: 5.02 Mejora del transporte urbano y de cercanías

Fondo: FEDER

Administración responsable : Generalitat de Catalunya

Acción: 5.03 Rehabilitación urbana y rural, desarrollo del sector turístico, la cultura y la valorización del patrimonio

Fondo: FEDER

Administración responsable : Generalitat de Catalunya

Acción: 5.04 Equipamientos sociales y medidas relacionadas con la igualdad de oportunidades, la integración social y colectivos en dificultades

Fondo: FEDER

Administración responsable : Generalitat de Catalunya

Eje: 5 Desarrollo urbano y rural

Acción: 5.05 Actuaciones de los entes locales en materia de desarrollo urbano y rural

Fondo: FEDER

Administración responsable: Administraciones locales

Eje: 5 Desarrollo local, calidad de vida y otros

Acción: 5.S1 Formación para activos y acciones de acompañamiento

Fondo: FSE

Administración responsable: Generalitat de Catalunya

Acción: 5.S2 Formación para activos y acciones de acompañamiento

Fondo: FSE

Administración responsable: Administraciones locales

Acción: 5.S3 Integración social, Igualdad de oportunidades y medidas a favor de colectivos de especiales dificultades

Fondo: FSE

Administración responsable: Generalitat de Catalunya

Eje: 6 Asistencia técnica

Acción: 6.01 Estudios, evaluación, seguimiento y difusión

Fondo: FEDER

Administración responsable : Generalitat de Catalunya

Acción: 6.02 Actuaciones de los entes locales en materia de estudios y asistencia técnica

Fondo: FEDER

Administración responsable: Administraciones locales

Eje: 1 Mejora del entorno productivo

Acción: 1.T1 Actuaciones en materia de mejora del entorno productivo.

Fondo: FEDER

Administración responsable: Administraciones locales

Eje: 3 Fomento de la investigación, la tecnología y la innovación

Acción: 3.T1 Actuaciones de los entes locales en materia de fomento de la investigación, la tecnología y la innovación.

Fondo: FEDER

Administración responsable: Administraciones locales

Eje: 5 Desarrollo urbano y rural

Acción: 5.T1 Actuaciones de los entes locales en materia de desarrollo urbano y rural

Fondo: FEDER

Administración responsable: Administraciones locales